



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

ACULCO, ESTADO DE MÉXICO





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	2
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	3
III. MARCO NORMATIVO	10
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	16
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO	22
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE	36
VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	36
VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	46
VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	48
VI.III.I. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	51
VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.....	56
VI.IV.I. SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN	61
VI.IV.II. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	62
VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA	72
VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	77
VI.VI.I. SUBTEMA: PROMOCIÓN DE BIENESTAR, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTOS	78
VI.VI.II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA	83
VI.VI.III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD	84
VI.VI.IV. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	85
VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.....	86
ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)	90
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	96
PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO	105
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	110
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	156
VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.....	156
VII.I.I. SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL.....	159
VII.I.II. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)	166
VII.I.III. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	174



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



VII.I.IV. SUBTEMA: EXPORTACIONES.....	176
VII.I.V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO.....	177
VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.....	178
VII.II.I. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.....	178
VII.II.II. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES.....	180
VII.II.III. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.....	180
VII.II.IV. SUBTEMA: PANTEONES.....	181
VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....	183
ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS).....	184
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	187
PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO.....	192
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	196
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....	209
VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	210
VIII.I.I. SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS.....	213
VIII.I.II. SUBTEMA: USO DEL SUELO.....	218
VIII.I.III. SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN.....	220
VIII.I.IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.....	225
VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.....	238
VIII.II.I. SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.....	240
VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.....	244
VIII.III.I. SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE.....	246
VIII.III.II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	246
VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.....	247
VIII.IV.I. SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	248
VIII.IV.II. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES.....	250
VIII.IV.III. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ARBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL).....	252
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.....	253
VIII.V.I. SUBTEMA: AGUA POTABLE.....	254
VIII.V.II. SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.....	256
VIII.V.III. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.....	257
VIII.V.IV. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO.....	258



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	261
ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)	267
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	271
PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO	279
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	283
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	319
IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	319
IX.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS	322
IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	323
ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)	324
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	325
PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO	329
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	335
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	352
X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	352
X.I.I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES	355
ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)	358
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	359
PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO	360
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	364
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	369
XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	370
XI.I.I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN	371
XI.I.II. SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN	373
XI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	374
XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	376
XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	378
XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.....	391
XI.V.I. SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.....	393
XI.V.II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	394
XI.V.III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESO Y EGRESOS	395
XI.V.IV. SUBTEMA: INVERSIÓN.....	401
XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	402



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



XI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.....	403
XI.VII.I. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.....	407
XI.VII.II. SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA..	409
XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	410
XI.VIII.I. SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.....	410
ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)	412
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	416
PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO	423
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	429
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	471
XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	471
XII.I.I. SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.....	473
XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	474
ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)	475
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	476
PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO	477
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	481
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	484
ÍNDICE DE TABLAS	488
BIBLIOGRAFÍA.....	493
DIRECTORIO	494





INTRODUCCIÓN

El desarrollo del Municipio depende de una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de solucionar oportunamente los retos que se presentan y su principal responsable es el Ayuntamiento, cuyos integrantes trabajan para dar solución en los aspectos que la ley les confiere.

Este Gobierno Municipal tiene la obligación legal y moral de ofrecer resultados que contribuyan a mejorar el bienestar de los habitantes del territorio y para ello la planeación de las acciones a realizar en este periodo constitucional, tiene como sustento la participación ciudadana en la definición del rumbo, para así estar en posibilidades de alcanzar el desarrollo pleno.

El presente documento denominado Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del Municipio de Aculco, es el resultado de un diagnóstico de nuestras debilidades y amenazas pero también de las fortalezas y oportunidades, se estructura en cuatro pilares denominados Social, Económico, Territorial y Seguridad, que para su cumplimiento se cimienta sobre tres Ejes Transversales que son: Igualdad de Género; Gobierno Moderno, Capaz y Responsable y el de Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

El documento fue elaborado atendiendo la metodología, estructura y contenido del manual publicado para su integración y contiene una visión gubernamental que considera el proyecto de desarrollo que el Gobierno Municipal y la ciudadanía han definido, así como la priorización de las necesidades que se deban atender en el corto, mediano y largo plazo, plasmadas en la instrumentación estratégica.

El Plan se encuentra homologado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, sumándose así a los esfuerzos que realiza el Estado y la Federación y con ello coadyuvar al cumplimiento de las acciones y objetivos ahí considerados, buscando con ello, que los habitantes del Municipio de Aculco accedan a mejores condiciones de bienestar.

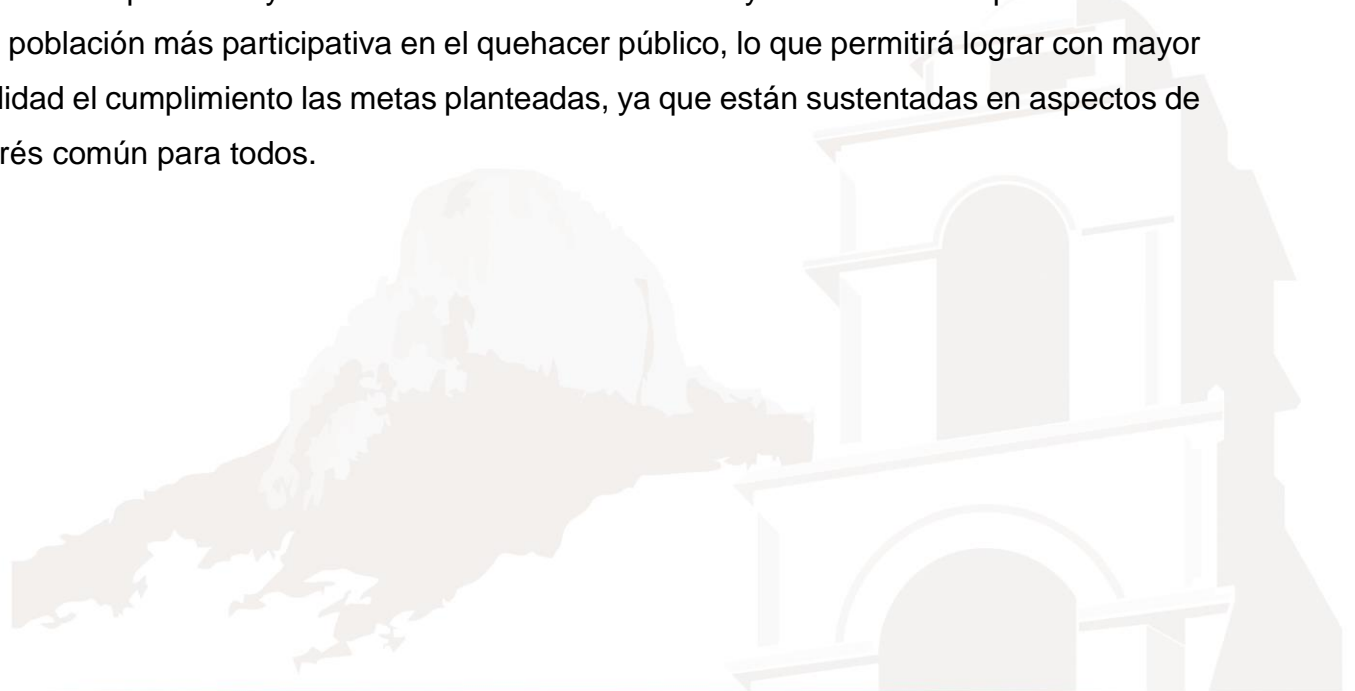


I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 proviene del diagnóstico y análisis de las necesidades básicas detectadas en nuestro Municipio, lo que ha permitido plasmar en este documento las políticas y programas que ha de ejecutar este Gobierno Municipal, con una prospectiva de solidaridad e inclusión de todos sus habitantes, con el único propósito de generar confianza y lograr las metas en conjunto.

Porque el deseo de este gobierno es ir de la mano de todos los vecinos del Municipio, siempre por el mismo camino, hacia una nueva etapa en la que todas las políticas públicas propicien al bienestar social y acelerar el crecimiento económico. Este plan de desarrollo traza los objetivos orientados a salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, la paz social, y la programación para mejorar los servicios públicos.

Es importante resaltar la participación de muchos de los ciudadanos de este Municipio para su elaboración, por lo que se agradece todo su apoyo, que ha sido en todo momento de forma responsable y entusiasta. Afortunadamente hoy en día el Municipio cuenta con una población más participativa en el quehacer público, lo que permitirá lograr con mayor facilidad el cumplimiento de las metas planteadas, ya que están sustentadas en aspectos de interés común para todos.





II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO



Aculco es un Municipio de unidad; una tierra de valores, cultura y tradiciones, en la que día a día mujeres y hombres trabajan en la transformación de nuestro entorno. Somos orgullosos de formar parte del Estado de México, entidad que está a la vanguardia y que históricamente ha construido las bases para que los mexiquenses podamos tener más y mejores oportunidades de desarrollo.

Tenemos la firme convicción de trabajar para seguir haciendo de Aculco un lugar mejor, en el que el desarrollo social y económico sean los objetivos para que mejoren las condiciones de vida de todos los habitantes.

Somos conscientes de los retos que la sociedad enfrenta a nivel mundial, por ello todos nuestros esfuerzos estarán orientados a transformar nuestro entorno de manera benéfica para la población y así contribuir al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, para asegurar el bienestar de las generaciones futuras. El Plan de Desarrollo Municipal de Aculco, ha sido diseñado y trazado con miras al cumplimiento de estos objetivos, para dar un rumbo preciso a todas las acciones que emprenda este gobierno.

Las políticas públicas, planes y programas que ejecute el Gobierno Municipal, tendrán siempre tres principios fundamentales: eficiencia, eficacia y economía. La búsqueda de eficientar los recursos para dar solución a las principales necesidades del Municipio, será la ruta para incidir de manera directa y penetrante sobre todas las problemáticas que hoy nos aquejan. El cuidado de las finanzas públicas y la profesionalización del servicio público, serán los pilares que sustenten nuestro Plan de Desarrollo.

Trabajaremos en armonía con las directrices marcadas por el Gobierno del Estado de México, mismas que están contenidas en el Plan de Desarrollo Estatal. Aportaremos nuestros esfuerzos en la búsqueda de mejorar las condiciones de Aculco, teniendo siempre en cuenta que somos orgullosamente mexiquenses. De la misma manera, alinearemos nuestros planes y programas al Plan Nacional de Desarrollo, con la certeza



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



de que el desarrollo y el bienestar de las familias se encuentran en la suma de esfuerzos y el trabajo conjunto.

El Plan de Desarrollo Municipal de Aculco 2022-2024 es resultado de un ejercicio plural y democrático, de apertura al diálogo y de inclusión. Hemos fortalecido los programas y líneas de acción mediante la participación de mujeres y hombres Aculquenses, que, con sus propuestas y puntos de vista, nos han manifestado los retos que tenemos hoy en el Municipio. Gracias a la participación de todas y todos hoy podemos tener un Plan de Desarrollo con necesidades y soluciones reales y cercanas a la gente; mediante la realización del Foro de Consulta Rumbo al Plan de Desarrollo Municipal y la Encuesta de Consulta que se aplicó en las sesenta y tres localidades de nuestro territorio municipal, obtuvimos conclusiones certeras de la demanda social y principales carencias que existen.

El Plan de Desarrollo, está estructurado por cuatro pilares y tres ejes transversales. Cada uno de ellos tiene el objetivo de hacer de Aculco un modelo de desarrollo social, crecimiento económico, seguridad y buen gobierno.

El Pilar Social tiene el objetivo de disminuir la brecha de desigualdad entre la población Aculquense y retomar los principios de justicia social.

El Pilar Económico pretende fomentar el crecimiento y el desarrollo económico del municipio eficientando la productividad de las distintas actividades y sectores económicos característicos de Aculco, entre ellos el sector turístico.

El Pilar Territorial se ha diseñado en la búsqueda de mejorar la infraestructura municipal y así poder avanzar en la modernización de nuestra demarcación.

El Pilar en materia de Seguridad contiene los programas y líneas de acción que buscan mantener al municipio como un lugar tranquilo en el que se respira paz y tranquilidad.

El primer Eje Transversal, Igualdad de Género, promueve una cultura de perspectiva de género, en el que los derechos de las mujeres sean la tarea principal.

El segundo de los Ejes, Gobierno Capaz y Responsable, nos orienta a gobernar de manera honesta, transparente y eficiente. Mi gobierno municipal no tolerará la corrupción ni actos discrecionales, por ello cada una de las dependencias municipales estarán en



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



constante evaluación y escrutinio. El cuidado y buen manejo de las finanzas públicas serán garantía en el ejercicio público de nuestra administración.

Por último, el tercer Eje Transversal, busca tener un municipio de Aculco cada vez más conectado, en el que la tecnología sea el insumo principal para un Buen Gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal de Aculco 2022-2024, denota la idea de gobernar para todas y todos, y hacer de Aculco un referente y modelo en nuestra entidad.

Seguro estoy que, con la participación de la ciudadanía, consolidaremos la grandeza de Aculco y de manera incansable, día con día Seguiremos Construyendo Un Mejor Aculco.

LIC. JORGE ALFREDO OSORNIO VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACULCO

VISIÓN: Ser un Municipio de desarrollo y crecimiento, en donde la gestión pública sea eficiente, eficaz y transparente, en la cual la aplicación de planes y programas cuide las finanzas públicas municipales y se orienten al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, siguiendo las directrices establecidas en los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

MISIÓN: Lograr reducir la brecha de desigualdad en la población Aculquense, aterrizando proyectos que atiendan las necesidades más prioritarias de las 63 comunidades y Cabecera Municipal.





Así también en el contenido de este documento han tenido cabida todos aquellos aspectos y líneas de acción que son afines a los planes estatales y federales, así como los siguientes Proyectos Aceleradores para el Municipio:

✓ **FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS ACULQUENSES.**

(PILAR SOCIAL)

Elevar la calidad de vida de las Familias Aculquense, mediante la gestión y aplicación de programas alimentarios, de vivienda y de rehabilitación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa.

Esto mediante la implementación de acciones para la distribución eficiente de raciones alimentarias en los centros escolares públicos de educación básica, fomentar acciones de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos autosustentables, mejoramiento a las viviendas de grupos vulnerables y ampliación y/o rehabilitación de escuelas.

Al realizar este proyecto atendemos los Objetivos 1, 2, 4, 5 y 11 del Desarrollo Sostenible: “Fin de la pobreza”, “Cero hambre”, “Educación de Calidad”, “Igualdad de Género” y “Sociedades y Comunidades Sostenibles”.

✓ **FORTALECER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.**

(PILAR ECONÓMICO)

Impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando proyectos que generen ingresos y empleo para la población Aculquense, así como la gestión y aplicación de apoyos para fortalecer el sector agropecuario del Municipio.

Ello con acciones para:

- Promover la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos.
- Fomentar la implementación de ferias y jornadas de empleo en coordinación con las empresas de la región, para generar un mayor reclutamiento de ciudadanos Aculquenses.
- Gestionar apoyos y/o subsidios que beneficien a los productores agropecuarios del Municipio.



Con estas acciones buscamos dar cumplimiento a los ODS: 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”, 10 “Reducción de las Desigualdades” y 12 “Producción y Consumo Responsables” de la Agenda 2030.

✓ **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO.**

(PILAR TERRITORIAL)

Desarrollar proyectos para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera, los sistemas de agua potable y de drenaje y alcantarillado en el territorio Municipal, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios para la población Aculquense, y que con ello se contribuya al mejoramiento de la movilidad, el cuidado, manejo y distribución eficiente del agua potable y el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.

Implica acciones tendientes a integrar estudios y proyectos, que garanticen factibilidad de las obras de pavimentación, agua potable, drenaje y alcantarillado.

Estas acciones se alinean con los Objetivos: 6, 9 y 11; “Agua Limpia y Saneamiento” “Industria, Innovación e Infraestructura” y “Ciudades y Comunidades Sostenibles” de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, partiendo de la idea de que la infraestructura básica, como las carreteras, las tecnologías de la información y la comunicación, el saneamiento, la energía eléctrica y el agua, sigue siendo escasa en muchos países en desarrollo.

✓ **FORTALECER LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MUNICIPIO.**

(PILAR SEGURIDAD)

Combatir la inseguridad dentro del municipio con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, fortaleciendo y mejorando los procedimientos regulatorios que influyan en la garantía jurídica de los Aculquenses, ejerciendo la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificación ante hechos presentados, todo ello apegado a una cultura de derechos humanos.



A través de acciones como:

- Fortalecer el orden público y la paz social, contando con elementos cercanos a la ciudadanía.
- Expedir la documentación que avale los trámites que la ciudadanía requiera y así tener una garantía jurídica.
- Disminuir las faltas administrativas y delitos calificados ante oficialías.
- Fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos y la atención a quejas por violación a sus derechos.

Al implementar este proyecto, atendemos los Objetivos 5, 10, 11, 16 y 17 del Desarrollo Sostenible: “Igualdad de Género”, “Reducción de las Desigualdades”, “Ciudades y Comunidades sostenibles”, “Paz, Justicia e Instituciones sólidas” y “Alianza para lograr los Objetivos”.

✓ **PROMOVER INSTITUCIONES Y UNA SOCIEDAD CAPACITADA PARA FORTALECER LA IGUALDAD Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

(EJE 1)

Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, con la participación de la seguridad de género en el Municipio.

Para lograr un Municipio en el que predomine la igualdad sustantiva, en el que hombres y mujeres contemos con las mismas oportunidades, lo que permitirá reducir las brechas de desigualdad.

Al llevar a cabo este proyecto, atendemos los Objetivos 1, 4, 5, 8, 10, 11, 16 y 17 del Desarrollo Sostenible: “Fin de la Pobreza”, “Educación de Calidad”, “Igualdad de Género”, “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, “Reducción de las Desigualdades”, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” y “Alianzas para Lograr los Objetivos”.



✓ **FORTALECER LA GESTIÓN DE RESULTADOS, LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y LA VOCACIÓN DE SERVICIO.**

(EJE 2)

Contribuir a fortalecer la cultura de la transparencia, la gestión de resultados y la vocación de servicio mediante la actualización de reglamentos, manuales de procedimientos y demás disposiciones administrativas municipales y la capacitación de los servidores públicos municipales, para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera dentro del Gobierno Municipal.

Todo ello con acciones encaminadas a la actualización de reglamentos, manuales de procedimientos y demás disposiciones administrativas municipales que contribuyan al cumplimiento de la transparencia, la gestión de resultados y la vocación de servicio.

Con este proyecto, atendemos los Objetivos de desarrollo sostenible: 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” y 17 “Alianzas para Lograr los Objetivos” de la Agenda 2030.

✓ **GOBIERNO MUNICIPAL QUE PROMUEVE EL USO PROGRESIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA GESTIÓN DE ALIANZAS GUBERNAMENTALES PARA LOGRAR OBJETIVOS.**

(EJE 3)

Promover que los Aculquenses tengan mayores beneficios a través de la gestión de convenios de colaboración con distintas instituciones de gobierno y de la aplicación progresiva de las tecnologías de la información y comunicación.

Se atenderán los Objetivos 4, 9, 16 y 17 del Desarrollo Sostenible: “Educación de Calidad”, “Industria, Innovación e Infraestructura”, “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” y “Alianzas para Lograr los Objetivos” de la Agenda 2030 de la ONU.



III. MARCO NORMATIVO

El Marco Institucional lo constituye el conjunto de dependencias, organismos y comités responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

Artículo 26, Fracción A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 33 de la Ley de Planeación (Federal): El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas



instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 122 y 139 Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 122.- Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

Artículo 139.- El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.



Las ciudadanas o ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

En la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México**: según lo estipulado en el **artículo 23**, la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuesto y evaluación de las actividades del poder ejecutivo y de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado de México.

En el artículo 24 referente a los asuntos de la Secretaría de Finanzas en la fracción XX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México**, se estipula: “Establecer la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y de los Municipios de la entidad, promoviendo la participación en los mismos de los sectores social y privado”.

En lo que se refiere al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, según el **artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** se establece que este Organismo Público, tiene por objeto operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos, organizaciones sociales y privadas así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios.

Finalmente, es importante señalar que los responsables de la planeación del desarrollo tanto en el ámbito estatal como en el municipal, constituyen la base institucional que permite el ejercicio de la planeación del desarrollo en la entidad.

El desarrollo del País, los Estados y Municipios, se sustenta entre otras, en planear sus acciones, siempre considerando las necesidades actuales, con una visión de mediano y largo plazo, pero sobre todo con estricto apego a la normatividad y a las instituciones, por tanto el presente Plan de Desarrollo Municipal obedece y da cumplimiento a las siguientes disposiciones normativas:

Artículo 3 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: El desarrollo de la entidad y sus Municipios se sustenta en el Proceso de Planeación Democrática en congruencia con la Planeación Nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios y los Planes de Desarrollo Municipal.



Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: El proceso de Planeación Democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y Municipios, comprenderá la formulación de planes y programas deberán estar integrados por un diagnóstico, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción, la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados.

Artículo 14 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: El sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por el Plan de Desarrollo del Estado de México, los Planes de Desarrollo Municipales, los Programas Sectoriales de corto, mediano y largo plazo, los Programas Regionales de corto, mediano y largo plazo, los Programas Especiales, los presupuestos por programas, los convenios de coordinación, los convenios de participación, los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización.

Artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Compete a los Ayuntamientos en materia de Planeación Democrática quedando establecida en las fracciones: Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

Establecer las unidades de información, planeación, programación y evaluación y/o sus equivalentes; afirmación que compete a los Ayuntamientos en materia de Planeación Democrática para el desarrollo:

“Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo”.

Artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Los Planes de Desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad.

Artículo 25 de Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: En los Planes de Desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades.



Artículo 50 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Detalla el contenido del Plan de Desarrollo Municipal, así como su estructura.

Artículo 52 Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno.

Artículo 53 Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Establece que el Plan de Desarrollo Municipal, se conformará asumiendo una estructura programática, apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México.

Artículo 31 fracción XXI la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven.

Artículo 114 de la Ley orgánica Municipal del Estado de México: Cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Prevé que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

Artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente.



Artículo 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Señalan el contenido del mismo plan.

Artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Determina que el Plan de Desarrollo se complementara con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos municipales.

Artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Determina que en la elaboración del Plan de Desarrollo, los ayuntamientos brindaran lo necesario para promover la participación y consulta popular.





IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

El foro de participación ciudadana que el Ayuntamiento de Aculco realizó, se dio a través del COPLADEMUN, el cual tuvo el propósito de escuchar las voces de la ciudadanía y se convirtió en un espacio de diálogo para que las y los Aculquenses de las 63 comunidades y Cabecera Municipal, expusieran las necesidades más apremiantes de su comunidad y también las carencias que ellos consideran de suma importancia en el Municipio.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- Fecha: 03 de marzo de 2022.
- Hora: 10:00 a.m.
- Lugar: Auditorio Municipal de Aculco.
- Convocatoria: Emitida por el COPLADEMUN, publicada en los estrados del Palacio Municipal.
- Total de asistentes: 108 personas.
- Temática: Trabajo en mesas estratégicas de debate.

DESARROLLO DE MESAS ESTRATÉGICAS

Se plantearon cinco mesas estratégicas con los siguientes nombres:

1. Pilar Social e Igualdad de Género.
2. Pilar Económico.
3. Pilar Territorial.
4. Pilar Seguridad e Impartición de Justicia.
5. Gobierno Responsable.

En cada una de las mesas participaron personas de distintas comunidades, así mismo intervinieron titulares de las secciones del Ayuntamiento de Aculco, cada uno incluido estratégicamente en la mesa que se adecúa al funcionamiento del área que dirige.

El desarrollo de cada una de las mesas se estructuró de la siguiente manera:

1. Presentación.
2. Cada titular de área expuso las funciones que desarrolla su área, las cuales inciden directamente en la ciudadanía.
3. La ciudadanía toma la palabra para expresar las necesidades y problemáticas que existen en el municipio.
4. Entre la ciudadanía y los titulares formulan una conclusión del problema y la posible solución.
5. Se expone la conclusión.



DEMANDA SOCIAL A PARTIR DE LAS CONCLUSIONES DEL TRABAJO DE MESAS

Mesa 1: Pilar Social e Igualdad de Género.

En esta mesa se expusieron las siguientes necesidades y/o problemáticas:

1. Falta de programas sociales.
2. Falta de atención médica de calidad.
3. Desabasto de medicamentos.
4. Condiciones de pobreza en las que viven algunas personas que no tienen acceso a algún estímulo o programa social.
5. Casos de violencia intrafamiliar.
6. Encarecimiento de los productos de la canasta básica.
7. Malas condiciones de infraestructura de las escuelas.
8. La necesidad de contar con un hospital.
9. El rezago educativo de los estudiantes de educación básica a causa de la pandemia.
10. Programas sociales para las comunidades indígenas.
11. Niños que reciben maltrato familiar.
12. Adultos mayores en situaciones severas de pobreza.
13. Ampliar el mejoramiento a la vivienda para que llegue a más personas.

Mesa 2: Pilar Económico.

En esta mesa se expusieron las siguientes necesidades y/o problemáticas:

1. Escases de empleo.
2. Financiamiento para micro y pequeñas empresas.
3. Falta de apoyos para productores.
4. Falta de apoyos e implementos para el campo.
5. Falta de turismo.
6. Encarecimiento del precio de fertilizante y semillas.
7. Falta de subsidios para comerciantes a raíz de la pandemia.
8. Escases de empleos bien remunerados.

Mesa 3: Pilar Territorial.

En esta mesa se expusieron las siguientes necesidades y/o problemáticas:

1. Desabasto de agua potable en las comunidades.
2. Mejoramiento a las redes de agua potable, debido a que algunas son muy antiguas y no se les da mantenimiento.
3. Mantenimiento y reparación de fugas de agua.
4. Falta de pago del servicio de agua en las comunidades donde el agua potable no es municipalizada.
5. Contaminación de los ríos del municipio.
6. Incremento en los incendios forestales causados por las personas.
7. Mejorar el servicio de recolección de residuos en la Cabecera Municipal.



8. Robo de lámparas y falta de alumbrado público.
9. Ampliación de electrificaciones para las casas que aún no cuentan con energía eléctrica.
10. Mejorar la infraestructura del sistema del agua en el municipio.
11. Bacheo de las carreteras principales del municipio.
12. Revestimiento de caminos.
13. Implementar el sistema de drenaje en las comunidades.
14. Construcción de humedales para reducir la contaminación.
15. Falta de red celular e internet.

Mesa 4: Pilar Seguridad e Impartición de Justicia.

1. Mayor presencia de la Policía Municipal en las Comunidades.
2. Presencia de más policías.
3. Mejorar la vialidad en la Cabecera Municipal.
4. Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.
5. Fomentar la cultura de la prevención del delito.
6. Corrupción por parte de las autoridades encargadas de la impartición de justicia en el Ministerio Público.
7. Falta de un edificio de Juzgados cercano a la población Aculquense.
8. Rondines nocturnos de la Policía Municipal en todas las comunidades.
9. Malos tratos por parte de los elementos de seguridad pública estatal a través de los retenes que instalan dentro del municipio.

Mesa 5: Gobierno Responsable.

1. Mejorar la atención por parte de los servidores públicos hacia la ciudadanía.
2. Capacitación de todos los servidores público.
3. Profesionalización del servicio público.
4. Difundir la información de la totalidad de los requisitos para los distintos trámites y servicios.
5. Implementar un programa de mejora regulatoria para que las personas tengan fácil acceso a las dependencias que deben dirigirse para realizar trámites.
6. Honestidad en el servicio público.
7. Implementar nuevas tecnologías para facilitar los trámites.
8. Implementar un servicio de atención a la ciudadanía que tiene alguna discapacidad.
9. Implementar un programa para facilitar los trámites de registro civil en cuanto a corrección de actas.
10. Audiencias públicas en las comunidades.
11. Mayor atención a la ciudadanía.



Se concluye que todas las necesidades estarán contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Aculco 2022-2024 y que a lo largo de los tres años de gestión se pondrán las bases para dar oportuna solución a todas las carencias, problemas y necesidades que aquejan a nuestro municipio, sin dejar de atender los planes y programas que ya operan; así mismo se buscará eficientar el servicio público municipal para dar mejor atención a la totalidad de necesidades existentes en el municipio.

ENCUESTAS DE CONSULTA RUMBO A LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ACULCO 2022-2024

Las encuestas de consulta han servido como un instrumento de participación ciudadana en el que las personas han plasmado su sentir y su pensar respecto a las necesidades que hay en el municipio, así mismo han evaluado los principales rubros que actualmente atiende el Ayuntamiento, tales como: infraestructura carretera, seguridad pública, servicio de recolección de residuos, atención por parte de las y los servidores públicos del Ayuntamiento y el desarrollo económico en Aculco.

Para llevar a cabo la aplicación de estas encuestas, se solicitó a las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Aculco, que visitaran cada una de las comunidades y aplicaran una muestra significativa de 10 encuestas a 10 ciudadanos por cada localidad, respetando los principios de equidad de género, se aplicaron 5 encuestas a mujeres y 5 a hombres.

Tabla 1. Demanda Social por Comunidad a Partir de las Encuestas de Consulta.

Comunidad	Necesidad 1	Necesidad 2	Necesidad 3
Aculco de Espinoza	Hospital de atención médica	Fuentes de empleo	Seguridad y vialidad
Arroyo Zarco Ejido	Agua potable	Rehabilitación de caminos	s/d
Arroyo Zarco Pueblo	Seguridad Pública	Agua potable	Alumbrado Público
Bañé	Atención médica	Rehabilitación de caminos	Agua Potable
Bañe Primera Manzana	Agua Potable	Rehabilitación de caminos	s/d
Barrancas	Rehabilitación de caminos	Hospital	s/d
Barrio de Totolopan (Ejido de Totolopan)	Transporte público	Rehabilitación de caminos	s/d
Bimbó	Crecimiento económico y fuentes de empleo	Rehabilitación de caminos	s/d
Cofradía Grande	Transporte público	Agua potable	s/d
Decandeje Ejido	Alumbrado público	Atención médica	s/d



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Decandeje Pueblo	Agua potable	Ampliación y rehabilitación de caminos	s/d
El Azafrán Centro	Rehabilitación de caminos	Seguridad pública	s/d
El Azafrán Segunda Manzana	Rehabilitación de caminos	Transporte público	Agua potable
El Azafrán Tercera Manzana	Rehabilitación de caminos	Mejoramiento y pavimentación de caminos	s/d
El Bonxhi	Seguridad Pública	Atención médica	s/d
El Colorado	Agua potable	Clínica y servicios médicos	s/d
El Mogote	Agua potable	Drenaje	s/d
El Tepozán	Seguridad Pública	Centro de salud	Hospital
El Tixhiñu	Centro de salud	Caminos sacacosecha	Agua Potable
El Zethé (Jazmín)	Ampliación de electrificaciones	Servicio médico	Internet y conectividad
El Zethé el Llano	Rehabilitación de caminos	Internet y conectividad	s/d
Encinillas Ejido	Rehabilitación de caminos	Transporte público	s/d
Fondó	Rehabilitación de caminos	Seguridad pública	s/d
Fondó El Ranchito	Rehabilitación de caminos	Transporte público	Seguridad pública
Gunyó Centro	Rehabilitación de caminos	Agua potable	s/d
Gunyó Oriente	Agua potable	s/d	s/d
Gunyó Poniente	Hospital de atención médica	Agua potable	s/d
Higuerillas B	Mantenimiento y reparación de caminos	s/d	s/d
Higuerillas C	Rehabilitación de caminos	s/d	s/d
Juríca	Transporte público	Agua potable	Atención médica
La Concepción Ejido	Agua potable	Rehabilitación de caminos	s/d
La Concepción Pueblo	Caminos y carreteras	Atención médica	s/d
La Esperanza	Rehabilitación de caminos	Hospital	s/d
La Estancia	Fuentes de empleo	Crecimiento económico	s/d
La Soledad Barrio	Agua potable	Rehabilitación de caminos	s/d
La Soledad Ejido	Seguridad Pública	Apoyo a la vivienda	s/d
Las Lajas	Mejoramiento de la carretera principal	s/d	s/d



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Loma Alta Cabresteros	Agua potable	s/d	s/d
Los Ailes	Rehabilitación de caminos	Seguridad pública	s/d
Los Cedros	Seguridad Pública	Alumbrado público	Rehabilitación de caminos
Los Gavilanes	Fuentes de empleo	Rehabilitación de caminos	s/d
Ñado Buenavista	Atención médica	Igualdad entre hombres y mujeres	Fuentes de empleo
San Antonio Arroyo Zarco	Atención médica	Apoyos al campo	s/d
San Antonio el Zethé	Agua potable	Rehabilitación de caminos	s/d
San Antonio Pueblo	Agua potable	Comedor en la escuela secundaria	s/d
San Francisquito	Centro de salud	Agua potable	Drenaje
San Jerónimo Barrio	Fuentes de empleo	s/d	s/d
San Jerónimo Ejido	s/d	s/d	s/d
San Joaquín Coscomatepec	Agua potable	Transporte público	s/d
San Lucas Segundo Cuartel	Agua potable	s/d	s/d
San Lucas Tercer Cuartel	Alumbrado público	Rehabilitación de caminos	s/d
San Lucas Totolmaloya	Servicios básicos	Atención médica	s/d
San Martín Ejido	Caminos y carreteras	Atención médica	s/d
San Pedro Denxhí Centro	Atención médica	Agua potable	s/d
San Pedro Denxhí Segundo Cuartel	Atención médica	Agua potable	s/d
Santa Ana Matlavat Centro	Atención médica	Fuentes de empleo	s/d
Santa Ana Matlavat Primera Manzana	Rehabilitación de caminos	Seguridad pública	s/d
Santa Ana Matlavat Segunda Manzana	Rehabilitación de caminos	Alumbrado público	s/d
Santa Ana Oxtoc Toxhié	Transporte público	Mejoramiento y pavimentación de caminos	Internet y conectividad
Santa María Ejido	Rehabilitación de caminos	Agua potable	Alumbrado Público
Santa María Nativitas	Hospital de atención médica	Fuentes de empleo	Alumbrado Público
Santa María Nativitas Segundo Cuartel	Rehabilitación de caminos	Seguridad pública	Alumbrado Público
Santiago Oxtoc Toxhié	Rehabilitación de caminos	Internet y conectividad	Fuentes de empleo

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las Encuestas de Consulta.



De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, podemos concluir que cada comunidad tiene distintas necesidades, sin embargo, existe un factor común de carencias en todo el municipio: **Agua potable** (abasto y mejoramiento a la infraestructura), **rehabilitación y mejora de caminos** (pavimentaciones, creación de caminos sacacosecha, revestimientos, etc.), **seguridad pública** (mayor presencia de la policía municipal), **atención médica** (la mayor demanda es un hospital de atención para las personas del municipio), **generación de fuentes de empleo** (aunado a ello se demanda mayor crecimiento económico).

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

✓ Diagnóstico del Territorio Municipal.

El Municipio de Aculco se encuentra ubicado al norte del Estado de México y cuenta con característicos elementos geográficos. Su análisis es fundamental puesto que permite conocer sus condiciones territoriales y geográficas con precisión.

✓ Ubicación geográfica del Municipio de Aculco.





✓ Localización y Ubicación Geográfica Regional.

De acuerdo con la estadística del municipio publicada por el IGECEM en el 2020, el municipio de Aculco, se localiza en la parte noreste del Estado de México; sus colindancias son: Al norte con el estado de Querétaro y el municipio de Polotitlán; al este con los municipios de Polotitlán, Jilotepec y Timilpan; al sur con los municipios de Timilpan y Acambay; al oeste con el municipio de Acambay y el Estado de Querétaro. De acuerdo al Plan de Regionalización implementado por el Gobierno del Estado de México, Aculco pertenece a la región II de Atlacomulco.



✓ Coordenadas geográficas del Municipio.

Longitud Mínima 99°59'12.40" Máxima 99°39'23.49" y una Latitud Mínima 19°59'57.98" Máxima 20°16'20.62" y a una altura promedio de 2,440 MSNM.

De acuerdo con el Mapa de Regionalización Oficial 2017-2023, el Estado de México se divide en 20 regiones, las cuales tienen problemáticas y características específicas y distintivas, por lo que su clasificación permite sectorizar la atención gubernamental y favorece la colaboración entre autoridades de distintos municipios en temas que les son propios en conjunto.



La Región II Atlacomulco se localiza en la zona norte del Estado de México y la conforman los municipios de Acambay de Ruíz Castañeda, Acapulco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón.

✓ Extensión Territorial.

La Región II Atlacomulco cuenta con una superficie territorial de 4 mil 353.88 km² y una densidad de población 179.17 hab/km². Colinda al Norte con el Municipio de Acambay de Ruíz Castañeda, al Noreste con el Municipio de Timilpan, al Sur con el Municipio de Jocotitlán, al Este con el Municipio de Morelos y al Oeste con el Municipio de Temascalcingo. El Municipio de Acapulco cuenta una superficie de 464.52 km², que representa el 10.6% de la región y el 2.07% del Estado

En lo que respecta a superficies, la demarcación de Jilotepec representa 2.62% del territorio estatal con una extensión de 588.73 km²; en contraste con Polotitlán, el cual es considerado el Municipio más pequeño, porque cuenta con la menor superficie de la Región II Atlacomulco.

Tabla 2. Superficie Municipal de la Región II Atlacomulco.

	Superficie (km ²)	% respecto a la Región	% respecto al Estado de México
Estado de México	22,487.64		100.00
Región II Atlacomulco	4,353.88	100.00	19.36
Acambay de Ruíz Castañeda	492.03	11.30	2.19
Acapulco	464.52	10.67	2.07
Atlacomulco	257.53	5.91	1.15
Chapa de Mota	289.98	6.66	1.29
El Oro	136.75	3.14	0.61
Jilotepec	588.73	13.52	2.62
Jocotitlán	276.88	6.36	1.23
Morelos	220.55	5.07	0.98
Polotitlán	132.69	3.05	0.59
San José del Rincón	495.90	11.39	2.21
Soyaniquilpan de Juárez	140.41	3.22	0.62
Temascalcingo	349.65	8.03	1.55
Timilpan	177.02	4.07	0.79
Villa del Carbón	331.24	7.61	1.47

Fuente: IGCEM, 2018.



✓ Composición Territorial.

El Municipio de Aculco está integrado por:

La Cabecera municipal: **Aculco de Espinoza**

Tabla 3. Delegaciones.

N°	Comunidad	N°	Comunidad
1	Arroyo Zarco Ejido	2	Arroyo Zarco Pueblo
3	Bañé Centro	4	Bañé Primera Manzana
5	Barrancas	6	Barrio de Totolopán
7	Cofradía Grande	8	Decandeje Ejido
9	Decandeje Pueblo	10	El Bonxhí
11	El Azafrán Centro	12	El Azafrán Segunda Manzana
13	El Azafrán Tercera Manzana	14	El Colorado
15	El Mogote	16	El Tepozán
17	El Tixhiñú	18	El Zethé
19	El Zethé el Llano	20	Encinillas Ejido
21	La Esperanza	22	Fondó
23	Gunyó Centro	24	Gunyó Oriente
25	Gunyó Poniente	26	Huiguerillas B
27	Higuerillas C	28	Juríca
29	La Concepción Ejido	30	La Concepción Pueblo
31	La Estancia	32	La Soledad Barrio
33	La Soledad Ejido	34	Las Lajas
35	Loma Alta Cabresteros	36	Los Ailes
37	Los Gavilanes	38	Ñadó Buenavista
39	San Antonio Arroyo Zarco	40	San Antonio el Zethé
41	San Antonio Pueblo	42	San Francisquito
43	San Jerónimo Barrio	44	San Jerónimo Ejido
45	Bimbó	46	San Joaquín Coscomatepec
47	San Lucas Segundo Cuartel	48	San Lucas Tercer Cuartel
49	San Lucas Totolmaloya	50	San Martín Ejido
51	San Pedro Denxhí Centro	52	San Pedro Denxhí Primer Cuartel
53	San Pedro Denxhí Segundo Cuartel	54	Santa Ana Matlavat Centro
55	Santa Ana Matlavat Primera Manzana	56	Santa Ana Matlavat Segunda Manzana
57	Santa Ana Oxtoc Toxhié	58	Santa María Ejido
59	Santa María Nativitas	60	Santa María Nativitas Segundo Cuartel



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



61	Los Cedros	62	Santiago Oxtoc Toxhié
63	Fondó el Ranchito		

Fuente: Bando Municipal 2022.

Tabla 4. Ranchos.

N°	Nombre del Rancho	N°	Nombre del Rancho
1	Avalitos	2	Ávalos
3	Chapala	4	Cofradía
5	Cofradía Grande	6	El Bosque
7	El Capulín	8	El Cerrito
9	El Durazno	10	El Fresno
11	El Huizache	12	El Jacal
13	El Jardín	14	El Judío
15	El Maná	16	El Molino
17	El Molino Viejo	18	El Palmar
19	El Reencuentro	20	El Refugio
21	El Rincón	22	El Suspiro
23	El Tarahumara	24	Equus
25	Guadalupe	26	La Estancia
27	La Cantera	28	La Concepción
29	La Esperanza	30	La Mangana
31	La Pera	32	La Purísima
33	La Teja	34	Las Ánimas
35	Las 3 A	36	Las Vegas
37	Loma Alta	38	Los Ramírez
39	Ñadó	40	Rancho Viejo
41	San José	42	San José del Serrotito
43	Santa Rosa		

Fuente: Bando Municipal 2022.

Tabla 5. Ejidos.

N°	Nombre del Ejido	N°	Nombre del Ejido
1.	Arroyo Zarco	2.	Bañé
3.	Barrancas	4.	Decandeje
5.	Tixhiñú	6.	Xethe
7.	Fondó	8.	Gunyó
9.	Juríca	10.	La Concepción
11.	La Soledad	12.	Las Ánimas
13.	Los Ailes	14.	San Jerónimo
15.	San Joaquín Coscomatepec	16.	San Lucas Totolmaloya



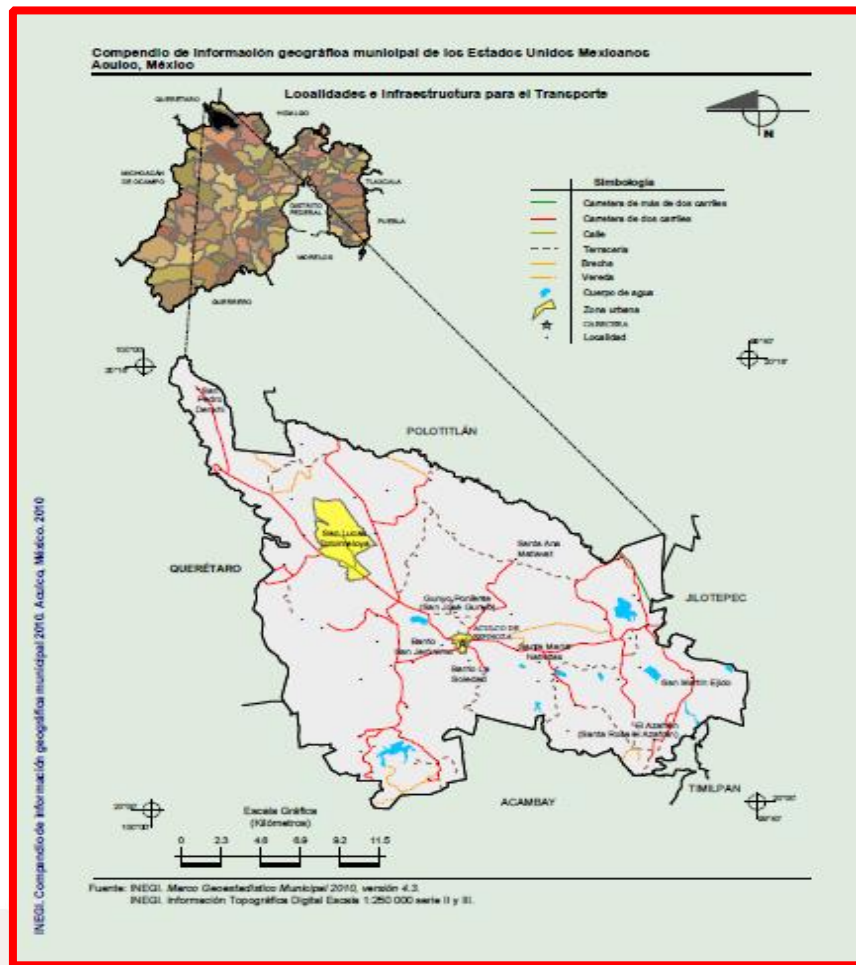
17.	San Pedro Denxhí	18.	Santa Ana Matlavat
19.	Santa María Nativitas	20.	Santiago Oxtoc Toxhié
21.	San Martín Ejido Aculco	22.	La Loma Santa María

Fuente: Bando Municipal 2022.

COMUNIDADES AGRARIAS:

- 1.- Bienes Comunales Gunyó
- 2.- Bienes Comunales Santiago Oxtoc Toxhié
- 3.- Bienes Comunales Santa María Nativitas

✓ **Mapa de Localidades e Infraestructura para el Transporte.**



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. INEGI



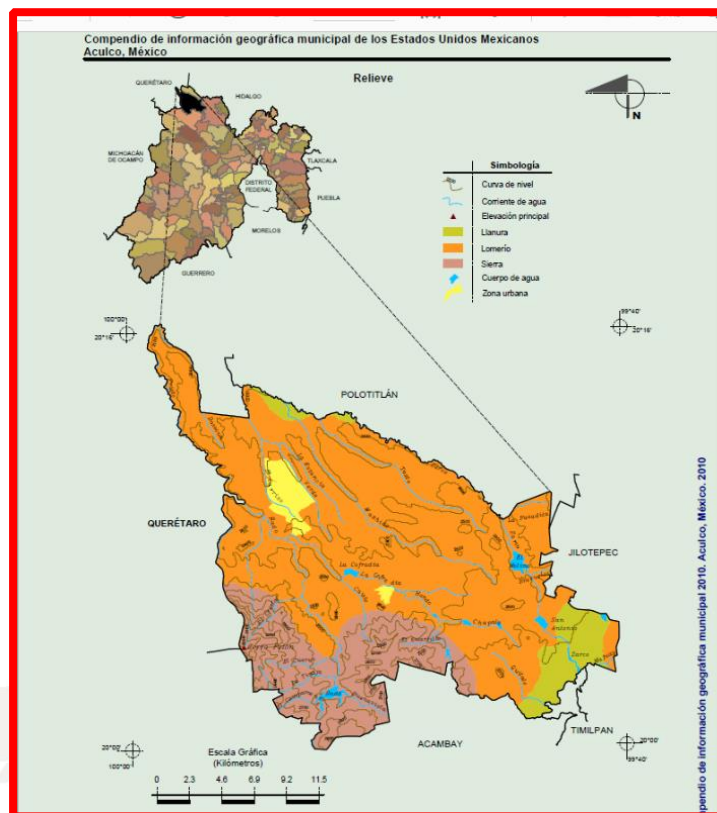
✓ Medio Físico

Es la base natural del territorio, que muestra una realidad geológica constituida por materiales, formas y elementos condicionante y condicionado por factores como el climático y el biológico. De acuerdo con el compendio de información geográfica del INEGI 2010, el municipio presenta las siguientes características.

✓ Fisiografía.

Pertenece a la provincia del eje neovolcánico (100%) y a la subprovincia de llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo (79.5%) y Lagos y Volcanes de Anáhuac (20.5%) Y Sistema de topoformas: Lomerío de basalto (73.38%), Escudo volcanes (20.5%), Vaso lacustre con lomerío (5.21%) y Llanura de piso rocoso o cementado (0.91%)

✓ Mapa del Relieve del Municipio.



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. INEGI



✓ **Clima.**

El clima predominante es Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (57.16%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad 27.5%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (13.11%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (2.23%)

La precipitación pluvial media anual es de 700 a 1,000 mm. Las lluvias inician por lo regular en la tercera semana de mayo y terminan en la última de septiembre, en tanto que la frecuencia de granizadas es de 2 a 14 días. Los días de heladas van de 60 a 80 y son perceptibles en las noches.

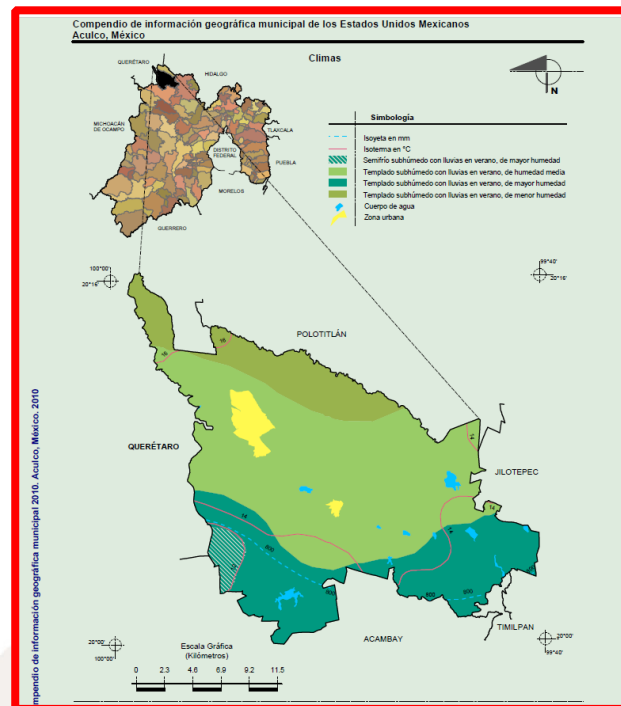
C=Clima templados y húmedos

W=Estación seca en invierno

Cw=Clima templado húmedo con estación invernal seca

E= Climas polares o de nieve

✓ **Mapa del Clima del Municipio.**



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. INEGI



✓ Orografía.

Respecto a la orografía del municipio está definido por la Peña de Nadó y su zona aledaña como zona Alta, así como por pequeños lomeríos como el Tixhiñú, el Cerro del Comal, El Cerro de Jurica, Santa Rosa, entre otros. En el municipio de Aculco se localizan bastantes extensiones planas, aunque cuenta con barrancas y arroyos intermitentes en todas sus zonas, así como Valles pequeños y llanuras cercanas a Polotitlán. Por lo que los lomeríos y cerros predominantes son Ñadó, El Picacho y El Pelón, que tienen una altura promedio de 3, 420 metros sobre el nivel del mar.

✓ Hidrología.

En todo el territorio municipal abundan los llamados ríos de temporada o corrientes intermitentes que se forman durante la época de lluvias y que ocupan las principales cañadas o quebradas naturales.

Tabla 6. Hidrografía del Municipio.

	Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua	Cuerpos de agua
Hidrografía	Pánuco (100%)	R. Moctezuma (100%)	R. Prieto (51.48%) y R. Arroyo Zarco (48.5%) y R. Tecozutla (0.02%)	Perennes: Prieto, Ñado, Tesquedo y Río Las Adjuntas Intermitentes: Prieto, Zarco, La Estancia, Dosocua, El Carrizo, La Pasadita, Zarco, Taxto, Verde, Brazuelos, La Cofradía, Maxhido, Hondo, Chapala, San Antonio, Arroyo Las Tinajas, Caiste, El Cuartillo, El Cristal, Majuay, El Cuervo, La Tinaja, Buenavista, Saltillo, El Campamento, Quitate y Los Álamos	Perennes (0.77%): Laguna Huapango, San Antonio, Zarco, Ñadó, El Molino y La Cofradía Intermitentes (0.15%):

Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. INEGI



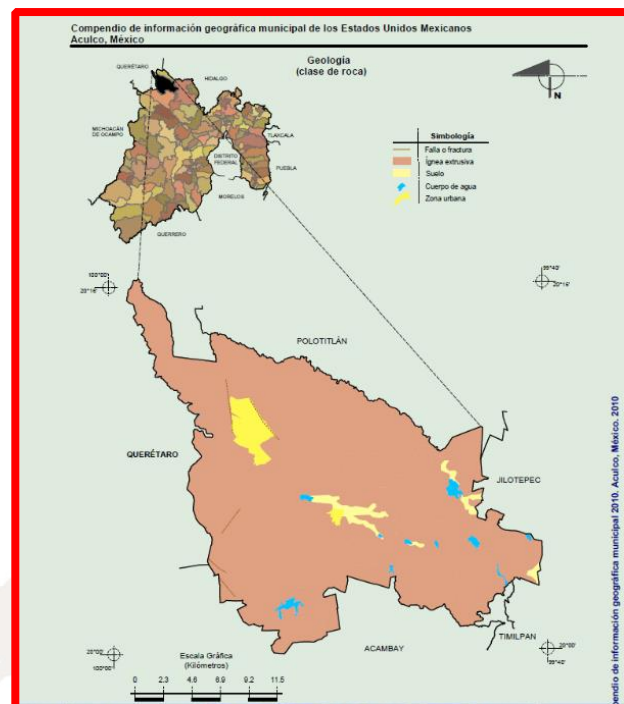
✓ Geología.

El territorio municipal, se encuentra sobre suelos tipo lacustres que se componen de depósitos de materiales derivados de la destrucción de rocas preexistente por agentes químicos y climatológicos, generalmente formado por arcillas y sales.

Las fallas y fracturas en el Municipio de Aculco, se localizan en pendientes mayores de 15°, la mayoría de ellas se encuentran en zonas alejadas de asentamientos humanos, el territorio municipal, está integrado a la provincia del eje volcánico, identificándose dos subprovincias la de llanura y sierra de Querétaro e Hidalgo y la subprovincia de lagos y volcanes de Anáhuac.

Se ubican suelos de periodo Neógeno (94.66%) y Cuaternario (1.84%), una gran parte del territorio está constituida por rocas de origen Ígnea extrusiva: toba ácida (58.16%), basalto (17.57%), andesita (12.98%), volcanoclástico (4.3%), brecha volcánica básica (1.45%) y riolita (0.2%) y Suelo: aluvial (1.84%).

✓ Mapa de la Geología del Municipio.



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. INEGI



✓ Edafología.

En el Municipio predominan los suelos Phaeozem (50.01%), Vertisol (29.19%), Luvisol (8.93%), Planosol (6.62%) y Leptosol (1.75%).

Phaeozem: Suelos de clima semiseco y subhúmedo, de color superficial pardo a negro, fértiles en magnesio, potasio y sin carbonatos en el subsuelo. El relieve donde se desarrollan estos suelos es generalmente plano o ligeramente ondulado.

Vertisol (v): Es suelo muy arcilloso, pegajoso cuando está húmedo y muy duro cuando está seco. A veces es salino y tiene baja susceptibilidad a la erosión. Es casi siempre muy fértil pero presenta ciertos problemas para su manejo, ya que su dureza dificulta la labranza y con frecuencia presenta problemas de inundación y drenaje. Su utilización es muy extensa, variada y productiva. Se obtiene rendimientos buenos en agricultura de riego, básicamente para granos. Para la utilización pecuaria, cuando presenta pastizales, es también suelo muy adecuado.

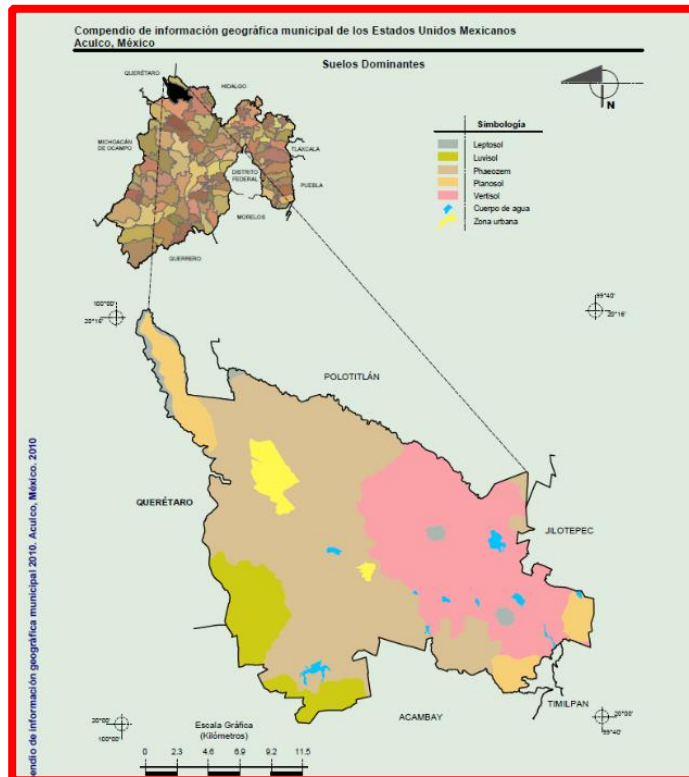
Luvisol (l): Es fértil, acumula arcilla y tiene alta capacidad de intercambio catiónico, es decir, de intercambiar nutrientes y otros cationes, de tal manera que puedan ser asimilados por las plantas. Es de alta susceptibilidad a la erosión y a veces es salino. Su uso es diverso con rendimientos moderados en el sector agrícola, pues es casi siempre muy fértil, aunque presenta problemas de manejo debido a su dureza; con pastizales cultivados o inducidos puede dar buenas utilidades en la ganadería; y rendimientos sobresalientes para uso forestal.

Planosol (w). Su vegetación natural de estos suelos son pastizales y se caracterizan por presentar, debajo de la capa más superficial, una capa más o menos delgada de un material claro que es siempre menos arcillosa que las capas que lo cubren y los subyacen. Debajo de la capa mencionada se presenta un subsuelo muy arcilloso e impermeable, o bien, roca o tepetate, también impermeables. Se obtienen rendimientos moderados en la ganadería de bovinos, ovinos, caprinos y en la agricultura, ya que la subunidad prevaleciente en el municipio que deriva de este suelo es el mólico y tiene una capa superficial fértil, oscura y rica en materia orgánica. Son muy susceptibles a la erosión, sobre todo de las capas más superficiales que descansan sobre la arcilla o tepetate impermeables.



Leptosol: Actualmente representan suelos con menos de 25 cm de espesor o con más de 80% de su volumen ocupado por piedras o gravas. Son muy susceptibles a la erosión. Se localizan generalmente en las zonas montañosas.

✓ **Mapa de los Suelos Dominantes del Municipio.**



Fuente: Censo de Información Geográfica Municipal 2010. INEGI

✓ **Vegetación.**

De acuerdo al INFED, se localizan principalmente especies como, flores de azucena, gladiola, dalia, alcatraz, tuberosa, agapando, hortensia, begonia, ala de ángel, chimos, huela de noche, geranio, camelia, margarita, clavel, heliotropo, capa de oro, madre selva, hiedra y hoja elegante.

Bosques: con encino, ocote, madroño, pino, aile, sauce, capulín, álamo, fresno, eucalipto y casuarina.



Flora con propiedades medicinales: son la santa María, árnica, manzanilla, gordolobo, yerbabuena, malva, pesthú, cedrón, simonillo, ruda, hinojo, toloache, apio, ajeno, epazote y romero.

✓ Fauna.

Las especies fáunicas se caracterizan por considerar a la ardilla, armadillo, cacomixtle, tejón, mapache, conejo, coyote, zorrillo, gato montés, zorra, venado chico, liebre, guajolote silvestre, paloma, tusa, zorro, onza, gorrión jilguero, calandria, tigrillo, cardenal, canario, dominico, huitlacoche, ceniztli, primavera, zopilote, aguililla, gavián, gaviñancillo y lechuza.

Insectos en gran variedad como: abeja, jicote, avispa, guaricho, libélula. Arácnidos como capulina, tarántula, viuda negra.

DIAGNÓSTICO POR TEMAS DE DESARROLLO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

A través del análisis de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Aculco y del análisis de la infraestructura en materia de salud, educación y cultura; cultura física y deporte, desarrollo integral de la familia, asistencia social, atención a grupos étnicos y vivienda, se realizó un diagnóstico mediante el cual se pudieron establecer objetivos, estrategias y líneas de acción para realizar las acciones para elevar la calidad de vida de las familias de Aculco.

El objetivo principal que este pilar tiene es el de propiciar que existan mejores condiciones que favorezcan la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Aculco llevando a cabo acciones para disminuir las condiciones de pobreza y de manera complementaria dar atención a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del Municipio.



PILAR 1 SOCIAL:

MUNICIPIO SOCIALMENTE
RESPONSABLE SOLIDARIO
E INCLUYENTE





VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE

En este Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente considera como prioritario desarrollar y procurar el bienestar de las familias. Esto implica que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente en el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre, incrementando la seguridad alimentaria; procurando el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducir las desigualdades y la discriminación; promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable.

Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 1 Social, serán los siguientes:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/ EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PT	01	PILAR 1 SOCIAL - MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																				
PT	01	01		Población y su evolución sociodemográfica																		
PT	01	02		Alimentación y nutrición para las familias																		
PT	01	03		Salud y bienestar incluyente																		
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																		
PT	01	04		Educación Incluyente y de calidad																		
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación																		
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																		
PT	01	05		Vivienda digna																		
PT	01	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																		
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																		
PT	01	06	02	Población indígena																		
PT	01	06	03	Personas con discapacidad																		
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional																		
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación																		

VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

De acuerdo al censo 2020 realizado por el INEGI, el Municipio de Aculco cuenta con una población de 49,266 habitantes de los cuales 24,089 eran hombres y 25,177 mujeres, que corresponden al 0.28% del total de la población Estatal que es de 16,992,418 habitantes. La densidad de la población actual del Municipio es de 111 habitantes por km².



Respecto a las estadísticas vitales, en el Municipio de Aculco de Espinoza se presentan los siguientes resultados, observando que en los últimos años ha habido cambios significativos.

Tabla 7. Principales Movimientos Registrales 2010 a 2020.

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2010	1 131	1 039	170	9	200	13
2011	1 117	1 032	160	12	154	14
2012	1 093	1 036	181	8	165	17
2013	1 058	1 008	178	6	149	28
2014	971	936	190	9	139	31
2015	968	933	160	5	164	25
2016	1 024	816	191	3	166	35
2017	991	815	202	5	158	28
2018	983	829	209	7	153	38
2019	889	736	213	5	131	32
2020	742	486	243	0	112	18

Fuente: Elaboración propia con datos del Boletín de Estadísticas Vitales del IGCEM 2010-2020.

Se puede apreciar que el registro de los nacimientos del 2010 al 2020 ha disminuido de manera drástica al igual que los matrimonios; sin embargo las defunciones se incrementaron al igual que los divorcios.

En cuanto a la evolución del crecimiento poblacional de 1990 al último censo de población y vivienda realizado en 2020, se tiene lo siguiente:

Tabla 8. Evolución del Crecimiento Poblacional de 1990 a 2020.

	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Hombres	14510	17334	19038	19731	22043	24023	24089
Mujeres	14664	17044	19789	20761	22780	25003	25177
Total	29174	34378	38827	40492	44823	49026	49266

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010, 2020 Encuesta Intercensal 2015 y del SNIM.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México

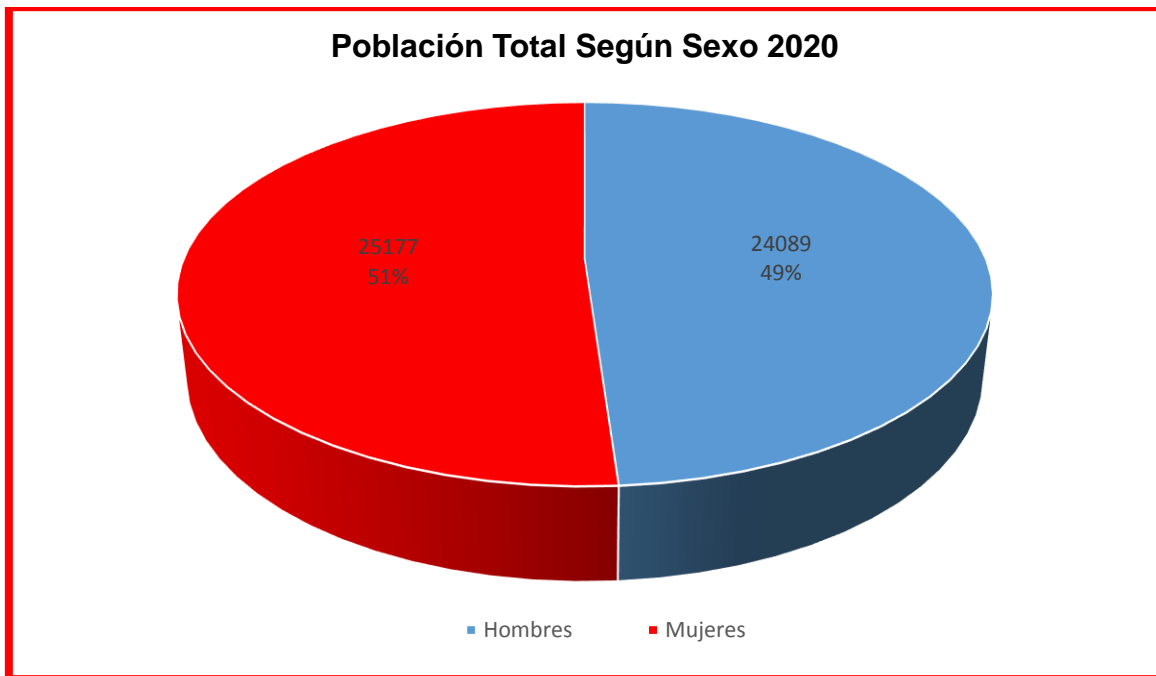


El comportamiento histórico de la tasa de crecimiento dentro del período de 2000 a 2020 refleja que en los años 2010 y 2015 fueron las tasas de crecimiento más altas y en el año 2020 volvió a decrecer.

Tabla 9. Población Total según Sexo, Tasa de Crecimiento y Participación Porcentual 2000 a 2020.

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	38 827	19 038	19 789	0.00	0.30
2010	44 823	22 043	22 780	1.40	0.30
2015	49 026	24 023	25 003	1.90	0.30
2020	49 266	24 089	25 177	0.10	0.29

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.
 PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.
 Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020.





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Tabla 10. Estructura de la Población por Grupos de Edad en las Localidades según INEGI, 2020.

Num.	Nombre de la Localidad	Población				
		Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	Total
0000	Total del Municipio	49 266	5 526	12 493	35 108	100.00
0001	Aculco de Espinoza	1 957	163	408	1 525	100.00
0002	Los Ailes	329	34	101	223	100.00
0003	Arroyo Zarco Pueblo	1 029	101	235	762	100.00
0004	El Azafrán Centro	844	86	214	611	100.00
0005	Bañe	599	55	141	449	100.00
0007	El Bonxhi	867	91	213	624	100.00
0008	La Concepción Ejido	500	51	89	387	100.00
0009	La Concepción Pueblo	1 072	152	287	715	100.00
0010	Decandeje	81	8	31	54	100.00
0012	Encinillas Ejido	761	68	174	571	100.00
0013	Fondo	916	95	217	668	100.00
0015	Juríca	551	51	113	419	100.00
0016	Bañe Primera Manzana	312	22	84	233	100.00
0017	Ñado Buenavista	1 186	134	281	852	100.00
0018	Presa del Tepozán	283	46	72	188	100.00
0019	El Rincón	81	7	24	56	100.00
0020	San Jerónimo Barrio	2 433	241	621	1 763	100.00
0021	San Jerónimo Ejido	1 086	103	271	798	100.00
0022	Ejido San Joaquín Coscomatepec	201	31	52	136	100.00
0024	San Lucas Totolmaloya	2 832	377	822	1 894	100.00
0025	San Martín Ejido	2 075	269	579	1 397	100.00
0026	San Pedro Denxhí Centro	1 282	174	315	885	100.00
0027	Santa Ana Matlavat Centro	851	104	171	630	100.00
0028	Santa María Nativitas	1 634	142	419	1 208	100.00
0029	La Soledad Barrio	2 152	236	550	1 540	100.00
0030	El Tixhiñu	343	27	57	277	100.00
0031	Santiago Oxtoc Toxhié	445	48	110	321	100.00
0032	El Zethé (Jazmín)	559	46	150	412	100.00



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



0036	Santa María Nativitas Segundo Cuartel	789	96	171	574	100.00
0037	Ejido Decandeje (Chapala Ejido Decandeje)	97	10	23	70	100.00
0038	La Estancia	332	45	87	226	100.00
0041	Gunyó Poniente	1 691	215	459	1 163	100.00
0045	San Francisquito	478	44	145	334	100.00
0046	San Joaquín Coscomatepec	718	97	189	497	100.00
0051	La Soledad Ejido	877	136	225	587	100.00
0054	San Antonio el Zethé	485	59	115	345	100.00
0055	San Antonio Pueblo	689	84	194	466	100.00
0056	El Mogote	945	108	232	680	100.00
0058	El Colorado	1 270	147	359	879	100.00
0062	Barrancas	404	51	93	288	100.00
0063	Barrio de Totolopan (Ejido de Totolopan)	314	43	74	223	100.00
0064	Bimbo	297	26	69	224	100.00
0065	Rancho Chapala	2	*	*	*	100.00
0066	La Cofradía Grande	125	16	35	86	100.00
0067	La Esperanza	151	16	38	106	100.00
0069	Higuerillas C	117	15	28	82	100.00
0070	Loma Alta Cabresteros	335	45	88	228	100.00
0071	Las Lajas	636	72	163	456	100.00
0075	Santa Ana Oxtoc Toxhié	368	51	98	249	100.00
0076	Taxtho	29	0	8	24	100.00
0077	Gunyó Oriente	666	78	148	481	100.00
0078	San Antonio Arroyo Zarco	1 018	106	237	751	100.00
0079	Ejido de Santa María Nativitas	336	32	104	234	100.00
0080	Huizachal	149	22	32	104	100.00
0081	Arroyo Zarco Ejido	1 051	99	244	782	100.00
0082	Ejido las Ánimas	201	16	51	148	100.00
0083	La Presita Segundo Cuartel	763	109	208	510	100.00
0084	Los Gavilanes	382	46	92	268	100.00
0085	El Azafrán Segunda Manzana	499	42	163	349	100.00
0086	El Azafrán Tercera Manzana	854	95	214	611	100.00

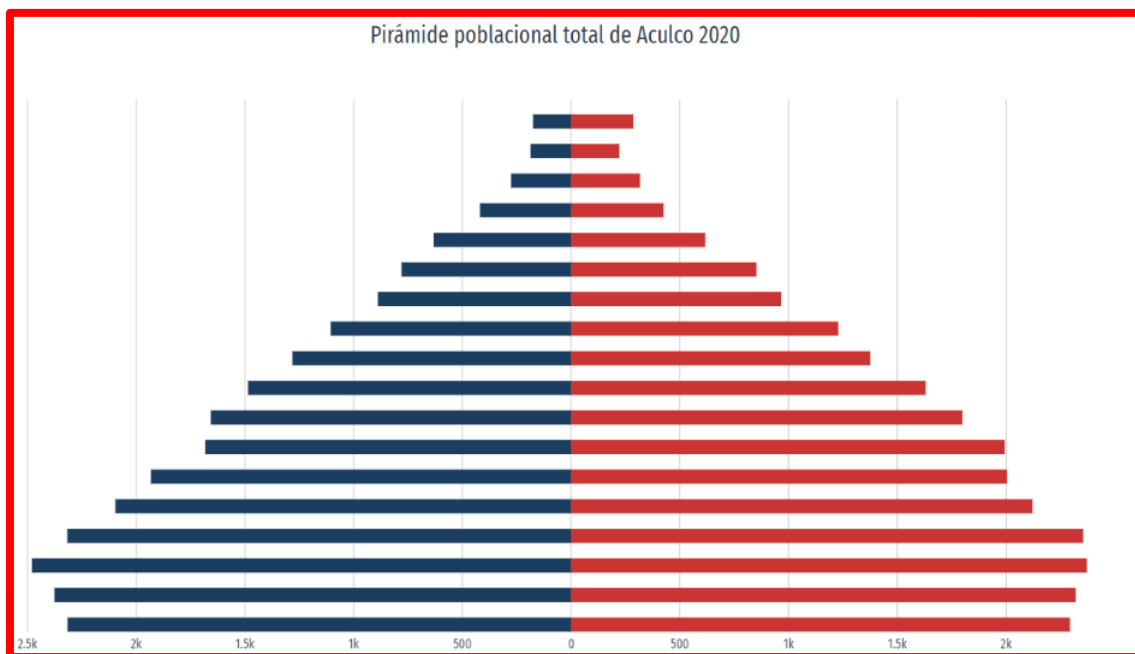


0087	Higuerillas B	87	6	22	66	100.00
0088	Ampliación Barrancas	29	2	1	26	100.00
0089	San Pedro Denxhí Segundo Cuartel	695	77	199	475	100.00
0090	Ejido Mataxhi	32	6	6	22	100.00
0091	El Zethé el Llano	246	33	65	168	100.00
0092	Santa Ana Matlavat Primera Manzana	752	78	198	538	100.00
0093	Santa Ana Matlavat Segunda Sección	642	68	154	463	100.00
0094	Gunyó Centro	972	106	246	691	100.00
0095	San Lucas Tercer Cuartel	1 482	167	415	1 034	100.00
9998	Localidades de una vivienda	2	*	*	*	100.00

Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población por Grupos de Edad

La siguiente pirámide poblacional del Municipio ilustra la dinámica poblacional, los mayores porcentajes por rango están en las edades que van de 0 a 24 años, equilibrados entre varones y mujeres y disminuye de los 60 a 85 años y más.



Fuente: Plataforma DataMÉXICO con datos de Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



La población total de Aculco en 2020 fue 49,266 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (4,852 habitantes), 5 a 9 años (4,696 habitantes) y 15 a 19 años (4,672 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.9% de la población total.

Tabla 11. Estructura Quinquenal de la Población 2000 a 2020.

Aculco

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015				2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	38 827	19 038	19 789	96	44 823	22 043	22 780	97	49 026	24 023	25 003	96	49 266	24 089	25 177	96
0 - 4 años	4 849	2 444	2 405	102	4 871	2 481	2 390	104	4 555	2 208	2 347	94	4 610	2 316	2 294	101
5 - 9 años	5 175	2 644	2 531	104	5 196	2 600	2 596	100	5 253	2 661	2 592	103	4 696	2 376	2 320	102
10 - 14 años	4 940	2 454	2 486	99	5 103	2 585	2 518	103	5 276	2 620	2 656	99	4 852	2 480	2 372	105
15 - 19 años	3 782	1 928	1 854	104	4 931	2 520	2 411	105	4 884	2 511	2 373	106	4 672	2 317	2 355	98
20 - 24 años	3 053	1 415	1 638	86	3 976	1 851	2 125	87	4 220	2 154	2 066	104	4 217	2 096	2 121	99
25 - 29 años	2 398	1 096	1 302	84	3 512	1 698	1 814	94	3 613	1 632	1 981	82	3 936	1 932	2 004	96
30 - 34 años	2 239	1 040	1 199	87	3 241	1 536	1 705	90	3 665	1 779	1 886	94	3 677	1 683	1 994	84
35 - 39 años	2 146	1 017	1 129	90	2 837	1 383	1 454	95	3 467	1 650	1 817	91	3 456	1 657	1 799	92
40 - 44 años	1 668	822	846	97	2 389	1 122	1 267	89	2 845	1 392	1 453	96	3 116	1 486	1 630	91
45 - 49 años	1 330	655	675	97	2 059	1 012	1 047	97	2 315	1 069	1 246	86	2 658	1 282	1 376	93
50 - 54 años	1 014	525	489	107	1 704	835	869	96	2 089	976	1 113	88	2 334	1 106	1 228	90
55 - 59 años	835	403	432	93	1 365	710	655	108	1 794	904	890	102	1 854	889	965	92
60 - 64 años	810	392	418	94	986	497	489	102	1 563	779	784	99	1 632	780	852	92
65 - 69 años	642	295	347	85	759	378	381	99	1 075	542	533	102	1 249	632	617	102
70 - 74 años	485	235	250	94	706	320	386	83	895	438	457	96	844	419	425	99
75 - 79 años	376	173	203	85	513	237	276	86	688	336	352	95	593	276	317	87
80 - 84 años	205	93	112	83	323	141	182	77	380	170	210	81	409	187	222	84
85 o más	226	83	143	58	326	123	203	61	430	191	239	80	461	175	286	205
No especificado	2 654	1 324	1 330	100	26	14	12	117	19	11	8	138	0	0	0	0

IM: Índice de Masculinidad.
Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Al año 2015 los rangos de edad que concentran el mayor número de población, son los ubicados de 0 a 4, 5 a 9, 10 a 14 y 15 a 19 años, en contra parte la pirámide de población muestra una disminución en el rango de 0-4, hecho que se puede explicar por la baja en la tasa de natalidad en los últimos años.

La población presenta movilidad en el rango de edades con tendencia ascendente, es decir, población infantil que pasará en grandes bloques a formar parte de la población joven, con ello, sus requerimientos y demandas de servicios y fuentes laborales se incrementarán.

Porcentaje de Población Rural y Urbana

Para determinar la clasificación de las localidades, se consideran localidades urbanas las que tienen más de 2,500 habitantes incluyendo la Cabecera Municipal y se consideran localidades rurales las que tienen menos de 2,500 habitantes.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Actualmente, la Cabecera Municipal se encuentra en proceso de conurbación con otras zonas, tal es el caso de Gunyó Oriente y Poniente, así como con Santa María Nativitas, Soledad Barrio y San Jerónimo Barrio.

La tendencia de crecimiento de Santa María Nativitas se ha dado a lo largo de la carretera que permite la comunicación con la localidad de Arroyo Zarco, la cual ha mostrado un importante crecimiento de su área urbana, cuyas tendencias se han orientado hacia Santa María Nativitas, dicha expansión física es consecuencia de su cercanía con la autopista México – Querétaro.

Tabla 12. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000, 2010 y 2020.

Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	38 827	19 038	19 789	44 823	22 043	22 780	49 266	24 089	25 177
Población urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No urbana	38 827	19 038	19 789	44 823	22 043	22 780	49 266	24 089	25 177
Mixta	3 329	1 617	1 712	3 770	1 805	1 965	2 832	1 380	1 452
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	3 329	1 617	1 712	3 770	1 805	1 965	2 832	1 380	1 452
Rural	35 498	17 421	18 077	41 053	20 238	20 815	46 434	22 709	23 725
1 000 - 2 499	16 349	7 916	8 433	17 703	8 621	9 082	22 418	10 823	11 595
500 - 999	11 918	5 905	6 013	16 092	7 996	8 096	16 446	8 099	8 347
1 - 499	7 231	3 600	3 631	7 258	3 621	3 637	7 570	3 787	3 783

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.



Tabla 13. Índice de Masculinidad en el Municipio 2020.

Total	Hombres	Mujeres	IM
49 266	24 089	25 177	96

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2020.

El índice de masculinidad es un indicador de proporcionalidad, que mide la cantidad de hombres por cada 100 mujeres en este caso en el Municipio de Aculco; gracias al conocimiento del índice de masculinidad, es posible tener un detalle con respecto a la proporción de habitantes del sexo masculino, a partir de lo cual se puede tomar decisiones tanto en el sector público como en el sector privado.

De acuerdo al IGECEM en el 2020, para el Municipio el índice de masculinidad es de 96; es decir que existe mayor población femenina que masculina, debido principalmente a que los hombres buscan empleos fuera del municipio y emigran.

El Municipio de Aculco presenta alto porcentaje de habitantes en pobreza moderada; con el 43.01% de la población total y ésta se concentra principalmente en las localidades rurales. En la siguiente tabla se puede apreciar los índices de pobreza de acuerdo a cifras del CONEVAL en su Medición de la pobreza 2020 en el apartado de Indicadores de pobreza por Municipio:

Tabla 14. Población y Porcentaje de los Indicadores de Pobreza 2020.

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	22 506	48.07
Población en situación de pobreza moderada	19 895	43.01
Población en situación de pobreza extrema	2 611	5.7
Población vulnerable por carencias sociales	18 742	40.6
Población vulnerable por ingresos	955	2.1
Población no pobre y no vulnerable	3 977	8.6
Privación social		
Población con al menos una carencia social	41 247	89.3
Población con al menos tres carencias sociales	10 124	21.9



Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	7 628	16.5
Acceso a los servicios de salud	7 362	15.9
Acceso a la seguridad social	36 614	79.3
Calidad y espacios de la vivienda	3 486	7.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	11 085	24.0
Acceso a la alimentación	13 486	29.2
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso	23 461	50.8
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingreso	7 867	17.0

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2020, Indicadores de pobreza por Municipio.

Es preocupante el alto porcentaje de pobreza dentro del Municipio.

Las líneas de acción, estrategias y objetivos estarán enfocados a elevar los niveles de desarrollo social de la sociedad Aculquense, en el entendido de que es un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado en el que todas las personas contribuyen tanto a éste, como al desarrollo económico.

Población Indígena

La mayoría de la población indígena es otomí, este grupo está dedicado básicamente a las labores del campo. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI existían 3,218 habitantes que hablan alguna lengua indígena de los cuales 1,486 eran hombres y 1,732 eran mujeres.

Tabla 15. Población de 3 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de habla indígena y condición de habla española.

Grupos quinquenales de edad	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Total	Habla lengua indígena			No habla lengua indígena	No especificado
			Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	46547	3218	3114	67	37	43327	2
03 -14 años	11439	310	304	5	1	11128	1
15-29 años	12825	554	539	2	13	12271	0
30-59 años	17095	1550	1488	40	22	15544	1
60 años y mas	5188	804	783	20	1	4384	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.



Fenómeno de Inmigración y Migración

En el Municipio de Aculco y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, tuvo un incremento en su población esto debido a la llegada de habitantes de diferentes partes de la República que se instalaron en su mayoría en las localidades urbanas.

El porcentaje de la población no nativa del Municipio que se registró en el censo 2020, es del 14.5% de la población total.

La migración se sigue dando y es principalmente a Estados Unidos y diferentes Estados de la República.

Tabla 16. Población Total por Lugar de Nacimiento según Sexo 2000, 2010 y 2020.

Lugar de nacimiento	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	38 827	19 038	19 789	44 823	22 043	22 780	49 266	24 089	25 177
Nacidos en la entidad	32 686	16 099	16 587	38 468	19 080	19 388	42 109	20 687	21 422
Nacidos en otra entidad	3 526	1 629	1 897	6 197	2 885	3 312	7 019	3 331	3 688
En los Estados Unidos de América	0	0	0	82	38	44	103	49	54
En otro país	22	12	10	10	4	6	22	14	8
No especificado	2 593	1 298	1 295	66	36	30	13	8	5

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Todos los integrantes de la sociedad tenemos el derecho de contar con una alimentación adecuada y los medios para obtenerla.

El mínimo nivel del derecho a la alimentación es no padecer hambre y debe estar garantizado como parte de este derecho, actualmente se destaca en la importancia que deben tener la producción, la autosuficiencia y la disponibilidad de alimentos; en virtud de que para lograr una nutrición adecuada se requiere una alimentación apta y equilibrada que contenga los nutrientes recomendados.

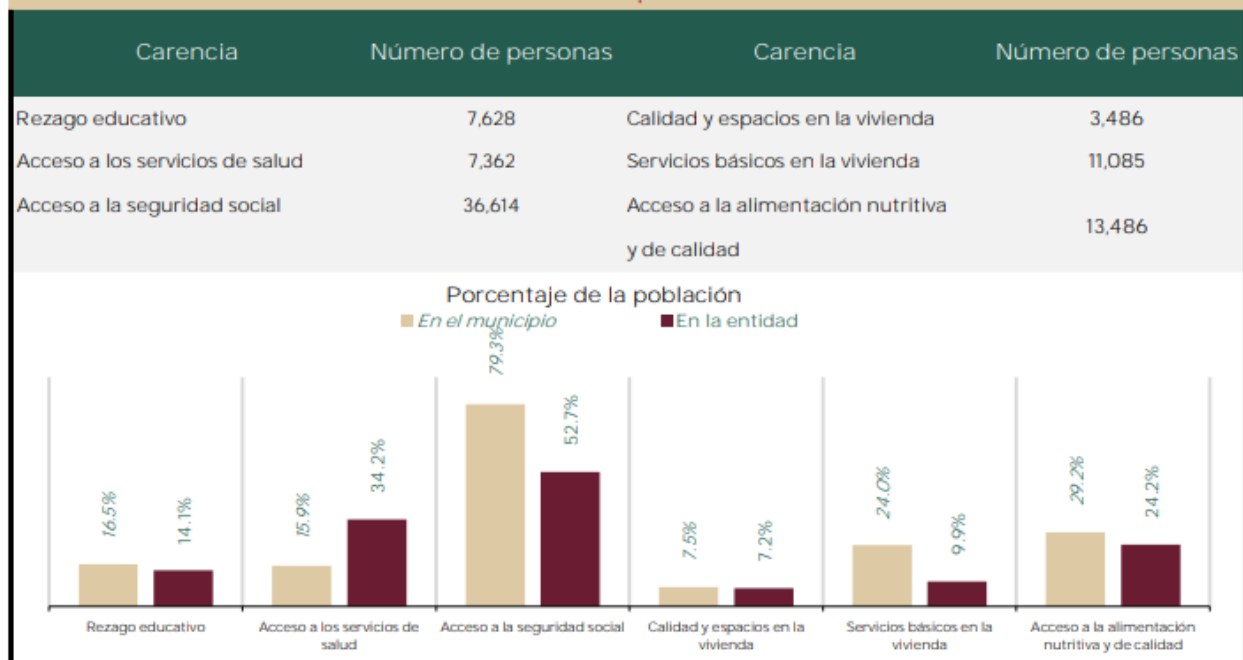


Tabla 17. Seguridad e Inseguridad Alimentaria en el Municipio 2016.

Conceptos	Porcentajes	Número de Personas
Seguridad alimentaria	54.5	24,428
Inseguridad alimentaria leve	27.2	12,192
Seguridad alimentaria moderada	11.6	5,199
Inseguridad alimentaria moderada	6.7	3,004

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación por la SEDESOL

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

De los indicadores anteriores, se concluye que actualmente en el Municipio de Aculco no tienen una alimentación adecuada 13,486 personas que representan el 24.2% de la población, lo cual es grave y este indicador obliga a fortalecer programas que apoyen la economía familiar, el empleo, el acceso a una alimentación balanceada, desayunos escolares, el ingreso a los nuevos programas sociales Federales, el fomento a la producción doméstica con pequeñas granjas, huertos familiares, entre otros.



VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

En el Municipio existen 20 unidades médicas del ISEM; una del IMSS, una del ISSEMyM y una del SMDIF; haciendo un total de 23 unidades médicas. Las clínicas son atendidas por 41 médicos de la siguiente manera: 36 del ISEM, cuatro del IMSS y uno del ISSEMyM. Existen 49 enfermeras distribuidas de la siguiente manera: 42 de ISEM, seis de IMSS y una de ISSEMyM.

Por lo que el nivel de atención médica es insuficiente para toda la población del Municipio.

Los indicadores para éste tema de salud en el Municipio de Aculco, según información del IGECEM, 2020 son:

Tabla 18. Habitantes por Unidad Médica y por Médico 2019

Salud 2019	
Habitantes por unidad médica	2,344 (Habitante por unidad)
Habitantes por médico	1,258 (Habitante por médico)
Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2020.	

Por lo que es importante gestionar la creación de más infraestructura y que las instalaciones sean las adecuadas y con los insumos suficientes.

Tabla 19. Personal Médico del Sector Salud por Institución 2010 a 2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	43	38	0	0	4	0	1
2011	41	32	0	0	5	3	1
2012	46	33	0	0	9	3	1
2013	41	33	2	0	5	0	1
2014	44	37	2	0	4	0	1
2015	41	34	2	0	4	0	1
2016	36	31	0	0	4	0	1
2017	35	30	0	0	4	0	1
2018	42	37	0	0	4	0	1
2019	41	36	0	0	4	0	1
2020	43	38	0	0	4	0	1

Nota: A partir de 2011, no incluye odontólogos.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.



Morbilidad

En el Estado de México, en materia de cuidado de la salud de las mujeres, se reconoce que los tipos de cáncer que padecen constituyen uno de los mayores retos en materia de salud. Cada año, se registran en el Estado de México aproximadamente mil defunciones de mujeres mayores de 25 años por cáncer de mama y cervicouterino. Por ello se fortalecerán acciones de prevención y detección oportuna.

Un reflejo de la vida moderna es el incremento de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) en la población adulta Mexiquense.

El estilo de vida, las condiciones ambientales en las que viven las personas y la situación de estrés dan origen a enfermedades como la diabetes mellitus que ya alcanzó 87.60 muertes por cada cien mil habitantes en 2016; los padecimientos cardiovasculares registraron 10 mil 794 muertes para el mismo año, incluyendo a las neoplasias malignas que se incrementan alarmantemente (63 muertes por cien mil habitantes).

Las enfermedades crónico-degenerativas constituyen la primera causa de atención, siendo uno de los mayores retos que enfrenta el sistema de salud, dada su incidencia y su creciente contribución a la mortalidad general y a la incapacidad prematura.

Entre los factores de riesgo que engrosan la morbilidad por padecimientos cardiovasculares de la población del Estado de México se encuentran las adicciones al tabaco y alcohol, 2.30 millones de mexiquenses (586 mil mujeres y 1.80 millones hombres) son fumadores, de éstos 22.70 por ciento son adultos y 4.90 por ciento son adolescentes. En cuanto al consumo de alcohol, ha disminuido en los últimos cinco años (7.80 por ciento), el consumo de cualquier droga se ha incrementado 2.80 por ciento.

Las adicciones tienen una fuerte carga emocional que se traduce en padecimientos mentales con una incidencia en la probabilidad de homicidios, suicidios y accidentes de tránsito, situaciones que son analizadas por la SSEM, a través del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones.

Otra carga epidemiológica de las personas que habitan en el Estado de México se observa en las enfermedades transmisibles que, de acuerdo con el mecanismo de transmisión, pueden desarrollarse debido a contacto sexual (Infecciones de Transmisión Sexual), las propagadas por vectores (dengue, chikungunya, zika) y las transmitidas por alimentos (ETA como salmonelosis). Dichas enfermedades requieren de atención médica



inmediata cuando ya se constituyen en casos sospechosos o confirmados, así como de intervenciones preventivas costo-efectivas para asegurar que se inhiba su propagación y que se erradiquen los factores ambientales o conductuales que las originan o desarrollan.

Las estrategias para la prevención de riesgos que pudieran constituirse en problemas de salud pública, como las epidemias, se encuentran blindadas a través de la operación de mecanismos de alerta temprana y para la protección contra riesgos sanitarios, mismos que implican la coordinación intra y extramuros del sector salud y el ejercicio de acciones interinstitucionales y transdisciplinarias.

La Secretaría de Salud organiza, concentra y difunde información epidemiológica tendiente a informar a la población sobre los riesgos para los habitantes, las estrategias aplicables para su abordaje y control, así como los beneficios que los programas de salud otorgan, ya sea de orden Federal o Estatal.

Por otro lado, las patologías bucales tienen una demanda de atención considerable, siendo los principales diagnósticos la caries dental y las enfermedades periodontales. A continuación se mencionan las principales causas de fallecimientos en el Municipio:

Tabla 20. Principales Causas de Fallecimientos.

Descripción y/o causa	Total de la Población
Hipertensión	18
Obesidad	9
Fumador	4
Cardiovascular	2
Diabetes	15
Falla Renal Crónica	7

Fuente: DataMÉXICO 2021

Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

El coronavirus SARS-Cov-2 es un virus que apareció en China.

Después se extendió a todos los continentes del mundo provocando una pandemia. Actualmente Europa y América son los más afectados.

Este nuevo virus, provoca la enfermedad conocida con el nombre de COVID-19.



Las personas con COVID-19 tienen los siguientes signos y síntomas: Tos y/o fiebre y/o dolor de cabeza y se acompaña de al menos uno de los siguientes: dolor o ardor de garganta, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones (malestar general).

Los casos más graves tienen dificultades para respirar o falta de aire en sus pulmones. Afecta a todas las personas, pero corren más riesgo: las personas mayores; las personas embarazadas; las personas con alguna enfermedad previa como cáncer, diabetes o hipertensión.

Tabla 21. Seguimiento de Casos de COVID-19 en el Municipio

Municipio	Casos Confirmados	Casos sospechosos	Casos Negativos	Defunciones
Aculco	427	46	788	50

Fuente: Mapa municipal Covid-19, actualizado al 13 de marzo del 2022; Gobierno de México.

VI.III.I. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

En Aculco, la infraestructura hospitalaria es insuficiente, siendo que, con 49,266 habitantes, la distribución por unidad hospitalaria es de 2,344 habitantes para cada una.

Una gran carencia es que no existe un hospital de especialidades, es decir que las unidades existentes únicamente atienden cuadros clínicos menores y partos.

Para cirugías y consultas de especialidad, se traslada los ingresos a los hospitales generales cercanos de Jilotepec y Atlacomulco en el Estado de México y San Juan del Río en Querétaro.

En el Municipio de Aculco para el año 2020 se cuenta con 23 Unidades Médicas las cuales el 100% son de Consulta Externa en las que se Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie, por lo que de acuerdo a los datos del IGCEM y la Secretaria de Salud en el Municipio solo hubo un incremento de dos Unidades Médicas con respecto al año 2010.



Tabla 22. Unidades Médicas del Sector Salud por Tipo de Atención 2010 a 2020.

Año	Total	Consulta externa ^{a/}	Hospitalización general ^{b/}	Hospitalización especializada
2010	21	21	0	0
2011	21	21	0	0
2012	21	21	0	0
2013	22	22	0	0
2014	23	23	0	0
2015	23	23	0	0
2016	22	22	0	0
2017	23	23	0	0
2018	23	23	0	0
2019	22	22	0	0
2020	23	23	0	0

a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

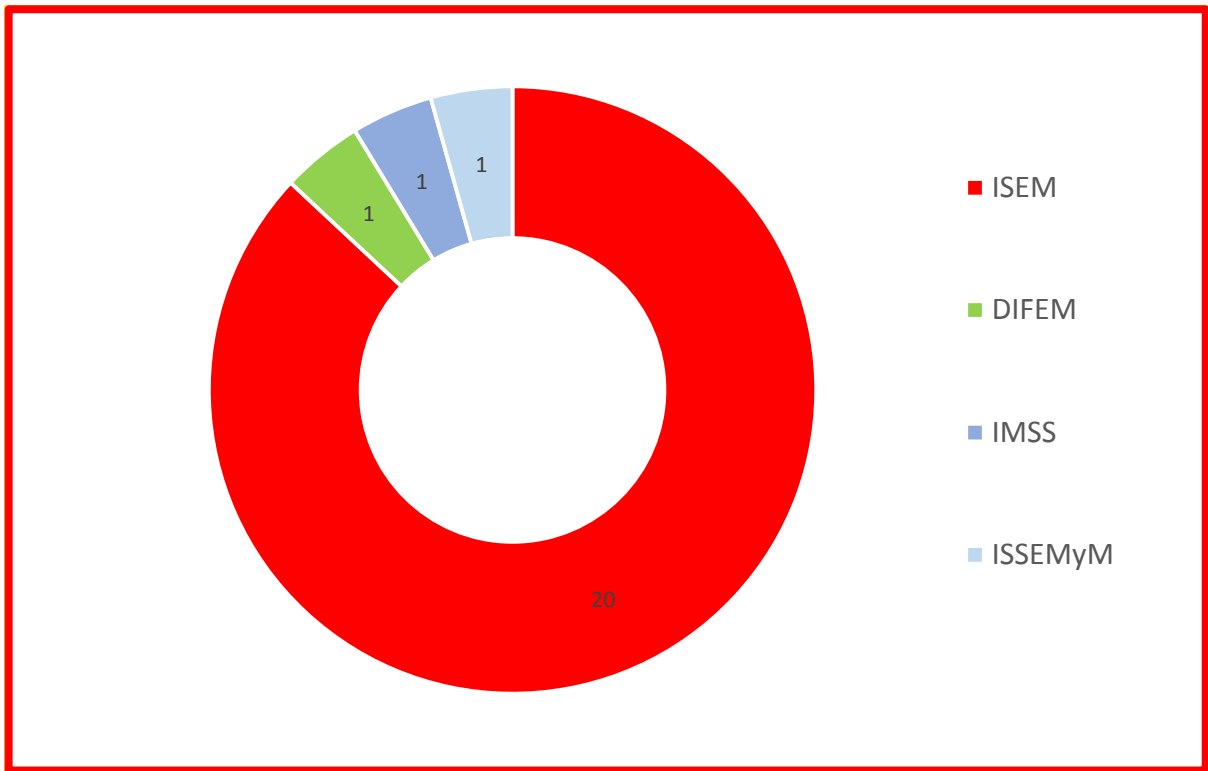
Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

De las 23 Unidades Médicas del Municipio en el año 2020, 20 son de ISEM lo que representa un 86.95%, una del DIFEM que representa el 4.35%, una del IMMS que representa el 4.35% y otra del ISSEMyM que representa el 4.35% del total de Unidades Médicas del Municipio, todo ello de acuerdo a los datos a la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021 del IGCEM.

Tabla 23. Infraestructura de Salud 2020 - Aculco.

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	23	20	1	0	1	0	1

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021.



Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021.

A parte de la infraestructura de Salud Pública del Municipio, se cuenta con 10 Consultorios Médicos Particulares y un Hospital de Asistencia Privada, los cuales se mencionan a continuación con sus datos generales.

Tabla 24. Consultorios Particulares Instaladas en el Municipio.

Tipo	Ubicación	Servicios	Referencia De Ubicación
Farmacia Similar	Calle Macario Pérez	Consulta General	Calle Macario Pérez
Farmacia Similar	Calle Rivapalacio	Consulta General	Calle Rivapalacio
Consultorio y Farmacia Noemí	Calle José María Sánchez Silva	Consulta General y Farmacia	Calle José María Sánchez Silva



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Farmaciahorro y Consultorio	Calle Fernando Altamirano	Consulta General y Farmacia	Calle Fernando Altamirano
Farmacia Leo y Consultorio	Calle José Sánchez Lara	Consulta General y Farmacia	Calle José Sánchez Lara
Consultorio Dental	Calle Rivapalacio 03-B Planta Alta	Consultorio Dental	Calle Rivapalacio 03-B Planta Alta
Consultorio y Farmacia	Calle Insurgentes N° 20	Consulta General y Farmacia	Calle Insurgentes N° 20
Consultorio y Farmacia Santa María	San Jerónimo Ejido	Consulta General y Farmacia	San Jerónimo Ejido
Consultorio Medico	Arroyo Zarco Pueblo	Consulta General y Farmacia	Arroyo Zarco Pueblo
Consultorio Dental InovaDent	Calle José Sánchez Lara	Consultorio Dental	Calle José Sánchez Lara
Hospital de Asistencia Privada "Concepción Martínez"	Matamoros No. 4, colonia centro	Consulta General	Cabecera Municipal

Fuente: Censo Municipal de la Coordinación de Gobernación.

De acuerdo a los datos del IGCEM, En cuanto al personal médico en las Instituciones de Salud Publica en el Municipio de Aculco para el año 2020 se cuenta con un total de 43 Médicos, de los cuales el 55.81 % son Médicos Generales, el 2.33% Ginecobstetras, el 30.23% Pasantes y el 11.63% otros (Incluye Oftalmólogos, Traumatólogos, Otorrinolaringólogos, Psiquiatras, Endocrinólogos, Cardiólogos, Urólogos, Neumólogos, Neurólogos, Neurocirujanos, Oncólogos, Hematólogos, Ortopedista, Proctólogos, Nefrólogos, Reumatólogos, Infectólogos, Geriatras, Alergólogos y Dermatólogos).



Tabla 25. Personal Médico por Municipio Según Tipo de Atención.

Estado/ Municipio	Total	Generales ^{a/}	Ginecobstetras	Pediatras	Cirujanos	Internistas	Residentes ^{a/}	Pasantes ^{a/}	Internos De Pregrado	Otros ^{b/}
Estado de México	24495	5874	1589	1472	954	803	2359	1222	1534	8688
Aculco	43	24	1	0	0	0	0	13	0	5

a/ Excluye odontólogos.
b/ Incluye Oftalmólogos, Traumatólogos, Otorrinolaringólogos, Psiquiatras, Endocrinólogos, Cardiólogos, Urólogos, Neumólogos, Neurólogos, Neurocirujanos, Oncólogos, Hematólogos, Ortopedista, Proctólogos, Nefrólogos, Reumatólogos, Infectólogos, Geriatras, Alergólogos y Dermatólogos.
Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2021.

Con lo que respecta al número de enfermeras en el sector de salud público del Municipio, para el año 2020 había un total de 57 enfermeras de acuerdo los datos del IGCEM con información de la Secretaría de Salud.

Tabla 26. Enfermeras por Municipio Según Tipo de Atención.

Estado / Municipio	Total	Generales	Especialistas	Auxiliares	Pasantes	Otras ^{a/}
Estado de México	35822	16200	4905	8863	3569	2285
Aculco	57	15	0	32	9	1

a/ Incluye estudiantes que realizan estudios de pregrado y de servicio social o becarios en las unidades médicas.
Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2021.

La población derechohabiente a servicios de salud es de 77.2% y la no afiliada del 22.8%; es importante mencionar que la mayor parte de la población esté afiliada a alguna institución de seguridad de salud, pero la problemática de la calidad de servicio es deficiente en la mayoría de las clínicas de salud y las del Seguro Social.



Tabla 27. Población Total Según Condición de Derechohabencia Según Sexo 2000, 2010, 2015 y 2020.

Condición de derechohabencia	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	38827	19038	19789	44823	22043	22780	49026	24023	25003	49266	24089	25177
Derechohabiente	6304	2918	3386	34278	16200	18078	44290	21207	23083	38016	18117	19899
IMSS	4698	2139	2559	3140	1590	1550	2875	1605	1278	7503	3999	3504
ISSSTE	516	260	256	371	178	193	2021	940	1079	684	319	365
ISSSTE estatal	0	0	0	981	464	517	0	0	0	1142	532	610
Pemex, Defensa o Marina	15	6	9	43	29	14	56	37	19	107	57	50
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	0	0	0	29429	13782	15 647	44971	21858	23105	27965	12930	15035
IMSS BIENESTAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	182	83	99
Institución privada	0	0	0	65	31	34	207	106	101	181	82	99
Otra institución	1093	521	572	520	254	266	113	53	60	444	208	236
No derechohabiente	29654	14713	14941	10481	5814	4667	4634	2758	1876	11240	5967	5273
No especificado	2869	1407	1462	64	29	35	102	58	44	10	5	5

Fuente: IGCEM, estadística básica 2020.

VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

El promedio de escolaridad de la población mexiquense mayor de 15 años es de 9.60 años, superior al nacional de 9.30. El porcentaje de la población de 15 años o más que no concluyó la educación básica fue de 34.60% en 2010 y se redujo a 29.60% en 2015, como resultado de la política educativa y de la inercia demográfica.

Sin embargo, existe la necesidad de focalizar la atención en las zonas rurales y hacia los grupos vulnerables.

De acuerdo con el Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINC), INEGI 2020; el grado promedio de escolaridad de la población o grado de escolaridad aprobada en el



municipio era en 2020 de 8.0, frente al grado promedio de escolaridad o grado de escolaridad aprobada de 10.1 en la Entidad.

En la siguiente tabla se aprecia que para el 2020, el número de hombres y mujeres que no asiste a la escuela da un total de 32,945, esta problemática es preocupante porque el número es bastante elevado.

Tabla 28. Asistencia a Escuelas de Hombres y Mujeres 2000 a 2020.

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	31 324	15 270	16 054	10 557	5 307	5 250	20 646	9 895	10 751	121	68	53
2010	41 962	20 599	21 363	12 973	6 428	6 545	28 812	14 089	14 723	177	82	95
2020	46 547	22 731	23 816	13 596	6 740	6 856	32 945	15 987	16 958	6	4	2

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

Como podemos observar en la siguiente tabla y con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la mayoría de la población que no asiste a la escuela se encuentra entre las edades de **3 y 4 años y de 18 años y más**, ya que esta representa solo un 93.00% y asiste solo el 7.00% esto con respecto al total de la población de estos grupos de edad, con lo que respecta al grupo de edades que en su mayoría asisten a la escuela se encuentra entre las edades de **5 a 17 años**, ya que en este grupo de edades asiste en un 97.78%, respecto al total de personas de este grupo de edades.

Tabla 29. Población de 3 Años y Más por Municipio y Edad Según Condición de Asistencia Escolar.

Entidad Federativa	Municipio	Edad	Población de 3 Años y Más	Condición de Asistencia Escolar		
				Asiste	No asiste	No especificado
15 México	003 Aculco	Total	46547	13596	32945	6
15 México	003 Aculco	03 años	973	149	824	0
15 México	003 Aculco	04 años	918	586	331	1
15 México	003 Aculco	05 años	916	850	66	0
15 México	003 Aculco	06 años	894	863	31	0



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



15 México	003 Aculco	07 años	942	908	34	0
15 México	003 Aculco	08 años	982	955	27	0
15 México	003 Aculco	09 años	962	928	34	0
15 México	003 Aculco	10 años	976	937	39	0
15 México	003 Aculco	11 años	941	911	30	0
15 México	003 Aculco	12 años	994	948	46	0
15 México	003 Aculco	13 años	959	906	53	0
15 México	003 Aculco	14 años	982	897	85	0
15 México	003 Aculco	15 años	973	786	187	0
15 México	003 Aculco	16 años	943	666	277	0
15 México	003 Aculco	17 años	1 034	655	379	0
15 México	003 Aculco	18 años	934	366	568	0
15 México	003 Aculco	19 años	788	236	551	1
15 México	003 Aculco	20-24 años	4 217	716	3 501	0
15 México	003 Aculco	25-29 años	3 936	131	3 805	0
15 México	003 Aculco	30 años y más	22283	202	22077	4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

De acuerdo a los datos de la tabla anterior se concluye que en el Municipio de Aculco para el año 2020, asiste a la escuela el 29.20% de la población de 3 y más.

Tabla 30. Porcentaje de Población de 3 Años y Más que Asiste a la Escuela.

Aculco	29.20%
---------------	---------------

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

La educación y la cultura son herramientas para el desarrollo de los pueblos, en los que se asumen la responsabilidad del individuo en la mejora del ambiente, la vida social y el individual. Estudiantes y maestros necesitan, no sólo espacios dignos, sino una disposición que haga de la calidad educativa una forma de vida. A continuación se presenta la cantidad de alumnos que asisten a las instituciones de los diferentes niveles educativos.

De acuerdo a los datos proporcionados por el IGECEM ciclo escolar 2019-2020. La matrícula municipal fue de 14,659 alumnos que representan el 29.7 % de la población.

Es importante mencionar que del 2010 al 2015 hubo un incremento de la matrícula pero del 2015 al 2020 existió una disminución.





Tabla 31. Alumnos por Modalidad Escolar y Nivel Educativo 2010 a 2020.

Modalidad Nivel Educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	13 924	13 635	13 388	13 773	14 033	15 316	15 150	15 234	15 046	14 627	14 659
Modalidad Escolarizada	12 452	12 529	12 649	12 834	12 981	13 115	13 271	13 371	13 286	13 328	13 485
Inicial^{a/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	2 039	2 079	2 066	2 123	2 153	2 138	2 043	2 053	2 020	2 049	1 982
Primaria	6 712	6 670	6 617	6 596	6 523	6 429	6 392	6 368	6 266	6 228	6 211
Secundaria	2 786	2 803	2 920	2 991	3 078	3 115	3 152	3 123	3 132	3 086	3 096
Media Superior	915	977	1 046	1 124	1 227	1 433	1 684	1 827	1 868	1 875	1 978
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	218
Modalidad No Escolarizada	1 472	1 106	739	939	1 052	2 201	1 879	1 863	1 760	1 299	1 174

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.
Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

En relación a la cantidad de docentes que laboran en las instituciones educativas del Municipio de Aculco y de acuerdo a los datos del IGCEM, para el 2020 se ha incrementado a 924 el número de docentes con respecto a los 736 del año 2010, con lo que se concluye que el incremento en el número de docentes en una década ha sido de 188. La mayoría de estos docentes para el año 2020 se encuentran dentro de la modalidad escolarizada ya que representan el 81.06%, como se muestra en los datos de la siguiente tabla:

Tabla 32. Personal Docente por Modalidad Escolar y Nivel Educativo 2010 a 2020.

Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	736	761	684	719	699	808	908	946	852	794	924
Modalidad Escolarizada	643	649	638	638	635	692	694	681	685	703	749
Inicial^{a/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	102	106	105	103	104	107	109	104	102	101	104
Primaria	298	295	295	289	288	294	295	296	294	294	294
Secundaria	164	165	167	168	171	176	171	164	171	170	171
Media Superior	79	83	71	78	72	115	119	117	118	116	119
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	61
Modalidad No Escolarizada	93	112	46	81	64	116	214	265	167	91	175

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.
Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.



Respecto al Analfabetismo se puede observar que del año 2000 al 2022 ha disminuido, sin embargo aún existen más de dos mil personas en estas condiciones.

Tabla 33. Población de 15 años y Más según Condición de Alfabetismo 2000, 2010 y 2020.

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	21 209	10 172	11 037	17 639	9 041	8 598	3 557	1 124	2 433	13	7	6
2010	29 627	14 363	15 264	26 173	13 191	12 982	3 328	1 117	2 211	126	55	71
2020	35 108	16 917	18 191	32 641	16 078	16 563	2 434	825	1 609	33	14	19

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

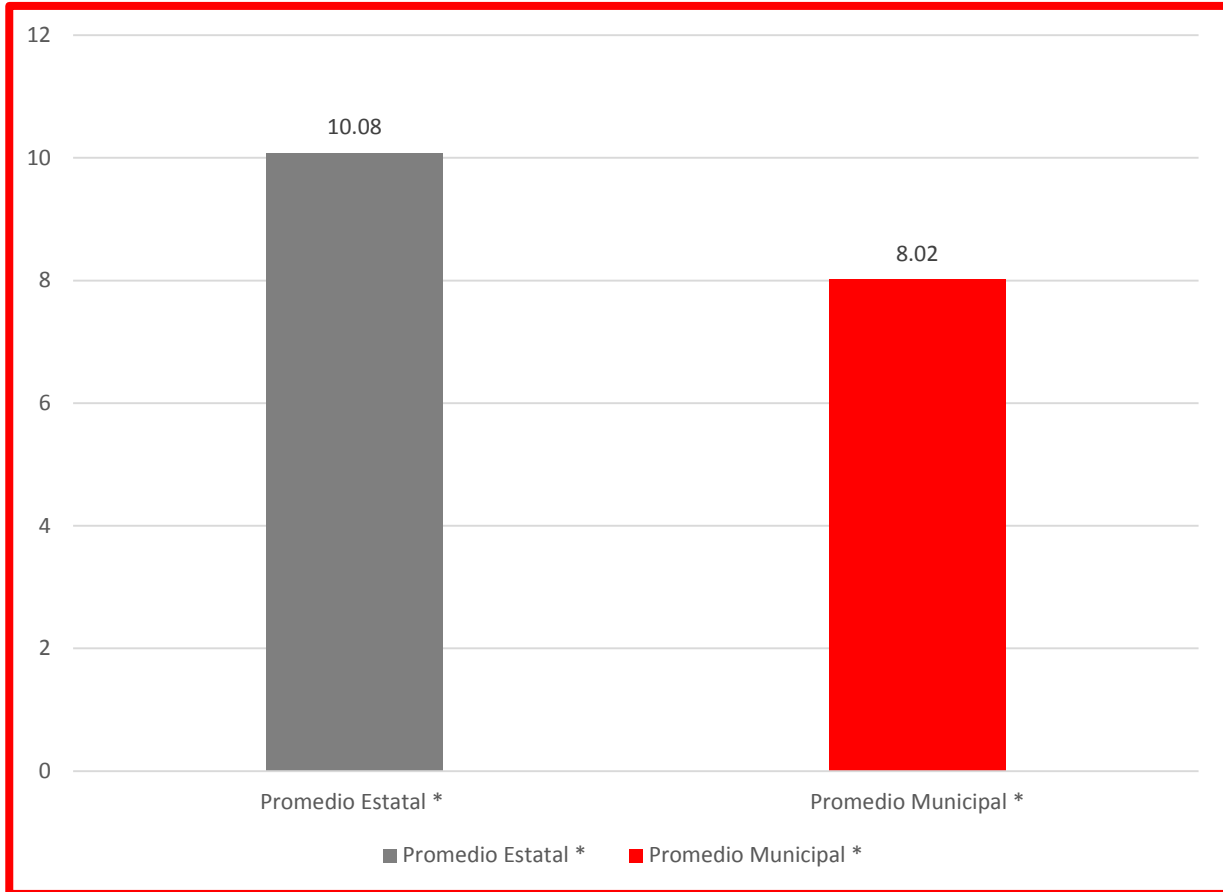
De los datos que se incluyen en la estadística anterior se advierte que hace falta instrumentar programas que permitan a la población terminar la primaria y secundaria, no necesariamente en el sistema escolarizado, sino a través de proyectos del sistema abierto; la posibilidad es real, pues se cuenta con la oportunidad de hacerlo de manera conjunta con instituciones Federales como el INEA y Estatales como las escuelas de educación para adultos.

El Promedio de escolaridad de la población Municipal de 15 años y más es de 8.02 y el de la población del Estado de México es del 10.08, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 34. Grado Promedio de Escolaridad de la Población de 15 y más Años (Años de Escolaridad).

Promedio Estatal *	10.08
Promedio Municipal *	8.02

Fuente: INEGI Censo 2020.



* Resultado de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 a 130 años de edad entre las personas del mismo grupo de edad.

* Excluye a las personas que no especificaron los grados aprobados.

Fuente: INEGI Censo 2020.

VI.IV.I. SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

En ese sentido, es preocupante que el rezago educativo de acuerdo con los datos del CONEVAL, en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 del Municipio, considera que existen 11,349 personas con rezago educativo que representan el 24.38% de la población en edad escolar, en contraste con el grado de rezago de la Entidad que está en 12.9%. De ahí la importancia de establecer en la instrumentación estratégica acciones para fortalecer al sector educativo en Aculco.



Tabla 35. Situación de la Población en Materia de Educación.

Población de 15 Años y Más	Población de 15 Años y Más Analfabeta (Periodo 2020)	%	Población de 15 Años y Más Con Primaria Incompleta (Periodo 2020)	%	Población con Rezago Educativo (Periodo 2021)	%
35108	2434	6.93	4468	12.73	11349	24.38

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Género del Estado de México, Secretaría de Mujeres del Gobierno del Estado de México.

VI.IV.II. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

En la siguiente tabla se muestra el histórico de año 2010 al 2020, detallando la cantidad total de instituciones educativas en el Municipio de Aculco, y se muestra subdividida la información por modalidad y nivel educativo, todo ello de acuerdo a datos obtenidos del IGCEM con información de la Secretaría de Educación:

Tabla 36. Escuelas por Modalidad Escolar y Nivel Educativo 2010 a 2020.

Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	177	176	176	179	180	191	191	192	188	191	189
Modalidad Escolarizada	160	159	160	160	161	171	171	171	169	172	171
Inicial^{a/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	72	71	71	71	72	72	72	72	71	72	69
Primaria	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	57
Secundaria	27	27	28	28	28	28	28	28	28	28	28
Media Superior	5	5	5	5	5	15	15	15	14	15	16
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Modalidad No Escolarizada	17	17	16	19	19	20	20	21	19	19	18

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Como se puede observar la cantidad de planteles educativos disminuyo de 2019 a 2020; por lo que es importante conocer las causas para evitar este tipo de situaciones.

En la tabla siguiente se mencionan las Instituciones Educativas del Municipio de los niveles básico, media superior y superior, el número de grupos, de alumnos, de maestros y aulas con las que se cuenta en cada una de ellas, esto de acuerdo a los datos con los que cuenta la Dirección de Educación y Cultura del Gobierno Municipal y cabe mencionar que de algunas instituciones educativas no se cuenta con información:

Tabla 37. Infraestructura Educativa.

Preescolar Federales							
No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	"Antonio de Mendoza"	Santiago Oxtoc Toxhie	3	7	11	1	1
2	"Narciso Mendoza"	San Lucas Totolmaloya	3	34	39	2	3
3	"Educación y Patria"	La Concepción Pueblo	3	15	17	1	3
4	"Eligio Ancona"	San Lucas Totolmaloya 3er. Cuartel	3	22	19	2	3
5	"Cuauhtémoc"	Ejido de Totolopan	3	8	7	1	1
6	"Leona Vicario"	San Lucas Totolmaloya 1er. Cuartel	3	18	11	1	2
7	"José Vasconcelos"	Santiago Oxtoc Toxhie	3	6	9	1	1
8	"5 de Mayo"	San Lucas Totolmaloya 2do. Cuartel	3	12	11	1	2
Preescolares Estatales Zona Escolar J006/01							
No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	"José Garibaldi"	La Concepción Pueblo	2	8	5	1	1
2	"Fernando Altamirano"	El Tixhiñu	2	6	2	2	2
3	"Francisco I Madero"	San Joaquín Coscomatepec	3			3	3
4	"Cesar Vallejo"	La Cofradía Grande	2	27	31	1	1
5	"Sor Juana Inés de la Cruz"	La Concepción Ejido	1	14	6	1	1
6	"Josefa Ortiz de Domínguez"	El Mogote	3	22	29	3	3
7	"Gabriela Mistral"	Bañe Conasupo	2	9	17	1	2
8	"Juan Escutia"	La Estancia	2	9	9	1	2
9	"Octavio Paz"	San Pedro Denxhí	2	8	7	1	2
10	"José Clemente Orozco"	Higuerillas	2	4	5	1	1
11	"Benito Juárez"	San Lucas 3er. Cuartel	1	11	6	1	2
12	"Profra. Rosaura Zapata"	Santa Ana Matlavat	2	8	9	1	2



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Preescolares Estatales Zona Escolar J005/01

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	"Jorge Icaza"	Gunyó Poniente	s/d	9	8	1	2
2	"Francisco Pizarro"	Gunyó Oriente	s/d	7	11	1	1
3	"Pedro Simón Laplace"	El Zethé	s/d	12	18	2	1
4	"Leona Vicario"	El Azafrán 3er Manzana	s/d	10	10	1	1
5	"Capital Emilio Carranza"	San Antonio El Zethé	s/d	13	12	1	1
6	"Profr. Guillermo Servín Menes"	Aculco	s/d	59	73	7	6
7	"Eusebio Castro"	Juríca	s/d	10	10	1	1
8	"Miguel Hernández Urban"	Las Lajas	s/d	11	9	1	1
9	"General Vicente Guerrero"	El Bonxhi	s/d	23	15	2	2
10	"Josefa Ortiz de Domínguez"	Gunyó Poniente	s/d	9	10	1	1
11	"Guillermo Prieto"	Ejido La Soledad	s/d	24	21	3	2
12	"Profr. Rafael Ramírez"	Santa María Nativitas 2do cuartel	s/d	7	6	1	1
13	"Silvestre Revueltas"	Santa María Nativitas	s/d	26	33	4	2
14	"Luis Donaldo Colosio"	San Martin Ejido	s/d	14	8	1	1
15	"Susana Bres"	Los Gavilanes	s/d	10	8	1	1
16	"Juana de Asbaje"	Arroyo Zarco Ejido	s/d	30	34	3	2
17	"Remedios Colón"	San Jerónimo Barrio	s/d	9	19	1	2
18	"Niño Artillero"	Ejido Las Animas	s/d	12	18	1	1
19	"Adolfo López Mateos"	Ejido de San Martin	s/d	9	12	1	1
20	"Ignacio Manuel Altamirano"	Loma Alta	s/d	7	7	1	s/d

Primarias Indígenas Federales

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	"Manuel Gamio"	La Concepción Pueblo	s/d	120		7	s/d
2	"Justo Sierra"	Totolopan Barrio	s/d	40		2	s/d
3	"Revolución"	Santa Ana Oxtoc Toxhie	s/d	40		2	s/d
4	"Emiliano Zapata"	Santiago Oxtoc Toxhie	s/d	60		3	s/d
5	"Mariano Bernal"	San Lucas 3er. Cuartel	s/d	120		7	s/d

Primarias Federales

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	"Emiliano Zapata"	San Antonio El Zethé	6	3	3	s/d	s/d
2	"Lic. Benito Juárez"	Ñado Buenavista	6	7	6	s/d	s/d
3	"Adolfo López Mateos"	Barrancas	6	1	3	s/d	s/d
4	"Cuauhtémoc"	Santa Ana Matlavat	6	7	7	s/d	s/d





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



5	"Ignacio Zaragoza"	El Mogote	7	7	8	s/d	s/d
6	"Benito Juárez"	El Tixhiñu	6	2	5	s/d	s/d
7	"Tierra y Libertad"	San Martin Ejido	6	7	9	s/d	s/d
8	"Silviano Enriquez"	Arroyo Zarco Ejido	6	7	13	s/d	s/d
9	"Lázaro Cárdenas"	Fondó	6	7	7	s/d	s/d
10	"Francisco R. Serrano"	San Antonio Pueblo	6	7	6	s/d	s/d
11	"Ignacio Manuel Altamirano"	El Tepozán	6	1	4	s/d	s/d
12	"Amado Nervo"	Santa María Nativitas	6	2	4	s/d	s/d
13	"Gabino Barreda"	San Martin Ejido	6	7	6	s/d	s/d
14	"Basilio Vadillo"	Arroyo Zarco Ejido	6	7	6	s/d	s/d
15	"Lic. Jesús Reyes Heróles"	Santa Ana Matlavat	6	7	6	s/d	s/d
16	"Ignacio Espinoza Martínez"	Aculco, Las Conchitas	6	7	6	s/d	s/d
17	"Héroe de Nacozari"	Las Animas Santa María	6	1	3	s/d	s/d
18	"Ignacio Espinoza Martínez"	Aculco, Las Conchitas	6	7	6	s/d	s/d

Primarias Estatales Zona Escolar P005

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	"Gral. Vicente Guerrero"	San Lucas Totolmaloya	17	245	254	23	14
2	"Francisco I Madero"	San Joaquín Coscomatepec	6	74	66	10	5
3	"Alfredo del Mazo Vélez"	Loma Alta	3	38	20	7	4
4	"Profr. Rafael Ramírez"	La Concepción Ejido	7	95	72	11	9
5	"Fernando Montes de Oca"	La Estancia	2	33	25	5	4
6	"Antonio Caso"	San Pedro Denxhí	5	50	38	8	7
7	"Miguel Hidalgo y Costilla"	San Lucas 2do. Cuartel	6	62	64	10	8
8	"Miguel Hidalgo y Costilla"	Higuerillas	2	18	9	3	2
9	"Dr. Gustavo Baz Prada"	San Jerónimo Ejido	6	55	55	9	6

Primarias Estatales Zona Escolar P004

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	"Lic. Isidro Fabela"	Cabecera Mpal.	26	838		29	26
2	"Miguel Hidalgo y Costilla"	Gunyó Poniente	6	55		5	6
3	"Ignacio López Rayón"	Santa María Nativitas	12	231		13	12
4	"José Ma. Morelos y Pavón"	El Zethé	6	109		7	6
5	"Gral. Emiliano Zapata"	El Azafrán Centro	12	214		13	12
6	"Gral Vicente Guerrero"	Los Ailes	6	63		5	5





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



7	"Gral. Francisco Villa"	Juríca	6	45	4	5
8	"Lic. Adolfo López Mateos"	La Soledad Ejido	7	192	8	7
9	"Gral Vicente Guerrero"	El Bonxhi	6	95	7	6
10	"Nicolás Bravo"	El Colorado	6	174	7	6
11	"Leona Vicario"	CACY850412	6	60	3	3
12	"Lic. Benito Juárez García"	San Antonio Arroyo Zarco	6	75	5	5
13	"Sor Juana Inés de la Cruz"	Las Lajas	6	50	3	3
14	Lic. Isidro Fabela"	Aculco	6	89	7	6
15	"Lázaro Cárdenas"	San Martin Ejido	6	26	3	3
16	"Felipe Villanueva"	El Azafrán 3ra. Manzana	6	87	13	6

Primarias Federales Zona Escolar No. 031

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	"Emiliano Zapata"	Bañe	s/d	s/d	s/d	3	3
2	"Vicente Guerrero"	Barrio Conasupo Bañe	6	s/d	s/d	2	2
3	"Profr. Gregorio Torres Quintero"	Gunyó Poniente	s/d	s/d	s/d	2	2
4	"Guadalupe Victoria"	San Pedro Denxhí	6	s/d	s/d	7	13
5	"Ezequiel A. Chávez"	Cofradía Grande	s/d	s/d	s/d	2	2

Secundarias Generales Estatales Zona Escolar S002

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	Ofic. No. 0121 "Alfredo del Mazo Vélez"	Aculco	12	209	280	30	12
2	Ofic. No. 0357 "Leona Vicario"	El Azafrán	6	54	55	14	6
3	Ofic. No. 0505 "Niños Héroes de Chapultepec"	San Martin Ejido	3	53	64	8	3
4	Ofic. No. 0567 "Octavio Paz"	Fondó	3	42	50	8	3
5	Ofic. No. 0728 Sor Juana Inés de la Cruz"	Santiago Oxtoc Toxhie	3	32	38	8	3
6	Ofic. No. 0121 "Alfredo del Mazo Vélez"	Aculco	6	108	68	20	6
7	Ofic. No. 0759 "Miguel Hidalgo y Costilla"	Santa María Nativitas	6	109	90	14	6

Secundarias Técnicas Federales

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	"Francisco Zarco"	Ñado Buenavista	s/d	180		9	3





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



2	Esc. Sec. Tec. No. 90 "Melchor Ocampo"	Arroyo Zarco	s/d	185	16	s/d
3	Técnica 186 "Sor Juana Inés de la Cruz"	El Mogote	s/d	143	12	s/d

Escuelas Oficiales Telesecundarias Estatal

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	OFTV. No. 0074 "Rubén Darío"	San Lucas Totolmaloya	11	109	132	12	11
2	OFTV No. 0252 "Vasco de Quiroga"	Santa María Nativitas	3	13	12	2	3
3	OFTV. No. 0273 "Francisco I Madero"	San Pedro Denxhi	4	47	36	5	4
4	OFTV No. 0354 "Horacio Zúñiga"	Santa Ana Matlavat	6	69	66	7	6
5	OFTV No. 0352 "Miguel Hidalgo y Costilla"	San Jerónimo Ejido	6	66	56	7	6
6	OFTV No. 0355 "20 de Noviembre"	El Jazmín	3	19	29	4	3
7	OFTV No. 0438 "Dr. Maximiliano Ruíz Castañeda"	El Colorado	3	20	20	4	3
8	OFTV No. 0440 "José Ma. Velasco"	El Bonxhi	3	28	27	4	3
9	OFTV No. 0522 "Sor Juana Inés de la Cruz"	San Joaquín Coscomatepec	3	37	26	4	3
10	OFTV No. 0555 "Lic. Adolfo López Mateos"	Loma Alta	3	15	12	4	3

Escuelas Oficiales Telesecundarias Federales

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	OFTV. No. 0182 "Agustín Melgar"	Bañe	s/d	120		6	5
2	OFTV No. 0439 "Lic. Alfredo del Mazo González"	la Concepción Ejido	s/d	140		7	6
3	OFTV No. 0541 "Lic. Ignacio García Téllez"	La Concepción Pueblo	s/d	100		5	4



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Telesecundarias Federales

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	Telesecundaria "José Vasconcelos"	Gunyó Poniente	s/d	40		2	4
2	Telesecundaria "Juan Rulfo"	San Antonio Pueblo	s/d	40		2	3
3	Telesecundaria "Motolinia"	San Pedro Denxhi	s/d	40		2	3
4	Telesecundaria "Antonio Caso"	Cofradía Grande	s/d	20		1	3
5	Telesecundaria "Octavio Paz"	San Lucas Totolmaloya II Cuartel	s/d	40		2	s/d

Educación Para Los Adultos

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE MAESTROS
1	José Martí	San Antonio Arroyo Zarco	1	1
2	Niños Héroes	San Jerónimo Barrio	1	2
3	Vicente Guerrero	El Bonxhi	1	1
4	Gral Lázaro Cárdenas	San Lucas totolmaloya	2	2
5	Justo Sierra	Santa Ana Matlavat	1	1
6	Gustavo Baz	San Martín Ejido	1	1
7	Francisco González Bocanegra	Gunyó Poniente	1	1
8	Ignacio Allende	Cabecera Mpal. Aculco	5	5
9	Niños Héroes	La Concepción Ejido	4	4
10	Francisco I Madero	Ejido Decandaje	1	1
11	José María Velasco	Ejido San Jerónimo	2	2
12	Niños Héroes	San Joaquín Coscomatepec	1	1
13	Hermenegildo Galeana	El Colorado	1	1
14	Josefa Ortiz de Domínguez	San Lucas Totolmaloya	1	1
15	Nezahualcóyotl	EL Colorado	1	1
16	Ejido La Soledad	El Azafrán 3er. Manzana	1	1

Instituciones De Conafe Jardines De Niños

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	"Luis Moya"	Decandaje				cerrado	
2	"Manuel Payno"	El Rosal Tercera	s/d	s/d	s/d	1	s/d
3	"Niños Héroes"		s/d	s/d	s/d		s/d
4	"Benito Juárez"	El Azafrán Tercera Manzana	s/d	s/d	s/d	1	s/d



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



5	"Sor Juana Inés de la Cruz"	Bimbo	s/d	s/d	s/d	1	s/d
6	"Manuel Acuña"	El Zethé el Llano	s/d	s/d	s/d	1	s/d
7	"Leona Vicario"	Arroyo Zarco Ejido	s/d	s/d	s/d	1	s/d
8	"Rosario Castellanos"	Barrancas	s/d	s/d	s/d	1	s/d

Instituciones De Conafe Primarias

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	Tierra y Libertad	El Zethé el Llano	1	17	s/d	1	s/d
2	José Ma Morelos	San Martín 1a Manzana	s/d	4	3	1	s/d
3	Defensores de la Patria	San Martín 4a Manzana	s/d	s/d	s/d	1	s/d

Preparatorias Oficiales Zona Escolar 09 E. M. S. De Bachillerato General

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	Preparatoria Oficial No. 150	Arroyo Zarco	s/d	428		31	6
2	Preparatoria Oficial No. 165	San Lucas Totolmaloya	s/d	s/d		25	4

Preparatorias Oficiales

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	Preparatoria Regional de Aculco "Venustiano Carranza"	Aculco	6	123		12	8

CECyTEM

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Plantel Aculco	Carretera panamericana a Aculco km 2.5 La Soledad Ejido Aculco Estado De México	9	281		130	15

Universidades

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	No. DE GRUPOS	No. DE ALUMNOS HOMBRES	No. DE ALUMNOS MUJERES	No. DE MAESTROS	No. DE AULAS
1	Centro Universitario Iberoamericano de Estudios Profesionales (CUIEP)	Carretera Amealco-Aculco S/N San Jerónimo Barrio C.P 50360, Aculco Estado De México	45	391		50	30
2	Tecnológico	Carretera San Jerónimo a Aculco km 1 La Soledad Ejido, Aculco Estado De México	s/d	316		18	19

Fuente: Dirección de Educación y Cultura del Gobierno Municipal de Aculco 2022.



De acuerdo a los datos con que cuenta el Gobierno Municipal los planteles educativos del Municipio tienen necesidades y como puede observarse en la siguiente tabla, los requerimientos en infraestructura escolar pueden centrarse en la mayoría de los casos en necesidades de mantenimiento, la cobertura que se tiene es casi total. En cuanto a condiciones materiales, lo más urgente es el drenaje en la mayoría de escuelas o en su defecto, de los mecanismos sustitutos, que hagan de las escuelas planteles dignos y en condiciones óptimas para el desarrollo y la salud de los alumnos.

Los planteles educativos y sus necesidades:

Tabla 38. Infraestructura de Educación Ciclo Escolar 2019-2020 (Fin de Cursos).

Tipología	No.	Cobertura	Requerimientos Planteles	Requerimientos Aulas	Déficit	Superávit
Preescolar	69	1982	Mantenimiento	Mantenimiento	X	
Primaria	57	6211	Mantenimiento	Mantenimiento	X	
Secundaria	28	3096	Mantenimiento	Mantenimiento	X	
Modalidad no escolarizada	18	1174	N/A	N/A	N/A	N/A
Media Superior	16	1978	Mantenimiento	Mantenimiento	X	
Superior	1	218	Mantenimiento	Mantenimiento	X	

Fuente: Elaboración propia con datos internos del Municipio e IGCEM Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021.

Por consecuencias de la Pandemia algunos planteles están muy deteriorados por lo que es imperante su rehabilitación y mantenimiento.

Los espacios destinados a la difusión de la cultura se encuentran en buenas condiciones; sin embargo, en el rubro de las bibliotecas, aun cuando están ubicadas estratégicamente y pueden ser accesibles a la mayor parte de la población, para acceder a ellas es necesario desplazarse en ocasiones hasta varios kilómetros.



En relación a los inmuebles destinados como bibliotecas se tiene la siguiente información, es importante señalar que requieren incrementar su acervo bibliográfico.

La Casa de Cultura, los auditorios, el teatro y una de las cinco bibliotecas se ubican en la Cabecera Municipal y en ellos se realizan actividades que involucran a población de todas las localidades, las cuatro bibliotecas restantes se encuentran ubicadas en las comunidades de El Azafrán, San Lucas Totolmaloya, El Zethe y Arroyo Zarco Pueblo, en las cuales la atención es local, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 39. Espacios Públicos Culturales.

Espacio Público	Núm.	Nombre	Ubicación	Cobertura	Déficit	Superávit
BIBLIOTECA PÚBLICA	5	- IGNACIO ESPINOSA MARTÍNEZ - FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA - JUAN RULFO - OCTAVIO PAZ - SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	ACULCO DE ESPINOSA EL AZAFRÁN SAN LUCAS TOTOLMALOYA EL ZETHE ARROYO ZARCO PUEBLO	24, 872	Si	
MUSEO REGIONAL	1	N/A	GUNYÓ ORIENTE	49,266	N/A	N/A
CASA DE CULTURA	1	N/A	ACULCO DE ESPINOSA	49,266	N/A	N/A
TEATRO	1	N/A	ACULCO DE ESPINOSA	49,266	N/A	N/A
AUDITORIO MUNICIPAL	2	N/A	ACULCO DE ESPINOSA	49,266	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con datos internos del Gobierno Municipal.

En el tema de las bibliotecas cómo podemos observar en la siguiente tabla y por causa de la pandemia y sumado el creciente uso del internet y los documentos electrónicos como fuentes de consulta, se ha dado una disminución muy grande en el número de usuarios de estas para el año 2020, ello si lo comparamos con años anteriores como 2013 y 2014.

Tabla 40. Bibliotecas Públicas, Personal Ocupado y Usuarios 2010 a 2020.

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2010	5	5	17 221



2011	5	5	17 831
2012	5	5	20 070
2013	5	5	24 315
2014	5	5	24 890
2015	5	5	22 455
2016	5	5	3 824
2017	5	5	9 648
2018	5	5	10 796
2019	5	5	10 839
2020	5	5	2 666

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2011-2021.

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

El análisis de la vivienda, sus características de construcción, la disponibilidad de los servicios básicos, el uso y espacio que ocupa, permite al Gobierno Municipal conocer la situación en que vive la población. Esta información permite diseñar y orientar las políticas gubernamentales que respondan al reclamo y a las necesidades de la sociedad. En el Municipio en año 2020, se tienen 13,075 viviendas particulares. La condición de la vivienda al interior del Municipio se determina en función de la dotación de los servicios básicos con que cuenta, destacándose entre éstos el agua potable, la energía eléctrica y drenaje.

Para el Municipio de Aculco tenemos los siguientes datos de acuerdo con información del IGCEM 2020, el 92.8% de las viviendas cuentan con agua, el 80.2% con drenaje y el 99.6% con electricidad; el rubro más bajo es el del drenaje; pero es importante considerar acciones por parte del Gobierno Municipal, para seguir reduciendo la falta de estos servicios en las viviendas.

Tabla 41. Disponibilidad de Servicios Públicos.

Servicios Públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	7 585	36 304	10 503	44 742	12 581	49 026	13 075	49 161



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Agua entubada								
Disponen	6 402	30 750	9 786	41 769	11 435	44 559	12 141	46 061
No disponen	1 093	5 106	701	2 927	1 139	4 439	934	3 100
No especificado	90	448	16	46	7	28	0	0
Drenaje								
Disponen	2 485	11 185	6 282	26 605	9 293	36 214	10 497	39 644
No disponen	5 047	24 803	4 180	17 957	3 268	12 733	2 577	9 516
No especificado	53	316	41	180	20	79	1	1
Energía eléctrica								
Disponen	6 040	28 742	9 777	41 945	12 123	47 241	13 023	48 999
No disponen	1 521	7 392	699	2 674	449	1 750	42	129
No especificado	24	170	27	123	9	35	10	33

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2020.

Según el censo de 2020 del INEGI, se muestran en la siguiente tabla el total de viviendas que disponen de energía eléctrica, drenaje y agua entubada y se abastecen del servicio público de agua, todo ello por cada localidad, esto respecto al total de viviendas particulares habitadas en el Municipio:

Tabla 42. Viviendas con Servicios básicos.

Clave de localidad	Nombre de la localidad	Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje
0000	Total del Municipio	16288	12750	6473	10497
0001	Aculco de Espinoza	794	599	596	597
0002	Los Ailes	111	88	7	77
0003	Arroyo Zarco Pueblo	365	283	101	277
0004	El Azafrán Centro	286	212	1	183
0005	Bañe	208	164	155	154
0007	El Bonxhi	290	230	6	190
0008	La Concepción Ejido	145	134	127	125
0009	La Concepción Pueblo	272	242	164	105
0010	Decandeje	32	22	2	20
0012	Encinillas Ejido	259	217	112	215
0013	Fondo	338	247	93	214
0015	Juríca	216	153	3	113



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



0016	BaÑe Primera Manzana	118	96	80	89
0017	Ñado Buenavista	395	305	4	236
0018	Presa del Tepozán	109	71	61	57
0019	El Rincón	32	23	20	13
0020	San Jerónimo Barrio	810	654	643	645
0021	San Jerónimo Ejido	344	298	271	258
0022	Ejido San Joaquín Coscomatepec	68	57	49	32
0024	San Lucas Totolmaloya	760	623	467	381
0025	San Martín Ejido	616	469	35	284
0026	San Pedro Denxhi Centro	511	330	283	301
0027	Santa Ana Matlavat Centro	282	226	0	188
0028	Santa María Nativitas	574	449	14	371
0029	La Soledad Barrio	705	581	516	520
0030	El Tixhiñu	105	91	86	84
0031	Santiago Oxtoc Toxhié	160	103	0	39
0032	El Zethé (Jazmín)	200	153	122	151
0036	Santa María Nativitas Segundo Cuartel	291	209	14	191
0037	Ejido Decandeje (Chapala Ejido Decandeje)	33	25	7	24
0038	La Estancia	111	83	80	73
0041	Gunyó Poniente	560	463	407	411
0045	San Francisquito	148	118	44	119
0046	San Joaquín Coscomatepec	207	188	169	151
0051	La Soledad Ejido	253	224	93	186
0054	San Antonio el Zethé	171	134	102	132
0055	San Antonio Pueblo	202	164	0	29
0056	El Mogote	273	245	221	230
0058	El Colorado	423	322	1	278
0062	Barrancas	126	95	0	73
0063	Barrio de Totolopan (Ejido de Totolopan)	112	84	1	30
0064	Bimbo	100	78	27	40
0065	Rancho Chapala	2	*	*	*
0066	La Cofradía Grande	52	33	31	23
0067	La Esperanza	50	40	0	37
0069	Higuerillas C	34	28	24	26
0070	Loma Alta Cabresteros	113	86	18	85
0071	Las Lajas	183	159	3	131
0075	Santa Ana Oxtoc Toxhié	148	84	16	22



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



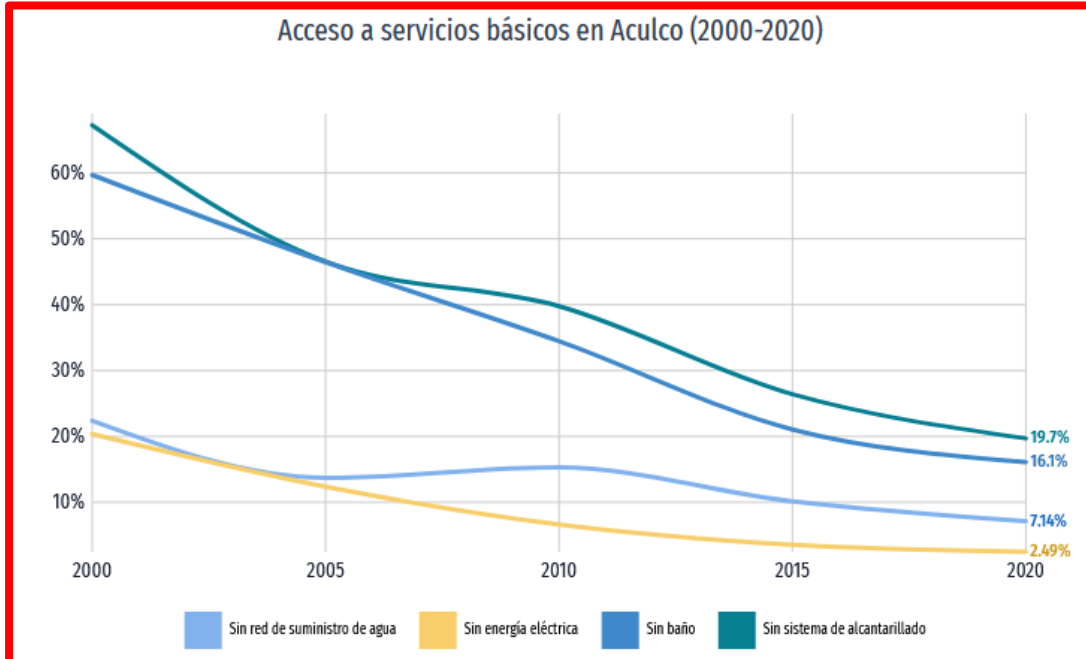
0076	Taxtho	16	7	4	7
0077	Gunyó Oriente	259	177	142	143
0078	San Antonio Arroyo Zarco	335	271	22	214
0079	Ejido de Santa María Nativitas	115	94	6	65
0080	Huizachal	53	41	30	37
0081	Arroyo Zarco Ejido	382	290	59	282
0082	Ejido las Ánimas	71	58	2	54
0083	La Presita Segundo Cuartel	198	180	149	137
0084	Los Gavilanes	124	97	0	86
0085	El Azafrán Segunda Manzana	181	127	4	104
0086	El Azafrán Tercera Manzana	255	208	2	151
0087	Higuerillas B	24	18	18	17
0088	Ampliación Barrancas	14	7	0	7
0089	San Pedro Denxhi Segundo Cuartel	270	176	155	158
0090	Ejido Mataxhi	12	9	4	9
0091	El Zethé el Llano	81	57	46	34
0092	Santa Ana Matlavat Primera Manzana	286	195	11	154
0093	Santa Ana Matlavat Segunda Sección	214	160	12	133
0094	Gunyó Centro	326	259	246	246
0095	San Lucas Tercer Cuartel	375	336	285	248
9998	Localidades de una vivienda	2	*	*	*

Fuente: Censo INEGI 2020.

Para el año 2020, el 19.7% de la población en Aculco no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, el 7.14% no contaba con red de suministro de agua, el 16.1% no tenía baño y el 2.49% no poseía energía eléctrica, de acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), estos datos se representan



en la gráfica siguiente y podemos observar cómo ha disminuido del año 2000 al 2020 el porcentaje de personas que no cuentan con estos servicios básicos:



Fuente: DataMÉXICO, con datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De acuerdo a datos estadísticos del INEGI y del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 para el 2020 las viviendas con techos de material endeble representan el 0.2% y muros el 0.3%, con lo que respecta a las viviendas con piso de tierra al ser el 1.9%, referente a las viviendas sin TIC suma el 3.2%, aunado a esto las viviendas con hacinamientos representa el 4.9%, por lo que los Indicadores de carencias sociales en el municipio, referente a Calidad y espacios en la vivienda representa el 7.5%.

Tabla 43. Situación de Pobreza y Rezago Social.

Indicador de Carencia	Total de Viviendas	%
Viviendas con techos de material endeble ²	22	0.2
Viviendas con muros de material endeble ²	34	0.3
Viviendas con pisos de tierra ²	245	1.9
Viviendas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) ¹	423	3.2
Viviendas con hacinamiento ²	650	4.9

1. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo y INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Se publica desde 1990, se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digna.

Es una medida comparativa de la esperanza de vida, correspondiente a países de todo el mundo. Se utiliza para distinguir el nivel de desarrollo de un país (muy alto, alto, medio o bajo) y también para medir el impacto de las políticas económicas sobre la calidad de vida. Por sus características y utilidad, es posible identificar el IDH subnacional y local.

De acuerdo a la siguiente tabla el Municipio de Aculco se coloca en el lugar 101 de los 125 municipios mexiquenses, al contar con un IDH de 0.637, que está por debajo de la media nacional que es del 0.737 y de la media estatal que es del 0.690.

Tabla 44. Índices de Desarrollo.

Índice de educación	.562
Índice de ingreso	.624
Índice de salud	.735
Valor de índice de desarrollo	.637
Años de promedio de escolaridad	6.066
Años esperados de escolaridad	11.760
Ingreso per cápita anual en dólares PPC	7817.4
Tasa de mortalidad infantil	23.4

Fuente: Elaboración con los Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH), 2014, Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, nueva metodología, PNUD.

Aculco presenta los siguientes resultados: en el índice de educación se encuentra en el lugar 93 de los 125 municipios mexiquenses, en el índice de salud se tienen un valor de 0.735 que implica que estemos en el lugar 117 de los 125 municipios del Estado, y en materia de ingresos el índice de ingresos es de 0.624 ocupando un lugar estatal 92.

Con respecto a la violencia contra las mujeres y la violencia dentro de los hogares es un tema del que cada vez más personas están conscientes de que no debe permitirse, que se debe denunciar y establecer medidas de prevención, al menos cinco de cada 10



mujeres en el Estado de México han sufrido algún acto de violencia lo que coloca a la esta Entidad como segunda a nivel nacional, la primera es la Ciudad de México.

Los resultados de la encuesta nacional sobre dinámica de las relaciones en los hogares realizada por el INEGI en el año 2016 demuestran que los índices en el Estado de México superan la media nacional, de 38.7 a 50.2, es decir 5 de cada 10 mujeres de 15 años o más son violentadas; en el ámbito comunitario la violencia más recurrente es en la calle, parques, transporte y las agresiones más repetidas son de tipo sexual, piropos ofensivos, intimidación y asecho.

El desarrollo humano está vinculado necesariamente al progreso o avance en distintos rubros, la pobreza, desafortunadamente desencadena circunstancias que determinan la situación de las personas que impiden su acceso a una vida con calidad y dignidad; de acuerdo con el CONEVAL para el año 2010, los municipios de la Región II Atlacomulco tienen un total de 137,331 personas en pobreza extrema; en ese universo está la población de Aculco con rezagos que obligan al Gobierno Municipal a disminuir estas desigualdades de entre quienes viven con calidad y aquéllos que viven de forma precaria con pocas o nulas oportunidades para acceder a los derechos humanos constitucionales, el trabajo, educación, salud, vivienda y hasta justicia.

VI.VI.I. SUBTEMA: PROMOCIÓN DE BIENESTAR, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTOS

En la tabla siguiente podemos identificar el total de personas dentro de los rangos de edad que corresponde a la población infantil de 0-14 años; población joven de 15-29 años y la población de 60 años y más, las cuales están distribuidas de la siguiente manera.

Tabla 45. Total de Población (Niñez, Adolescencia, Juventud y Adultos).

Municipio	Grupos de Edad	Población
	Total	32171
Aculco	00-14 años	14158
Aculco	15-29 años	12825
Aculco	60 años y más	5188

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

Esta población de niños, jóvenes y adultos mayores en el Municipio; son susceptibles a ser atendidos a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.



El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Aculco es una institución de carácter asistencial que tiene como objeto mejorar la calidad de vida del individuo, proporcionándole alternativas para la problemática que presenta.

Contempla acciones para otorgar orientación, atención y asesoría a familias sobre los procesos psicológicos, físicos, biológicos y sociales que enfrentan. Con actividades como la difusión de los contenidos de asistencia social, canalización internas y externas y distribución de insumos alimentarios.

El Sistema Municipal DIF promueve la integración y bienestar familiar a través de diversos programas que fortalecen los valores, el reforzamiento de la cultura y de los principios de sana convivencia. En el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, los servicios están encaminados principalmente a los grupos más vulnerables del Municipio a través del programa desayunos escolares fríos, raciones vespertinas, huertos familiares, entre otras acciones que permiten se fomente la educación escolar y exista un sano crecimiento físico y mental de las niñas y niños del Municipio.

Dentro de los servicios que presta el Sistema Municipal DIF Aculco destacan: atención a víctimas por maltrato y abuso; servicios jurídicos asistenciales, atención con el servicio de odontología, atención psicológica, capacitaciones para el autoempleo y el autoconsumo, jornadas para la dignificación de la mujer en talleres preventivos de depresión y talleres de género masculino, atención a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, canalización servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos.

De acuerdo a los datos del INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, presentados en la siguiente tabla, nos permite conocer los niveles de acceso a la educación y de escolaridad de la población Aculquense, en los rangos de edad mencionados en la tabla anterior, pero a partir de los tres años de edad, ya que a partir de esta edad inicia la edad escolar.



Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México

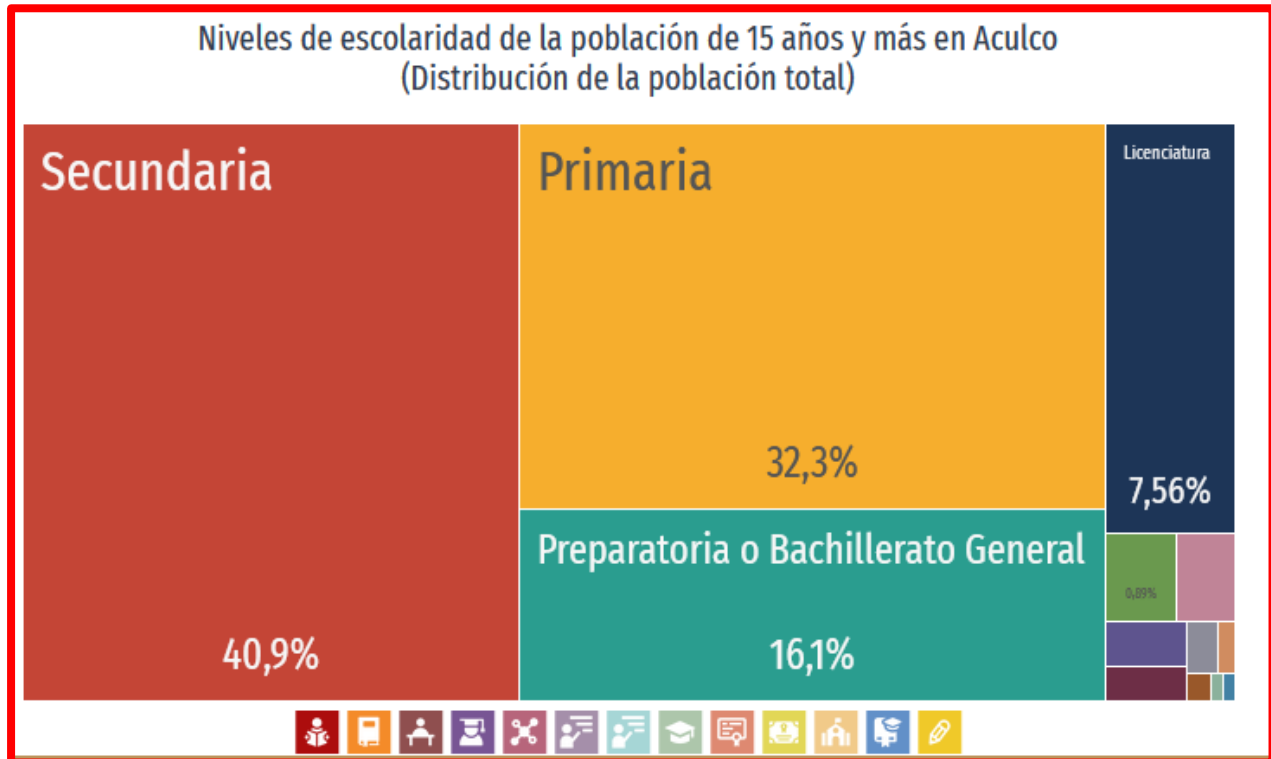


Tabla 46. Población de 3 Años y más por Sexo y Grupos de Edad Según Escolaridad, Tipo Educativo y Nivel.

Municipio	Grupos de edad	Población de 3 años y más	Escolaridad											
			Sin escolaridad	Educación básica			Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Educación media superior			Educación superior		No especificado	
				Preescolar	Primaria	Secundaria		Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	Preparatoria o bachillerato ¹	Normal básica	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	Licenciatura o equivalente ²		Posgrado ³
003 Acapulco	Total	29452	3159	2359	9732	7779	15	54	4458	10	78	1667	59	82
003 Acapulco	03-05 años	2807	1421	1368	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
003 Acapulco	06-09 años	3780	32	965	2762	0	0	0	0	0	0	0	0	21
003 Acapulco	10-14 años	4852	12	3	3042	1777	0	0	0	0	0	0	0	18
003 Acapulco	15-19 años	4672	17	0	220	2039	3	6	2201	0	10	165	0	11
003 Acapulco	20-24 años	4217	25	3	341	1635	4	10	1344	0	24	814	13	4
003 Acapulco	25-29 años	3936	26	2	496	1979	4	14	829	0	25	523	33	5
003 Acapulco	60-64 años	1632	294	8	1000	166	0	13	41	6	10	85	6	3
003 Acapulco	65-69 años	1249	284	3	781	104	1	4	23	1	6	36	4	2
003 Acapulco	70-74 años	844	304	3	435	41	3	7	17	2	2	28	2	0
003 Acapulco	75-79 años	593	263	2	295	19	0	0	2	1	0	11	0	0
003 Acapulco	80-84 años	409	213	2	178	13	0	0	0	0	0	2	1	0
003 Acapulco	85 años y más	461	268	0	182	6	0	0	1	0	1	3	0	0
¹ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en bachillerato tecnológico.														
² Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en normal superior.														
³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en especialidad, maestría o doctorado.														
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.														



También con los datos de la plataforma DataMÉXICO, vemos los niveles de escolaridad de la población de 15 años y más, para el año 2020, los principales grados académicos de la población de Aculco fueron: Secundaria con el 40.9%, Primaria el 32.3%, Preparatoria o Bachillerato General el 16.1%, Licenciatura el 7.56% del total de población de 15 años o más, como se muestra en el siguiente gráfico.



* Se omiten de la gráfica todas las personas que no especificaron su nivel de estudios.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente: DataMÉXICO con datos del Censo Población y Vivienda 2020 (Cuestionario ampliado).

La tasa de alfabetización por grupos de edad de personas de 15 a 24 años es el 98.5% y de 25 años y más es de 89.1% lo cual es indicativo que para las nuevas generaciones existe más interés por la escolaridad y más conciencia en los padres.

La población de 12 años y más que no es económicamente inactiva se distribuye de la siguiente manera: 30.8% son estudiantes, 56.6% de personas dedicadas al hogar, 1.3% pensionados o jubilados, 3% de personas con limitaciones físicas, 8.3% dedicadas a las



actividades no económicas, de acuerdo con datos proporcionados por INEGI en el Panorama Sociodemográfico del Estado de México 2015-2016.

Las condiciones de las viviendas en general se ven caracterizadas por los siguientes indicadores negativos, no disponen de drenaje 2,577, no disponen de agua entubada de la red pública 934 viviendas y no disponen de luz eléctrica 42, según datos proporcionados por el IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Por lo que los objetivos, estrategias y líneas de acción del gobierno municipal en este renglón deberán estar encaminados a cubrir los rezagos en la vivienda y la educación, en aquellos rubros identificados como apremiantes, sin esos satisfactores no podrá haber bienestar.

Otros datos referentes al rezago social en el municipio se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 47. Población Total, Indicadores Socioeconómicos, Grado de Marginación, Lugar que Ocupa en el Contexto Nacional y Estatal 2020.

Indicadores	Cantidad
Población total	49 266
% Población de 15 años o más analfabeta	6.94
% Población de 15 años o más sin primaria completa	40.67
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	15.20
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.83
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	6.31
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	27.19
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.01
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	82.16
Grado de marginación	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	835
Lugar que ocupa en el contexto estatal	15

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.



VI.VI.II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA

En el Municipio la población que habla alguna lengua indígena se encuentra dividida de la siguiente manera de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015, que además ha sido un rasgo que caracteriza al Municipio a nivel regional, considerando el impacto de las actividades que realizan dentro de sus costumbres, tradiciones y cultura, desafortunadamente las nuevas generaciones han ido perdiendo el uso de la lengua indígena; se observa que el otomí es la lengua que más habla este sector de la población en el Municipio de Aculco.

Tabla 48. Población de 5 Años o Más que Habla Lengua Indígena Según Sexo 2000 y 2015.

Grupos quinquenales de edad	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	46547	3218	3114	67	37	43327	2
03 -14 años	11439	310	304	5	1	11128	1
15-29 años	12825	554	539	2	13	12271	0
30-59 años	17095	1550	1488	40	22	15544	1
60 años y mas	5188	804	783	20	1	4384	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Por su origen, el Municipio de Aculco es un pueblo Otomí, por esta razón es que un porcentaje importante hable esa lengua.

De acuerdo con el conteo del año 2015, en Aculco hubo un registro de 2,833 personas de 5 años y más que hablan una lengua indígena, prioritariamente otomí, 1,327 hombres y 1,506 mujeres.

También se puede observar que en década de 2000 a 2010 la población de habla otomí aumentó en aproximadamente mil personas, sin embargo, entre 2010 y 2015 disminuyó en 300 personas.

Por la gran importancia que representa este sector de la población en el municipio, es importante que se consideren políticas públicas para su preservación y desarrollo.





VI.VI.III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El análisis de los indicadores que se refieren a continuación, la discapacidad en Aculco, medida en el último censo poblacional, con la proyección del crecimiento tendencial es de 8,012 personas, que representan una diferencia porcentual mayor para mujeres que para hombres, la principal discapacidad es la referente a movilidad, pues del universo del 100% de discapacidad, el impedimento para caminar o moverse es de 13.9%, seguida por la debilidad visual o ceguera de 11.63%. Tal y como se muestra en la tabla de población total según condición y tipo de limitación en la actividad.

Es importante destacar también que por el número personas con debilidad visual y auditiva, se requieren programas especiales de apoyo a la población.

Es fundamental contemplar en el Municipio la infraestructura urbana para dar acceso a las personas con limitaciones de movilidad, que debe considerar el Gobierno Municipal, e iniciar con proyectos específicos para la adecuación de edificios públicos, casas sociales, parques, calles, entre otros; es importante mencionar que dentro del sector educativo, se cuenta como escuela tipo CAM, (Centro de Atención Múltiple) que da atención a la población con algunos tipos de discapacidad.

Con la finalidad de incorporar a las personas con limitaciones al sector productivo se están haciendo convenios con empresas y dictando una política de incorporación; si tomamos en cuenta que la principal limitante es la movilidad de las personas, se requiere de la instrucción y la capacitación, perfectamente pueden ser incorporadas al sector productivo con un trabajo que perfectamente pueden desempeñar.

Tabla 49. Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2010 y 2020.

Condición de derechohabencia	2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total ^{al}	44 823	22 043	22 780	49 266	24 089	25 177
Con discapacidad o limitación en la actividad	-	-	-	8 012	3 834	4 178
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	2 554	1 297	1 257	2 324	1 105	1 219
Caminar o moverse	1 464	707	757	1 118	525	593
Ver	795	379	416	932	410	522
Escuchar	334	175	159	538	267	271
Hablar o comunicarse	221	128	93	337	179	158



Atender el cuidado personal	132	65	67	398	194	204
Poner atención o aprender	148	77	71	434	208	226
Mental	159	83	76	580	296	284
Otra	0	0	0	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	-	-	-	5 398	2 580	2 818
Sin limitación en la actividad	42 083	20 661	21 422	41 253	20 254	20 999
No especificado	186	85	101	1	1	0
a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.						
Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.						

VI.VI.IV. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El indicador en este subtema más actual localizado, fue obtenido con base en los datos otorgados por la Secretaría de Gobierno Federal y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con los datos recabados en el 2010, de tal suerte que en la siguiente tabla se muestra el total de viviendas, indicadores sobre migración a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria y lugar que ocupa Aculco.

La migración en Aculco presenta las siguientes cifras:

Tabla 50. Indicadores Sobre Migración.

Total de Viviendas	10, 118
% Viviendas que reciben remesas	1.62
% Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	0.50
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.44
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	0.92
Índice de intensidad migratoria reescalado de 0 a 100	0.6
Grado de intensidad migratoria	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	74
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1, 961
Fuente: Elaboración con datos obtenidos por la Secretaría de Gobierno Federal y el CONAPO (2010).	



VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte es un elemento de integración social y es un factor indispensable en la formación integral del hombre, ayuda a la conservación de la salud física y mental y fortalece el desarrollo social del municipio. Los deportes en el sector popular que más se practican en el Municipio son el fútbol, básquetbol, atletismo, voleibol, y charrería; el fútbol es el deporte de mayor popularidad y el que más gusta de practicar la población.

Podemos considerar a la charrería como una práctica deportiva en la que tenemos un gran prestigio a nivel Regional.

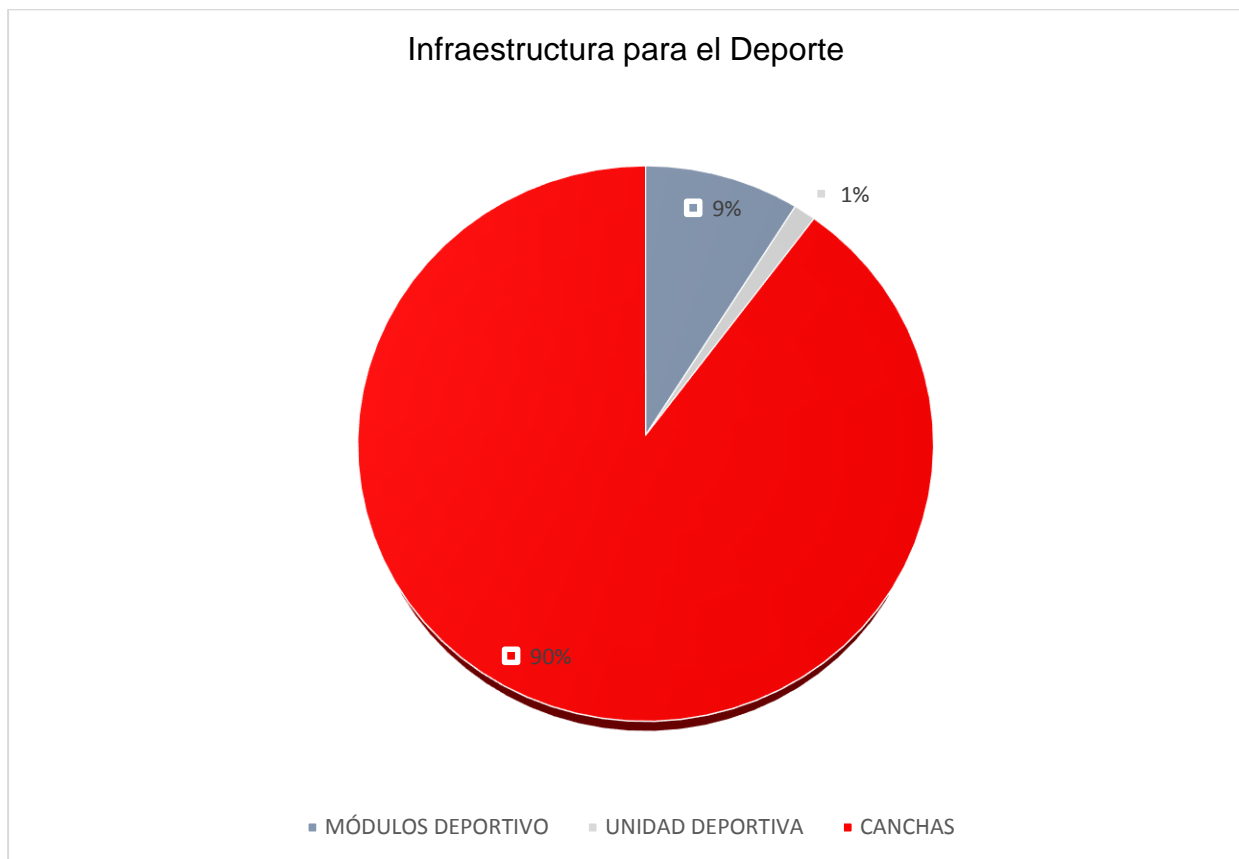
En el Municipio se cuenta con siete módulos deportivos para la charrería, una unidad deportiva con canchas de Futbol Soccer, Futbol Rápido, Frontenis, Basquetbol, Pista de Atletismo y Juegos Infantiles, 46 Canchas de Futbol Soccer, 17 canchas de usos múltiples y siete canchas de Futbol Rápido.

Tabla 51. Infraestructura para el Deporte.

TIPOLOGÍA	CANTIDAD	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA	DÉFICIT	SUPERÁVIT
MÓDULOS DEPORTIVO	07	LIENZO CHARRO	ACULCO DE ESPINOSA, GUNYÓ ORIENTE, SANTA MARÍA, ARROYO ZARCO, LA ESTANCIA Y COFRADÍA GRANDE	MUNICIPAL	0	0
UNIDAD DEPORTIVA	01	UNIDAD DEPORTIVA	ACULCO DE ESPINOSA	MUNICIPAL	0	0
CANCHAS	46	CANCHA DE FÚTBOL SOCCER	ARROYO ZARCO PUEBLO, BAÑE CENTRO, BAÑE EL HUIZACHAL (2), BAÑE LA LOMA, BARRIO DE TOTOLAPAN (2), LA SOLEDAD EJIDO, EL AZAFRÁN 3ª MANZANA (2) EL AZAFRÁN CENTRO, EL BONXHI, EL COLORADO, EL ZETHÉ, EL MOGOTE, EL TEPOZÁN, EL TIXHIÑU, FONDO (2), GUNYÓ ORIENTE, JURÍCA, LA CONCEPCIÓN EJIDO, LA CONCEPCIÓN PUEBLO, LA ESPERANZA, LA SOLEDAD, LAS LAJAS, LOS AILES, LOS CEDROS, LOS GAVILANES, LOMA ALTA CABRESTEROS, ÑADO BUENAVISTA (3), SAN ANTONIO ARROYO ZARCO, SAN ANTONIO EL ZETHÉ, SAN JERÓNIMO EJIDO, SAN JOAQUÍN COSCOMATEPEC (2), SAN LUCAS TOTOLMALOYA, SAN LUCAS 3ER CUARTEL, SAN MARTÍN EJIDO, SAN PEDRO DENXHI 2DO CUARTEL, SAN PEDRO DENXHI CENTRO SANTA ANA MATLAVAT (2).	LOCAL	0	0



CANCHAS	17	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES (BASQUETBOL Y VOLIBOL)	ARROYO ZARCO PUEBLO, ARROYO ZARCO EJIDO, BAÑE CENTRO, BAÑE LA LOMA, DECANDEJE EJIDO, EL AZAFRÁN CENTRO, EL MOGOTE, FONDO JURÍCA, LA CONCEPCIÓN EJIDO, LA ESPERANZA, LAS LAJAS, LOS CEDROS, SAN FRANCISQUITO, SAN JERÓNIMO EJIDO, SAN PEDRO DENXHI 2DO CUARTEL, SANTA MARÍA NATIVITAS CENTRO	LOCAL	0	0
CANCHAS	07	CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO	ARROYO ZARCO EJIDO, ARROYO ZARCO PUEBLO, DECANDEJE EJIDO, ENCINILLAS EJIDO, EL MOGOTE, SAN JERÓNIMO BARRIO, SAN JERÓNIMO EJIDO.	LOCAL	0	0



*El apartado de canchas incluye tanto de fútbol, de usos múltiples (basquetbol y voleibol) y de futbol rápido.
 Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno Municipal y Datos Estadísticos del IMCUFIDE de los Años 2019 a 2021.

Haciendo un balance de esta infraestructura deportiva del Municipio en sí no tiene déficit en cuanto a instalaciones, con las existentes se cubre la demanda, más bien hacen falta la promoción y organización de un mayor número de eventos deportivos y considerar el mantenimiento de las instalaciones por parte del Gobierno Municipal.



En lo que respecta a la infraestructura recreativa del Municipio, se cuenta con una plaza cívica, un jardín vecinal, una área de juegos infantiles en la Plaza Estado de México, una Sala de Cine en el Teatro de Casa de Cultura, todos ellos ubicados en la Cabecera Municipal y las ocho plazas cívicas restantes, encuentran el centro del mismo número de comunidades pertenecientes a la demarcación municipal, los cuales sirven como centros de esparcimiento a los habitantes de la comunidad.

Tabla 52. Infraestructura Recreativa.

TIPOLOGÍA	CANTIDAD	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA	DÉFICIT	SUPERÁVIT
PLAZA CÍVICA	01	JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	ACULCO DE ESPINOSA	MUNICIPAL	0	0
JARDÍN VECINAL	01	JARDÍN DEL KIOSCO	ACULCO DE ESPINOSA	MUNICIPAL	0	0
JUEGOS INFANTILES	01	PLAZA ESTADO DE MÉXICO	ACULCO DE ESPINOSA	REGIONAL	0	0
SALA DE CINE	01	TEATRO DE CASA DE CULTURA	ACULCO DE ESPINOSA	MUNICIPAL	SI	0
PLAZA CÍVICA	08	PLAZA CÍVICA	ACULCO DE ESPINOZA (3), ARROYO ZARCO PUEBLO, ARROYO ZARCO EJIDO, ENCINILLAS EJIDO, SAN JERÓNIMO EJIDO, SAN PEDRO DENXHI 2DO CUARTEL.	LOCAL	SI	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno Municipal y Datos Estadísticos del IMCUFIDE de los Años 2019 a 2021.

En cuanto a las actividades deportivas que se desarrollan dentro del IMCUFIDE se destaca lo siguiente: Para el año 2022 se cuenta con la Liga de Fútbol Rápido Varonil Libre con una asistencia de 56 equipos y 16 más de la Liga de Fútbol Rápido Femenil Libre, haciendo un total de 62 equipos, con un total de aproximadamente 780 deportistas.

También se reactivó la Liga de Fútbol Sabatina, en sus categorías Pony (mixta), Infantil Menor (mixta), Infantil Mayor (mixta) y Juvenil Varonil, con aproximado de 30 equipos, ya que se reinició recientemente y los equipos pueden aumentar, haciendo un total de 350 jugadores aproximadamente.



La Liga de Fútbol Soccer Femenil Libre, con un total de 11 equipos y un aproximado de 220 participantes.

La Liga de Basquetbol Femenil y Varonil Libre, en total 20 equipos y un aproximado de 200 jugadoras y jugadores.

La Liga de Fútbol Soccer Regional Ñado, con un total de 16 equipos y 350 participantes.

Sin dejar a un lado las Ligas de Fútbol de El Azafrán con un promedio de 54 equipos, sumando un aproximado de 1,000 jugadores, la Liga de Arroyo Zarco con 22 equipos y 480 jugadores, la Liga de Bañe con 22 equipos y 480 jugadores, la Liga de San Pedro Denxhi también con 22 equipos y 480 jugadores aproximadamente y la liga de fútbol soccer Municipal con un aproximado de 80 equipos y alrededor de 1,600 participantes.

Como proyecto para este periodo de administración 2022-2024, es iniciar la escuela de formación y torneo de Volibol, ya sea por categorías o libre, así como los equipos puedan conformarse como mixtos (hombre y mujeres en un mismo equipo), así como la escuela de formación de Volibol, de la misma manera organizar el torneo de Box.

Talentos Deportivos

En la Charrería, hubo participación de diferentes equipos Charros del municipio en eventos a nivel Municipal, Estatal y Nacional.

A nivel Nacional e Internacional han destacado deportistas locales, es el caso de Mauro Máximo de Jesús, medallista paralímpico y una mujer que juega nivel profesional en primera división de fútbol en la Liga MX Femenil.

Se tuvo la participación de dos equipos varoniles en el Torneo Nacional de Reservas, torneo que llegó a su fin a principios del mes de marzo del presente año, así como la participación en el Torneo Copa Telmex 2022 con un equipo femenino libre, el cual se encuentra vigente.



ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

Tabla 53. Análisis Prospectivo, Pilar 1 Social.



PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE.			
TEMA	SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
POBLACIÓN Y SU EVALUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	POBLACIÓN Y SU EVALUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	<p>DE ACUERDO AL CENSO 2020 REALIZADO POR EL INEGI, EL MUNICIPIO DE ACULCO CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE 49,266 HABITANTES DE LOS CUALES 24,089 ERAN HOMBRES Y 25,177 MUJERES, QUE CORRESPONDEN AL 0.28% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN ESTATAL QUE ES DE 16,992,418 HABITANTES. LA DENSIDAD DE LA POBLACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO ES DE 111 HABITANTES POR KM CUADRADO.</p>	<p>LOS RESULTADOS DE LAS PROYECCIONES DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2019-2030 POR LA COESPO CON DATOS DE CONAPO (2019), EL NÚMERO DE POBLACIÓN ESTIMADA PARA EL AÑO 2023 SERÁ DE 53,783 HABITANTES Y PARA EL AÑO 2030 DE 56,217; SIENDO 27,936 HOMBRES Y 28,281 MUJERES, PREDOMINANDO EL GRUPO DE EDAD DE 30-59 AÑOS CON UN TOTAL DE POBLACIÓN DE 19,833. POR LO QUE SE DEBEN FOMENTAR POLÍTICAS DE CRECIMIENTO URBANO ADECUADAS AL MUNICIPIO Y AL AUMENTO DE POBLACIÓN, PARA EVITAR UN CRECIMIENTO DESORDENADO.</p>
		<p>LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ACULCO SIGUE CRECIENDO EXPONENCIALMENTE, LO QUE HA GENERADO LA IMPOSIBILIDAD DE DISMINUIR LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA; ASÍ COMO OTROS INDICADORES REFERENTES A LA MARGINACIÓN Y EL REZAGO SOCIAL DENTRO DE LAS 63 COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL.</p>	<p>CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE HUERTOS FAMILIARES MEDIANTE ASESORÍAS Y CAPACITACIONES A LOS GRUPOS FAMILIARES; ASÍ COMO LA GESTIÓN PARA EL BENEFICIO DE GRANJAS DE TRASPATIO COMO APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR.</p>
ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	<p>A NIVEL LOCAL LOS PROBLEMAS DE SOBREPESO QUE EXISTEN EN NIÑOS, ASÍ COMO LA DESNUTRICIÓN MODERADA Y SEVERA GENERAN UN BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR. EN NUESTRO MUNICIPIO UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS ES LA DESNUTRICIÓN, MARCÁNDOSE ESTA EN LOS MENORES, LA DESNUTRICIÓN ES ACOMPAÑANTE HABITUAL DE LA POBREZA DE MANERA QUE, COMO REGLA GENERAL SE ASOCIA CON EL ESTRATO ECONÓMICO Y LA MARGINACIÓN</p>	<p>INCREMENTAR EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, PARA BENEFICIAR LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN EDAD ESCOLAR, PARA ELEVAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR Y CONTINUAR CON LA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES ENTREGADOS EN LOS PLANTELES DEL MUNICIPIO. SE REALIZAN UNA GRAN LABOR EN LA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA HACERLES LLEGAR UNA DESPENSA BIMESTRAL POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, POR ESTA RAZÓN ES PRIORITARIO LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN CONSTANTE PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN CORRECTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.</p>



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



<p>SALUD, BIENESTAR INCLUYENTE</p>	<p>EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>ACTUALMENTE EL MUNICIPIO EN EL RUBRO DE SALUD TIENE GRANDES REZAGOS: UNA GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN CARECE POR ACCESO DE SERVICIOS DE SALUD, HAY UN NÚMERO REDUCIDO DE MÉDICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA ES PEQUEÑA.</p>	<p>CONTAR CON UN SISTEMA DE SALUD ESTABLE QUE ATIENDA DE MANERA SATISFACTORIA LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA POBLACIÓN ACULQUENSE A PARTIR DE LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>
<p>EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</p>	<p>ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN</p>	<p>EL REZAGO EDUCATIVO DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL CONEVAL, EN EL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2021 DEL MUNICIPIO, CONSIDERA QUE EXISTEN 11,349 PERSONAS CON REZAGO EDUCATIVO QUE REPRESENTAN EL 24.38% DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR, EN CONTRASTE CON EL GRADO DE REZAGO DE LA ENTIDAD QUE ESTÁ EN 12.9%.</p>	<p>SER EL VINCULO ENTRE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y LAS PERSONAS INTERESADAS EN CONCLUIR SU EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. PARA QUE PUEDAN INSCRIBIRSE EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS QUE OFRECEN EL SERVICIO.</p> <p>ATENDER LAS NECESIDADES DE EDUCACIÓN, A LAS PERSONAS QUE POR DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS NO PUDIERON TERMINAR SU EDUCACIÓN BÁSICA.</p>
	<p>EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR NO CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA ELEMENTAL PARA SU ADECUADA OPERACIÓN: AGUA ENTUBADA, DRENAJE, MÓDULO DE SANITARIOS, FUENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, BORDA PERIMETRAL, TECHUMBRE Y EL NÚMERO DE AULAS EXISTENTES ES REDUCIDO; ADEMÁS DE QUE EL MOBILIARIO BÁSICO NO ESTÁ TOTALMENTE CUBIERTO.</p> <p>ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR NO CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA ELEMENTAL PARA SU ADECUADA OPERACIÓN: AGUA ENTUBADA, DRENAJE, MÓDULO DE SANITARIOS, FUENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, BORDA PERIMETRAL, TECHUMBRE Y EL NÚMERO DE AULAS EXISTENTES ES REDUCIDO; ADEMÁS DE QUE EL MOBILIARIO BÁSICO NO ESTÁ TOTALMENTE CUBIERTO.</p>	<p>EL GOBIERNO MUNICIPAL SUPERA ALGUNAS DE ESTAS DEFICIENCIAS EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN INFRAESTRUCTURA CON LA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, EDIFICACIÓN DE AULAS, ASÍ COMO LA ENTREGA DE ARTÍCULOS PARA MOBILIARIO Y EQUIPO</p> <p>EL GOBIERNO MUNICIPAL SUPERA ALGUNAS DE ESTAS DEFICIENCIAS EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN INFRAESTRUCTURA CON LA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, EDIFICACIÓN DE AULAS, ASÍ COMO LA ENTREGA DE ARTÍCULOS PARA MOBILIARIO Y EQUIPO</p>
<p>VIVIENDA DIGNA</p>	<p>VIVIENDA DIGNA</p>	<p>ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS SE VEN CARACTERIZADAS POR INDICADORES NEGATIVOS, PRESENTANDO CARENCIA EN LOS SERVICIOS BÁSICOS: AGUA ENTUBADA, DRENAJE, PISO FIRME, TECHO SEGURO, SANITARIO EXCLUSIVO, ELECTRICIDAD Y CUARTO DE COCINA INDEPENDIENTE, LIMITANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS ACULQUENSES.</p>	<p>SE REALIZAN POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ASÍ COMO GESTIÓN EN LOS ÓRDENES DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL A FIN DE DESTINAR RECURSOS PARA CONTRARRESTAR ESTE REZAGO, PERMITIENDO A LAS Y LOS ACULQUENSES VIVIR DE MANERA DIGNA, SEGURA Y CONFORTABLE.</p>
		<p>LAS POBLACIÓN SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DESEMPLEO Y FALTA DE OPORTUNIDADES, ESTO A OCASIONADO UN MENOR DESARROLLO ECONÓMICO EN LA SOCIEDAD, AFECTADO A LAS FAMILIAS EN GENERAL.</p>	<p>GENERAR EN LA POBLACIÓN ACTIVIDADES DE AUTOPRODUCCIÓN Y SUSTENTABILIDAD A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y/O CURSOS QUE APOYEN AL AUTOCONSUMO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS HABITANTES VULNERABLES.</p>



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



<p>DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA</p>	<p>PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS</p>	<p>LA FAMILIA ES EL ELEMENTO MÁS IMPORTANTE DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE ELLA SE BRINDA APOYO, EDUCACIÓN Y UNA FORMACIÓN MORAL QUE NINGUNA OTRA INSTITUCIÓN PUEDE OFRECER. SIN EMBARGO LA PÉRDIDA DE VALORES EN EL NÚCLEO FAMILIAR Y LOS PROBLEMAS SOCIALES COMO EL DESEMPLEO Y LA MARGINACIÓN, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE MENSAJES DE PRODUCTOS EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, SIN EL DEBIDO CONTROL, INFLUYEN EN LA POBLACIÓN PARA COMETER ACTOS VIOLENTOS QUE REPERCUTEN EN LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR GENERANDO UN INCREMENTO DE DIVORCIOS, MADRES SOLTERAS Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.</p>	<p>EL PANORAMA SOBRE EL MALTRATO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ES INQUIETANTE NO SÓLO POR LO QUE IMPLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL MISMO, SINO PORQUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS LOS PRINCIPALES AGRESORES SON QUIENES DEBÍAN VELAR POR SU PROTECCIÓN, ES POR ELLO QUE ES NECESARIO CONTINUAR CON LA ASESORÍA CONSTANTE A LAS FAMILIAS.</p>
		<p>EXISTE UN NÚMERO CADA VEZ MAYOR DE PERSONAS DE 60 O MÁS QUIENES PADECEN LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE OPORTUNIDADES PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS BÁSICOS.</p>	<p>UNA DE LAS PRIORIDADES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ES LA ATENCIÓN Y EL APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE SESENTA AÑOS, YA QUE SEGÚN UN ESTUDIO REALIZADO POR LA INEGI (2010) OCHO DE CADA CIENTO HABITANTES DE NUESTRO PAÍS SON ADULTOS MAYORES Y ES PRIORITARIO DAR CONTINUIDAD CON LA ATENCIÓN EN LA CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR.</p>
		<p>EN EL ESTADO DE MÉXICO EXISTEN 3 MILLONES 689 MIL 053 HOGARES, DE LOS CUALES 10,510 PERTENECEN AL MUNICIPIO DE ACULCO. DERIVADO DE ESTO, LAS RELACIONES FAMILIARES SE VEN SÓLIDAS Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO SE PRESENTAN POCOS PROBLEMAS COMO VANDALISMO, VIOLENCIA, DELINCUENCIA, ADICCIÓNES, EMBARAZOS ADOLESCENTES, FALTA DE COMPROMISO, DEFICIENTE APLICACIÓN DE VALORES, LIBERTINAJE, ETC. SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) 1 DE CADA 4 (25%) PERSONAS EN EL MUNDO PUEDE PADECER ALGÚN TRASTORNO MENTAL EN ALGÚN MOMENTO DE SU VIDA, EN MÉXICO EL ÍNDICE ES DE 28.6% Y EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL 28.4% EL CONSUMO DE DROGAS ES UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA ORIGINADO POR MÚLTIPLES FACTORES Y AFECTA, NO SÓLO A LA PERSONA QUE LAS CONSUME, SINO TAMBIÉN A SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL. DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EXISTE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS PRÁCTICAS DE CONSUMO Y UNA DISMINUCIÓN EN LA EDAD DE 48 INICIO. SE PRESENTA TANTO EN LA POBLACIÓN URBANA COMO EN LA RURAL; SI BIEN LOS PATRONES DE CONSUMO SON DIFERENTES, (EL ÍNDICE DE CONSUMO EN DROGAS ILÍCITAS, ES MAYOR EN LA POBLACIÓN URBANA), EXISTE SIMILITUD EN CUANTO AL CONSUMO DE ALCOHOL PRINCIPALMENTE</p>	<p>RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ACULCO FORTALECER A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EN LAS RELACIONES DE PAREJA, LA RELACIÓN DE PADRES E HIJOS, Y LA RELACIÓN ENTRE HERMANOS, ESTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA ORIENTACIÓN FAMILIAR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF ACULCO, SEGUIRÁ MANTENIENDO EL CONSULTORIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA, CON LA POSIBILIDAD DE PODER INCREMENTAR EL PERSONAL DE BRINDE LA ATENCIÓN A PESAR DE EXISTIR DATOS ALARMANTES SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS, TODAS LAS INVESTIGACIONES REVELAN QUE ES MAYOR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE NUNCA HAN USADO DROGAS, POR LO QUE SE HACE NECESARIO PROMOVER QUE EN EL SISTEMA MUNICIPAL DIF SE DESARROLLEN ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA INFORMAR Y ORIENTAR A LA POBLACIÓN Y ASÍ DISMINUIR LOS RIESGOS PERSONALES, FAMILIARES Y SOCIALES DEL CONSUMO DE DROGAS, PRINCIPALMENTE EN LOS GRUPOS DE ALTO RIESGO CONFORMADOS POR LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL.</p> <p>EL PANORAMA SOBRE EL MALTRATO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ES INQUIETANTE NO SÓLO POR LO QUE IMPLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL MISMO, SINO PORQUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS LOS PRINCIPALES AGRESORES SON QUIENES DEBÍAN VELAR POR SU PROTECCIÓN, ES POR ELLO QUE ES NECESARIO CONTINUAR CON LA ASESORÍA CONSTANTE A LAS FAMILIAS. ANTE ESTA SITUACIÓN, EL DIF ESTADO DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON LOS SISTEMAS MUNICIPALES, SE HAN PREOCUPADO DE MANERA PRIORITARIA POR AQUELLOS GRUPOS SOCIALES QUE ESTÁN AL MARGEN DE CUALQUIER</p>





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



		<p>LA FAMILIA ES EL ELEMENTO MÁS IMPORTANTE DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE ELLA SE BRINDA APOYO, EDUCACIÓN Y UNA FORMACIÓN MORAL QUE NINGUNA OTRA INSTITUCIÓN PUEDE OFRECER. SIN EMBARGO LA PÉRDIDA DE VALORES EN EL NÚCLEO FAMILIAR Y LOS PROBLEMAS SOCIALES COMO EL DESEMPLEO Y LA MARGINACIÓN, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE MENSAJES DE PRODUCTOS EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, SIN EL DEBIDO CONTROL, INFLUYEN EN LA POBLACIÓN PARA COMETER ACTOS VIOLENTOS QUE REPERCUTEN EN LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR GENERANDO UN INCREMENTO DE DIVORCIOS, MADRES SOLTERAS Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.</p> <p>LA INSTITUCIÓN DE LA FAMILIA ENFRENTA PREOCUPANTES DESAFÍOS COMO EL CRECIENTE NÚMERO DE DIVORCIOS, TANTO POR RAZONES ECONÓMICAS COMO SOCIALES. EL ESTADO CONYUGAL NOS APROXIMA AL CONOCIMIENTO DE UNO DE LOS FENÓMENOS MÁS TRASCENDENTES DE LA SOCIEDAD: LA FORMACIÓN Y DISOLUCIÓN DE LAS PAREJAS.</p>	<p>BENEFICIO Y QUIENES, ADEMÁS, POR SU INDEFENSIÓN, SUFREN NO SÓLO DE CARENCIAS SINO TAMBIÉN DE MALTRATO Y ABUSO. UNA DE LAS ACCIONES JURÍDICAS MÁS RELEVANTES POR SU IMPACTO SOCIAL SE ENCUENTRA A CARGO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO, YA QUE SE ASISTE Y DEFIENDE A VÍCTIMAS DE ESTA SITUACIÓN.</p>
		<p>CONVOCATORIAS DE CONCURSOS A NIVEL ESTATAL, GENERANDO NULA PARTICIPACIÓN JUVENIL ACULQUENSE.</p> <p>EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A NIVEL MUNICIPIO.</p> <p>ESPACIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS EN COMUNIDADES EN CONDICIONES REGULARES.</p> <p>CURSOS DIRIGIDOS A JÓVENES DE UNA SOLA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.</p>	<p>CONCURSOS A NIVEL MUNICIPAL DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO. EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A NIVEL MUNICIPIO Y EN COMUNIDAD.</p> <p>REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS EN COMUNIDADES.</p> <p>IMPARTICIÓN DE CURSOS DIRIGIDOS A JÓVENES ESTUDIANTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS, PREPARATORIAS Y TELEBACHILLERATOS DEL MUNICIPIO.</p>
	<p>POBLACIÓN INDÍGENA</p>	<p>ACULCO ES UN MUNICIPIO QUE CUENTA CON UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS EMPRENDEDORAS TANTO COMO HOMBRES Y MUJERES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES INDÍGENAS, DONDE TAMBIÉN SE HA MANIFESTADO.</p> <p>QUE EXISTEN POCO LOS RECURSOS Y LAS HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS LABORABLES POR LO CUAL LAS GANANCIAS SON MUY BAJAS.</p> <p>ACULCO ES UN MUNICIPIO QUE CONSTITUYE CON COMUNIDADES INDÍGENAS VULNERABLE CON LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA, DESNUTRICIÓN AL NO TENER UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA POR LAS FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y POR LA FALTA DE PROGRAMAS DE APOYO.</p>	<p>SE VISITARAN A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA PLATICAR CON LOS PEQUEÑOS GRUPOS EMPRENDEDORES QUE EXISTEN EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES YA SEA DE HOMBRES Y MUJERES EMPRENDEDORAS(AS) PARA PODER OBSERVAR CUÁLES SON SUS NECESIDADES QUE TIENE AL NO PODER EJERCER AL 100 % DE SUS TRABAJO ESTO LOS AYUDARA PARA PODER GESTIONAR LOS PROYECTOS Y LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS.</p> <p>APOYAR AL PROGRAMA DEL CEDIPIEM A LA ENTREGA DE CANASTAS ALIMENTARIAS A LA NIÑEZ INDÍGENAS PARA MEJORAR LA DESNUTRICIÓN DE LAS FAMILIAS FUERTES.</p>



	<p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>MUCHAS PERSONAS, DEBIDO A UN PROBLEMA DE SALUD, VEN LIMITADA EN ALGÚN MOMENTO DE SU VIDA SU CAPACIDAD PARA FUNCIONAR. EL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTÁ AUMENTANDO A CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICO - DEGENERATIVAS, ACCIDENTES EN EL HOGAR, ESCUELA, VÍA PÚBLICA Y DE TRABAJO, ASÍ COMO POR OTRAS CAUSAS, ENTRE ELLAS EL ENVEJECIMIENTO. SEGÚN EL CONAPO LA DISCAPACIDAD SE INCREMENTA GRADUALMENTE A LOS 45 AÑOS Y SE MULTIPLICA A PARTIR DE LOS 70 AÑOS EN MÉXICO SIENDO LA DISCAPACIDAD YA UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA DADO QUE EL INEGI EN SU ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN NOS INFORMA QUE EL 1.4% DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO PADECE DE DISCAPACIDAD O SEA QUE DE LOS 13, 083,359 HABITANTES, 189,341 SUFREN DE ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.</p> <p>EL ESTADO DE MÉXICO ES LA ENTIDAD CON LA MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A NIVEL NACIONAL CON 530 MIL 605; POR SU PARTE EN EL MUNICIPIO DE ACULCO HABITAN 2, 554 PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD SIENDO 1, 297 DEL SEXO MASCULINO Y 1, 257 DE SEXO FEMENINO, LO QUE REPRESENTA UN 5.6% DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO SE CONCENTRA EL MAYOR NÚMERO DE CASOS.</p> <p>ENFOCANDO POR GRUPO, LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA: 0 A 14 AÑOS 314 MENORES, EN EDAD ESCOLAR SE ENCUENTRAN 1, 643 MENORES, EN EDAD PRODUCTIVA 1, 095 PERSONAS Y ADULTOS MAYORES 1, 175. LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN CORRESPONDE A MOTRIZ, 795 VISUAL, 334 AUDITIVA, 221 VERBAL, 159 MENTAL, Y PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE AUTOSUFICIENCIA MIL 11 PERSONAS. (INEGI 2010).</p>	<p>ES PRIORITARIO APLICAR LAS ACCIONES NECESARIAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD PARA SU PREVENCIÓN A TRAVÉS DE MÓDULOS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO QUE PRODUCEN DISCAPACIDAD (PREVIDIF)</p> <p>A NIVEL NACIONAL EN EL 2000 HABÍA 1 MILLÓN 795 MIL PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SÓLO EL 22.12% (397 MIL 183 PERSONAS) FUERON OCUPADAS O INCORPORADAS AL SECTOR LABORAL Y DE ELLAS EL 73.94% (301 MIL 623) FUERON HOMBRES Y 24.06% (95 MIL 560) MUJERES, POR LO QUE SI ESTE ÍNDICE DEL 22.12% SE APLICA AL MUNICIPIO, DE LOS 717 DISCAPACITADOS QUE HABÍA EN EL 2000, SÓLO 157 SERÍAN LAS PERSONAS INCORPORADAS AL SECTOR LABORAL.</p> <p>EN LA URIS SE OFRECE SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN REHABILITACIÓN DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL Y CONSULTA PARAMÉDICA QUE CONSISTE EN TERAPIA PSICOLÓGICA Y TRABAJO SOCIAL</p> <p>DE ACUERDO AL ÚLTIMO PADRÓN DE BENEFICIADOS SE ATIENDE A UN TOTAL DE 401 PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD QUE REQUIEREN DE LA ATENCIÓN TERAPÉUTICA PARA SU REHABILITACIÓN.</p>
	<p>MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p>	<p>DEBIDO A LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO, LA AFLUENCIA DE MIGRANTES SOBRE EL TERRITORIO ES LIMITADA, ES POR ESO QUE NO SE HABÍAN CONTEMPLADO ARGUMENTOS PARA PODER REALIZAR ACTOS EN BENEFICIO DE LOS MIGRANTES.</p>	<p>LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, BRINDARÁ ELEMENTOS CON INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN LOCAL Y MIGRANTE QUE LLEGUE A TRANSITAR POR EL TERRITORIO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE FOLLETERÍA Y MEDIOS ELECTRÓNICOS, CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR ACCIONES QUE FOMENTEN UN TRATO DIGNO Y PACÍFICO DENTRO DEL MUNICIPIO.</p>



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México






CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	<p>ACTUALMENTE EL MUNICIPIO EN EL RUBRO DE DEPORTE TIENE REZAGOS: LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ES PEQUEÑA.</p>	<p>EL GOBIERNO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA DEMANDA SOCIAL IMPULSA UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE EN LOS RECURSOS Y MÁS EFICAZ EN OBTENER RESULTADOS, CUYO FIN PRINCIPAL ES QUE EXISTA UNA COORDINACIÓN CON LA CIUDADANÍA A FIN DE ABATIR EL SEDENTARISMO E IMPULSAR EL DEPORTE.</p>
		<p>SE ESTÁ TRABAJANDO CON LIGAS DE FÚTBOL RÁPIDO, FÚTBOL SOCCER Y BASQUETBOL, DÁNDOLE CONTINUIDAD INMEDIATA A LOS TORNEOS UNA VEZ TERMINAN. SE PRETENDE CREAR ESCUELAS DE FORMACIÓN DE BASQUETBOL, FRONTÓN Y ATLETISMO. SE REQUIERE TRABAJAR CON TODA LA POBLACIÓN DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES, SER TOTALMENTE INCLUYENTE.</p>	<p>SE REQUIEREN MÁS ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LLEVAR A CABO ESTAS DISCIPLINAS, YA QUE LA DEMANDA ES ELEVADA. SE REQUIERE MÁS MATERIAL HUMANO Y DEPORTIVO PARA LLEVAR A CABO ESTAS ACCIONES. MOTIVAR A TODOS LOS SECTORES, EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ACONDICIONANDO LOS ESPACIOS DEDICADOS AL DEPORTE Y ESPARCIMIENTO.</p>





INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Tabla 54. Instrumentación Estratégica, Pilar 1 Social.

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE.				
VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030				
				
VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030				META
				17.14
TEMA	SUBTEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
POBLACIÓN Y SU EVALUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	POBLACIÓN Y SU EVALUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	1. SUPERVISAR Y VERIFICAR CONSTRUCCIONES Y/O REMODELACIONES DE OBRAS.	1.1. REALIZAR VISITAS EN LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES DE OBRA.	1.1.1. VERIFICAR QUE LAS CONSTRUCCIONES CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS QUE SE SUSTENTAN DENTRO DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO. 1.1.2. EMITIR CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO, LICENCIAS DE SUELO Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN O PERMISOS DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL INAH. 1.1.3. LLEVAR A CABO SUSPENSIONES O CLAUSURAS DE OBRA CUANDO ESTA NO CUENTE CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE A LA OBRA.
VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030				
 				
VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030				META
				1.2
				2.1
ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	2. PROMOVER LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA EN ZONAS Y COMUNIDADES MARGINADAS.	2.1. PROMOVER LA CULTURA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA MEDIANTE PLATICAS DE CAPACITACIÓN EN ZONAS Y COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.	2.1.1. APLICACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS EN COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO. 2.1.2. DOTACIÓN DE PAQUETES DE SEMILLAS DE HORTALIZAS A FAMILIAS VULNERABLES. 2.1.3. OTORGAR APOYOS ALIMENTARIOS A FAMILIAS VULNERABLES. 2.1.4. OTORGAR ASESORÍAS DE CULTURA ALIMENTARIA Y ORIENTACIONES NUTRICIONALES A FAMILIAS VULNERABLES.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



		<p>3. ELEVAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE GRUPOS VULNERABLES.</p> <p>4. MEJORAR LA NUTRICIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO.</p>	<p>3.1. MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES.</p> <p>4.1. MEJORAR LA CULTURA ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS VULNERABLES, CON LA CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN ADECUADA DEL PROGRAMA.</p>	<p>3.1.1. REALIZAR INSPECCIONES EN LAS ESCUELAS BENEFICIADAS CON DESAYUNOS ESCOLARES.</p> <p>3.1.2. REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE PESO Y TALLA PARA LA CONFORMACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS AL INICIO (DEF, RV, DEC) Y FINAL (DEC) DEL CICLO ESCOLAR VIGENTE, EN COORDINACIÓN CON EL DIF ESTATAL.</p> <p>3.1.3. DISTRIBUIR DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS A LAS ESCUELAS BENEFICIADAS.</p> <p>4.1.1. FORTALECER LA INSPECCIÓN EN LOS PLANTELES ESCOLARES BENEFICIADOS.</p> <p>4.1.2. SUPERVISAR LA ENTREGA DE LA RACIÓN ALIMENTARIA EN LOS DESAYUNADORES ESCOLARES.</p>
--	--	---	--	---

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	META
	3.4
	3.7

SALUD, BIENESTAR INCLUYENTE	SALUD, BIENESTAR INCLUYENTE	<p>5. MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD.</p>	<p>5.1 INFORMAR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SALUD A LA POBLACIÓN EN GENERAL CON PLÁTICAS INFORMATIVAS PARA PROMOCIÓN CULTURAL DE LA SALUD.</p>	<p>5.1.1 IMPARTIR ASESORÍAS DE ODONTOLOGÍA PREVENTIVA, TANTO PÚBLICO CAUTIVO (ESCUELAS Y PADRES DE FAMILIA), COMO A POBLACIÓN ABIERTA.</p> <p>5.1.2 APLICACIÓN DE FLÚOR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESCUELAS PRIMARIAS DEL MUNICIPIO.</p> <p>5.1.3 OTORGAR CONSULTAS ODONTOLÓGICAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS.</p> <p>5.1.4 OTORGAR TRATAMIENTOS EN CONSULTORIO FIJO A POBLACIÓN ABIERTA.</p> <p>5.1.5 PROPORCIONAR ORIENTACIONES INDIVIDUALES A LOS PACIENTES ODONTOLÓGICOS.</p>
	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	<p>6. FOMENTAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA LA POBLACIÓN.</p>	<p>6.1. FORMULAR ACCIONES PARA DISMINUIR ENFERMEDADES.</p> <p>6.2. MANTENER EN BUEN ESTADO LOS CENTROS DE SALUD.</p>	<p>6.1.1. PROMOVER Y DIFUNDIR TODAS LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON LA SALUD.</p> <p>6.2.1. DISEÑAR, PROPONER, APROBAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO.</p>





VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	META
	4.1
	4.4
	4.7
	4.a
	5.1
5.5	

ODS	Objetivo	Indicador	Descripción
4 EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN	7. PROMOVER QUE TODOS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA, Y LOS JÓVENES A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.	<p>7.1. DIFUNDIR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN GRATUITA Y OBLIGATORIA A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LAS OPCIONES PARA ACCESAR AL NIVEL SUPERIOR Y MEDIO SUPERIOR.</p> <p>7.1.1. PROMOVER POR MEDIO DE DOCUMENTOS IMPRESOS EL ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN BÁSICA.</p> <p>7.1.2. PROMOVER POR MEDIO DE DOCUMENTOS IMPRESOS (TRIPTICOS, DIPTICOS Y CARTELES) Y REDES SOCIALES LAS OPCIONES QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO PARA INGRESAR AL NIVEL MEDIO SUPERIOR.</p> <p>7.1.3. PROMOVER LAS OPCIONES DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO.</p> <p>7.1.4. GESTIONAR ANTE EL AYUNTAMIENTO APOYOS ENCAMINADOS AL TRASLADO A LAS CIUDADES CERCANAS, DE LOS ASPIRANTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA CONOCER OPCIONES DE ESTUDIOS (EXFORIENTA).</p>
	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	8. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA ASEGURAR QUE LAS Y LOS ADOLESCENTES CONCLUYAN SUS ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.	<p>8.1. CONTAR CON ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DIGNOS Y PERTINENTES PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR.</p> <p>8.1.1. REHABILITAR, ACONDICIONAR Y EQUIPAR LOS INMUEBLES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES.</p> <p>8.1.2. CONSTRUCCIÓN DE AULAS.</p> <p>8.1.3. CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL.</p> <p>8.1.4. CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE.</p> <p>8.1.5. REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS.</p> <p>8.1.6. CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTOR.</p>



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



		9. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ASEGURAR QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONCLUYAN SUS ESTUDIOS BÁSICOS.	9.1. CONTAR CON ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO DIGNOS Y PERTINENTES PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR.	<p>9.1.1. REHABILITAR, ACONDICIONAR Y EQUIPAR LOS INMUEBLES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES.</p> <p>9.1.2. CONSTRUCCIÓN DE AULAS.</p> <p>9.1.3. CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL.</p> <p>9.1.4. CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE.</p> <p>9.1.5. REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS.</p> <p>9.1.6. CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTOR.</p>
--	--	---	---	--

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	META
	11.1
	11.a
	11.c

VIVIENDA DIGNA	VIVIENDA DIGNA	10. ASEGURAR VIVIENDAS DIGNAS CON LOS SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS.	<p>10.1. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN ACULQUENSE.</p>	<p>10.1.1. FORTALECER LA COORDINACIÓN DE LOS FONDOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA EJECUTAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA.</p> <p>10.1.2. CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES.</p> <p>10.1.3. CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS.</p> <p>10.1.4. CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES.</p> <p>10.1.5. CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES.</p> <p>10.1.6. CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES.</p> <p>10.1.7. CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO.</p>
----------------	----------------	--	---	---

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	META
	3.4
	4.3
	4.5
	8.7
	10.2
	10.4
	16.1
	16.2
16.7	

DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA	PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS	11. MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES DE LA POBLACIÓN ACULQUENSE. 12. ORGANIZAR A LAS MUJERES Y HOMBRES PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS. 13. DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES Y SUPERVISAR LOS APOYOS ENTREGADOS.	11.1. GESTIONAR PROGRAMAS EN INSTANCIAS GUBERNAMENTALES. 12.1. CANALIZAR LAS ASESORÍAS A LAS LOCALIDADES. 13.1. ORGANIZAR LAS SOLICITUDES DE ACUERDO CON EL TIPO DE APOYO SOLICITADO. 13.2. HACER VISITAS DOMICILIARIAS.	11.1.1. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN A TODA LA POBLACIÓN EN GENERAL. 11.1.2. COLABORAR CON LAS ASOCIACIONES Y/O FUNDACIONES PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS. 12.1.1. REALIZAR TALLERES Y CURSOS PARA CREAR COMUNIDADES SUSTENTABLES. 13.1.1. CANALIZAR LAS SOLICITUDES A LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y/O ÁREAS DE ACUERDO CON LO REQUERIDO. 13.2.1. VERIFICAR QUE EL RECURSO SEA APLICADO EN TIEMPO Y FORMA.
		14. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO.	14.1. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MEDIANTE ASESORÍA EN MATERIA DE LO FAMILIAR.	14.1.1. DIFUNDIR EL MODELO DE ATENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE PLÁTICAS EN ESCUELAS, PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN ABIERTA. 14.1.2. ATENDER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DONDE SE HAYAN DETECTADO Y COMPROBADO ACTOS U OMISIONES QUE VULNEREN SUS DERECHOS EN LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL. 14.1.3. DETECTAR SI EXISTE UNA PROBABLE VULNERACIÓN O RESTRICCIÓN DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE, A TRAVÉS DE UN REPORTE DE MANERA TELEFÓNICA O DE FORMA PERSONAL.
		15. GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.	15.1. FOMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DESARROLLANDO ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO.	15.1.1. GESTIONAR LA DONACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES A ADULTOS MAYORES. 15.1.2. DESARROLLAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, SOCIALES, DEPORTIVAS Y MANUALES, DIRIGIDAS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN GRUPOS O CASAS DE DÍA).





		<p>16. FOMENTAR LA INTEGRACIÓN FAMILIAR EN LA POBLACIÓN EN GENERAL.</p> <p>17. MEJORAR LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN GENERAL.</p> <p>18. PREVENIR LAS ADICCIONES EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL.</p> <p>19. MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE LO FAMILIAR.</p>	<p>16.1. FOMENTAR EN LA POBLACIÓN EN GENERAL LA INTEGRACIÓN FAMILIAR CON CURSOS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.</p> <p>17.1. PROMOVER LA SALUD MENTAL CON EL OTORGAMIENTO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS AL PÚBLICO EN GENERAL.</p> <p>18.1. PREVENIR EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL LAS ADICCIONES CON LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INFORMATIVAS Y CAPACITACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO.</p> <p>19.1. TENER INFORMADA LA POBLACIÓN EN MATERIA DE LO FAMILIAR, PARA GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE SUS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.</p>	<p>16.1.1. IMPARTIR CURSOS DE ESCUELA DE ORIENTACIÓN PARA PADRES Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA FORMACIÓN DE LA PAREJA Y LA FAMILIA A POBLACIÓN ABIERTA.</p> <p>17.1.1. OTORGAR TERAPIAS PSICOLÓGICAS DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTE PARA LA CLASIFICACIÓN DE TIPO DE TRASTORNO.</p> <p>18.1.1. PREVENIR LAS ADICCIONES (TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA) EN ESCUELAS Y ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL, A TRAVÉS DE PLÁTICAS.</p> <p>18.1.2. ELABORAR Y DISTRIBUIR MATERIAL IMPRESO PARA LA DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES.</p> <p>18.1.3. REALIZAR EVENTOS ESPECIALES ENTORNO A LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES.</p> <p>18.1.4. REALIZAR TALLERES PSICOEDUCATIVOS Y CURSOS ENFOCADOS AL PROGRAMA NUEVA VIDA.</p> <p>18.1.5. ATENDER A PERSONAS CON ALGUNA ADICCIÓN O TRASTORNO.</p> <p>19.1.1. OTORGAR ASESORÍA JURÍDICA A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE LO FAMILIAR PARA GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE SUS DERECHOS.</p>
		<p>20. MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE LOS JÓVENES PARA PERMITIR ALCANZAR UN DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL PARA INCORPORARSE A LA SOCIEDAD DE MANERA PRODUCTIVA.</p>	<p>20.1. ORGANIZAR, DIFUNDIR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES, EN DIFERENTES ACTIVIDADES.</p> <p>20.2. PROMOVER INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS JÓVENES.</p>	<p>20.1.1. REALIZACIÓN DE CONCURSOS MUNICIPALES EN DISTINTOS RUBROS.</p> <p>20.1.2. REALIZAR MAÑANAS DEPORTIVAS EN LAS DIFERENTES RAMAS, TANTO A NIVEL MUNICIPAL COMO EN COMUNIDAD.</p> <p>20.1.3. ORGANIZAR BRIGADAS JUVENILES CON LA PARTICIPACIÓN EN GENERAL DE LA POBLACIÓN PARA REHABILITAR, PINTAR, CONDICIONAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS EN LAS COMUNIDADES QUE CUENTEN CON ELLOS, DENTRO DEL MUNICIPIO.</p> <p>20.2.1. CREACIÓN DE UN CATÁLOGO DE CURSOS, PREVIO ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIAL EN DETERMINADA COMUNIDAD, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, O GRUPO DE JÓVENES, PARA POSTERIORMENTE SU EXPOSICIÓN.</p>

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030			META	
			4.5	
DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA	POBLACIÓN INDÍGENA	21. LOGRAR UN MUNICIPIO CON MEJORES PROYECTOS PRODUCTIVOS.	21.1. GESTIONAR Y DIFUNDIR VISITAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DONDE EXISTAN PERSONAS O GRUPOS EMPRENDEDORES RELACIONADOS CON EL CAMPO.	21.1.1. INVITAR A LA CIUDADANÍA A BRINDAR LAS MISMAS OPORTUNIDADES A LOS HOMBRES Y MUJERES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA MEJORAR SU ESTILO DE VIDA ECONÓMICA.
		22. FOMENTAR ACCIONES PARA QUE MUJERES Y HOMBRES INDÍGENAS TENGAN ACCESO A UNA OPORTUNIDAD EMPRENDEDORA.	22.1. GESTIONAR PROGRAMAS PARA COADYUVAR A ACTIVAR LA ECONOMÍA ENTRE LOS HOMBRES Y MUJERES INDÍGENAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES.	22.1.1. REALIZAR UN PADRÓN DE HOMBRES Y MUJERES INDÍGENAS PARA IDENTIFICAR SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LABORABLES. 22.1.2. IMPULSAR LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS HOMBRES Y MUJERES INDÍGENAS PARA GENERAR UN MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO.

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		META
		4.5
		4.5
		11.2
		11.7

DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23. MANTENER INFORMADA LA POBLACIÓN EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD.	23.1. INFORMAR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD A LA POBLACIÓN EN GENERAL CON PLÁTICAS INFORMATIVAS.	23.1.1. ELABORAR MATERIAL DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVIDIF ENTRE LA POBLACIÓN (TRIPTICOS, CARTELES, PERIÓDICOS MURALES Y ROTAFOLIOS).
		24. GESTIONAR LA INCORPORACIÓN LABORAL Y/O AUTOEMPLO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	24.1. INCORPORAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL DENTRO DEL MUNICIPIO.	23.1.2. IMPARTIR TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN ESCUELAS, A PADRES DE FAMILIA Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL. 23.1.3. ORIENTAR E INFORMAR SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE ASESORÍAS INDIVIDUALES.
		25. GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	25.1. OTORGAR ATENCIÓN MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS DEL MUNICIPIO CON ALGUNA DISCAPACIDAD PERMANENTE O TEMPORAL.	24.1.1. IMPARTIR PLÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN EN INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.
		26. BRINDAR ATENCIÓN TERAPÉUTICA DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.	26.1. OTORGAR TERAPIAS DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO.	24.1.2. INTEGRAR LABORALMENTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 24.1.3. INTEGRAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PRODUCTIVO.



- 24.1.4. INTEGRAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS O CULTURALES.
- 25.1.1. OTORGAR PLÁTICAS SOBRE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIARES.
- 25.1.2. ORIENTAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 25.1.3. OTORGAR CONSULTAS MÉDICAS DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN URIS.
- 26.1.1. CANALIZAR O REFERIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 26.1.2. APLICAR TERAPIAS FÍSICAS, A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN URIS.
- 26.1.3. APLICAR TERAPIAS OCUPACIONALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN URIS.
- 26.1.4. APLICAR TERAPIAS EN PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA A NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN URIS.

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META
8.8
10.7

DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA

MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

27. BRINDAR UN TRATO DIGNO A LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITEN POR EL TERRITORIO MUNICIPAL.

27.1. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SE TRANSMITIRÁ A LA POBLACIÓN INFORMACIÓN RELACIONADA A MANTENER UN BUEN TRATO A MIGRANTES.

- 27.1.1. ELABORAR FOLLETERÍA CON INFORMACIÓN RELEVANTE DIRIGIDA A LA POBLACIÓN LOCAL Y A MIGRANTES.
- 27.1.2. PUBLICAR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.
- 27.1.3. BRINDAR INFORMACIÓN A MIGRANTES DENTRO DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		META 3.4		
CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	28. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA AMPLIAR LA OFERTA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS.	28.1. FOMENTAR LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE PRÁCTICAS SISTEMÁTICAS Y ORGANIZADAS.	28.1.1. CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.
		<p>29. PROMOVER Y FOMENTAR POR MEDIO DEL DEPORTE, UNA VIDA SALUDABLE, AFIANZANDO CON ELLO EL BIENESTAR EN LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES DEL MUNICIPIO.</p> <p>30. PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.</p>	<p>29.1. CREAR PLANES DE TRABAJO, MEDIANTE PRÁCTICAS BIEN ORGANIZADAS Y SISTEMATIZADAS, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE TODA LA POBLACIÓN ACULQUENSE.</p> <p>30.1. ATENDER LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROGRAMADAS ANTECIPADAMENTE PARA CUMPLIR DE MANERA FORMAL.</p>	<p>29.1.1. CREAR ESCUELAS DE ENTRENAMIENTO DE FUTBOL INFANTIL, JUVENIL Y FEMENIL.</p> <p>29.1.2. CREAR TORNEOS DE VOLEIBOL.</p> <p>29.1.3. FORMAR LA ESCUELA DE ATLETISMO.</p> <p>29.1.4. REALIZAR CARRERAS ATLÉTICAS DURANTE EL AÑO.</p> <p>29.1.5. FOMENTAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA POR MEDIO DEL BAILE FITNESS (ZUMBA).</p> <p>29.1.6. FORMAR LA ESCUELA DE BASQUETBOL PARA NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS.</p> <p>29.1.7. FORTALECER LOS ENTRENAMIENTOS DE FUTBOL AMERICANO DONDE PARTICIPEN TANTO HOMBRES COMO MUJERES.</p> <p>29.1.8. FORMAR SELECTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS MUNICIPALES, ESTATALES Y NACIONALES.</p> <p>29.1.9. REALIZAR TORNEOS DE BASQUETBOL FEMENIL Y VARONIL.</p> <p>29.1.10. REALIZAR TORNEOS DE FUTBOL RÁPIDO FEMENIL Y VARONIL.</p> <p>29.1.11. REALIZAR EL TORNEO DE FUTBOL SOCCER FEMENIL LIBRE.</p> <p>29.1.12. REALIZAR TORNEO DE FRONTENIS.</p> <p>29.1.13. CREAR TORNEOS DE AJEDREZ DONDE PARTICIPEN NIÑOS, NIÑAS Y ADULTOS.</p> <p>30.1.1. LLEVAR A CABO EN TIEMPO Y FORMA TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROGRAMADAS.</p>

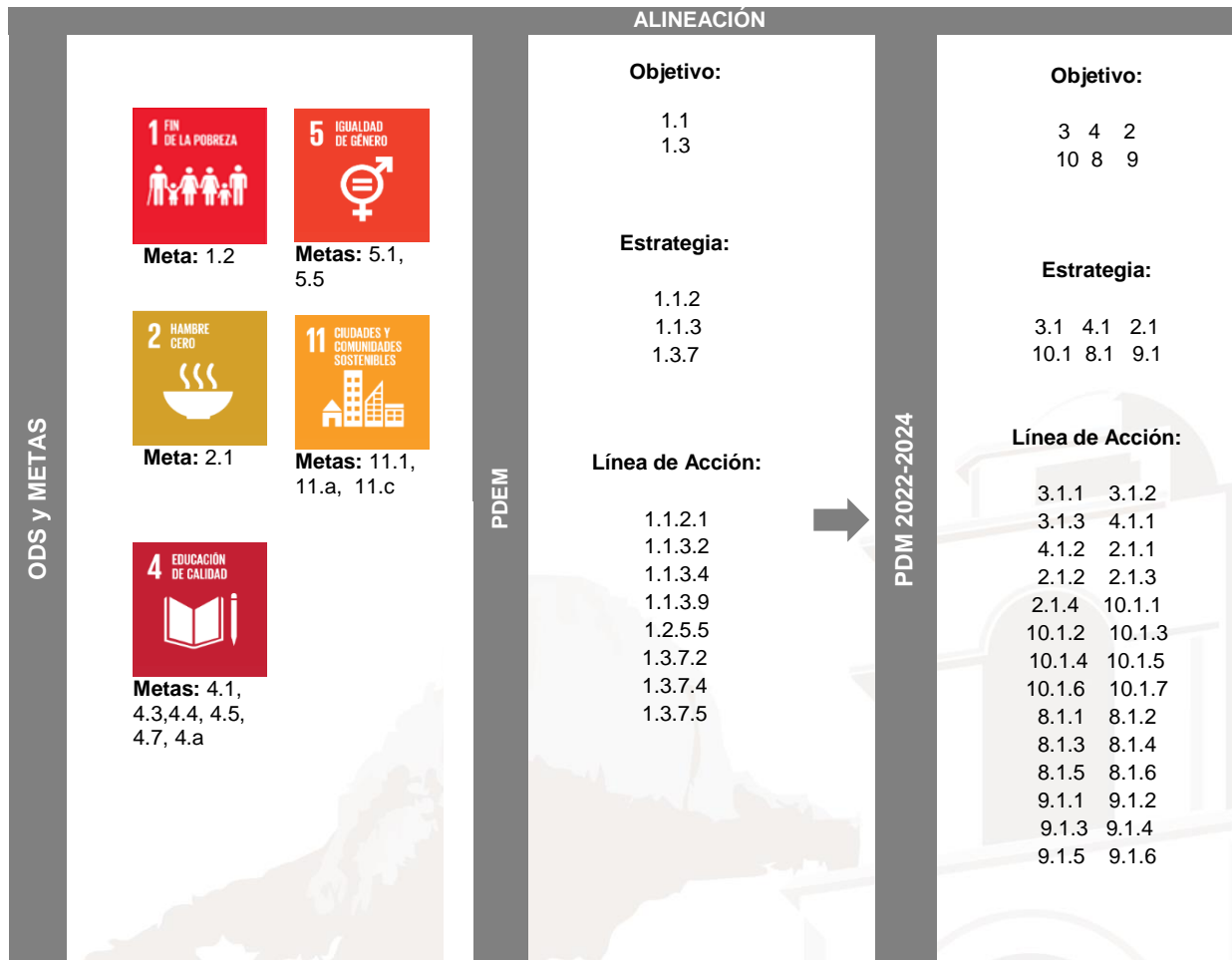




PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

Tabla 55. Proyectos Aceleradores, Pilar 1 Social.

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Fortalecer el desarrollo integral de las familias Aculquenses		PILAR: 1. Social
		TEMA: Alimentación y nutrición para las familias / Educación incluyente y de calidad / Vivienda digna
Objetivo:	Elevar la calidad de vida de las Familias Aculquense, mediante la gestión y aplicación de programas alimentarios, de vivienda y de rehabilitación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa.	
Descripción del Proyecto:	Implementar acciones para la distribución eficiente de raciones alimentarias en los centros escolares públicos de educación básica, fomentar acciones de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos autosustentables, mejoramiento a las viviendas de grupos vulnerables y ampliación y/o rehabilitación de escuelas.	





Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado
Programa P.	02050603 Alimentación para la Población Infantil 02050101 Educación básica 02050201 Educación media superior 02020501 Vivienda	Incrementar el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios, para beneficiar a la mayoría de la población infantil en edad escolar y así elevar el rendimiento escolar.
Proyecto P.	020506030101 Desayunos Escolares 020506030102 Desayuno Escolar Comunitario 020501010106 Apoyo municipal a la educación básica 020502010106 Apoyo municipal a la educación media superior 020205010101 Mejoramiento de la vivienda	Promover la autosuficiencia alimentaria en zonas y comunidades marginadas. Mejorar las condiciones de las viviendas de grupos vulnerables. Mejorar las condiciones de las instalaciones educativas de todos los niveles que se encuentran dentro de la demarcación municipal.

Unidades Administrativas Responsables	<p>Sistema Municipal DIF.</p> <p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</p>	Beneficios	<p>Erradicar la desnutrición infantil en edad escolar.</p> <p>Promover la autosuficiencia alimentaria.</p> <p>Vivienda dignas. Escuelas en mejores condiciones.</p>	Inhibidores	<p>Mala distribución de los desayunos escolares.</p> <p>Pocos proyectos alimentarios implementados.</p> <p>Escasa verificación de los planteles beneficiados.</p> <p>Recursos insuficientes para cubrir la demanda ciudadana.</p>
---------------------------------------	---	------------	---	-------------	---

Beneficiarios/ población atendida: 49,266
Ubicación: Todo el Municipio.
Periodo de ejecución: Durante los 3 años del Gobierno Municipal.

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	Enero	Trimestral	X	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	Diciembre	Anual		X	X	X
TRANSPERIODO						



Proyecto Estratégico:

Fortalecer el desarrollo integral de las familias Aculquenses

PILAR: 1. Social

TEMA: Alimentación y nutrición para las familias / Educación incluyente y de calidad / Vivienda digna

PDM

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) Atendida(s) Línea(s) de acción atendida(s)

6

6

28

Componente 1.1. Elevar el estado de nutrición de los niños en edad escolar con diagnósticos de desnutrición.

Objetivo:

3. ELEVAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE GRUPOS VULNERABLES.

Estrategia:

3.1. MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES.

Línea de Acción:

3.1.1. REALIZAR INSPECCIONES EN LAS ESCUELAS BENEFICIADAS CON DESAYUNOS ESCOLARES.
3.1.2. REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE PESO Y TALLA PARA LA CONFORMACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS AL INICIO (DEF, RV, DEC) Y FINAL (DEC) DEL CICLO ESCOLAR VIGENTE, EN COORDINACIÓN CON EL DIF ESTATAL.
3.1.3. DISTRIBUIR DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS A LAS ESCUELAS BENEFICIADAS.

Año de operación	2022-2024	
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral
Semestral		
Anual		

Responsable:

Sistema Municipal DIF

Corresponsable:

Acciones específicas

- Distribuir desayunos escolares a las escuelas beneficiadas
- Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiarias
- Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos en las 3 modalidades sobre reglas de operación

Componente 1.2. Fortalecer la distribución de paquetes de insumos alimentarios.

Objetivo:

4. MEJORAR LA NUTRICIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO.

Estrategia:

4.1. MEJORAR LA CULTURA ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS VULNERABLES, CON LA CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN ADECUADA DEL PROGRAMA.

Línea de Acción:

4.1.1. FORTALECER LA INSPECCIÓN EN LOS PLANTELES ESCOLARES BENEFICIADOS.
4.1.2. SUPERVISAR LA ENTREGA DE LA RACIÓN ALIMENTARIA EN LOS DESAYUNADORES ESCOLARES.

Año de operación	2022-2024	
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral
Semestral		
Anual		

Responsable:

Sistema Municipal DIF

Corresponsable:

Acciones específicas

- Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos y raciones vespertinas a través de visitas periódicas verificando el cumplimiento de las reglas de operación
- Fortalecer la supervisión en los desayunos escolares



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Componente 1.3. Fomento al desarrollo de proyectos alimentarios.

Objetivo:

2. PROMOVER LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA EN ZONAS Y COMUNIDADES MARGINADAS.

Estrategia:

2.1. PROMOVER LA CULTURA DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA MEDIANTE PLATICAS DE CAPACITACIÓN EN ZONAS Y COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.

Línea de Acción:

2.1.1. APLICACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS EN COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO.
 2.1.2. DOTACIÓN DE PAQUETES DE SEMILLAS DE HORTALIZAS A FAMILIAS VULNERABLES.
 2.1.3. OTORGAR APOYOS ALIMENTARIOS A FAMILIAS VULNERABLES.
 2.1.4. OTORGAR ASESORÍAS DE CULTURA ALIMENTARIA Y ORIENTACIONES NUTRICIONALES A FAMILIAS VULNERABLES.

Año de operación	2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Responsable:

Sistema Municipal DIF.

Corresponsable:

Acciones específicas	Gestión y entrega de semillas para el establecimiento de huertos familiares.
	Talleres de alimentación y nutrición.
	Aplicación de estudios socioeconómicos

Componente 1.4. Mejoramiento a la vivienda.

Objetivo:

10. ASEGURAR VIVIENDAS DIGNAS CON LOS SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS.

Estrategia:

10.1. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN ACULQUENSE.

Línea de acción:

10.1.1. FORTALECER LA COORDINACIÓN DE LOS FONDOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA EJECUTAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA.
 10.1.2. CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES.
 10.1.3. CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS.
 10.1.4. CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES.
 10.1.5. CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES.
 10.1.6. CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES.
 10.1.7. CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO.

Año de operación	2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Responsable:

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Corresponsable:

Acciones específicas	Construcción de calentadores solares	Construcción de pisos firmes
	Construcción de cisternas	Construcción de muros firmes
	Construcción de techos firmes	Construcción de cuartos dormitorio





Componente 1.5. Mejoramiento de la Infraestructura educativa.

Objetivo:

- 8. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA ASEGURAR QUE LAS Y LOS ADOLESCENTES CONCLUYAN SUS ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.
- 9. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ASEGURAR QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONCLUYAN SUS ESTUDIOS BÁSICOS.

Estrategia:

- 8.1. CONTAR CON ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DIGNOS Y PERTINENTES PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR.
- 9.1. CONTAR CON ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO DIGNOS Y PERTINENTES PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR.

Línea de acción:

- 8.1.1. REHABILITAR, ACONDICIONAR Y EQUIPAR LOS INMUEBLES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES.
- 8.1.2. CONSTRUCCIÓN DE AULAS.
- 8.1.3. CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL.
- 8.1.4. CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE.
- 8.1.5. REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS.
- 8.1.6. CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTOR.
- 9.1.1. REHABILITAR, ACONDICIONAR Y EQUIPAR LOS INMUEBLES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES.
- 9.1.2. CONSTRUCCIÓN DE AULAS.
- 9.1.3. CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL.
- 9.1.4. CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE.
- 9.1.5. REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS.
- 9.1.6. CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTOR.

Año de operación	2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Responsable:

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Corresponsable:

Acciones específicas	Construcción de aulas	Rehabilitación y/o construcción de módulos sanitarios
	Construcción de barda perimetral	Construcción de biodigestor
	Construcción de techumbre	Rehabilitación de Escuelas





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tabla 56. Seguimiento y Evaluación, Pilar 1 Social.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal: 2022

		Clave	Denominación
ACULCO	No: 3032	0205060301	ASISTENCIA ALIMENTARIA A MENORES
Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto		01	DESAYUNOS ESCOLARES
		E00	ÁREA DE OPERACIÓN
		311	ÁREA DE SERVICIOS NUTRICIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ENGLOBA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A DISMINUIR LA DESNUTRICIÓN, EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD EN LA POBLACIÓN PREESCOLAR EN ZONAS INDÍGENAS, RURALES Y URBANO MARGINADAS DEL TERRITORIO ESTATAL.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida
1	DISTRIBUIR DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS A LAS ESCUELAS BENEFICIADAS	NIÑO/NIÑA
2	DISTRIBUIR RACIONES VESPERTINAS A LAS ESCUELAS BENEFICIADAS	NIÑO/NIÑA
3	CAPACITAR A PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS DE LOS BENEFICIADOS CON DESAYUNOS EN LAS 3 MODALIDADES, SOBRE LAS REGLAS DE OPERACIÓN	PLATICA
4	SUPERVISAR LOS PLANTELES ESCOLARES BENEFICIADOS CON DESAYUNOS FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS A TRAVÉS DE VISITAS PERIÓDICAS VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS	INSPECCIÓN





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	02060501	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR
Objetivo del Programa Presupuestario:	INCLUYE EL GRUPO DE PROYECTOS QUE TIENEN COMO PROPÓSITO PROCURAR ELEVAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE GRUPOS VULNERABLES, PROMOVER LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTICIA EN ZONAS Y COMUNIDADES MARGINADAS, Y FOMENTAR HÁBITOS ADECUADOS DE CONSUMO.	
Dependencia General o Auxiliar:	E00	ÁREA DE OPERACIÓN
Pilar o Eje Transversal:	PT01	SOCIAL
Tema de Desarrollo:	PT0102	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE GRUPOS ORGANIZADOS DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ALIMENTARIA BENEFICIADA CON APOYOS Y ORIENTACIONES NUTRICIONALES.	(POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ALIMENTARIA BENEFICIADA CON APOYOS Y ORIENTACIONES NUTRICIONALES / POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO (CARENCIA ALIMENTARIA CONEVAL)) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	PADRÓN DE BENEFICIARIOS, REGISTROS ADMINISTRATIVOS	N/A
Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO MEJORA SUS CONDICIONES ALIMENTARIAS A TRAVÉS DE APOYOS Y ORIENTACIONES NUTRICIONALES.	TASA DE VARIACIÓN DE APOYOS Y PAQUETES NUTRICIONALES ENTREGADOS A LA POBLACIÓN CON CARENCIA ALIMENTARIA.	(POBLACIÓN BENEFICIADA CON APOYOS Y PAQUETES NUTRICIONALES EN EL AÑO ACTUAL / POBLACIÓN BENEFICIADA CON APOYOS Y PAQUETES NUTRICIONALES EN EL AÑO ANTERIOR) -1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ALIMENTARIA CUBRE CON LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA.
Componentes	3 PAQUETES DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS ENTREGADOS.	PORCENTAJE DE PAQUETES DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS ENTREGADOS.	(NÚMERO DE PAQUETES DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS ENTREGADOS / TOTAL DE PAQUETES DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS SOLICITADOS) *100	TRIMESTRAL	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS FAMILIARES.	LA POBLACIÓN CON CARENCIA ALIMENTARIA CUBRE CON LOS REQUISITOS PARA RECIBIR SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS FAMILIARES.





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Actividades	4	CAPACITACIÓN HORTOFRUTÍCOLA Y DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSUSTENTABLES REALIZADA.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES HORTOFRUTÍCOLA Y DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSUSTENTABLES REALIZADAS.	(NÚMERO DE CAPACITACIONES HORTOFRUTÍCOLA Y DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSUSTENTABLES REALIZADAS / TOTAL DE CAPACITACIONES HORTOFRUTÍCOLA Y DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSUSTENTABLES PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE CAPACITACIONES HORTOFRUTÍCOLA Y DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSUSTENTABLES.	LA POBLACIÓN TIENE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LAS CAPACITACIONES EN MATERIA HORTOFRUTÍCOLA
	3.1	ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA OBTENCIÓN DE PAQUETES DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PAQUETES DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS.	(NÚMERO DE SOLICITUDES BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PAQUETES DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS / TOTAL DE SOLICITUDES PARA LA ENTREGA DE PAQUETES DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS SOLICITUDES PRESENTADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE SOLICITUDES BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PAQUETES DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS.	LA POBLACIÓN CON CARENCIA ALIMENTARIA CUBRE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA NORMA PARA SER BENEFICIARIO DE LOS PAQUETES DE SEMILLAS.
	4.1	ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA LA CAPACITACIÓN HORTOFRUTÍCOLA Y DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSUSTENTABLES.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN HORTOFRUTÍCOLA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSUSTENTABLES.	(NÚMERO DE SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN HORTOFRUTÍCOLA Y DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSUSTENTABLES ATENDIDAS / TOTAL DE SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN HORTOFRUTÍCOLA Y DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSUSTENTABLES PRESENTADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN HORTOFRUTÍCOLA Y DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSUSTENTABLES ATENDIDAS	LA POBLACIÓN ASISTE EN TIEMPO Y FORMA A LAS CAPACITACIONES HORTOFRUTÍCOLA Y DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSUSTENTABLES





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal: 2022

Municipio:	ACULCO	No:	3032
PbRM-01c	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto		

	Clave	Denominación
Programa Presupuestario:	0205060301	ASISTENCIA ALIMENTARIA A MENORES
Proyecto:	02	DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO
Dep. General:	E00	ÁREA DE OPERACIÓN
Dep. Auxiliar:	311	ÁREA DE SERVICIOS NUTRICIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: COMPRENDE ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES DE INSUMOS ALIMENTARIOS EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN BÁSICA BENEFICIADOS, PARA QUE, DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL CICLO ESCOLAR, LOS PADRES DE FAMILIA PREPAREN EL DESAYUNO CALIENTE A LOS MENORES.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida
1	FORTALECER LA SUPERVISIÓN EN LOS DESAYUNADORES ESCOLARES	INSPECCIÓN





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	02050603	ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL
Objetivo del Programa Presupuestario:	ENGOBLA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A DISMINUIR LA DESNUTRICIÓN, EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD EN LA POBLACIÓN PREESCOLAR EN ZONAS INDÍGENAS, RURALES Y URBANO MARGINADAS DEL TERRITORIO ESTATAL.	
Dependencia General o Auxiliar:	E00	ÁREA DE OPERACIÓN
Pilar o Eje Transversal:	PT01	SOCIAL
Tema de Desarrollo:	PT0102	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LA NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL IDENTIFICADA CON DESNUTRICIÓN Y LA QUE SE ENCUENTRA EN RIESGO, A TRAVÉS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS.	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE NIÑOS EN CONDICIONES DE DESNUTRICIÓN	$((\text{NIÑOS EN CONDICIONES DE DESNUTRICIÓN EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NIÑOS EN CONDICIONES DE DESNUTRICIÓN EN EL AÑO ANTERIOR}) - 1) * 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	REPORTES DE LA TALLA PROMEDIO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	N/A
Propósito	LA POBLACIÓN INFANTIL A NIVEL PREESCOLAR Y ESCOLAR DEL MUNICIPIO ES BENEFICIADA CON PROGRAMAS ALIMENTARIOS EN LAS ESCUELAS.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN INFANTIL BENEFICIADA CON PROGRAMAS ALIMENTARIOS	$(\text{POBLACIÓN INFANTIL BENEFICIADA CON PROGRAMAS ALIMENTARIOS} / \text{TOTAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL MUNICIPAL}) * 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, DEL AÑO ACTUAL. ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	LOS PADRES DE FAMILIA SUMINISTRAN ADECUADAMENTE A SUS HIJOS, LOS ALIMENTOS QUE LES SON PROPORCIONADOS.





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	DESAYUNOS ESCOLARES ENTREGADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE DESAYUNOS ESCOLARES ENTREGADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO.	(DESAYUNOS ESCOLARES ENTREGADOS/DESAYUNOS ESCOLARES GESTIONADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	PADRÓN DE BENEFICIARIOS ACEPTADO, PROGRAMA OPERATIVO DEL AÑO ACTUAL. ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN.	PADRES DE FAMILIA SOLICITAN A LA AUTORIDAD LOCAL BRINDAR RACIONES ALIMENTARIAS.
	2	RACIONES ALIMENTARIAS ENTREGADAS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE RACIONES ALIMENTARIAS ENTREGADAS	(RACIONES ALIMENTARIAS ENTREGADAS/RACIONES ALIMENTARIAS GESTIONADAS) *100	TRIMESTRAL	PADRÓN DE BENEFICIARIOS ACEPTADO, PROGRAMA OPERATIVO DEL AÑO ACTUAL SOLICITUDES ENTREGADAS. ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN.	PADRES DE FAMILIA SOLICITAN A LA AUTORIDAD LOCAL BRINDAR RACIONES ALIMENTARIAS.
Actividades	1.1.	INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE ESCUELAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES	PORCENTAJE DE ESCUELAS BENEFICIARIAS CON DESAYUNOS ESCOLARES	(ESCUELAS BENEFICIARIAS DEL MUNICIPIO CON EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES/TOTAL DE ESCUELAS DE NIVEL ESCOLAR Y PREESCOLAR DEL MUNICIPIO) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	PADRÓN DE ESCUELAS BENEFICIARIAS NOMBRE ESPECÍFICO DEL DOCUMENTO FUENTE, ÁREA RESPONSABLE, AÑO O FECHA DE PUBLICACIÓN	LAS ESCUELAS A NIVEL PREESCOLAR Y ESCOLAR DEL MUNICIPIO PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN OFRECIDOS.
	1.2.	SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES.	PORCENTAJE DE INSPECCIONES FÍSICAS DE LA ENTREGA DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES	(INSPECCIONES FÍSICAS DE LA ENTREGA DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES REALIZADAS/INSPECCIONES FÍSICAS DE LA ENTREGA DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES PROGRAMADAS) *100	MENSUAL GESTIÓN	REPORTE DE INSPECCIÓN. NOMBRE ESPECÍFICO DEL DOCUMENTO FUENTE, ÁREA RESPONSABLE, AÑO O FECHA DE PUBLICACIÓN.	EL PERSONAL DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA, COLABORAN CON LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN QUE LES SON REALIZADAS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



2.1.	INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE ESCUELAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE RACIONES ALIMENTARIAS.	PORCENTAJE DE ESCUELAS BENEFICIARIAS DE RACIONES ALIMENTARIAS	(ESCUELAS BENEFICIARIAS DEL MUNICIPIO CON EL PROGRAMA DE RACIONES ALIMENTARIAS/TOTAL DE ESCUELAS DE NIVEL ESCOLAR Y PREESCOLAR DEL MUNICIPIO) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	PADRÓN DE ESCUELAS BENEFICIARIAS NOMBRE ESPECÍFICO DEL DOCUMENTO FUENTE, ÁREA RESPONSABLE, AÑO O FECHA DE PUBLICACIÓN.	LA OTORGACIÓN DEL BENEFICIO DEL PROGRAMA DE RACIONES ALIMENTARIAS DEPENDE DE LA INTERVENCIÓN ORGANIZADA DE LA AUTORIDAD LOCAL PARA INTEGRAR PADRONES DE BENEFICIARIOS.
2.2	SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS.	PORCENTAJE DE INSPECCIONES FÍSICAS DE LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS	(INSPECCIONES FÍSICAS DE LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS REALIZADAS/INSPECCIONES FÍSICAS DE LA ENTREGA DE LAS RACIONES ALIMENTARIAS PROGRAMADAS) *100	MENSUAL GESTIÓN	REPORTE DE INSPECCIÓN. NOMBRE ESPECÍFICO DEL DOCUMENTO FUENTE, ÁREA RESPONSABLE, AÑO O FECHA DE PUBLICACIÓN.	ESCUELAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA, COLABORAN CON LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN QUE LES SON REALIZADAS.
3.1	TOMAS DE PESO Y TALLA A LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON LOS DESAYUNOS ESCOLARES Y RACIONES ALIMENTARIAS.	PORCENTAJE DE TOMAS DE PESO Y TALLA REALIZADAS A LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROGRAMA.	(NUMERO DE TOMAS DE PESO Y TALLA REALIZADAS A LO POBLACIÓN BENEFICIARIA/NUMERO DE TOMAS DE PESO Y TALLA PROGRAMADAS A REALIZAR)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	NOMBRE ESPECÍFICO DEL DOCUMENTO FUENTE, ÁREA RESPONSABLE, AÑO O FECHA DE PUBLICACIÓN.	LOS RESPONSABLES DE LOS MENORES SUMINISTRAN CORRECTAMENTE LOS ALIMENTOS QUE LES SON PROPORCIONADOS EN EL PROGRAMA.





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2022

MUNICIPIO:	ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02030201	ATENCIÓN MEDICA
Proyecto:	020302010111	APOYO MUNICIPAL A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS
Dependencia General:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar:	124	DESARROLLO URBANO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: AGRUPA LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DIRIGIDAS A PROPORCIONAR ATENCIÓN MEDICA A LA POBLACIÓN MEXIQUENSE CON EFECTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE OTORGAN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD AUMENTANDO LA ESPERANZA DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	REHABILITACIÓN DE DISPENSARIOS MÉDICOS	REHABILITACIÓN





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
	02030201	ATENCIÓN MEDICA
	AGRUPA LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DIRIGIDAS A PROPORCIONAR ATENCIÓN MEDICA A LA POBLACIÓN MEXIQUENSE CON EFECTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE OTORGAN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO ASÍ COMO LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD AUMENTANDO LA ESPERANZA DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD	
	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
	PT 01	PILAR 1 SOCIAL MUNICIPIO TOTALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE
Dependencia General o Auxiliar:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Pilar o Eje Transversal:	PT 01	PILAR 1 SOCIAL MUNICIPIO TOTALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE
Tema de Desarrollo:	PT 01 03	SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin	CONTRIBUIR A REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORBILIDAD EN LA POBLACIÓN MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS MÉDICOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE SALUD		TASA DE VARIACIÓN DE MORBILIDAD EN LA POBLACIÓN	((MORBILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL AÑO ACTUAL/MORBILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL AÑO ANTERIOR-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	ÍNDICES DE MORBILIDAD DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO (ISEM)	N/A
Propósito	LA POBLACIÓN VULNERABLE CON SALUD PRECARIA EN EL MUNICIPIO RECIBE ATENCIÓN MEDICA OPORTUNA		TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE CON SALUD PRECARIA QUE RECIBIÓ ATENCIÓN MEDICA	((POBLACIÓN VULNERABLE CON SALUD PRECARIA QUE RECIBIÓ ATENCIÓN MEDICA EN EL AÑO ACTUAL/POBLACIÓN VULNERABLE CON SALUD PRECARIA QUE RECIBIÓ ATENCIÓN MEDICA EN EL AÑO ANTERIOR-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	ESTADÍSTICAS DEL ISEM HOJAS DE DÍA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE SALUD PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO ACTUAL Y DEL PRECEDENTE	LA POBLACIÓN CON PRECARIA SALUD SOLICITA Y HACE USO DE LOS APOYOS MÉDICOS QUE LE SON OTORGADOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD LOCAL PARA MEJORAR SUS CONDICIONES
Componente	3	INSUMOS MÉDICOS ADQUIRIDOS	PORCENTAJE DE INSUMOS MÉDICOS ADQUIRIDOS	(NUMERO DE INSUMOS MÉDICOS ADQUIRIDOS / NUMERO INSUMOS MÉDICOS REQUERIDOS) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE INSUMOS MÉDICOS ADQUIRIDOS	LA DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD BÁSICOS, POR PARTE DE LA POBLACIÓN CONDUCE A LA AUTORIDAD LOCAL A GESTIONAR INSUMOS MÉDICOS
Actividad	3.1	GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA OTORGAR SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE GESTIONES REALIZADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS	(GESTIONES PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS REALIZADAS / GESTIONES PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE GESTIONES REALIZADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS	LAS AUTORIDADES DE SALUD COMPETENTES EN LA MATERIA DAN PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES REALIZADAS.





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

		Ejercicio Fiscal	2022
MUNICIPIO: ACULCO	No. 32	(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	Programa presupuestario:	02050201 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
		Proyecto:	020502010105 APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
		Dependencia General:	F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
		Dependencia Auxiliar:	124 OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: COMPRENDE LAS ACCIONES DE APOYO TENDIENTES A MEJORAR LOS SERVICIOS DE BACHILLERATO GENERAL Y TECNOLÓGICO EN LAS MODALIDADES ESCOLARIZADAS NO ESCOLARIZADO MIXTO A DISTANCIA Y ABIERTO CONFORME A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN Y PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA SEP CON EL OBJETO DE FORTALECER LA FORMACIÓN ACTUALIZACIÓN CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES DEL PROCESO EDUCATIVO.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	CONSTRUCCIÓN DE AULA	METROS CUADRADOS
2	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL	METROS LINEALES
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE	TECHUMBRES
4	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS	METROS CUADRADOS
5	CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTORES	BIODIGESTORES





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	(Clave) 02050201	(Denominación) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Objetivo del Programa Presupuestario:	COMPRENDE LAS ACCIONES DE APOYO TENDIENTES A MEJORAR LOS SERVICIOS DE BACHILLERATO GENERAL Y TECNOLÓGICO EN LAS MODALIDADES ESCOLARIZADAS NO ESCOLARIZADO MIXTO A DISTANCIA Y ABIERTO CONFORME A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN Y PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA SEP CON EL OBJETO DE FORTALECER LA FORMACIÓN ACTUALIZACIÓN CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES DEL PROCESO EDUCATIVO	
Dependencia General o Auxiliar:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Pilar o Eje Transversal:	PT 01	PILAR 1 SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE
Tema de Desarrollo:	PT 01 04	EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR EL NIVEL EDUCATIVO MEDIANTE EL PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TASA DE VARIACIÓN EN EL NUMERO DE PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	((PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL AÑO ACTUAL/PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	FUENTE DE DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO	N/A
Propósito	LOS ALUMNOS OBTIENEN LA ACREDITACIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TASA DE VARIACIÓN EN EL NUMERO DE ALUMNOS EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIAS SUPERIOR	((ALUMNOS EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL AÑO ACTUAL/ALUMNOS EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO	LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CONCLUYEN SUS ESTUDIOS
Componente	2 APOYOS ENTREGADOS PARA LA MEJORAR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PORCENTAJE DE ESCUELAS PUBLICAS BENEFICIADAS CON APOYOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTUR A EDUCATIVA	(ESCUELAS PUBLICAS BENEFICIADAS CON APOYOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA/ESCUELAS PUBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	INFORMES INTERNOS Y OFICIALES	SE ENTREGAN APOYOS PARA LA INFRAESTRUCTUR A BÁSICA EDUCATIVA
Actividad	2.1 VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS	PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS VERIFICADOS	(PLANTELES VERIFICADOS/PLANTELES EXISTENTES)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REPORTE	LA AUTORIDAD VERIFICA LA CONSERVACIÓN FÍSICA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal: 2022

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa:	02050101	EDUCACIÓN BÁSICA
Proyecto:	020501010106	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA
Dependencia General:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar:	124	OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ENGLOBAL LAS ACCIONES DE APOYO TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN EN SUS NIVELES INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA CONFORME A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO ESTABLECIDOS EN EL PLAN Y PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA SEP ASIMISMO INCLUYE LAS ACCIONES DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACTUALIZACIÓN CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES DEL PROCESO EDUCATIVO.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	CONSTRUCCIÓN DE AULA	METROS CUADRADOS
2	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL	METROS LINEALES
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE	TECHUMBRES
4	REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS	REHABILITACIONES
5	CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTOR	BIODIGESTORES





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



		(Clave)	(Denominación)
MUNICIPIO:	No. 32	02050101	EDUCACIÓN BÁSICA
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	ENGLOBA LAS ACCIONES DE APOYO TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN EN SUS NIVELES INICIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA CONFORME A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO ESTABLECIDOS EN EL PLAN Y PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA SEP ASIMISMO INCLUYE LAS ACCIONES DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACTUALIZACIÓN CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES DEL PROCESO EDUCATIVO
		Dependencia General o Auxiliar:	F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
		Pilar o Eje Transversal:	PT 01 PILAR 1 SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE
		Tema de Desarrollo:	PT 01 04 EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	TASA DE VARIACIÓN EN EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	((INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA MEJORADA EN EL AÑO ACTUAL/INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA MEJORADA EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (SEP DEL GEM) FUENTE Y DATOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)	N/A





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Propósito	LOS PLANTELES EDUCATIVOS PRESENTAN CONDICIONES FÍSICAS SUSCEPTIBLES A LA CERTIFICACIÓN DE ESCUELAS DIGNAS		TASA DE VARIACIÓN EN EL NUMERO DE CERTIFICACIONES DE ESCUELAS DIGNAS	((CERTIFICACIONES DE ESCUELAS DIGNAS A PLANTELES EDUCATIVOS EN EL AÑO ACTUAL/CERTIFICACIONES DE ESCUELAS DIGNAS A PLANTELES EDUCATIVOS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	DATOS DE LA SEP FUENTE Y DATOS DEL IMIFE	LOS PLANTELES EDUCATIVOS SON SUSCEPTIBLES A LA CERTIFICACIÓN DE "ESCUELA DIGNA" QUE EMITE EL GOBIERNO FEDERAL
Componentes	1	PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO MEJORADOS	PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO MEJORADOS	(PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO MEJORADOS/PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PROGRAMADOS A MEJORAR) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	DATOS DE LA SEP DEL GEM FUENTE Y DATOS DEL IMIFE	LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PROMUEVE MEDIANTE EL INVOLUCRAMIENTO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y EL GOBIERNO EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL PLANTEL EDUCATIVO A LARGO PLAZO
Actividades	1.1	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A PLANTELES EDUCATIVOS	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS REALIZADOS	(MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS REALIZADOS/MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS PROGRAMADOS) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	FUENTE Y DATOS DEL IMIFE	EL IMIFE REALIZA LOS ESTUDIOS QUE PERMITA DEFINIR LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

		Ejercicio Fiscal 2022	
MUNICIPIO: ACULCO	No. 32	(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	Programa presupuestario: 02020501	VIVIENDA
		Proyecto: 020205010101	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA
		Dependencia General: F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
		Dependencia Auxiliar: 124	OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: COMPRENDE AQUELLAS ACCIONES QUE TIENEN COMO PROPÓSITO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, QUE PUEDAN SER APLICADAS POR MEDIO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE MENORES INGRESOS, INCLUYENDO A QUIENES SE HAN LIMITADO A AUTOCONSTRUIR DE MANERA GRADUAL SU VIVIENDA, DE TAL FORMA QUE NO PERMITE CONTAR CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE QUE REQUIERE TODO SER HUMANO.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
--------	--	------------------

1	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES	CALENTADORES SOLARES
2	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS	CISTERNAS





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02020501	VIVIENDA
Objetivo del Programa Presupuestario:	ENGLOBA LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER Y FOMENTAR LA ADQUISICIÓN CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE MENORES INGRESOS PARA ABATIR EL REZAGO EXISTENTE Y QUE ESTA SEA DIGNA Y CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y AL DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	
Dependencia General o Auxiliar:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Pilar o Eje Transversal:	PT 01	PILAR 1 SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE
Tema de Desarrollo:	PT 01 05	VIVIENDA DIGNA

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD	TASA DE VARIACIÓN EN EL NUMERO DE VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD	$((\text{VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD EN EL AÑO ACTUAL} / \text{VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD EN EL AÑO ANTERIOR}) - 1) * 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL	N/A
Propósito	LA POBLACIÓN MUNICIPAL HABITA ESPACIOS QUE REÚNEN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN ESPACIOS QUE REÚNEN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD	$(\text{POBLACIÓN QUE HABITA EN ESPACIOS QUE REÚNEN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD} / \text{POBLACIÓN TOTAL QUE NO HABITA EN ESPACIOS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD}) * 100$	SEMESTRAL GESTIÓN	INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL	LA POBLACIÓN QUE HABITA EN VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	TECHOS FIRMES (TECHUMBRE) ENTREGADOS A GRUPOS VULNERABLES CON VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD	PORCENTAJE DE TECHOS FIRMES ENTREGADOS	(TECHOS FIRMES ENTREGADOS/TECHOS FIRMES PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTION	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE TECHOS FIRMES FOTOGRAFÍAS	LA POBLACIÓN CARENTE DE TECHOS FIRMES, SOLICITA Y CUBRE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA SER BENEFICIARIA DEL PROGRAMA
	2	PISOS FIRMES ENTREGADOS A GRUPOS VULNERABLES CON VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD	PORCENTAJE DE PISOS FIRMES ENTREGADOS	(PISOS FIRMES ENTREGADOS/PISOS FIRMES PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTION	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE PISOS FIRMES FOTOGRAFÍAS	LA POBLACIÓN CARENTE DE PISOS FIRMES, SOLICITA Y CUBRE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA SER BENEFICIARIA DEL PROGRAMA
	3	MUROS FIRMES ENTREGADOS A GRUPOS VULNERABLES CON VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD	PORCENTAJE DE MUROS FIRMES ENTREGADOS	(MUROS FIRMES ENTREGADOS/MUROS FIRMES PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTION	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE MUROS FIRMES FOTOGRAFÍAS	LA POBLACIÓN CARENTE DE MUROS FIRMES, SOLICITA Y CUBRE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA SER BENEFICIARIA DEL PROGRAMA
	4	CUARTOS ENTREGADOS A GRUPOS VULNERABLES CON VIVIENDAS EN CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD	PORCENTAJE DE CUARTOS DORMITORIO ENTREGADOS	(CUARTOS ENTREGADOS/CUARTOS PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTION	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE CUARTOS FOTOGRAFÍAS	LA POBLACIÓN CARENTE DE CUARTOS DORMITORIO, SOLICITA Y CUBRE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA SER BENEFICIARIA DEL PROGRAMA
Actividades	1.1	SOLICITUDES RECIBIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA TECHOS FIRMES	(SOLICITUDES ATENDIDAS PARA TECHOS FIRMES/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA TECHOS FIRMES) *100	TRIMESTRAL GESTION	CEDULAS DE IDENTIFICACIÓN PADRÓN DE SOLICITANTES PARA TECHOS FIRMES	LA POBLACIÓN CON VIVIENDAS CIRCUNSCRITAS A CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



	2.1	SOLICITUDES RECIBIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA PISOS FIRMES	(SOLICITUDES ATENDIDAS PARA PISOS FIRMES/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA PISOS FIRMES) *100	TRIMESTRAL GESTION	CEDULAS DE IDENTIFICACIÓN PADRÓN DE SOLICITANTES PARA PISOS FIRMES	LA POBLACIÓN CON VIVIENDAS CIRCUNSCRITAS A CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES
	3.1	SOLICITUDES RECIBIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA MUROS FIRMES	(SOLICITUDES ATENDIDAS PARA MUROS FIRMES /TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA MUROS FIRMES) *100	TRIMESTRAL GESTION	CEDULAS DE IDENTIFICACIÓN PADRÓN DE SOLICITANTES PARA MUROS FIRMES	LA POBLACIÓN CON VIVIENDAS CIRCUNSCRITAS A CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES
	4.1	SOLICITUDES RECIBIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA CUARTOS DORMITORIO	(SOLICITUDES ATENDIDAS PARA CUARTOS /TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA CUARTOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	CEDULAS DE IDENTIFICACIÓN PADRÓN DE SOLICITANTES PARA CUARTOS	LA POBLACIÓN CON VIVIENDAS CIRCUNSCRITAS A CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2022

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
Proyecto:	020202010101	PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Dependencia General:	101	DESARROLLO SOCIAL
Dependencia Auxiliar:	107	URBANISMO Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: INCLUYE PROYECTOS CUYAS ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA LA CONCURRENCIA DE LOS RECURSOS EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL SE ORIENTAN A LA MEJORA DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LOS MUNICIPIOS Y LOS GRUPOS SOCIALES QUE EN ELLOS HABITAN EN ESPECIAL A LOS DE MAYOR VULNERABILIDAD Y QUE TENGAN COMO PROPÓSITO ASEGURAR LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	NUMERO DE GESTIONES SOBRE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	GESTIONES
2	NUMERO DE SOLICITUDES DE PROGRAMAS SOCIALES ATENDIDAS	SOLICITUDES
3	NUMERO DE SUPERVISIÓN DE SOLICITUDES ATENDIDAS PROGRAMAS SOCIALES APLICADOS	SUPERVISIONES





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



		(Clave)	(Denominación)
MUNICIPIO:	No. 32	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario:	INCLUYE PROYECTOS CUYAS ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA LA CONCURRENCIA DE LOS RECURSOS EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL SE ORIENTAN A LA MEJORA DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LOS MUNICIPIOS Y LOS GRUPOS SOCIALES QUE EN ELLOS HABITAN EN ESPECIAL A LOS DE MAYOR VULNERABILIDAD Y QUE TENGAN COMO PROPÓSITO ASEGURAR LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA
		Objetivo del Programa Presupuestario:	
		Dependencia General o Auxiliar:	101 DESARROLLO SOCIAL
		Pilar o Eje Transversal:	PT 01 PILAR 1 SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE
		Tema de Desarrollo:	PT 01 06 DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE GRUPOS ORGANIZADOS DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN	TASA DE VARIACIÓN EN EL NUMERO DE GRUPOS ORGANIZADOS EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN	CONDICIONES DE MARGINACIÓN EN EL AÑO ACTUAL/GRUPOS ORGANIZADOS EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	INFORMES CUANTITATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	N/A
Propósito	LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN IMPLEMENTAN PROYECTOS COMUNITARIOS PARA EL BENEFICIO DE LA LOCALIDAD	TASA DE VARIACIÓN EN EL NUMERO DE PROYECTOS COMUNITARIOS FORMADOS PARA EL BENEFICIO DE LA LOCALIDAD	((PROYECTOS COMUNITARIOS PARA EL BENEFICIO DE LA LOCALIDAD EN EL AÑO ACTUAL/PROYECTOS COMUNITARIOS PARA EL BENEFICIO DE LA LOCALIDAD EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	INFORMES CUANTITATIVOS INFORMES FINALES DE RESULTADOS PADRÓN DE BENEFICIARIOS QUE ESTÁN BAJO EL RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN PARTICIPAN ACTIVA Y RESPONSABLEMENTE EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR SUS CONDICIONES SOCIALES
Componentes	2 GESTIONES REALIZADAS SOBRE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	PORCENTAJE DE GESTIONES SOBRE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL REALIZADAS	(GESTIONES SOBRE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL REALIZADAS/GESTIONES SOBRE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL PROGRAMADAS)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	PADRONES DE BENEFICIARIOS REGLAS DE OPERACIÓN	POBLACIÓN QUE SOLICITA EL APOYO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN
Actividades	2.1 SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE PROGRAMAS SOCIALES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PROGRAMAS SOCIALES ATENDIDAS	(SOLICITUDES DE PROGRAMAS SOCIALES ATENDIDAS/SOLICITUDES DE PROGRAMAS SOCIALES EN TRAMITE)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTRO DE SOLICITUDES	LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO SOLICITA SU INTEGRACIÓN A SER BENEFICIARIOS DE ALGÚN PROGRAMA SOCIAL





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal: 2022

Municipio:		No:	Programa Presupuestario:	Clave	Denominación
PbRM-01c	ACULCO	3032	0206080302	01	ESPACIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE VIDA ACTIVA PARA EL ADULTO MAYOR
	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto		Dep. General:	F00	ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL
			Dep. Auxiliar:	308	ÁREA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ENGLoba LAS ACCIONES DIRIGIDAS A CREAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LOS ADULTOS MAYORES EN DONDE SEA POSIBLE REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y TALLERES DE MANUALIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA REGIÓN.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida
1	OPERAR GRUPOS O CASAS DE DÍA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	GRUPO
2	DESARROLLAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, SOCIALES, DEPORTIVAS Y MANUALES, DIRIGIDAS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN GRUPOS O CASAS DE DÍA)	TALLER
3	IMPARTIR PLÁTICAS SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CUIDADOS DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.	PLATICA
4	REALIZAR EVENTOS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	EVENTO





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	02060803	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES
Objetivo del Programa Presupuestario:	INCLUYE ACCIONES OPORTUNAS Y DE CALIDAD EN MATERIA DE NUTRICIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y JURÍDICA, PARA QUE LOS ADULTOS MAYORES DISFRUTEN DE UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO, DIGNO Y CON AUTOSUFICIENCIA.	
Dependencia General o Auxiliar:	F00	ÁREA DE GESTION SOCIAL
Pilar o Eje Transversal:	PT01	SOCIAL
Tema de Desarrollo:	PT0106	DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE IN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE APOYO.	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PROGRAMAS DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES GESTIONADOS.	((PROGRAMAS DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES GESTIONADOS EN EL AÑO ACTUAL/PROGRAMAS DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES GESTIONADOS EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	N/A
Propósito	LOS ADULTOS MAYORES DISMINUYEN SU VULNERABILIDAD CON SERVICIOS Y APOYOS INSTITUCIONALES.	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS.	((NÚMERO DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS EN EL AÑO ACTUAL/ NÚMERO DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS EN EL AÑO ANTERIOR)-1) * 100	ANUAL ESTRATÉGICO	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE ADULTOS MAYORES.	LOS ADULTOS MAYORES RECIBEN LOS SERVICIOS Y APOYOS INSTITUCIONALES QUE ELEVAN SU CALIDAD DE VIDA.





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	APOYOS PARA ADULTOS MAYORES ENTREGADOS.	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A ADULTOS MAYORES	(APOYOS PARA ADULTOS MAYORES ENTREGADOS/APOYOS PARA ADULTOS MAYORES SOLICITADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	CONSTANCIAS DE ENTREGA DE APOYOS	LOS ADULTOS MAYORES SOLICITAN Y ASISTEN A RECIBIR SUS APOYOS.
	2	SERVICIOS INTEGRALES PARA ADULTOS MAYORES OTORGADOS.	PORCENTAJE DE SERVICIOS INTEGRALES OTORGADOS A ADULTOS MAYORES.	(SERVICIOS INTEGRALES A ADULTOS MAYORES OTORGADOS/SERVICIOS INTEGRALES A ADULTOS MAYORES)	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LOS ADULTOS MAYORES ASISTEN Y MUESTRAN INTERÉS POR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA
Actividades	1.1	GESTIÓN DE APOYOS A ADULTOS MAYORES.	PORCENTAJE DE APOYOS PARA ADULTOS MAYORES OBTENIDOS DERIVADO DE LA GESTIÓN REALIZADA.	(NÚMERO DE APOYOS OBTENIDOS PARA LOS ADULTOS MAYORES/NÚMERO DE APOYOS GESTIONADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA GESTIÓN REALIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE APOYOS.	LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO BRINDAN APOYOS PARA BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES.
	2.1	IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, SOCIALES, DEPORTIVAS, Y MANUALES A ADULTOS MAYORES	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES IMPARTIDAS A ADULTOS MAYORES.	(NÚMERO DE ACTIVIDADES A ADULTOS MAYORES IMPARTIDAS/TOTAL DE ACTIVIDADES PARA ADULTOS MAYORES PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y LISTAS DE ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES	LOS ADULTOS MAYORES MUESTRAN INTERÉS POR PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE LES PERMITEN ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA Y FOMENTA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL AUTO EMPLEO





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal: 2022

Municipio:		No:	Programa Presupuestario:	Clave	Denominación
ACULCO		3032		0206080401	PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR
PbRM-01c	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto			02	ATENCIÓN A VICTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO
			Dep. General:	E00	ÁREA DE OPERACIÓN
			Dep. Auxiliar:	312	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CONTIENE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA A HOMBRES Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN DONDE NO SE VEAN COMPROMETIDOS DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y/O ADULTOS MAYORES; A FIN DE SALVAGUARDAR SUS DERECHOS Y GARANTIZAR UNA SANA CONVIVENCIA AL INTERIOR DEL NÚCLEO FAMILIAR.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida
1	DIFUNDIR EL MODELO DE ATENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE PLÁTICAS EN ESCUELAS, PADRES DE FAMILIA Y	PLATICA
2	ATENDER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DONDE SE HAYAN DETECTADO Y COMPROBADO ACTOS U OMISIONES QUE VULNEREN SUS DERECHOS EN LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN	REPORTE
3	DETECTAR SI EXISTE UNA PROBABLE VULNERACIÓN O RESTRICCIÓN DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE, A TRAVÉS DE UN REPORTE DE MANERA TELEFÓNICA O DE FORMA	REPORTE





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal: 2022

		Clave	Denominación
Municipio:	ACULCO	No: 3032	
PbRM-01c	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto		
Programa Presupuestario:	0206080401	PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR	
Proyecto:	03	SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA	
Dep. General:	E00	ÁREA DE OPERACIÓN	
Dep. Auxiliar:	312	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS	

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CONTIENE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA A HOMBRES Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN DONDE NO SE VEAN COMPROMETIDOS DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y/O ADULTOS MAYORES; A FIN DE SALVAGUARDAR SUS DERECHOS Y GARANTIZAR UNA SANA CONVIVENCIA AL INTERIOR DEL NÚCLEO FAMILIAR.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida
1	OTORGAR ASESORÍA JURÍDICA A LA POBLACIÓN EN MATERIA FAMILIAR PARA GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE SUS DERECHOS	ASESORÍA
2	REPORTAR LA CONCLUSIÓN DE LOS JUICIOS PATROCINADOS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS EN JUICIOS DE DERECHO FAMILIAR	JUICIO





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	02060804	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Objetivo del Programa Presupuestario:	ENGLOBA LOS PROYECTOS ORIENTADOS A FOMENTAR LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, EL RESPETO Y EL IMPULSO DE VALORES QUE PERMITAN A CADA INDIVIDUO UN DESARROLLO ARMÓNICO, SANO, PLENO QUE ASISTA AL MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE VIDA Y EMPODERANDO EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENTES MUJERES, DISCAPACITADOS Y ADULTOS MAYORES.	
Dependencia General o Auxiliar:	A00	PRESIDENCIA
Pilar o Eje Transversal:	PT01	SOCIAL
Tema de Desarrollo:	PT0103	DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA COBERTURA DE FAMILIAS VULNERABLES Y/O SUJETAS A ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR.	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE FAMILIAS VULNERABLES ATENDIDAS CON PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIA	((FAMILIAS VULNERABLES ATENDIDAS A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL AÑO ACTUAL/FAMILIAS VULNERABLES ATENDIDAS A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL EL AÑO ANTERIOR)-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	N/A
Propósito	LA POBLACIÓN MUNICIPAL EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD CUENTA CON LA ATENCIÓN NECESARIA PARA APRENDER A MANEJAR SITUACIONES ADVERSAS Y DE RIESGO PSICOSOCIAL EN SUS FAMILIAS.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA.	(POBLACIÓN TOTAL BENEFICIADA CON PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA EN EL AÑO ACTUAL/ TOTAL DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	LA POBLACIÓN MUNICIPAL TIENE INTERÉS EN SER PARTE DE LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A LAS FAMILIAS VULNERABLES.





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	PLÁTICAS Y TALLERES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL REALIZADAS.	PORCENTAJE DE PLÁTICAS Y/O TALLERES DIRIGIDOS A FAMILIAS VULNERABLES REALIZADOS.	(NÚMERO DE PLÁTICAS Y/O TALLERES DIRIGIDOS A FAMILIAS VULNERABLES REALIZADOS / TOTAL DE PLÁTICAS Y/O (NÚMERO DE PLÁTICAS Y/O TALLERES DIRIGIDOS A FAMILIAS VULNERABLES REALIZADOS / TOTAL DE PLÁTICAS Y/O	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS TALLERES Y PLÁTICAS REALIZADOS.	LAS FAMILIAS ASISTEN A LAS PLÁTICAS Y TALLERES QUE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS INTEGRANTES Y ESTABLECER PROYECTOS DE VIDA MÁS EFICACES.
	2	APOYOS ASISTENCIALES OTORGADOS.	PORCENTAJE DE APOYOS ASISTENCIALES OTORGADOS A FAMILIAS VULNERABLES.	PORCENTAJE DE APOYOS ASISTENCIALES OTORGADOS A FAMILIAS VULNERABLES. SOLICITADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE APOYOS ENTREGADOS A FAMILIAS VULNERABLES.	LAS FAMILIAS VULNERABLES ACUDEN A SOLICITAR APOYOS ASISTENCIALES
	4	SERVICIOS JURÍDICOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE OTORGADOS.	PORCENTAJE DE SERVICIOS JURÍDICOS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD OTORGADOS.	(NÚMERO DE SERVICIOS JURÍDICOS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD BRINDADOS / TOTAL DE SERVICIOS JURÍDICOS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS SERVICIOS JURÍDICOS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD BRINDADOS.	LAS FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ASISTEN A SOLICITAR ASESORÍA JURÍDICA.
	5	SERVICIOS PSICOLÓGICOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE OTORGADOS.	PORCENTAJE DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD OTORGADOS.	(NÚMERO DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD BRINDADOS / TOTAL DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS SERVICIOS PSICOLÓGICOS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD BRINDADOS.	LAS FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD MUESTRAN INTERÉS POR RECIBIR LOS SERVICIOS PSICOLÓGICOS.
	Actividades	1.1	PARTICIPACIÓN DE FAMILIAS EN PLÁTICAS Y TALLERES	PROMEDIO DE PARTICIPANTES EN TALLERES Y/O PLÁTICAS DIRIGIDAS A FAMILIAS VULNERABLES	(NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTEN A LOS TALLERES Y PLÁTICAS / TOTAL DE PLÁTICAS Y TALLERES REALIZADOS)	TRIMESTRAL GESTIÓN	LISTAS DE ASISTENCIAS A LOS DIFERENTES TALLERES Y PLATICAS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



1.2	IMPARTICIÓN DE ASESORÍAS JURÍDICAS.	PORCENTAJE DE ASESORÍAS JURÍDICAS OTORGADAS.	(NÚMERO DE ASESORÍAS JURÍDICAS OTORGADAS / TOTAL DE ASESORÍAS JURÍDICAS PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE ASESORÍAS JURÍDICAS OTORGADAS.	LA POBLACIÓN DEMANDA AL SMDIF BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A TRAVÉS DE ESPECIALISTAS
2.1	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE APOYOS ASISTENCIALES.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES BENEFICIADAS CON APOYOS ASISTENCIALES.	(NÚMERO DE SOLICITUDES DE APOYOS ASISTENCIALES BENEFICIADAS / TOTAL DE SOLICITUDES DE APOYOS ASISTENCIALES RECIBIDAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS FAMILIAS	LAS FAMILIAS VULNERABLES SOLICITAN SER BENEFICIADAS CON APOYOS ASISTENCIALES Y CUBREN CON LOS REQUISITOS.
4.1	IMPARTICIÓN DE ASESORÍAS JURÍDICAS.	PORCENTAJE DE ASESORÍAS JURÍDICAS OTORGADAS	(NÚMERO DE ASESORÍAS JURÍDICAS OTORGADAS / TOTAL DE ASESORÍAS JURÍDICAS PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE ASESORÍAS JURÍDICAS OTORGADAS.	LA POBLACIÓN DEMANDA AL SMDIF BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A TRAVÉS DE ESPECIALISTAS
5.1	IMPARTICIÓN DE CONSULTAS DE APOYO PSICOLÓGICO.	PORCENTAJE DE CONSULTAS DE APOYO PSICOLÓGICO OTORGADAS.	(NÚMERO DE ASESORÍAS JURÍDICAS OTORGADAS / TOTAL DE ASESORÍAS JURÍDICAS PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE ASESORÍAS JURÍDICAS OTORGADAS.	LA POBLACIÓN DEMANDA AL SMDIF BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A TRAVÉS DE ESPECIALISTAS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2022

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02060806	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES
Proyecto:	02060806102	BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL
Dependencia General:	101	DESARROLLO SOCIAL
Dependencia Auxiliar:	143	ATENCIÓN A LA JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CONTIENE ACCIONES QUE SE ORIENTAN A BRINDAN MAS Y MEJORES OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES QUE LES PERMITAN ALCANZAR QUE LES PERMITAN ALCANZAR SU DESARROLLO FÍSICO MENTAL ADECUADO QUE LES PERMITA INCORPORARSE A LA SOCIEDAD DE MANERA PRODUCTIVA.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	PORCENTAJE EN LA REALIZACIÓN DE CURSOS	CURSOS
2	PORCENTAJE EN LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS	CONCURSOS
3	PORCENTAJE EN LA ACTIVIDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA	ACTIVIDADES





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



		(Clave)	(Denominación)
MUNICIPIO:	No. 32	02060806	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	CONTIENE ACCIONES QUE SE ORIENTAN A BRINDAN MAS Y MEJORES OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES QUE LES PERMITAN ALCANZAR SU DESARROLLO FÍSICO, MENTAL ADECUADO, QUE LES PERMITA INCORPORARSE A LA SOCIEDAD DE MANERA PRODUCTIVA.
		Dependencia General o Auxiliar:	I01 DESARROLLO SOCIAL
		Pilar o Eje Transversal:	PT01 MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE
		Tema de Desarrollo:	PT0106 DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO E IMPULSO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD MEDIANTE LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PREVENCIÓN, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y EXPRESIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y SALUD.	TASA DE VARIACIÓN EN LA POBLACIÓN JUVENIL ATENDIDA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	(POBLACIÓN JUVENIL ATENDIDA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL AÑO ACTUAL/POBLACIÓN JUVENIL ATENDIDA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL AÑO ANTERIOR) - 1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LA POBLACIÓN JUVENIL ATENDIDA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	N/A
Propósito	LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO TIENEN ACCESO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN CON IGUALDAD Y EQUIDAD A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN JUVENIL QUE ES BENEFICIADA CON PROGRAMAS DE ASISTENCIA	(POBLACIÓN JUVENIL BENEFICIADA CON PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL/POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LA POBLACIÓN JUVENIL ATENDIDA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	LA JUVENTUD SOLICITA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL OPERAR PROGRAMAS DE APOYO





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Componentes	2	CONCURSOS PARA ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES REALIZADOS	PORCENTAJE DE CONCURSOS REALIZADOS	CONCURSOS PARA LOS JÓVENES REALIZADOS/CONCURSOS PARA LOS JÓVENES PROGRAMADOS) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	CONVOCATORIAS DE CONCURSOS PARA LAS JÓVENES PUBLICADAS	LA POBLACIÓN JUVENIL SOLICITA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES GESTIONAR CONCURSOS DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES SOCIALES
	4	ESPACIOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS REHABILITADOS	PORCENTAJE DE ESPACIOS REHABILITADOS	(ESPACIOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS REHABILITADOS / ESPACIOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS CONCERTADOS) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	EXPEDIENTES TÉCNICOS DE ESPACIOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS REHABILITADOS	LA SOCIEDAD Y POBLACIÓN JUVENIL SOLICITA EN TIEMPO Y FORMA, ATENDIENDO LOS REQUISITOS PARA ELLO, LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS
Actividades	2.2	ANÁLISIS DE PROYECTOS PARTICIPANTES EN CONCURSOS.	PORCENTAJE DE DICTAMINACION DE PROYECTOS PARTICIPANTES EN CONCURSOS.	(PROYECTOS PARTICIPANTES EN CONCURSOS DICTAMINADOS / PROYECTOS PARTICIPANTES EN CONCURSOS RECIBIDOS) * 100	TRIMESTRAL GESTIÓN	EXPEDIENTES INTEGRADOS DE LA DICTAMINACION DE PROYECTOS	LAS CONDICIONES SOCIALES, CLIMATOLÓGICAS Y ECONÓMICAS ESTATALES, NACIONAL, E INTERNACIONAL SON FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DE ESTOS PROYECTOS.
	4.1	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LUGARES DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LUGARES DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS.	(PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LUGARES DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS ELABORADO / PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LUGARES DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS PROGRAMADO) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTRÓ ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LUGARES DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS.	LOS VECINOS DE DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO COLABORAN Y PROPORCIONAN APOYO PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA.





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2022

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02060701	PUEBLOS INDÍGENAS
Proyecto:	020607010103	PROYECTOS DE DESARROLLO EN COMUNIDADES INDÍGENAS
Dependencia General:	101	DESARROLLO SOCIAL
Dependencia Auxiliar:	151	ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: INCLUYE EL QUEHACER GUBERNAMENTAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES CON PRESENCIA INDÍGENA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DEL RESPETO A LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL MUNICIPIO

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL	EVENTO
2	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ETNOGRÁFICOS	ESTUDIO
3	GESTIÓN EN MATERIA CULTURAL (DANZA, MÚSICA, LENGUA)	GESTIÓN
4	ATENCIÓN CIUDADANA A LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO	ATENCIÓN
5	APOYO Y AUXILIO AL CEDIPIEM PARA LA ENTREGA DE CANASTAS ALIMENTARIAS DEL PROGRAMA NIÑEZ INDÍGENA	APOYO
6	GESTIONES PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS ANTE EL CEDIPIEM Y EL INPI	GESTIÓN
7	PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL CEDIPIEM EL INPI LA LEGISLATURA LOCAL EN MATERIA DE DERECHOS INDÍGENAS	EVENTO





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02060701	PUEBLOS INDÍGENAS
Objetivo del Programa Presupuestario:	INCLUYE EL QUEHACER GUBERNAMENTAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL RESPETO A SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES	
Dependencia General o Auxiliar:	101	ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS
Pilar o Eje Transversal:	PT 01	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE
Tema de Desarrollo:	PT 01 06	DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA E IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS QUE PROMUEVEN LAS DIFERENTES EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS LAS ARTESANÍAS LA GASTRONOMÍA Y LA TRADICIÓN ORAL	TASA DE VARIACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL ÉTNICO	((EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL ÉTNICO REALIZADOS EN EL AÑO ACTUAL/EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL ÉTNICO REALIZADOS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	ESTADÍSTICAS DEL INEGI REGISTROS ADMINISTRATIVOS	N/A
Propósito	LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS CUENTAN CON PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y EXPOSICIÓN QUE PRESERVAN Y ENRIQUECEN SU LENGUA CONOCIMIENTO Y ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN SU CULTURA E IDENTIDAD	TASA DE VARIACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y EXPOSICIÓN	((PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y EXPOSICIÓN REALIZADOS EN EL AÑO ACTUAL/PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y EXPOSICIÓN REALIZADOS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	ESTADÍSTICAS DEL INEGI REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA POBLACIÓN INDÍGENA SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD LOCAL PARA CONTAR CON APOYOS QUE MEJOREN SU DESENVOLVIMIENTO





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Componentes	3	ESTUDIOS ETNOGRÁFICOS REALIZADOS QUE PLASMEN INFORMACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	PORCENTAJE EN ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ETNOGRÁFICOS REALIZADOS	(ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ETNOGRÁFICOS REALIZADOS/ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ETNOGRÁFICOS PROGRAMADOS)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	COMUNIDADES ACADÉMICAS CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE LA INICIATIVA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ETNOGRÁFICOS
	5	PROGRAMA CULTURAL PERMANENTE DE EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA ETNOGRÁFICA MÚSICA Y DANZA AUTÓCTONA INSTAURADO	PORCENTAJE DE EVENTOS CULTURALES AUTÓCTONOS REALIZADOS	(EVENTOS CULTURALES AUTÓCTONOS EFECTUADOS/ EVENTOS AUTÓCTONOS PROGRAMADOS) * 100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO REQUIERE QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES GESTIONEN Y PROMUEVAN EVENTOS DE PROMULGACIÓN AUTÓCTONA
Actividades	3.2	RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE INVESTIGACIONES	PORCENTAJE DE RECEPCIÓN DE INVESTIGACIONES	(INVESTIGACIONES RECIBIDAS/ INVESTIGACIONES PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL GESTIÓN	INVESTIGACIONES RECIBIDAS	INVESTIGADORES ALUMNOS Y PÚBLICO EN GENERAL ATIENDEN A LA CONVOCATORIA
	5.2	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES	PORCENTAJE DE ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES EFECTUADAS	(ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES EFECTUADAS / ASISTENTES ESPERADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO REQUIERE COLABOREN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS AUTÓCTONOS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal: 2022

Municipio: ACULCO	No: 3032
PbRM-01c	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto

	Clave	Denominación
Programa Presupuestario:	0206080202	DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS CON
Proyecto:	01	CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Dep. General:	F00	ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dep. Auxiliar:	314	ÁREA DE ASISTENCIA A DISCAPACITADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ENGLoba LAS ACCIONES PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, LA APERTURA DE ESPACIOS LABORALES, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE PERMITAN EL AUTOEMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POR CONSECUENCIA AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida
1	IMPARTIR PLATICAS DE SENSIBILIZACIÓN EN INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN	PLATICA
2	INCLUIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A EDUCACIÓN ESPECIAL	PERSONAS
3	INCLUIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A EDUCACIÓN REGULAR	PERSONA
4	INCLUIR LABORALMENTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONA
5	INCLUIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PRODUCTIVO.	PERSONA
6	INCLUIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS O CULTURALES.	PERSONA
7	INCLUIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O FAMILIARES A GRUPOS DE AUTOAYUDA	PERSONA





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal: 2022

Municipio:	ACULCO	No: 3032
PbRM-01c	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto	

	Clave	Denominación
Programa Presupuestario:	0206080203	REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Proyecto:	01	ATENCIÓN ESPECIALIZADA MEDICA Y PARAMÉDICA
Dep. General:	F00	ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dep. Auxiliar:	314	ÁREA DE ASISTENCIA A DISCAPACITADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: INCLUYE LAS ACCIONES DESTINADAS A BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA Y PARAMÉDICA ESPECIALIZADA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL Y SENSORIAL, QUE CAREZCA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida
1	DETECTAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VALORACIÓN
2	ORIENTAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORIENTACIÓN
3	CANALIZAR O REFERIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CANALIZACIÓN
4	REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VISITAS
5	OTORGAR PLÁTICAS SOBRE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIARES	PLATICA





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



6	REALIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONA
7	REALIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN LABORAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONA
8	REALIZAR ACCIONES DE INTEGRACIÓN RECREATIVA Y CULTURAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONVENIO
9	OTORGAR DONATIVOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DONATIVO
10	APOYAR CON TRANSPORTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APOYO
11	ELABORAR MATERIAL DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE RBC	PUBLICACIÓN
12	OTORGAR CONSULTAS MÉDICAS DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URIS O UBRIS	CONSULTA
13	OTORGAR CONSULTAS DE PSICOLOGÍA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URIS O UBRIS	CONSULTA
14	OTORGAR CONSULTAS DE TRABAJO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URIS O UBRIS	CONSULTA
15	OTORGAR PLÁTICAS SOBRE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIARES	PLATICA
16	DETECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	DETECCIÓN
17	OTORGAR ALTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ALTA





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal: 2022

Municipio:	ACULCO	No:	3032
PbRM-01c	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto		

	Clave	Denominación
Programa Presupuestario:	0206080203	REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Proyecto:	02	ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON
Dep. General:	F00	ÁREA DE GESTION SOCIAL
Dep. Auxiliar:	314	ÁREA DE ASISTENCIA A DISCAPACITADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: COMPRENDE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A PROPORCIONAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE CARÁCTER TERAPÉUTICO, FÍSICO, OCUPACIONAL Y DE LENGUAJE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA LOGRAR SU REHABILITACIÓN EN FORMA INTEGRAL.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida
1	APLICAR TERAPIAS FÍSICAS, A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URIS O UBRIS	TERAPIA
2	APLICAR TERAPIAS OCUPACIONALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URIS O UBRIS	TERAPIA
3	APLICAR TERAPIAS EN PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA A NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URIS O UBRIS	TERAPIA
4	APLICAR TERAPIAS DE LENGUAJE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CRIS, URIS O UBRIS	TERAPIAS
5	OTORGAR DONATIVOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AYUDA FUNCIONAL
6	INTEGRAR EXPEDIENTES PARA LA DONACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES A TRAVÉS DEL DIFEM.	EXPEDIENTE





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32	Programa presupuestario:	02060802	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	INTEGRA LOS PROYECTOS ORIENTADOS A FORTALECER LA PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU PROPIA SUPERACIÓN, PROMOVRIENDO EN LA SOCIEDAD EL RESPETO A LA DIGNIDAD Y SU INTEGRACIÓN AL DESARROLLO		
			Dependencia General o Auxiliar:	F00	ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL
			Pilar o Eje Transversal:	PT01	SOCIAL
			Tema de Desarrollo:	PT0106	DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE IN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A CERRAR BRECHAS ENTRE DIFERENTES GRUPOS SOCIALES DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS.	((PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN EL AÑO ACTUAL/PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS.	N/A
Propósito	LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUENTAN CON PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE FAVORECEN SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL.	(POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL/TOTAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD A NIVEL MUNICIPAL) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS.	LA POBLACIÓN LOCAL CONOCE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE APOYAN A LOS GRUPOS VULNERABLES Y ACUDEN A LA ATENCIÓN DEL SMDIF.
Componentes	1 REHABILITACIÓN OTORGADA.	PORCENTAJE DE EFICACIA EN EL OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN.	(PERSONAS BENEFICIADAS CON TERAPIAS DE REHABILITACIÓN/TOTAL DE PERSONAS PROYECTADAS A BENEFICIAR CON TERAPIAS DE REHABILITACIÓN) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA POBLACIÓN MUNICIPAL DEMANDA A LA AUTORIDAD OTORGAR TERAPIAS DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Actividades	3	ORIENTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD OTORGADA	PORCENTAJE EN LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDAD.	(PERSONAS ASISTENTES A EVENTOS DE FOMENTO A LA CULTURA PREVENTIVA DE LA DISCAPACIDAD/TOTAL DE PERSONAS ESPERADAS A EVENTOS DE FOMENTO A LA CULTURA PREVENTIVA DE LA DISCAPACIDAD) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA POBLACIÓN MUNICIPAL DEMANDA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL CONTAR CON UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD.
	1.1	EXPEDICIÓN DE CONSULTA DIAGNÓSTICO.	PORCENTAJE DE CONSULTAS DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO.	(CONSULTAS MÉDICAS DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO OTORGADAS/TOTAL DE CONSULTAS MÉDICAS OTORGADAS) *100	MENSUAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA POBLACIÓN OBJETIVO SOLICITA EL SERVICIO DE CONSULTA DIAGNÓSTICO.
	1.2	OTORGAMIENTO DE TERAPIA DE REHABILITACIÓN	PORCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN.	(TERAPIAS DE REHABILITACIÓN OTORGADAS/TERAPIA DE REHABILITACIÓN PROGRAMADAS) *100	MENSUAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA POBLACIÓN OBJETIVO ASISTE EN TIEMPO Y FORMA AL SERVICIO DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN.
	3.1	IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS PREVENTIVAS DE LA DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE DE IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD.	(PLATICAS PREVENTIVAS DE LA DISCAPACIDAD IMPARTIDAS/PLÁTICAS PREVENTIVAS DE LA DISCAPACIDAD PROGRAMADAS) *100	MENSUAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA POBLACIÓN ASISTE A LAS PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD.
	3.2	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE ORIENTACIÓN SOBRE LA CULTURA PREVENTIVA DE LA DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE DE FOMENTO A LA CULTURA PREVENTIVA DE LA DISCAPACIDAD	(MATERIAL DE ORIENTACIÓN ENTREGADO /MATERIAL DE ORIENTACIÓN PROGRAMADO) *100	MENSUAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA POBLACIÓN MUNICIPAL DEMANDA A LA AUTORIDAD LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD.





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2022

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02040101	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
Proyecto:	020401010102	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS
Dependencia General:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar:	124	OBRAS PUBLICAS

Descripción Del Proyecto: ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA ESTRUCTURA JURÍDICA ORGÁNICA Y FUNCIONAL Y FÍSICA AMPLIAR LA OFERTA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA FOMENTAR LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE UNA PRACTICA SISTEMÁTICA

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	TECHUMBRE





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal : 2022

ENTE PUBLICO: ACULCO		No.: 4032
PROGRAMA AANUAL		
PbRM-01c	DE METAS DE ACTIVIDADES POR PROYECTO	

	Identificador	Denominación
Finalidad :	02	Desarrollo social
Función :	04	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
Sub Función :	01	Deporte y recreación
Programa :	01	Cultura física y deporte
Sub Programa :	01	Cultura física
Proyecto :	02	Fomento de las actividades deportivas recreativas
Dependencia General :	C00	DIFUSION Y OPERACION
Dependencia Auxiliar :	404	AREA DE DEPORTE SOCIAL

Descripción del Proyecto : Incluye las acciones orientadas a apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas estatales en su participación en eventos nacionales e internacionales; así como detectar y apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas y coordinar acciones con las asociaciones deportivas de la entidad para hacer más eficiente el desempeño de los deportistas.

Código	Descripción de las Metas de Actividades Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida
1	PARTICIPAR EN EVENTOS DEPORTIVOS NACIONALES Y ESTATALES	TORNEOS
2	TORNEOS DE BASQUET BOL	TORNEOS
3	REALIZAR TORNEOS EN CONJUNTO POR RAMA DE ACTIVIDAD DEPORTIVA MASIVA	TORNEOS
4	CARRERAS DE ATLETISMO	CARRERAS
5	TORNEO RELAMPAGO DE FRON-TENIS	TORNEO
6	TORNEO DE AJEDREZ	TORNEO





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal : 2022

ENTE PUBLICO: ACULCO		No.: 4032
PbRM-01c	PROGRAMA AANUAL DE METAS DE ACTIVIDADES POR PROYECTO	

	Identificador	Denominación
Finalidad :	02	Desarrollo social
Función :	04	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
Sub Función :	01	Deporte y recreación
Programa :	01	Cultura física y deporte
Sub Programa :	01	Cultura física
Proyecto :	01	Promoción y fomento de la cultura física
Dependencia General :	C00	DIFUSION Y OPERACION
Dependencia Auxiliar :	403	AREA DE CULTURA FISICA

Descripción del Proyecto : Integra las acciones enfocadas a promover, organizar y fomentar a través de los diferentes programas municipales, estatales y federales, los programas de activación física y eventos de recreación comunitaria entre la población e instituciones sociales, con la finalidad de detectar talentos deportivos en distintas disciplinas y acercarlos a los apoyos estatales y/o federales.

Código	Descripción de las Metas de Actividades Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida
1	entrenamientos futbol infantil, juvenil, femenino	entrenamiento
2	torneo relampago de voleibol	torneo
3	entrenamiento de atletismo	entrenamiento
4	carreras atletismo	carreras
5	clases de zumba	clases
6	entrenamientos de basquetbol	entrenamientos
7	entrenamientos de futbol americano	entrenamientos
8	mantenimiento a la infraestructura deportiva	mantenimiento





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



		(Clave)	(Denominación)	
MUNICIPIO:	No. 32	02040101	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario:	AGRUPA LOS PROYECTOS ENCAMINADOS A MEJORAR LA ESTRUCTURA JURÍDICA ORGÁNICA, FUNCIONAL Y FÍSICA AMPLIAR LA OFERTA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA FOMENTAR LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE UNA PRACTICA SISTEMÁTICA	
		Objetivo del Programa Presupuestario:		
		Dependencia General o Auxiliar:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
		Pilar o Eje Transversal:	PT 01	PILAR 1 SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE
		Tema de Desarrollo:	PT 01 07	CULTURA FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A LA OFERTA DEPORTIVA DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE ACTIVIDADES FÍSICAS MEDIANTE EL FOMENTO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN	TASA DE VARIACIÓN DE LA OFERTA DEPORTIVA DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE ACTIVIDAD FÍSICA	((OFERTA DEPORTIVA DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL AÑO ACTUAL/OFERTA DEPORTIVA DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	EFICACIA REGISTROS ADMINISTRATIVOS	N/A
Propósito	LA POBLACIÓN MUNICIPAL TIENE ACCESO A LA INSTRUCCIÓN EN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE TUVO ACCESO A INSTRUCCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE MUNICIPAL	((POBLACIÓN QUE TUVO ACCESO A LA INSTRUCCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA MUNICIPAL EN EL AÑO ACTUAL/POBLACIÓN QUE TUVO ACCESO A LA INSTRUCCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA MUNICIPAL EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS DE LA ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN A LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA MUNICIPAL	LA POBLACIÓN EXIGE ACCESO IGUALITARIO A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Componentes	2	GESTIÓN DE RECURSOS REALIZADA PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	PORCENTAJE DE GESTIONES DE RECURSOS PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS REALIZADAS	(GESTIÓN DE RECURSOS PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS REALIZADA/GESTIÓN DE RECURSOS PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS PROGRAMADA)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA DEMANDA SOCIAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS CONDUCE A LA AUTORIDAD LOCAL GESTIONAR RECURSOS PARA LA OPORTUNA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
	Actividades	2.1	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS A LA INFRAESTRUCTURA A FÍSICA DE ESPACIOS DEPORTIVOS REALIZADOS	(MANTENIMIENTOS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS REALIZADOS /MANTENIMIENTOS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO
		2.2	OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA CREAR NUEVOS ESPACIOS DEPORTIVOS	PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA CREAR NUEVOS ESPACIOS DEPORTIVOS	(RECURSOS ECONÓMICOS PARA CREAR NUEVOS ESPACIOS DEPORTIVOS /RECURSOS ECONÓMICOS PARA CREAR NUEVOS ESPACIOS DEPORTIVOS PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA





PILAR 2 ECONÓMICO:

MUNICIPIO COMPETITIVO,
PRODUCTIVO E INNOVADOR





VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Una de las prioridades del Gobierno Municipal de Aculco es el acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorando la conectividad entre Municipios y regiones, para consolidarse con un desarrollo económico e industrial en la región norte y del Estado de México.

Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 2, serán los siguientes:

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021																						
PILAR/EJE	NO. PILAR	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																		
PT	02	01		Desarrollo económico																		
PT	02	01	01	Desarrollo regional																		
PT	02	01	02	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)																		
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa																		
PT	02	01	04	Exportaciones																		
PT	02	01	05	Financiamiento																		
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																		
PT	02	02	01	Centrales de abasto, mercados y tianguis																		
PT	02	02	02	Rastros municipales																		
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento																		
PT	02	02	04	Panteones																		
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo																		

VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

La Población Económicamente Activa (PEA) es aquella que está en condiciones de trabajar o que está trabajando, que está en busca de un empleo y además es mayor de 14 años.

Los sectores económicos se definen a partir de las acciones que deben ser realizadas para la creación de los bienes y servicios que el mercado laboral y productivo demanda y la economía de autoconsumo. Los especialistas han encontrado que la mayor parte de las actividades productivas pueden englobarse en tres grandes sectores económicos.

Respecto al Producto Interno Bruto del Municipio, podemos observar que este ha disminuido en los últimos años y que el sector agropecuario es el que ha aumentado considerablemente tal y como se muestra en la siguiente tabla.



Tabla 57. Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica 2010-2020 (Pesos).

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	968.71	270.03	262.63	397.47	38.59
2011	961.04	190.38	274.21	458.03	38.42
2012	1 114.10	264.76	290.30	515.43	43.62
2013	1 210.18	290.68	299.39	572.94	47.18
2014	1 198.17	257.77	251.45	640.72	48.23
2015	1 292.88	293.07	244.84	701.67	53.30
2016	1 392.04	360.34	233.13	738.59	59.98
2017	1 473.38	328.35	236.00	844.61	64.43
2018	1 482.06	235.71	239.98	940.85	65.52
2019	1 395.96	183.35	218.83	932.04	61.73
2020	1 387.45	265.45	182.69	880.32	58.99

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

De igual forma se observa que el sector del desarrollo económico en el Municipio de Aculco, es donde se ha registrado más inversión pública de acuerdo a los índices establecidos o identificados de 2010 a 2020.

Tabla 58. Inversión Pública Ejercida por Pilar 2010 a 2020.

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	93.72	9.94	4.29	69.72	9.77
2012	23.98	0.00	2.30	21.68	0.00
2013	22.81	2.77	0.68	19.35	0.00
2014	70.65	2.77	30.50	37.38	0.00
2015	51.92	1.11	18.74	32.07	0.00
2016	81.28	2.77	0.00	0.00	78.51
2017	129.28	2.50	ND	0.00	126.79
2018	117.95	2.49	4.00	102.46	9.00
2019	51.49	9.58	11.02	30.89	0.00
2020	49.26	5.99	7.12	31.15	5.00

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021.



Respecto a la población económica activa del Municipio, se observa que en el sector industrial y servicio es donde se ocupa la mayor cantidad de personas que se dedican a este tipo de actividades, del mismo modo al comercio, que prácticamente son zonas con mayor población dentro del territorio:

Tabla 59. Población Económicamente Activa por Año Según Sector de Actividad Económica 2010 a 2020.

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	17 289	15 858	4 862	5 054	5 936	6	1 432
2011	17 820	16 484	4 956	5 063	6 461	4	1 337
2012	17 934	16 619	4 722	5 370	6 520	7	1 315
2013	18 013	16 824	4 367	5 710	6 745	2	1 189
2014	18 589	17 356	5 152	5 545	6 646	13	1 233
2015	21 738	20 540	5 961	7 602	6 932	45	1 198
2016	20 956	19 944	5 403	7 659	6 839	43	1 012
2017	21 138	20 636	5 403	8 067	7 109	56	502
2018	22 619	21 750	6 181	8 323	7 224	21	870
2019	23 309	22 248	6 773	7 828	7 599	48	1 061
2020	26010	22 188	4 483	8 882	8 750	73	327

Fuente: Elaboración propia con datos del IGCEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México del 2011 al 2021

A continuación y de acuerdo con información proporcionada por el IGCEM, se presentan los principales indicadores del sector económico en el Municipio que son:



Tabla 60. Finanzas 2019.

Municipio de Aculco
Inversión pública per cápita 997.49 (Pesos/habitante)
Egresos municipales per cápita 4 652.57 (Pesos/habitante)
Deuda pública municipal per cápita 187.21 (Pesos/habitante)

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2019.

VII.I.I. SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado “región”) que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad y habitante del Municipio.

Uno de los propósitos perseguidos es mitigar los problemas ocasionados por el desarrollo desigual de las regiones provocado al menos en parte, por el mismo proceso económico.

Con lo que respecta al crecimiento demográfico en la región se cuenta con la siguiente información:

Los municipios de la región que muestran las TCMA más altas son Chapa de Mota que pasó de 1.84% en el periodo 2000-2010 a 8.11% en el último periodo de referencia. Por otra parte, San José del Rincón al pasar de 0.58% en el periodo 2010-2015 a 5.13% en el último periodo. Y Aculco ha tenido un crecimiento lineal en los últimos años.



Tabla 61. Tasas de Crecimiento 2000-2017.

	2000-2010	2010-2015	2015-2017
Estado de México	1.44	1.37	3.10
Región II Atlacomulco	2.74	1.16	4.07
Acambay de Ruíz Castañeda	0.41	1.71	1.57
Aculco	1.40	1.90	2.00
Atlacomulco	1.95	1.52	5.14
Chapa de Mota	1.84	0.56	8.11
El Oro	1.21	1.71	1.82
Jilotepec	1.99	1.03	5.41
Jocotitlán	1.59	1.37	3.22
Morelos	0.51	1.04	2.94
Polotitlán	1.57	1.34	2.03
San José del Rincón	-	0.58	5.13
Soyaniquilpan de Juárez	1.61	2.53	0.52
Temascalcingo	0.11	0.34	4.69
Timilpan	0.57	0.37	4.51
Villa del Carbón	1.63	1.04	4.34

Fuente: IGECEM. Censos y Conteos de Población y Vivienda, así como la Encuesta Intercensal 2015.

En lo que se refiere a las desigualdades de los ingresos entre la población, en la Región II Atlacomulco es la proporción menor de mujeres que, estando empleadas, reciben menos de cinco salarios mínimos en comparación con el número de hombres. En casi todos los municipios de la región, la proporción de hombres con ingresos superiores a 5 SM era el doble que el de mujeres.

En el caso de Aculco sigue el mismo patrón del Estado y la región los hombres son más de lo doble que las mujeres trabajando, ganando más de 5 salarios mínimos, lo que indica la necesidad de apoyar a la mujer para fomentar su inclusión al mercado laboral.



Tabla 62. Población que Recibe más de Cinco Salarios Mínimos (SM), 2015.

	Total +5 SM	Hombres +5 SM	Mujeres +5 SM
Estado de México	629,426	442,559	186,867
Región II Atlacomulco	11,386	7,517	3,869
Acambay de Ruiz Castañeda	712	491	221
Acapulco	654	465	189
Atlacomulco	3,538	2,224	1,314
Chapa de Mota	247	174	73
El Oro	592	399	193
Jilotepec	1,719	1,159	560
Jocotitlán	983	606	377
Morelos	238	174	64
Polotitlán	255	165	90
San José del Rincón	347	290	57
Soyaniquilpan de Juárez	267	177	90
Temascalcingo	865	533	332
Timilpan	333	230	103
Villa del Carbón	636	430	206

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Población económica Activa (PEA)

En la Región II Atlacomulco, la Población Económicamente Activa (PEA) femenina es inferior que la masculina; casi el doble de hombres se encuentra ocupados en alguna actividad remunerada. En el caso de Acapulco casi es el triple.

Atlacomulco y Jilotepec son los Municipios con mayor proporción de mujeres económicamente activas, aunque en proporción inferior que los hombres.

El porcentaje de mujeres desocupadas es menor que la de la población masculina. Sin embargo, en esta estadística no están incluidas las mujeres que trabajan en sus casas y atendiendo las necesidades de su familia, únicamente aquellas que han buscado trabajo de manera activa y no lo han encontrado.



Tabla 63. PEA y su Estatus de ocupación por Género, 2015.

	PEA			Desocupados		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	6,507,365	4,257,749	2,249,616	297,694	218,415	79,279
Región II Atlacomulco	232,943	166,064	66,897	11,190	9,362	1,828
Acambay de Ruíz Castañeda	19,598	14,622	4,976	1,293	1,116	177
Aculco	16,811	12,389	4,422	481	399	82
Atlacomulco	37,277	23,672	13,605	1,132	843	289
Chapa de Mota	9,254	6,687	2,567	466	419	47
El Oro	12,034	8,474	3,560	605	521	84
Jilotepec	31,688	22,307	9,381	981	780	201
Jocotitlán	23,198	15,462	7,736	972	749	223
Morelos	9,156	6,701	2,455	396	350	46
Polotitlán	5,344	3,678	1,666	59	53	6
San José del Rincón	23,630	19,460	4,170	2,593	2,291	302
Soyaniquilpan de Juárez	5,020	3,552	1,486	107	68	39
Temascalcingo	19,966	14,364	5,602	1,055	929	126
Timilpan	4,958	3,569	1,389	494	373	121
Villa del Carbón	15,009	11,127	3,882	556	471	85

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

Rezago Educativo Regional

El Ayuntamiento de Aculco en cumplimiento a la meta 4.6 de la Agenda 2030, instrumentara una política de apoyo al sector educativo; para lograr abatir el rezago educativo forma integral. En virtud de que en el Municipio de Aculco el Analfabetismo ha disminuido pero en términos mínimos del 2010 al 2015.



Tabla 64. Población de 15 Años y Más Según Condición de Alfabetismo 2010-2015.

	2010				2015			
	Total	Alfabeta	Analfabeto	No especificado	Total	Alfabeto	Analfabeto	No especificado
Estado de México	10,635,400	10,101,748	466,067	67,585	11,882,755	11,384,112	396,536	102,107
Región II Atacomulco	443,583	389,318	51,369	2,896	486,448	439,429	43,055	3,964
Acambay de Ruiz Castañeda	39,796	34,269	5,277	250	44,265	39,496	4,422	347
Acapulco	29,627	26,173	3,328	126	33,923	30,579	3,082	262
Atacomulco	62,203	56,400	5,511	292	69,941	64,889	4,371	681
Chapa de Mota	18,167	16,015	2,083	69	18,947	17,056	1,701	190
El Oro	22,862	20,303	2,424	135	25,361	23,312	1,925	124
Jilotepec	57,433	52,893	4,149	391	62,145	58,065	3,626	454
Jocotitlán	42,023	38,458	3,044	521	46,552	43,503	2,661	388
Morelos	18,507	15,261	3,019	227	20 431	17,665	2,544	222
Polotitlán	9,115	8,454	618	43	9 936	9,304	552	80
San José del Rincón	54,065	43,246	10,582	237	58 361	48,507	9,476	378
Soyaniquilpan de Juárez	8,224	7,687	466	71	9 474	8,889	498	87
Temascalcingo	41,577	34,951	6,364	262	43 910	38,759	4,822	329
Timilpan	10,664	9,624	970	70	11 226	10,459	673	94
Villa del Carbón	29,320	25,584	3,534	202	31 976	28,946	2,702	328

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

Por otro lado, en el caso de la Región II Atacomulco, todos los indicadores sociales del 2000 al 2015 tuvieron un avance.

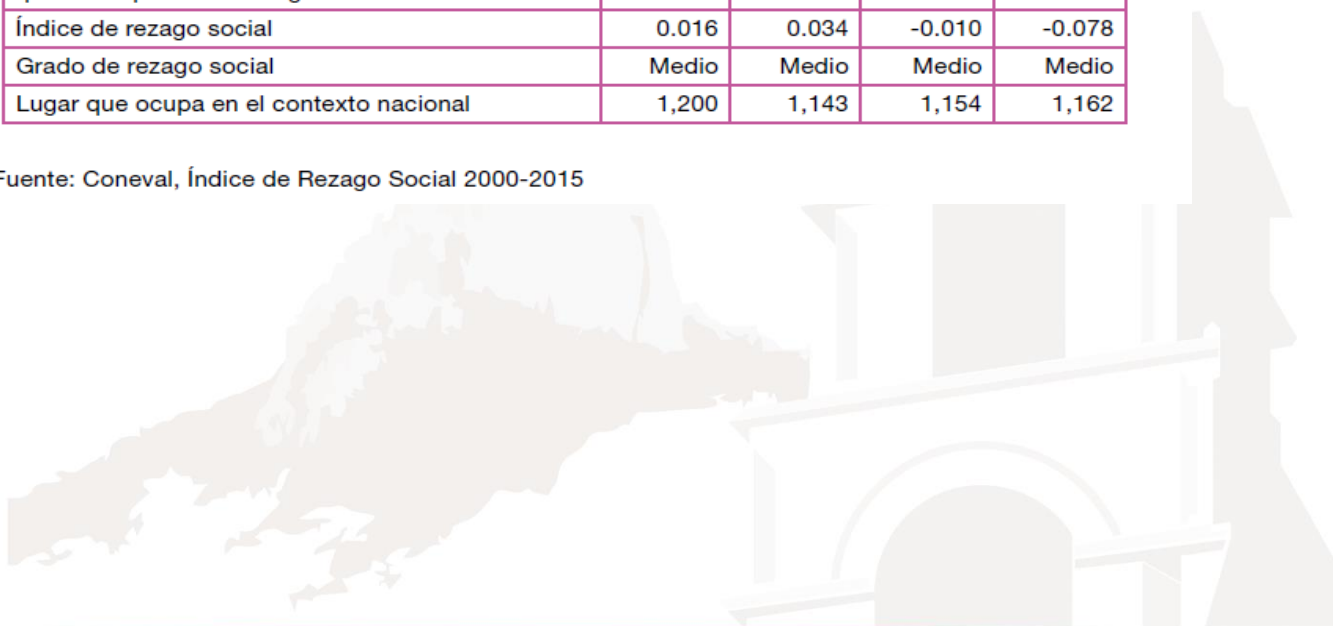
Las áreas de oportunidad para la política pública en la región se centran en el rezago educativo, ampliar la cobertura de energía eléctrica y población que no asiste a la escuela, principalmente.



Tabla 65. Indicadores de Rezago Social, 2000-2015 Región II Atlacomulco.

Concepto	Año			
	2000	2005	2010	2015
% de población de 15 años o más analfabeta	15.59	13.48	11.05	8.46
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7.48	5.40	4.02	2.39
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	67.00	59.62	53.29	45.93
% de población sin derechohabiencia a servicios de salud	74.01	63.55	27.54	9.32
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	14.71	13.18	6.82	3.46
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	48.36	36.61	23.82	13.21
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	20.69	14.77	15.73	8.26
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	58.38	39.29	33.24	21.76
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	9.46	8.23	4.06	2.49
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	82.81	74.30	65.34	61.04
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	66.90	54.05	42.99	35.35
Índice de rezago social	0.016	0.034	-0.010	-0.078
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,200	1,143	1,154	1,162

Fuente: Coneval, Índice de Rezago Social 2000-2015





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

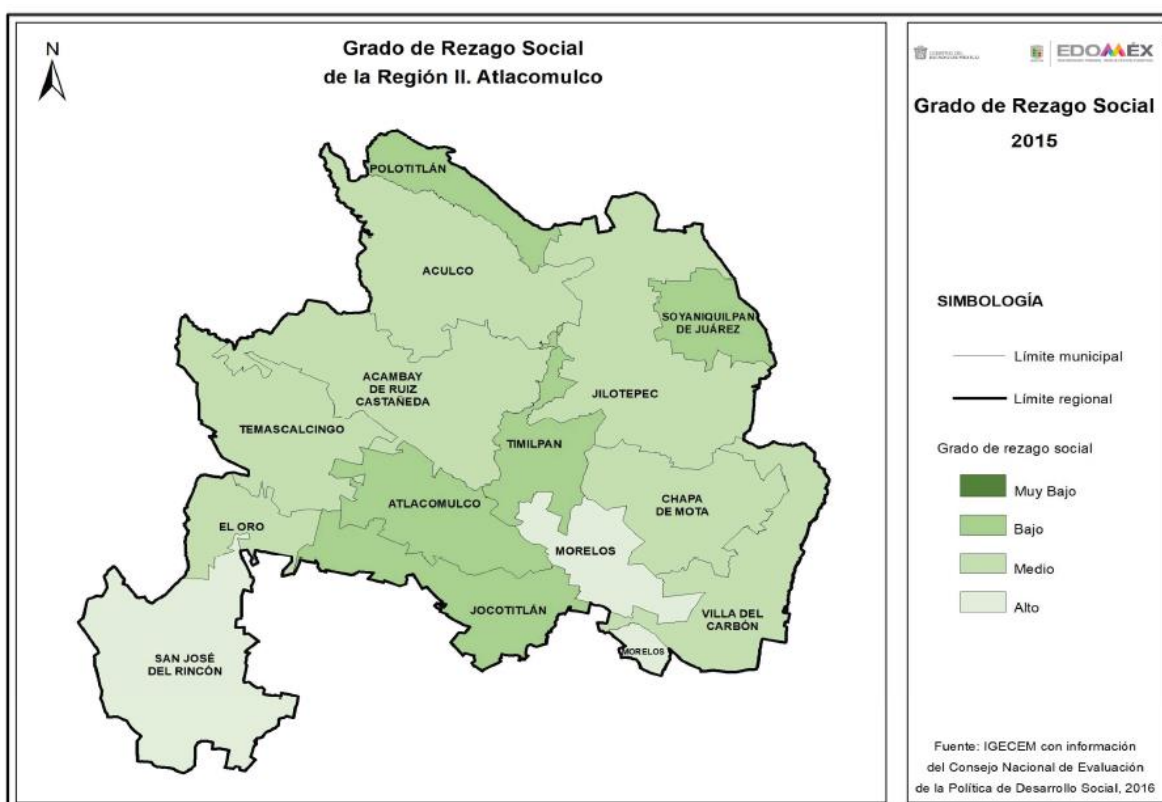
Estado de México



Tabla 66. Región II. Atlacomulco, Población total, grado de rezago social y lugar que ocupa en el contexto Estatal por Municipio 2015.

Región Municipio	Población	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto estatal
Región II. Atlacomulco	712002	Medio	
Acambay de Ruiz Castañeda	66 034	Medio	45
Aculco	49 026	Medio	46
Atlacomulco	100 675	Bajo	75
Chapa de Mota	28 289	Medio	52
El Oro	37 343	Medio	59
Jilotepec	87 927	Medio	55
Jocotitlán	65 291	Bajo	86
Morelos	29 862	Alto	118
Polotitlán	13 851	Bajo	96
San José del Rincón	93 878	Alto	125
Soyaniquilpan de Juárez	13 290	Bajo	99
Temascalcingo	63 721	Medio	63
Timilpan	15 664	Bajo	110
Villa del Carbón	47 151	Medio	68

Fuente: IGECEM, Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2020.



Fuente: IGECEM, Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2020.





VII.I.II. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía.

Por lo que es importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas del Municipio.

En el Municipio de Aculco aún predominan las actividades agropecuarias en gran parte de su superficie, los datos de este sector son los siguientes, de acuerdo con el IGECEM, 2020.

Sector Agropecuario

Tabla 67. Principales Cultivos 2019.

Superficie sembrada
Total: 15 435.70 (Hectárea)
Avena forrajera 623.00
Frijol 4.70
Maíz forrajero 1 510.00
Maíz grano 13 298.00
Superficie cosechada 2019, 14 087.70 (Hectárea)
Avena forrajera 623.00
Frijol 4.70
Maíz forrajero 1 510.00
Maíz grano 11 950.00
Producción anual obtenida 2019, 87 085.46 (Tonelada)
Avena forrajera 11 245.40
Frijol 3.09
Maíz forrajero 49 130.00
Maíz grano 26 706.97
Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2020.

En el Municipio de Aculco las cantidades representadas, sobre las superficies sembradas, las cosechadas y la producción anual obtenida, que claramente están medidas en hectáreas y toneladas, son referentes al año de producción del 2019.



Con lo que respecta a la producción pecuaria, una gran mayoría de los habitantes se dedican en el territorio Municipal.

Respecto a la producción pecuaria; contamos con los datos del IGCEM de los años 2010 al 2020, sobres bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y aves, los cuales se muestran de la siguiente manera:

Tabla 68. Volumen de la Producción Pecuaria (Toneladas).

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	2 168.25	1 198.50	439.36	84.53	1.30	444.57
2011	2 069.77	1 113.06	421.29	87.87	1.34	446.21
2012	2 112.59	1 115.36	441.06	98.47	2.22	455.48
2013	2 058.76	1 085.16	440.29	92.07	1.71	439.53
2014	2 185.81	1 157.63	458.28	102.00	1.66	466.23
2015	2 289.08	1 239.38	469.68	105.63	1.69	472.70
2016	2 293.96	1 187.35	579.78	113.62	1.51	411.71
2017	2 124.96	1 068.15	579.56	103.89	0.73	372.64
2018	2 033.42	974.96	581.87	116.14	0.54	359.91
2019	2 261.35	1 179.04	603.69	127.69	0.00	350.93
2020	2 291.88	1 261.83	581.58	128.97	0.00	319.50

Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Con respecto al valor de la producción pecuaria en el Municipio se cuenta con la siguiente información del 2010 al 2020.

Tabla 69. Valor de la Producción Pecuaria (Pesos).

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	71 751.96	43 786.89	13 247.07	4 560.16	53.61	10 104.22
2011	73 463.54	43 436.14	13 324.24	4 804.05	62.49	11 836.61
2012	76 101.14	43 661.94	14 053.74	5 310.26	114.56	12 960.63
2013	79 351.53	45 364.35	15 365.55	5 978.05	84.34	12 559.24
2014	101 233.10	59 897.80	17 381.90	7 332.70	88.60	16 532.10
2015	119 597.60	76 009.00	18 388.10	8 266.20	103.50	16 830.80
2016	119 132.73	71 069.47	23 043.64	8 936.04	91.38	15 992.20
2017	109 555.60	65 680.25	22 108.19	8 892.81	48.23	12 826.11



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



2018	107 294.19	59 238.85	24 687.62	9 875.60	41.08	13 451.04
2019	128 835.89	76 071.44	28 130.26	10 940.07	-	13 694.12
2020	133 591.70	81 891.30	28 938.10	10 050.60	-	12 711.70
Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.						

Como se puede observar la actividad pecuaria, sigue en incremento en la mayoría de las especies que se explotan.

A nivel regional podemos comentar que la superficie sembrada para 2016 fue de 175 mil 289.25 hectáreas y una superficie cosechada de 174 mil 287.95 hectáreas, es decir, lo sembrado fue mayor a lo cosechado, esto asegura la sostenibilidad de las prácticas agrícolas por lo que se tuvo una producción anual de 1 millón 543 mil 98.78 toneladas.

La producción anual de la región representa el 39.71% de la producción total de Estado.

Tabla 70. Superficie Sembrada, Cosechada y Producción Agrícola 2016.

	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Producción anual
Estado de México	622,249.50	653,030.10	3,885,921.90
Región II Atlacomulco	175,289.25	174,287.95	1,543,098.78
Acambay de Ruíz Castañeda	21,780.80	21,780.80	154,746.81
Aculco	18,487.25	18,307.25	209,937.04
Atlacomulco	12,403.00	12,400.00	118,084.88
Chapa de Mota	4,888.25	4,888.25	34,210.34
El Oro	8,169.50	8,169.50	47,773.91
Jilotepec	18,721.75	17,978.75	142,896.24
Jocotitlán	16,923.05	16,923.05	145,368.99
Morelos	9,760.00	9,760.00	65,082.17
Polotitlán	8,461.00	8,461.00	239,676.85
San José del Rincón	24,546.30	24,546.00	174,522.75
Soyaniquilpan de Juárez	5,744.00	5,744.00	53,838.06
Temascalcingo	13,818.60	13,818.60	77,680.61
Timilpan	4,235.50	4,200.50	28,832.83
Villa del Carbón	7,350.25	7,310.25	50,447.30

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal, 2017.

Los Municipios con la mayor producción en la región son: Aculco y Polotitlán.



Estos Municipios en su conjunto sembraron y cosecharon el 29.13% del total de la región. Los Municipios que, por el contrario, tienen la menor producción son: Timilpan y Chapa de Mota.

Dentro del sector primario, destaca el potencial de producción maderable en la región. La producción forestal de la región es casi la tercera parte de lo que se produce en todo el estado: representa casi la totalidad de la producción de carbón vegetal mexiquense y una tercera parte de la producción de celulósicos.

De acuerdo con el IGECEM en el 2017, La Región II Atacomulco también tiene una importante producción de cárnicos, en particular, porcina; los municipios con mayor producción son Atacomulco, Jilotepec y Soyaniquilpan de Juárez. A fin de apuntalar la producción y promover un mayor valor agregado en la misma, es necesario fortalecer la certificación de los rastros, así como generar inversiones adicionales para el manejo de cárnicos no solo dentro de la región sino para su venta a otras regiones del país y del mundo.

Y cabe destacar que en la región los municipios que tiene una marcada vocación productiva agrícola son: Acambay de Ruíz Castañeda, Aculco, El Oro, Morelos, Temascalcingo, Timilpan con un porcentaje del valor de producción municipal de 66.30, 60.60, 68.30, 61.20, 60.30 y 54.40 respectivamente.

Turismo en el Municipio de Aculco

En relación al turismo en el Municipio, se puede observar que existen pocos establecimientos y servicios relacionados a este tema, por lo que sería importante promover más esta actividad, debido a que cuenta con sitios turísticos atractivos.

Tabla 71. Establecimientos de Hospedaje, Alojamiento, Habitaciones, Alimentos, Bebidas y Agencia de Viajes.

Categoría	Año	Cantidad	Tipo
Hospedaje y alojamiento			
Establecimientos	2020	12	(Establecimiento)
Categoría turística	2020	4	(Establecimiento)
Cuatro estrellas	2020	1	(Establecimiento)
Tres estrellas	2020	1	(Establecimiento)
Dos estrellas	2020	2	(Establecimiento)
Categoría económica	2020	8	(Establecimiento)
Posadas y Casas de huéspedes ^{a/}	2020	2	(Establecimiento)
Sin categoría	2020	6	(Establecimiento)



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Habitaciones	2020	108	(Habitación)
Categoría turística	2020	38	(Habitación)
Cuatro estrellas	2020	13	(Habitación)
Tres estrellas	2020	13	(Habitación)
Dos estrellas	2020	12	(Habitación)
Categoría económica	2020	70	(Habitación)
Posadas y Casas de huéspedes ^{a/}	2020	10	(Habitación)
Sin categoría	2020	60	(Habitación)
Establecimientos de alimentos y bebidas ^{b/}	2020	43	(Establecimiento)
Agencias de viajes ^{c/}	2020	1	(Agencia)

a/ A partir del 2016, la clasificación federal une los criterios de Posadas Familiares y Casa de Huéspedes.
b/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.
c/ Se refiere a las registradas en la Dirección General de Turismo.
Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos Federal y Estatal.

De manera detallada se cuenta con la siguiente información sobre el tema de hospedaje:

Tabla 72. Infraestructura Hotelera.

N°	Hotel	Dirección
1	"Hidalgo"	Andador Hidalgo S/N Col Centro C.P. 50360
2	"La Esperanza"	Carretera Aculco-El Rosal Km 3 Santa María Nativitas 50361
3	"Aculco"	Av. Morelos # 12 Col. Centro C.P. 50360
4	"Xani Mui"	Dom. Con. San José Gunyó C.P. 50380
5	"Ñado"	Ñadó Buenavista C.P. 50360
6	"Jardín"	Plaza de la Constitución # 15 Col. Centro
7	"Quinta Los Ciruelos"	Camino La Cuesta S/N Santa María Nativitas 2o Cuartel C.P. 50387
8	"La Cascada"	La Concepción Km 11.5 Carretera Aculco-Amealco



9	"Nube Blanca"	Arroyo Zarco Pueblo
10	"Villa Montero"	Carretera Aculco-El Rosal #83 Santa María Nativitas C.P. 50376
11	"Mis Raíces"	Carretera Amealco S/N Crucero Cofradía, Gunyó Oriente C.P. 50385
12	"Insurgentes"	Insurgentes #1 Col Centro C.P. 50360
13	"Noradani"	Manuel Del Mazo # 20 C.P. 50360

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Turismo Municipal.

Parte de la atracción turística, no solo es contar con hospedaje si no también con establecimientos de comida que puedan ofrecer a los paseantes diversas posibilidades; en el Municipio de Aculco se cuenta con la siguiente infraestructura de restaurantes:

Tabla 73. Infraestructura de Alimentos y Bebidas.

Nombre o Razón Social	Domicilio
1.- "El Rincón del Viejo"	Plaza de la Constitución, No. 6 Col. Centro.
2.-"El Mesón del Tejocote"	Av. Morelos #12 Col. Centro C.P. 50360
3- "La Orquídea"	Int. Hotel Hidalgo Altos C.P. 50360
4.-"Camino Real de las Carretas"	Av. Hidalgo # 8 Col. Centro C.P. 50360
5.- "El Pueblito"	José Canal # 9 Col. Centro C.P. 50360
6.- "El Bigotes"	Int. Plaza Persa Col. Centro C.P. 50360
7.- "La Terraza"	Plaza De La Constitución #16 Int A C.P. 50360
8.- Italian's Pizza	Av. Morelos #26 Col. Centro C.P. 50360
9.- "Rosa de Lima"	Plaza De La Constitución No 11 C.P. 50360
10.- "Ma-Hai"	Plaza De La Constitución No 6 C.P. 50360
11.- "Restaurant Lucerito"	Prol. Sánchez Lara S/N
12.- "Cocina Económica Vicks"	Prol. Miguel Hidalgo S/N
13.- "La Café"	Plaza De La Constitución No 15 C.P. 50360
14.-"Del recuerdo"	Plazoleta Hidalgo



15.-"Bucato"	Plazoleta Hidalgo
16.-"Tierra Adentro"	Dom. Conocido Gunyó Oriente 50380
17.-"El Capricho"	Int. Plaza Estrella Planta Alta Col. Centro C.P. 50360
18.-"Mextizaje"	Rivapalacio # 2 Col Centro C.P. 50360
19.-"Mercado Municipal"	Unidad Jorge Jiménez Cantú Mercado C.P. 50360
20.-"La Mancha del Quijote"	Mariano Matamoros 41 Col. Centros C.P. 50360
21.-"Tacos el Joven"	Prol. Sánchez Lara S/N C.P. 50360
22.-"La Palapa"	Cascada Del Tixhiñu
23.-"Tortería La Bugambilia"	Plaza Juárez S/N Col. Centro C.P. 50360

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Turismo Municipal.

En el Municipio de Aculco se tienen registradas las siguientes unidades económicas en el año 2020.

Tabla 74. Unidades Económicas por Actividad Económica Según Tamaño 2020.

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	666	629	29	7	1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	6	6	0	0	0
Industria	63	51	8	4	0
Servicios	597	572	21	3	1

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Predominando en el municipio las microempresas.

Y en cuanto al personal ocupado y valor agregado se observa que hasta el año 2018 en el Municipio, se iban incrementado estos indicadores:



Tabla 75. Unidades Económicas, Personal Ocupado y Valor Agregado por Año 2003, 2008, 2013 y 2018.

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	331	1 213	81 589.00
2008	433	2 512	251 782.00
2013	584	2 166	271 944.00
2018	587	2 285	422 534.00

Fuente: IGCEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

De acuerdo con el IGCEM para el 2019, existía el siguiente desglose de las actividades económicas en el Municipio de Aculco:

Tabla 76. Actividades Económicas en el Municipio.

Actividad Económica	Unidades
Total del Sector de Actividad Económica	661
Agricultura, cría y explotación de animales	5
Minería	2
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1
Construcción	2
Industrias manufactureras	55
Comercio	355
Transportes, correos y almacenamiento	1
Información en medios masivos	3
Servicios financieros y de seguros	12
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	9
Servicios educativos	15
Servicios de salud y de asistencia social	34
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	4
Servicios de alojamiento temporal	81
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	59
Actividades legislativas, gubernamentales	12

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal 2019.

Como se observa más del 50% de las unidades económicas se relacionan al comercio, seguidas por el hospedaje; de ahí la importancia que el Ayuntamiento defina acciones para fortalecer a estas actividades.



VII.I.III. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Uno de los factores más importantes de la estructura económica, es lo referido a la cantidad del empleo, por lo que uno de los desafíos macroeconómicos aún sin resolver de la Política Económica, es activar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del propio empleo.

Siendo el empleo la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajuste a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Las actividades económicas marcan una línea de participación de cada actividad y conocer las principales actividades económicas es fundamental para trazar acciones que favorezcan el desarrollo económico. A través de dos tablas se muestra la distribución de la población del Municipio en relación a las principales actividades económicas.

La Población ocupada en el Municipio de Aculco y su distribución porcentual según sector de actividad económica se presenta a continuación.

Tabla 77. Población Económicamente Activa por Año Según Sector de Actividad Económica 2010-2020.

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	17 289	15 858	4 862	5 054	5 936	6	1 432
2011	17 820	16 484	4 956	5 063	6 461	4	1 337
2012	17 934	16 619	4 722	5 370	6 520	7	1 315
2013	18 013	16 824	4 367	5 710	6 745	2	1 189
2014	18 589	17 356	5 152	5 545	6 646	13	1 233
2015	21 738	20 540	5 961	7 602	6 932	45	1 198
2016	20 956	19 944	5 403	7 659	6 839	43	1 012
2017	21 138	20 636	5 403	8 067	7 109	56	502
2018	22 619	21 750	6 181	8 323	7 224	21	870
2019	23 309	22 248	6 773	7 828	7 599	48	1 061
2020	26 010	22 188	4 483	8 882	8 750	73	327

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.



En el Municipio en el año 2020 se observa una disminución en la ocupación de las actividades agropecuarias y un aumento en la de servicios e industria.

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo.

Uno de los objetivos del Ayuntamiento de Aculco es activar el mercado a través del fomento de la inversión y generar las condiciones encaminadas a fomentar el empleo. En el presente apartado se analiza la situación actual de este aspecto dentro del territorio municipal, haciendo notar que prácticamente toda la población del municipio, económicamente activa, está ocupada.

Tabla 78. Población Económicamente Activa.

Población	Habitantes
Número de Habitantes en Aculco	49,266
Población Económicamente Activa	22,545
Población Económicamente Activa Ocupada	22,218
Población Económicamente Activa Desocupada	327
Población con Actividad No Especificada	103

Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos IGCEM, INEGI 2020.

Por lo que, de la población económicamente activa, según las cifras del 2020 del INEGI, el 97.1% está ocupada, esto es que, de la población mayor de 12 años con posibilidades de laborar, la mayor parte está empleada, mientras el 2.9% de la PEA está desocupada y comparándola con la entidad, tiene datos semejantes (en la entidad el 94.93% de la PEA está ocupada).

Mejora Regulatoria

La mejora regulatoria es un conjunto de acciones que realiza el gobierno para mejorar la manera en que regula o norma las actividades que brinda a la población en general, dentro de sus principales objetivos se encuentran:

- ✓ Dar lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración;
- ✓ Promover la eficacia y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos;



- ✓ Mejorar la calidad y la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales;
- ✓ Modernizar y agilizar los procesos administrativos que realizan los sujetos obligados de la Ley para la Mejora Regulatoria, en beneficio de la población del Estado;
- ✓ Otorgar certidumbre jurídica sobre la regulación, transparencia al proceso regulatorio y continuidad a la mejora regulatoria;

Actualmente la Coordinación General de Mejora Regulatoria cuenta con 01 Coordinador designado por el Presidente Municipal y aprobado por el Cabildo, cuenta con la comisión municipal de Mejora Regulatoria debidamente constituida con la participación de 31 titulares de las diferentes áreas y organismos descentralizados del gobierno municipal que al día de hoy cada uno cuentan con su comité interno también debidamente constituido.

VII.I.IV. SUBTEMA: EXPORTACIONES

Por lo que hace al concepto de exportación se define como todo bien o servicio legítimo que le emisor (exportador) envíe como mercancía a un tercer (importador) para su compra o utilización.

El Gobierno Municipal de Aculco, en la actualidad no realiza exportaciones ni importaciones, sin embargo, la comercialización de quesos, lácteos, cantera y demás productos tienen los requisitos de calidad para poder ser exportables, por lo que se detecta esa área de oportunidad.

Respecto a las empresas que se dedican a la producción y tratamiento de cantera en Aculco, algunas de ellas se dedican a la comercialización de cantera en todo el país, existiendo potencial para ampliar sus horizontes al extranjero, de conformidad con las experiencias de exportaciones que hayan tenido.

En cuanto a las importaciones de manera local se realizan la producción de bienes, la población comercializa y consume los productos de manera interna; en razón de lo anterior es poco viable que se importen productos, toda vez que sería más difícil y costoso realizar importaciones.



VII.I.V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO

Las finanzas públicas están compuestas por las políticas que instrumentan el gasto público y los impuestos, es decir las operaciones y actividades que realiza el Municipio para la captación, administración y aplicación de los recursos financieros.

En este apartado se analiza la capacidad financiera, que le permitirá al Ayuntamiento dar atención y cumplimiento a las peticiones y necesidades de la población. Los recursos de Municipio serán distribuidos de tal manera que su aplicación sea la apropiada para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

El financiamiento del desarrollo municipal requerirá de recursos adicionales a los presupuestados, para esto la presente Administración desarrollara una actividad importante en gestoría de recursos y programas ante los Gobiernos Federal y Estatal, como de las organizaciones sociales y privadas para apoyar la construcción de las obras y la realización de las acciones programadas.

Tabla 79. Egresos Ejercidos 2010-2020.

Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
Millones de Pesos									
2010	153.65	48.03	7.77	17.31	10.34	3.70	59.64	0.00	6.85
2011	184.99	50.69	7.90	17.86	13.96	0.64	68.62	0.00	25.33
2012	169.90	54.10	7.68	20.55	8.34	0.69	50.79	0.00	27.75
2013	165.38	65.71	10.80	22.67	11.20	6.54	40.94	0.00	7.51
2014	212.38	65.57	13.31	21.45	14.47	2.40	73.73	0.00	21.47
2015	227.57	62.83	7.84	13.27	9.17	2.02	102.53	0.00	29.92
2016	239.62	63.38	10.44	22.27	12.54	2.98	97.41	0.00	30.59
2017	339.10	68.90	12.38	33.00	10.54	1.45	192.05	0.00	20.79
2018	330.59	69.95	11.57	25.37	10.87	1.92	186.42	0.00	24.48
2019	239.94	70.80	10.92	29.39	11.80	4.17	103.22	0.00	9.65
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

De los datos señalados en la anterior tabla, se muestra el diagnóstico parcial de la situación financiera de Aculco, específicamente de los egresos del municipio, se observa que en el rubro de Obras Públicas en el 2018 representaba el 56.3% de los egresos del municipio, mientras que en el 2019 representó el 43.0% de los egresos municipales. Asimismo, se aprecia que la deuda pública en el 2018 era del 7.4% de los egresos del municipio y para el 2019 disminuyó al 4.02% de los mismos egresos.



VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Comprenden el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio, es decir brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos y explanadas comerciales.

Uno de los objetivos de la actual administración municipal es el lograr que la comunidad del Municipio invierta en comercio como autoempleo generando mayor economía e ingreso presupuestario al Ayuntamiento.

De las actividades comerciales desarrolladas en el Municipio destacan los establecimientos relacionados con la compra y venta de menudeo.

Tabla 80. Servicios de Comercio y Abasto 2020.

Unidades de Comercio y Abasto	Cantidad	Giro
Tianguis	2	(Tianguis)
Comercio con giro alimentario	107	(Establecimiento)
Comercio con giro no alimentario	126	(Establecimiento)

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021.

VII.III.I. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

En el presente apartado se presenta un análisis de la infraestructura de abasto y comercio existente dentro del municipio haciendo referencia a las áreas de oportunidad existentes para fortalecer el abasto y comercio.

El Municipio se ha caracterizado por ser un centro comercial poco desarrollado, la mayor parte de la población cubre sus necesidades en Municipios vecinos.

El comercio establecido presenta gran diversidad en los giros que comercializa.

A continuación se describe la infraestructura de mercados y tianguis en el Municipio de Aculco al año 2022.



Tabla 81. Mercados y Tianguis.

Mercado/ Tianguis	Ubicación	Condiciones Físicas en las que Opera	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuenta con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de Alteración de Vías de Comunicación	Rango total de la población atendida.
Mercado Municipal	Cabecera Municipal	Cuenta con la infraestructura necesaria	Sí	Sí	Falta de estacionamiento	Total de la población 49,266
Tianguis de Arroyo Zarco	Arroyo Zarco Ejido	Las condiciones del suelo son irregulares y el espacio destinado es de pocas dimensiones	No	Sí	Condiciones de suelo irregulares y falta estacionamiento.	Localidades de Arroyo Zarco, El Colorado, El Bonxhi y San Antonio Arroyo Zarco.
Tianguis El Azafrán	El Azafrán	La condición del suelo es irregular	No	No	Tener acceso al tianguis es complicado por el suelo irregular.	Localidades del Azafrán (tres Manzanas) y San Martín (aproximadamente 400 personas)
Tianguis de Aculco	Cabecera Municipal	El espacio destinado es insuficiente	No	Si	Falta de estacionamiento.	Total de población 49,266
Tianguis San Lucas Totolmaloya	San Lucas Totolmaloya	No cuenta con la infraestructura necesaria	No	Si	Alteran el flujo vehicular	Localidades de San Lucas Totolmaloya, Segundo y Tercer Cuartel. (Aproximadamente 4,000 habitantes)

Fuente: Elaboración propia con datos internos del Gobierno Municipal 2022.

En relación al abasto social en el Municipio de Aculco se tiene registrada la siguiente información:



Tabla 82. Servicios de Abasto Social en el Municipio.

Servicios de Abasto Social		2019	
Tiendas de abasto social	29	(Tienda)	
Abasto social de leche	5	(Establecimiento)	
Número de lecherías	804	(Hogar)	
Hogares atendidos	1 888	(Persona)	

Fuente: IGCEM 2020.

VII.II.II. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES

En el Municipio no se cuenta con el servicio, sin embargo el Rastro Municipal continúa en su proceso de conclusión y posterior operación, se considera que es una oportunidad para que dicho proyecto de construcción contenga las condiciones zoonosanitarias y ecológicas pertinentes para la modernización de servicios comunales, así el Gobierno Municipal cubre el objetivo principal de proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos convenientes y adecuados para el consumo de la población.

VII.II.III. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

En la Cabecera Municipal se encuentra la Plaza Estado de México y un jardín, en las demás comunidades del Municipio considerando que tienen características rurales, por las características rurales aún no se cuenta con estos espacios públicos.

El Municipio de Aculco es considerado como rural, cuenta con 10 parques y jardines dentro de su extensión territorial, dos plazoletas y un área de exposiciones para feria y artesanías. Asimismo, es importante señalar que las condiciones de la infraestructura y uso de éstos no son las más óptimas, sin embargo, sí son funcionales para el esparcimiento y convivencia familiar.



Parques y Jardines del Municipio

Tabla 83. Parques y Jardines de la Cabecera Municipal.

Parques/Jardines	Ubicación	Condiciones Físicas en las que Opera	Tipo de Equipamiento Recreativo	Servicios que ofrece	Problemas de Alteración.
Jardín Principal	Cabecera Municipal	Cuenta con la infraestructura necesaria	Mobiliario Urbano bancas, jardines y kiosco	Esparcimiento y ocasionalmente establecimientos de venta de artesanías	Se ve alterada la imagen urbana porque en el perímetro del jardín se usa para estacionamiento.
Parque Estado de México	Cabecera Municipal	Cuenta con la infraestructura necesaria	Canchas de básquetbol, voleibol y juegos infantiles	Deporte, esparcimiento y convivencia familiar	No se hace uso del estacionamiento del inmueble.
Plaza Benito Juárez	Cabecera Municipal	Cuenta con la infraestructura necesaria	Mobiliario Urbano bancas, jardines	Esparcimiento	Ninguno.
Plaza Hidalgo	Cabecera Municipal	Cuenta con la infraestructura necesaria	Mobiliario Urbano	Esparcimiento	Falta estacionamiento.
Plaza José María Sánchez y Sánchez	Cabecera Municipal	Cuenta con la infraestructura necesaria	Mobiliario Urbano bancas, jardines	Esparcimiento	Ninguna
Plaza Jorge Jiménez Cantú "El Oso"	Cabecera Municipal	Cuenta con la infraestructura necesaria	Mobiliario Urbano bancas, jardines	Esparcimiento y ocasionalmente venta de productos de temporada.	Ninguna

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Gobierno Municipal 2022.

VII.II.IV. SUBTEMA: PANTEONES

Dentro de los servicios públicos que son responsabilidad del Municipio encontramos los panteones, actualmente contamos con 20 panteones.

La muerte de los seres humanos tiene consecuencias jurídicas importantes, no solamente en materia civil y familiar, sino que administrativamente, debe asentarse el fallecimiento, la causa y la disposición del cuerpo debe atender a las leyes sanitarias aplicables.

Si el cuerpo no es incinerado, debe enterrarse prontamente, en alguno de los espacios que específicamente se encuentran destinados para tal efecto, puesto que posteriormente podría ser requerida su exhumación y por lo tanto debe obrar constancia del lugar en que se entierra.



Además, tiene importantes connotaciones sociales, por lo cual, los panteones de todo el municipio están abiertos para que la población pueda presentar sus respetos a sus deudos.

Se tiene identificado tanto el número de panteones como su ubicación, capacidad y carencias y se enlistan a continuación:

Ahora bien, se detecta que no se cuenta con registro completo y actualizado del número de fosas con que se cuenta en cada uno de los panteones, por lo que será labor del área encargada de los mismos, determinarlas de acuerdo a su capacidad y ocupación, lo anterior, en un esfuerzo de contar con información precisa respecto a los servicios municipales que se prestan en este rubro y además estar en condiciones de detectar numéricamente aquellos en los que por el tamaño de la población a la que atienden estén próximos a ser insuficientes y por lo tanto, estar en condiciones de prevenir una escasez de espacios para enterrar a quien fallece.

Tabla 84. Características de los Panteones del Municipio de Aculco, 2020.

NP	Panteón	Superficie (m2)	Fosas totales	Fosas ocupadas	Fosas disponibles	Nichos totales	Nichos ocupados	Nichos disponibles
1	Cabecera Municipal	18,423	4,569	4,537	32	42	10	32
2	Arroyo Zarco	10,901	3,633	3,415	218	0	0	0
3	Bañe	4,734	1,578	1,026	552	0	0	0
4	Barrancas	2,532	844	509	335	0	0	0
5	El Azafrán	17,049	5,683	1,846	3,837	0	0	0
6	El Zethé	2,763	921	350	571	0	0	0
7	Fondo	10,141	3,380	433	2,947	0	0	0
8	Juríca	2,990	996	661	335	0	0	0
9	La Concepción Pueblo	882	294	284	10	0	0	0
10	Ñado Buenavista	3,176	1,058	847	211	0	0	0
11	San Antonio El Zethé	2,377	792	317	475	0	0	0
12	San Joaquín Coscomatepec	865	288	274	14	0	0	0
13	San Lucas Totolmaloya	14,059	4,686	2,272	2,414	0	0	0
14	San Martin Ejido	19,910	6,636	2,039	4,597	0	0	0
15	San Pedro Denxhi	3,541	1,180	1,089	91	0	0	0
16	Santa Ana Matlavat	6,892	2,297	1,986	311	0	0	0
17	Santiago Oxtoc Toxhie	1,745	581	575	6	0	0	0
18	Santa María Nativitas	3,554	1,184	1,173	11	0	0	0



19	La Estancia	4,421	1,473	326	1,147	0	0	0
20	San Francisquito	4,666	1,555	214	1,341	0	0	0
Total		135,621	43,628	24,173	19,455	42	10	32

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento 2022.

VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Para este apartado, se toman en cuenta dos características distintivas del Municipio y su actividad económica, siendo la primera sus productos típicos (canteras y derivados lácteos) y la segunda, sus distinciones como Pueblo con Encanto, Pueblo Mágico y Patrimonio Cultural de la Humanidad dentro del Camino Real de Tierra Adentro.

Así, por lo que hace a las labores relacionadas con la cantera y el queso, si bien existe tecnificación, también es cierto que se han conservado recetas y diseños típicos para su elaboración.

Ahora bien, tomando en cuenta la vocación turística del municipio de Aculco, es una gran área de oportunidad el fomento de la realización de actividades y emprendimientos que aprovechen la riqueza natural y cultural del municipio.

También, es innegable que existen otras fuentes de empleo, como el campo y las industrias instaladas en el Municipio.





ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

Tabla 85. Análisis Prospectivo, Pilas 2 Económico.

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR			
TEMA	SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO REGIONAL	<p>LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, FIRMO CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR CON LOS MUNICIPIOS DE POLOTILÁN Y TEMASCALINGO, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA ECONOMÍA, EMPLEO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES.</p> <p>SE REALIZA LA GESTIÓN DE CURSOS Y CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES, PRODUCTORES, ARTESANOS Y MIPYMES CON EL OBJETIVO DE FORTALECER SUS CONOCIMIENTOS Y GENERAR NUEVAS IDEAS PARA EL BENEFICIO DE SUS NEGOCIOS.</p> <p>LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ACULCO, TIENE ENTRE SUS PRINCIPALES FUNCIONES, OFRECER UNA BOLSA DE TRABAJO DONDE SE DEN A CONOCER LAS VACANTES QUE OFRECEN LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN, Y ASÍ PODERLAS DAR A CONOCER DENTRO DE LOS BUSCADORES DE EMPLEO.</p>	<p>SE BUSCA GENERAR CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA NORTE DEL ESTADO, PARA REALIZAR EVENTOS IMPULSANDO LA ECONOMÍA, FOMENTANDO EL EMPLEO Y DANDO A CONOCER LOS PRODUCTOS QUE SON ORIGINARIOS DE CADA LUGAR, PARA SU COMERCIALIZACIÓN.</p> <p>TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA, CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS PARA OFRECER CURSOS DE CAPACITACIÓN APTOS PARA ADQUIRIR CONOCIMIENTOS Y PODER EMPLEARLOS, CON EL OBJETIVO DE INNOVAR EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE REALIZAN, ADECUÁNDOSE A LA NUEVA REALIDAD ECONÓMICA POR LA CONTINGENCIA DE SALUD QUE SE VIVE A NIVEL MUNDIAL.</p> <p>AUNADO A ELLO, EL SECTOR TURÍSTICO ES UNA HERRAMIENTA MUY INDISPENSABLE, COMO DETONANTE ECONÓMICO PARA LOS NEGOCIOS LOCALES, PUES EL CONTAR CON EL NOMBRAMIENTO DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD Y PUEBLO MÁGICO, SE TIENE MAYOR ATRACCIÓN TURÍSTICA.</p>
	ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)	<p>LAS AGROINDUSTRIAS EN EL MUNICIPIO SE VEN AFECTADAS POR LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS PARA APOYOS PRODUCTIVOS, COMO LO ES LA MECANIZACIÓN, MEJORA DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>EL INCREMENTO DE UNIDADES ECONÓMICAS TURÍSTICAS COMO HOSPEDAJE Y ALIMENTOS Y BEBIDAS, EL CRECIMIENTO DE GUÍAS DE TURISTAS, DE UNIDADES DE TRANSPORTE TURÍSTICO, DE OPERADORES Y COMERCIOS DE ARTESANÍAS Y QUESO SERÁ SIN ORDEN Y SIN RECONOCIMIENTOS POR PROGRAMAS FEDERALES QUE OTORGUEN SELLOS Y DISTINTIVOS DE CALIDAD, LIMPIEZA Y ATENCIÓN, LOS COSTOS SERÁN ALTOS CON OFERTA DE SERVICIOS MAGROS PERMITIENDO QUE EL TURISMO LLAMADO ASÍ HASTA HOY SEAN EXCURSIONISTAS DE UN SOLO DÍA SIN Pernocta YA QUE EL COSTO DE HOSPEDAJE EN MUNICIPIOS CERCANOS ES DE MENOR COSTO Y EN OCASIONES DE MAYOR CALIDAD, LOS RESTAURANTES SEGUIRÁN SIN OFRECER UN PLATILLO DISTINTIVO DE LA REGIÓN, SE PERDERÁN LAS TRADICIONES DEBIDO A LA ACULTURACIÓN EN LAS COMUNIDADES Y LA APROPIACIÓN DE CULTURA EN PERSONAJES QUE PUEDAN LLEGAR AL MUNICIPIO HARÁ PELIGRAR LA IDENTIDAD DEL PUEBLO OTOMÍ, PUEBLO ORIGINARIO, SE PONDRÁ EN RIESGO EL TÍTULO DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD Y LA MARCA PUEBLO MÁGICO AL CARECER DE SERVICIOS DE CALIDAD, SE INCREMENTARÁN LOS DESECHOS SÓLIDOS AL IGUAL QUE LA DEMANDA DE SERVICIOS MUNICIPALES DESBORDADAMENTE AL NO TENER REGISTRO DEL TURISMO RESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO. EL INGRESO ECONÓMICO ES LENTO SIN UN REFLEJO.</p>	<p>A TRAVÉS DE GESTIONES EN LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES ESTATALES Y FEDERALES PERTINENTES, BUSCAR LOS SUBSIDIOS PARA APOYAR E IMPULSAR A LAS AGROINDUSTRIAS DEL MUNICIPIO.</p> <p>LAS UNIDADES ECONÓMICAS TURÍSTICAS DE CREACIÓN RECIENTE Y LAS EXISTENTES SE ENCUENTRAN EMPADRONADAS, PERMITIENDO CON ESTE REGISTRO UNA COLABORACIÓN DIRECTA CON LA AUTORIDAD TURÍSTICA MUNICIPAL INCIDIENDO EN LA CAPACITACIÓN CONSTANTE Y LA CERTIFICACIÓN POR PARTE DE PROGRAMAS DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, SE CREAN CONVENIOS Y ESTÁNDARES DE COSTOS DE HOSPEDAJE, GUÍAS, TRANSPORTADORAS, Y OPERADORAS A FIN DE OTORGAR SERVICIOS DE CALIDAD Y CON CALIDEZ; LA APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE IDENTIDAD MUNICIPAL ASÍ COMO UNA INTEGRACIÓN GENERAL DENTRO DEL ASPECTO GASTRONÓMICO, HISTÓRICO Y CULTURAL QUE SALVAGUARDE NUESTRAS TRADICIONES Y PRESERVE LA PRESENCIA DEL PUEBLO OTOMÍ, SE MANTIENE UN REGISTRO POR MEDIO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA LLEGADA DEL TURISMO RESIDENCIAL, SE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL COMITÉ DE PUEBLO MÁGICO Y EL CONSEJO CONSULTIVO CON MIRAS A LA PERMANENCIA EN EL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS Y LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TÍTULO PATRIMONIO MUNDIAL, SE CRECE CON ORDEN Y SE PERMITE LA Pernocta DE FIN DE SEMANA Y SE PROMUEVE EL TURISMO EMPRESARIAL PARA LOS DÍAS LABORALES. EL INGRESO POR ESTA ACTIVIDAD SE REFLEJA EN UN MEJOR NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.</p>



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



		LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO SE VE AFECTADA POR LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS PARA APOYO EN EL SECTOR, COMO LO ES LA FALTA DE SUBSIDIOS EN FERTILIZANTES Y SEMILLAS.	A TRAVÉS DE GESTIONES EN LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES ESTATALES Y FEDERALES PERTINENTES, BUSCAR LOS SUBSIDIOS PARA APOYAR EL SECTOR Y REACTIVAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.
	EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SE EMPLEA ACTUALMENTE EN LAS EMPRESAS LOCALES.	LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO BUSCARÁ EN COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS DE LA ZONA PODER INCORPORAR A MÁS POBLACIÓN EN EL CAMPO LABORAL, QUE BENEFICIE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS Y DEL MUNICIPIO.
	EXPORTACIONES	DENTRO DEL MUNICIPIO EL TEMA DE EXPORTACIONES NO HA SIDO IMPLEMENTADO DEBIDO A QUE LOS PRODUCTOS DE MAYOR IMPACTO SON AQUELLOS DERIVADOS DE LOS LÁCTEOS Y POR SU NATURALEZA AL SER ARTESANALES, PUEDEN CORRER EL RIESGO DE DESCOMPOSICIÓN, SIN EMBARGO EXISTEN OTROS PRODUCTOS QUE PODRÍAN SER APTOS PARA EXPORTAR Y COMERCIALIZAR AL EXTERIOR.	LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, BRINDARÁ INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN LOCAL Y MIPYMES, A TRAVÉS DE FOLLETERÍA Y MEDIOS ELECTRÓNICOS, SOBRE EL TEMA RELACIONADO A EXPORTACIONES.
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS	<p>EL MUNICIPIO DE ACULCO ACTUALMENTE CUENTA CON UN MERCADO MUNICIPAL Y 4 TIANGUIS EN LOS CUALES LA POBLACIÓN SE SURTE DE MERCANCÍAS LOCALES Y PROCESADAS.</p> <p>EL MERCADO MUNICIPAL LOCALIZADO EN LA CABECERA CUENTA LOCALES COMERCIALES DONDE SE OFERTAN PRODUCTOS BÁSICOS COMO FRUTAS, VERDURAS, PRODUCTOS SECOS, ROPA, COMIDA, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA ENTRE OTROS.</p> <p>OPERA BAJO RESGUARDO DE CADA UNO DE LOS LOCATARIOS, QUIENES SE RIGEN BAJO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL "REGLAMENTO DEL MERCADO MUNICIPAL", Y ESTÁ BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL, GOBERNACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.</p> <p>CUENTA CON SANITARIOS PARA HOMBRES Y MUJERES, DOS ESTACIONAMIENTOS, SALIDAS DE EMERGENCIA Y RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>EN CUANTO A LOS TIANGUIS; UNO SE INSTALA TODOS LOS DOMINGOS EN LA CABECERA MUNICIPAL. Y LOS DOS RESTANTES SE LOCALIZAN EN LA COMUNIDAD DEL EL AZAFRÁN CENTRO Y EN ARROYO ZARCO.</p>	DE ACUERDO AL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO SE BUSCA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE SIGAN OPERANDO DE FORMA HABITUAL EL MERCADO MUNICIPAL, BUSCANDO SIEMPRE CONTAR CON LAS MEDIDAS SANITARIAS EN EL CUIDADO DE LA SALUD AL COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



	RASTROS MUNICIPALES	EL MUNICIPIO DE ACULCO CUENTA CON LAS INSTALACIONES DEL RASTRO MUNICIPAL; SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO BARRIO, EL CUAL CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MATANZA EN BOVINOS Y CERDOS, POR EL MOMENTO NO SE REALIZAN DICHS TRABAJOS DEBIDO A LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE PERMISOS PARA SU PUESTA EN MARCHA.	SE LLEVARAN A CABO LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES DE LOS PERMISOS PARA EL ARRANQUE DE LOS TRABAJOS EN EL RASTRO MUNICIPAL.
	PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO	EL MUNICIPIO DE ACULCO ES CONSIDERADO UNA DEMARCACIÓN RURAL, CUENTA CON 10 PARQUES Y JARDINES DENTRO DE SU EXTENSIÓN TERRITORIAL Y DOS PLAZOLETAS. ACTUALMENTE SE BRINDA MANTENIMIENTO CONTINUO A ESTOS ESPACIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE LIMPIA, PODA, ALUMBRADO, CONSERVACIÓN DE HERRERÍA, PINTURA Y RIEGO DE ÁREAS VERDES.	SE DEBE HABILITAR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO. ASÍ MISMO, SE DEBEN IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE AYUDEN A OPTIMIZAR EL USO, FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS PARQUES Y JARDINES.
	PANTEONES	ACTUALMENTE NO ESTÁ HABILITADO NINGÚN PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PANTEÓN MUNICIPAL, SIN EMBARGO SE REALIZAN ESTAS ACCIONES DESTINANDO PARA ELLO RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS. SE REALIZAN ACTIVIDADES COMO LIMPIA, PODA, PINTADO DE LAS ÁREAS COMO LA CAPILLA, BAÑOS Y ANDADORES. SE CUENTA CON 4 PERSONAS QUE REALIZAN DICHAS ACTIVIDADES.	CON EL TRABAJO QUE SE LLEVA CABO HASTA EL MOMENTO SE HA LOGRADO TENER EL PANTEÓN MUNICIPAL EN CONDICIONES FUNCIONALES AUNQUE SE BUSCARA MEJORAR LOS ASPECTOS EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO.
INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	ACTUALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, PLANTEL ATLACOMULCO CON LA INCUBADORA DE EMPRESAS.	SE PRETENDE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS EN COORDINACIÓN.





INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Tabla 86. Instrumentación Estratégica, Pilar 2 Económico.

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR				
VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030				
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> </div> </div>				
VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030				META
				8.3
				8.5
				8.8
				8.9
				10.2
				13.3
TEMA	SUBTEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO REGIONAL	<p>31. FORTALECER LAZOS DE COOPERACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE PARA EL FOMENTO ECONÓMICO.</p> <p>32. CONOCER LOS ELEMENTOS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, PARA PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO.</p> <p>33. FOMENTAR ACCIONES PARA DIFUNDIR LAS VACANTES LABORALES QUE SE OFRECEN EN EL MUNICIPIO.</p>	<p>31.1. ESTABLECER COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS DIRECTORES ENCARGADOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE.</p> <p>32.1. GESTIONAR CURSOS Y CAPACITACIONES PARA EMPRENDEDORES, PRODUCTORES, ARTESANOS Y MIPYMES.</p> <p>33.1. TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA CON EMPRESAS DE LA REGIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS VACANTES LABORALES.</p>	<p>31.1.1. CELEBRAR CONVENIOS, POR SECTOR ECONÓMICO PARA EL FOMENTO.</p> <p>31.1.2. REALIZAR EVENTOS DE MANERA TRIMESTRAL EN LA REGIÓN.</p> <p>31.1.3. REALIZAR REUNIONES PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y RESULTADOS, DENTRO DE SUS MUNICIPIOS PARA IMPLEMENTACIÓN EN ALGUNOS OTROS DE LA REGIÓN.</p> <p>32.1.1. GESTIONAR CURSOS ANTE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS PARA EL SECTOR.</p> <p>32.1.2. CONTAR CON PADRONES ACTUALIZADOS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, PARA IDENTIFICAR LA ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICAN E INCENTIVAR SU PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.</p> <p>32.1.3. TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE TURISMO PARA EL FOMENTO Y ATRACCIÓN TURÍSTICA.</p> <p>33.1.1. CELEBRAR CONVENIOS CON EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO.</p> <p>33.1.2. REALIZAR JORNADAS DE EMPLEO DE MANERA TRIMESTRAL.</p> <p>33.1.3. DIFUNDIR LAS VACANTES LABORALES, A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES OFICIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.</p> <p>33.1.4. CONTAR CON UN MÓDULO PERMANENTE DE BOLSA DE TRABAJO EN LA DIRECCIÓN.</p>



VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

8.4
8.9
9.1
12.3
12.5
12.8

DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, etc.)	<p>34. PROMOCIÓN DE APOYOS, PARA IMPULSAR LAS AGROINDUSTRIAS EN EL MUNICIPIO.</p>	<p>34.1. GESTIONAR EN DEPENDENCIAS NO GUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES ESTATALES Y FEDERALES APOYOS PARA IMPULSAR A LAS AGROINDUSTRIAS.</p> <p>34.2 PROMOCIÓN DE APOYOS PARA LAS AGROINDUSTRIAS.</p>	<p>34.1.1. GESTIONAR EN DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES ESTATALES Y FEDERALES APOYOS PARA LAS AGROINDUSTRIAS EN EL MUNICIPIO.</p> <p>34.1.2. GESTIONAR CON PROVEEDORES DE LA REGIÓN PRECIOS MAS BAJOS QUE EN EL MERCADO EN EQUIPAMIENTOS AGRÍCOLAS.</p> <p>34.1.3. GESTIONAR CON PROVEEDORES DE LA REGIÓN PRECIOS MAS BAJOS QUE EN EL MERCADO EN INSUMOS AGRÍCOLAS.</p> <p>34.1.4. PROPORCIONAR A LOS PRODUCTORES QUE ASÍ LO SOLICITEN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA (CONSTANCIAS DE PRODUCTOR AGROPECUARIO).</p> <p>34.2.1. DIFUNDIR DE MANERA OPORTUNA LOS APOYOS QUE SE LOGREN GESTIONAR.</p> <p>34.2.2. DIFUNDIR LOS PRODUCTOS QUE OFRECEN LAS AGROINDUSTRIAS EN EL MUNICIPIO.</p>
		<p>35. DIFUNDIR Y APOYAR LA COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA DE ACULCO COMO PARTE DEL ITINERARIO CULTURAL DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO.</p>	<p>35.1. FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, CONTANDO CON ESQUEMA QUE DINAMICEN Y OPTIMICEN LA OFERTA TURÍSTICA.</p> <p>35.2. PROMOVER CONVENIOS DE COLABORACIÓN.</p> <p>35.3. MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE UNIDADES TURÍSTICAS.</p> <p>35.4. PROMOCIONAR APOYOS DIRIGIDOS A LOS INTERESADOS EN EL ÁMBITO TURÍSTICO.</p>	<p>35.1.1. GESTIONAR CURSOS DE CAPACITACIÓN.</p> <p>35.1.2. IMPULSAR LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, INTEGRAR CADENAS PRODUCTIVAS Y DE VALOR.</p> <p>35.1.3. PROMOVER LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DENTRO DEL SECTOR.</p> <p>35.2.1. DESARROLLAR PROYECTOS DE ATRACCIÓN TURÍSTICA.</p> <p>35.2.2. PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.</p> <p>35.2.3. PROMOVER LA CULTURA Y EL PRODUCTO LOCAL.</p> <p>35.2.4. FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES COMO BASE.</p>



				<p>35.3.1. GENERAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN.</p> <p>35.3.2. FOMENTAR PROGRAMAS QUE BENEFICIEN AL PRESTADOR DE SERVICIO.</p> <p>35.3.3. CREAR PROGRAMAS QUE BENEFICIEN AL TURISTA.</p> <p>35.4.1. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE IDENTIDAD MUNICIPAL.</p>
		<p>36. PROMOCIONAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO.</p> <p>37. CONTRIBUIR EN EL CONTROL Y ABANDONO DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO.</p>	<p>36.1. GESTIONAR EN DEPENDENCIAS NO GUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES ESTATALES Y FEDERALES APOYOS AGROPECUARIOS PARA LOS PRODUCTORES.</p> <p>36.2. GESTIONAR Y PROMOCIONAR APOYOS AGROPECUARIOS.</p> <p>37.1. LLEVAR ACABO CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA.</p>	<p>36.1.1. GESTIONAR EN DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES ESTATALES Y FEDERALES APOYOS AGROPECUARIOS PARA LOS PRODUCTORES.</p> <p>36.1.2. GESTIONAR CON PROVEEDORES DE LA REGIÓN PRECIOS MAS BAJOS QUE EN EL MERCADO INSUMOS AGRÍCOLAS.</p> <p>36.1.3. GESTIONAR CON PROVEEDORES DE LA REGIÓN PRECIOS MAS BAJOS QUE EN EL MERCADO EN INSUMOS AGRÍCOLAS.</p> <p>36.2.1. PROPORCIONAR A LOS PRODUCTORES QUE ASÍ LO SOLICITEN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA (CONSTANCIAS DE PRODUCTOR AGROPECUARIO).</p> <p>36.2.2. DIFUNDIR DE MANERA OPORTUNA LOS APOYOS AGROPECUARIOS QUE SE LOGREN GESTIONAR.</p> <p>37.1.1. PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN PARA CONCIENTIZARLOS SOBRE UNA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.</p> <p>37.1.2. HACER DIFUSIÓN OPORTUNA DE LAS CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA.</p>

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	META
	8.5
	8.6

DESARROLLO ECONÓMICO	EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	<p>38. CONSOLIDAR ACCIONES QUE AUMENTE EL NÚMERO DE EMPLEADAS DEL MUNICIPIO.</p> <p>38.1. DIFUSIÓN DE VACANTES A TRAVÉS DEL MÓDULO DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EN REDES SOCIALES OFICIALES.</p>	<p>38.1.1. COLOCACIÓN DE VOLANTES EN EL MÓDULO.</p> <p>38.1.2. DIFUSIÓN DE VACANTES EN REDES SOCIALES OFICIALES.</p>
-----------------------------	---	--	--



VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

17.10

17.11

DESARROLLO
ECONÓMICO

EXPORTACIONES

39. BRINDAR INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN LOCAL Y MIPYMES SOBRE EL TEMA DE EXPORTACIONES.

39.1. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SE DIFUNDIRÁ INFORMACIÓN RELACIONADA AL TEMA DE EXPORTACIONES.

39.1.1. ELABORAR FOLLETERÍA CON INFORMACIÓN RELEVANTE DIRIGIDA A LA POBLACIÓN LOCAL Y MIPYMES.

39.1.2. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES OFICIALES.

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

8.3

8.a

12.b

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

40. CONTINUAR CON LA OPERACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL Y LOS CUATRO TIANGUIS.

40.1. TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA REGIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA PARA COADYUVAR ACCIONES QUE BENEFICIEN A LOS COMERCIANTES Y POBLACIÓN EN GENERAL.

40.1.1. GESTIONAR CAPACITACIONES ANTE LA OFICINA REGIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, EN EL MANEJO DE ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS.

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

11.5

11.6





11.a



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO	41. DESARROLLAR EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LOS PARQUES Y JARDINES.	41.1. OPTIMIZAR LOS RECURSOS MATERIALES QUE SEAN DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.	41.1.1. REALIZAR ACCIONES DE LIMPIA, PINTA, BARRIDO, PODA Y RIEGO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.
VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030				
				
VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030			META	
			11.4	
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	PANTEONES	42. REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PANTEÓN MUNICIPAL.	42.1. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PANTEÓN MUNICIPAL.	42.1.1. LIMPIAR AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL PANTEÓN. 42.1.2. ESTABLECER SEÑALÉTICA AL INTERIOR DEL PANTEÓN. 42.1.3. ACONDICIONAR LAS INSTALACIONES COMO CAPILLA, BAÑOS, PILETAS, ETC.
VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030				
  				
VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030			META	
			4.3	
			4.4	
			8.3	
			8.6	
			17.2	
INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	43. COLABORAR CON LA INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UAEM, ATLACOMULCO EN BENEFICIO DE LOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO.	43.1. DIFUNDIR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE MIPYMES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	43.1.1. FIRMA DE CONVENIO. 43.1.2. REUNIONES CON LA UAEM PARA FORTALECER LAZOS DE CORDIALIDAD. 43.1.3. PUBLICAR INFORMACIÓN EN REDES SOCIALES PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN.

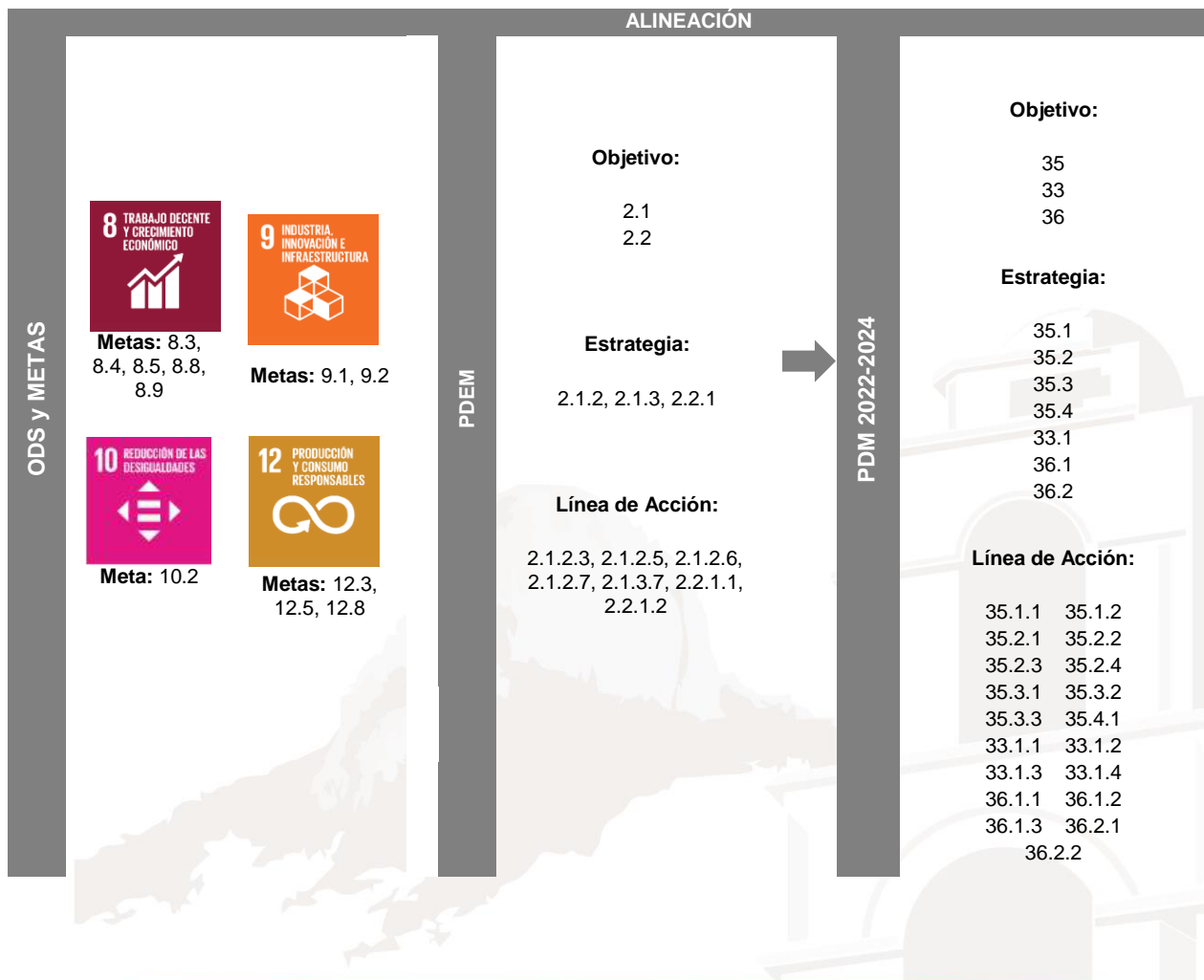


PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

Tabla 87. Proyectos Aceleradores del Desarrollo, Pilar 2 Económico.

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Fortalecer las actividades económicas por sector productivo	PILAR: 2. Económico TEMA: Desarrollo Económico
--	---

Objetivo:	Impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando proyectos que generen ingresos y empleo para la población Aculquense, así como la gestión y aplicación de apoyos para fortalecer el sector agropecuario del Municipio.	Objetivo
Descripción del Proyecto:	Promover la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos. Fomentar la implementación de ferias y jornadas de empleo en coordinación con las empresas de la región, para generar un mayor reclutamiento de ciudadanos Aculquenses. Gestionar apoyos y/o subsidios que beneficien a los productores agropecuarios del Municipio.	





Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado
Programa P.	03070101 Fomento Turístico. 03010201 Empleo. 03020101 Desarrollo agrícola.	<p>Explotación del sector turístico que permita más visitas de los turistas, mayor comercio y difusión de los atractivos turísticos del municipio, su infraestructura y gastronomía.</p> <p>Fomentar el empleo de los Aculquenses en las empresas de la región.</p> <p>Incrementar la producción agrícola en el Municipio.</p>
Proyecto P.	030701010102 Difusión y apoyo para la comercialización turística. 030102010202 Colocación de trabajadores desempleados. 030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas.	

Unidades Administrativas Responsables	Dirección de Turismo	Beneficios	Inhibidores
	<p>Dirección de Desarrollo Económico</p> <p>Dirección de Desarrollo Agropecuario</p>	<p>Incrementar el turismo y comercio en el municipio.</p> <p>Mejoramiento de infraestructura turística.</p> <p>Mayor número de personas vinculadas a una vacante de empleo.</p> <p>Aumento en el número de apoyos para el campo.</p>	<p>La infraestructura del municipio no tiene la capacidad de demanda turística.</p> <p>Escasa oferta de empleo dentro del Municipio.</p> <p>Recursos insuficientes para el desarrollo de proyectos agropecuarios.</p>

Beneficiarios/ población atendida: 49,266
Ubicación: Todo el Municipio.
Periodo de ejecución: Durante los tres años del Gobierno Municipal.

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	Enero	Trimestral	X	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	Diciembre	Anual		X	X	X
TRANSPERIODO						



Proyecto Estratégico:

PILAR: 2. Económico

Fortalecer las actividades económicas por sector productivo

TEMA: Desarrollo Económico

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) Atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

7

19

Componente 1.1. Dinamizar la economía del municipio a través del sector turístico y promover los atractivos turísticos.

Objetivo:

35. DIFUNDIR Y APOYAR LA COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA DE ACULCO COMO PARTE DEL ITINERARIO CULTURAL DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO.

Estrategia:

- 35.1. FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, CONTANDO CON ESQUEMA QUE DINAMICEN Y OPTIMICEN LA OFERTA TURÍSTICA.
- 35.2. PROMOVER CONVENIOS DE COLABORACIÓN.
- 35.3. MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE UNIDADES TURÍSTICAS.
- 35.4. PROMOCIONAR APOYOS DIRIGIDOS A LOS INTERESADOS EN EL ÁMBITO TURÍSTICO.

Línea de Acción:

- 35.1.1. GESTIONAR CURSOS DE CAPACITACIÓN.
- 35.1.2. IMPULSAR LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, INTEGRAR CADENAS PRODUCTIVAS Y DE VALOR.
- 35.1.3. PROMOVER LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DENTRO DEL SECTOR.
- 35.2.1. DESARROLLAR PROYECTOS DE ATRACCIÓN TURÍSTICA.
- 35.2.2. PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.
- 35.2.3. PROMOVER LA CULTURA Y EL PRODUCTO LOCAL.
- 35.2.4. FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES COMO BASE.
- 35.3.1. GENERAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN.
- 35.3.2. FOMENTAR PROGRAMAS QUE BENEFICIEN AL PRESTADOR DE SERVICIO.
- 35.3.3. CREAR PROGRAMAS QUE BENEFICIEN AL TURISTA.
- 35.4.1. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE IDENTIDAD MUNICIPAL.

Responsable:

Dirección de Turismo

Año de operación	2022-2024	
	Trimestral	X
Horizonte de Seguimiento	Semestral	
	Anual	

Corresponsable:

Acciones específicas

- Atención al turismo con la realización de rutas a diferentes destinos dentro del municipio
- Eventos de promoción y comercialización de productos turísticos y artesanales
- Convenios de colaboración



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Componente 1.2. Fomentar el Empleo en el Municipio.

Objetivo:

33. FOMENTAR ACCIONES PARA DIFUNDIR LAS VACANTES LABORALES QUE SE OFRECEN EN EL MUNICIPIO.

Estrategia:

33.1. TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA CON EMPRESAS DE LA REGIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS VACANTES LABORALES.

Línea de Acción:

- 33.1.1. CELEBRAR CONVENIOS CON EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO.
- 33.1.2. REALIZAR JORNADAS DE EMPLEO DE MANERA TRIMESTRAL.
- 33.1.3. DIFUNDIR LAS VACANTES LABORALES, A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES OFICIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- 33.1.4. CONTAR CON UN MÓDULO PERMANENTE DE BOLSA DE TRABAJO EN LA DIRECCIÓN.

Año de operación	2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Responsable:

Dirección de Desarrollo Económico

Corresponsable:

Acciones específicas

- Realización de ferias de empleo
- Realización de jornadas de Empleo
- Convenios con las empresas del sector privado

Componente 1.3. Fortalecimiento al campo Aculquense.

Objetivo:

36. PROMOCIONAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO.

Estrategia:

- 36.1. GESTIONAR EN DEPENDENCIAS NO GUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES ESTATALES Y FEDERALES APOYOS AGROPECUARIOS PARA LOS PRODUCTORES.
- 36.2. GESTIONAR Y PROMOCIONAR APOYOS AGROPECUARIOS

Línea de Acción:

- 36.1.1. GESTIONAR EN DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES ESTATALES Y FEDERALES APOYOS AGROPECUARIOS PARA LOS PRODUCTORES.
- 36.1.2. GESTIONAR CON PROVEEDORES DE LA REGIÓN PRECIOS MAS BAJOS QUE EN EL MERCADO EQUIPAMIENTOS AGRÍCOLAS.
- 36.1.3. GESTIONAR CON PROVEEDORES DE LA REGIÓN PRECIOS MAS BAJOS QUE EN EL MERCADO EN INSUMOS AGRÍCOLAS.
- 36.2.1. PROPORCIONAR A LOS PRODUCTORES QUE ASÍ LO SOLICITEN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA (CONSTANCIAS DE PRODUCTOR AGROPECUARIO).
- 36.2.2. DIFUNDIR DE MANERA OPORTUNA LOS APOYOS AGROPECUARIOS QUE SE LOGREN GESTIONAR.

Año de operación	2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Responsable:

Dirección de Desarrollo Agropecuario

Corresponsable:

Acciones específicas

- Gestión de apoyos y/o subsidios agrícolas
- Entrega de apoyos y/o subsidios agrícolas
- Cursos y capacitaciones a productores





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tabla 88. Seguimiento y Evaluación, Pilar 2 Económico.

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Ejercicio Fiscal 2022

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32		
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	Programa presupuestario:	03010201 EMPLEO
		Proyecto:	030102010202 COLOCACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS
		Dependencia General:	N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
		Dependencia Auxiliar:	132 DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: FOMENTAR EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS LAS CUALES SEAN DE UTILIDAD PARA EMPRENDEDORES Y BUSCADORES DE EMPLEO

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	REALIZACIÓN DE FERIAS DE EMPLEO	FERIAS
2	CAPACITACIONES	CAPACITACIONES





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:

Objetivo del Programa Presupuestario:

Dependencia General o Auxiliar:

Pilar o Eje Transversal:

Tema de Desarrollo:

(Clave)	(Denominación)
03010201	EMPLEO
INTEGRAR LOS PROYECTOS DIRIGIDOS A DINAMIZAR EL EMPLEO EN TERRITORIO MUNICIPAL FOMENTANDO EL DESARROLLO DE LA PLANTA PRODUCTIVA AUMENTAR LA OPORTUNIDAD DE EMPLEO VINCULANDO SU OFERTA Y DEMANDA Y GARANTIZAR QUE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DISFRUTE DE LAS MISMAS CONDICIONES DE EMPLEO REMUNERACIÓN Y OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA MEDIANTE LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA EL TRABAJO	
N00	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PT 02 01	ECONÓMICO
PT 02 01	DESARROLLO ECONÓMICO

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO A TRAVÉS DE FERIAS DE EMPLEOS PRESENCIALES	TASA DE VARIACIÓN EN LA INSTALACIÓN DE FERIAS DE EMPLEO.	((FERIAS DE EMPLEO INSTALADAS EN EL AÑO ACTUAL/FERIAS DE EMPLEO PRESENCIALES INSTALADAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	N/A
Propósito	LA POBLACIÓN MUNICIPAL DESEMPLEADA CUENTA CON FERIAS DE EMPLEO PERIÓDICAS QUE OFERTAN NUEVAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO	TASA DE VARIACIÓN EN EL NUMERO DE PERSONAS EN EDAD PRODUCTIVA EMPLEADAS	((PERSONAS EN EDAD PRODUCTIVA EMPLEADAS EN EL AÑO ACTUAL/ PERSONAS EN EDAD PRODUCTIVA EMPLEADAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA. INEGI.	LAS PERSONAS ECONÓMICAMENTE ACTIVAS DESOCUPADAS DEL MUNICIPIO ASISTEN Y PARTICIPAN EN LAS FERIAS DE EMPLEO ORGANIZADAS EN EL MUNICIPIO.





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	FERIAS DE EMPLEO DE CARÁCTER PRESENCIAL REALIZADAS.	PORCENTAJE PERSONAS VINCULADAS A UNA VACANTE DE EMPLEO.	(PERSONAS VINCULADAS A UNA VACANTE DE EMPLEO / NUMERO DE SOLICITANTES)*100	SEMESTRAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA POBLACIÓN DESOCUPADA EN EDAD PRODUCTIVA PARTICIPA EN LAS FERIAS DE EMPLEO	
	Actividades	1.1	ELABORACIÓN DEL CATALOGO DE EMPRESAS PARTICIPANTES.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL.	(EMPRESAS PARTICIPANTES / EMPRESAS CONVOCADAS)*100	TRIMESTRAL GESTION	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LAS EMPRESAS UBICADAS EN LA REGIÓN COLABORAN CON EL AYUNTAMIENTO EN LA CONFORMACIÓN DE UN CATALOGO.
		1.2	ELABORACIÓN DEL CATALOGO DE VACANTES.	PORCENTAJE DE VACANTES OFERTADAS QUE FUERON OCUPADAS.	(VACANTES OCUPADAS / VACANTES DISPONIBLES) *100	TRIMESTRAL GESTION	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA DEMANDA DE UN SERVICIO DE FERIAS DE EMPLEO CONDUCE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL A ELABORAR UN CATALOGO DE VACANTES.
		1.3	PROMOCIÓN DEL EVENTO PRESENCIAL.	PORCENTAJE DE CONCURRENCIA A EVENTOS DE EMPLEO.	(ASISTENCIA REAL A EVENTOS DE EMPLEO / ASISTENCIA ESTIMADA A EVENTOS DE EMPLEO)*100	TRIMESTRAL GESTION	REGISTROS DE ASISTENCIA	LA POBLACIÓN SOLICITANTE ASISTE A LA FERIA.





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal

2022

MUNICIPIO:	ACULCO	No. 32
PbRM- 01c		Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	03020101	DESARROLLO AGRÍCOLA
Proyecto:	030201010201	APOYOS ESPECIALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS
Dependencia General:	N01	DESARROLLO AGROPECUARIO
Dependencia Auxiliar:	130	DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS ASÍ COMO REALIZAR LA GESTIÓN NECESARIA PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	SUBSIDIOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS	SUBSIDIOS
2	CURSOS Y CAPACITACIONES A PRODUCTORES	CURSOS
3	CONVENIOS GESTIONADOS	CONVENIOS
4	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS AGROPECUARIAS	CONSTANCIA
5	CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA	CAMPAÑA





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32	Programa presupuestario:	03020101	(Denominación)	DESARROLLO AGRÍCOLA
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	AGRUPA LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ENFOCADAS AL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PROMOVRIENDO LA GENERACIÓN DEL VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PRINCIPALMENTE DE LOS CULTIVOS INTENSIVOS, PARA SATISFACER LA DEMANDA INTERNA Y REDUCIR LAS IMPORTACIONES Y MINIMIZAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE DERIVAN DEL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES AGRÍCOLAS		
		Dependencia General o Auxiliar:	N01	DESARROLLO AGROPECUARIO	
		Pilar o Eje Transversal:	PT 02	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
		Tema de Desarrollo:	PT 02 01	DESARROLLO ECONÓMICO	

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA MEDIANTE APOYOS A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS	TASA DE VARIACIÓN DE LOS APOYOS ENTREGADOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS	((APOYOS A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS ENTREGADOS EN EL CICLO AGRÍCOLA ACTUAL/APOYO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS ENTREGADOS EN EL CICLO AGRÍCOLA ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	SIAP (SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA) SADER (SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)	N/A





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Propósito	LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA SE INCREMENTA CON BENEFICIOS A LOS PRODUCTORES		TASA DE VARIACIÓN EN EL NUMERO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS BENEFICIADOS	((PRODUCTORES AGRÍCOLAS BENEFICIADOS EN EL CICLO AGRÍCOLA ACTUAL/PRODUCTORES AGRÍCOLAS BENEFICIADOS EN EL CICLO AGRÍCOLA ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	SIAP (SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA) SADER (SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)	LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIADOS DE LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A MEJORAR SUS CONDICIONES PARA MEJORAR SU PRODUCCIÓN
	Componentes	1	APOYOS PARA LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS OTORGADOS	PORCENTAJE DE APOYOS AGRÍCOLAS ENTREGADOS	(APOYOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS OTORGADOS/APOYOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS SOLICITADOS)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS
Actividades		1.1	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYOS AGRÍCOLAS ATENDIDAS	(SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES ATENDIDAS/SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES RECIBIDAS)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTRO DE SOLICITUDES
	1.2	GESTIÓN DE APOYOS DE CARÁCTER AGRÍCOLA REALIZADA	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA GESTIÓN DE APOYOS DE CARÁCTER AGRÍCOLA	(GESTIONES DE APOYOS DE CARÁCTER AGRÍCOLA REALIZADAS ANTE DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES/GESTIÓN DE APOYOS DE CARÁCTER AGRÍCOLA PROGRAMADAS ANTE DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	EXPEDIENTES DE TRAMITE RECIBO DE INSUMOS GESTIONADOS	LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS SOLICITAN A LA AUTORIDAD MUNICIPAL ATENDER Y GESTIONAR EXPEDIENTES TÉCNICOS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2022

MUNICIPIO:	ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	03070101	FOMENTO TURÍSTICO
Proyecto:	030701010102	DIFUSIÓN Y APOYO PARA LA COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA
Dependencia General:	A00	PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar:	149	FOMENTO TURÍSTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: INTEGRAR COMO GOBIERNO MUNICIPAL LAS ACCIONES NECESARIAS QUE IMPULSEN LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA A FIN DE QUE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS SEA DE RECONOCIDO NIVEL Y COMPETITIVIDAD, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR E INCREMENTAR INGRESOS Y FUENTES DE EMPLEO DENTRO DEL SECTOR TURÍSTICO, DIVERSIFICANDO Y CONSOLIDANDO EL POTENCIAL TURÍSTICO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD ACTUAL CONCERTANDO SIEMPRE CON LOS PRESTADORES DE SERVICIO.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	ATENCIÓN AL TURISMO CON LA REALIZACIÓN DE RUTAS A DIFERENTES DESTINOS DENTRO DEL MUNICIPIO	RUTA
2	EVENTOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS Y ARTESANALES	EVENTO
3	TALLERES DE CAPACITACIÓN, FOROS O CONFERENCIAS DIRIGIDO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, ESTUDIANTES E INTERESADOS	TALLER, FORO O CONFERENCIA
4	PROGRAMA DE IDENTIDAD MUNICIPAL	PROGRAMA
5	PADRÓN DE UNIDADES TURÍSTICAS	PADRÓN
6	CONVENIOS DE COLABORACIÓN	CONVENIO





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	03070101	FOMENTO TURÍSTICO
Objetivo del Programa Presupuestario:	INTEGRA LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA IMPULSAR LA INVERSIÓN SOCIAL Y PRIVADA QUE INCREMENTE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, DESARROLLANDO NUEVOS DESTINOS ALTAMENTE COMPETITIVOS QUE GENEREN INGRESOS Y EMPLEO PARA LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR, DIVERSIFICAR Y CONSOLIDAR LA OFERTA DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CON UNA REGULACIÓN ADMINISTRATIVA CONCERTADA CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS.	
Dependencia General o Auxiliar:	A00	FOMENTO TURÍSTICO
Pilar o Eje Transversal:	PT 02	PILAR 02 DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO PRODUCTIVO E INNOVADOR
Tema de Desarrollo:	PT 02 01	DESARROLLO ECONÓMICO

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE ESQUEMAS DE COLABORACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN MATERIA DE INVERSIÓN DESTINADA AL APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO Y DE LA OFERTA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS COMPETITIVOS	TASA DE VARIACIÓN DE LA DERRAMA ECONÓMICA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO	$((\text{INGRESOS DE CARÁCTER TURÍSTICO EN EL AÑO ACTUAL} / \text{INGRESOS DE CARÁCTER TURÍSTICO EN EL AÑO ANTERIOR}) - 1) * 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	ESTADÍSTICAS DEL INEGI	N/A





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Propósito	<p>LAS UNIDADES ECONÓMICAS TURÍSTICAS MUNICIPALES CUENTAN CON ESQUEMAS DE COLABORACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD QUE DINAMIZAN Y OPTIMIZAN LA OFERTA TURÍSTICA.</p> <p>TASA DE VARIACIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER TURÍSTICO EN FUNCIONES.</p> <p>((UNIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER TURÍSTICO EN FUNCIONES EN EL PRESENTE AÑO/UNIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER TURÍSTICO EN FUNCIONES EN EL AÑO ANTERIOR)- 1) *100</p> <p>ANUAL ESTRATÉGICO</p> <p>ESTADÍSTICAS DEL INEGI REGISTROS ADMINISTRATIVOS</p> <p>EL SECTOR PRIVADO, EN SUS UNIDADES RELACIONADAS CON EL TURISMO, COADYUVAN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL.</p>						
	Componentes	1	PROGRAMAS DE APOYO ECONÓMICO PARA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN TURÍSTICA OTORGADOS	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE CARÁCTER DIVULGATORIO IMPLEMENTADOS.	(PROGRAMAS DE CARÁCTER DIVULGATORIO IMPLEMENTADOS/PROGRAMAS DIVULGATORIO DISEÑADOS) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS
2		CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS TURÍSTICAS DE CARÁCTER PRIVADO CELEBRADOS	PORCENTAJE DE CONVENIOS CELEBRADOS EN MATERIA DE FOMENTO TURÍSTICO.	(CONVENIOS CELEBRADOS/CONVENIOS DISEÑADOS) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS CONVENIOS EN MATERIA TURÍSTICA.	EMPRESARIOS DE CARÁCTER TURÍSTICO MUNICIPAL COLABORAN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ATRACTIVOS Y DESCUENTOS.
Actividades	1.2	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE IDENTIDAD MUNICIPAL.	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IDENTIDAD MUNICIPAL	(UNIDADES ECONÓMICAS QUE IMPLEMENTARON LA IDENTIDAD MUNICIPAL/TOTAL DE UNIDADES ECONÓMICAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	ESTUDIANTES Y POBLACIÓN EN GENERAL COLABORAN CON EL DISEÑO DE LA IDENTIDAD MUNICIPAL.
	2.1	DISEÑO DE UN PROGRAMA DE DESCUENTOS, SUBSIDIOS Y DIVERSOS BENEFICIOS OTORGADOS A LOS VISITANTES DEL MUNICIPIO EN CORRESPONSABILIDAD CON EMPRESAS DE CARÁCTER TURÍSTICO	PORCENTAJE DE TURISTAS BENEFICIADOS CON DESCUENTOS CONCERTADOS	(TURISTAS BENEFICIADOS/TOTAL DE VISITANTES AL MUNICIPIO) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	EMPRESARIOS Y AUTORIDADES MUNICIPALES COINCIDEN EN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS DESCUENTOS, Y APOYOS CONCERTADOS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



		(Clave)	(Denominación)
MUNICIPIO:	No. 32	02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario:	SE REFIERE AL CONJUNTO DE ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLAZAS, JARDINES PÚBLICOS, CENTROS COMERCIALES Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA EN DONDE SE PRESTEN SERVICIOS COMUNALES, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO INCLUYENDO LA INICIATIVA PRIVADA.
		Objetivo del Programa Presupuestario:	
		Dependencia General o Auxiliar:	G00 ECOLOGÍA
		Pilar o Eje Transversal:	PT 03 MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
		Tema de Desarrollo:	PT 03 03 ACCIÓN POR EL CLIMA

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A QUE LAS COMUNIDADES DISPONGAN DE SERVICIOS COMUNALES OPORTUNOS Y MODERNOS MEDIANTE PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SU MODERNIZACIÓN.	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE MERCADOS, RASTROS Y PANTEONES EN FUNCIONAMIENTO.	((NÚMERO DE MERCADOS, RASTROS Y PANTEONES EN FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE MERCADOS, RASTROS Y PANTEONES EN FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTOS A MERCADOS, RASTROS Y PANTEONES.	N/A
Propósito	LA POBLACIÓN MUNICIPAL CUENTA CON CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO EN BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.	TASA DE VARIACIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL.	((CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO ACTUAL/CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS SOBRE LAS INCIDENCIAS DE DETERIOROS Y FALLAS EN EL MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL.	LOS CIUDADANOS ACUDEN A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y DE ESPARCIMIENTO DIGNOS PARA SU BENEFICIO.





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	NUEVOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL.	(NUEVOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL REALIZADOS/TOTAL DE CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL PROGRAMADOS A REALIZAR) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y FOTOGRÁFICOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL	LA CIUDADANÍA ASISTE A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN.
	2	MANTENIMIENTO BRINDADO A LOS PANTEONES MUNICIPALES.	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LOS PANTEONES MUNICIPALES.	(ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES MUNICIPALES REALIZADAS/ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES MUNICIPALES PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LOS PANTEONES.	LA CIUDADANÍA HACE USO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LOS PANTEONES.
	3	CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS OFICIALES DE SANIDAD APLICABLES A RASTROS MUNICIPALES.	PORCENTAJE DE INSPECCIONES DE CONTROL SANITARIO REALIZADAS AL RASTRO MUNICIPAL.	(INSPECCIONES DE CONTROL SANITARIO REALIZADAS AL RASTRO MUNICIPAL /INSPECCIONES DE CONTROL SANITARIO PROGRAMAS AL RASTRO MUNICIPAL) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIONES EN RASTRO MUNICIPAL	EL ENTORNO SOCIAL Y ECONÓMICO, PERMITE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE INSPECCIONES DE CONTROL SANITARIO, EN APEGO A LAS NOM PARA LA OPERACIÓN DE LOS RASTROS MUNICIPALES
Actividades	1.1	LICITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.	PORCENTAJE DE LICITACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL REALIZADAS.	(LICITACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL REALIZADAS/LICITACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	LICITACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL.	LA INICIATIVA PRIVADA MUESTRA INTERÉS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE LAS AUTORIDADES LOCALES.





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



1.2	PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL.	PORCENTAJE DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS A LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL.	(ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL REALIZADAS/ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	BITÁCORAS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL MANTENIMIENTO A LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL.	LA CIUDADANÍA ASISTE A LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO DENTRO DEL MUNICIPIO.
2.1	PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES MUNICIPALES.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES.	(SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES MUNICIPALES ATENDIDAS / TOTAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA EL MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES MUNICIPALES) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA EL MANTENIMIENTO DE PANTEONES MUNICIPALES.	LA POBLACIÓN HACE USO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LOS PANTEONES MUNICIPALES.
3.1	MANTENIMIENTO BRINDADO AL RASTRO MUNICIPAL.	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS AL RASTRO MUNICIPAL.	((ACCIONES DE MANTENIMIENTO AL RASTRO MUNICIPAL REALIZADAS/ACCIONES DE MANTENIMIENTO AL RASTRO MUNICIPAL PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS AL RASTRO MUNICIPAL.	LA CIUDADANÍA HACE USO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL RASTRO MUNICIPAL.
3.2	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL RASTRO MUNICIPAL EN MATERIA NORMATIVIDAD SANITARIA Y TÉCNICAS APLICABLES.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES NORMATIVAS Y TÉCNICAS AL PERSONAL DEL RASTRO MUNICIPAL.	(CAPACITACIONES NORMATIVAS Y TÉCNICAS AL PERSONAL DEL RASTRO MUNICIPAL REALIZADAS/CAPACITACIONES NORMATIVAS Y TÉCNICAS PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LAS CAPACITACIONES BRINDADAS AL PERSONAL DEL RASTRO MUNICIPAL EN MATERIA DE NORMATIVIDAD SANITARIA.	EL PERSONAL ASISTE A LAS CAPACITACIONES PARA ADQUIRIR NUEVOS CONOCIMIENTOS





PILAR 3 TERRITORIAL:

MUNICIPIO ORDENADO,
SUSTENTABLE Y RESILIENTE





VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

La sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un ámbito de orden, bienestar y oportunidades.

Es responsabilidad del Gobierno Municipal, el vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio.

Todo ello, en un entorno de comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural. El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno.

Realizar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

Además es importante la relación de la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.

Y atender los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva.

Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 3, alineados a la agenda 2030 son:

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021																				
PILAR O EJE	NO. PILAR	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	03			PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																
PT	03	01		Ciudades y comunidades sostenibles																
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas																
PT	03	01	02	Uso de suelo																
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población																
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural																
PT	03	02		Energía asequible y no contaminante																
PT	03	02	01	Electrificación y alumbrado público																
PT	03	03		Acción por el clima																
PT	03	03	01	Calidad del aire																
PT	03	03	02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos																
PT	03	04		Vida de los ecosistemas terrestres																
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente y recursos naturales																
PT	03	04	02	Recursos forestales																
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)																
PT	03	05		Manejo sustentable y distribución del agua																
PT	03	05	01	Agua potable																
PT	03	05	02	Sistemas de captación de agua pluvial																
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales																
PT	03	05	04	Drenaje y alcantarillado																
PT	03	06		Riesgo y protección civil																



VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

La población en Aculco se ha visto modificada en atención a la expansión de los asentamientos humanos. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Aculco 2015, mientras que en el año 1984 aún existía dentro de la Cabecera Municipal un área urbana con viviendas dispersas y baldíos, para el año 2000 ya se había consolidado territorialmente en ocupación, incluso teniendo áreas en las que la línea divisoria se ha ido permeando debido al crecimiento poblacional, como el Barrio de la Soledad, Santa María Nativitas y San Jerónimo Barrio y a partir del año 2000, cada vez se ve un crecimiento más notorio en el oriente Municipal y en la localidad denominada Santa María Nativitas.

Ahora bien, en el Municipio de Aculco no existe ninguna zona que se considere urbana, siendo que, de acuerdo a datos del último censo del INEGI la población total es de 49,266 habitantes, la cual vive en localidades que se consideran rurales. Los datos del mismo censo arrojan lo siguiente:

Tabla 89. Población Total Urbana y no Urbana por Tamaño de Localidad según Sexo 2000, 2010 y 2020.

Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	38 827	19 038	19 789	44 823	22 043	22 780	49 266	24 089	25 177
Población urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No urbana	38 827	19 038	19 789	44 823	22 043	22 780	49 266	24 089	25 177
Mixta	3 329	1 617	1 712	3 770	1 805	1 965	2 832	1 380	1 452
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	3 329	1 617	1 712	3 770	1 805	1 965	2 832	1 380	1 452
Rural	35 498	17 421	18 077	41 053	20 238	20 815	46 434	22 709	23 725
1 000 - 2 499	16 349	7 916	8 433	17 703	8 621	9 082	22 418	10 823	11 595
500 - 999	11 918	5 905	6 013	16 092	7 996	8 096	16 446	8 099	8 347
1 - 499	7 231	3 600	3 631	7 258	3 621	3 637	7 570	3 787	3 783

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.



De acuerdo a la información del censo de población 2020 (INEGI) de la tabla anterior, podemos concluir que el total de la población del Municipio de Aculco habitan en zonas no urbanas, en la zona territorial mixta el 5.75% y en una zona rural el 94.25%.

Sistemas de Lugares Centrales.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2015, así como a datos internos del Municipio, se ha construido la siguiente tabla que corresponde al sistema de lugares centrales.

Se destaca que todas las localidades de Aculco están conectadas a través de puentes, caminos o carreteras, por lo que ninguna de ellas se encuentra aislada, teniendo todas acceso por pavimento y en el ámbito educativo, se atiende geográficamente a toda la zona municipal, éste ha sido realizado identificando la estructura territorial de los asentamientos humanos, de acuerdo con la posición y jerarquía que la cobertura de servicios con que cuente le proporcione.

Tabla 90. Sistema de Lugares Centrales.

Tipo de Instalación	No. De Inventario y Descripción	Cobertura	Localidad
CLÍNICA, BACHILLERATO, CENTROS DE COMERCIO, OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CENTROS DEPORTIVOS	S/D ^{al}	MUNICIPAL	ACULCO DE ESPINOZA (CABECERA MUNICIPAL)
CLÍNICA	S/D ^{al}	LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	EL AZAFRÁN
CLÍNICA	S/D ^{al}	LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	EL ZETHE
CLÍNICA	S/D ^{al}	LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	FONDÓ
CLÍNICA	S/D ^{al}	LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	LA CONCEPCIÓN PUEBLO
CLÍNICA	S/D ^{al}	LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	SAN JERÓNIMO EJIDO
CLÍNICA Y BACHILLERATO	S/D ^{al}	LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	SAN LUCAS TOTOLMALOYA
CLÍNICA	S/D ^{al}	LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	SAN LUCAS 3ER CUARTEL
CLÍNICA	S/D ^{al}	LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	SAN MARTÍN EJIDO
CLÍNICA	S/D ^{al}	LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	SAN PEDRO DENXHI
CLÍNICA	S/D ^{al}	LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	SANTA ANA MATLAVAT



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



BACHILLERATO (COBAEM) Y CENTROS DE COMERCIO	S/D ^{a/}	MUNICIPAL, LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	SANTA MARÍA NATIVITAS
CLÍNICA, CENTROS DEPORTIVOS, OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	S/D ^{a/}	MUNICIPAL, LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	GUNYÓ PONIENTE
CLÍNICA	S/D ^{a/}	LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	JURICA
CLÍNICA, CENTRO DEPORTIVO Y CENTROS DE COMERCIO; BACHILLERATO	S/D ^{a/}	MUNICIPAL, LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	ARROYO ZARCO EJIDO
CLÍNICA	S/D ^{a/}	LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	BAÑÉ
CLÍNICA	S/D ^{a/}	LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	SAN JOAQUÍN COSCOMATEPEC
CLÍNICA	S/D ^{a/}	LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	SANTIAGO OXTHOC TOXHÍÉ
CLÍNICA	S/D ^{a/}	LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	EL MOGOTE
BACHILLERATO (CECYTEM) Y TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES	S/D ^{a/}	MUNICIPAL	LA SOLEDAD EJIDO
CENTRO DEPORTIVO	S/D ^{a/}	LOCAL Y ZONAS ALEDAÑAS	SAN JERÓNIMO BARRIO

a/ La administración Municipal no cuenta con el No. De Inventario así como su Descripción de cada tipo de Instalación.
Fuente: Elaboración propia con datos internos municipales.

En el entendido de que las funciones centrales que determinan la categoría y jerarquía de los lugares centrales son la educación, salud, deporte, comercio, abasto, transporte y administración pública, una vez llevada a cabo la respectiva selección de éstas por la calidad, se ordenaron de acuerdo con la cobertura que le correspondía a cada una y se consideró que las siguientes, por el número de funciones y cobertura que representan, forman parte del sistema referido.

No se obsta mencionar que la realización de dicho sistema, desde un punto de vista óptimo, requiere contar con los datos que corresponden al Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI), sin embargo, no ha sido posible llevar a cabo dicha referencia toda vez que no se cuenta con esa información, detectándose pues un área de oportunidad para la recolección de indicadores que permitan mejorar el diseño del sistema referido y hacer un uso aún más amplio y eficiente de la información que presenta.



VIII.I.I. SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS

En el presente apartado se identifica y describen los centros de población de los distintos asentamientos humanos dentro del territorio municipal.

En este apartado es importante mencionar que la Cabecera Municipal, es decir, el Pueblo de Aculco, se encuentra inscrito en la lista de lugares Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO, así como el Camino Real de Tierra Adentro.

De arquitectura influida por los estilos árabe y andaluz, es un pueblo colonial con elementos típicos, como las casas pintadas de blanco, las rejas y portones negros, elementos en cantera y techos rojos, se distinguen en un plano empedrado que hace de Aculco un lugar no solamente estético, sino histórico.

A continuación se muestra tabla descriptiva de la división de las comunidades y sus localidades; de acuerdo con el Bando Municipal de Aculco publicado en el año 2022.

División y Organización Administrativa.

La organización territorial y administrativa del municipio se integra por una Cabecera Municipal, sede del Ayuntamiento, así como las Delegaciones, núcleos agrarios reconocidos y constituidos legítimamente con autonomía en su administración y organización, ranchos y comunidades indígenas.

Referente a los datos plasmados en el Bando Municipal 2022, el Municipio está constituido por una Cabecera Municipal y 63 Delegaciones contando con núcleos agrarios, ranchos y comunidades agrarias; las cuales a continuación se describe.

Tabla 91. Localidades Urbanas y Rurales.

Integración Territorial	Cantidad
Cabecera Municipal	1
Delegaciones	63
Ranchos	45
Núcleos Agrarios	22
Comunidades Agrarias	3
Hoteles	5
Ríos	2

**CABECERA MUNICIPAL:**

Aculco de Espinoza

DELEGACIONES:

1. Arroyo Zarco Ejido
2. Arroyo Zarco Pueblo
3. Bañé Centro
4. Bañé Primera Manzana
5. Barrancas
6. Barrio de Totolopán
7. Cofradía Grande
8. Decandeje Ejido
9. Decandeje Pueblo
10. El Bonxhí
11. El Azafrán Centro
12. El Azafrán Segunda Manzana
13. El Azafrán Tercera Manzana
14. El Colorado
15. El Mogote
16. El Tepozán
17. El Tixhiñú
18. El Zethé
19. El Zethé el Llano
20. Encinillas Ejido
21. La Esperanza
22. Fondó
23. Fondó el Ranchito
24. Gunyó Centro
25. Gunyó Oriente
26. Gunyó Poniente
27. Higuierillas B
28. Higuierillas C
29. Juríca
30. La Concepción Ejido
31. La Concepción Pueblo
32. La Estancia
33. La Soledad Barrio
34. La Soledad Ejido
35. Las Lajas



36. Loma Alta Cabresteros
37. Los Ailes
38. Los Gavilanes
39. Ñado Buenavista
40. San Antonio Arroyo Zarco
41. San Antonio el Zethé
42. San Antonio Pueblo
43. San Francisquito
44. San Jerónimo Barrio
45. San Jerónimo Ejido
46. Bimbó
47. San Joaquín Coscomatepec
48. San Lucas Segundo Cuartel
49. San Lucas Tercer Cuartel
50. San Lucas Totolmaloya
51. San Martín Ejido
52. San Pedro Denxhi Centro
53. San Pedro Denxhi Primer Cuartel
54. San Pedro Denxhi Segundo Cuartel
55. Santa Ana Matlavat Centro
56. Santa Ana Matlavat Primera Manzana
57. Santa Ana Matlavat Segunda Manzana
58. Santa Ana Oxtoc Toxhié
59. Santa María Ejido
60. Santa María Nativitas
61. Santa María Nativitas Segundo Cuartel
62. Los Cedros
63. Santiago Oxtoc Toxhié

RANCHOS:

1. Avalitos
2. Ávalos
3. Chapala
4. Cofradía
5. Cofradía Grande
6. El Bosque
7. El Capulín
8. El Cerrito
9. El Durazno



10. El Fresno
11. El Huizache
12. El Jacal
13. El Jardín
14. El Judío
15. El Maná
16. El Molín
17. El Molino
18. Viejo
19. El Palmar
20. El Reencuentro
21. El Rincón
22. El Refugio
23. El Suspiro
24. El Tarahumara
25. Equus
26. Guadalupe
27. La Estancia
28. La Cantera
29. La Concepción
30. La Esperanza
31. La Mangana
32. La Pera
33. La Purísima
34. La Teja
35. Las Ánimas
36. Las 3 A
37. Las Vegas
38. Loma Alta
39. Los Ramírez
40. Ñado
41. Rancho Viejo
42. San José
43. San José Del Serrotito
44. Santa Rosa
45. San Juan
NÚCLEOS AGRARIOS (EJIDOS):
1. Arroyo Zarco



2. Bañé
3. Barrancas
4. Decandeje
5. Tixhiñú
6. Xethe
7. Fondó
8. Gunyó
9. Juríca
10. La Concepción
11. La Soledad
12. Las Ánimas
13. Los Ailes
14. San Jerónimo
15. San Joaquín Coscomatepec
16. San Lucas. Totolmaloya
17. San Pedro Denxhi
18. Santa Ana Matlavat
19. Santa María Nativitas
20. Santiago Oxtoc Toxhié
21. San Martín Ejido Aculco
22. La Loma Santa María

COMUNIDADES AGRARIAS:

1. Bienes Comunes Gunyó
2. Bienes Comunes Santiago Oxtoc Toxhié
3. Bienes Comunes Santa María Nativitas

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Aculco para el año 2015, Bando Municipal 2022 e información de la Dirección de Turismo Municipal.

De acuerdo al decreto 157 establecido en gaceta de gobierno de fecha 12 de noviembre del 2013, se emite el siguiente listado de comunidades indígenas de esta Entidad Municipal de acuerdo a su historia, cultura, formas de organización, lengua, tradiciones, usos y costumbres siendo éste el 22.22% de comunidades con esta categoría:

1. La Concepción Pueblo
2. San Lucas Totolmaloya
3. Santiago Oxtoc Toxhié
4. San Antonio Pueblo
5. Barrio de Totolopán (Ejido de Totolopán)
6. San Lucas Segundo Cuartel (La Presita Segundo Cuartel)



7. El Azafrán Centro
8. Ñado Buenavista
9. Presa del Tepozán
10. San Martín Ejido
11. El Mogote
12. El Azafrán Segunda Manzana
13. El Azafrán Tercera Manzana
14. San Pedro Denxhi Segundo Cuartel

VIII.I.II. SUBTEMA: USO DEL SUELO

La finalidad del presente subtema es contar con una clasificación general del uso del suelo (uso urbano, agrícola, forestal, en equipamiento, etc.), a partir de la identificación del uso y ocupación del territorio Municipal. A continuación se presenta la distribución de la superficie (hectáreas) por uso de suelo dentro del territorio Municipal de Aculco de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2015.

Tabla 92. Distribución de la Superficie por Uso de Suelo.

Clasificación del Territorio.		Superficie
USO	HA	%
Área Urbana	1,694.5	3.5
Área Urbana Mixta	137.0	0.3
Área Urbanizable	795.3	1.7
Área No Urbanizable	44,307.1	92.7
Cuerpos de Agua (Jagüeyes y Presas)	861.2	1.8
Total	47,795.1	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Aculco de 2015.

Como referencia a la distribución por uso de suelo se comprende que el área urbana cuenta con una superficie de 1,694.5 hectáreas que representan el 3.5% de la superficie del Municipio. Se cuenta con una superficie mixta de 137 hectáreas; siendo así el área Urbanizable la reserva para usos urbanos y está definida también por las zonas sujetas a urbanizarse, ésta comprende una superficie de 795.3 hectáreas que representan el 1.7% del total del área Municipal.



Los kilómetros comprendidos al uso de suelo dentro del territorio comprende los 465.691 km² junto con sus problemáticas de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano vigente se muestran a continuación:

Tabla 93. Extensión de Uso de Suelo y Problemática Existente.

Uso de suelo	km ²	Problemática
Total	465.691 km ²	
Urbano	14.54 km ²	La zona urbana de Aculco es pequeña y es un impedimento para el desarrollo económico del municipio.
Forestal	90.71 km ²	Los incendios forestales son un problema latente, que requieren vigilancia y atención constante.
Agrícola y pecuario	310.72 km ²	La amplitud de este uso de suelo, aunado al crecimiento poblacional, ha derivado en asentamientos irregulares.
Cuerpos de agua	3.697 km ²	La contaminación en los cuerpos de agua debe prevenirse y atenderse.
Suelo erosionado	0.3 km ²	Al suelo erosionado se le debe buscar una vocación adecuada a un aprovechamiento útil.
Barrancas y zonas de riesgo	4.42 km ²	Los elementos de protección civil requieren brindar atención constante ante el riesgo de accidentes.

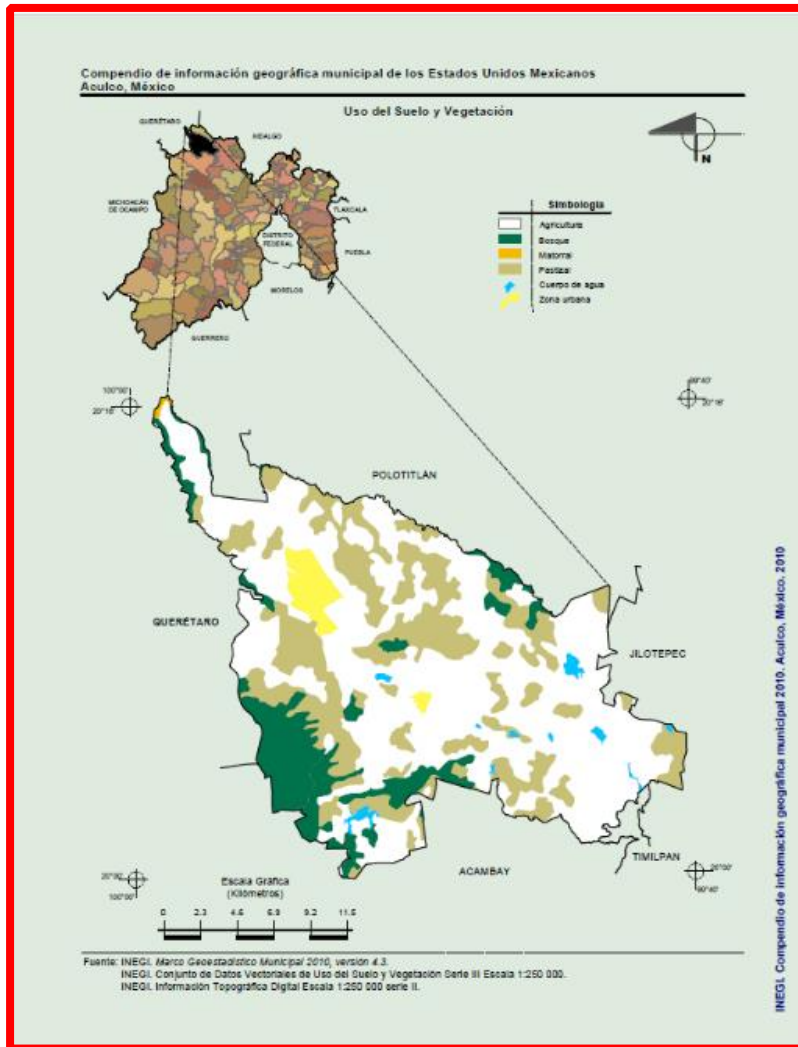
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 con datos del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Aculco de 2015.

Representan principalmente las zonas que se ubican al norte y poniente de la Cabecera Municipal, y en menor proporción las ubicadas al sur de la misma y en la periferia de las distintas localidades

Área No Urbanizable: Comprende una superficie de 44,307.1 hectáreas, asimismo comprende la superficie referida a cuerpos de agua, la cual representa 861.2 hectáreas.

Esta zona está integrada por los usos agrícolas, forestales y las zonas ecoturísticas.

De acuerdo con el INEGI, en el año 2010, la distribución del uso del suelo en el Municipio de Aculco era la siguiente:



VIII.I.III. SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

Incrementar y modernizar la infraestructura vial, así como el sistema de trasporteación, celebrando convenios de participación con el Gobierno Federal y Estatal, Municipios vecinos y Concesionarios del Servicio Público para impulsar la economía intermunicipal.

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio, algunas de ellas pueden ser las siguientes:

Intra-municipal: A la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial, cuando se refiere al tipo.



Inter-municipal: Es la capacidad que presenta el Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros Municipios a través de su infraestructura vial.

Por la posición geográfica de Aculco, se intercomunica con vialidades tanto federales como estatales e intermunicipales.

La longitud de red carretera por tipo de camino y estado superficial con la que cuenta el municipio para el año 2016 al 2020 no tuvo alto grado de variación siendo éstos 63.30 kilómetros de superficie pavimentada.

Tabla 94. Longitud de la Red Carretera por Año Según Tipo de Camino y Estado Superficial 2010 a 2020 (Km).

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatal	Estatal
2010	71.04	31.42	39.62	0.00
2011	72.03	31.86	40.17	0.00
2012	71.17	30.99	40.17	0.00
2013	72.91	32.74	40.17	0.00
2014	70.13	29.96	40.17	0.00
2015	78.64	38.34	40.30	0.00
2016	63.30	23.00	40.30	0.00
2017	63.30	23.00	40.30	0.00
2018	63.28	22.98	40.30	0.00
2019	63.30	23.00	40.30	0.00
2020	63.30	23.00	40.30	0.00

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

Además, la gran mayoría de las localidades de Aculco, como ya se ha mencionado en este documento, cuentan con accesos terrestres y solamente algunas localidades cuentan con algunos accesos sin pavimentar para su mayor movilidad.

Tabla 95. Movilidad Municipal (Comunicaciones y Transportes 2020).

Longitud de Carreteras			
Total: 69.30 (Kilómetro)			
Principales vialidades	Local o Regional	Cantidad	Unidad de Medida
Troncal federal	Regional	29.00	(Kilómetro)



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



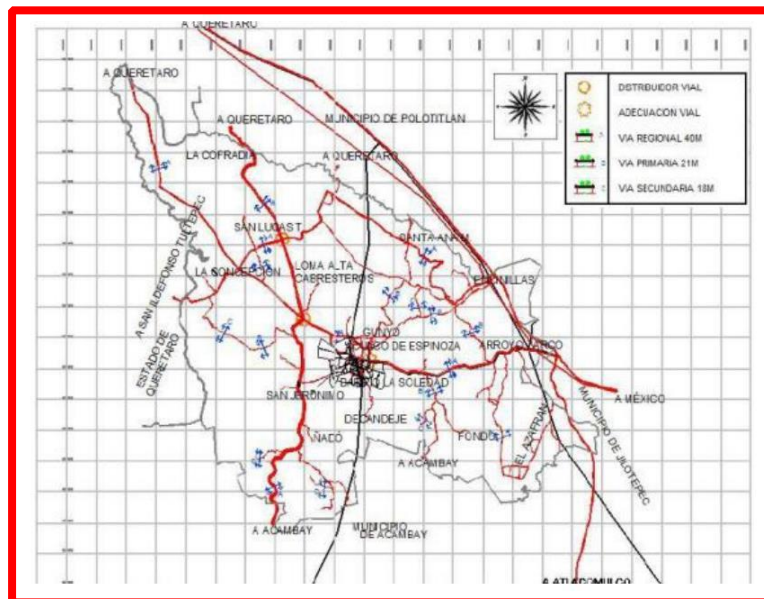
Troncal libre	Regional	23.00	(Kilómetro)
Troncal cuota	Regional	6.00	(Kilómetro)
Alimentadoras estatales	Local/Regional	40.30	(Kilómetro)
Pavimentada	Local/Regional	40.30	(Kilómetro)

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021

Además, la gran mayoría de las localidades de Aculco, como ya se ha mencionado en este documento, cuentan con accesos terrestres y solamente algunas localidades como cuentan con algunos accesos sin pavimentar.

El Municipio de Aculco cuenta con vías de comunicación hacia los municipios con los que colinda y hacia el Estado de Querétaro, a través de la autopista México-Querétaro que atraviesa la zona norte del municipio y la carretera Panamericana. Siendo, por lo tanto, que existe una infraestructura que conecta al Municipio tanto interna como externamente y a nivel intermunicipal y estatal.

La siguiente imagen muestra el sistema de los principales caminos intermunicipales:



Fuente: Obtenido de la base de datos del catastro municipal

La movilización de los habitantes se realiza a través de taxis, microbuses y autobuses que permiten el desplazamiento de la población tanto al exterior como al interior del Municipio.



Tabla 96. Padrón de Vehículos de Transporte por Año según Servicio 2010 a 2020.

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de turismo	Transporte		
									De pasajeros	De materiales	De grúa
2010	164	134	0	1	0	0	0	0	29	0	0
2011	166	136	0	1	0	0	0	0	29	0	0
2012	174	144	0	1	0	0	0	0	29	0	0
2013	177	146	0	1	0	0	0	0	30	0	0
2014	176	146	0	1	0	0	0	0	29	0	0
2015	176	146	0	1	0	0	0	0	29	0	0
2016	307	249	0	1	0	0	0	0	57	0	0
2017	584	503	0	1	0	0	0	0	80	0	0
2018	313	283	0	1	0	0	0	0	29	0	0
2019	362	332	0	1	0	0	0	0	29	0	0
2020	382	350	0	1	0	0	0	0	31	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

Una de las problemáticas detectadas en este rubro es las constantes quejas de los usuarios respecto del trato y las infracciones al reglamento de tránsito, que muchas veces ponen en riesgo la integridad de las personas, sin dejar de mencionar las malas condiciones en que operan las unidades.

De igual manera se tiene la problemática de la operatividad de taxis foralmente no reconocidos por las dependencias gubernamentales.

Respecto a la infraestructura del transporte en Aculco, más allá de los automóviles particulares, cuenta con servicio de autobuses, taxis y peceras, que funcionan a través de las correspondientes concesiones y permisos, mismos que pueden observarse en la siguiente tabla:



Tabla 97. Transporte Municipal.

Tipo de Transporte: Foráneo, Suburbano y/o Local	Ruta Que Cubre	Tramo		Zona que Cubre
		Desde	Hasta	
Líneas Foráneas: <ul style="list-style-type: none"> • Flecha Roja • Coordinados • Pegaso 	La Estancia- El Jazmín La Concepción Pueblo- El Rosal La Estancia- El Jazmín	Del km 92 Carretera Toluca-palmillas Carretera Amealco-el rosal a la altura de la concepción pueblo	Hasta el km 117 de la Carretera Toluca-palmillas. Carretera AMEALCO-al entronque con carretera 57 km 116	San Jerónimo ejido, Ñado Buenavista, san Antonio El Zethe, El Colorado, el Azafrán, San Martín ejido, Encinillas, Arroyo Zarco, San Lucas Totolmaloya, Concepción Ejido, Concepción Pueblo, San Pedro Denxhi, La Estancia
Local: Unión de Taxis de Aculco A.C. (224 Unidades)	San Jerónimo Ejido, Soledad Ejido Santiago Oxtoc Toxhie, El Zethe, El Colorado, Arroyo Zarco, San Lucas Totolmaloya, El Mogote, La Concepción Ejido, El Tixhiñu, San Pedro Denxhi, Gunyó Poniente, Santa Ana Matlavat.	San Jerónimo Ejido. El Mogote	Cabecera Municipal. Arroyo Zarco.	San Jerónimo Ejido, Soledad Ejido Santiago Oxtoc Toxhie, El Zethe, El Colorado, Arroyo Zarco, San Lucas Totolmaloya, El Mogote, La Concepción Ejido, El Tixhiñu, san pedro Denxhi, Gunyó Poniente, Santa Ana Matlavat.
Local: Nuevos Sitios El Triunfo (15 unidades)	Santa Ana Matlavat, Gunyó Oriente, El Colorado, El Azafrán, San Martín Ejido, Arroyo Zarco Pueblo	Cabecera Municipal	Santa Ana Matlavat	Santa Ana Matlavat, Gunyó Oriente, El Colorado, El Azafrán, San Martín Ejido, Arroyo Zarco Pueblo, Fondo, Santa María Nativitas.
Local: Autotransportes del Valle de Aculco (30 unidades)	San Jerónimo Ejido, El Colorado, Arroyo Zarco, San Lucas Totolmaloya, El Mogote, La Concepción Ejido, San Pedro Denxhi, Gunyó Poniente, Santa Ana Matlavat, El Azafrán.	La Concepción Pueblo El Azafrán	Cabecera Municipal Cabecera Municipal	San Jerónimo Ejido, El Colorado, Arroyo Zarco, San Lucas Totolmaloya, El Mogote, La Concepción Ejido, San Pedro Denxhi, Gunyó Poniente, Santa Ana Matlavat, El Azafrán.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinador De Gobernación 2022.



VIII.I.IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Aculco, que fue constituido como Municipio el 19 de febrero de 1825, cuenta con tres denominaciones que resaltan su valor histórico, cultural, turístico y social, siendo éstas la de Patrimonio Cultural de la Humanidad, Pueblo Mágico y Pueblo con Encanto.

A nivel internacional, la organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), declaró a la Cabecera Municipal de Aculco y al tramo del Camino Real de Tierra Adentro (un tramo de la antigua vía), como “PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD” en la categoría de Itinerario Cultural, estableciendo la zona Histórica Municipal, calles y avenidas el formar parte del Itinerario Cultural de Tierra Adentro.

El Pueblo de Aculco, así como el tramo del Camino Real de Tierra Adentro que cruza el municipio, están reconocidos como sitios del éste y por lo tanto en el Municipio de Aculco se cuenta con dos sitios de la Ruta de la Plata, Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Igualmente, Aculco está reconocido como uno de los Pueblos Mágicos a nivel Nacional y Pueblo con Encanto en el Estado de México. Además, tiene un conjunto de elementos que lo destacan cultural e históricamente hablando.

Destaca su traza urbana, su confluencia en puntos de reunión, como el Jardín Municipal y el Jardín Hidalgo. En Aculco existen casas antiguas, que datan de la época colonial y otras históricas, como la Casa de Hidalgo, que sirvió de alojamiento al héroe de la independencia, quien, además, a su paso por Aculco, recibió el apoyo popular y de las autoridades en su causa.

Cuenta nuestro municipio con 165 monumentos catalogados por su importancia histórica, entre los cuales se cuentan 16 inmuebles de uso religioso y 14 ex haciendas, así como también inmuebles que datan del siglo XVI.

En la localidad de Arroyo Zarco se encuentra el caso de la Hacienda de Arroyo Zarco, de altísima importancia en la época de Porfirio Díaz, con una producción tan importante que significaba ser el centro de la vida económica de toda la región.

En la Hacienda la Cofradía, se cuenta con murales originales de Ernesto Icaza, el pintor más destacado de escenas campiranas en nuestro país. En la Iglesia municipal, se cuenta con una pintura del artista oaxaqueño Miguel Cabrera y un retablo antiguo que da cuenta del funcionamiento de un Tribunal de la Santa Inquisición.



En la Cabecera Municipal existen unos Lavaderos Públicos Municipales decimonónicos y además, el Municipio de Aculco tiene distintos inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para su conservación, a saber:

Tabla 98. Patrimonio Cultural e Histórico.

Nombre	Localización	Época	Uso actual	Régimen
Lavaderos y Manantial	Corregidora s/n, esquina Iturbide y Pomoca, Aculco de Espinoza.	Siglo XVIII, XIX.	En Uso.	Municipal
Inmueble	Corregidora s/n, entre Comonfort y Matamoros, Aculco de Espinoza.	Siglo XVIII, XIX.	Sin Uso.	Privado.
Inmueble	Iturbide no. 3, entre Hidalgo y Galeana, Aculco de Espinoza.	Siglo XIX.	Portal.	Privado.
Inmueble	José Canal no.1, Plaza de la Constitución, Aculco de Espinoza.	Siglo XIX, XIX.	Casa - Habitación y Comercio.	Privado.
Inmueble	Juárez no. 2, Aculco de Espinoza.	Siglo XIX.	Casa - Habitación y Comercio.	Privado.
Inmueble	Plaza de la Constitución no. 7, esquina con Plaza Juárez, Aculco de Espinoza.	Siglo XIX	Casa - Habitación y Comercio.	Privado.
Inmueble	Plaza de la Constitución no. 15, Aculco de Espinoza.	Siglo XIX.	Casa - Habitación y Comercio.	Privado.
Inmueble	Plaza de la Constitución no. 16, Aculco de Espinoza.	Siglo XIX.	Casa - Habitación y Comercio.	Privado.
Parroquia de San Jerónimo.	Plaza de la Constitución s/n, Aculco de Espinoza.	Siglo XVII, XVIII	Parroquia.	Federal.
Capilla procesional	Plaza de la Constitución s/n, Aculco de Espinoza.	Siglo XVII, XVIII.	Capilla.	Federal
Capilla procesional.	Plaza de la Constitución s/n, Aculco de Espinoza.	Siglo XVII, XIX	Capilla, torreón, sin uso.	Federal.
Portal de Peregrinos	Plaza de la Constitución s/n, Aculco de Espinoza.	Siglo XVIII.	Portal.	Federal.
Claustro	Plaza de la Constitución s/n, Aculco de Espinoza.	Siglo XVII, XIX.	Sin uso.	Federal.
Kiosco	Plaza de la Constitución, Aculco de Espinoza.	Siglo XIX.	Kiosco.	Municipal
Inmueble	Plaza Juárez s/n, Aculco de Espinoza.	Siglo XIX.	Casa - Habitación y Comercio.	Privado.
Inmueble	Plaza Juárez s/n, Aculco de Espinoza.	Siglo XIX.	Sin uso.	Privado.
Inmueble	Plaza Juárez s/n, Aculco de Espinoza.	Siglo XIX.	Sin uso.	Privado.
Los Cerritos.	A 3 km. al Norte de La Cabecera Municipal, Aculco de Espinoza.	Siglo XIX.	Presa.	Federal.
Puente Colorado.	Camino a Santa Ana s/n, a 100 m al Norte de Aculco de Espinoza.	Siglo XIX.	Puente.	Federal.
Inmueble	Camino a Santa Ana s/n, a 300 m al Norte de Aculco de Espinoza.	Siglo XIX, XX	Sin Uso.	Federal.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Inmueble	Carretera a Aculco, entronque con Panamericana s/n, a 200 ms al sur de Aculco de Espinoza.	Siglo XX.	Monumento Funerario.	Privado
Acueducto	Carretera Panamericana a 500 ms al sur poniente del entronque a Aculco	Siglo XIX	Sin Uso	Público
Palo Bendito	Carretera Panamericana s/n, a 4 km al norte de la Cabecera Municipal, San Lucas Totolmaloya Segundo Cuartel,	Siglo XIX	Sitio Histórico	Federal
Los Ailes	A 6 km al sur – este de la Cabecera Municipal, Los Ailes,	Siglo XX	Presa	Federal
Inmueble	A 20 ms. Al oriente de la autopista México -Querétaro, Arroyo Zarco,	Siglo XIX, XX	Monumento Funerario	Privado
Purgatorio	A 20 ms. Al oriente de la autopista México -Querétaro, Arroyo Zarco	Siglo XIX	Altar central del Panteón	Municipal
Inmueble	Camino al molino s/n, Arroyo Zarco	Siglo XIX	Sin Uso	Municipal
El Molino	Camino al molino s/n, Arroyo Zarco	Siglo XIX	Sin Uso	Privado
Inmueble	Camino al molino s/n, Arroyo Zarco	Siglo XIX	Pozo	Municipal
Inmueble	Camino al molino s/n, Arroyo Zarco	Siglo XIX	Casa - Habitación	Privado
Bodegas de molino	Camino al molino s/n, Arroyo Zarco	Siglo XIX	Sin Uso	Privado
Inmueble	Camino al molino s/n, Arroyo Zarco	Siglo XIX	Canal de Agua	Privado
Establo	Camino al molino s/n, Arroyo Zarco	Siglo XIX.	Establo.	Privado
Inmueble	Camino al molino s/n, Arroyo Zarco	Siglo XIX, XX	Sin Uso.	Privado
Inmueble	Camino al molino s/n, Arroyo Zarco	Siglo XIX.	Aljibes.	Privado.
Inmueble	Camino al molino s/n, Arroyo Zarco	Siglo XIX, XX.	Depósito de Agua.	Privado.
Inmueble	Camino Real a Querétaro s/n, a 200 ms al Norte de la Hacienda de Arroyo Zarco, Arroyo Zarco,	Siglo XVII, XIX.	Oficina de Gobierno	Federal.
Inmueble	Camino Real a Querétaro s/n, a 200 ms al Norte de la Hacienda de Arroyo Zarco, Arroyo Zarco,	Siglo XVII, XIX.	Estacionamiento, Cancha de Frontón.	Federal.
Inmueble	Camino Real a Querétaro s/n, a 200 ms al Norte de la Hacienda de Arroyo Zarco, Arroyo Zarco,	Siglo XIX.	Sin Uso, Corral.	Federal.
Inmueble	Carretera Aculco-El Rosal s/n, a 3 km al poniente de la Autopista México-Querétaro, Arroyo Zarco.	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado
Inmueble	Carretera Aculco-El Rosal s/n, a 3 km al poniente de la Autopista México-Querétaro, Arroyo Zarco.	Siglo XIX.	Capilla.	Privado.
Inmueble	Carretera Aculco-El Rosal s/n, a 3 km al poniente de la Autopista México-Querétaro, Arroyo Zarco.	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Inmueble	Carretera Aculco-El Rosal s/n, a 3 km al poniente de la Autopista México-Querétaro, Arroyo Zarco.	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.
Inmueble	Carretera Aculco-El Rosal s/n, a 3 km al poniente de la Autopista México-Querétaro, Arroyo Zarco.	Siglo XIX.	Taller, Bodega.	Privado.
Inmueble	Carretera Aculco-El Rosal s/n, a 3 km al poniente de la Autopista México-Querétaro, Arroyo Zarco.	Siglo XIX.	Sin Uso.	Municipal
Puente Los Molinos.	Carretera Aculco-El Rosal s/n, a 3 km al poniente de la Autopista México-Querétaro, Arroyo Zarco.	Siglo XIX.	Sin Uso.	Municipal
Inmueble	Carretera Aculco-El Rosal s/n, a 3 km al poniente de la Autopista México-Querétaro, Arroyo Zarco.	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.
Casa Grande	Carretera Aculco-El Rosal s/n, a 3 km al poniente de la Autopista México-Querétaro, Arroyo Zarco.	Siglo XVIII, XIX.	Albergue.	Privado
Monumento Funerario.	Higuerillas, a 3 km al sur-oriente de Bañé, Bañé	Siglo XIX, XX	Monumento Funerario.	Privado.
Inmueble	Higuerillas, a 3 km al sur-oriente de Bañé, Bañé.	Siglo XX,	Monumento Funerario.	Privado.
Escuela rural de Bañé.	Al sur-oriente del Templo de Bañé.	Siglo XIX, XX.	Escuela.	Municipal
La Cofradía Grande.	A 1.5 km al norte de la carretera Aculco-San Pedro Denxhí, San Pedro Denxhí.	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.
Templo de la Concepción	La Concepción Pueblo	Siglo XVIII, XIX.	Templo.	Federal.
Calvario.	A 500 mts al norte del Templo de la Concepción, La Concepción Pueblo	Siglo XVIII, XIX.	Capilla.	Federal
Inmueble	A 500 mts al norponiente del Templo de la Concepción, La Concepción Pueblo	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.
Capilla de Pueblita.	A 2 km al norponiente del Templo de la Concepción, La Concepción Pueblo	Siglo XVIII, XIX.	Capilla.	Municipal
Inmueble	A 1 km al norponiente del Templo de la Concepción, La Concepción Pueblo	Siglo XVIII, XIX.	Sin Uso.	Privado.
Panteón de la Concepción.	A 3 km al sur de La Concepción, La Concepción Pueblo	XIX.	Panteón	Municipal
Capilla de la Cruz.	A 100 mts al norponiente del Panteón, La Concepción Pueblo	Siglo XVIII, XIX.	Capilla.	Privado.
Inmueble	A 4.5 km al sur de La Cabecera Municipal, Decandaje	Siglo XVIII, XIX.	Sin Uso.	Privado.
Inmueble	A 100 mts al sur del entronque de Aculco, Ejido San Jerónimo	Siglo XIX	Bodega.	Privado.
Templo de San José.	A 200 mts al poniente del camino a Santa Ana Matlavat, Gunyó Oriente	Siglo XIX.	Templo.	Federal.
Inmueble	A 200 mts al poniente del camino a Santa Ana Matlavat, Gunyó Oriente	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.
Inmueble	A 200 mts al poniente del camino a Santa Ana Matlavat, Gunyó Oriente	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Inmueble	A 200 mts al poniente del camino a Santa Ana Matlavat, Gunyó Oriente	Siglo XIX.	Bodega	Privado.
Puente de la Chomba.	Camino al Molino Viejo s/n, libramiento a Querétaro, Gunyó Oriente	Siglo XIX, XX.	Puente.	Municipal
Puente.	Camino al Molino Viejo s/n, a 50 ms del libramiento, Gunyó Oriente	Siglo XIX.	Puente.	Municipal
Acueducto del Molino Viejo.	Camino al Molino Viejo s/n, a 200 ms del libramiento, Gunyó Oriente	Siglo XIX.	Sin Uso.	Municipal
Molino Viejo.	Camino al Molino Viejo, Gunyó Oriente,	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Privado
Inmueble	Carretera Aculco-Amealco s/n, a 1 km al norponiente de la Cabecera Municipal,	Siglo XIX, XX.	Casa Habitación.	Privado.
Casa Grande.	Carretera Aculco-Amealco s/n, a 1 km al norponiente de la Cabecera Municipal,	Siglo XIX, XX.	Casa Habitación.	Privado.
Inmueble	Carretera Aculco-Amealco s/n, a 1 km al norponiente de la Cabecera Municipal,	Siglo XIX, XX.	Casa Habitación.	Privado.
Inmueble	Carretera Aculco-Amealco s/n, a 1 km al norponiente de la Cabecera Municipal,	Siglo XIX, XX.	Bodega.	Privado.
Inmueble	Carretera Aculco-Amealco s/n, a 1 km al norponiente de la Cabecera Municipal,	Siglo XIX, XX.	Establo.	Privado.
Inmueble	Carretera Aculco-Amealco s/n, a 1 km al norponiente de la Cabecera Municipal,	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Privado.
Pajares.	Carretera Aculco-Amealco s/n, a 1 km al norponiente de la Cabecera Municipal,	Siglo XIX.	Bodega.	Privado
Inmueble	Carretera Aculco-Amealco s/n, a 1 km al norponiente de la Cabecera Municipal,	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado
Calpanería	Carretera Aculco-Amealco s/n, a 1 km al norponiente de la Cabecera Municipal,	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Privado
Inmueble	Carretera Aculco-Amealco s/n, a 1 km al norponiente de la Cabecera Municipal,	Siglo XIX.	Caballerizas.	Privado
Inmueble	Carretera Aculco-Amealco s/n, a 1 km al norponiente de la Cabecera Municipal,	Siglo XIX, XX.	Capilla.	Privado
Inmueble	Carretera Aculco-Amealco s/n, a 1 km al norponiente de la Cabecera Municipal,	Siglo XIX	Sin Uso.	Privado
Inmueble	Carretera Aculco-Amealco s/n, a 1 km al norponiente de la Cabecera Municipal	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Privado
Inmueble	Carretera Aculco-Amealco s/n, a 400 mts al norponiente de la Cabecera Municipal	Siglo XIX.	Sin Uso	Municipal
Inmueble	A 800 mts al norponiente de la Hacienda de Cofradía, Aculco de Espinoza	Siglo XIX, XX	Presa.	Federal.
Acueducto	A 800 mts al norponiente de la Hacienda de Cofradía, Aculco de Espinoza	Siglo XIX, XX.	Canal de agua.	Federal.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Inmueble	A 800 mts al norponiente de la Hacienda de Cofradía, Aculco de Espinoza	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Federal.
Inmueble	A 900 mts al norponiente de la Hacienda de Cofradía, Aculco de Espinoza	Siglo XX.	Casa Habitación.	Federal.
Inmueble	Libramiento a Querétaro s/n, a 500 mts al poniente de Gunyó Centro	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.
Inmueble	Calle Principal de Fondo, Fondó.	Siglo XIX, XX.	Aulas Escolares.	Municipal
Inmueble	Carretera Higuierillas s/n, a 300 mts al este del crucero de carreteras Bañe-Higuierillas,	Siglo XIX	Casa Habitación.	Privado
Inmueble	Carretera Higuierillas s/n, a 300 mts al este del crucero de carreteras Bañe-Higuierillas,	Siglo XIX	Bodega.	Privado
Inmueble	Carretera Higuierillas s/n, a 300 mts al este del crucero de carreteras Bañe-Higuierillas,	Siglo XIX, XX.	Corrales, Establo.	Privado
Templo San Antonio de Padua.	San Antonio Pueblo, Aculco de Espinoza,	Siglo XIX.	Templo.	Federal.
Inmueble	A 1 km al sur del Templo de San Antonio,	Siglo XIX.	Capilla.	Privado.
Inmueble	Carretera a Aculco s/n, a 1 km al poniente de la Cabecera Municipal	Siglo XX.	Puente.	Municipal
Inmueble	Carretera a Aculco s/n, a 1 km al poniente de la Cabecera Municipal	Siglo XX.	Puente.	Municipal
Inmueble	Ignacio Espinoza s/n, Aculco de Espinoza,	Siglo XVII, XIX, XX.	Cruz.	Privado.
Panteón	San Joaquín Coscomatepec	Siglo XX.	Panteón.	Comunal.
Templo de San Lucas Totolmaloya	San Lucas Totolmaloya	Siglo XIX.	Templo.	Federal.
Inmueble	A 600 mts, al sur de la autopista México-Querétaro. San Martín	Siglo XVIII.	Puente.	Municipal
Templo de San Pedro Denxhi.	San Pedro Denxhi	Siglo XVIII, XIX.	Templo.	Federal.
Sacristía.	San Pedro Denxhi	Siglo XVIII, XIX.	Sacristía.	Federal.
Calvario	San Pedro Denxhi	Siglo XVIII.	Calvario.	Municipal
Oratorio del Señor de la Humildad.	A 1 km al sur-oriental del Templo del Señor de San Pedro Denxhi	Siglo XVIII	Capilla.	Privado.
Pozo Denxhi	A 3 km al sur-oriental del Templo del Señor de San Pedro Denxhi	Siglo XVIII.	Pozo.	Municipal
Santiaguito	A 2.5 km al sur-oriental del Templo del Señor de San Pedro Denxhi	Siglo XVIII.	Capilla.	Privado.
Oratorio de la Virgen de la Concepción	A 100 ms al oriente de la carretera, San Pedro Denxhi	Siglo XVIII.	Sin Uso.	Privado.
Inmueble	A 4 km al sur-oriental del Templo de San Pedro Denxhi	S/D	S/D	S/D



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Inmueble	A 3 km al sur-poniente del Templo de San Pedro Denxhi	Siglo XVIII.	Casa Habitación.	Privado.
Inmueble	A 4 km al sur-oriente del Templo de San Pedro Denxhi	Siglo XVIII.	Sin Uso.	Privado.
Templo Santa Ana.	Santa Ana Matlavat	Siglo XIX.	Templo.	Federal
La Peña.	A 150 mts al norte del templo, Santa Ana Matlavat	Siglo XIX.	Casa Habitación.	Privado.
Era.	A 150 mts al norte del templo, Santa Ana Matlavat	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.
Santa Rosa.	Carretera a Fresnillos s/n, a 2 km al sur-oriente de Santa Ana Matlavat	Siglo XIX.	Rancho.	Privado.
Inmueble	Carretera a Fresnillos s/n, a 2 km al sur-oriente de Santa Ana Matlavat	Siglo XIX.	Casa Habitación.	Privado.
Inmueble	Carretera a Fresnillos s/n, a 2 km al sur-oriente de Santa Ana Matlavat	Siglo XIX.	Comercio, Bodega.	Privado.
Inmueble	Carretera a Fresnillos s/n, a 2 km al sur-oriente de Santa Ana Matlavat	Siglo XIX.	Establo.	Privado.
Inmueble	Carretera a Fresnillos s/n, a 2 km al sur-oriente de Santa Ana Matlavat	Siglo XIX.	Corral.	Privado.
Inmueble	Carretera a Fresnillos s/n, a 2 km al sur-oriente de Santa Ana Matlavat	Siglo XIX.	Corral.	Privado.
Inmueble	Carretera a Fresnillos s/n, a 2 km al sur-oriente de Santa Ana Matlavat	Siglo XIX.	Bodega.	Privado.
Inmueble	Carretera a Fresnillos s/n, a 2 km al sur-oriente de Santa Ana Matlavat	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.
Rancho Chapala.	Camino Fondo-Barrancas s/n, a 100 mts al poniente de Fondo, Santa María Nativitas	Siglo XIX.	Casa Habitación.	Privado.
Inmueble	Camino Fondo-Barrancas s/n, a 100 mts al poniente de Fondo, Santa María Nativitas	Siglo XIX.	Troje, Casa Habitación.	Privado.
Inmueble	Camino Fondo-Barrancas s/n, a 100 mts al poniente de Fondo, Santa María Nativitas	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.
Inmueble	Camino Fondo-Barrancas s/n, a 100 mts al poniente de Fondo, Santa María Nativitas	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.
Inmueble	Camino Fondo-Barrancas s/n, a 100 mts al poniente de Fondo, Santa María Nativitas	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.
Presa Juanita.	Camino Fondo-Barrancas s/n, a 100 mts al poniente de Fondo, Santa María Nativitas	Siglo XIX.	Presa.	Privado.
Inmueble	Carretera Aculco-Arroyo Zarco s/n, a 1 km al sur de la Cabecera Municipal, Santa María Nativitas	Siglo XIX.	Sin Uso.	Municipal
Templo de Santa María Nativitas.	Carretera Aculco-El Rosal s/n, a 3 km al oriente de la Cabecera Municipal, Santa María Nativitas	Siglo XVIII, XIX.	Templo.	Federal.
Inmueble	Carretera a Santa María Nativitas, en los límites con la Cabecera Municipal. La Soledad.	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Municipal



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Rancho El Salto.	A 1 km al oeste de El Tixhiñú, El Tixhiñú.	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Privado.
Inmueble	A 1 km al oeste de El Tixhiñú, El Tixhiñú.	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Privado.
Casa Grande	Carretera a Querétaro s/n, a 30 ms al poniente de la carretera panamericana, El Tixhiñú.	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.
Troje.	Carretera a Querétaro s/n, a 50 ms al poniente de la carretera panamericana, El Tixhiñú.	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.
Inmueble	Carretera a Querétaro s/n, a 50 ms al poniente de la carretera panamericana, El Tixhiñú.	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.
Inmueble	Carretera a Querétaro s/n, a 50 ms al poniente de la carretera panamericana, El Tixhiñú.	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado.
Inmueble	Carretera a Querétaro s/n, a 2 km al sur-oeste de la Cabecera Municipal, El Tixhiñú.	Siglo XIX.	Troje.	Privado.
Inmueble	Carretera a Querétaro s/n, a 2 km al sur-oeste de la Cabecera Municipal, El Tixhiñú, Aculco de Espinoza, Estado de México.	Siglo XIX.	Sin Uso.	Privado
Inmueble	Carretera a Querétaro s/n, a 2 km al sur-oeste de la Cabecera Municipal, El Tixhiñú.	Siglo XIX.	Presa.	Privado
Templo de Toxhié.	Calle principal s/n, Toxhié.	Siglo XVII, XVIII.	Sin Uso.	Federal.
Cocina.	Calle principal s/n, Toxhié.	Siglo XIX.	Sin Uso.	Municipal
Oratorio de Guadalupe	Toxhié.	Siglo XIX.	Sin Uso	Municipal
Inmueble	Camino a Toxhié s/n, a 1 km al noreste de la carretera panamericana, Toxhié.	Siglo XIX	Puente Principal.	Municipal
Panteón	San José, a 500 mts al oriente del templo, Toxhié.	Siglo XIX.	Panteón.	Municipal
Inmueble	Camino a Rancho Viejo s/n, a 200 mts al norte del Jazmín, El Zethé.	Siglo XVIII, XX.	Sin Uso.	Privado.
Inmueble	Camino a Rancho Viejo s/n, a 200 mts al norte del Jazmín, El Zethé.	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Privado.
Inmueble	Camino a Rancho Viejo s/n, a 200 mts al norte del Jazmín, El Zethé.	Siglo XIX, XX.	Corral.	Privado.
Inmueble	Camino a Rancho Viejo s/n, a 200 mts al norte del Jazmín, El Zethé.	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Privado.
Parapetos.	Camino a Rancho Viejo s/n, a 200 mts al norte del Jazmín, El Zethé.	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Privado
Inmueble	Camino a Rancho Viejo s/n, a 200 mts al norte del Jazmín, El Zethé.	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Privado
Inmueble	Camino a Rancho Viejo s/n, a 200 mts al norte del Jazmín, El Zethé.	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Privado
Camino Real a Nadó Aculco.	Camino a Rancho Viejo s/n, a 200 mts al norte del Jazmín, El Zethé.	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Federal.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Inmueble	Camino a Ñadó s/n, a 200 mts, al poniente de la carretera panamericana, Ñadó Buenavista.	Siglo XIX.	Puente.	Municipal
Hacienda de Ñadó.	Camino a Ñadó s/n, a 150 mts, al poniente de la carretera panamericana, Ñadó Buenavista.	Siglo XIX, XX.	Casa Habitación.	Privado.
Inmueble	Carretera panamericana s/n, a 200 mts al oriente de la Hacienda de Ñadó, Ñadó Buenavista, Aculco de Espinoza, Estado de México.	Siglo XIX, XX.	Puente.	Federal.
Inmueble	A 200 mts al noroeste de la Ex Hacienda de la Concepción. La Concepción.	Siglo XIX.	Sin Uso.	Federal.
Inmueble	Camino de la Concepción Ejido s/n, a 200 mts al noroeste de la carretera panamericana, La Concepción Ejido.	Siglo XIX.	Casa Habitación.	Privado.
Establo, Corrales.	Camino de la Concepción Ejido s/n, a 200 mts al noroeste de la carretera panamericana, La Concepción Ejido.	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Privado.
Inmueble	Camino de la Concepción Ejido s/n, a 200 mts al noroeste de la carretera panamericana, La Concepción Ejido.	Siglo XIX, XX.	Bodega.	Privado.
Puente los Cerritos.	Presa Los Cerritos s/n, a 3 km al noroeste de Loma Alta Cabresteros, Loma Alta Cabresteros, Aculco de Espinoza, Estado de México	Siglo XIX.	Sin Uso.	Federal.
Inmueble	A 3 km al noroeste de Bañe, El Fresno.	Siglo XIX, XX.	Casa Habitación	Privado.
Inmueble	A 3 km al noroeste de Bañe, El Fresno.	Siglo XIX, XX.	S/D	Privado.
Inmueble	A 3 km al noroeste de Bañe, El Fresno.	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Privado.
Templo de San José.	El Jazmín.	Siglo XIX, XX.	Templo.	Municipal
Inmueble	El Jazmín.	Siglo XIX, XX.	Sin Uso.	Municipal

Fuente: Elaboración propia con datos del INAH e internos municipales

Además, Aculco cuenta con diversos sitios naturales de interés como varias cascadas, siendo las más impresionantes La Concepción y El Tixhiñú, así como también la cascada Cola de Caballo en San Martín Ejido, en la cascada de La Concepción existe una formación rocosa de piedras basálticas que tienen similitud con las de San Miguel Regla en el Estado de Hidalgo y el Cerró de Ñadó es un monte de origen volcánico coronado por una Peña que enmarca el paisaje Aculquense, a continuación se menciona el patrimonio natural con el que se cuenta:





Tabla 99. Patrimonio Natural.

Tipo de Recurso	N°. De Sitios	Recurso	Nombre	Localización
NATURALES	TRES	CASCADAS	LA CONCEPCIÓN	KM 11 DE LA CARRETERA ACULCO-AMEALCO, A 10 MINUTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL.
			EL TIXHIÑÚ	KM 2 + 300 DE LA CARRETERA A SAN JOAQUÍN A 13 MINUTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, COMUNIDAD DEL TIXHIÑÚ.
			SAN MARTÍN	EJIDO DE SAN MARTÍN A 20 MINUTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL.
	CUATRO	CERRO	PEÑA DE ÑADÓ	PARQUE NACIONAL "EL OSO BUENO" 11 KM DE CABECERA MUNICIPAL.
			CERRO DEL TIXHIÑÚ	VISIBLE DESDE LA CABECERA MUNICIPAL A 07 KM AL PONIENTE.
			CERRO DEL COMAL	UBICADO AL ORIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL A 07 KM.
			CERRO DE JURICA	AL NORESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL 13 KM.
	DOS	BOSQUES	PARQUE NACIONAL DEL OSO BUENO	LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA CORDILLERA EN EL MUNICIPIO COMPRENDE LAS COMUNIDADES DEL JAZMÍN, , LOS AILES, SAN JERÓNIMO EJIDO, BIMBÓ, SAN JOAQUÍN COSCOMATEPÉC Y SAN ANTONIO PUEBLO, UBICADAS AL SUR ORIENTE.
			BOSQUE BICENTENARIO	EN LAS LADERAS DE LOS BIENES COMUNALES DE SANTIAGO OXTÓC TOXHIÉ AL SUR DE ESTE MUNICIPIO.
	UNO	RÍO	ÑADÓ	INICIA EN LA CORTINA DE LA PRESA DE ÑADÓ, PASANDO POR LAS COMUNIDADES DE LA SOLEDAD Y SAN JERÓNIMO EJIDOS, CON UNA VERTIENTE HACIA LA COFRADÍA CHICA; EL TIXHIÑÚ, SAN JOAQUÍN, GUNYÓ PONIENTE, LA CONCEPCIÓN EJIDO, SAN LUCAS CENTRO Y SEGUNDO Y TERCER CUARTEL, LA CONCEPCIÓN PUEBLO Y HASTA LLEGAR AL TEPOZÁN.
SIETE	LAGUNAS (PRESAS)	HUAPANGO	EN EL AZAFRÁN, A 20 KM DE CABECERA MUNICIPAL, 25 MINUTOS HACIA EL SUR ORIENTE.	



			EL MOLINO	EL SITIO SE ENCUENTRA EN ARROYO ZARCO, PARTE DE LA EX HACIENDA DE ARROYO ZARCO, HACIA EL NORPONIENTE A 11 KM DE CABECERA MUNICIPAL.
			SAN ANTONIO	EN SAN ANTONIO ARROYO ZARCO, A 20 MINUTOS HACIA EL ORIENTE.
			TASHINGÚ	LOCALIZADA EN SANTA MARÍA NATIVITAS, A OCHO MINUTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL HACIA EL ORIENTE.
			LA COFRADÍA CHICA	UBICADA EN GUNYÓ PONIENTE A CINCO MINUTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL
			ÑADO	HACIA EL SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL, FRENTE AL BOSQUE BICENTENARIO A 15 MINUTOS.
			EL TEPOZÁN	AL PONIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL A 16 KM, CON UN TIEMPO ESTIMADO DE 20 MINUTOS.
	DOS	CAÑONES	LA CONCEPCIÓN O EL CAÑÓN DE ACULCO	A 11 KM DE LA CABECERA MUNICIPAL CON UN TIEMPO DE 12 MINUTOS.
			EL TEPOZÁN	PARA COMENZAR SU RECORRIDO A 13 KM DE LA CABECERA ENTRANDO POR LA COMUNIDAD DEL MOGOTE.
	CINCO	VISTAS ESCÉNICAS (MIRADOR)	EL MIRADOR	ENTRE LAS COMUNIDADES DE LA SOLEDAD BARRIO Y DECANDEJE PUEBLO AL SURESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL A DIEZ MINUTOS.
			EL TEPOZÁN	A 25 MINUTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL AL PONIENTE
			EL CERRO DEL COMAL	DOMICILIO CONOCIDO EN EL CERRO DEL MISMO NOMBRE A 12 MINUTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL HACIA EL ORIENTE.
			SAN ANTONIO	EN SAN ANTONIO PUEBLO HACIA EL SUR ESTE A 20 MINUTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL.
			SAN JOAQUÍN	HACIA EL SURESTE A 15 MINUTOS DE CABECERA MUNICIPAL.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Turismo Municipal.



El Municipio de Aculco cuenta con el siguiente Patrimonio Cultural Inmaterial:

Tabla 100. Patrimonio Cultural Inmaterial.

Tipo de Recurso	N° de Sitios	Recurso	Nombre	Localización
CULTURAL INMATERIAL	DOS	ARTESANÍAS	CANTERA	EXPLOTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ESTE MATERIAL PÉTREO EN LAS COMUNIDADES DE GUNYÓ, SAN JERÓNIMO BARRIO Y EJIDO, LA CONCEPCIÓN PUEBLO Y EJIDO, SAN JOAQUÍN COSCOMATEPÉC, SAN ANTONIO PUEBLO Y EL TIXHIÑÚ
			TEXTIL	BORDADO OTOMÍ, TEJIDO, LANA Y ROPA TRADICIONAL ENTRE OTROS, EN LAS COMUNIDADES DE SAN LUCAS EN SUS TRES CUARTELES, SAN PEDRO EN SUS TRES CUARTELES, LA CONCEPCIÓN PUEBLO, GUNYÓ, SAN ANTONIO, SAN JOAQUÍN, SANTIAGO OXTOC TOXHIÉ, BARRIO TOTOLOPÁN Y SANTA ANA OXTOC TOXHIÉ
	OCHO	TRADICIONES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS	CARNAVAL DE GUNYÓ	UN DOMINGO ANTES DEL MIÉRCOLES DE CENIZA INICIA CON EL LLAMADO EVENTO LA MUERTE DEL TURCO, ADEMÁS SE PUEDE DISFRUTAR DEL CALDO DE VACA PLATILLO GASTRONÓMICO TRADICIONAL QUE SE PREPARA EXCLUSIVAMENTE PARA ESTA FECHA
			DANZA DE LAS PASTORAS	ÑADÓ BUENA VISTA, DURANTE LA FIESTA PATRONAL EN EL MES DE MAYO PARA CELEBRAR A SAN ISIDRO LABRADOR
			DANZA DE LAS PASTORAS	SANTA ROSA (EL AZAFRÁN) FESTEJO PARA SANTA ROSA DE LIMA, COMO LA ANTERIOR ES UNA COMUNIDAD DE ORIGEN OTOMÍ Y DE LAS ACTUALES COMUNIDADES INDÍGENAS DE NUESTRO MUNICIPIO
			DANZA DE LOS ARCOS	SANTIAGO OXTOC TOXHIÉ, EL DÍA 25 DE JULIO CELEBRANDO A SANTIAGO APÓSTOL O SANTIAGO CABALLERO, UNA CABALGATA DESDE MUY TEMPRANO CONVIDANDO LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD TAMALES Y ATOLE, UNA DANZA REFERIDA AL AGRADECIMIENTO POR EL TRABAJO DE LA TIERRA Y UNA VENERACIÓN HACIA LOS CUATRO VIENTOS.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



			DANZA DEL REY JUSTIMIANO	SAN PEDRO DENXHI, CON UNA COMBINACIÓN DE DATOS HISTÓRICOS EN UN COMPLETO DESORDEN TRATAN DE RELATAR DESDE EL ORIGEN DEL PUEBLO OTOMÍ, LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES Y LA CONQUISTA HASTA SU CARÁCTER COMUNITARIO A LO LARGO DE VARIAS PIEZAS DONDE LA CHIRIMÍA HACE PRESENCIA, LA POBLACIÓN CONTINÚA PARTICIPANDO, SE REALIZA EL 29 DE JUNIO DÍA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DENXHI.
			DANZA DE LOS CONCHEROS	SAN LUCAS TOTOLMALOYA, EN UN INTENTO POR RECUPERAR LA INFLUENCIA QUE TUVO EL PUEBLO TENOCHCA EN EL PUEBLO OTOMÍ EN ESTA COMUNIDAD SE DESTACA LA PRESENCIA DE ESTA DANZA DE CONCHEROS O TAMBIÉN LLAMADA DANZA AZTECA, NO OBSTANTE DE SER MUY RECIENTE SU PRESENTACIÓN PUEDE SER DENTRO DE UN MARGEN DE CUATRO HORAS CONTINUAS
			CORO INFANTIL OTOMÍ	SAN LUCAS TOTOLMALOYA, COMO PARTE DEL RESCATE DE LA LENGUA OTOMÍ EN EL TERCER CUARTEL DE SAN LUCAS SE DESARROLLA UN CORO INFANTIL CON NIÑOS EN EDAD ESCOLAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA, CUENTAN DENTRO DE SU REPERTORIO EL HIMNO NACIONAL Y LOS HONORES A LA BANDERA, EL HIMNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA VIBORITA, EL GALLITO Y VARIOS POEMAS DEL ENTRE OTROS
OCHO	FIESTAS PATRONALES	SAN JERÓNIMO	CABECERA MUNICIPAL 30 DE SEPTIEMBRE	
		SAN LUCAS	18 DE OCTUBRE	
		SAN PEDRO	29 DE JUNIO	
		SANTIAGO APÓSTOL	25 DE JULIO	
		SAN ANTONIO	13 DE JUNIO	
		SAN ISIDRO LABRADOR	15 DE MARZO	
		LA VIRGEN DE GUADALUPE	12 DE DICIEMBRE	
		LA SANTA CRUZ (SEÑOR DEL PASITO)	3 DE MAYO	
CUATRO	PRODUCTOS LÁCTEOS	QUESO	EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL SE PRODUCE QUESO DESDE ÉPOCAS INMEMORIALES	



	PLATILLOS TÍPICOS	BARBACOA, CARNITAS Y CHICHARRONES DE RES	EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL
	COMIDA TRADICIONAL	LOS HUEVOS ESCONDIDOS	TORTILLAS A MANO, FRIJOLE, SALSA DE MOLCAJETE Y HUEVO ASADO AL INTERIOR DE LA TORTILLA EN SAN LUCAS TOTOLMALOYA CENTRO.
		MOLE ESTILO ACULCO	EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Turismo Municipal.

VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

La energía es un elemento fundamental para el desarrollo socioeconómico; se puede hablar de energía renovable y no renovable. La primera se obtiene de fuentes naturales, tiene capacidad de renovación y se obtiene del agua, el sol, el viento y la tierra; en cambio la energía no renovable se refiere a las fuentes que si bien se encuentran en la naturaleza lo están en cantidad limitada, por lo que se agotan en la medida en que consumen y se clasifican de manera general en combustibles fósiles y nucleares.

Sus fuentes principales son: el petróleo, el gas natural, la energía nuclear y el carbón mineral.

Los usuarios registrados ante la Comisión Federal de electricidad con consumo de energía eléctrica, en el Municipio de Aculco del año 2010-2017 son los siguientes:

Tabla 101. Número de Usuarios Registrados ante la CFE por Municipio 2010 a 2017.

Cve Edo	Cve Inegi	Cve Mun	Entidad Federativa	Municipio	Tarifa	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
F	15	3	México	Aculco	1	10,131	10,129	10,665	10,994	11,448	12,218	12,930	13,877
F	15	3	México	Aculco	1A	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	1B	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	1C	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	1D	0	0	0	0	0	0	0	1
F	15	3	México	Aculco	1E	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	1F	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	DAC	33	30	27	31	30	52	53	101
F	15	3	México	Aculco	2	901	895	996	1,126	1,182	1,386	1,485	1,583
F	15	3	México	Aculco	3	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	5	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	5A	41	44	47	60	60	60	60	61
F	15	3	México	Aculco	6	32	33	33	32	28	29	29	31
F	15	3	México	Aculco	7	0	1	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	9	0	0	1	1	1	1	1	1



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



F	15	3	México	Aculco	9M	2	2	2	1	1	1	1	1
F	15	3	México	Aculco	9CU	1	2	2	2	2	2	2	2
F	15	3	México	Aculco	9N	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	OM	33	36	38	36	27	27	34	35
F	15	3	México	Aculco	HM	10	11	11	11	13	11	11	10
F	15	3	México	Aculco	HMC	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	OMF	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	HMF	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	HMCF	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	HS	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	HSL	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	HT	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	HTL	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	HSF	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	HSLF	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	HTF	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	HTLF	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	DB1	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	DB2	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	PDBT	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	GDBT	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	RABT	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	RAMT	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	APBT	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	APMT	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	GDMTH	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	GDMTO	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	DIST	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	DIT	0	0	0	0	0	0	0	0
F	15	3	México	Aculco	TOTAL	11,184	11,183	11,822	12,294	12,792	13,787	14,606	15,703

Fuente: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/usuarios-y-consumo-de-electricidad-por-municipio-2010-2017>

De acuerdo con datos de la Comisión Federal de Electricidad en base a las tarifas vigentes Febrero 2022 el costo por kwh de consumo se muestra en la siguiente tabla, haciendo mención que ésta tarifa se aplica a todos los servicios que destinen la energía para uso doméstico:

Tabla 102. Esquema Tarifario Vigente CFE.

Tarifa	Tipo de Consumo	Precio	Rangos de Consumo
Domestico			
1	Consumo básico	0.887	Por cada uno de los primeros 75 (setenta y cinco) kilowatts-hora.
1	Consumo intermedio	1.079	Por cada uno de los siguientes 65 (sesenta y cinco) kilowatt-hora.
1	Consumo excedente	3.153	Por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.
DAC Domestico			
DAC	Tarifa 1	250 (doscientos cincuenta)	Kwh/mes.



DAC	Tarifa 1A	300 (trescientos)	Kwh/mes.
DAC	Tarifa 1B	400 (cuatrocientos)	Kwh/mes.
DAC	Tarifa 1C	850 (ochocientos cincuenta)	Kwh/mes.
DAC	Tarifa 1D	1,000 (un mil)	Kwh/mes.
DAC	Tarifa 1E	2,000 (dos mil)	Kwh/mes.
DAC	Tarifa 1F	2,500 (dos mil quinientos)	Kwh/mes.

Fuente: <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRECasa/Tarifas>, Tarifas Febrero 2022.

VIII.II.I. SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

En Aculco, el consumo de electricidad, de acuerdo con datos del IGECEM y la Comisión Federal de Electricidad, es el siguiente hasta el año 2020.

Tabla 103. Volumen, Valor y Usuarios de las Ventas de Energía Eléctrica 2010 a 2020.

Año	Volumen (Mega watt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	19 801.56	28 570.11	10 588
2011	20 488.92	26 180.81	10 457
2012	29 862.94	49 376.38	11 769
2013	29 696.84	50 286.01	12 171
2014	30 153.27	52 371.93	12 789
2015	30 903.05	44 634.09	13 787
2016	34 871.95	51 426.34	14 606
2017	35 008.30	61 231.87	15 703
2018	33 748.78	64 223.35	16 293
2019	37 637.23	86 471.74	17 213
2020	42 657.81	96 894.44	17 975

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

Se observa el número de usuarios del 2010 al 2020; lo que propicia que el Municipio tiene cubierto más del 95% del territorio municipal con este servicio.



Otras cifras importantes que genera el IGECEM son los siguientes:

Tabla 104. Usuarios de Electricidad 2019.

Usuarios
Usuarios del servicio eléctrico: 17 213 (Usuario)
Industrial: 1 709
Doméstico: 15 442
Agrícola: 2
Alumbrado público: 60
Volumen de las ventas: 37 637.23 (Mega watt por hora)
Industrial: 19 020.05
Doméstico: 14 939.38
Agrícola: 98.07
Alumbrado público: 3 579.73
Valor de las ventas 86 471.74 (Miles de pesos)
Industrial 53 865.95
Doméstico 16 797.23
Agrícola 136.78
Alumbrado público 15 671.78
Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2020.

Como puede verse, el consumo de electricidad en Aculco está principalmente relacionado al uso industrial y en menor medida, con el uso agrícola.

De acuerdo con datos de la Estadística Básica Municipal de Aculco, del IGECEM, correspondientes al año 2017, se tiene lo siguiente:

Tabla 105. Energía Eléctrica 2015.

Disponibilidad
Viviendas: 12 123 (Vivienda)
Ocupantes: 47 241 (Persona)
No disponen
Viviendas: 449 (Vivienda)
Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2017.

La cobertura del servicio eléctrico es amplia solo un reducido de las viviendas no disponen del servicio.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Es importante establecer convenios con la Comisión Federal de Electricidad, para lograr la cobertura total del servicio y modernizar el sistema de transformadores para evitar los cambios de voltaje en la red y atender la electrificación y alumbrado público.

La posibilidad de generar atención en este aspecto se considera en los objetivos, estrategias y líneas de acción, con fines de lograrlos a largo, mediano y corto plazo.

Respecto al alumbrado público, los materiales utilizados son:

Lámparas suburbanas, faroles tipo hacienda y lámparas de tecnología LED.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano de Aculco 2015, las luminarias en la Cabecera Municipal, correspondientes al sistema de alumbrado público, cuentan con un mantenimiento del 95% para las plazas y parques públicos.

Es importante mencionar que el Municipio de Aculco cuenta con un censo propio respecto a los tipos de luminaria, siendo el del 2018 el más actualizado, mismo que se presenta a continuación:

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD													
DIVISIÓN CENTRO SUR													
ZONA ATLACOMULCO													
ANEXO C AGENCIA ACULCO													
RESUMEN DEL CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE ACULCO													
RPU	NÚMERO DE CUENTA	POBLACIÓN-DIRECCIÓN	CENSO ACTUAL			CENSO ANTERIOR			OBSERVACIONES				
			FECHA	LAMPARAS	CARGA	C. P. D.	FECHA	LAMPARAS	CARGA	C. P. D.	LAMPARAS	CARGA	C. P. D.
308891000418	61DG41K066110050	ARROYO ZARCO	ago-21	317	23.2000	278.40	24/4/2020	312	23.4050	280.860	5	-0.205	-2.46
308020200477	61DG41K066110020	BAÑE	ago-21	91	6.7500	81.00	24/4/2020	89	5.8950	70.740	2	0.855	10.26
308020200515	61DG41K066110030	BARRANCAS	ago-21	27	1.8500	22.20	24/4/2020	27	1.7675	21.210	0	0.0825	0.99
308020200434	61DG41K326110010	BARRIO LA SOLEDAD	ago-21	284	20.1937	242.32	24/4/2020	284	21.1800	254.160	0	-0.9863	-11.836
308020200370	61DG41K066110300	BARRIO SN JERONIMO	ago-21	181	13.1112	157.33	24/4/2020	181	13.6153	163.383	0	-0.504	-6.0486
0	0	BIMBO	ago-21	21	1.5375	18.45	24/4/2020	21	1.3650	16.380	0	0.1725	2.07
308020200485	61DG41K856110010	BONXHI	ago-21	48	4.6063	55.28	24/4/2020	48	4.0050	48.060	0	0.60125	7.215
308111100637	61DG41K066110540	BOULEVARD BICENTENARIO	ago-21	52	5.0000	60.00	jul-20	52	5.0000	60.000	0	0	0
308111100629	61DG41K066110550	BOULEVARD BICENTENARIO	ago-21	32	7.8100	93.72	jul-20	32	7.8100	93.720	0	0	0
308111100611	61DG41K066110560	BOULEVARD BICENTENARIO	ago-21	32	3.2000	38.40	jul-20	32	3.2000	38.400	0	0	0
308091100902	61DG41K066110530	BOULEVARD MANUEL DEL MAZO	ago-21	43	4.1900	50.28	jul-20	43	4.1900	50.280	0	0	0
308120903491	61DG41K066110570	BOULEVARD MIGUEL HIDALGO	ago-21	27	2.7500	33.00	jul-20	27	2.7500	33.000	0	0	0
308120903505	61DG41K066110580	BOULEVARD MIGUEL HIDALGO	ago-21	26	2.6600	31.92	jul-20	26	2.6600	31.920	0	0	0
308120801826	61DG41K066110590	BOULEVARD MIGUEL HIDALGO	ago-21	26	2.6600	31.92	jul-20	26	2.6600	31.920	0	0	0
0	0	BOULEVARD HIDALGO	ago-21	6	0.3000	3.60	24/4/2020	6	0.3000	3.600	0	0	0
308891000396	61DG41K066110020	CABECERA MUNICIPAL	ago-21	250	17.4670	209.60	24/4/2020	250	17.4670	209.604	0	0	0
308020200558	61DG41K066110070	COFRADIA GRANDE	ago-21	44	4.1813	50.18	24/4/2020	44	3.7213	44.655	0	0.46	5.52
0	0	CORREGIDORA	ago-21	11	1.0875	13.05	24/4/2020	11	0.9275	11.130	0	0.16	1.92
308020200582	61DG41K066110100	DECANDEJE	ago-21	44	3.0688	36.83	24/4/2020	44	2.8138	33.785	0	0.255	3.06



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



303001101083	61DG41K066110120	EL AZAFRAN	ago-21	277	22.3563	268.28	24/4/2020	274	21.9575	263.490	3	0.39875	4.785
308020200493	61DG41K066110130	EL COLORADO	ago-21	97	6.9187	83.02	24/4/2020	95	6.8538	82.245	2	0.06495	0.7794
308020200311	61DG41K066110140	EL JAZMIN	ago-21	0	0.0000	0.00	24/4/2020	0	0.0000	0.000	0	0	0
308020200248	61DG41K066110150	EL MOGOTE	ago-21	94	7.7562	93.07	24/4/2020	87	7.4825	89.790	7	0.2737	3.2844
310020800436	61DG41K096110020	EL ROSAL	ago-21	0	0.0000	0.00	abr-20	82	5.5800	66.960	-82	-5.58	-66.96
308020200256	61DG41K066110160	EL TEPOZAN	ago-21	26	2.5750	30.90	24/4/2020	25	2.1413	25.695	1	0.43375	5.205
308020201201	61DG41K066110170	ENCINILLAS	ago-21	97	6.9312	83.17	24/4/2020	97	7.2238	86.685	0	-0.2926	-3.5106
308020200507	61DG41K066110180	FONDO	ago-21	65	4.6375	55.65	24/4/2020	64	4.1738	50.085	1	0.46375	5.565
308020200442	61DG41K066110190	GUNYO OTE Y PTE	ago-21	235	15.5375	186.45	24/4/2020	233	15.9525	191.430	2	-0.415	-4.98
308020200604	61DG41K066110200	HIGUERILLAS	ago-21	35	3.2375	38.85	24/4/2020	33	2.5725	30.870	2	0.665	7.98
0	0	IGNACIO ESPINOZA	ago-21	15	1.2500	15.00	24/4/2020	15	1.2175	14.610	0	0.0325	0.39
0	0	JOSE SANCHEZ LARA	ago-21	13	1.1225	13.47	24/4/2020	13	1.0418	12.501	0	0.08075	0.969
303001101041	61DG41K066110210	JURICA	ago-21	73	5.3500	64.20	24/4/2020	73	5.7850	69.420	0	-0.435	-5.22
308020200345	61DG41K066110080	LA CONCEPCION EJIDO	ago-21	61	5.1000	61.20	24/4/2020	61	4.4325	53.190	0	0.6675	8.01
308020200281	61DG41K066110090	LA CONCEPCION PUEBLO	ago-21	60	4.3312	51.97	24/4/2020	60	4.1413	49.695	0	0.18995	2.2794
0	0	LA ESPERANZA	ago-21	33	2.0500	24.60	24/4/2020	32	1.9013	22.815	1	0.14875	1.785
308020200540	61DG41K066110220	LA ESTANCIA	ago-21	35	3.3688	40.43	24/4/2020	35	2.9713	35.655	0	0.3975	4.77
310020800428	61DG41K096110040	LA MAQUEDA	ago-21	0	0.0000	0.00	abr-20	14	1.1300	13.560	-14	-1.13	-13.56
308020200612	61DG41K066110230	LAS LAJAS	ago-21	50	4.7563	57.08	24/4/2020	49	4.0588	48.705	1	0.6975	8.37
308020200523	61DG41K066110060	LOMA ALTA CABRESTEROS	ago-21	24	1.9563	23.48	24/4/2020	22	1.5738	18.885	2	0.3825	4.59
308020200388	61DG41K066110240	LOS AILES	ago-21	59	4.1000	49.20	24/4/2020	59	3.7775	45.330	0	0.3225	3.87
0	0	LOS CEDROS	ago-21	43	3.2500	39.00	24/4/2020	43	2.9638	35.565	0	0.28625	3.435
308020200639	61DG41K066110250	LOS GAVILANES	ago-21	48	4.6375	55.65	24/4/2020	48	4.0675	48.810	0	0.57	6.84
310020800371	61DG41K096110010	MUNICIPIO DE JILOTEPEC	ago-21	0	0.0000	0.00	abr-20	15	1.0200	12.240	-15	-1.02	-12.24
308020200591	61DG41K066110260	ÑADO BUENAVISTA	ago-21	88	6.8750	82.50	24/4/2020	88	6.0900	73.080	0	0.785	9.42
308130115963	61DG41K066110420	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO.1	ago-21	101	4.3600	52.32	jul-21	101	4.3600	52.320	0	0	0
308130115998	61DG41K066110440	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO. 1	ago-21	17	2.3900	28.68	jul-20	17	2.3900	28.680	0	0	0
308130116021	61DG41K066110085	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO.1	ago-21	19	2.6300	31.56	sep-20	19	2.6300	31.560	0	0	0
308130115971	61DG41K066110410	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO.1	ago-21	43	3.0500	36.60	jul-20	43	3.0500	36.600	0	0	0
308130115912	61DG41K066110430	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO.1	ago-21	40	3.4600	41.52	jul-20	40	3.4600	41.520	0	0	0

308130115921	61DG41K066110450	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO.1	ago-21	23	3.1300	37.56	jul-20	23	3.1300	37.560	0	0	0
308130115980	61DG41K066110470	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO.1	ago-21	17	2.3800	28.56	jul-20	17	2.3800	28.560	0	0	0
308130115955	61DG41K066110480	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO.1	ago-21	21	2.8800	34.56	jul-20	21	2.8800	34.560	0	0	0
308130116013	61DG41K066110490	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO.1	ago-21	10	1.5000	18.00	jul-20	10	1.5000	18.000	0	0	0
308130116005	61DG41K066110500	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO.1	ago-21	21	2.8800	34.56	jul-20	21	2.8800	34.560	0	0	0
308130116030	61DG41K066110510	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO.1	ago-21	37	2.9200	35.04	jul-20	37	2.9200	35.040	0	0	0
308130115904	61DG41K066110520	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO.1	ago-21	16	2.0200	24.24	jul-20	16	2.0200	24.240	0	0	0
308130115939	61DG41K066110460	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO.1	ago-21	14	2.0000	24.00	jul-20	14	2.0000	24.000	0	0	0
0	0	POMOCA	ago-21	24	2.8500	34.20	24/4/2020	21	2.0800	24.960	3	0.77	9.24
308020200621	61DG41K066110270	SAN ANTONIO PUEBLO	ago-21	94	7.6500	91.80	24/4/2020	94	6.7500	81.000	0	0.9	10.8
310020800380	61DG41K096110030	SAN IGNACIO DE LOYOLA	ago-21	0	0.0000	0.00	abr-20	9	0.8200	9.840	-9	-0.82	-9.84
308020200302	61DG41K066110310	SAN JERONIMO EJIDO	ago-21	115	8.8125	105.75	24/4/2020	115	9.6000	115.200	0	-0.7875	-9.45
308020200361	61DG41K066110320	SAN JOAQUIN	ago-21	63	4.7000	56.40	24/4/2020	60	4.0063	48.075	3	0.69375	8.325
308020200574	61DG41K066110350	SAN PEDRO DENXHI	ago-21	90	5.8688	70.43	24/4/2020	91	7.6888	92.265	-1	-1.82	-21.84
308020200469	61DG41K066110360	SANTA ANA MATLAVAT	ago-21	149	10.7250	128.70	24/4/2020	148	11.5350	138.420	1	-0.81	-9.72
308020200418	61DG41K066110380	SANTA MARIA EJIDO	ago-21	44	3.4688	41.63	24/4/2020	44	3.0338	36.405	0	0.435	5.22
308950800326	61DG41K066110370	SANTA MARIA NATIVITAS	ago-21	212	15.0312	180.37	24/4/2020	212	15.9513	191.415	0	-0.9201	-11.041
308020200426	61DG41K066110390	SANTIAGO OXTOC TOXHIE	ago-21	100	7.0312	84.37	24/4/2020	100	6.9788	83.745	0	0.05245	0.6294
308020200396	61DG41K066110280	SAN ANTONIO EL ZETHE	ago-21	144	9.6437	115.72	24/4/2020	144	9.7775	117.330	0	-0.1338	-1.6056
303001101059	61DG41K066110290	SAN FRANCISQUITO	ago-21	76	5.7250	68.70	24/4/2020	76	5.8525	70.230	0	-0.1275	-1.53
308020200329	61DG41K066110330	SAN LUCAS TOTOLMALOYA	ago-21	263	19.7250	236.70	24/4/2020	262	21.9525	263.430	1	-2.2275	-26.73
303001101075	61DG41K066110340	SAN MARTIN EJIDO	ago-21	120	9.8812	118.57	24/4/2020	118	9.6338	115.605	2	0.24745	2.9694
308020200353	61DG41K066110400	TIXIHU	ago-21	50	4.4250	53.10	24/4/2020	50	3.7775	45.330	0	0.6475	7.77
0	0	TOTOLOPAN	ago-21	45	3.6438	43.73	24/4/2020	46	3.5513	42.615	-1	0.0925	1.11
0	0	SOLARES	ago-21	248	0.0000	0.00	24/4/2020	0	0.0000	0.000	248	0	0
0	0	CAMARAS	ago-21	19	1.2426	29.82		0	0.0000	0.000	19	1.2426	29.8224
		DIRECTOS		4452	318.1071	3832.2		4148	313.243	3758.919	304	4.86385	73.2774
		MEDIDOS		885	81.637	979.644		873	81.637	979.644	0	0	0
		TOTAL		5337	399.7441	4811.84		5021	394.88	4738.563	316	4.86385	73.2774





VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

Aunado a ello, los procesos de remoción de suelos en masa que afectan principalmente a las zonas montañosas del estado dañan los asentamientos humanos, actividades primarias y zonas de interés para la conservación del ambiente.

Asimismo, las sequías prolongadas constituyen un factor de vulnerabilidad para los sectores agrícola y forestal y se vinculan a la temporada de estiaje y los incendios forestales también representan un riesgo recurrente dentro de la entidad.

Finalmente, debe destacarse la propagación de enfermedades relacionadas con el clima, como es el caso del dengue, siendo niñas, niños y mujeres los segmentos de población más afectados por este tipo de enfermedades.

Estos fenómenos se encuentran fuera de control exclusivo de la sociedad y el gobierno, pero requieren estrategias y acciones entre ambos para mitigarlos, reduciendo así las emisiones que contribuyen al cambio climático.

Reconociendo que el cambio climático es una realidad global que afecta a todas las naciones y centros de población, el Municipio de Aculco asume su responsabilidad en generar ambientes sustentables, que permitan aprovechar los recursos naturales sin menoscabar el patrimonio ecológico con que cuenta.

Igualmente, conscientes de la responsabilidad social a que se obliga el servicio público, se estima necesaria la adopción de diversas medidas que desde las acciones cotidianas hasta aquellas que son factores de contaminación a gran escala, permitan a la población del municipio de Aculco, aportar su parte alícuota a la conservación del planeta, combatiendo las causas del cambio climático desde su trinchera, colaborando como corresponde con la Agenda 2030 y sus ODS.

En ese entendido, la reducción del uso de desechables dentro de los comercios del Municipio, junto con programas de concientización para reducir el uso del automóvil dentro de la población, colabora en los aspectos cotidianos de quienes habitamos este Municipio.

En mayor escala, una vigilancia adecuada y constante para prevenir las descargas irregulares dentro de los cuerpos acuíferos que los contaminen, así como el diseño y establecimiento de barreras naturales de protección de los ecosistemas, permitirán mermar la emisión de contaminantes.



Contaminación del agua

La contaminación de este vital líquido se ha incrementado en los últimos años, y parte de ello ha sido ocasionado por las actividades cotidianas de los habitantes del Municipio. Otra forma de contaminación son las sustancias que se vierten al sistema de drenaje y alcantarillado por la industria, así como los residuos agroquímicos utilizados en los terrenos de cultivo ya que estos son uno más de los contaminantes de las corrientes y cuerpos de agua. Por ello las áreas involucradas en este tema trabajan para buscar soluciones y estrategias para su aplicación en el Municipio.

Se cuenta con tres presas que requieren desazolve, las cuales son la de Huapango, Ñado y Cofradía; para el tratamiento de las aguas residuales se cuenta con una planta tratadora cuya capacidad instalada es de 18 l/s, a continuación se mencionan datos referentes:

Tabla 106. Contaminación del Agua.

Contaminación por descargas	Contaminación por Agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades Piscícolas de Producción	Plantas de Tratamiento Municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje Municipal	Cuerpos Receptores			
Químicos industriales, detergentes y sueros de leche	si	si	Planta de tratamiento de aguas	No	1	3

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo Urbano vigente.

Contaminación del suelo

Los incendios forestales traen como consecuencia la erosión del suelo, debido a que éstos arrasan con la vegetación, el uso de fertilizantes y plaguicidas ha ido al alza desafortunadamente y debido a la desinformación, terminan por aplicar plaguicidas que perjudican mucho más el suelo de lo que le benefician. De igual forma la explotación de los materiales de banco, como la grava, arena, etc., deja socavones de grandes dimensiones, los cuales también provocan desequilibrios en la naturaleza, pues en ellos la recuperación forestal no es factible.



Tabla 107. Contaminación del Suelo.

Superficie Agrícola y Pecuaria (has)	(%)	Uso de Agroquímicos	Superficie erosionada (has)	(%)	Residuos Sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
31,072	66.72	Si	31.43	0.07	17.5	Si	-

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo Urbano vigente.

VIII.III.I. SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE

En el presente apartado se ilustra un breve diagnóstico de las características del medio natural del municipio, sin dejar de considerar la conservación para establecer las posibilidades de ser un atractivo de inversiones, siempre garantizando la conservación del medio ambiente.

El grado de contaminación ambiental de fuentes fijas es bajo, debido a que existe un tiradero de basura en el Municipio. Que recibe un volumen de recolección de varias toneladas al día; el tiradero de basura es a cielo abierto y genera un foco de contaminación en el Municipio.

De acuerdo con el Inventario Nacional de Emisiones de Fuentes Móviles, elaborado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2018) y considerado en el Atlas de Riesgos Municipal, señala que Aculco cuenta con una emisión de CO² de 33,685.

Respecto de las fuentes fijas el Inventario de Emisiones a la Atmósfera del Estado de México, 2006, arroja que Aculco anualmente emite 90 toneladas de PM10; provenientes principalmente de gasolineras, los ductos de PEMEX y los incendios.

VIII.III.II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Aculco maneja las actividades de servicio de limpia en base al barrido manual de las diferentes calles y 24 espacios públicos esto se lleva a cabo con 23 empleados, los 365 días del año en un turno diario. También se realiza el trabajo de papeleo en las diferentes calles, esto se realiza por 5 empleados diariamente.



Respecto a la recolección de residuos sólidos se realizan cuatro rutas diarias en dos turnos al interior del Municipio, atendiendo las 63 comunidades las cuales se les da el servicio una vez a la semana y Cabecera Municipal se atiende diariamente, obteniendo por día una recolección de basura de alrededor de 17.5 a 20 toneladas.

El traslado de los residuos sólidos obtenidos de la recolección se lleva a cabo con tres camiones recolectores, dos de los cuales cubren las rutas establecidas y el otro cubre cabecera municipal. Cabe mencionar que se cuenta con una camioneta de 3.5 toneladas que nos sirve como relevo cuando alguno de los otros ocupa reparación y/o servicio. Haciendo mención que este trabajo es llevado a cabo por 5 operadores y 12 ayudantes.

Se cuenta con un sitio de disposición final con una superficie de 37,621 metros cuadrados. El sitio se encuentra ubicado a 4.5 km de la Cabecera Municipal, en el ejido de Gunyó Poniente. Tiene poco más de 20 años de funcionamiento, es un sitio de disposición final a cielo abierto.

Sin embargo, se llevan a cabo actividades de saneamiento continuo con la finalidad de evitar problemas por contaminación; el saneamiento que se hace es el acomodo, compactado y recubrimiento con tierra de la región.

VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

El deterioro del medio ambiente es uno de los factores que más preocupa en la actualidad al hombre. Se ha dado a la tarea de combatir los efectos que dañan a la naturaleza, como la contaminación de agua, suelo, aire, la deforestación, erosión del suelo, uso inmoderado de energéticos, incendios forestales, tala inmoderada y en general el descuido y abuso en el uso de los recursos naturales. En este Municipio son dos los factores que más están perjudicando el medio ambiente; la contaminación de agua y la erosión del suelo, actualmente contamos con un tiradero de basura, el cual no cuenta con las medidas que regulan este tipo de centros de acopio.

De conformidad con la información del INAFED, Aculco tiene los siguientes ecosistemas terrestres:

Flora

La clasificación de la flora silvestre en Aculco es la siguiente: flores de azucena, gladiola, dalia, alcatraz, tuberosa, ayapando, hortensia, begonia, ala de ángel, chimos, huele de noche, geranio, camelia, margarita, clavel, heliotropo, capa de oro, madre selva, hiedra y hoja elegante.



Fauna

Dentro de su fauna silvestre se distinguen especies como: la ardilla, armadillo, cacomixtle, tejón, mapache, conejo, coyote, zorrillo, gato montés, zorra, venado chico, liebre, guajolote silvestre, paloma, tusa, zorro, onza, gorrión jilguero, calandria, tigrillo, cardenal, canario, dominico, huitlacoche, cenizote, primavera, zopilote, aguililla, gavilán, gavilancillo y lechuza. Insectos en gran variedad como: abeja, jicote, avispa, guaricho y libélula. Arácnidos como capulina, tarántula y viuda negra.

Aculco solo tiene a la Peña de Ñado y su zona aledaña como zona Alta y corresponde a la parte Sur del municipio junto con el Cerro de la Soledad y Decandaje, de ahí en fuera, solo son pequeños lomeríos como el Tixhiñú, el Cerro del Comal, El Cerro de Juríca, Santa Rosa, etc., la mayor parte del municipio es relativamente plano. En todas las regiones del Municipio, existen barrancas con arroyos intermitentes o perennes; también existen Valles pequeños y llanuras cerca de Polotitlán. Los lomeríos y Cerros que destacan en el Municipio son: “Ñadó”, “el Picacho” y “el Pelón”; estas tres elevaciones cuentan con una altura promedio de 3,420 msnm.

El ecosistema predominante en Aculco, lo es el boscoso, siendo que su clima, propicia que los árboles se desarrollen favorablemente. Este ecosistema lo encontramos en varias partes del territorio municipal, en donde se encuentran especies de vegetación de pino, encino, matorral xerófilo, pastizal, bosque inducido, por labores de reforestación y vegetación riparia.

Lo anterior de acuerdo con el Diagnóstico Ambiental del Gobierno del Estado de México 2004, referenciado en el Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Aculco 2015.

A efecto de complementar lo anterior, se refiere que, en Aculco, la superficie forestal primaria es de 2564.94 hectáreas, mientras que la secundaria es de 10,619.77 hectáreas, dentro de éstas, se tienen coníferas en superficie primaria de 35.23 hectáreas, coníferas y latifoliadas en superficie primaria 305.57 hectáreas y en superficie secundaria 18.93 hectáreas.

Respecto a las latifoliadas, cuenta con 1165.83 hectáreas, en superficie primaria y 7,178348 hectáreas en superficie secundaria.

VIII.IV.I. SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El municipio de Aculco cuenta con una superficie de 46,569.10 hectáreas distribuidas en los siguientes usos: Uso urbano, con una superficie de 1,454 hectáreas, cifra que significa en términos relativos el 3.12% de la superficie total del territorio Municipal; el uso forestal



ocupa 9,071 hectáreas lo que equivale al 19.48%; mientras que el uso agrícola y pecuario presenta una superficie de 31,072 hectáreas, lo cual equivale a 66.72% de la superficie del Municipio.

Por otra parte, el municipio tiene superficie de 369.70 hectáreas de cuerpos de agua, lo que representa el 0.79 % del territorio; por su parte el suelo erosionado representa el 0.07% correspondiente a 31.43 hectáreas; finalmente las barrancas y algunas zonas de riesgo abarcan un total de 422.00 hectáreas de la superficie del Municipio.

El deterioro del medio ambiente es uno de los factores que más preocupa en la actualidad al hombre. Se ha dado a la tarea de combatir los efectos que dañan a la naturaleza, como la contaminación de agua, suelo, aire, la deforestación, erosión del suelo, uso inmoderado de energéticos, incendios forestales, tala inmoderada y en general el descuido y abuso en el uso de los recursos naturales.

Tabla 108. Zonas Naturales Protegidas.

Nombre y año de decreto	Municipios que abarca	Ha. Protegidas	Tipos de Vegetación
Parque Estatal el Oso Bueno (1977)	Acambay y Aculco	15,288	Pino, encino, matorral, xerófilo, pastizal y bosque inducido
Parque Estatal Santuario del Águila Sistema Hidrológico Presa Huapango (2004)	Acambay, Aculco, Jilotepec, Polotitlán, Timilpan	71,024.37	Bosque de pino-encino, matorral y vegetación riparia

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Aculco y del Diagnóstico Ambiental del Gobierno del Estado de México, 2004.

Dentro de los Sitios de Interés Turístico con los que cuenta el Municipio a continuación se muestran los más importantes:

Tabla 109. Sitios de Interés Turísticos.

Nombre	Localización
Cascada “La Concepción”	La Concepción Pueblo
Cascada “El Tixhiñú”	El Tixhiñú
Cascada “San Martín”	San Martín Ejido
Peña De Ñadó	Parque Nacional “El Oso Bueno”

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Turismo Municipal.



VIII.IV.II. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES

De acuerdo con los datos recabados por INAFED e internos del municipio, cuenta con pequeños yacimientos de arena y grava que se depositan en el lecho de los ríos, así como yacimientos de cantera.

Bosques: Con encino, ocote, madroño, pino, aile, sauce, capulín, álamo, fresno, eucalipto y casuarina.

Flora con propiedades medicinales: Son la santa maría, árnica, manzanilla, gordolobo, yerbabuena, malva, pesthú, borraja, cedrón, simonillo, ruda, hinojo, toloache, apio, ajeno, epazote y romero.

Ahora bien, Aculco cuenta con 9,071 hectáreas, que se destinan a la actividad forestal (19.47% de la superficie total), las cuales se integran de la siguiente manera:

Tabla 110. Actividad Forestal.

Porcentaje	Hectáreas	Vegetación
64.32%	5, 834.47 ha.	Vegetación de bosques
35.68%	3,236.53 ha.	Vegetación arbustiva

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo Urbano 2015.

Dentro del Municipio se cuenta con las siguientes zonas forestales, donde se realizan algunas actividades y problemáticas existentes:

Tabla 111. Zonas Forestales Aculco.

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se Realiza	Problemática que Presenta
Parque Estatal El Oso Bueno	Aculco y Acambay	Área natural	Esparcimiento al aire libre	Tala moderada
Bosque	Los Ailes Parque Estatal del Oso Bueno	s/d ^{a/}	Leña en raja y carbón vegetal para comercialización	Tala moderada



Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Bimbó	Bimbó Parque Estatal El Oso Bueno	s/d ^{a/}	Leña en raja y carbón vegetal para comercialización	s/d ^{b/}
El Zethe	Ejido El Zethe Parque Estatal del Oso Bueno	s/d ^{a/}	Poda y aclareo de bosque	Tala moderada
San Joaquín	San Joaquín Coscomatepec Parque Estatal del Oso Bueno	s/d ^{a/}	Poda y aclareo de bosque	Tala moderada
Parque Estatal Santuario del Agua Sistema Hidrológico Presa Huapango	Acambay, Acapulco, Polotitlán y Timilpan	Área natural protegida	Abastecimiento de agua	Ninguna problemática
Bosque Bicentenario	Santiago Oxtoc Toxhié	Bienes comunales	Implantación y seguimiento del Bosque Bicentenario	Presencia de ganado para pastoreo

^{a/} No se cuenta el régimen de la zona forestal.

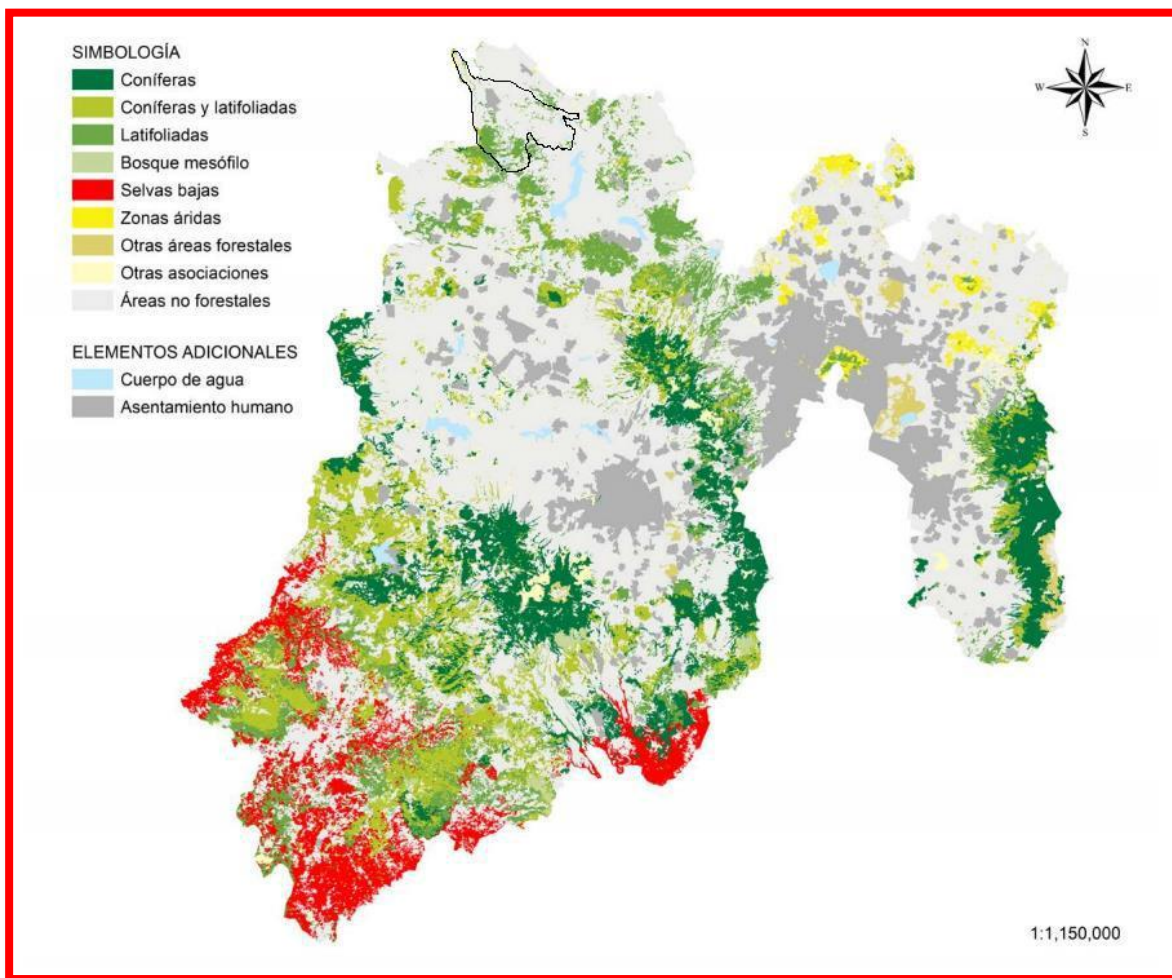
^{b/} No se tiene registrada alguna problemática.

Fuente: Información obtenida del Diagnóstico Ambiental GEM 2004 y del Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2015.



A continuación, se presentan las formaciones forestales del Municipio de Aculco:

Mapa de Usos del Suelo



Fuente: Mapa obtenido del Inventario Forestal y de Suelos del Estado de México, 2014.

En nuestro Municipio el uso forestal ha disminuido con el tiempo.

VIII.IV.III. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ARBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)

Debido al aumento de la concentración de bióxido de carbono CO_2 en la atmosfera que es uno de los principales Gases de Efecto Invernadero (GEI) causantes del cambio climático.



Los árboles cumplen importantes funciones tales como mejorar la calidad del aire, almacenar carbono, regular el clima, infiltración de agua, hábitat para la fauna, así como proporcionar áreas verdes para realizar actividades recreativas, solo por mencionar algunos.

Por lo que es importante la necesidad de realizar actividades de reforestación con la finalidad de frenar el deterioro del medio ambiente.

El Ayuntamiento de Aculco cuenta con un vivero en coordinación con PROBOSQUE ubicado en la comunidad de San Jerónimo Barrio, el cual se dedica a desarrollar la planta que es destinada a los programas de forestación, reforestación (zonas forestales y urbanas) y diversas plantaciones forestales.

En los últimos tres años se han venido realizando cinco reforestaciones cada año por donación de árboles en zonas que han sufrido pérdidas de éstos por fenómenos climatológicos, como sequías, incendios forestales y zonas en las cuales se busca mejorar y recuperar suelos, con ello se han establecido más de 10,000 plantas por año, dichas reforestaciones se llevan a cabo en conjunto con otras instancias; PROBOSQUE, Instituciones escolares, ejidatarios y población en general en diferentes áreas del municipio.

Con esta actividad la Dirección de Servicios Públicos, Ecología y Medio Ambiente, busca concientizar y sensibilizar a la población con servicios ambientales.

A través de los programas de donación de árboles y jornadas de reforestación. Así mismo la recuperación y cuidado de áreas verdes, con la finalidad de brindar servicios ambientales a la gente.

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

En el Municipio se suministra el servicio de agua potable por un sistema de redes hidráulica que se abastecen de 26 aprovechamientos superficiales y 10 subterráneos, con el apoyo de cárcamos de bombeo y rebombeo, tanques de distribución para cada comunidad y redes para su repartimiento que funciona por gravedad.

Para la población que tiene Aculco tiene un suministro real de 146 litros por habitante y el deseable es de 184 litros, es decir hay déficit.



De acuerdo a datos estadísticos del IGCEM; 2020; 12,141 viviendas cuentan con servicio de agua potable, por lo que se tiene información que el 92.8 % de viviendas tenían agua potable para ese año.

Tabla 112. Red de Suministro de Agua Potable.

Longitud	Cantidad
Longitud de líneas de conducción de agua potable (km)	45.757 km.
Longitud de redes primarias (km)	16.6 km.
Longitud de redes secundarias (km)	30.083 km.
Pozos	7
Manantiales	8

Fuente: Elaboración propia con datos del ODAPAS 2022.

A través de la Dirección del ODAPAS, se llevan acciones para el cuidado del agua mediante el Programa de Agua Limpia, que consta de la cloración y análisis de ésta para corroborar su calidad y así llegue en buenas condiciones a la casa de cada Aculquense, a continuación se menciona el proceso y cantidad de este vital líquido:

Tabla 113. Programa Agua Limpia.

Actividad	Cantidad
Cloración del agua	1,611,623 metros cúbicos
Agua producida desinfectada (m ³ /año)	1,611,623 metros cúbicos
Análisis Químicos de la calidad del agua	15 análisis

Fuente: Elaboración propia con datos del ODAPAS 2022.

VIII.V.I. SUBTEMA: AGUA POTABLE

La distribución de agua en el Municipio encuentra equilibrio con el apoyo de tanques cisterna.

Derivado del déficit de agua potable que no llega de manera eficiente a las viviendas, el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales de Aculco, México se apoya en vehículos tanque para garantizar un suministro que cubra las necesidades.



En Aculco existen 14 fuentes a cargo del Ayuntamiento a través del Organismo de Agua y 26 fuentes de abastecimiento a cargo de comités independientes; 28 comunidades cuentan con servicio municipalizado del Sistema de Agua Municipal y 23 con servicio intercomunal. El suministro es intermitente en varias comunidades, en las que sólo se recibe agua cada tercer día.

La fuente de abastecimiento del servicio de agua potable en el municipio está conformada por 29 manantiales, 2 ríos, 54 arroyos, 8 presas y 420 bordos y distribuyen el líquido con la siguiente infraestructura:

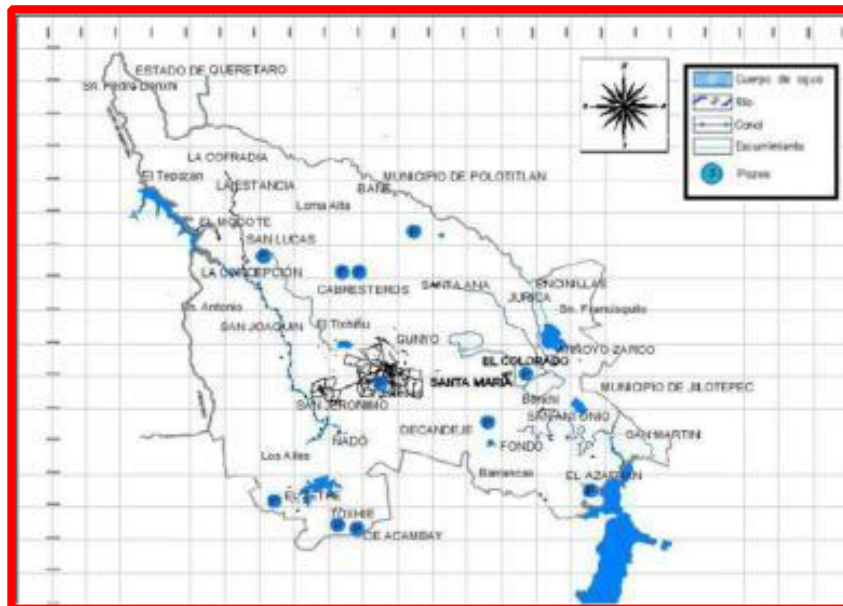
Tabla 114. Fuentes de Abastecimiento.

Fuente	Descripción	Localidades beneficiadas
Sistema Cabresteros	Consta de tres pozos profundos (Cabresteros I, Cabresteros II y pozo San Lucas Tercer Cuartel).	Suministra agua a las comunidades de Barrio de la Soledad, Barrio de San Jerónimo, La Soledad Ejido, San Jerónimo Ejido, El Tixhiñú, San Joaquín Coscomatepec, Gunyó Oriente, Gunyó Poniente, Gunyó Centro, La Concepción Ejido, San Lucas centro, San Lucas 2do. Cuartel, San Lucas 3er. Cuartel, El Mogote, Cofradía Grande, El Tepozán, San Pedro Denxhí, San Pedro 2do. Cuartel, La Estancia, Loma Alta Cabresteros, Higuierillas "B" y "C", Bañé y la Cabecera Municipal.
Sistema El Colorado	Un pozo profundo y un cárcamo de rebombeo	El Colorado, Arroyo Zarco Pueblo, Arroyo Zarco Ejido, San Francisquito, Las Lajas, Juríca, Los Gavilanes, El Bonxhí y San Antonio Arroyo Zarco.
Sistema Fondó	Un pozo profundo	Suministra agua de manera directa a los depósitos de las comunidades de: Fondó, Barrancas y Ejido de Decandejé.
Sistema el Zethé	Un pozo profundo y un cárcamo de bombeo	El Zethé, San Antonio el Zethé y el Llanito.
Pozo el Gorgorito	Un pozo profundo	Ubicado en Totolopán, consta de un pozo profundo y un cárcamo de bombeo desde el cual se abastecen las comunidades de: Santiago Oxthoc Toxhié, Barrio Totolopán, San Isidro y Santa Ana Toxhié.
Pozo del Azafrán	Un pozo mixto, suministra agua para uso público, urbano y para riego	s/d
Pozo de la Cabecera Municipal	Un pozo profundo	Zona de la Cabecera Municipal.
Pozo de Santa Ana Matlavat	Un pozo profundo	Abastece a la Población de la Comunidad de Santa Ana Matlavat.



<p>Manantiales</p>	<p>Distribuidos en diferentes comunidades desde los cuales el agua llega a tanques de distribución y/o en algunos casos se han realizado otros para inducir el agua a un cárcamo y de este bombear el agua al tanque y así suministrar el líquido a las casas habitación por medio de una red de distribución que opera por gravedad.</p>	<p>Santa María Nativitas, Decandejé, La Esperanza Ejido, La Concepción Pueblo, Los Ailes, Ñadó Buenavista, San Martín Ejido, Santa María Ejido y Santa María Nativitas 2do. Cuartel y parcialmente Arroyo Zarco Pueblo, El Bonxhí, El Azafrán, El Azafrán 3ra. Manzana, El Mogote, La Soledad Ejido, San Antonio Arroyo Zarco, Bañé y San Lucas Totolmaloya entre otros.</p>
<p>Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2015.</p>		

Mapa de Cobertura del servicio de Agua Potable



Fuente: Mapa obtenido del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Aculco, 2015.

Dado el crecimiento poblacional en el municipio y la tendencia en este mismo sentido, deberán realizarse acciones para incrementar o mantener la cobertura alcanzada. Esto requerirá un esfuerzo conjunto de la población, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.

VIII.V.II. SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL

Ante los problemas de abasto que sufren las zonas urbanas cada vez más pobladas y las zonas rurales sin acceso a servicios, se está viendo el aprovechamiento del agua de lluvia como una solución.



Aprovechar el agua de lluvia permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables como limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas.

De acuerdo con información con la que se cuenta dentro del Municipio, la mayoría de las localidades, no cuentan con recolectores pluviales o alcantarillados, siendo que las aguas pluviales en gran parte son reabsorbidas por los mantos freáticos.

Por lo que se buscaran alternativas para establecer sistemas de captación de agua pluvial eficiente que permita controlar y aprovechar las aguas pluviales.

VIII.V.III. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

De acuerdo con información del ODAPAS, el municipio tiene 230 kilómetros lineales de red de drenaje, localizados en la cabecera municipal y sus barrios, las demás localidades no cuentan con recolectores pluviales o alcantarillado; la descarga de aguas residuales industriales de las empresas vierte sus aguas contaminadas directamente al río ocasionando problemas de contaminación en el puente de la Presa de Cofradía y en el puente del camino a Gunyó.

Las aguas residuales de origen doméstico, también llamadas servidas originadas en la Cabecera Municipal y comunidades circundantes, son vertidas al río que desemboca en la Presa Cofradía y en la planta tratadora de aguas a través de los dos colectores de aguas residuales con ello el impacto es menor; en las localidades que carecen de drenaje las aguas servidas se derraman en letrinas, fosas sépticas, biodigestores y en alguno de los casos desafortunadamente en pequeños afluentes o barrancos.

Tabla 115. Plantas Tratadoras de Aguas Residuales en el Municipio.

Cantidad	Descripción	Modo de Operación	Capacidad
1	Planta tratadora de aguas residuales	Proceso de reacción anaeróbica, filtración biológica y desinfección	18 litros por segundo

Fuente: Elaboración propia con datos del ODAPAS.

Si bien no se cuenta con datos respecto a las cifras en que ha mejorado la calidad del agua, se está trabajando en ello, a fin de garantizar a la población Aculquense tanto la información como los resultados esperados.



VIII.V.IV. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO

La infraestructura de redes de drenaje esencialmente se ubica en Aculco de Espinosa y los barrios de San Jerónimo y La Soledad que se ubican en la periferia de la Cabecera Municipal.

Un problema que presenta este servicio es la falta de redes de drenaje en las localidades por la dispersión de las viviendas.

La obra pública relacionada al mejoramiento de los servicios públicos de drenaje y alcantarillado se ha beneficiado con las reglas de operación y áreas de aplicación de los recursos del Ramo 33, que obligan a realizar obras y acciones para abatir el rezago.

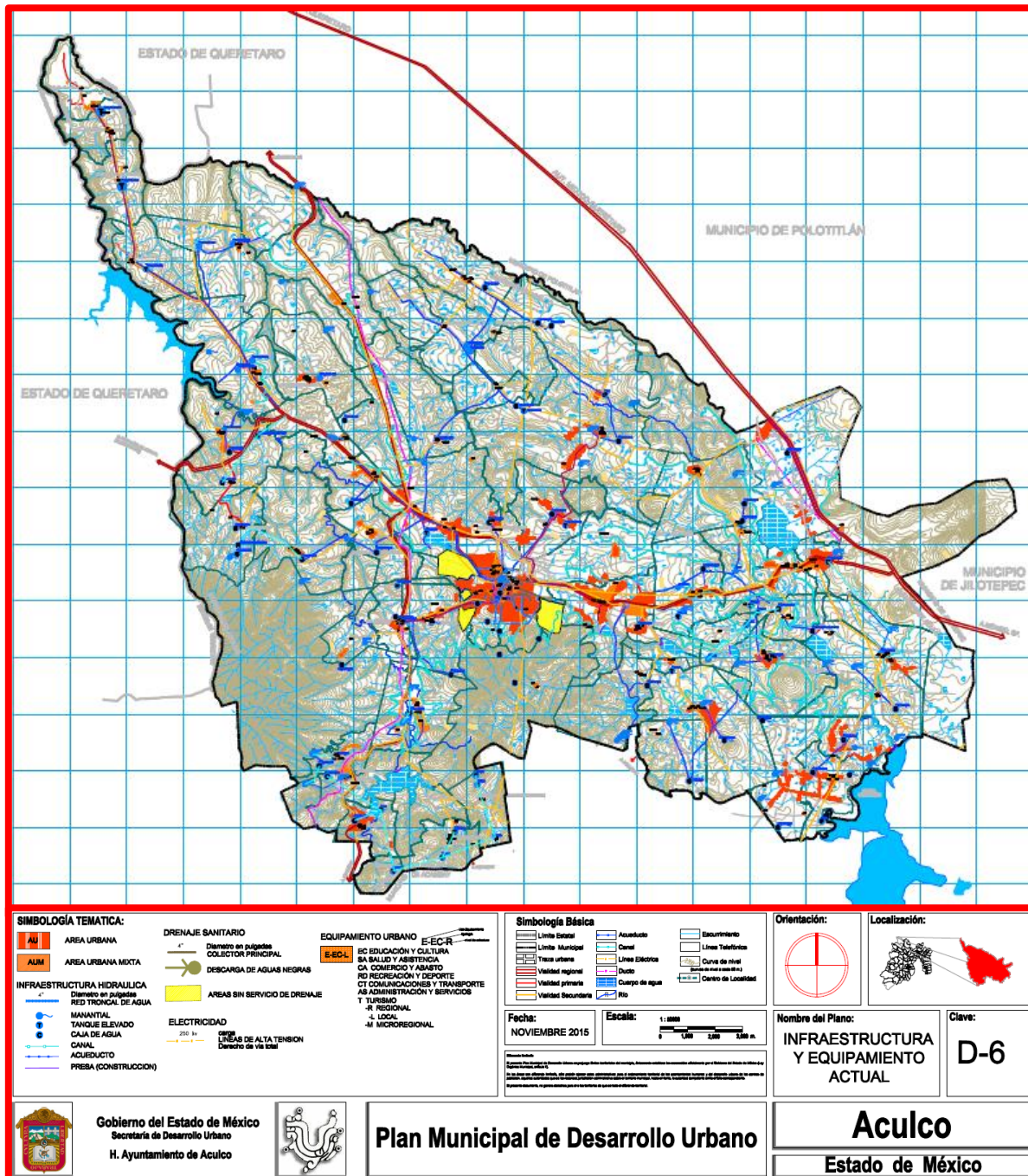
Tabla 116. Cobertura en el Servicio de Infraestructura Sanitaria por Localidad.

Localidad	% de cobertura	Acción a implementarse
Cabecera Municipal	98	Rehabilitación
Arroyo Zarco Pueblo	70	Ampliación
Arroyo Zarco Ejido	70	Ampliación
La Soledad Barrio	50	Ampliación
San Jerónimo Barrio	30	Ampliación
San Jerónimo Ejido	45	Ampliación
El Colorado	50	Ampliación
Santa Ana Matlavat	60	Ampliación
Santa María Nativitas	50	Ampliación
Gunyó Poniente	15	Ampliación
La Concepción Pueblo	30	Ampliación
San Lucas Totolmaloya	20	Ampliación
El Zethe (El Jazmín)	40	Ampliación
Juríca	20	Ampliación
San Martín Ejido	15	Ampliación

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Aculco 2015, con datos del ODAPAS Aculco 2013-2015.



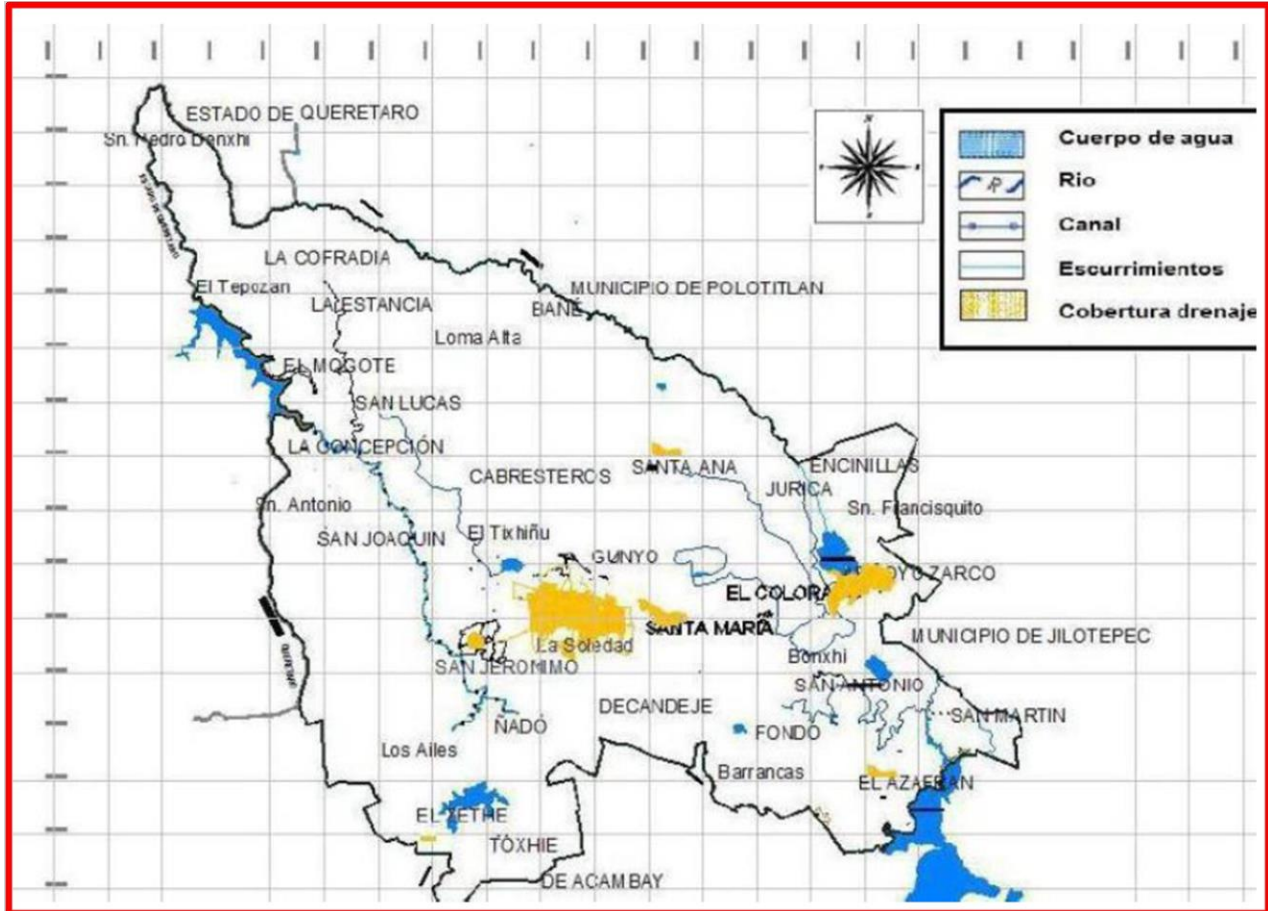
Mapa de Infraestructura y Equipamiento



Fuente: Mapa obtenido del Plan de Desarrollo Urbano de Aculco, Méx. 2015.



Mapa de cobertura de drenaje



Fuente: Mapa obtenido del Plan de Desarrollo Urbano de Aculco, Méx. 2015.

Por lo que hace a las aguas servidas originadas en la Cabecera Municipal y comunidades circundantes son vertidas a través de red de drenaje y el río que desemboca en la Presa Cofradía, así como en la Planta Tratadora de Aguas de la Cabecera Municipal, a través de los dos colectores de aguas residuales.

Para el caso de las comunidades que no cuentan con drenaje, las aguas residuales son vertidas en letrinas, fosas sépticas, biodigestores, así como en arroyos y barrancas.

Aculco cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, que opera a través del proceso de reacción anaeróbica, filtración biológica y desinfección, que anualmente suma 378,138 mm³ de aguas servidas.



Aun así, según información del IGCEM para el año 2020, las viviendas que disponen de drenaje son el **80.2%** del total.

La problemática relacionada con el sistema de drenaje y alcantarillado es la falta de un sistema de información actualizada que permita determinar el número exacto de descargas, volumen de aguas negras por drenaje y planta tratadora, letrinas, fosas sépticas y drenajes rústicas, emisores, subcolectores y red de atarjeas; la falta en la cobertura del servicio y las descargas a cielo abierto.

VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

El Área Administrativa encargada de realizar las labores de Protección Civil tiene como función el salvaguardar la vida, la integridad física y los bienes de la población ante los desastres naturales y accidentes que ocurran en el territorio municipal.

Entre las acciones que se realizan en esta área de Protección Civil destacan la limpia de cunetas de las carreteras, las campañas contra incendios forestales, desazolve de la red de drenaje y de bordos y monitoreo de las zonas de riesgo, así como el monitoreo de las zonas de riesgo.

Por parte del Ayuntamiento también existe la coordinación con otras organizaciones de cuerpos de bomberos y protección civil de los municipios vecinos.

Los riesgos naturales o los provocados que deja en peligro la integridad de las personas y que suceden en el territorio municipal con mayor frecuencia son: Inundaciones, sequías, explosión o derrame de combustibles, contaminación por fugas de gas y sismos e incendios forestales.

Se cuenta, además con el Atlas de Riesgos Municipal vigente contiene la descripción y clasificación del subsistema regulador el cual se conforma con la organización de instituciones, acciones, normas, programas cuyo fin es proteger a la población para prevenir y atender contingencias derivadas de desastres, que por su magnitud pueden ser federales, estatales, municipales y por su tipo específicos o especiales.

El escenario de los fenómenos perturbadores y su afectabilidad permite construir el modelo bajo las que se involucran las acciones a efectuarse al integrar planes y programas para prevenir y atender desastres.

La atención de contingencias en el territorio Municipal se atiende desde los centros de respuesta y auxilio, los cuales están habilitados de la siguiente forma:



Oficinas de protección Civil: Para atender el servicio de emergencias y contingencias se cuenta con elementos rescatistas capacitados para las labores propias, dos ambulancias, una pick-up, 3 equipos de comunicación; el personal adscrito está organizado en brigadas, una de rescate y búsqueda y otra contra incendios.

En la atención de contingencia en el Municipio auxilian en labores necesarias los elementos de seguridad pública municipal y suman a la atención de contingencias los elementos de seguridad pública con vehículos.

Fenómenos Geológicos-Geomorfológicos

El grado de peligrosidad sísmica en el territorio va de bajo a medio, es una región con numerosas fracturas y fallas geológicas potencialmente activas con registro de incidentes recientes. Históricamente el sismo de 1912 con epicentro en Acambay fue devastador para los pueblos aledaños por lo que siempre será un riesgo latente.

Fenómenos de Origen Hidrometeorológicos

La existencia de riesgos meteorológicos constituye cierta eventualidad para la vida cotidiana de los pobladores que se desarrollan en el Municipio, ya que de acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Ecología se han llegado a presentar trombas, granizadas e inundaciones en el municipio solo se presentan encharcamientos con un nivel máximo de 30 cm causados por terreno con poca pendiente

Fenómenos de Origen Químico

Existen riesgos químicos por la presencia de ductos industriales de tipo ligero y tres gasolineras, considerando la posibilidad de fugas en alguna de sus instalaciones, lo que genera un grave riesgo para la población por el tipo de sustancias que manejan y que en cierto momento pueden causar un deterioro; así mismo la existencia de una estación de carburación, en la localidad de Gunyó Poniente.

Fenómenos de Origen Socio-Organizativo

En lo referente a las condiciones de las vialidades de acceso y las circundantes al municipio, la carretera panamericana, esencialmente y las carreteras de acceso de esta vialidad y la autopista México Querétaro, son malas, el mantenimiento no es constante y hay deterioros que provocan serios eventos en los que se involucran los vehículos que transitan; los incesantes accidentes vehiculares motivan la implementación de proyectos que involucren señalamientos, mantenimiento, reductores de velocidad, entre otros;



Las festividades que se realizan en el Municipio, así como la práctica de los deportes de riesgo en las cascadas, la práctica de la charrería y actividades como las peregrinaciones, festividades religiosas y la feria anual, generan la concentración masiva de población, circunstancia que obliga a la presencia, planeación, autorización y apoyo del personal de protección civil.

Registro del Total de Zonas de Riesgo en el Municipio

De acuerdo a los datos contenidos en el Atlas de Riesgos del Estado de México, a continuación, se precisan las circunstancias que pudieren afectar al territorio municipal:

El 100% del territorio Municipal es susceptible a la actividad sísmológica. La susceptibilidad sísmica media afecta al 4.8% del suelo total del municipio, la superficie proclive a la erosión es del 64.79% en total de la superficie municipal.

El 53% de los días del año la temperatura media es entre 14 a 16 grados centígrados, el 40% de las precipitaciones del año tienen un volumen de 800 a 899 ml, el 74% de la superficie es susceptible a heladas y la superficie susceptible a inundaciones es de 5.28%.

Hay 10 empresas manufactureras, una de riesgo alto y una de riesgo bajo. Operan tres talleres de fabricación y venta de explosivos y pólvora con fines recreativos.

En promedio al año se registran 6 incendios, uno forestal, uno de arbustos y cuatro de pastos.

Existen asentamientos humanos en zonas aledañas a minas de arena.

El número de acciones de atención a la ciudadanía para el año 2019, 2020 y 2021 fue de la siguiente manera:



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Tabla 117. Atención en Temas de Protección Civil en el Municipio de Aculco 2021.

DATOS ESTADÍSTICOS 2021			
No.	Cantidad	Descripción de la obra y/o acción	Nombre del programa
1	523	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN COORDINACIÓN CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA Y SALVAGUARDA DE LA CIUDADANÍA.	ATENCIÓN DE AGENTES PERTURBADORES (GEOLÓGICOS, HIDROMETEOROLÓGICOS, QUÍMICOS, SANITARIOS Y SOCIO ORGANIZATIVOS)
2	53	ASISTENCIA EN EMERGENCIAS POR AGRESIÓN DE ANIMALES DE CUALQUIER ESPECIE, PARA SALVA GUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS ACULQUENSES.	SERVICIO DE ASISTENCIA POR AGRESIÓN ANIMAL
3	258	A PETICIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DERIVADO DE LA DETECCIÓN DE ZONAS DE Y EN RIESGO, SE LLEVAN A CABO CAMPAÑAS PERMANENTES COMO DESRAME, PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES, LIMPIA DE CUNETAS Y ACCESOS CARRETEROS	ACCIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGO
4	29	A PETICIÓN DE : ESCUELAS, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES, SE LLEVAN A CABO BRIGADAS DE CAPACITACIÓN, EN MATERIA DE INTRODUCCIÓN A LOS PRIMEROS AUXILIOS, ORIENTADOS A NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES, CON EL OBJETIVO DE SALVA GUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y GENERAR CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL.	PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN
5	65	ATENCIÓN PRIORITARIA A EMERGENCIAS DE INCENDIOS QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS ASÍ COMO EN SUS BIENES, CUIDANDO EL ECOSISTEMA.	CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS
6	535	UNA VEZ QUE OCURRE UN ACCIDENTE, LA MUERTE, LAS LESIONES SEVERAS, Y LA DISCAPACIDAD PUEDEN ATENUARSE MEDIANTE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE PERSONAL CAPACITADO, QUE BRINDA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE UNA EMERGENCIA MÉDICA YA QUE ES PARTE IMPORTANTE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS. ELLO SE DEBE A QUE EL TIEMPO ENTRE UN ACCIDENTE Y EL TRATAMIENTO MÉDICO INICIAL ES DE VITAL IMPORTANCIA.	EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS
7	709	DIARIAMENTE SE RECIBEN SOLICITUDES PARA TRASLADAR A PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA ENFERMEDAD TEMPORAL O CRÓNICA, QUE REQUIEREN ATENCIÓN MÉDICA RUTINARIA, COMO CÁNCER, HEMODIÁLISIS, DIÁLISIS, TERAPIAS FÍSICAS O PSICOLÓGICAS, BRINDANDO EL APOYO PARA TRASLADARSE DE MANERA GRATUITA A DIFERENTES CIUDADES COMO (CDMX, QUERÉTARO, TOLUCA, ATLACOMULCO, SAN FELIPE DEL PROGRESO, ETC.)	TRASLADOS PROGRAMADOS
8	44.09	NUMERO DE ATENCIONES POR CADA MIL HABITANTES	

Datos obtenidos de los archivos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Aculco, de acuerdo a los reportes anuales para la elaboración del Tercer Informe de Gobierno de Aculco 2021



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Tabla 118. Atención en Temas de Protección Civil en el Municipio de Aculco 2020.

DATOS ESTADÍSTICOS 2020			
No.	Cantidad	Descripción de la obra y/o acción	Nombre del Programa origen de los recursos
1	352	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN COORDINACIÓN CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA Y SALVAGUARDA DE LA CIUDADANÍA.	ATENCIÓN DE AGENTES PERTURBADORES (GEOLÓGICOS, HIDROMETEREOLÓGICOS, QUÍMICOS, SANITARIOS Y SOCIO ORGANIZATIVOS)
2	100	ASISTENCIA EN EMERGENCIAS POR AGRESIÓN DE ANIMALES DE CUALQUIER ESPECIE, PARA SALVA GUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS ciudadanos ACULQUENSES.	SERVICIO DE ASISTENCIA POR AGRESIÓN ANIMAL
3	367	A PETICIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DERIVADO DE LA DETECCIÓN DE ZONAS DE Y EN RIESGO, SE LLEVAN A CABO CAMPAÑAS PERMANENTES COMO DESRAME, PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES, LIMPIA DE CUNETAS Y ACCESOS CARRETEROS	ACCIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGO
4	39	A PETICIÓN DE : ESCUELAS, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES, SE LLEVAN A CABO BRIGADAS DE CAPACITACIÓN, EN MATERIA DE INTRODUCCIÓN A LOS PRIMEROS AUXILIOS, ORIENTADOS A NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES, CON EL OBJETIVO DE SALVA GUARDAR LA integridad DE LAS PERSONAS Y GENERAR CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL.	PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN
5	52	ATENCIÓN PRIORITARIA A EMERGENCIAS DE INCENDIOS QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS ASÍ COMO EN SUS BIENES, CUIDANDO EL ECOSISTEMA.	CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS
6	562	UNA VEZ QUE OCURRE UN ACCIDENTE, LA MUERTE, LAS LESIONES SEVERAS, Y LA DISCAPACIDAD PUEDEN ATENUARSE MEDIANTE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE PERSONAL CAPACITADO, QUE BRINDA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE UNA EMERGENCIA MÉDICA YA QUE ES PARTE IMPORTANTE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS. ELLO SE DEBE A QUE EL TIEMPO ENTRE UN ACCIDENTE Y EL TRATAMIENTO MÉDICO INICIAL ES DE VITAL IMPORTANCIA.	EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS
7	637	DIARIAMENTE SE RECIBEN SOLICITUDES PARA TRASLADAR A PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA ENFERMEDAD TEMPORAL O CRÓNICA, QUE REQUIEREN ATENCIÓN MÉDICA RUTINARIA, COMO CÁNCER, HEMODIÁLISIS, DIÁLISIS, TERAPIAS FÍSICAS O PSICOLÓGICAS, BRINDANDO EL APOYO PARA TRASLADARSE DE MANERA GRATUITA A DIFERENTES CIUDADES COMO (CDMX, QUERÉTARO, TOLUCA, ATLACOMULCO, SAN FELIPE DEL PROGRESO, ETC.)	TRASLADOS PROGRAMADOS
8	43.01	NUMERO DE ATENCIONES POR CADA MIL HABITANTES	

Datos obtenidos de los archivos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Aculco, de acuerdo a los reportes anuales para la elaboración del Segundo Informe de Gobierno de Aculco 2020



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Tabla 119. Atención en Temas de Protección Civil en el Municipio de Aculco 2019.

DATOS ESTADÍSTICOS 2019			
No.	Cantidad	Descripción de la obra y/o acción	Nombre del Programa origen de los recursos
1	212	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN COORDINACIÓN CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA Y SALVAGUARDA DE LA CIUDADANÍA.	ATENCIÓN DE AGENTES PERTURBADORES (GEOLÓGICOS, HIDROMETEOROLÓGICOS, QUÍMICOS, SANITARIOS Y SOCIO ORGANIZATIVOS).
2	64	ASISTENCIA EN EMERGENCIAS POR AGRESIÓN DE ANIMALES DE CUALQUIER ESPECIE, PARA SALVA GUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS ACULQUENSES.	SERVICIO DE ASISTENCIA POR AGRESIÓN ANIMAL
3	432	A PETICIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DERIVADO DE LA DETECCIÓN DE ZONAS DE Y EN RIESGO, SE LLEVAN A CABO CAMPAÑAS PERMANENTES COMO DESRAME, PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES, LIMPIA DE CUNETAS Y ACCESOS CARRETEROS	ACCIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGO
4	136	A PETICIÓN DE : ESCUELAS, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES, SE LLEVAN A CABO BRIGADAS DE CAPACITACIÓN, EN MATERIA DE INTRODUCCIÓN A LOS PRIMEROS AUXILIOS, ORIENTADOS A NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES, CON EL OBJETIVO DE SALVA GUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y GENERAR CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL.	PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN
5	159	ATENCIÓN PRIORITARIA A EMERGENCIAS DE INCENDIOS QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS ASÍ COMO EN SUS BIENES, CUIDANDO EL ECOSISTEMA.	CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS
6	911	UNA VEZ QUE OCURRE UN ACCIDENTE, LA MUERTE, LAS LESIONES SEVERAS, Y LA DISCAPACIDAD PUEDEN ATENUARSE MEDIANTE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE PERSONAL CAPACITADO, QUE BRINDA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE UNA EMERGENCIA MÉDICA YA QUE ES PARTE IMPORTANTE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS. ELLO SE DEBE A QUE EL TIEMPO ENTRE UN ACCIDENTE Y EL TRATAMIENTO MÉDICO INICIAL ES DE VITAL IMPORTANCIA.	EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS
7	900	DIARIAMENTE SE RECIBEN SOLICITUDES PARA TRASLADAR A PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA ENFERMEDAD TEMPORAL O CRÓNICA, QUE REQUIEREN ATENCIÓN MÉDICA RUTINARIA, COMO CÁNCER, HEMODIÁLISIS, DIÁLISIS, TERAPIAS FÍSICAS O PSICOLÓGICAS, BRINDANDO EL APOYO PARA TRASLADARSE DE MANERA GRATUITA A DIFERENTES CIUDADES COMO (CDMX, QUERÉTARO, TOLUCA, ATLACOMULCO, SAN FELIPE DEL PROGRESO, ETC.)	TRASLADOS PROGRAMADOS
8	54.36	NUMERO DE ATENCIONES POR CADA MIL HABITANTES	

Datos obtenidos de los archivos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Aculco, de acuerdo a los reportes anuales para la elaboración del Primer Informe de Gobierno de Aculco 2019

Por lo que esta Administración Municipal; continuará realizando acciones para auxiliar, respaldar, restablecer y reconstruir la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.



ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

Tabla 120. Análisis Prospectivo, Pilar 3 Territorial.

PILAR 3. TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE			
TEMA	SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	LOCALIDADES URBANAS Y RURALES, ZONAS METROPOLITANAS	ACTUALMENTE TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO CUENTAN CON ACCESOS TERRESTRES, SIN EMBARGO, NO TODAS SE ENCUENTRAN EN LAS MEJORES CONDICIONES.	LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES.
	USO DE SUELO	LA ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO HA PERMITIDO TENER UN CONTROL Y ORDEN ADECUADO, LO CUAL HACE POSIBLE LLEVAR LOS TRÁMITES A SU PRONTA RESOLUCIÓN DE FORMA DETERMINADA. LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN REALIZADAS POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ÁREA CONTRIBUYEN A BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD AL CIUDADANO ASÍ COMO COMPLEMENTA LOS TRÁMITES QUE ESTA REALIZA.	LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PRETENDE CONTRIBUIR DE MANERA EFICIENTE PARA TENER CONDICIONES APTAS Y BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN; EJERCER LA NORMATIVIDAD TERRITORIAL VIGENTE QUE PROMUEVA EL CUIDADO DEL PATRIMONIO CULTURAL, A SU VEZ REALIZAR CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL, EXPEDIR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LOS PERMISOS PARA RUPTURA DE CALLES Y BANQUETAS, EXPEDIR LICENCIAS DE USO DE SUELO Y CÉDULAS INFORMATIVAS DE ZONIFICACIÓN.
	MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN	DEFICIENCIA EN LA COBERTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, YA QUE EXISTEN COMUNIDADES DONDE NO HAY ACCESO A DICHO SERVICIOS, Y OTRAS SE ENCUENTRAN CON UN ALTO ÍNDICE (SOBRE COBERTURA) DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS FIABLES, SOSTENIBLES, RESILIENTE Y DE CALIDAD, INCLUIDAS INFRAESTRUCTURAS REGIONALES Y TRANSFRONTERIZAS, PARA APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN EL ACCESO ASEQUIBLE Y EQUITATIVO PARA TODOS.
	PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	ESCALA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS EVENTOS CULTURALES Y POCA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL.	PROMOCIONAR LOS EVENTOS CULTURALES ORGANIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y EL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO.
ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO	EN ACULCO, LA MAYOR PARTE DE ENERGÍA UTILIZADA ES LA ELECTRICIDAD. LA FALTA DE ILUMINACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS, SOBRE TODO EN AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL, DIFICULTA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES. ACTUALMENTE SE DESTINA PARTE DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO CONTINUO, REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.	TOMANDO COMO PRIORIDAD EL ACCESO A LA ELECTRICIDAD DE LAS LOCALIDADES EN LAS QUE AÚN NO SE CUENTA CON ESTE AL CIENTO POR CIENTO, TAMBIÉN PUEDE MIGRARSE AL USO DE ENERGÍAS EÓLICAS Y SOLARES, PARA DISMINUIR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES Y APROVECHAR LOS RECURSOS NATURALES INAGOTABLES. ES DABLE MEJORAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ZONAS DE ALTA AFLUENCIA, PARA MEJORAR LA SEGURIDAD MUNICIPAL.
		ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO EL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES MAYOR AL DE VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DICHO SERVICIO, SIN EMBARGO, EL SUMINISTRO DE ESTE SERVICIO SIGUE SIENDO DEFICIENTE, IMPIDIENDO UN DESARROLLO EQUITATIVO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE. LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA ABASTECIDA EN UN 94 POR CIENTO, POR LO QUE LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO AÚN NO CUENTA CON ESTE SERVICIO YA QUE LAS ZONAS SE ENCUENTRAN ALEJADAS Y DISPERSAS.	EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, PARA DETERMINAR UNA ORIENTACIÓN Y DIRECCIÓN PRECISA DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DONDE SE REQUIERE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO. GESTIONAR RECURSOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS E INSTANCIAS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO Y CON ELLO REDUCIR EL PORCENTAJE FALTANTE DE LA POBLACIÓN QUE NO TIENE ESTE SERVICIO.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



ACCIÓN POR EL CLIMA	CALIDAD DEL AIRE	ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON LA REGLAMENTACIÓN PARA MANTENER LOS ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS O CERRADOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, AFECTANDO ASÍ LA CALIDAD DEL AIRE DEL MUNICIPIO.	CON ESTE PROGRAMA SE PRETENDE NORMAR EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS O CERRADOS PARA MANTENERLOS LIBRES DE HUMO DE TABACO.
	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ACULCO MANEJA LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE LIMPIA EN BASE AL BARRIDO MANUAL DE LAS DIFERENTES CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS, ESTO SE LLEVA A CABO CON 23 EMPLEADOS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN UN TURNO DIARIO. TAMBIÉN SE REALIZA EL TRABAJO DE PAPELEO EN LAS DIFERENTES CALLES, ESTO SE REALIZA POR 5 EMPLEADOS DIARIAMENTE. RESPECTO A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS SE REALIZAN CUATRO RUTAS DIARIAS EN DOS TURNOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO, ATENDIENDO LAS 63 COMUNIDADES A LAS CUALES SE LES DA EL SERVICIO UNA VEZ A LA SEMANA Y CABECERA MUNICIPAL SE ATIENDE DIARIAMENTE. EL TRASLADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS OBTENIDOS DE LA RECOLECCIÓN SE LLEVA A CABO CON 3 CAMIONES COMPACTADORES, 2 DE LOS CUALES CUBREN LAS RUTAS ESTABLECIDAS Y EL OTRO CUBRE CABECERA MUNICIPAL. CABE MENCIONAR QUE SE CUENTA CON UNA CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS QUE NOS SIRVE COMO RELEVO CUANDO ALGUNO DE LOS OTROS OCUPA REPARACIÓN Y/O SERVICIO. HACIENDO MENCIÓN QUE ESTE TRABAJO ES LLEVADO A CABO POR 5 OPERADORES Y 12 AYUDANTES.	CON ESTO SE BUSCARÁ AMPLIAR EL BARRIDO DE MÁS CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS Y ASÍ SEGUIR CONSERVANDO EL MUNICIPIO LIMPIO. TOMANDO EN CUENTA EL TRABAJO QUE SE VIENE REALIZANDO SE HA LOGRADO ATENDER DE MANERA EFICIENTE A LA POBLACIÓN, AUNQUE SE BUSCARÁ DAR UN MEJOR SERVICIO AMPLIANDO LAS RUTAS YA ESTABLECIDAS CON LA FINALIDAD DE ABARCAR UN PERÍMETRO MAYOR DE VIVIENDAS AL INTERIOR DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES. PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRASLADO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SE REALIZARÁ UN CALENDARIO DE SERVICIOS Y REPARACIONES PARA TENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS UNIDADES. ADEMÁS, SE GESTIONARÁ UNA O DOS UNIDADES MÁS CON LA FINALIDAD DE FORMAR UN SOLO TURNO DE RECOLECCIÓN Y AMPLIAR LAS RUTAS PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO. SE REALIZAN ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO CONTINUO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RESIDUOS, COMPACTADO Y RECUBRIMIENTO CON UNA MAQUINA CONTRATADA, ESTO SE LLEVA A CABO 4 VECES AL AÑO CON LA FINALIDAD DE QUE NO HAYA DISPERSIÓN DE BASURA, ESCURRIMIENTO DE LIXIVIADOS QUE AFECTEN A TERCEROS. CON LO ANTERIOR SE BUSCARÁ LLEVAR A CABO EL SANEAMIENTO Y CLAUSURA DE DICHO SITIO PARA POSTERIORMENTE INICIAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO RELLENO SANITARIO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE CUMPLA CON LA NORMA SANITARIA 0083 DE LA SEMARNAT, QUE ESTABLECE LA FORMA DE CONSTRUCCIÓN TANTO EN MATERIALES COMO MANEJO DEL RELLENO SANITARIO.
VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO.	LA FINALIDAD DE REALIZAR ESTE DOCUMENTO ES ESTABLECER LAS NORMAS QUE AYUDEN A PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LOS RECURSOS NATURALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE NUESTRO TERRITORIO MUNICIPAL.
	RECURSOS FORESTALES	ACULCO CUENTA CON ONCE ZONAS FORESTALES QUE SE UBICAN EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES: SANTIAGO OXTOC TOXHÍE, JURICA, SANTA ANA MATLAVAT, BARRANCAS, GUNYÓ PONIENTE, SANTA MARÍA NATIVITAS, LOS AILES, NADÓ BUENAVISTA, SAN ANTONIO EL ZETHE, SAN ANTONIO PUEBLO Y SAN JOAQUÍN COSCOMATEPEC. DONDE PREVALECE ESPECIES NATIVAS DE LA REGIÓN, POR HACER MENCIÓN: ENCINOS, PINO GREGUI, CEDRO BLANCO, CAPULÍN, ENTRE OTROS.	DURANTE EL AÑO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON EJIDATARIOS, AUTORIDADES AUXILIARES Y POBLACIÓN EN GENERAL CON LA FINALIDAD DE CUIDAR LAS ZONAS FORESTALES EXISTENTES PARA QUE TENGAN UN DESARROLLO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE. POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE SE BRINDA INFORMACIÓN PARA EL CUIDADO Y ESTABLECIMIENTO DE ZONAS FORESTALES EN COORDINACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES COMO PROBOSQUE.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



	<p>PLANTACIÓN DE ARBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)</p>	<p>ACULCO CUENTA CON UN VIVERO DE PROBOSQUE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO BARRIO, EL CUAL SE DEDICA A PRESERVAR LA PLANTA QUE ES DESTINADA A LOS PROGRAMAS DE FORESTACIÓN, REFORESTACIÓN (ZONAS FORESTALES Y URBANAS) Y DIVERSAS PLANTACIONES FORESTALES. DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS SE ABRE UN PROGRAMA DE DONACIÓN DE ÁRBOLES A LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>DURANTE EL AÑO SE REALIZAN CINCO REFORESTACIONES EN CONJUNTO CON OTRAS INSTANCIAS: PROBOSQUE, INSTITUCIONES ESCOLARES, EJIDATARIOS Y POBLACIÓN EN GENERAL EN DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO. CON LO ANTERIOR SE BUSCARÁ SEGUIR AMPLIANDO Y CUIDANDO ZONAS FORESTALES CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE PLANTAS QUE PERMANEZCAN VIVAS HASTA SU EDAD ADULTA QUE AYUDEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. SE HARÁ DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DONACIÓN DE ÁRBOLES POR MEDIO DE LA PÁGINA OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL Y OTROS MEDIOS.</p>
<p>MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA</p>	<p>AGUA POTABLE</p>	<p>FUENTES DE ABASTECIMIENTO: PAGOS ALTOS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, NO SE CUENTA CON ESTUDIOS GEOFÍSICOS DE LOS ACUÍFEROS.</p> <p>FUENTES DE ABASTECIMIENTO: SE TIENEN COMUNIDADES SIN FUENTES DE ABASTECIMIENTO CERCANAS, GRANDES DISTANCIAS PARA ABASTECER A LA POBLACIÓN.</p> <p>BOMBEO Y REBOMBEO: PAGOS ALTOS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.</p> <p>TANQUES DE DISTRIBUCIÓN: SIN DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE AMPARE LA PROPIEDAD DEL ODAPAS.</p> <p>LÍNEAS DE CONDUCCIÓN: TUBERÍAS QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL Y QUE TIENE TRAMOS QUE SE ENCUENTRAN EN PREDIOS PARTICULARES.</p> <p>LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN: TUBERÍAS QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL Y QUE EXISTEN TRAMOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN PREDIOS PARTICULARES, ASÍ COMO FALTA DE AMPLIACIONES.</p>	<p>PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE BOMBEO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES. REALIZAR ESTUDIOS GEOFÍSICOS DE LOS ACUÍFEROS.</p> <p>REALIZAR LOS ESTUDIOS GEOFÍSICOS CORRESPONDIENTES AL ACUÍFERO DE LAS ZONAS, CON LA FINALIDAD DE GENERAR PROYECTO DE PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO.</p> <p>PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE BOMBEO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES.</p> <p>EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS TANQUES DE DISTRIBUCIÓN Y SU CORRESPONDIENTE PROTECCIÓN CON MALLA CICLÓNICA.</p> <p>MODERNIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, INSTALÁNDOLAS POR LOS DERECHOS DE VÍA.</p> <p>MODERNIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, COLOCÁNDOLAS POR LOS DERECHOS DE VÍA. ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN.</p>
		<p>ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO EL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA ES MAYOR AL DE VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DICHO SERVICIO, SIN EMBARGO, EL SUMINISTRO DE ESTE VITAL LÍQUIDO SIGUE SIENDO DEFICIENTE EN VARIAS COMUNIDADES YA QUE EN LA MAYORÍA SOLO SE TIENE AGUA CADA TERCER DÍA Y ALGUNAS MÁS TIENEN ACCESO ÚNICAMENTE POR ACARREO O RECOLECCIÓN DE LLUVIA.</p>	<p>EN NUESTRO MUNICIPIO POR MEDIO DE O.D.A.P.A.S SE HACE LLEGAR A LAS VIVIENDAS EL VITAL LÍQUIDO CONTANDO CON UNA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ADECUADA, GARANTIZANDO UNA COBERTURA TOTAL.</p>
	<p>SISTEMA DE CAPTACIÓN PLUVIAL</p>	<p>LA DEMANDA SOCIAL DE AGUA REQUIERE QUE LA AUTORIDAD LOCAL CONSTRUYA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE ACUERDO CON LOS DATOS CON LOS QUE SE CUENTA DENTRO DEL MUNICIPIO, LA MAYORÍA DE LAS LOCALIDADES, NO CUENTAN CON RECOLECTORES PLUVIALES O ALCANTARILLADOS, SIENDO QUE LAS AGUAS PLUVIALES EN GRAN PARTE SON REABSORBIDAS POR LOS MANTOS FREÁTICOS.</p>	<p>MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES PLUVIALES.</p>



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México







	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	<p>ALCANTARILLADO, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: EN CABECERA MUNICIPAL LA RED COLECTORES ES OBSOLETA Y DESCARGA A PLANTA TRATADORA QUE NO ESTÁ EN CONDICIONES DE OPERACIÓN.</p> <p>ALCANTARILLADO, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: EN LA MAYORÍA DE COMUNIDADES NO SE CUENTA CON RED DE DRENAJE Y DONDE SI EXISTE LAS DESCARGAS DE LOS COLECTORES SE REALIZA EN CAUCES.</p>	<p>PROYECTO INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CABECERA MUNICIPAL.</p> <p>DRENAJE EN COMUNIDADES QUE CARECEN DE ELLO. PROYECTO DE BIODIGESTORES Y HUMEDALES EN COMUNIDADES QUE DESCARGAN EN CAUCES.</p>
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	<p>EL SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO MUESTRA UNA GRAN DEFICIENCIA, SOBRE TODO EN ZONAS ALTAMENTE RURALES CON VIVIENDAS AISLADAS, DONDE EXISTEN FOSAS SÉPTICAS Y LETRINAS, LO QUE SIGNIFICA UNA FUENTE DE CONTAMINACIÓN, AL SER MEDIDAS POCO IDEALES E IMPROVISADAS PARA LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES.</p>	<p>SE REALIZAN POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PRIVILEGIANDO EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO, A TRAVÉS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.</p>
RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	<p>LA FALTA DE UNIDADES MÓVILES, EQUIPO PARA ATENDER EMERGENCIAS SON ESCASOS Y DEFICIENTES PARA ASISTIR EN SU TOTALIDAD LAS SOLICITUDES Y PETICIONES QUE REALIZA LA SOCIEDAD COMO TAMBIÉN LAS EMERGENCIAS.</p>	<p>TENIENDO LAS UNIDADES Y EQUIPO EFICIENTE SE PODRÍAN ATENDER CON MEJOR EFICIENCIA Y EFICACIA LAS SOLICITUDES Y EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR.</p>





INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Tabla 121. Instrumentación Estratégica, Pilar 3 Territorial.

PILAR 3. TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE				
VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030				
		 		
VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030				META
				9.1
				11.2
TEMA	SUBTEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	LOCALIDADES URBANAS Y RURALES, ZONAS METROPOLITANAS	44. AMPLIAR, MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA RED CARRETERA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	44.1. IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.	44.1.1. EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN. 44.1.2. REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS. 44.1.3. REHABILITAR LAS SUPERFICIES DE RODAMIENTO. 44.1.4. EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES.
VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030				
		 		
VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030				META
				11.3
				11.a
				11.c
				17.17
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	USO DE SUELO	45. PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL, DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CABECERA MUNICIPAL.	45.1. IMPLEMENTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL.	45.1.1. DETECTAR INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL. 45.1.2. EMITIR DICTÁMENES DE USO DE SUELO Y CÉDULAS INFORMATIVAS DE ZONIFICACIÓN EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO E HISTÓRICO DENTRO DEL CENTRO HISTÓRICO EN CABECERA MUNICIPAL.



		<p>46. ATENDER PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE GUARNICIONES Y BANQUETAS.</p> <p>47. ATENDER LAS PETICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS DIFERENTES INMUEBLES.</p>	<p>46.1. SUPERVISAR Y VERIFICAR LAS RUPTURAS DE BANQUETA Y CALLE.</p> <p>47.1. ASEGURAR ESPACIOS PÚBLICOS E INMUEBLES CON SERVICIOS BÁSICOS Y ADECUADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA SU MEJORAMIENTO.</p>	<p>45.1.3. LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.</p> <p>45.1.4. ASEGURAR LA IMAGEN E IMPACTO DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO CONTAR CON SERVICIOS BÁSICOS Y ADECUADOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ACULCO.</p> <p>46.1.1. VERIFICAR LA ZONA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE RUPTURA, ANTES DE LLEVAR A CABO SU INICIO.</p> <p>46.1.2. EMITIR EL PERMISO CORRESPONDIENTE EN BASE A LA VERIFICACIÓN REALIZADA.</p> <p>46.1.3. SUPERVISAR QUE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LAS RUPTURAS DE BANQUETA Y CALLE QUEDEN EN LAS CONDICIONES APTAS CON EL FIN DE NO PERJUDICAR A TERCEROS.</p> <p>47.1.1. CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MATERIAL EN AUDITORIOS.</p>
--	--	---	---	--

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

11.2

<p>CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN</p>	<p>48. FOMENTAR LA MEJORA CONTINUA PARA LA MOVILIDAD MUNICIPAL.</p>	<p>48.1. GESTIONAR REUNIONES CON CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, PARA EXPONER LA PROBLEMÁTICA.</p> <p>48.2. CREAR ACCIONES ORIENTADAS A LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE TERRESTRE PARA EFICIENTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.</p>	<p>48.1.1. DESARROLLAR FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS PERMISIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS.</p> <p>48.2.1. REALIZAR ESTUDIOS COSTO-BENEFICIO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO.</p>
--	---	---	---	--



VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

11.4

<p>CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL</p>	<p>49. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACULQUENSES EN LOS TALLERES QUE SE IMPARTEN EN CASA DE CULTURA.</p> <p>50. IMPULSAR A LA CIUDADANÍA A APRECIAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS.</p> <p>51. DIFUNDIR EL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO.</p>	<p>49.1. LLEVAR PUBLICIDAD E INFORMACIÓN DE LOS TALLERES A TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN.</p> <p>50.1. PROMOVER O CONVOCAR EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE CASA DE CULTURA.</p> <p>51.1. PROMOCIONAR LA OFERTA TURÍSTICA DE NATURALEZA Y AVENTURA DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO Y PUEBLO MÁGICO.</p>	<p>49.1.1. REALIZAR PERIFONEO.</p> <p>49.1.2. COLOCAR LONAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS.</p> <p>49.1.3. ELABORAR CARTELES Y TRIPTICOS.</p> <p>49.1.4. PUBLICAR EN REDES SOCIALES.</p> <p>50.1.1. DIFUSIÓN POR MEDIO DE DOCUMENTOS IMPRESOS.</p> <p>51.1.1. PROMOVER Y DIFUNDIR EN LOS DISTINTOS MEDIOS LA OFERTA TURÍSTICA DE NATURALEZA Y AVENTURA.</p>
--	--------------------------------------	--	--	---

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

7.1

7.2

7.3

7.a

7.b

<p>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO</p>	<p>52. FOMENTAR EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS Y TECNOLOGÍAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.</p>	<p>52.1. IMPLEMENTAR ENERGÍAS LIMPIAS.</p> <p>52.2. PROMOVER EL USO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.</p>	<p>52.1.1. CAMBIAR LAS LÁMPARAS ACTUALES POR LÁMPARAS SOLARES Y/O FOCOS DE MENOR USO CONSUMO DE ENERGÍA.</p> <p>52.2.1. MANTENIMIENTO CONTINUO A LA RED DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN MUNICIPAL.</p> <p>52.2.2. DIFUNDIR EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS.</p> <p>52.2.3. FOMENTAR EL CUIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS COMUNIDADES.</p>
---	---	--	---	--



Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



		<p>53. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.</p> <p>54. REDUCIR EL PORCENTAJE FALTANTE DE LA POBLACIÓN QUE NO TIENE EL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN.</p>	<p>53.1. DIFUNDIR EL AHORRO DE ENERGÍA EN LA POBLACIÓN.</p> <p>54.1. GESTIONAR RECURSOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS E INSTANCIAS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA.</p> <p>54.2. ATENDER DE MANERA PRIORITARIA A LAS LOCALIDADES QUE CARECEN EN MAYOR MEDIDA DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN.</p>	<p>53.1.1. MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS.</p> <p>54.1.1. EFICIENTAR EL USO DE LOS RECURSOS TANTO NATURALES COMO ECONÓMICOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN.</p> <p>54.2.1. GESTIONAR OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN PARA REDUCIR EL PORCENTAJE FALTANTE DE POBLACIÓN QUE NO TIENE EL SERVICIO.</p>
--	--	---	--	--

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

11.6

ACCIÓN POR EL CLIMA	CALIDAD DEL AIRE	<p>55. MANTENER LOS ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO.</p>	<p>55.1. PROMOVER CONVENIOS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.</p>	<p>55.1.1. GESTIONAR REUNIONES CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA.</p>
---------------------	------------------	--	--	--

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

13.1

13.2

13.3

ACCIÓN POR EL CLIMA	<p>LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</p>	<p>56. OPTIMIZAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS</p> <p>57. EFICIENTAR EL BARRIDO DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MUNICIPIO LIMPIO.</p>	<p>56.1. CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE SEPARAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS ESTABLECIENDO CAMPAÑAS QUE LIMITEN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.</p> <p>56.2. FOMENTAR LA REDUCCIÓN DEL USO DE BOLSA DE PLÁSTICO Y DESECHABLE.</p>	<p>56.1.1. IMPLEMENTAR TALLERES Y CONFERENCIAS SOBRE EL MANEJO DE DESECHOS Y DISPOSICIÓN FINAL CON LA FINALIDAD DE QUE SEA MÁS ORDENADA Y SUSTENTABLE ESTA ACTIVIDAD.</p> <p>56.2.1. TRABAJAR EN CONJUNTO CON EL ÁREA DE GOBERNACIÓN PARA QUE LOS COMERCIANTES Y LOCATARIOS NO SE PRECURSORES EN EL USO DE BOLSAS DE PLÁSTICO Y OTROS.</p>
---------------------	---	--	--	--





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



		58. MANTENER EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EN ÓPTIMAS CONDICIONES.	57.1. AMPLIAR EL BARRIDO DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS. 58.1. REALIZAR EL SANEAMIENTO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL CON MÁS PERIODICIDAD.	57.1.1. LLEVAR A CABO JORNADAS DE LIMPIEZA EN CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS. 58.1.1. CONTAR CON UNA MÁQUINA DE PLANTA PARA LLEVAR A CABO EL SANEAMIENTO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL. 58.1.2. IMPLEMENTAR EL TRABAJO DE DOS DÍAS POR SEMANA EN EL COMPACTADO Y RECUBRIMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ACUMULADOS.
--	--	--	---	---

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

- 6.6
- 12.2
- 12.5
- 13.2
- 13.3
- 15.1
- 15.2
- 15.4
- 15.5
- 15.7

VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	59. ELABORAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO.	59.1. BUSCAR ASESORAMIENTO CON OTRAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL MISMO.	59.1.1. TRABAJAR EN CONJUNTO CON OTRAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO. 59.1.2. BUSCAR LA APROBACIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO ANTE CABILDO.
	RECURSOS FORESTALES	60. CUIDADO Y CRECIMIENTO DE ZONAS FORESTALES.	60.1 REALIZAR TALLERES DEL CUIDADO, CONSERVACIÓN Y CRECIMIENTO DE ZONAS FORESTALES.	60.1.1. GESTIONAR CURSOS Y/O CONFERENCIAS A INSTANCIAS GUBERNAMENTALES PARA LLEVAR A CABO TALLERES DEL CUIDADO, CONSERVACIÓN Y CRECIMIENTO DE ZONAS FORESTALES. 60.1.2. PROMOCIONAR LOS TALLERES DEL CUIDADO, CONSERVACIÓN Y CRECIMIENTO DE ZONAS FORESTALES.
	PLANTACIÓN DE ARBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)	61. HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.	61.1. CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE PLANTAR ÁRBOLES.	61.1.1. IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN. 61.1.2. HACER CONVENIOS CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES QUE PERMITAN DESARROLLAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN.





VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

6.1

6.4

6.6

MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	AGUA POTABLE	<p>62. DESARROLLAR PROYECTOS QUE PROPICIEN EL MANEJO EFICIENTE DEL AGUA Y AMPLIAR LA COBERTURA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.</p>	<p>62.1. OTORGAR EL SERVICIO CON CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA.</p> <p>62.2. PROPONER LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.</p>	<p>62.1.1. REVISAR LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DETECTAR LAS FALLAS EN LA EFICIENCIA.</p> <p>62.1.2. DISEÑAR PROYECTOS QUE CORRIJAN LAS DEFICIENCIAS DEL SERVICIO.</p> <p>62.1.3. EJECUTAR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.</p> <p>62.1.4. REVISAR Y MONITOREAR LA EFICIENCIA EN LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.</p> <p>62.1.5. ESTABLECER MECANISMOS DE MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO SU EXPLOTACIÓN RACIONAL.</p> <p>62.1.6. DESARROLLAR PROYECTOS DE UTILIZACIÓN RACIONAL DEL AGUA.</p> <p>62.1.7. ESTABLECER SUMINISTRO DE AGUA POR TANDEO O CON PIPAS A LAS COMUNIDADES QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO.</p> <p>62.1.8. ESTABLECER CAMPAÑAS DE CUIDADO DEL AGUA ENTRE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.</p> <p>62.2.1. EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.</p> <p>62.2.2. INCREMENTAR LA COBERTURA Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.</p> <p>62.2.3. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE AMPLIACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA MUNICIPAL.</p>
		<p>63. AMPLIAR LA COBERTURA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES.</p>	<p>63.1. MANTENER EN CONDICIONES ADECUADAS LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.</p>	<p>63.1.1. CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.</p>



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	64. CONTRIBUIR AL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA MEDIANTE LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACULCO.	64.1. GESTIÓN ANTE DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.	64.1.1. ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA CONTRIBUIR AL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA MEDIANTE LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO. 64.1.2. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.
--------------------------------------	---	--	---

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

6.2

6.3

6.a

MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	65. LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO. 66. SANEAR LAS REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	65.1. MANTENER EN CONDICIONES ADECUADAS LA INFRAESTRUCTURA DE LAS REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO. 66.1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MANTENIENDO SANEADAS LAS REDES Y SOMETIENDO A TRATAMIENTO LAS AGUAS SERVIDAS.	65.1.1. ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE LAS REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO. 65.1.2. ELABORAR Y EJECUTAR UN PROYECTO ESPECIAL PARA REVISAR Y PROPONER ADECUACIONES QUE HAGAN MÁS EFICIENTE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES. 65.1.3. PROPONER EN TIEMPO Y FORMA LOS PROYECTOS DE OBRA NECESARIOS PARA AMPLIAR, ASÍ COMO MANTENER EN BUEN ESTADO LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES Y EN SU CASO, LOS BIODIGESTORES. 66.1.1. PROPONER EL PROYECTO PERTINENTE A QUE LAS AGUAS RESIDUALES SEAN DERIVADAS AL COLECTOR PRINCIPAL Y LAS AGUAS SERVIDAS PUEDAN SER TRATADAS. 66.1.2. DESARROLLAR UN PROGRAMA COMUNITARIO DEL CUIDADO DE LAS REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO. 66.1.3. PROPONER Y EJECUTAR ESQUEMAS DE REVISIÓN Y MONITOREO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LAS REDES DE DRENAJE Y DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES. 66.1.4. GESTIONAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES A EFECTO DE REVISAR LOS ESQUEMAS DE DESECHOS DE LAS INDUSTRIAS A LAS REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO. 66.1.5. COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA UTILIZACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y VIGILAR QUE LAS ACCIONES Y CONDICIONES QUE EXIJA LA NORMA APLICABLE SE CUMPLAN.
--	---------------------------------	---	--	--



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



DRENAJE Y ALCANTARILLADO	67. AMPLIAR LA COBERTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	67.1. GESTIONAR EL MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	67.1.1. CONSTRUIR, REHABILITAR Y/O AMPLIAR LA RED DE DRENAJE SANITARIO.
--------------------------	---	---	---

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	META
	3.4
	3.6
	3.7
	3.9
	13.1
	13.2

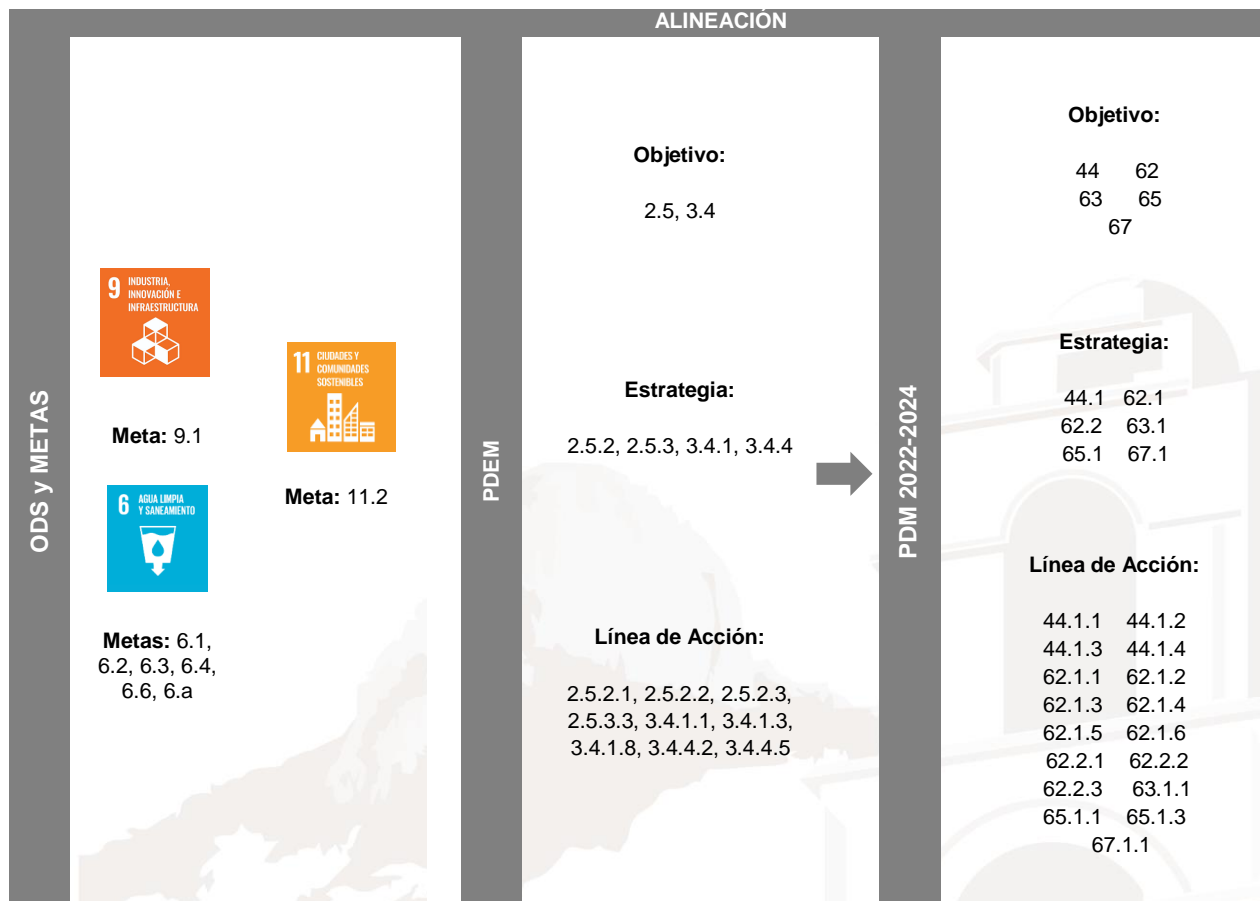
RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	<p>68. CREAR ACCIONES PARA PROTEGER Y AUXILIAR A LA POBLACIÓN.</p> <p>69. FOMENTAR UNA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA.</p>	<p>68.1. MEJORAR EL TIEMPO DE RESPUESTA, OPERACIÓN, Y DESPLIEGUE DEL CUERPO DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>68.1.1. INTEGRAR EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL COMO ÓRGANO DE CONSULTA Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.</p> <p>68.1.2. IDENTIFICAR LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA LA POBLACIÓN PARA INSCRIBIRLOS EN EL ATLAS DE RIESGOS Y MANTENERLO ACTUALIZADO.</p> <p>68.1.3. GESTIONAR LA COLABORACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES MATERIALES REQUERIDAS PARA DAR ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p>68.1.4. MONITOREAR LOS FENÓMENOS PERTURBADORES Y MANEJO DE EMERGENCIAS PARA EVITAR LA IMPROVISACIÓN Y ATENDER DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ.</p> <p>68.1.5. APLICAR LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE EMERGENCIA PARA EVITAR LA IMPROVISACIÓN Y ATENDER DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ.</p> <p>69.1. GUIAR A LA POBLACIÓN A HACER FRENTE ANTE CONTINGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR RIESGOS.</p>	<p>69.1.1. CAPACITAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE CONFERENCIAS DE PREVENCIÓN, PRIMEROS AUXILIOS Y OPERACIONES DE RESCATES.</p> <p>69.1.2. CAPACITAR AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN, PRIMEROS AUXILIOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN A LOS ACCIDENTES VEHICULARES, EXTINCIÓN DE COLMENAS, ENTRE OTROS.</p> <p>69.1.3. BRINDAR TALLERES SOBRE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.</p>
---------------------------	---------------------------	---	--	---



PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

Tabla 122. Proyectos Acelerados, Pilar 3 Territorial.

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura carretera, el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado del Municipio	PILAR: 3. Territorial
	TEMA: Ciudades y Comunidades Sostenibles / Manejo Sustentable y Distribución del Agua
Objetivo:	Desarrollar proyectos para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera, los sistemas de agua potable y de drenaje y alcantarillado en el territorio Municipal, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios para la población Aculquense, y que con ello se contribuya al mejoramiento de la movilidad, el cuidado, manejo y distribución eficiente del agua potable y el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.
Descripción del Proyecto:	Implica acciones tendientes a integrar estudios y proyectos, que garanticen factibilidad de las obras de pavimentación, agua potable, drenaje y alcantarillado.





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado
Programa P.	03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre. 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua. 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	Que la mayor parte de la infraestructura vial del Municipio se encuentre en óptimas condiciones y que la ciudadanía cuente con mejores servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.
Proyecto P.	030501030201 Construcción de carreteras alimentadoras. 020203010201 Construcción de infraestructura para agua potable. 020103010101 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado.	

Unidades Administrativas Responsables	Dirección de obras públicas y desarrollo urbano
	ODAPAS

Beneficios	Mejorar las vías de comunicación terrestre y los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Inhibidores	La infraestructura existente se encuentra en condiciones de reparación o mantenimiento y el presupuesto que se asigna generalmente es insuficiente para poder abarcar la demanda total.

Beneficiarios/ población atendida: 49,266
Ubicación: Todo el Municipio.
Periodo de ejecución: Durante los tres años del Gobierno Municipal.

Horizonte de seguimiento					
INICIO:	Enero	Trimestral	Año de operación:		
		Semestral	2022	2023	2024
TÉRMINO:	Diciembre	Anual	x	x	x
TRANSPERÍODO					





Proyecto Estratégico:

Mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura carretera, el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado del Municipio

PILAR: 3. Territorial

TEMA: Ciudades y Comunidades Sostenibles / Manejo Sustentable y Distribución del Agua

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) Atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

5

6

17

Componente 1.1. Vías de comunicación en condiciones adecuadas y Movilidad accesible a la población del Municipio.

Objetivo:

44. AMPLIAR, MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA RED CARRETERA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

Estrategia:

44.1. IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

Línea de Acción:

- 44.1.1. EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN.
- 44.1.2. REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS.
- 44.1.3. REHABILITAR LAS SUPERFICIES DE RODAMIENTO.
- 44.1.4. EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES.

Año de operación

2022-2024

Horizonte de Seguimiento

Trimestral

X

Semestral

Anual

Responsable:

Dirección de obras públicas y desarrollo urbano

Corresponsable:

Acciones específicas

- Construcción de pavimentación
- Construcción de revestimiento de caminos
- Rehabilitación de la superficie de rodamiento
- Construcción de puentes

Componente 1.2. Ampliación y mantenimiento de los sistemas de agua potable en el Municipio.

Objetivo:

62. DESARROLLAR PROYECTOS QUE PROPICIEN EL MANEJO EFICIENTE DEL AGUA, AMPLIAR LA COBERTURA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES.

63. AMPLIAR LA COBERTURA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES.

Estrategia:

62.1. OTORGAR EL SERVICIO CON CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA.

62.2. PROPONER LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

63.1. MANTENER EN CONDICIONES ADECUADAS LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.

Línea de acción:

- 62.1.1. REVISAR LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DETECTAR LAS FALLAS EN LA EFICIENCIA.
- 62.1.2. DISEÑAR PROYECTOS QUE CORRIJAN LAS DEFICIENCIAS DEL SERVICIO.
- 62.1.3. EJECUTAR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.
- 62.1.4. REVISAR Y MONITOREAR LA EFICIENCIA EN LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.

Año de operación

2022-2024

Horizonte de Seguimiento

Trimestral

X

Semestral

Anual

Responsable:

Dirección de obras públicas y desarrollo urbano

ODAPAS

Corresponsable:



62.1.5. ESTABLECER MECANISMOS DE MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO SU EXPLOTACIÓN RACIONAL.
 62.1.6. DESARROLLAR PROYECTOS DE UTILIZACIÓN RACIONAL DEL AGUA.
 62.2.1. EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.
 62.2.2. INCREMENTAR LA COBERTURA Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.
 62.2.3. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE AMPLIACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA MUNICIPAL.
 63.1.1. CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.

--	--	--

--

Acciones específicas

- Diseñar proyectos que corrijan las deficiencias del servicio de Agua Potable.
- Ampliación de sistemas de agua potable
- Rehabilitación de sistemas de agua potable

Componente 1.3. Ampliación y Mantenimiento de las redes de drenaje y alcantarillado del Municipio.

Objetivo:

- 65. LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
- 67. AMPLIAR LA COBERTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

Estrategia:

- 65.1. MANTENER EN CONDICIONES ADECUADAS LA INFRAESTRUCTURA DE LAS REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
- 67.1. GESTIONAR EL MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

Línea de Acción:

- 65.1.1. ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE LAS REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
- 65.1.3. PROPONER EN TIEMPO Y FORMA LOS PROYECTOS DE OBRA NECESARIOS PARA AMPLIAR, ASÍ COMO MANTENER EN BUEN ESTADO LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES Y EN SU CASO, LOS BIODIGESTORES.
- 67.1.1. CONSTRUIR, REHABILITAR Y/O AMPLIAR LA RED DE DRENAJE SANITARIO.

Año de operación	2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Responsable:

Dirección de obras públicas y desarrollo urbano

ODAPAS

Corresponsable:

Acciones específicas

- Limpieza a la infraestructura de drenaje y alcantarillado
- Construcción y/o ampliación de drenaje sanitario
- Rehabilitación de drenaje sanitario



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tabla 123. Seguimiento y Evaluación, Pilar 3 Territorial.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

		Ejercicio Fiscal	2022
MUNICIPIO: ACULCO	No. 32	(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	Programa presupuestario:	03050103 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE
		Proyecto:	030501030201 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
		Dependencia General:	F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
		Dependencia Auxiliar:	124 OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: INCLUYE ACCIONES PARA AMPLIAR, MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA RED CARRETERA EN EL TERRITORIO ESTATAL Y FOMENTAR EL EQUIPAMIENTO CON EL PROPÓSITO DE QUE CONTRIBUYAN EN EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EL DESARROLLO REGIONAL METROPOLITANO Y SUBURBANO

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN	METROS CUADRADOS
2	CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS	METROS LINEALES
3	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO	METROS CUADRADOS
4	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	METROS LINEALES
5	PRÉSTAMO DE MAQUINARIA	PRÉSTAMO
6	VIAJES DE ARENA O GRAVA	VIAJES





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	(Clave) 03050103	(Denominación) MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE
Objetivo del Programa Presupuestario:	INCLUYE ACCIONES PARA AMPLIAR MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA RED CARRETERA EN EL TERRITORIO ESTATAL Y FOMENTAR EL EQUIPAMIENTO CON EL PROPÓSITO DE QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EL DESARROLLO REGIONAL METROPOLITANO Y SUBURBANO	
Dependencia General o Auxiliar:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Pilar o Eje Transversal:	PT 03	PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
Tema de Desarrollo:	PT 03 01	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE VIAL MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VIALIDADES MUNICIPALES	TASA DE VARIACIÓN EN EL NUMERO DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE VIAL	((ACCIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE VIAL EN EL AÑO ACTUAL/ACCIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE VIAL EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	N/A
Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SE BENEFICIA CON LA REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRASLADO	TASA DE VARIACIÓN EN LOS TIEMPOS DE TRASLADO POR LAS VIALIDADES MUNICIPALES	((TIEMPOS DE TRASLADO EN LAS PRINCIPALES VIALIDADES MUNICIPALES EN EL AÑO ACTUAL/ TIEMPOS DE TRASLADO EN LAS PRINCIPALES VIALIDADES MUNICIPALES EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	SE MIDEN LOS TIEMPOS DE TRASLADO EN LAS PRINCIPALES VIALIDADES DEL MUNICIPIO





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIALIDADES MUNICIPALES ELABORADAS	PORCENTAJE DE PROYECTOS ACEPTADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIALIDADES MUNICIPALES	(PROYECTOS ACEPTADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIALIDADES MUNICIPALES/PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIALIDADES MUNICIPALES ELABORADOS) *100	SEMESTRAL GESTION	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	SE DESARROLLAN PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIALIDADES MUNICIPALES
	2	MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VIALIDADES MUNICIPALES REALIZADO	PORCENTAJE DE VIALIDADES MUNICIPALES REHABILITADAS	(VIALIDADES MUNICIPALES REHABILITADAS/VIALIDADES EN PROCESO DE REHABILITACIÓN) *100	SEMESTRAL GESTION	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	SE PROMUEVE EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIALIDADES MUNICIPALES
	3	COLOCACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL REALIZADA	PORCENTAJE DE VIALIDADES MODERNIZADAS	(VIALIDADES MODERNIZADAS/TOTAL DE VIALIDADES MUNICIPALES) *100	SEMESTRAL GESTION	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	SE MODERNIZA LA INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL
Actividades	1.1	IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	PORCENTAJE DE NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL ATENDIDAS	(NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL ATENDIDAS/TOTAL DE NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL IDENTIFICADAS) *100	TRIMESTRAL GESTION	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	SE EFECTÚA UN DIAGNÓSTICO SOBRE LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
	1.2	PRIORIZACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR CONFORME A LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN VIAL DE LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE ACCIONES DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REALIZADAS	(ACCIONES DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REALIZADAS/ACCIONES DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTION	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	SE LLEVAN A CABO ACCIONES DE MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



2.1	OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	PORCENTAJE DE RECURSOS FINANCIEROS PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL OBTENIDOS	MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL OBTENIDOS/RECURSOS FINANCIEROS PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL (GESTIONADOS) *100	TRIMESTRAL GESTION	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LAS GESTIONES PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
2.2	CONTRATACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL	(RECURSOS HUMANOS CONTRATADOS PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL/TOTAL RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL) *100	TRIMESTRAL GESTION	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	SE CONTRATA A PERSONAL CALIFICADO PARA REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
3.2	INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN VIAL	PORCENTAJE DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN VIAL INSTALADO	(EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN VIAL INSTALADO/EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA NECESARIO PARA LA MODERNIZACIÓN VIAL) *100	TRIMESTRAL GESTION	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	SE ACONDICIONA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN VIAL





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2022

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02020101	DESARROLLO URBANO
Proyecto:	020201010401	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS
Dependencia General:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar:	124	OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS FIABLES SOSTENIBLES RESILIENTES Y DE CALIDAD PARA APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y MUNICIPAL ASÍ COMO AUMENTAR EL ACCESO DE PEQUEÑAS INDUSTRIAS PARA QUE SEAN SOSTENIBLES DENTRO DEL MUNICIPIO

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	PORCENTAJE DE INFORMES DE SUPERVISIÓN DE OBRA	SUPERVISIÓN
2	PORCENTAJE DE REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	REHABILITACIÓN
3	PORCENTAJE DE PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE REHABILITACIÓN URBANA ATENDIDAS	PETICIONES





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



4	PORCENTAJE DE PETICIONES CIUDADANAS EN VISITAS DE VERIFICACIÓN URBANA	PETICIONES
5	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	LICENCIAS
6	LICENCIAS DE USO DE SUELO	LICENCIAS
7	CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL	CONSTANCIAS
8	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MATERIAL PARA AUDITORIOS	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y/O DOTACIÓN
9	REHABILITACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y DEL CENTRO HISTÓRICO MUNICIPAL	REHABILITACIÓN





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32	Programa presupuestario:	(Clave) 02020101	(Denominación) DESARROLLO URBANO
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	INCLUYE LAS ACCIONES PARA ORDENAR Y REGULAR EL CRECIMIENTO URBANO MUNICIPAL VINCULÁNDOLO A UN DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE REPLANTEADO EN LOS MECANISMOS DE PLANEACIÓN URBANA Y FORTALECIENDO EL PAPEL DEL MUNICIPIO EN LA MATERIA COMO RESPONSABLE DE SU PLANEACIÓN Y OPERACIÓN	
		Dependencia General o Auxiliar:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
		Pilar o Eje Transversal:	PT03	PILAR 3 TERRITORIAL
		Tema de Desarrollo:	PT0301	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES	TASA DE VARIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DESARROLLADA	((INFRAESTRUCTURA URBANA DESARROLLADA EN EL AÑO ACTUAL/INFRAESTRUCTURA URBANA DESARROLLADA EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	REPORTES Y EXPEDIENTES ÚNICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	N/A
Propósito	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL REALIZA ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA URBANA	TASA DE VARIACIÓN EN EL MANTENIMIENTO O AMPLIACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA URBANA	((MANTENIMIENTOS O AMPLIACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL AÑO ACTUAL/ MANTENIMIENTOS O AMPLIACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y OBRAS PÚBLICAS	LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES CONDUCEN A LA AUTORIDAD LOCAL A REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	IMAGEN URBANA EN LAS COMUNIDADES MEJORADA	PORCENTAJE DE OBRAS PUBLICAS ENCAMINADOS A LA IMAGEN URBANA	(NÚMERO DE OBRAS PÚBLICAS ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO URBANO MUNICIPAL EN EL SEMESTRE ACTUAL REALIZADAS / TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO URBANO DEL SEMESTRE ACTUAL) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DE REHABILITACIÓN URBANA EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS	EL MUNICIPIO SE BENEFICIA CON EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	
	Actividades	1.1	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	PORCENTAJE DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CONSTRUIDAS	(NUMERO DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CONSTRUIDAS/TOTAL DE GUARNICIONES Y BANQUETAS PROGRAMADAS A CONSTRUIR) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	INVENTARIO DEL ESTADO FÍSICO DE LAS GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO. PROGRAMA ANUAL DE REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES BANQUETAS. INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE EN LA REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS.	EL PEATÓN SE BENEFICIA DE LAS GUARNICIONES Y BANQUETAS REHABILITADAS.
		1.2	ATENCIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE REHABILITACIÓN URBANA	PORCENTAJE DE PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE REHABILITACIÓN URBANA ATENDIDAS	(PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE REHABILITACIÓN URBANA ATENDIDAS/PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE REHABILITACIÓN URBANA RECIBIDAS) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y OBRAS PÚBLICAS	LA POBLACIÓN DEMANDA SERVICIOS DE REHABILITACIÓN VIALIDADES URBANAS Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS MEDIANTE BACHEO
		1.3	ATENCIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS EN VISITAS DE VERIFICACIÓN URBANA	PORCENTAJE DE PETICIONES CIUDADANAS EN VISITAS DE VERIFICACIÓN URBANA	(PETICIONES CIUDADANAS EN VISITAS DE VERIFICACIÓN ATENDIDAS/PETICIONES CIUDADANAS EN VISITAS DE VERIFICACIÓN URBANA RECIBIDAS)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y OBRAS PÚBLICAS	LA POBLACIÓN DEMANDA SERVICIOS DE VISITAS DE VERIFICACIÓN URBANAS PARA REALIZAR ALINEAMIENTOS Y EXPEDIR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal

2022

MUNICIPIO : ACULCO	No. 32		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto		Programa presupuestario:	03050101 MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE
			Proyecto:	030501010105 APOYO MUNICIPAL A LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE
			Dependencia General:	A00 PRESIDENCIA
			Dependencia Auxiliar:	144 GOBERNACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: COMPRENDE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA CREACIÓN DE PROGRAMAS PARA MODERNIZAR Y MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL TRANSPORTE TERRESTRE A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO OPORTUNO Y RACIONAL DE RECURSOS HUMANOS MATERIALES Y TÉCNICOS PARA ASEGURAR QUE EL USUARIO RECIBA UN SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CALIDAD

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	REALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LOS PERMISIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE	CONVENIOS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32	Programa presupuestario:	03050101	MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	COMPRENDE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN TÉCNICA OPORTUNA Y RACIONAL QUE CONTRIBUYA A LA EFICIENCIA Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.	
		Dependencia General o Auxiliar:	A00	PRESIDENCIA
		Pilar o Eje Transversal:	PT 03	TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
		Tema de Desarrollo:	PT 03 01	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	SE CONTRIBUYE A LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE MEDIANTE LA CONCERTACIÓN DE PROGRAMAS CON LOS PERMISIONARIOS DEL SERVICIO	TASA DE VARIACIÓN EN LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE	((TRANSPORTE PÚBLICO MODERNIZADO EN EL AÑO ACTUAL/TRANSPORTE PÚBLICO MODERNIZADO EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	N/A
Propósito	LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE SE TRASLADAN A SU DESTINO EN UNIDADES CON ADECUADO MANTENIMIENTO	TASA DE VARIACIÓN EN LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE	((USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE EN EL AÑO ACTUAL/USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE EN EL AÑO ANTERIOR -1)*100)	ANUAL ESTRATÉGICO	REPORTES COMPARTIDOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE	LA POBLACIÓN DEMANDA A LAS AUTORIDADES, VERIFICAR EL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Componentes</p>	<p>1</p>	<p>FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS PERMISIONARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRASPORTE DE PERSONAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR CELEBRADOS</p>	<p>PORCENTAJE DE CONVENIOS SUSCRITOS DE COLABORACIÓN CON LOS PERMISIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE DE PERSONAS</p>	<p>(CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON LOS PERMISIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO/CONVENIOS DE COLABORACIÓN GESTIONADO CON LOS PERMISIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO)*100</p>	<p>SEMESTRAL GESTIÓN</p>	<p>CONVENIOS</p>	<p>LA POBLACIÓN DEMANDA A LAS AUTORIDADES, CUMPLIR CON LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS PERMISIONARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Actividades</p>	<p>1.1</p>	<p>REALIZACIÓN DE ESTUDIOS COSTO-BENEFICIO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO</p>	<p>PORCENTAJE DE ESTUDIOS COSTO-BENEFICIO REALIZADOS</p>	<p>(ESTUDIOS DE COSTO-BENEFICIO REALIZADOS/ESTUDIOS DE COSTO BENEFICIO PROGRAMADOS)*100</p>	<p>TRIMESTRAL GESTIÓN</p>	<p>REGISTROS ADMINISTRATIVOS</p>	<p>LA POBLACIÓN DEMANDA A LAS AUTORIDADES A REALIZAR LA FORMULACIÓN DE LOS ANÁLISIS-COSTO BENEFICIO.</p>





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2022

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02020401	ALUMBRADO PUBLICO
Proyecto:	020204010201	ALUMBRADO PUBLICO
Dependencia General:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar:	124	OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CONTIENE EL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A OTORGAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EL SERVICIO DE ILUMINACIÓN DE LAS VÍAS, PARQUES Y ESPACIOS DE LIBRE CIRCULACIÓN CON EL PROPÓSITO DE PROPORCIONAR UNA VISIBILIDAD ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	PORCENTAJE EN LAS FALLAS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	FALLAS
2	PORCENTAJE EN LA GESTIÓN DE LOS INSUMOS PARA OTORGAR EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	GESTIONES
3	PORCENTAJE EN EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	MANTENIMIENTO





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32	Programa presupuestario:	(Clave) 02020401	(Denominación) ALUMBRADO PUBLICO
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	CONTIENE EL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A OTORGAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EL SERVICIO DE ILUMINACIÓN DE LAS VÍAS PARQUES Y ESPACIOS DE LIBRE CIRCULACIÓN CON EL PROPÓSITO DE PROPORCIONAR UNA VISIBILIDAD ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	
		Dependencia General o Auxiliar:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
		Pilar o Eje Transversal:	PT 03	TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
		Tema de Desarrollo:	PT 0302	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	TASA DE VARIACIÓN DEL NIVEL DE KW CONSUMIDOS PARA EL ALUMBRADO PUBLICO	((NIVEL DE KW CONSUMIDOS PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL AÑO ACTUAL/NIVEL DE KW CONSUMIDOS PARA ALUMBRADO PUBLICO EN EL AÑO ANTERIOR) -1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	RECIBOS DE PAGO DE LA CFE POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PUBLICO	N/A
Propósito	LAS LUMINARIAS DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO BRINDAN VISIBILIDAD NOCTURNA A LAS COMUNIDADES Y PUBLICO EN GENERAL	TASA DE VARIACIÓN EN LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	((LUMINARIAS INSTALADAS EN EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL AÑO ACTUAL/LUMINARIAS INSTALADAS EN EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	CENSO DE LUMINARIAS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS	LA POBLACIÓN REQUIERE QUE LAS CALLES DE SU COMUNIDAD BRINDEN VISIBILIDAD NOCTURNA





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	MANTENIMIENTO REALIZADO AL EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS AL EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO	(MANTENIMIENTO AL EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO REALIZADOS/ MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PROGRAMADO) *100	SEMESTRAL GESTION	COMPARATIVO ENTRE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN EN EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PUBLICO	LA CIUDADANÍA REQUIERE DE PARTE DE SUS AUTORIDADES EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO
	Actividades	1.1	IDENTIFICACIÓN DE LAS FALLAS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE FALLAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	PÚBLICO MUNICIPAL ATENDIDAS/FALLAS GESTIONADAS Y DETECTADAS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL) *100	TRIMESTRAL GESTION	COMPARATIVO PORMENORIZADO DE LAS FALLAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS
1.2		GESTION DE LOS INSUMOS OTORGADOS PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL RECIBIDOS	(INSUMOS RECIBIDOS PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL/TOTAL DE INSUMOS GESTIONADOS PARA OTORGAR EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL)*100	TRIMESTRAL GESTION	COMPARATIVO ENTRE LOS INSUMOS SOLICITADOS Y OTORGADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO	LA DEMANDA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO REQUIERE DE AUTORIDADES LOCALES QUE GESTIONEN INSUMOS PARA LA SATISFACCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA
1.3		MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL REALIZADOS	(ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL/ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL)*100	TRIMESTRAL GESTION	COMPARATIVO ENTRE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL DEL AÑO ACTUAL	LA DEMANDA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO REQUIERE DE AUTORIDADES LOCALES QUE OTORGUEN MANTENIMIENTO AL SISTEMA MUNICIPAL DE ALUMBRADO





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

		Ejercicio Fiscal		2022
MUNICIPIO: ACULCO	No. 32	(Clave)	(Denominación)	
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	Programa presupuestario:	03030501	ELECTRIFICACIÓN
		Proyecto:	030305010104	ELECTRIFICACIÓN RURAL
		Dependencia General:	F00	DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO URBANO
		Dependencia Auxiliar:	124	OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: INCORPORA LOS PROYECTOS QUE FOMENTAN EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN ASÍ COMO LA HABITABILIDAD SEGURIDAD E HIGIENE DE LA VIVIENDA SOCIAL PARA HACERLA ECONÓMICA Y AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE PRIVILEGIANDO EN LA ATENCIÓN DE LAS COMUNIDADES QUE CARECEN DEL SERVICIO

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	MODERNIZACIÓN DE ILUMINACIÓN	LUMINARIAS SOLARES





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	(Clave) 03030501	(Denominación) ELECTRIFICACIÓN
Objetivo del Programa Presupuestario:	INCORPORA LOS PROYECTOS QUE FOMENTAN EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN ASÍ COMO LA HABITABILIDAD SEGURIDAD E HIGIENE DE LA VIVIENDA SOCIAL PARA HACERLA ECONÓMICA Y AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE PRIVILEGIANDO EN LA ATENCIÓN DE LAS COMUNIDADES QUE CARECEN DEL SERVICIO	
Dependencia General o Auxiliar:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Pilar o Eje Transversal:	PT 03	PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
Tema de Desarrollo:	PT 03 02	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A QUE LAS COMUNIDADES DISPONGAN DE SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS EN MATERIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TASA DE VARIACIÓN EN EL NUMERO DE COMUNIDADES CON SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN	((COMUNIDADES CON SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN EN EL AÑO ACTUAL/COMUNIDADES CON SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	CENSO DE POBLACIÓN Y CONTEO DE VIVIENDA (INEGI)	N/A
Propósito	LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES SE BENEFICIA CON EL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN	(POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN/POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	CENSO DE POBLACIÓN Y CONTEO DE VIVIENDA. (INEGI)	LA POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN
Componentes	1 OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES REALIZADAS	PORCENTAJE DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN REALIZADAS	(OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN REALIZADAS/OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTRO DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN	LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN BENEFICIAN A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO
Actividades	1.1 REGISTRO DE INSPECCIONES FÍSICAS PARA CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL	PORCENTAJE DE INSPECCIONES FÍSICAS A LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN	(INSPECCIONES FÍSICAS A LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN REALIZADAS/ INSPECCIONES FÍSICAS DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LAS INSPECCIONES FÍSICAS REGISTRAN UNA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2022

MUNICIPIO:	ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02010101	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
Proyecto:	020101010101	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
Dependencia General:	G00	ECOLOGÍA
Dependencia Auxiliar:	125	SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CONJUNTO ARTICULADO E INTERRELACIONADO DE ACCIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DESDE SU GENERACIÓN HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL A FIN DE LOGRAR BENEFICIOS AMBIENTALES LA OPTIMIZACIÓN ECONÓMICA DE SU MANEJO Y LA ACEPTACIÓN SOCIAL PARA LA SEPARACIÓN DE LOS MISMOS PROPORCIONANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	MAPEO DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	MAPEO
2	BARRIDO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	BARRIDOS
3	SANEAMIENTO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	MANTENIMIENTO
4	ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	INFORMES
5	REFORESTACIONES SOCIALES CAPACITACIÓN EDUCACIÓN FERIAS AMBIENTALES Y JORNADAS DE LIMPIEZA	JORNADAS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32	Programa presupuestario:	(Clave) 02010101	(Denominación) GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	CONJUNTO ARTICULADO E INTERRELACIONADO DE ACCIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DESDE SU GENERACIÓN HASTA LA DISPOSICIÓN FINAL A FIN DE LOGRAR BENEFICIOS AMBIENTALES LA OPTIMIZACIÓN ECONÓMICA DE SU MANEJO Y LA ACEPTACIÓN SOCIAL PARA LA SEPARACIÓN DE LOS MISMOS PROPORCIONANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	
		Dependencia General o Auxiliar:	G00	ECOLOGÍA
		Pilar o Eje Transversal:	PT 03	PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
		Tema de Desarrollo:	PT 03 03	ACCIÓN POR EL CLIMA

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DEL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO	TASA DE VARIACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS RECOLECTADOS	(TONELADAS DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS RECOLECTADOS EN EL AÑO ACTUAL/TONELADAS DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS RECOLECTADOS EN EL AÑO ANTERIOR -1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	INFORMES EMITIDOS POR EL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	N/A
Propósito	LA CIUDADANÍA ES BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN PERMANENTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	PORCENTAJE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS RECOLECTADOS	(RESIDUOS SOLIDOS URBANOS RECOLECTADOS/TOTAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS GENERADOS)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	BITÁCORAS DE RECOLECCIÓN. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (NTEA-013-SMA-RS-2011).VIVIENDAS POR COMUNIDAD O COLONIA. INEGI.	LA POBLACION EL LAS ZONAS URBANAS PARTICIPA EN LA DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERANDO Y FAVORECIENDO UNA RECOLECCIÓN PRONTA Y ADECUADA





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	PROGRAMACIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS REALIZADA	PORCENTAJE DE FAENAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS REALIZADAS	(FAENAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS REALIZADAS/FAENAS PROGRAMADAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	PROGRAMAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	LA CIUDADANÍA APOYA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN LAS FAENAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS
	3	BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS REALIZADOS	PORCENTAJE DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE RECIBEN EL SERVICIO DE LIMPIA A TRAVÉS DE BARRIDOS	(ESPACIOS QUE RECIBEN EL SERVICIO DE LIMPIA A TRAVÉS DE BARRIDOS/ESPACIOS PÚBLICOS QUE REQUIEREN EL SERVICIO DE LIMPIA A TRAVÉS DE BARRIDOS)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	PROGRAMAS PARA EL BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS	LOS CIUDADANOS EXIGEN ESPACIOS PÚBLICOS LIMPIOS Y LIBRES DE RESIDUOS SOLIDOS
Actividades	1.1	MAPEO DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MUNICIPALES	PORCENTAJE DE RUTAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS URBANOS MUNICIPALES REALIZADAS	(NUMERO DE RUTAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS REALIZADAS/NUMERO DE RUTAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS TRAZADAS)*100	MENSUAL GESTIÓN	MAPAS DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	LA CIUDADANÍA EXIGE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS
	3.1	BARRIDO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	PORCENTAJE DE BARRIDO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES REALIZADOS	(BARRIDO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES REALIZADOS /BARRIDO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PROGRAMADOS)*100	MENSUAL GESTIÓN	REPORTES DE VOLÚMENES DE BASURA EN ESPACIOS PÚBLICOS RECOLECTADAS	LA CIUDADANÍA REQUIERE QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CUENTE CON UN PROGRAMA DE BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS
	3.2	RECOLECCIÓN DE BASURA LEVANTADA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	PROMEDIO DE KILOGRAMOS RECOLECTADOS DE LA BASURA LEVANTADA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	(KILOGRAMOS DE BASURA RECOLECTADA A TRAVÉS DE BARRIDO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES/TOTAL DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON EL SERVICIO DE BARRIDO ASIGNADO)*100	MENSUAL GESTIÓN	REPORTES DE VOLÚMENES DE BASURA EN ESPACIOS PÚBLICOS RECOLECTADAS	LA CIUDADANÍA GENERA DESECHOS SOLIDOS A FALTA DE EQUIPAMIENTO URBANO
	3.3	SUPERVISIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS BARRIDOS	PORCENTAJE DE COMPLIMIENTO EN LA SUPERVISIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS MUNICIPALES	(SUPERVISIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS MUNICIPALES BARRIDOS/SUPERVISIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PROGRAMADOS PARA BARRIDO)*100	MENSUAL GESTIÓN	REPORTES DE LOS RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN EN EL BARRIDO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS MUNICIPALES	LA CIUDADANÍA REQUIERE DE AUTORIDADES QUE VERIFIQUEN LOS TRABAJOS DE LIMPIA PARA ASEGURAR EL IMPACTO DESEADO





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal: 2022

Municipio:	ACULCO	No:	2032
PbRM-01c	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto		

	Clave	Denominación
Programa Presupuestario:	0202030102	AGUA POTABLE
Proyecto:	03	AGUA LIMPIA
Dep. General:	C02	OPERACIÓN
Dep. Auxiliar:	219	ÁREA DE AGUA POTABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ENGLOBA EL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PROPICIEN EN LA POBLACIÓN EL CUIDADO Y MANEJO EFICIENTE DEL AGUA, PROCURANDO LA CONSERVACIÓN DEL VITAL LÍQUIDO PARA OTORGAR ESTE SERVICIO CON CALIDAD.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida
1	APOYO EN PIPAS	BITÁCORA
2	CLORACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO	LITROS
3	LIMPIEZA DE DEPÓSITOS	REPORTE





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal: 2022

		Clave		Denominación	
Municipio:	ACULCO	No:	2032	Programa Presupuestario:	0202030102 AGUA POTABLE
PbRM-01c	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto	Proyecto:	05		OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA
		Dep. General:	C02		OPERACIÓN
		Dep. Auxiliar:	220		ÁREA DE OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ENGLOBA EL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PROPICIEN EN LA POBLACIÓN EL CUIDADO Y MANEJO EFICIENTE DEL AGUA, PROCURANDO LA CONSERVACIÓN DEL VITAL LÍQUIDO PARA OTORGAR ESTE SERVICIO CON CALIDAD.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida
1	INFORME DE OBRA	INFORME
2	REPARACIÓN DE FUGAS	FUGAS
3	REPORTE DE ACTIVIDADES	REPORTE
4	MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES MÓVILES	MANTENIMIENTO
5	AMPLIACIÓN DE LÍNEAS	REPORTE





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal: 2022

		Clave	Denominación
Municipio:	ACULCO	No: 2032	
PbRM-01c	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto		
Programa Presupuestario:	0202030102	AGUA POTABLE	
Proyecto:	04	CULTURA DEL AGUA	
Dep. General:	C02	OPERACIÓN	
Dep. Auxiliar:	234	ÁREA DE CULTURA DEL AGUA	

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ENGLoba EL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PROPICIEN EN LA POBLACIÓN EL CUIDADO Y MANEJO EFICIENTE DEL AGUA, PROCURANDO LA CONSERVACIÓN DEL VITAL LÍQUIDO PARA OTORGAR ESTE SERVICIO CON CALIDAD.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida
1	PLATICAS EDUCATIVAS	REPORTE
2	EVENTO MASIVO (FESTIVAL DEL AGUA)	EVENTO
3	CONCURSO DE PINTURA	CONCURSO





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2022

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM-01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02020301	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
Proyecto:	020203010201	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE
Dependencia General:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Dependencia Auxiliar:	124	OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ENGLoba EL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PROPICIEN EN LA POBLACIÓN AL CUIDADO Y MANEJO EFICIENTE DEL AGUA PROCURANDO LA CONSERVACIÓN DEL VITAL LIQUIDO PARA OTORGAR ESTE SERVICIO CON CALIDAD.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	AMPLIACIÓN REHABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	METROS LINEALES





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 2032
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	(Clave)	02020301	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
	Objetivo del Programa Presupuestario:	ENGLOBA EL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PROPICIEN EN LA POBLACIÓN EL CUIDADO Y MANEJO EFICIENTE DEL AGUA, PROCURANDO LA CONSERVACIÓN DEL VITAL LÍQUIDO PARA OTORGAR ESTE SERVICIO CON CALIDAD.	
	Dependencia General o Auxiliar:	C02	OPERACIÓN
	Pilar o Eje Transversal:	PT 03	MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
Tema de Desarrollo:	05	MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR AL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA POTABLE MEDIANTE LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO E INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA.	TASA DE VARIACIÓN EN LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA POTABLE	((ACCIONES ENCAMINADAS AL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA POTABLE LLEVADAS A CABO EN EL AÑO ACTUAL/ ACCIONES ENCAMINADAS AL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA POTABLE LLEVADAS A CABO EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL RESPONSABLE DEL MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO.	N/A
Propósito	LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL AGUA POTABLE SE CUMPLEN PARA SUMINISTRARLA A LA POBLACIÓN.	TASA DE VARIACIÓN EN LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA VERIFICAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL AGUA.	((RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL AGUA POTABLE FUNDADA EN LA NOM 127 EN EL AÑO ACTUAL/ RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL AGUA POTABLE EN LA NOM 127 AÑO EN EL ANTERIOR)-1) *100	ANUAL / ESTRATÉGICO	COMPARATIVO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL AGUA POTABLE SUMINISTRADA DE LOS DOS ÚLTIMOS DOS AÑOS. RESULTADOS COMPARATIVOS DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO EXTERNO DEL AGUA POTABLE.	LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA CONDUCE A LA AUTORIDAD LOCAL A MANEJAR ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL AGUA SUMINISTRADA.
Componentes	1. INFRAESTRUCTURA A HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE AGUA POTABLE	(INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CONSTRUIDA /INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PROGRAMADA) *100	SEMESTRAL GESTION	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ENTREGADAS	LA DEMANDA SOCIAL DE SUMINISTRO DE AGUA REQUIERE QUE LA AUTORIDAD LOCAL CONSTRUYA NUEVA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



	2.	AGUA POTABLE DISTRIBUIDA PARA EL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR HABITANTE	(MTS3 DISTRIBUIDOS DE AGUA POTABLE/POBLACIÓN BENEFICIADA) *100	SEMESTRAL / GESTIÓN	REGISTROS DE EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE.	LA POBLACIÓN HACE UN USO RACIONAL DEL AGUA, PROCURANDO SU CUIDADO Y QUE PUEDA SER DE UTILIDAD PARA TODOS
	3.	AGUA POTABLE ABASTECIDA A LA POBLACIÓN.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN.	(AGUA POTABLE SUMINISTRADA A LA POBLACIÓN/SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PROGRAMADA) *100	SEMESTRAL / GESTIÓN	REGISTROS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.	LA POBLACIÓN ASUME QUE LA AUTORIDAD LOCAL CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SUMINISTRAR CORRECTAMENTE AGUA POTABLE.
	5.	INFRAESTRUCTURA A HIDRÁULICA VIGILADA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(SUPERVISIONES REALIZADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE/SUPERVISIONES PROGRAMADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE) *100	TRIMESTRAL /GESTIÓN	REPORTES DE LA VIGILANCIA A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.	EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA REQUIERE DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD LOCAL.
	7.	ACCIONES ORIENTADAS A FORTALECER CULTURA DEL AGUA	PORCENTAJE DE CONFERENCIAS, TALLERES, CURSOS Y/O EVENTOS EN MATERIA DE CULTURA DEL AGUA REALIZADAS.	(NUMERO DE CONFERENCIAS, TALLERES, CURSOS Y / O EVENTOS EN MATERIA DE CULTURA DEL AGUA REALIZADAS)*100	TRIMESTRAL /GESTIÓN	REPORTE PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE CULTURA DEL AGUA, ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y LISTAS DE ASISTENCIA	LOS HABITANTES ASISTEN Y PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LAS ACCIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CULTURA DEL AGUA.
Actividades	1.1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CONSTRUIDA	(OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CONSTRUIDAS/OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PROGRAMADAS)*100	MENSUAL GESTION	PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CONCLUIDOS	LA DEMANDA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA REQUIERE QUE LA AUTORIDAD LOCAL CONTEMPLA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



2.1.	EXTRACCIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA POTABLE DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO.	PORCENTAJE DE EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO	(VOLÚMENES DE AGUA POTABLE DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EXTRAÍDAS /VOLÚMENES DE AGUA POTABLE DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO PARA EXTRACCIÓN PROGRAMADAS) *100	MENSUAL / GESTIÓN	HOJAS DE REPORTE DE LA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE.	LA DEMANDA SOCIAL DE AGUA REQUIERE DE ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE AGUA PARA SATISFACER EL ABASTECIMIENTO.
2.2.	CLORACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO DE LA POBLACIÓN.	PORCENTAJE DE AGUA POTABLE CLORADA PARA EL CONSUMO DE LA POBLACIÓN.	(VOLÚMENES DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO DE LA POBLACIÓN CLORADA/VOLÚMENES DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO DE LA POBLACIÓN PROGRAMADA PARA CLORACIÓN) *100	MENSUAL / GESTIÓN	HOJAS DE REPORTE DE LA CLORACIÓN DEL AGUA POTABLE.	LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA CONDUCE A LA AUTORIDAD LOCAL A CLORAR EL AGUA SUMINISTRADA.
3.2.	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PIPAS PARA CONSUMO DE LA POBLACIÓN.	PORCENTAJE DE AGUA POTABLE SUMINISTRADA EN PIPAS PARA CONSUMO DE LA POBLACIÓN.	(AGUA POTABLE PARA CONSUMO DE LA POBLACIÓN SUMINISTRADA EN PIPAS/AGUA POTABLE PARA CONSUMO DE LA POBLACIÓN SOLICITADA EN PIPAS) *100	MENSUAL / GESTIÓN	REPORTE POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PIPAS.	LA CIUDADANÍA DEMANDA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA MODALIDAD DE PIPAS
5.1.	SUPERVISIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES A LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.	(LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE SUPERVISADAS /LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN PROCESO DE SUPERVISIÓN) *100	MENSUAL / GESTIÓN	REPORTE DE LOS HALLAZGOS DE SUPERVISIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE AGUA POTABLE.	LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA REQUIERE DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD LOCAL.
5.2.	VERIFICACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE CONTROL DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE.	PORCENTAJE DE VÁLVULAS DE CONTROL DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE VERIFICADAS.	(VÁLVULAS DE CONTROL DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE VERIFICADAS/VÁLVULAS DE CONTROL DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PROGRAMADAS PARA VERIFICACIÓN) *100	MENSUAL / GESTIÓN	REPORTE DE LOS HALLAZGOS DE LA VERIFICACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE.	LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA REQUIERE DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD LOCAL.
7.1	PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS EVENTOS DE CULTURA DEL AGUA	PROMEDIO DE ASISTENTES A LAS ACCIONES DE CULTURA DEL AGUA REALIZADAS	(NÚMERO DE ASISTENTES A CONFERENCIAS, TALLERES, CURSOS Y/O EVENTOS EN MATERIA DE CULTURA DEL AGUA/ TOTAL DE CONFERENCIAS, TALLERES, CURSOS Y/O EVENTOS EN MATERIA DE CULTURA DEL AGUA REALIZADOS)	TRIMESTRAL /GESTIÓN	LISTA DE ASISTENCIAS A LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE CULTURA DEL AGUA.	LA POBLACIÓN ASISTE A LAS DIFERENTES ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL AGUA.





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal: 2022

Municipio:	ACULCO	No:	2032	Programa Presupuestario:	Clave	Denominación
PbRM-01c	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto			Proyecto:	0201030102	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
				Dep. General:	02	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
				Dep. Auxiliar:	C02	OPERACIÓN
					221	ÁREA DE AGUAS RESIDUALES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CONSIDERA EL CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE LLEVAN A CABO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, MANTENIENDO EN CONDICIONES ADECUADAS LA INFRAESTRUCTURA PARA PROPORCIONAR UNA MEJOR CALIDAD DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida
1	MANTENIMIENTO AL EQUIPO DE LA PLANTA TRATADORA	EQUIPO
2	LIMPIEZA A LA INFRAESTRUCTURA	LIMPIEZA
3	CLORACIÓN	LITROS
4	DESAZOLVE DE LODOS	DESAZOLVE





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal

2022

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02010301	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DRENAJE Y ALCANTARILLADO
Proyecto:	020103010101	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO
Dependencia General:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Dependencia Auxiliar:	124	OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CONSIDERA EL CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE LLEVAN A CABO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO MANTENIENDO EN CONDICIONES ADECUADAS LA INFRAESTRUCTURA PARA PROPORCIONAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LA POBLACIÓN

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
--------	--	------------------

1	CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO	METROS LINEALES
---	---	-----------------





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 2032	Programa presupuestario:	02010301	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	CONSIDERA EL CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE LLEVAN A CABO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, MANTENIENDO EN CONDICIONES ADECUADAS LA INFRAESTRUCTURA PARA PROPORCIONAR UNA MEJOR CALIDAD DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN.	
		Dependencia General o Auxiliar:	C02	OPERACIÓN
		Pilar o Eje Transversal:	PT03	MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
		Tema de Desarrollo:	05	MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

	Objetivo o resumen narrativo	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A FACILITAR LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DE POLÍTICAS SOSTENIBLES MEDIANTE EL ADECUADO TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	TASA DE VARIACIÓN EN EL FOMENTO A LA CULTURA DE DESCONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES	((TOTAL DE M3 DE AGUAS RESIDUALES DESCARGADAS EN AGUAS Y BIENES NACIONALES CON ALGÚN TRATAMIENTO/ TOTAL DE M3 DE AGUAS RESIDUALES DESCARGADAS EN AGUAS Y BIENES NACIONALES)	ANUAL ESTRATÉGICO	APERCEBIMIENTOS, SANCIONES Y MEDIDAS COERCITIVAS A VIOLADORES DE LAS NORMAS APLICABLES EN MATERIA.	LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS PERMITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES.
Propósito	EL MUNICIPIO CUENTA CON UN SISTEMA CONVENIENTE PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DE REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	TASA DE VARIACIÓN EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ANÁLISIS DE LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.	((RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ANÁLISIS DE LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN EL AÑO ACTUAL / RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ANÁLISIS DE LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	RESULTADOS COMPARATIVOS DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO SOBRE LOS NIVELES ACEPTABLES DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES	LAS CONDICIONES SANITARIAS Y CLIMÁTICAS PERMITEN LA TOMA ADECUADA DE LAS MUESTRAS QUE SERÁN ENVIADAS AL LABORATORIO.





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1.	INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUIDA	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUIDA	(INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUIDA/INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROGRAMADA) *100	ANUAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS SON PROPICIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO O DE INFRAESTRUCTURA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
	2.	AGUAS RESIDUALES TRATADAS PARA CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS DE CONTAMINANTES DISPUESTOS EN LA NOM 102	PORCENTAJE DE METROS CÚBICOS DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS	(METROS CÚBICOS DE AGUAS TRATADAS EN EL SEMESTRE ACTUAL/METROS CÚBICOS DE AGUAS VERTIDAS) *100	SEMESTRAL / GESTIÓN	INFORME TRIMESTRAL SOBRE LOS M3 DE TRATAMIENTOS DE LAS AGUAS RESIDUALES.	LA CIUDADANÍA PARTICIPA EN LAS TAREAS DEL CUIDADO Y BUEN USO DEL AGUA
	3.	MANTENIMIENTO APLICADO A LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA SU EFICAZ FUNCIONAMIENTO.	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	(NUMERO DE MANTENIMIENTOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REALIZADO/TOTAL MANTENIMIENTOS A LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PROGRAMADOS) *100	SEMESTRAL / GESTIÓN	INFORMES SOBRE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES.	LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CLIMATOLÓGICAS PERMITEN EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO
Actividades	1.1	DISEÑO DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL DISEÑO DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	(NUMERO DE PROYECTOS DISEÑADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REALIZADOS/TOTAL DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES ANUALES SOBRE EL DISEÑO DE PROYECTOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES	LAS CONDICIONES ECONÓMICAS ESTATALES NACIONALES E INTERNACIONALES FAVORECEN EL DESARROLLO DE ESTE TIPO DE PROYECTOS
	1.2	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	(NUMERO DE PRESUPUESTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REALIZADOS/TOTAL DE PRESUPUESTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	PRESUPUESTOS COMPARATIVOS ENTRE LOS PROGRAMADOS Y REALIZADOS EN EL AÑO DE ESTUDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DE LAS AGUAS RESIDUALES	LAS CONDICIONES ECONÓMICAS ESTATALES NACIONALES E INTERNACIONALES FAVORECEN EL DESARROLLO DE ESTE TIPO DE PROYECTOS





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



1.3	LICITACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PORCENTAJE DE LICITACIONES DE LOS PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	(NUMERO DE LICITACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REALIZADOS/TOTAL DE LICITACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTION	COMPARATIVO DE LAS LICITACIONES COMPARATIVAS ENTRE LOS PROGRAMADOS Y REALIZADAS EN EL AÑO DE ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES	LA INICIATIVA PRIVADA MUESTRA INTERÉS EN PARTICIPAR CON LA AUTORIDAD LOCAL EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN
2.2.	APLICACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PORCENTAJE EN LA APLICACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	(METROS CÚBICOS DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE QUÍMICOS/TOTAL DE AGUAS RESIDUALES RECIBIDAS (MTS3)) *100	TRIMESTRAL / GESTION	COMPARATIVO DE LOS NIVELES DE APLICACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES RECIBIDAS EN LOS DOS ÚLTIMOS MESES.	LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CLIMATOLÓGICAS PERMITEN LLEVAR ACABO LA APLICACIÓN DE QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
2.3.	DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS EN LOS EFLUENTES MUNICIPALES.	PORCENTAJE EN LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS A LOS EFLUENTES MUNICIPALES.	(DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS A LOS EFLUENTES MUNICIPALES/TOTAL DE LOS EFLUENTES MUNICIPALES) *100	TRIMESTRAL / GESTION	COMPARATIVO DE LOS NIVELES DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS A LOS EFLUENTES MUNICIPALES EN LOS DOS ÚLTIMOS MESES.	LA CIUDADANÍA PARTICIPA EN EL CUIDADO Y BUEN USO DEL AGUA
3.2	ADQUISICIÓN DE LOS ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PORCENTAJE DE ACCESORIOS Y REFACCIONES ADQUIRIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	(ADQUISICIÓN DE LOS ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REALIZADAS /ADQUISICIÓN DE LOS ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROGRAMADA)*100	TRIMESTRAL/ GESTION	REPORTES COMPARATIVOS PORMENORIZADOS EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS APOYAN AL USO OPTIMO DE LA INFRAESTRUCTURA A INSTALADA
3.3.	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REALIZADOS.	(MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REALIZADA/ MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROGRAMADA) *100	TRIMESTRAL/ GESTION	REPORTES COMPARATIVOS PORMENORIZADOS SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CLIMATOLÓGICAS PERMITEN EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO: ACULCO		Ejercicio Fiscal	
No. 32		(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	Programa presupuestario:	01070201 PROTECCIÓN CIVIL
		Proyecto:	010702010303 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
		Dependencia General:	T00 PROTECCIÓN CIVIL
		Dependencia Auxiliar:	105 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ENGLoba LOS PROYECTOS QUE INTEGRAN ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EVITAR Y REDUCIR LOS DAÑOS POR ACCIDENTES SINIESTROS DESASTRES Y CATÁSTROFES Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA AUTOPROTECCIÓN PREVENCIÓN Y SOLIDARIDAD EN LAS TAREAS DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN ASÍ COMO PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y EL MEDIO AMBIENTE

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	PORCENTAJE DE CURSOS DE INDUCCIÓN A PROTECCIÓN CIVIL	CURSO
2	PORCENTAJE DE CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS	CURSO
3	PORCENTAJE DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA ESCUELA Y EL HOGAR	CURSO
4	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS URBANAS	EMERGENCIA
5	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRE HOSPITALARIAS	EMERGENCIA
6	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE ALTO IMPACTO	EMERGENCIA
7	PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO	RIESGOS
8	PORCENTAJE EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	ACUERDOS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



		(Clave)	(Denominación)
MUNICIPIO:	No. 32	01070201	PROTECCIÓN CIVIL
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	ENGLoba LOS PROYECTOS QUE INTEGRAN ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EVITAR Y REDUCIR LOS DAÑOS POR ACCIDENTES SINIESTROS DESASTRES Y CATÁSTROFES Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA AUTOPROTECCIÓN PREVENCIÓN Y SOLIDARIDAD EN LAS TAREAS DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN ASÍ COMO PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y EL MEDIO AMBIENTE
		Dependencia General o Auxiliar:	T00 PROTECCIÓN CIVIL
		Pilar o Eje Transversal:	PT 03 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
		Tema de Desarrollo:	PT 03 06 RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LA POBLACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE FENÓMENOS PERTURBADORES	TASA DE VARIACIÓN DE EMERGENCIAS ATENDIDAS	$((\text{NÚMERO DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL AÑO ANTERIOR}) - 1) * 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL	N/A
Propósito	LA POBLACIÓN MUNICIPAL CUENTA CON UN SISTEMA DE ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	$((\text{TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL AÑO ACTUAL} / \text{TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL AÑO ANTERIOR}) - 1) * 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	BITÁCORA Y PARTES DE SERVICIO	LA CIUDADANÍA SOLICITA LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES
Componentes	2 POBLACIÓN CAPACITADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CAPACITADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	$(\text{POBLACIÓN CAPACITADA} / \text{TOTAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL}) * 100$	SEMESTRAL GESTION	LISTAS DE ASISTENCIA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PARTES DE SERVICIOS	LA CIUDADANÍA SOLICITA Y ACUDE PUNTUAL A LA CAPACITACIÓN BRINDADA POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Actividades	3	ATENCIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE FACTORES DE RIESGO ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ATENDIDOS	(EMERGENCIAS ATENDIDAS ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES/EMERGENCIAS REPORTADAS ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS PERTURBADORES)*100	SEMESTRAL GESTION	PARTES DE SERVICIOS PARTE DE NOVEDADES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	LOS CIUDADANOS INFORMAN DE MANERA OPORTUNA LAS EMERGENCIAS A LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
	4	FACTORES DE RIESGO ACTUALIZADOS	PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE FACTORES DE RIESGO	(FACTORES DE RIESGO ACTUALIZADOS / TOTAL DE FACTORES DE RIESGO) *100	SEMESTRAL GESTION	ATLAS DE RIESGO POR FACTORES PERTURBADORES	LOS CIUDADANOS CONOCEN EL ATLAS DE RIESGO POR FACTORES PERTURBADORES
	5	REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CELEBRADAS	PORCENTAJE EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	(REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CELEBRADAS / REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADAS) * 100	SEMESTRAL GESTION	ACTAS DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL ASISTEN A LAS SESIONES CONVOCADAS
	2.1	CURSO DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL	PORCENTAJE DE CURSOS DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL IMPARTIDOS	(CURSOS DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL IMPARTIDOS/CURSOS DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL GESTION	LISTAS DE ASISTENCIA PARTES DE SERVICIOS Y FOTOGRAFÍAS	LA CIUDADANÍA ADQUIERE CONOCIMIENTOS PARA SABER COMO ACTUAR ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS PERTURBADORES
	2.4	CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS	PORCENTAJE DE CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS IMPARTIDOS	(CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS IMPARTIDOS/CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL GESTION	LISTAS DE ASISTENCIA PARTES DE SERVICIOS Y FOTOGRAFÍAS	LA CIUDADANÍA ASISTE A LOS CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS
	2.6	CURSO TALLER PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA ESCUELA Y EL HOGAR DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL	PORCENTAJE DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA ESCUELA Y EL HOGAR IMPARTIDOS	(CURSOS IMPARTIDOS/CURSOS PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL GESTION	LISTAS DE ASISTENCIA PARTES DE SERVICIOS Y FOTOGRAFÍAS	LA POBLACIÓN INFANTIL PARTICIPA ACTIVAMENTE PARA CAPACITARSE Y EVITAR ACCIDENTES QUE PUEDAN AFECTAR SU INTEGRIDAD FÍSICA





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



	3.1	MONITOREO DE FENÓMENOS PERTURBADORES QUE AFECTAN A LA CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE FENÓMENOS PERTURBADORES ATENDIDOS	(FENÓMENOS PERTURBADORES ATENDIDOS / FENÓMENOS PERTURBADORES PRESENTADOS) * 100	TRIMESTRAL GESTION	REPORTE DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN LOS FENÓMENOS PERTURBADORES	LA CIUDADANÍA REQUIERE DE AUTORIDADES QUE OFREZCAN UN PERMANENTE MONITOREO A FENÓMENOS PERTURBADORES
	3.2	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS URBANAS (BOMBEROS) EN EL TERRITORIO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS URBANAS	EMERGENCIAS URBANAS ATENDIDAS / EMERGENCIAS URBANAS REPORTADAS *100	TRIMESTRAL GESTION	BITÁCORA DE SERVICIOS PARTE DE SERVICIOS	LA AUTORIDAD MUNICIPAL ATIENDE OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS OCASIONADAS POR FENÓMENOS PERTURBADORES DE CARÁCTER NATURAL Y/O ANTROPOGÉNICO
	3.3	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS	EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS ATENDIDAS / EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS REPORTADAS *100	TRIMESTRAL GESTION	BITÁCORA DE SERVICIOS PARTE DE SERVICIOS	LA AUTORIDAD MUNICIPAL ATIENDE OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS POR HECHOS DE CARÁCTER NATURAL Y /O ANTROPOGÉNICO HASTA EL TRASLADO DE PACIENTES A HOSPITALES
	4.2	ACTUALIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO A LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	PORCENTAJE EN LA ACTUALIZACIÓN DE FACTORES DE RIESGO	(FACTORES DE RIESGO PRESENTADOS EN EL PERIODO / TOTAL DE FACTORES DE RIESGO) *100	TRIMESTRAL GESTION	REPORTES ESTADÍSTICOS DE LAS CONTINGENCIAS POR FACTORES DE RIESGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL	AUTORIDADES DE OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO REQUIEREN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO
	5.1	SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	PORCENTAJE EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	ACUERDOS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL REGISTRADOS / TOTAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL PROGRAMADOS * 100	TRIMESTRAL GESTION	REPORTE DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	LOS RESPONSABLES DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS REUNIONES DE CONSEJO MUNICIPAL DAN SEGUIMIENTO A LOS MISMOS





PILAR 4 SEGURIDAD:

MUNICIPIO CON
SEGURIDAD Y JUSTICIA





IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho de todos y cada uno de los habitantes (mujeres y hombres) y se asume que es obligación y deber del Municipio proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz social.

Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública municipal debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 4, alineados a la agenda 2030 son:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021																					
PILAR/ EJE	NO. PILAR	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																	
PT	04	01		Seguridad con visión ciudadana																	
PT	04	02		Derechos Humanos																	
PT	04	03		Mediación y conciliación																	

IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

En este apartado se presenta un breve diagnóstico sobre la actualidad municipal en materia de seguridad pública el equipo y la infraestructura con la cual se hace posible brindar este servicio.

El Municipio de Aculco en los últimos años ha tenido un incremento en el número de conductas delictuosas; la seguridad está a cargo de la Dirección de Seguridad Pública, que cuenta con 68 elementos de seguridad, con vehículos con la función de patrullas, oficinas centrales con la infraestructura adecuada, cuatro módulos a distancia para atención ciudadana, pero en condiciones de abandono y deteriorados.

En base al índice de crecimiento tendencial de la población, divididos entre el número de elementos, solo se cuenta solo con un elemento por cada 724 personas y solo 0.15 elementos de seguridad por kilómetro cuadrado, es decir el personal es insuficiente para el vasto territorio municipal y en cuanto a presencia territorial se tratará escasamente de un elemento por localidad.



En materia de delitos Aculco cuenta con los siguientes registros proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Tabla 124. Índice Delictivo.

DELITOS DE ALTO IMPACTO	ENE-DIC 2018	ENE-DIC 2019	ENE-DIC 2020	ENE-DIC 2021	DELITOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO	ENE-DIC 2018	ENE-DIC 2019	ENE-DIC 2020	ENE-DIC 2021
DELITOS					DELITOS				
ROBO CON VIOLENCIA	26	24	24	34	ABUSO SEXUAL	2	7	4	3
SECUESTRO	1	1	0	0	ACOSO SEXUAL	0	0	2	1
EXTORSIÓN	1	0	2	4	FEMINICIDIO	0	1	0	0
VIOLACIÓN	3	5	4	7	HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	0	1	1
HOMICIDIO DOLOSO	6	8	3	6	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	5	0	2	2
ROBO DE VEHÍCULO C/ VIOLENCIA	15	15	38	18	VIOLACIÓN EQUIPARADA	3	3	3	3
ROBO DE VEHÍCULO S/ VIOLENCIA	21	20	9	10	VIOLACIÓN SIMPLE	0	2	1	4
					VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODAS SUS MODALIDADES DISTINTA A LA VIOLENCIA FAMILIAR	2	1	2	1
					VIOLENCIA FAMILIAR	6	4	29	26

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

De la estadística anterior podemos colegir que la comisión de delitos se ha elevado en los últimos años, lo que nos lleva a concluir que el servicio de seguridad pública debe ser revisado, reestructurado, fortalecido, monitoreado y con la capacitación que se requiere.



De acuerdo con cifras del IGECEM, para el año 2020 el municipio presentaba la siguiente información delictiva.

Tabla 125. Incidencia Delictiva Según Tipo de Delito 2010 a 2020.

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2010	165	30	13	46	10	66
2011	199	24	9	54	14	98
2012	145	25	18	28	1	73
2013	82	5	5	30	3	39
2014	116	27	7	27	2	53
2015	102	19	6	28	2	47
2016	121	14	2	29	2	74
2017	323	34	4	46	7	232
2018	336	45	14	60	7	210
2019	374	63	14	56	22	219
2020	431	58	9	108	22	234

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la fiscalía general de Justicia del Estado de México. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

Tabla 126. Procuración de Justicia.

Agencias del Ministerio Público	1 (Agencia)	
Averiguaciones iniciadas	Cantidad	Año
Delitos denunciados ^{d/}	431	2020
Lesiones	58	2020
Homicidios	9	2020
Robos ^{e/}	108	2020
Daño en los bienes	22	2020
Otros ^{f/}	234	2020

d/ Incluye delitos registrados, lesiones, homicidios, robos y delitos no especificados, que corresponden a otras entidades federativas
e/ Incluye robos a casa habitación, empresas, bancos, vehículos, transporte y peatones.
f/ Comprende manejar en estado de ebriedad, violación, fraude, despojo, secuestro, estupro, entre otros.

Fuente: IGECEM Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021 Aculco, con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Sin lugar a duda la seguridad pública es indispensable para garantizar la integridad física y moral de la población.



Para abatir los índices delincuenciales que han ido en aumento es fundamental el diseño de estrategias para el combate exitoso contra la delincuencia que involucra no solo la parte de denuncia y castigo sino la participación social, desde los hogares. Y también con programas y acciones de prevención del delito.

IX.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

Corresponde a este apartado identificar la problemática de los derechos humanos en el Municipio, en función del análisis de denuncias que recibe la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

La significación más amplia del concepto de “Derechos Humanos”, proviene e involucra a los “Derechos Humanos” nace del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948; los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas o privilegios inherentes a la naturaleza de la persona, sin importar su nacionalidad, credo, sexo, origen étnico, lengua, preferencias sexuales, o cualquier condición, cuyo respeto, reconocimiento y garantía de cumplimiento por todos los entes del poder público o quienes lo representen, es indefectible para el desarrollo integral de todo individuo que vive en un estado de derecho, bajo el imperio de la ley; tienen su origen en la dignidad humana y el valor de la persona en sí y se rigen como el epicentro de las libertades fundamentales, bajo el esquema de vivir bajo el supremacía de la norma gozando de las garantías que la constitución nos confiere.

En coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se remitieron y sustanciaron un total de ocho quejas en contra de servidores públicos municipales. Se otorgaron 128 asesorías en materia de derechos humanos a personas que así lo demandaron, se llevaron a cabo 40 eventos/pláticas tendientes a orientar a la ciudadanía sobre sus derechos con la participación de 808 personas, entre alumnos de primaria, secundaria, preparatoria, así como padres de familias indígenas.

Por cada mil habitantes en el municipio el número de quejas en los años 2019, 2020 y 2021 fueron de .00016 quejas por habitantes y los principales servidores públicos de quienes se queja la ciudadanía es de los cuerpos policiacos y los docentes de las escuelas de los Municipios.

Aun cuando son pocas las quejas presentadas por violación a los derechos humanos resultan obvio y apremiante que las personas conozcan los procedimientos y a que instancias acudir para ser atendidos, pues pareciera que solo los cuerpos policiacos o el sector educativo cometen la violación de esas prerrogativas cuando en el medio gubernamental en el municipio existen otras entidades públicas susceptibles de dichas actitudes.



La Coordinación Municipal de Derechos Humanos es un Órgano autónomo, los gastos de los servicios personales de materiales y suministros, los eroga el Gobierno Municipal, se otorga espacio físico y todas las facilidades para el desempeño de su cometido, pero funcionalmente acata las disposiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Entidad Pública con quien trabaja en coordinación.

IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Todas las personas enfrentamos conflictos en el transcurso de nuestras vidas, ya que es normal tener desacuerdos y aunque la mayoría de ellos los solucionamos nosotros mismos, hay ocasiones en que se requiere de la intervención de una persona externa y debidamente capacitada para ayudarnos a darle una solución satisfactoria a través del diálogo respetuoso.

La paz social es uno de los fines y propósitos de la administración municipal de Aculco, para lograrlo promueve la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales que han sido afectadas por el conflicto a través de la oficialía mediadora conciliadora y calificadora, encargada de darle una solución pronta, pacífica y gratuita a los conflictos que suscitan entre los vecinos del municipio, así mismo se encarga de la procuración de justicia imponiendo sanciones a los infractores del Bando Municipal, logrando con todo esto una sana y pacífica convivencia entre los vecinos del Municipio.

La Oficialía Calificadora es el área administrativa que tiene la potestad de calificar a los infractores de las normas contenidas en el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, por tal motivo en el ciclo anual inmediato anterior se efectuaron procedimientos derivados de los incidentes con el tránsito vehicular en 10 ocasiones, la conducta asumida en la vía pública, el respeto de las normas de convivencia, entre otras y fueron requeridas 478 Actas por pérdida de documentos, así como 48 procedimientos por faltas administrativas.

Una forma de atender a los menores infractores de la normatividad del Bando Municipal es convenir con los padres de familia y tutores que ante cualquier eventualidad sean sancionados con trabajos en favor de la comunidad como manera de corregir las conductas inapropiadas, solo en aquellos casos en que no aplica la Ley Penal para los adolescentes.



ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)




Tabla 127. Análisis Prospectivo, Pilar 4 Seguridad.

PILAR 4. SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA			
TEMA	SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	<p>DESCONOCIMIENTO ACTUAL DEL NIVEL DE VICTIMIZACIÓN REAL, ASÍ COMO DE FOCOS ROJOS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA REALIZAR UN DIAGNOSTICO INTEGRAL.</p> <p>LA PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD POR PARTE DE LA POBLACIÓN ES ALTA, ASÍ COMO EXISTE UNA BAJA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES POLICIALES.</p> <p>COMISIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES Y VIOLENTAS POR PARTE DE JÓVENES.</p> <p>LA CANTIDAD DE ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN NO SON SUFICIENTES PARA ATENDER LA SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	<p>IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE VICTIMIZACIÓN, DE FOCOS ROJOS DE LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO DE LA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO PARA REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES Y COMISIÓN DE DELITOS.</p> <p>SERVICIOS DE SEGURIDAD Y DE EMERGENCIA FORTALECIDOS CON LA CAPACITACIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA NECESARIOS, PARA BRINDAR A POBLACIÓN UN SERVICIO EFICAZ Y DE CALIDAD.</p> <p>ACERCAMIENTO A LA CIUDADANÍA Y PRINCIPALMENTE A LOS JÓVENES CON LA FINALIDAD DE APLICAR PROGRAMAS QUE PREVENGAN LA COMISIÓN DE DELITOS.</p> <p>EL FORTALECIMIENTO EN LA CANTIDAD DE ELEMENTOS MEJORA LA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO MEJORA LA ATENCIÓN ANTE LAS EMERGENCIAS.</p>
		<p>EL RECONOCIMIENTO, SE REALIZA A PETICIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS, Y UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL SE REALIZA EN UN TIEMPO DE 90 MINUTOS</p>	<p>SE CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO, CON EQUIPO DE COMPUTO EFICIENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO Y REDUCIR EL TIEMPO DE ATENCIÓN DE 90 A 60 MINUTOS.</p>
DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS	<p>CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>ASESORÍAS JURÍDICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>SEGUIMIENTO A QUEJAS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p>BRINDAR DE MANERA CONTINÚA CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.</p> <p>CONTAR CON ELEMENTOS HUMANOS Y MATERIALES PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA.</p> <p>TENER LOS ELEMENTOS MATERIALES Y NECESARIOS PARA PODER DAR SEGUIMIENTO A QUEJAS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.</p>
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	<p>LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA IMPLEMENTA Y SUBSTANCIA PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN; FAMILIAR, VECINAL, COMUNITARIA, ESCOLAR, SOCIAL O POLÍTICA; EN TODOS LOS CASOS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA O POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.</p>	<p>REDUCIR LOS CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE ACULCO, PROMOVIENDO UNA CULTURA DEL DIALOGO APLICANDO ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN – CONCILIACIÓN MEDIANTE SESIONES PARA ALCANZAR UNA CULTURA DE PAZ Y DE RESPETO EN LA CIUDADANÍA DE ESTA ENTIDAD MUNICIPAL.</p>



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Tabla 128. Instrumentación Estratégica, Pilar 4 Seguridad.

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA				
VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030				
				
VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030				META
				11.2
				16.1
				16.4
				16.5
				16.6
				16.9
				16.b
				17.17
TEMA	SUBTEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	70. GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DE UNA POLICÍA MÁS CERCANA A LA COMUNIDAD.	<p>70.1. REDUCIR EL ÍNDICE DELICTIVO A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA POLICIAL, MEDIANTE LA CUAL SE PUEDA TENER LA GEORREFERENCIACIÓN DE LAS ZONAS VULNERABLES Y DE ALTO ÍNDICE DELICTIVO.</p> <p>70.2. GENERAR CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA HACIA LA POLICÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DE PRESENCIA POLICIAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>70.3. PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO DIGNIFICACIÓN DE LA IMAGEN POLICIAL.</p>	<p>70.1.1. ACTUALIZACIÓN DE LOS FOCOS DELICTIVOS.</p> <p>70.1.2. REALIZACIÓN DE OPERATIVOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, ASÍ COMO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, Y EN SU CASO LA REALIZACIÓN DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>70.1.3. ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DELICTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS.</p> <p>70.1.4. GESTIONAR EL MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE MANDO MUNICIPAL.</p> <p>70.1.5. DESARROLLAR UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA FUNCIÓN POLICIAL.</p> <p>70.1.6. FORTALECIMIENTO E INCREMENTO DEL ESTADO DE FUERZA POLICIAL, ASÍ COMO DE SUS CAPACIDADES DE REACCIÓN.</p> <p>70.1.7. MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS.</p> <p>70.1.8. FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE EN CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS EN LOS DIFERENTES CUADRANTES.</p> <p>70.1.9. REMODELACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LOS MÓDULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>70.2.1. CONFORMACIÓN DE UN GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLICÍA DE GÉNERO, ASÍ COMO DE UN MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, CON LA</p>



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



				<p>CUAL SE PUEDAN LLEVAR DIFERENTES PLÁTICAS, TALLERES Y CONFERENCIAS A LA POBLACIÓN, ASÍ COMO BRINDAR APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, MEDIANTE ASESORÍAS JURÍDICAS.</p> <p>70.2.2. ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.</p> <p>70.2.3. IMPLEMENTAR RONDINES PIE TIERRA EN LAS COMUNIDADES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA O DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.</p> <p>70.2.4. ELABORAR EL DIAGNOSTICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.</p> <p>70.2.5. FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA POBLACIÓN.</p> <p>70.2.6. ATENCIÓN EFICIENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE TENER UN SERVICIO DE CALIDAD Y GENERAR CONFIANZA CON LA CIUDADANÍA.</p> <p>70.2.7. VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS Y COADYUVAR A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL.</p> <p>70.2.8. REUNIONES CON ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS; CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL; CON VECINOS; CON LOS LOCATARIOS DEL MERCADO Y TIANGUISTAS; CON PROPIETARIOS DE NEGOCIOS O PEQUEÑOS COMERCIOS.</p> <p>70.3.1. APLICAR SISTEMAS EFICIENTES DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS POLICIALES.</p> <p>70.3.2. APLICAR EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA CORRESPONDIENTES A ASPIRANTES Y PERMANENCIA.</p> <p>70.3.3. DOTAR DE UNIFORMES A LA CORPORACIÓN PARA DIGNIFICAR LA IMAGEN POLICIAL, ASÍ COMO ENTREGAR EL EQUIPO ADECUADO PARA QUE EL ELEMENTO REALICE SU FUNCIÓN.</p> <p>70.3.4. GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE MUNICIONES CON LA FINALIDAD DE QUE EL PERSONAL REALICE PRACTICAS DE TIRO.</p> <p>70.3.5. MANTENER ACTUALIZADO EL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA PREVENTIVO MUNICIPAL, EL CURSO DE COMPETENCIAS BÁSICAS POLICIALES, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ELEMENTOS CUENTEN CON SU CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL.</p>
--	--	--	--	---





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



		71. ATENDER A LA CIUDADANÍA EN LOS TRÁMITES PARA QUE CONTENGAN UNA CERTEZA JURÍDICA.	71.1. EXPEDIR LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LOS TRÁMITES QUE LA CIUDADANÍA REQUIERA Y TENER UNA CERTEZA JURÍDICA.	<p>71.1.1. EXPEDIR ACTAS CERTIFICADAS.</p> <p>71.1.2. REALIZAR ASENTAMIENTO DE LOS ACTOS Y HECHOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.</p> <p>71.1.3. REALIZAR ACUERDOS DE ACLARACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ACTAS DE LOS DIFERENTES ACTOS O HECHOS DEL ESTADO CIVIL.</p> <p>71.1.4. REGISTRAR ANOTACIONES MARGINALES.</p> <p>71.1.5. CAPTURA HISTÓRICA DE ACTAS.</p> <p>71.1.6. REALIZAR MODIFICACIÓN O BAJA DE CURP.</p> <p>71.1.7. GESTIONAR CAMPAÑAS UNA OFICIALÍA CERCA DE TI (UNIDAD MÓVIL).</p>
--	--	--	--	---

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

5.1	16.1
5.2	16.3
5.3	16.b
10.2	
10.3	

DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS	72. PROTEGER, DEFENDER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	72.1. FOMENTAR LA CULTURA DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.	<p>72.1.1. DISEÑAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN CON EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDO A LA POBLACIÓN Y ORGANIZARLO POR GRUPOS, SERVIDORES PÚBLICOS INCLUIDOS MAESTROS, JÓVENES, NIÑOS, GRUPOS VULNERABLES.</p> <p>72.1.2. ESTABLECER EL VINCULO DE COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>72.1.3. COADYUVAR CON EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EMPRENDA EL MUNICIPIO.</p>
------------------	------------------	--	---	---





VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

16.1

16.3

16.b

<p>MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN</p>	<p>MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN</p>	<p>73. CUMPLIR CON LA FUNCIÓN MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA EN EL MUNICIPIO.</p>	<p>73.1. ATENDER CON DILIGENCIA TODOS LOS CASOS EN QUE LA CIUDADANÍA DEMANDE EL SERVICIO.</p>	<p>73.1.1. EVALUAR LAS PETICIONES Y DETERMINAR Y PROPONER EL MEDIO ALTERNATIVO PERTINENTE PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO Y SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO.</p> <p>73.1.2. ASISTIR A LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOMETERSE A LOS EXÁMENES DE APTITUD.</p> <p>73.1.3. LLEVAR LOS LIBROS DE REGISTRO DE LOS ASUNTOS SOMETIDOS A MEDIACIÓN Y LAS INSCRIPCIONES DE LAS MULTAS IMPUESTAS.</p> <p>73.1.4. CONOCER, MEDIAR Y SER ARBITRO EN CASO DE ACCIDENTES VEHICULARES EN CIRCUNSTANCIAS DE DAÑOS MATERIALES.</p>
--	---------------------------------	---	---	--

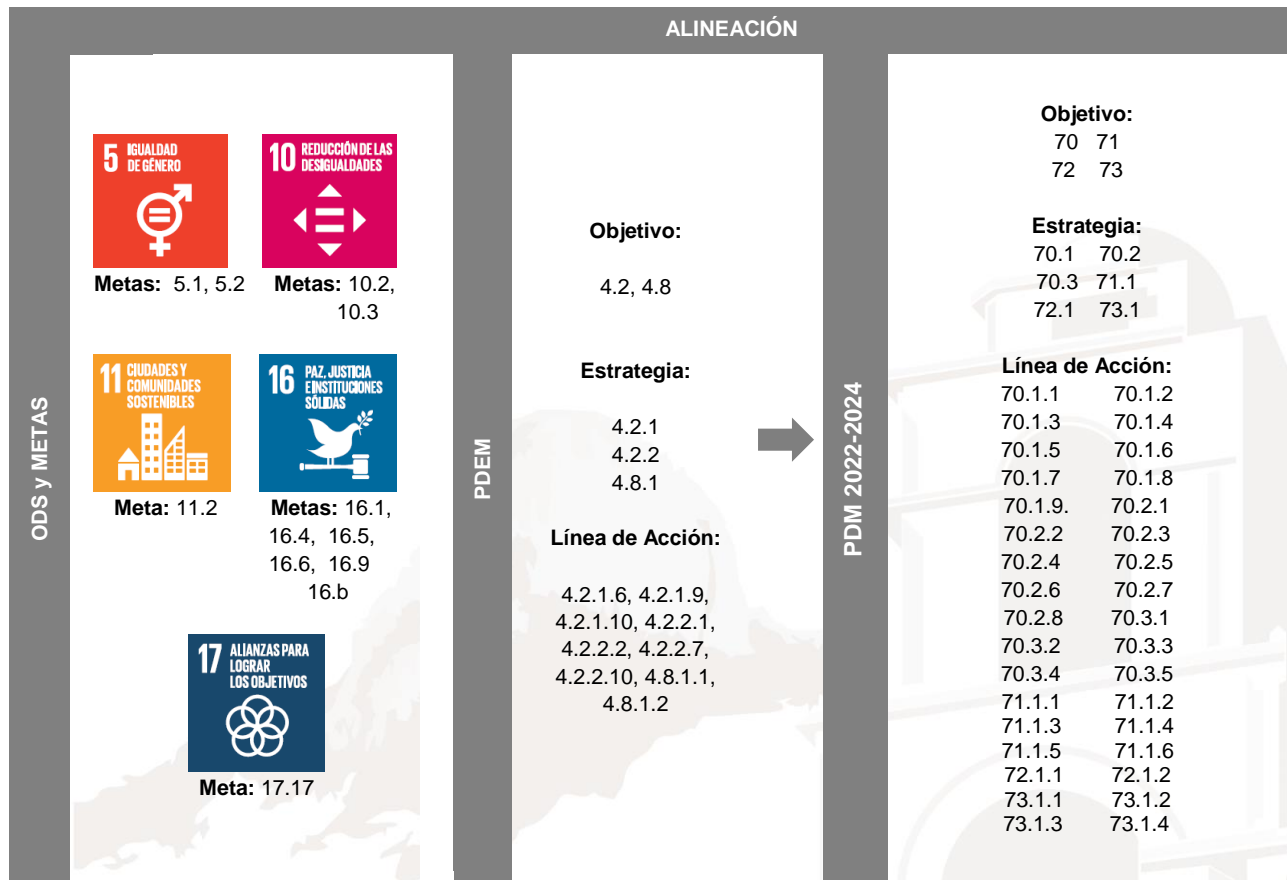




PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

Tabla 129. Proyectos Aceleradores, Pilar 4 Seguridad.

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:	PILAR: 4. Seguridad
Fortalecer los mecanismos de seguridad y Prevención del delito en el Municipio	TEMA: Seguridad con Visión Ciudadana / Derechos Humanos / Mediación y Conciliación
Objetivo:	Combatir la inseguridad dentro del municipio con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, fortaleciendo y mejorando los procedimientos regulatorios que influyen en la garantía jurídica de los Aculquenses, ejerciendo la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificación ante hechos presentados, todo ello apegado a una cultura de derechos humanos.
Descripción del Proyecto:	Fortalecer el orden público y la paz social, contando con elementos cercanos a la ciudadanía. Expedir la documentación que avale los trámites que la ciudadanía requiera y así tener una garantía jurídica. Disminuir las faltas administrativas y delitos calificados ante oficialías. Fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos y la atención a quejas por violación a sus derechos.





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado
Programa P.	01070101 Seguridad Pública. 01030903 Mediación y conciliación municipal. 01020401 Derechos humanos. 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes.	<p>Servicios de seguridad y prevención fortalecidos con la capacitación, equipamiento e infraestructura necesarios.</p> <p>Fortalecer la expedición de documentación que avale los trámites que la ciudadanía requiera de manera ágil.</p> <p>Faltas administrativas y delitos calificados ante oficialías, de manera veraz y apegados al marco legal.</p> <p>Participación de la defensoría de los derechos humanos, ante hechos presentados.</p>
Proyecto P.	0107010101 Seguridad con Visión Ciudadana. 010309030101 Mediación, conciliación y función calificador municipal. 010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos. 010801010302 Operación registral civil.	

Unidades Administrativas Responsables	<p>Dirección de Seguridad Pública Municipal</p> <p>Oficialía Registro Civil</p> <p>Oficialía Mediadora, Conciliadora Y Calificadora</p> <p>Coordinación Municipal De Derechos Humanos</p>	Beneficios	<p>Identificar el nivel de victimización y focos rojos de la delincuencia, reduciéndolos para el bienestar de la ciudadanía.</p> <p>Servicios a favor de los Aculquenses, para atender sus derechos y obligaciones jurídicas.</p> <p>Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación conciliación y calificador de la autoridad municipal.</p> <p>Mejorar la vida de las personas mediante la atención a quejas por violación a sus derechos humanos.</p>	Inhibidores	<p>Personal con conocimientos y equipamiento escaso, falta de información sobre los niveles de victimización dentro del Municipio.</p> <p>Tramites tardíos, para los procedimientos regulatorios de los Aculquenses.</p> <p>Nulo acercamiento a las oficialías para la ejecución de sus funciones ante faltas presentadas.</p> <p>Falta de cultura para solicitar asesorías y poder presentar quejas sobre la violación a sus derechos humanos.</p>
---------------------------------------	---	------------	--	-------------	---

Beneficiarios/ población atendida: 49,266
Ubicación: Todo el Municipio.
Periodo de ejecución: Durante los tres años del Gobierno Municipal.

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	Enero	Trimestral	x	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	Diciembre	Anual		x	x	x
TRANSPERIODO						



Proyecto Estratégico:

Fortalecer los mecanismos de seguridad y prevención del delito en el Municipio

PILAR:

4. Seguridad

TEMA:

Seguridad con Visión Ciudadana / Derechos Humanos / Mediación y Conciliación

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

4

Estrategia(s) Atendida(s)

6

Línea(s) de acción atendida(s)

34

Componente 1.1. Garantizar el orden público a través de operativos de seguridad en diferentes puntos del municipio.

Objetivo:

70. GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DE UNA POLICÍA MÁS CERCANA A LA COMUNIDAD.

Estrategia:

70.1. REDUCIR EL ÍNDICE DELICTIVO A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA POLICIAL, MEDIANTE LA CUAL SE PUEDA TENER LA GEORREFENCIACIÓN DE LAS ZONAS VULNERABLES Y DE ALTO ÍNDICE DELICTIVO.

Línea de Acción:

- 70.1.1. ACTUALIZACIÓN DE LOS FOCOS DELICTIVOS.
- 70.1.2. REALIZACIÓN DE OPERATIVOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, ASÍ COMO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, Y EN SU CASO LA REALIZACIÓN DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.
- 70.1.3. ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DELICTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS.
- 70.1.4. GESTIONAR EL MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE MANDO MUNICIPAL.
- 70.1.5. DESARROLLAR UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA FUNCIÓN POLICIAL.
- 70.1.6. FORTALECIMIENTO E INCREMENTO DEL ESTADO DE FUERZA POLICIAL, ASÍ COMO DE SUS CAPACIDADES DE REACCIÓN.
- 70.1.7. MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS.
- 70.1.8. FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE EN CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS EN LOS DIFERENTES CUADRANTES.
- 70.1.9. REMODELACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LOS MÓDULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Responsable:

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Año de operación	2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Corresponsable:

Acciones específicas

Implementación de operativos de seguridad

Cámaras de video vigilancia en operación



Componente 1.2. Impartir pláticas a la ciudadanía para la prevención del delito.

Objetivo:

70. GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DE UNA POLICÍA MÁS CERCANA A LA COMUNIDAD.

Estrategia:

70.2. GENERAR CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA HACIA LA POLICÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DE PRESENCIA POLICIAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Línea de Acción:

70.2.1. CONFORMACIÓN DE UN GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLICÍA DE GÉNERO, ASÍ COMO DE UN MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, CON LA CUAL SE PUEDAN LLEVAR DIFERENTES PLÁTICAS, TALLERES Y CONFERENCIAS A LA POBLACIÓN, ASÍ COMO BRINDAR APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, MEDIANTE ASESORÍAS JURÍDICAS.

70.2.2. ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

70.2.3. IMPLEMENTAR RONDINES PIE Y TIERRA EN LAS COMUNIDADES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA O DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.

70.2.4. ELABORAR EL DIAGNOSTICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

70.2.5. FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA POBLACIÓN.

70.2.6. ATENCIÓN EFICIENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE TENER UN SERVICIO DE CALIDAD Y GENERAR CONFIANZA CON LA CIUDADANÍA.

70.2.7. VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS Y COADYUVAR A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL.

70.2.8. REUNIONES CON ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS; CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL; CON VECINOS; CON LOS LOCATARIOS DEL MERCADO Y TIANGUISTAS; CON PROPIETARIOS DE NEGOCIOS O PEQUEÑOS COMERCIOS.

Año de operación	2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Responsable:

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Corresponsable:

Acciones específicas
Presencia policial por sector y turno
Pláticas o talleres en materia de prevención
Rondines en las comunidades





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Componente 1.3. Profesionalizar a los cuerpos de seguridad.

Objetivo:

70. GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DE UNA POLICÍA MÁS CERCANA A LA COMUNIDAD.

Estrategia:

70.3. PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO DIGNIFICACIÓN DE LA IMAGEN POLICIAL.

Línea de Acción:

- 70.3.1. APLICAR SISTEMAS EFICIENTES DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS POLICIALES.
- 70.3.2. APLICAR EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA CORRESPONDIENTES A ASPIRANTES Y PERMANENCIA.
- 70.3.3. DOTAR DE UNIFORMES A LA CORPORACIÓN PARA DIGNIFICAR LA IMAGEN POLICIAL, ASÍ COMO ENTREGAR EL EQUIPO ADECUADO PARA QUE EL ELEMENTO REALICE SU FUNCIÓN.
- 70.3.4. GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE MUNICIONES CON LA FINALIDAD DE QUE EL PERSONAL REALICE PRACTICAS DE TIRO.
- 70.3.5. MANTENER ACTUALIZADO EL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA PREVENTIVO MUNICIPAL, EL CURSO DE COMPETENCIAS BÁSICAS POLICIALES, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ELEMENTOS CUENTEN CON SU CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL.

Año de operación	2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Responsable:

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Corresponsable:

Acciones específicas

- Capacitación a los Elementos policiacos
- Dignificación de la imagen policial

Componente 1.4. Atención puntual y certera de los servicios jurídicos.

Objetivo:

71. ATENDER A LA CIUDADANÍA EN LOS TRÁMITES PARA QUE CONTENGAN UNA CERTEZA JURÍDICA.

Estrategia:

71.1. EXPEDIR LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LOS TRÁMITES QUE LA CIUDADANÍA REQUIERA Y TENER UNA CERTEZA JURÍDICA.

Línea de Acción:

- 71.1.1. EXPEDIR ACTAS CERTIFICADAS.
- 71.1.2. REALIZAR ASENTAMIENTO DE LOS ACTOS Y HECHOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.
- 71.1.3. REALIZAR ACUERDOS DE ACLARACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ACTAS DE LOS DIFERENTES ACTOS O HECHOS DEL ESTADO CIVIL.
- 71.1.4. REGISTRAR ANOTACIONES MARGINALES.
- 71.1.5. CAPTURA HISTÓRICA DE ACTAS.
- 71.1.6. REALIZAR MODIFICACIÓN O BAJA DE CURP.

Año de operación	2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Responsable:

Oficialía Registro Civil

Corresponsable:

Acciones específicas

- | | |
|---------------------------------------|---|
| Levantamiento de actas de nacimientos | Levantamiento de actas de divorcio |
| Levantamiento de actas de defunción | Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos |
| Levantamiento de actas de matrimonios | Levantamiento de actas de declaración de ausencia |



Componente 1.5. Fomentar la participación ciudadana ante la coordinación de Derechos Humanos.

Objetivo:

72. PROTEGER, DEFENDER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

Estrategia:

72.1. FOMENTAR LA CULTURA DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

Línea de Acción:

72.1.1. DISEÑAR UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN CON EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDO A LA POBLACIÓN Y ORGANIZARLO POR GRUPOS, SERVIDORES PÚBLICOS INCLUIDOS MAESTROS, JOVENES, NIÑOS, GRUPOS VULNERABLES.
72.1.2. ESTABLECER EL VINCULO DE COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Año de operación		2022-2024
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Responsable:

Coordinación Municipal De Derechos Humanos

Corresponsable:

Acciones específicas

- Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas
- Porcentajes de solicitudes de intervención
- Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso

Componente 1.6. Garantizar el seguimiento de las actividades de Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.

Objetivo:

73. CUMPLIR CON LA FUNCIÓN MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA EN EL MUNICIPIO.

Estrategia:

73.1. ATENDER CON DILIGENCIA TODOS LOS CASOS EN QUE LA CIUDADANÍA DEMANDE EL SERVICIO.

Línea de Acción:

73.1.1. EVALUAR LAS PETICIONES Y DETERMINAR Y PROPONER EL MEDIO ALTERNATIVO PERTINENTE PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO Y SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO.
73.1.2. ASISTIR A LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOMETERSE A LOS EXÁMENES DE APTITUD.
73.1.3. LLEVAR LOS LIBROS DE REGISTRO DE LOS ASUNTOS SOMETIDOS A MEDIACIÓN Y LAS INSCRIPCIONES DE LAS MULTAS IMPUESTAS.
73.1.4. CONOCER, MEDIAR Y SER ARBITRO EN CASO DE ACCIDENTES VEHICULARES EN CIRCUNSTANCIAS DE DAÑOS MATERIALES.

Año de operación		2022-2024
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Responsable:

Oficialía Mediadora, Conciliadora Y Calificadora

Corresponsable:

Acciones específicas

- Citación a las partes vecinales en conflictos para dirimir diferendos en inconformidades
- Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto
- Expedición de actas informativas
- Sanciones precedentes a las faltas administrativas
- Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco aplicable
- Otorgamiento de boletas de libertad



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Tabla 130. Evaluación y Seguimiento, Pilar 4 Seguridad.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO: ACULCO No. 32		Ejercicio Fiscal 2022	
		(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	Programa presupuestario:	01070101 SEGURIDAD PÚBLICA
		Proyecto:	010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO
		Dependencia General:	Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
		Dependencia Auxiliar:	104 SEGURIDAD PÚBLICA

Descripción del proyecto: GARANTIZAR LA SEGURIDAD CON LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD, LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD CON UN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN EFICIENTE SIENDO ESTOS LOS ENCARGADOS DE MANTENER EL ORDEN Y TRANSITO VEHICULAR EN LAS CALLES OPERA DE MANERA EFICIENTE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO IMPARTIR DE MANERA PERIÓDICA PLATICAS O TALLERES EN MATERIA DE PREVENCIÓN A DIFERENTES NÚCLEOS DE LA POBLACIÓN.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD	OPERATIVOS
2	PROMEDIO DE PRESENCIA POLICIAL POR SECTOR Y TURNO	POLICÍAS
3	PORCENTAJE DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN OPERACIÓN	CÁMARAS
4	ELEMENTOS POLICIACOS CAPACITADOS	ELEMENTOS
5	PORCENTAJE DE PLATICAS O TALLERES EN MATERIA DE PREVENCIÓN	PLATICAS
6	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ASISTEN A PLATICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN	ASISTENTES
7	SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SESIÓN





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32	Programa presupuestario:	01070101	SEGURIDAD PÚBLICA
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	INCLUYE LOS PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR LA INSEGURIDAD PÚBLICA CON ESTRICTO APEGO A LA LEY PARA ERRADICAR LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, MODIFICANDO LOS MÉTODOS Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA HUMANIZARLOS, DIGNIFICARLOS Y HACERLOS MÁS EFICIENTES, APLICANDO SISTEMAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN CONFIABLE Y RIGUROSO PROCESO ESTANDARIZADO DE EVALUACIÓN, ASÍ COMO PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACCIONES PREVENTIVAS DEL DELITO.	
		Dependencia General o Auxiliar:	104	SEGURIDAD PÚBLICA
		Pilar o Eje Transversal:	PT 04	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
		Tema de Desarrollo:	PT 04 01	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE HA SIDO VICTIMA DE UN DELITO	(PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE N DELITO EN SU ENTORNO COLONIA O COMUNIDAD/ TOTAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL) * 100	ANUAL Y ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA COMISIÓN DE DELITOS EN EL MUNICIPIO	EL CONTEXTO SOCIOCULTURAL FAVORECE EL DESARROLLO DE ACCIONES FAVORABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON UN SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFIABLE, EFICIENTE Y EFICAZ.	VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO	((NUMERO DE DELITOS EN EL SEMESTRE ACTUAL/ TOTAL DE DELITOS DEL SEMESTRE ANTERIOR)-1) * 100	SEMESTRAL Y ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA COMISIÓN DE DELITOS EN EL MUNICIPIO	LA POBLACIÓN ACUDE A DENUNCIAR LOS DELITOS DE LOS QUE SON OBJETO Y PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO EN ACCIONES DE PREVENCIÓN





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	(TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN REALIZADAS/TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100	TRIMESTRAL Y ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MUNICIPIO	LA POBLACIÓN PARTICIPA Y ASISTE A LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, APOYANDO LAS ACCIONES DE VIGILANCIA
	2	SISTEMA DE INFORMACIÓN COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA EN OPERACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	(NUMERO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA EN FUNCIONAMIENTO OPTIMO/ TOTAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL MUNICIPIO)*100	TRIMESTRAL Y GESTIÓN	REPORTES E INFORMES DE LAS DIVERSAS TIC'S Y SU DESEMPEÑO	LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y SOCIALES PERMITEN LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES SISTEMAS PARA LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA
	3	ELEMENTOS POLICIAOS CAPACITADOS CON FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA.	PORCENTAJE DE ELEMENTOS POLICIAOS CAPACITADOS.	(NÚMERO DE POLICÍAS CAPACITADOS/TOTAL DE ELEMENTOS POLICIAOS EN EL MUNICIPIO) *100	SEMESTRAL Y ESTRATÉGICO	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN. LISTAS DE ASISTENCIA. FOTOGRAFÍAS. CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN.	LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ASISTEN A LOS CURSOS Y ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.
	4	ACCIONES DE VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL REALIZADAS, PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.	PROMEDIO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN ACCIONES Y EVENTOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	(TOTAL DE ASISTENTES EN LAS ACCIONES Y EVENTOS DE PREVENCIÓN/TOTAL DE EVENTOS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN)	SEMESTRAL Y ESTRATÉGICO	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN. LISTAS DE ASISTENCIA. FOTOGRAFÍAS. CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN.	LA POBLACIÓN PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LAS ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL.
Actividades	1.1	REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD	(OPERATIVOS DE SEGURIDAD QUE CONCLUYERON CON UN ASEGURAMIENTO/OPERATIVOS DE SEGURIDAD REALIZADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS SOBRE LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD.	LA POBLACIÓN SE COORDINA CON LAS AUTORIDADES POLICIAOS





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



1.2	FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE LA FUERZA POLICIAL EFECTIVA	FUERZA POLICIAL EFECTIVA POR CADA 1 MIL HABITANTES	(TOTAL DE POLICÍAS OPERATIVOS- NO DE POLICÍAS EN PERIODO VACACIONAL- NO. DE BAJAS-NO. DE INCAPACITADOS-NO. DE COMISIONADOS-NO. DE PERSONAL FACULTATIVO) /NO. TOTAL DE POBLACIÓN *1000 HABITANTES	TRIMESTRAL GESTIÓN	NÓMINA, LISTAS DE ASISTENCIA, FATIGAS DE SERVICIO.	LOS POLICÍAS OPERATIVOS REALIZAN SUS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN TIEMPO Y FORMA.
1.3	DISTRIBUCIÓN OPERATIVA DE LA FUERZA POLICIAL MUNICIPAL	PROMEDIO DE PRESENCIA POLICIAL POR SECTOR Y TURNO	(TOTAL DE POLICÍAS OPERATIVOS / NÚMERO DE SECTORES/NÚMERO DE TURNOS)	TRIMESTRAL GESTIÓN	LISTAS DE ASISTENCIA Y FATIGAS DE SERVICIO.	LAS CONDICIONES SOCIALES PERMITEN LA LABOR DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD.
2.3	INSTALACIÓN ESTRATÉGICA DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO.	PORCENTAJE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN OPERACIÓN.	(NO. DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA FUNCIONANDO/TOTAL DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA INSTALADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REPORTES DE SEÑAL Y FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS POR PARTE DEL CENTRO DE MANDO	LAS CONDICIONES SOCIALES, TECNOLÓGICAS Y CLIMATOLÓGICAS FAVORECEN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS.
2.7	GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS DE LA PLATAFORMA MÉXICO.	PORCENTAJE DE INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS GENERADOS	(INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS REALIZADOS/INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORMES Y REPORTES INTEGRADOS A LA PLATAFORMA MÉXICO	LA PLATAFORMA MÉXICO FUNCIONA ADECUADAMENTE PARA EL INGRESO DE LA INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA
3.1	CERTIFICACIÓN ÚNICA POLICIAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL.	PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON CERTIFICADO ÚNICO POLICÍA	(ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL/TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ACTIVO DEL MUNICIPIO) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA, EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS O PROFESIONALES EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ACADÉMICO	LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL CUMPLEN Y CUBREN LOS REQUISITOS DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



3.2	APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA A LOS ELEMENTOS POLICIAOS MUNICIPALES.	PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON RESULTADO APROBATORIO DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA	(ELEMENTOS CON EXÁMENES APROBATORIOS Y VIGENTES/TOTAL DE ELEMENTOS DEL ESTADO DE FUERZA MUNICIPAL) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	CERTIFICADO DE APROBACIÓN EMITIDO POR EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA	LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL CUMPLEN Y CUBREN LOS REQUISITOS DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA
3.4	APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA POR EL CABILDO.	PORCENTAJE DE EFICACIA EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	(REGLAMENTO DE HONOR Y JUSTICIA APROBADO/REGLAMENTO DE HONOR Y JUSTICIA PROGRAMADO) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	ACTA DE CABILDO O GACETA DE GOBIERNO.	EL CONTEXTO POLÍTICO PERMITE EL ADECUADO MANEJO DE LOS ACUERDOS PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
3.5	EMISIÓN DE RESOLUCIONES Y DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	PROMEDIO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	(NÚMERO DE RESOLUCIONES REALIZADAS SOBRE FALTAS GRAVES EN LAS QUE INCURRIERON ELEMENTOS POLICIAOS/TOTAL DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA)	TRIMESTRAL GESTIÓN	ACTA DE INSTALACIÓN, REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, MINUTAS Y ACTAS DE SESIONES	EL CONTEXTO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO PERMITE EL ADECUADO TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES
4.4	EJECUCIÓN DE PLÁTICAS O TALLERES EN MATERIA DE PREVENCIÓN	PORCENTAJE DE PLÁTICAS O TALLERES EN MATERIA DE PREVENCIÓN	(NÚMERO DE PLÁTICAS O TALLERES EN MATERIA DE PREVENCIÓN EJECUTADAS/NÚMERO DE PLÁTICAS O TALLERES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	LISTAS DE LISTAS DE ASISTENCIA OFICIOS DE GESTIÓN INFORME TRIMESTRAL	LA POBLACIÓN TIENE INTERÉS EN ASISTIR A LAS PLÁTICAS O TALLERES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO: ACULCO		Ejercicio Fiscal 2022	
No. 32		(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	Programa presupuestario: 01080101	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES
		Proyecto: 010801010302	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL
		Dependencia General: A00	PRESIDENCIA
		Dependencia Auxiliar: 109	REGISTRO CIVIL

Descripción del proyecto: FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS Y CONDUCTOS LEGALES ESTABLECIDOS, QUE INFLUYAN DIRECTAMENTE EN LA GARANTÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE NACIMIENTOS	ACTAS
2	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	ACTAS
3	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE MATRIMONIOS	ACTAS
4	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DIVORCIO	ACTAS
5	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS	ACTAS
6	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA	ACTAS





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



		(Clave)	(Denominación)
MUNICIPIO:	No. 32	01080101	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	CONJUNTO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EDIFICANDO UNA ALIANZA ENTRE LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO Y LA POBLACIÓN, A FIN DE CONSOLIDAR UNA CULTURA DE LEGALIDAD QUE IMPACTE EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO
		Dependencia General o Auxiliar:	A00 REGISTRO CIVIL
		Pilar o Eje Transversal:	PT 04 MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
		Tema de Desarrollo:	PT 04 01 SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CERTEZA JURÍDICA EN LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO MEDIANTE CONVENIOS DE COLABORACIÓN	TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERGUBERNAMENTA LES FIRMADOS	((CONVENIOS CELEBRADOS CON LOS ÁMBITOS FEDERAL Y ESTATAL PARA GARANTIZAR ACCIONES QUE OFREZCAN CERTEZA JURÍDICA EN AÑO ACTUAL/CONVENIOS CELEBRADOS CON LOS ÁMBITOS FEDERAL Y ESTATAL PARA GARANTIZAR ACCIONES QUE OFREZCAN CERTEZA JURÍDICA EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	CONVENIOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO	N/A
------------	---	--	--	-------------------	--	-----





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Propósito	LA POBLACIÓN SE BENEFICIA DE LOS ACTOS DE DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES JURÍDICAS		TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES JURÍDICAS DIFUNDIDOS A LA POBLACIÓN	((DERECHOS Y OBLIGACIONES JURÍDICAS DIFUNDIDAS A LA POBLACIÓN EN EL AÑO ACTUAL /DERECHOS OBLIGACIONES JURÍDICAS DIFUNDIDAS A LA POBLACIÓN EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	TESTIMONIOS DOCUMENTALES DE LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES JURÍDICAS DE LA POBLACIÓN	LA CIUDADANÍA REQUIERE DE LA PUNTUAL Y CERTERA DIVULGACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS A SU FAVOR POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL
	Componentes	4	REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS SE REALIZA	TASA DE VARIACIÓN DE ACTAS LEVANTADAS EN EL REGISTRO CIVIL.	((NUMERO DE ACTAS LEVANTADAS EN EL AÑO ACTUAL/NUMERO DE ACTAS LEVANTADAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	LIBROS DE REGISTROS
Actividades	4.1	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE NACIMIENTOS	TASA DE VARIACIÓN DEL REGISTRO DE ACTAS DE NACIMIENTO LEVANTADAS	((NUMERO DE ACTAS DE NACIMIENTO LEVANTADAS EN EL AÑO ACTUAL/NUMERO DE ACTAS DE NACIMIENTO LEVANTADAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	LIBROS DE REGISTROS	LA CIUDADANÍA ASISTE A LEVANTAR CON OPORTUNIDAD EL REGISTRO DE NACIMIENTO
	4.2	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	TASA DE VARIACIÓN DEL REGISTRO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN LEVANTADAS	((NUMERO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN LEVANTADAS EN EL AÑO ACTUAL/NUMERO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN LEVANTADAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	LIBROS DE REGISTROS	LA CIUDADANÍA ASISTE A LEVANTAR CON OPORTUNIDAD EL REGISTRO DE DEFUNCIÓN
	4.3	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE MATRIMONIOS	TASA DE VARIACIÓN DEL REGISTRO DE ACTAS DE MATRIMONIO LEVANTADAS	((NUMERO DE ACTAS DE MATRIMONIO LEVANTADAS EN EL AÑO ACTUAL/NUMERO DE ACTAS DE MATRIMONIO LEVANTADAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	LIBROS DE REGISTROS	LA CIUDADANÍA ASISTE A LEVANTAR CON OPORTUNIDAD EL REGISTRO DE MATRIMONIO
	4.4	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DIVORCIOS	TASA DE VARIACIÓN DEL REGISTRO DE ACTAS DE DIVORCIO LEVANTADAS	((NUMERO DE ACTAS DE DIVORCIO LEVANTADAS EN EL AÑO ACTUAL/NUMERO DE ACTAS DE DIVORCIO LEVANTADAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	LIBROS DE REGISTROS	LA CIUDADANÍA ASISTE A LEVANTAR CON OPORTUNIDAD EL REGISTRO DE DIVORCIO





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



	4.6	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS	TASA DE VARIACIÓN DEL REGISTRO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS LEVANTADAS	((NUMERO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS LEVANTADAS EN EL AÑO ACTUAL/NUMERO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS LEVANTADAS EN EL AÑO ANTERIOR) -1)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	LIBROS DE REGISTROS	LA CIUDADANÍA ASISTE A LEVANTAR EL REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS
	4.7	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA	TASA DE VARIACIÓN DEL REGISTRO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIAS	((NUMERO DE ACTAS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA LEVANTADAS EN EL AÑO ACTUAL/NUMERO DE ACTAS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA LEVANTADAS EN EL AÑO ANTERIOR) -1)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	LIBROS DE REGISTROS	LA CIUDADANÍA ASISTE A LEVANTAR CON OPORTUNIDAD EL REGISTRO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIAS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO	ACULCO	No. 32	Ejercicio Fiscal 2022	
			(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01c		Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	Programa presupuestario:	01020401 DERECHOS HUMANOS
			Proyecto:	010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
			Dependencia General:	A02 DERECHOS HUMANOS
			Dependencia Auxiliar:	102 DERECHOS HUMANOS

Descripción del proyecto: ATENDER OPORTUNA Y DILIGENTEMENTE LOS ACTOS U OMISIONES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA QUE IMPLIQUEN PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EMITIENDO SI FUERE NECESARIO LAS RECOMENDACIONES CONDUCENTES A UNA MEJOR PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y BRINDANDO ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LA POBLACIÓN.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN REALIZADAS	CAMPAÑAS
2	PORCENTAJES DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN	SOLICITUDES
3	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ORIENTACIONES CASO	ORIENTACIONES





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



		(Clave)	(Denominación)
MUNICIPIO:	No. 32	01020401	DERECHOS HUMANOS
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	ENGLoba LOS PROYECTOS ORIENTADOS A PROTEGER, DEFENDER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CADA TERRITORIO MUNICIPAL SIN DISCRIMINACIÓN POR CONDICIÓN ALGUNA Y FOMENTAR LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA PROMOVER EL RESPETO Y LA TOLERANCIA ENTRE LOS INDIVIDUOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA INTERRELACIÓN SOCIAL APOYANDO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE IMPULSAN ESTAS ACTIVIDADES
		Dependencia General o Auxiliar:	A02 DERECHOS HUMANOS
		Pilar o Eje Transversal:	PT 04 PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
		Tema de Desarrollo:	PT 04 02 DERECHOS HUMANOS

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin	CONTRIBUIR A ASEGURAR UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS MEDIANTE LA ATENCIÓN A LAS QUEJAS POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	TASA DE VARIACIÓN DE QUEJAS ATENDIDAS POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	((ATENCIÓN A QUEJAS POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTADAS EN EL AÑO ACTUAL/ATENCIÓN A QUEJAS POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTADAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	INFORME ANUAL DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	N/A
Propósito	LA POBLACIÓN MUNICIPAL ESTA PROTEGIDA DE ACCIONES U OMISIONES VIOLATORIAS DE SUS DERECHOS HUMANOS	TASA DE VARIACIÓN EN EL NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS	((NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AÑO ACTUAL / NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS EN EL AÑO ANTERIOR) -1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	INFORME ANUAL DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LA POBLACIÓN MUNICIPAL CONOCE SUS DERECHOS Y ACUDE A DENUNCIAR CUANDO ESTOS SON VULNERADOS O VIOLENTADOS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PROPORCIONADAS	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	(CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PROPORCIONADAS/CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORME TRIMESTRAL DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LA POBLACIÓN MUNICIPAL ASISTE A LAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
	2	ASESORÍAS JURÍDICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS OTORGADAS	PORCENTAJE DE ASESORÍAS JURÍDICAS OTORGADAS	(NUMERO DE ASESORÍAS OTORGADAS / NUMERO DE ASESORÍAS REGISTRADAS)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORME TRIMESTRAL DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LA POBLACIÓN MUNICIPAL SOLICITA A LA DEFENSORÍA MUNICIPAL ASESORÍAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
	3	SEGUIMIENTO A QUEJAS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	(CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS CONCLUIDOS / CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS RECIBIDOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO EN LA CONCLUSIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	LOS DEMANDANTES DE LOS CASOS DAN SEGUIMIENTO Y ACUDEN A LAS AUDIENCIAS RESPECTIVAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO
Actividades	1.3	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN REALIZADAS	(CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN REALIZADAS / CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORME TRIMESTRAL DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LAS CONDICIONES SOCIOPOLÍTICAS PERMITEN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN
	2.1	REGISTRO DE EXPEDIENTES DE LAS SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN	(SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN SOLVENTADAS / SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN PRESENTADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORME TRIMESTRAL DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LA POBLACIÓN MUNICIPAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE SUS DERECHOS SEAN RESPETADOS
	3.1	ORIENTACIÓN DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O DISCRIMINACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ORIENTACIONES CASO	(ORIENTACIONES CASOS REVISADOS Y VALIDADAS PARA CONCLUSIÓN / ORIENTACIONES CASOS EN SEGUIMIENTO) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORME TRIMESTRAL DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO UNA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS ACUDEN A RECIBIR ORIENTACIÓN POR LA AUTORIDAD COMPETENTE





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2022

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030903	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL
Proyecto:	010309030101	MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y FUNCIÓN CALIFICADORA
Dependencia General:	A00	PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar:	108	OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA

Descripción del proyecto: PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Y MODIFICACIÓN DE MÉTODOS Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA HUMANIZARLOS, DIGNIFICARLOS Y HACERLOS MÁS EFICIENTES PARA PROTEGER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	CITACIÓN A LAS PARTES VECINALES EN CONFLICTOS PARA DIRIMIR DIFERENDOS EN INCONFORMIDADES	ACUSES DE RECIBO
2	DESAHOGO DE AUDIENCIAS ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO	AUDIENCIAS
3	EXPEDICIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS	ACTAS INFORMATIVAS
4	SANCIONES PRECEDENTES A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS	SANCIONES
5	EXPEDICIÓN DE RECIBOS OFICIALES POR CONCEPTO DE MULTAS CONFORME AL MARCO APLICABLE	RECIBOS
6	OTORGAMIENTO DE BOLETAS DE LIBERTAD	BOLETAS DE LIBERTAD





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	01030903	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL
Objetivo del Programa Presupuestario:	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente	
Dependencia General o Auxiliar:	A 00	PRESIDENCIA
Pilar o Eje Transversal:	PT 04	PILAR 4 SEGURIDAD MUNICIPIO CON SEGURIDAD JUSTICIA
Tema de Desarrollo:	PT 04 03	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin CONTRIBUIR AL EJERCICIO DE LA PROMOCIÓN VECINAL MEDIANTE LA FUNCIÓN DE MEDIACIÓN CONCILIACIÓN Y CALIFICADORA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL	TASA DE VARIACIÓN DE CONVENIOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS EN OFICIALÍAS	((CONVENIOS Y ACTAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS EN EL AÑO ACTUAL /CONVENIOS Y ACTAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)- 1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO DE OFICIALÍAS CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS. REGISTRO DE ACTAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS AL BANDO MUNICIPAL DE OFICIALÍAS CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS	N/A
Propósito LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON INSTANCIAS PROMOTORAS DE LA PAZ VECINAL	TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES DE MEDIACIÓN CONCILIACIÓN Y CALIFICACIÓN MUNICIPAL	((POBLACIÓN ATENDIDA A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL EN EL AÑO ACTUAL/ POBLACIÓN ATENDIDA A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN Y CALIFICACIÓN MUNICIPAL EN EL AÑO ANTERIOR)- 1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE OFICIALÍAS CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS	LOS CIUDADANOS PRESENTAN QUEJAS Y DIFERENDOS VECINALES





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN DE LAS QUEJAS VECINALES ESTABLECIDOS PARA DIRIMIR CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS ENTRE LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE QUEJAS VECINALES ATENDIDAS	(QUEJAS VECINALES ATENDIDAS/ QUEJAS VECINALES RECIBIDAS) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	BITÁCORA DE ATENCIÓN A LA RECEPCIÓN DIRECTA DE QUEJAS VECINALES	LOS CIUDADANOS PRESENTAN ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL SUS QUEJAS Y DIFERENDOS VECINALES
	2	CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS DIRIMIDAS DE CONFORMIDAD AL MARCO JURÍDICO APLICABLE	PORCENTAJE DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS DIRIMIDAS	(CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS DIRIMIDAS/ TOTAL DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS REGISTRADOS)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	LIBRO DE REGISTRO DE EXPEDIENTES DE MEDIACIÓN CONCILIACIÓN DE OFICIALÍAS CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE LAS PARTES DE LAS OFICIALÍAS CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS	LOS CIUDADANOS DIRIMEN LAS QUEJAS Y DIFERENDOS PRESENTADOS
	3	MECANISMOS APLICADOS PARA CALIFICAR Y SANCIONAR FALTAS ADMINISTRATIVAS	PORCENTAJE DE ACTAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHOS CONCLUIDAS	(ACTAS CIRCUNSTANCIADAS CONCLUIDAS /TOTAL DE CASOS PARA CALIFICAR PRESENTADOS)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE HECHOS DE LA OFICIALÍAS CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS	LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DAN SEGUIMIENTO A LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA PRESERVAR LA ARMONÍA SOCIAL
Actividades	1.1	CITACIÓN A LAS PARTES VECINALES EN CONFLICTO PARA DIRIMIR DIFERENDOS EN INCONFORMIDADES	PORCENTAJE EN LA CITACIÓN A LA PARTES VECINALES EN CONFLICTO	(CITAS ATENDIDAS DE LAS PARTES VECINALES EN CONFLICTO/CITAS EMITIDAS A PARTES * VECINALES EN CONFLICTO)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	ACUSES DE RECIBO DE LAS CITAS VECINALES ENTREGADAS	LOS CIUDADANOS ASISTEN EN TIEMPO Y FORMA A LAS CITAS DE PARTES





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



2.1	DESAHOGO DE AUDIENCIAS ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO	PORCENTAJE DE AUDIENCIAS ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTOS DESAHOAGADAS	(AUDIENCIAS DE LAS PARTES VECINALES EN CONFLICTO/CITATORIOS ENVIADOS A LAS PARTES VECINALES EN CONFLICTO)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	LIBRO DE ACTAS DE CONCILIACIÓN ARBITRADA DE LAS OFICIALÍAS CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS CITATORIOS DE LAS OFICIALÍAS CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS	LA CIUDADANÍA REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA LA MEDIACIÓN DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS
2.2	EXPEDICIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS A LA CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE ACTAS INFORMATIVAS EXPEDIDAS A LA CIUDADANÍA	(ACTAS INFORMATIVAS EXPEDIDAS A LA CIUDADANÍA/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	ACTAS INFORMATIVAS DE LAS OFICIALÍAS CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS	LA AUTORIDAD MUNICIPAL LEVANTA ACTAS INFORMATIVAS DERIVADAS DE LA PETICIÓN DE PARTE SUSCITADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL
3.1	SANCIONES PROCEDENTES DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS CONTEMPLADAS Y CALIFICADAS EN EL BANDO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE SANCIONES PROCEDENTES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS CALIFICADAS	(NUMERO DE SANCIONES PROCEDENTES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS CALIFICADAS/ TOTAL DE FALTAS ADMINISTRATIVAS CALIFICADAS)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	LA AUTORIDAD MUNICIPAL CALIFICA LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS PROCEDENTES DEL BANDO MUNICIPAL
3.2	EXPEDICIÓN DE RECIBOS OFICIALES POR CONCEPTO DE MULTAS CONFORME AL MARCO JURÍDICO APLICABLE	PORCENTAJE DE RECIBOS OFICIALES POR CONCEPTO DE MULTAS EXPEDIDOS	(RECIBOS OFICIALES EXPEDIDOS/RECIBOS OFICIALES PRESENTADOS ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	RECIBOS OFICIALES EXPEDIDOS DE LAS OFICIALÍAS CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS	LA CIUDADANÍA REALIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA FALTA ADMINISTRATIVA REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA
3.3	OTORGAMIENTO DE BOLETAS DE LIBERTAD	PORCENTAJE DE BOLETAS DE LIBERTAD OTORGADAS	(BOLETAS DE LIBERTAD OTORGADAS/TOTAL DE INFRACCIONES CALIFICADAS)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	BOLETAS DE LIBERTAD EXPEDIDA DE LAS OFICIALÍAS CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS	LA AUTORIDAD MUNICIPAL OTORGA LAS BOLETAS DE LIBERTAD OPORTUNAMENTE A LAS PERSONAS QUE HAN CUMPLIDO CON LA SANCIÓN IMPUESTA POR LA FALTA ADMINISTRATIVA COMETIDA





EJE TRANSVERSAL 1:

IGUALDAD DE GÉNERO





X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley, si la realidad no es un hecho, para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

Los temas de desarrollo a considerar en el Eje Transversal 1, alineados a la agenda 2030 son:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021																						
PILAR/EJE	IND. PILAR	TEMA	SUB. TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																		
ET	01	01		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																		
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres																		

X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Históricamente, las mujeres han sido relegadas de tareas que trasciendan el ámbito privado, aun cuando cuentan con las mismas capacidades de participar de la vida pública que sus congéneres. Esto ha derivado en un sistema social y jurídico que las confinaba en ese rol.

Como resultado de importantes movimientos reivindicatorios, las mujeres han conseguido respeto por sus derechos, partiendo del principio de igualdad.

Ahora bien, aun cuando nuestra Constitución reconoce el derecho de igualdad entre hombres y mujeres y a que contamos con un marco jurídico que solidifica cada día más la paridad de género, también es cierto que la realidad no responde a los mismos avances.



En Aculco, reconocemos la necesidad de que las mujeres tengan realmente un acceso a una vida libre de violencia, a que exploten su potencial económico y social y a que trasciendan dentro del servicio público.

La importancia de este rubro se ve manifestada en su característica de Eje Transversal, es decir que atraviesa todos y cada uno de los aspectos abordados en este instrumento de participación ciudadana.

Así, en el entendido de que la igualdad de género beneficia tanto a hombres como mujeres, es que se delinearán y presentarán las bases a través de las cuales el Gobierno de Aculco se ha propuesto mejorar las relaciones de igualdad e incrementar la seguridad de las mujeres.

En el Municipio habitan 25,177 mujeres que hacen el 51.10% respecto a la población total.

Tabla 131. Población de Mujeres.

Población total	49 266
Mujeres	25 177

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021 Aculco

El Municipio presenta muy pocos casos denunciados de violencia contra la mujer, aunque la realidad es que existen muchos hogares en el Municipio, en el que la mujer aún es violentada, ya sea por su pareja o por alguien de su familia, este fenómeno es consecuencia de la conservación de costumbres y hábitos que denigran a la mujer.

De acuerdo con censo 2020 del INEGI en el Municipio de Aculco, de todos los hogares, el 29.6%, son hogares donde la mujer asume el papel de jefa de familia, en estos hogares la mujer busca como fuente de empleo oficinas lejos de su hogar, el autoempleo o trabajos mal pagados que apenas le sirven para el sustento de sus hijos.

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

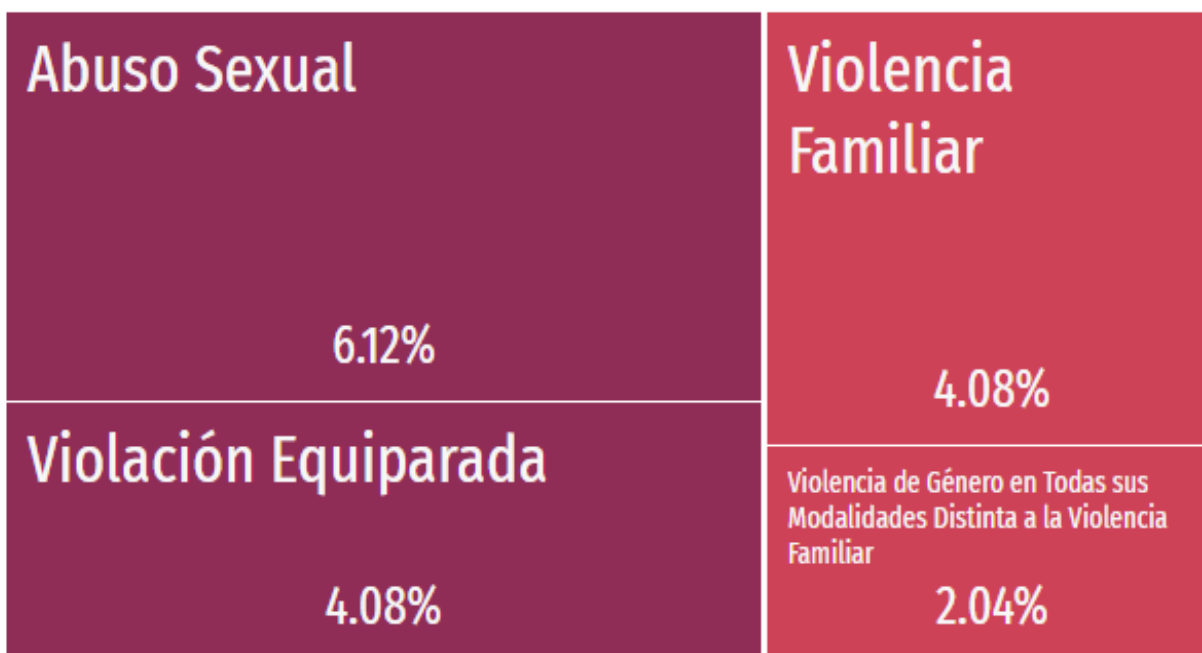
Para el 2015, según el CONEVAL en el municipio se tenía un índice de 0.386 que resulta ser intermedio en el rango que existe en el Estado de México.



En cuanto a las madres adolescentes, el fenómeno no ha cambiado mucho, ya que sigue siendo constante en el Municipio por la falta de información y orientación, son adolescentes que no concluyeron su educación secundaria en algunos casos, esto ha dado como resultado un aumento en el número de madres solteras ya que en muchos casos el padre no quiere hacerse cargo de su hijo.

Respecto a los índices de violencia contra la mujer, se detecta que no se tienen datos precisos, atendiendo principalmente a dos circunstancias; la primera, puesto que la violencia doméstica ocurre principalmente dentro de los hogares y no es comentada fuera de éstos y la segunda es que no existe una confianza en las instituciones de investigación y las víctimas no acuden a denunciar. Lo anterior también se inhibe por el temor a represalias del agresor o la comunidad misma. Sola se cuenta con los datos proporcionados por la plataforma DataMÉXICO, donde nos menciona que para enero 2022 se registraron 8 denuncias de estos tipos, representando un porcentaje del 16.32%:

Total: 8,00



Fuente: Plataforma DataMÉXICO con datos de la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Como una alternativa para erradicar los actos de violencia de cualquier tipo hacia las mujeres, es en primer término, contar con la estadística de los datos necesarios para llevar a cabo un análisis real de la incidencia de violencia e incluso desagregarla por cada una de las localidades Aculquenses, a fin de estar en la mejor de las posibilidades de detectar los focos de atención urgente e implementar las medidas necesarias para lograr una verdadera cultura de prevención de la violencia contra las mujeres.



X.I.I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

La igualdad de género significa una mejoría general para la población. En el entendido de que el machismo estructural de nuestra sociedad lastima tanto a hombres como a mujeres e impide un sano desarrollo social y familia de las personas, se han establecido diferentes parámetros para medir, cuantificar y atacar la violencia de género, en sus distintas facetas.

Aculco no se encuentra entre aquellos municipios que se han incluido en la Alerta de Género del Estado de México, pero eso no significa que no exista violencia de género dentro de nuestro municipio y por lo tanto, deben ejecutarse esfuerzos cotidianos para combatirla y prevenirla, desde cauces tanto sociales como institucionales.

En nuestro Municipio habitan 25,177 mujeres, de acuerdo a los datos del último censo del INEGI 2020, existiendo por lo tanto 96.0 hombres por cada 100 mujeres.

También se resalta que existe un CRAMRI, Centro Regional de Atención a Mujeres Rurales e Indígenas, del Consejo de la Mujer y Bienestar Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

La apertura de espacios públicos para su expresión popular es un mecanismo necesario para brindarles canales de comunicación seguros a través de los cuales puedan acercarse a las autoridades y formar parte de los procesos de participación ciudadana.

El Ayuntamiento de Aculco reconoce el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la importancia de las mujeres dentro de las fuerzas de trabajo, los derechos de conciliación laboral y la necesidad de garantizar espacios seguros para su libre desarrollo, por lo cual los temas de igualdad de género son prioritarios dentro de nuestros objetivos.

La participación en la fuerza de trabajo es fundamental para el empoderamiento social y económico de las personas y de sus comunidades ya que les ofrece más opciones y recursos, así como una mayor autonomía para realizar la vida que desean. Ahora bien, pese al incremento de la participación de las mujeres durante las tres últimas décadas, las disparidades de género siguen siendo considerables.

Si bien se estima que las mujeres representan una parte importante de la población activa, siguen tropezando con barreras invisibles en cuanto a los ingresos y salarios y al acceso a puestos directivos y es muy probable que estén excesivamente representadas en los sectores económicos de baja productividad y/o en la economía informal.



La población femenina en el Municipio ha aprovechado su juventud y capacidad productiva para desarrollar actividades económicas que les permitan insertarse en el mercado laboral, favoreciendo una mejor calidad de vida. Esto a partir de programas de capacitación en artes y oficios promovidos por el gobierno.

A continuación se menciona la cantidad de mujeres en edad reproductiva del Municipio:

Tabla 132. Mujeres Adolescentes y Jóvenes en Edad Reproductiva por Grupo de Edad 2000, 2010, 2015 y 2020.

Grupo de edad	2000	2010	2015	2020
Total	6 311	7 845	8 071	7 916
12 - 14 años	1 517	1 495	1 651	1 436
15 - 19 años	1 854	2 411	2 373	2 355
20 - 24 años	1 638	2 125	2 066	2 121
25 - 29 años	1 302	1 814	1 981	2 004

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

La población económicamente activa dentro del municipio representa un 68.37% de un rango de edad de los 12 a los 85 años y más, a continuación, se muestran las condiciones de actividad económica:

Tabla 133. Población de 12 Años y Más por Municipio, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad Según Condición de Actividad Económica y de Ocupación y Tasa Específica de Participación Económica.

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica ¹
					Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	
					Total	Ocupada	Desocupada			
15 México	003 Aculco	Total	Total	38043	26010	25683	327	11930	103	68.37
15 México	003 Aculco	Mujeres	Total	19627	10788	10722	66	8802	37	54.97
15 México	003 Aculco	Mujeres	12-14 años	1 436	371	371	0	1065	0	25.84
15 México	003 Aculco	Mujeres	15-19 años	2355	940	923	17	1412	3	39.92
15 México	003 Aculco	Mujeres	20-24 años	2121	1228	1214	14	892	1	57.90
15 México	003 Aculco	Mujeres	25-29 años	2004	1229	1220	9	773	2	61.33
15 México	003 Aculco	Mujeres	30-34 años	1994	1 272	1266	6	718	4	63.79
15 México	003 Aculco	Mujeres	35-39 años	1799	1235	1226	9	560	4	68.65
15 México	003 Aculco	Mujeres	40-44 años	1630	1110	1104	6	520	0	68.10



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



15 México	003 Aculco	Mujeres	45-49 años	1376	957	955	2	415	4	69.55
15 México	003 Aculco	Mujeres	50-54 años	1228	776	775	1	450	2	63.19
15 México	003 Aculco	Mujeres	55-59 años	965	578	576	2	387	0	59.90
15 México	003 Aculco	Mujeres	60-64 años	852	444	444	0	405	3	52.11
15 México	003 Aculco	Mujeres	65-69 años	617	289	289	0	326	2	46.84
15 México	003 Aculco	Mujeres	70-74 años	425	163	163	0	259	3	38.35
15 México	003 Aculco	Mujeres	75-79 años	317	103	103	0	213	1	32.49
15 México	003 Aculco	Mujeres	80-84 años	222	50	50	0	171	1	22.52
15 México	003 Aculco	Mujeres	85 años y más	286	43	43	0	236	7	15.03

¹ Es el porcentaje que representa la población económicamente activa, respecto de la población de 12 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Como nos podemos dar cuenta las mujeres representan un número importante en la población es por eso que se debe de poner especial atención en este grupo; la población femenina enfrenta problemas de violencia de género, discriminación, en algunos casos violencia física, psicológica, económica patrimonial y la mayoría de estas mujeres no tienen la cultura de la denuncia, es por ello que en estos ámbitos se debe de orientar y apoyar a la mujer.

En las localidades con alto grado de marginación encontramos madres adolescentes que enfrentan la maternidad a temprana edad, lo que representa riesgos para la mujer y el producto, la mujer requiere de atención ya que el cáncer de mama y de matriz son las principales causas de mortalidad de la población femenina.





ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

Tabla 134. Análisis Prospectivo, Eje Transversal 1 Igualdad de Género.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO			
TEMA	SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES	<p>ACULCO ES UN MUNICIPIO QUE CUENTA CON UNA POBLACIÓN TOTAL DE 49,266 HABITANTES, DE LOS CUALES 24,089 SON HOMBRES Y 25,177 MUJERES, (PORCENTUALMENTE: 48.9% HOMBRES Y 51.1% MUJERES).</p> <p>A PESAR DE QUE ACULCO ES UN MUNICIPIO MAYORMENTE POBLADO POR MUJERES, PREVALECE UNA BRECHA SIGNIFICATIVA DE DESIGUALDAD ENTRE ELLOS.</p> <p>ES POSIBLE IDENTIFICAR LA BRECHA DE GÉNERO EN DIVERSOS ÁMBITOS DE DESARROLLO. EN MATERIA EDUCATIVA PERSISTE UNA NOTABLE DIFERENCIA EN VIRTUD DE QUE EN 2020 LA TASA DE ANalfABETISMO EN EL MUNICIPIO FUE DE 6.93%, Y DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN ANalfABETA CORRESPONDEN A 33.9% HOMBRES Y 66.1% MUJERES. FUENTE: DATA MÉXICO 2020.</p> <p>UNA NOTABLE DIFERENCIA EN VIRTUD DE QUE EN 2020 LA TASA DE ANalfABETISMO EN EL MUNICIPIO FUE DE 6.93%, Y DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN ANalfABETA CORRESPONDEN A 33.9% HOMBRES Y 66.1% MUJERES. FUENTE: DATA MÉXICO 2020. HTTPS://DATAMEXICO.ORG/ES/PROFILE/GEO/ACULCO#SEGURIDAD-PUBLICA-PERCEPCION-SEGURIDAD.</p> <p>EL NO SABER LEER, NI ESCRIBIR Y POR LO TANTO NO TENER ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS REPRESENTA EL ORIGEN DE MÚLTIPLES DISTINCIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN ASPECTOS COMO LO FAMILIAR, ECONÓMICO, LABORAL, POLÍTICO, ENTRE OTROS.</p>	<p>LOGRAR UN MUNICIPIO EN EL QUE PREDOMINE LA IGUALDAD SUSTANTIVA, EN EL QUE HOMBRES Y MUJERES CONTEMOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES, LO QUE PERMITIRÁ REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD.</p> <p>CONFORMAR UNA SOCIEDAD EN LA QUE PREVALEZCA EL RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASEGURANDO QUE EN NINGUN CASO SE SUPEDITEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. FOMENTAR UN EQUIPARADO ACCESO A LAS OPORTUNIDADES ESCOLARES Y POR LO TANTO SALARIALES Y LABORALES.</p>





INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Tabla 135. Instrumentación Estratégica, Eje Transversal 1 Igualdad de Género.

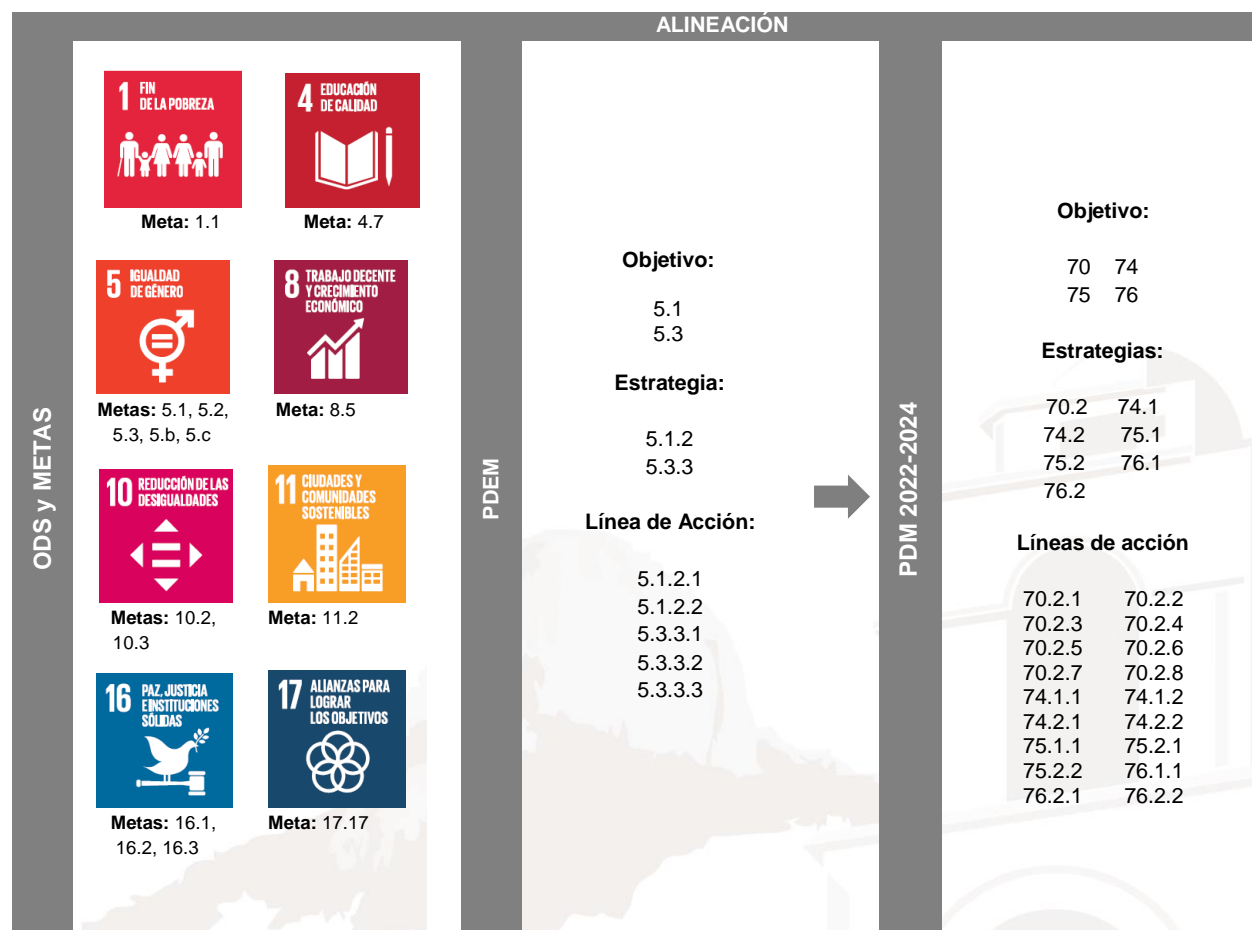
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO					
VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030					
VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030				META	
				1.1	
				4.7	
				5.1	
				5.2	
				5.3	
				5.b	
				5.c	
				8.5	
				10.2	
10.3					
16.3					
TEMA	SUBTEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES	<p>74. CREAR UN ACULCO CERO TOLERANTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, FORMANDO MUJERES LIBRES Y SEGURAS.</p> <p>75. FOMENTAR UN MUNICIPIO DE MUJERES ACTIVAS MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE JEFAS DE FAMILIA Y MADRES SOLTERAS.</p> <p>76. RECONOCER EL PAPEL DE LAS MUJERES PRODUCTIVAS Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL CONTEXTO SOCIAL.</p>	<p>74.1. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.</p> <p>74.2. CAPACITAR A MUJERES Y HOMBRES CON EL FIN DE QUE PUEDAN IDENTIFICAR RASGOS DE VIOLENCIA Y ERRADICAR PRÁCTICAS DE DOMINACIÓN ENTRE GÉNEROS.</p> <p>75.1. INCENTIVAR A MUJERES A INVOLUCRARSE EN EL CONTEXTO SOCIAL.</p> <p>75.2. BRINDAR OPORTUNIDADES QUE MEJOREN LOS INGRESOS Y CON ELLO CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES Y DE SUS FAMILIAS.</p> <p>76.1. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ACTIVIDADES PARA EL AUTOEMPLEO.</p> <p>76.2. DISEÑAR E INSTRUMENTAR PROGRAMAS PARA COADYUVAR A ACTIVAR LA ECONOMÍA DE LAS MUJERES.</p>	<p>74.1.1. IMPLEMENTAR TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>74.1.2. ORIENTAR Y CANALIZAR A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA SU ATENCIÓN.</p> <p>74.2.1. REALIZAR PLÁTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p> <p>74.2.2. EFECTUAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE GÉNERO, DIRIGIDAS A SERVIDORAS Y SERVIDORES, FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.</p> <p>75.1.1. PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN EN CONFERENCIAS, EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y EN LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.</p> <p>75.2.1. GESTIONAR EN BENEFICIO DE MUJERES Y FAMILIAS ACULQUENSES.</p> <p>75.2.2. ENTREGAR APOYOS EN PRO DE LA ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y CULTURA, DE LAS JEFAS DE FAMILIA Y MADRES SOLTERAS.</p> <p>76.1.1. IMPLEMENTAR CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN.</p> <p>76.2.1. GENERAR UN PADRÓN DE MUJERES IDENTIFICANDO SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LABORALES.</p> <p>76.2.2. IMPULSAR LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LAS MUJERES.</p>	



PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

Tabla 136. Proyectos Aceleradores, Eje Transversal 1 Igualdad de Género.

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Promover instituciones y una sociedad capacitada para fortalecer la igualdad y erradicación de la violencia de género		PILAR: 1. Igualdad de género / 4. Seguridad EJE:
		TEMA: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres / Seguridad con Visión Ciudadana
Objetivo:	Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, con la participación de la seguridad de género en el Municipio.	Objetivo
Descripción del Proyecto:	Lograr un Municipio en el que predomine la igualdad sustantiva, en el que hombres y mujeres contemos con las mismas oportunidades, lo que permitirá reducir las brechas de desigualdad.	





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre 01070101 Seguridad Pública.
Proyecto P.	020608050104 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer 0107010101 Seguridad con Visión Ciudadana.

Impacto Estimado
<p>Conformar una sociedad en la que prevalezca el respeto y promoción de los derechos humanos, asegurando que en ningún caso se supediten los derechos de las mujeres.</p> <p>Dar seguimiento y en su caso integrar un grupo interdisciplinario para la implementación de una policía de género.</p>

Unidades Administrativas Responsables	<p>Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujeres</p> <p>Dirección de Seguridad Pública Municipal</p>
---------------------------------------	---

Beneficios	<p>Fomentar un equiparado acceso de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos sociales, planeando estrategias para la colaboración policial donde se promueva la igualdad y erradicación de la violencia de género.</p>
------------	---

Inhibidores	<p>Escasa capacitación a prestadores de servicio.</p> <p>Desinformación sobre temas de violencia de género.</p> <p>Brecha significativa de desigualdad entre mujeres y hombres Aculquenses.</p>
-------------	---

Beneficiarios/ población atendida: 49,266
Ubicación: Todo el Municipio.
Periodo de ejecución: Durante los tres años del Gobierno Municipal.

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	Enero	Trimestral	X	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	Diciembre	Anual		X	X	X
TRANSPERIODO						





Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Promover instituciones y una sociedad capacitada para fortalecer la igualdad y erradicación de la violencia de género

PILAR: 1. Igualdad de género / 4. Seguridad

TEMA: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres / Seguridad con Visión Ciudadana

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) Atendida(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
4	7	18

Componente 1.1. Fomentar acciones con perspectiva de género para la sociedad y servidores públicos.

Objetivo:

- 74. CREAR UN ACULCO CERO TOLERANTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, FORMANDO MUJERES LIBRES Y SEGURAS.
- 75. FOMENTAR UN MUNICIPIO DE MUJERES ACTIVAS MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE JEFAS DE FAMILIA Y MADRES SOLTERAS.
- 76. RECONOCER EL PAPEL DE LAS MUJERES PRODUCTIVAS Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL CONTEXTO SOCIAL.

Estrategias:

- 74.1. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.
- 74.2. CAPACITAR A MUJERES Y HOMBRES CON EL FIN DE QUE PUEDAN IDENTIFICAR RASGOS DE VIOLENCIA Y ERRADICAR PRÁCTICAS DE DOMINACIÓN ENTRE GÉNEROS.
- 75.1. INCENTIVAR A MUJERES A INVOLUCRARSE EN EL CONTEXTO SOCIAL.
- 75.2. BRINDAR OPORTUNIDADES QUE MEJOREN LOS INGRESOS Y CON ELLO CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES Y DE SUS FAMILIAS.
- 76.1. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ACTIVIDADES PARA EL AUTOEMPLOO.
- 76.2. DISEÑAR E INSTRUMENTAR PROGRAMAS PARA COADYUVAR A ACTIVAR LA ECONOMÍA DE LAS MUJERES.

Líneas de acción:

- 74.1.1. IMPLEMENTAR TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A MUJERES Y HOMBRES.
- 74.1.2. ORIENTAR Y CANALIZAR A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA SU ATENCIÓN.
- 74.2.1. REALIZAR PLÁTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- 74.2.2. EFECTUAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE GÉNERO, DIRIGIDAS A SERVIDORAS Y SERVIDORES, FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- 75.1.1. PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN EN CONFERENCIAS, EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y EN LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.
- 75.2.1. GESTIONAR EN BENEFICIO DE MUJERES Y FAMILIAS ACULQUENSES.
- 75.2.2. ENTREGAR APOYOS EN PRO DE LA ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y CULTURA, DE LAS JEFAS DE FAMILIA Y MADRES SOLTERAS.
- 76.1.1. IMPLEMENTAR CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN.
- 76.2.1. GENERAR UN PADRÓN DE MUJERES IDENTIFICANDO SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LABORALES.
- 76.2.2. IMPULSAR LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LAS MUJERES.

Año de operación	2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Responsable:

Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujeres

Corresponsable:

Acciones específicas

- Capacitaciones en materia de género
- Actividades en materia de concientización y erradicación de la violencia de género
- Atención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia



Componente 1.2. Promover instituciones con perspectiva de género.

Objetivo:

70. GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DE UNA POLICÍA MÁS CERCANA A LA COMUNIDAD.

Estrategia:

70.2. GENERAR CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA HACIA LA POLICÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DE PRESENCIA POLICIAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Línea de Acción:

70.2.1. CONFORMACIÓN DE UN GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLICÍA DE GÉNERO, ASÍ COMO DE UN MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, CON LA CUAL SE PUEDAN LLEVAR DIFERENTES PLÁTICAS, TALLERES Y CONFERENCIAS A LA POBLACIÓN, ASÍ COMO BRINDAR APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, MEDIANTE ASESORÍAS JURÍDICAS.

70.2.2. ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

70.2.3. IMPLEMENTAR RONDINES PIE Y TIERRA EN LAS COMUNIDADES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA O DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.

70.2.4. ELABORAR EL DIAGNOSTICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

70.2.5. FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA POBLACIÓN.

70.2.6. ATENCIÓN EFICIENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE TENER UN SERVICIO DE CALIDAD Y GENERAR CONFIANZA CON LA CIUDADANÍA.

70.2.7. VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS Y COADYUVAR A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL.

70.2.8. REUNIONES CON ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS; CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL; CON VECINOS; CON LOS LOCATARIOS DEL MERCADO Y TIANGUISTAS; CON PROPIETARIOS DE NEGOCIOS O PEQUEÑOS COMERCIOS.

Responsable:

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Año de operación	2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Corresponsable:

Acciones específicas

- Presencia policial por sector y turno
- Pláticas o talleres en materia de prevención
- Rondines en las comunidades



Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Tabla 137. Evaluación y Seguimiento, Eje Transversal 1 Igualdad de Género.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

		Ejercicio Fiscal		2022
MUNICIPIO : ACULCO	No. 32	(Clave)	(Denominación)	
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	Programa presupuestario:	02060805	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE
		Proyecto:	020608050104	APOYO SOCIAL PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER
		Dependencia General:	A00	PRESIDENCIA
		Dependencia Auxiliar:	152	ATENCIÓN A LA MUJER

Descripción del proyecto: ENGLoba LOS PROYECTOS PARA PROMOVER EN TODOS LO ÁMBITOS SOCIALES LA IGUALDAD SUSTANTIVA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES, OPORTUNIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	CAPACITACIONES EN MATERIA DE GÉNERO	CAPACITACIONES
2	ACTIVIDADES Y EVENTOS EN MATERIA DE CONCIENTIZACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	ACTIVIDADES
3	TALLERES PRODUCTIVOS A MUJERES EMPRENDEDORAS	TALLERES
4	ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	MUJERES
5	ENTREGA DE APOYOS Y GESTIONES A MUJERES DEL MUNICIPIO	APOYOS Y GESTIONES





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



		(Clave)	(Denominación)
MUNICIPIO:	No. 32	02060805	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	ENGLOBA LOS PROYECTOS PARA PROMOVER EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES LA IGUALDAD SUSTANTIVA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES, OPORTUNIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES
		Dependencia General o Auxiliar:	A00 PRESIDENCIA
		Pilar o Eje Transversal:	ET 01 EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO
		Tema de Desarrollo:	ET 01 01 CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin	CONTRIBUIR A LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE OPORTUNIDADES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE MUJERES Y HOMBRES MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN QUE PERMITAN UN DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD	TASA DE VARIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE IGUALDAD EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	$((\text{NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE IGUALDAD EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL AÑO ACTUAL} / \text{TOTAL DE MUJERES Y HOMBRES QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE IGUALDAD EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL AÑO ANTERIOR}) - 1) * 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE IGUALDAD EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	N/A
------------	--	--	--	-------------------	---	-----





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Propósito	LAS MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO CUENTAN CON PROGRAMAS ORIENTADOS A PROMOVER LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES BENEFICIADOS CON LOS PROGRAMAS DE IGUALDAD, EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	(NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES BENEFICIADOS CON PROGRAMAS DE FOMENTO A LA IGUALDAD, EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA / TOTAL DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE MUJERES Y HOMBRES BENEFICIADOS CON LOS PROGRAMAS DE IGUALDAD, EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	LAS MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO ASISTEN Y PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO COMO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	
	Componentes	1	CAPACITACIÓN DE LAS MUJERES Y HOMBRES PARA EL TRABAJO REALIZADO	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN EDAD PRODUCTIVA CAPACITADOS	((NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN EDAD PRODUCTIVA CAPACITADOS EN EL AÑO ACTUAL / NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN EDAD PRODUCTIVA CAPACITADAS EN EL AÑO ANTERIOR) - 1))*100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE MUJERES Y HOMBRES EN EDAD PRODUCTIVA CAPACITADOS	LAS MUJERES Y HOMBRES ASISTEN EN TIEMPO Y FORMA A LAS CAPACITACIONES
		3	PROGRAMA DE CULTURA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y HOMBRES REALIZADO	PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES BENEFICIADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CULTURA DE IGUALDAD	(NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES BENEFICIADOS CON PROGRAMAS DE CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO / TOTAL DE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE MUJERES Y HOMBRES BENEFICIADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CULTURA DE IGUALDAD	LAS MUJERES Y HOMBRES PARTICIPAN EN LAS ACCIONES QUE PROMUEVEN LA CULTURA DE IGUALDAD DE EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
Actividades	1.1	IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN DISTINTAS ÁREAS PRODUCTIVAS	PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES CAPACITADOS EN ÁREAS PRODUCTIVAS	(NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES QUE RECIBIERON CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO / TOTAL DE MUJERES Y HOMBRES ASISTENTES A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO IMPARTIDOS POR EL MUNICIPIO) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE MUJERES Y HOMBRES CAPACITADOS EN ÁREAS PRODUCTIVAS	LAS MUJERES Y HOMBRES ASISTEN EN TIEMPO Y FORMA A LAS CAPACITACIONES	





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



3.1	REALIZAR REUNIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE IGUALDAD EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	PORCENTAJE DE EVENTOS EN MATERIA DE GÉNERO REALIZADOS	(EVENTOS EN MATERIA DE GÉNERO REALIZADOS/EVENTOS EN MATERIA DE GÉNERO PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE EVENTOS EN MATERIA DE GÉNERO REALIZADOS	LAS MUJERES Y HOMBRES MUESTRAN INTERÉS POR LOS EVENTOS EN MATERIA DE IGUALDAD EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
3.2	IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS EN TEMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE PLATICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO REALIZADAS	(PLÁTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO REALIZADAS / PLÁTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE PLÁTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO REALIZADAS	LAS MUJERES Y LOS HOMBRES ASISTEN A LAS PLÁTICAS QUE PERMITAN SU DESARROLLO INTEGRAL





EJE TRANSVERSAL 2:

GOBIERNO MODERNO,
CAPAZ Y RESPONSABLE





XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos consiste básicamente, sobre la eficacia en solucionar los problemas que aquejan a la ciudadanía y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Estamos convencidos que este gobierno municipal respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Lo anterior requiere que como Gobierno Municipal tengamos las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente nuestras funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad.

Por lo es primordial, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de este Plan de Desarrollo Municipal.

Los temas de desarrollo a considerar en el Eje Transversal 2, alineados a la agenda 2030 son:

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021																					
PILAR/ EJE	NO. PILAR	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																	
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal																	
ET	02	01	01	Reglamentación																	
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos																	
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas																	
ET	02	03		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																	
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																	
ET	02	05		Finanzas públicas sanas																	
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes																	
ET	02	05	02	Deuda pública municipal																	
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos																	
ET	02	05	04	Inversión																	
ET	02	06		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño																	
ET	02	07		Eficiencia y eficacia en el sector público																	
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																	
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica																	
ET	02	08		Coordinación institucional																	
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal																	



XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

En este apartado se identifica el conjunto de áreas que actualmente dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones y así hacer frente a las responsabilidades que le corresponde atender

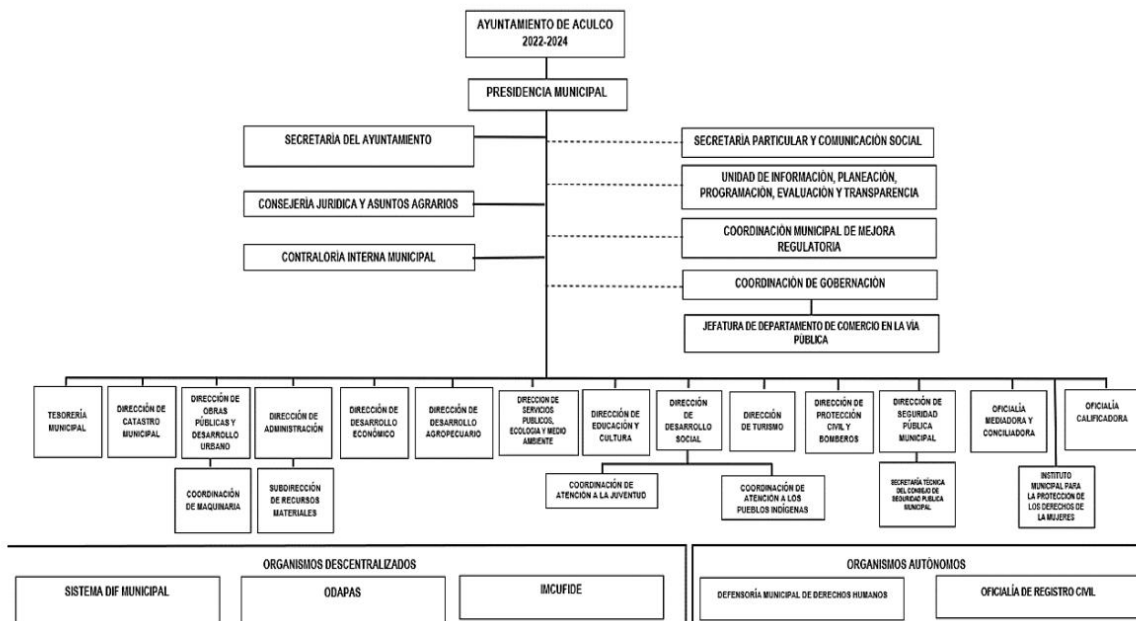
La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 16 establece las características de la integración de los Ayuntamientos.

Un presidente, un síndico y cuatro regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y tres regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de menos 150 mil habitantes, como a continuación se enlista:

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal el Ayuntamiento puede crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos.

La estructura Orgánica Autorizada para el Ayuntamiento de Aculco 2022-2024 es la siguiente:

Organigrama de la Administración Municipal 2022-2024



Fuente: Bando Municipal 2022.



En el Bando Municipal 2022 del Ayuntamiento de Aculco se establece lo siguiente:

Son autoridades del Municipio: El Ayuntamiento como cuerpo colegiado y deliberante en Pleno; El Presidente Municipal que preside el Ayuntamiento y es el órgano ejecutivo de los acuerdos de Cabildo; El Síndico y Regidores en el ámbito de sus atribuciones; Secretario del Ayuntamiento en el ámbito de sus atribuciones; Secretaria Particular y Comunicación Social; Coordinación de Gobernación; Contraloría Interna Municipal; Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Consejería Jurídica; Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres; Oficialía Mediadora-Conciliadora; Oficialía Calificadora, Director de Tesorería, Director de Catastro Municipal; Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Director de Administración, Director de Desarrollo Económico. a) Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria; Director de Educación, Cultura; Director de Servicios Públicos, Ecología y Medio Ambiente; Director de Desarrollo Social, Coordinación de Atención a la Juventud, Coordinación de Atención a los Pueblos Indígenas; Director de Desarrollo Agropecuario; Director de Turismo; Director de Seguridad Pública; Secretaria Técnica del Consejo de Seguridad Pública Municipal; Director de Protección Civil y Bomberos; Director del Organismo Público Descentralizado Sistema DIF Municipal; Director del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas residuales de Aculco, México; Director del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; El Defensor Municipal de los Derechos Humanos en el ámbito de sus atribuciones y el Oficial del Registro Civil en el ámbito de sus atribuciones.

XI.I.I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN

En este apartado se muestra la situación actual en cuanto a reglamentación, tema de gran relevancia que tiene como finalidad evitar la improvisación o actuación subjetiva de la autoridad municipal frente a los sucesos, actos y situaciones de carácter legal y que sean un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal.

La Reglamentación Municipal es un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del Gobierno Municipal.

De acuerdo al Bando Municipal 2022 en su Artículo 42.- El Ayuntamiento se regirá en el desempeño de sus funciones, responsabilidades, atribuciones y competencias, conforme a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el presente Bando Municipal, los Reglamentos



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



y disposiciones de observancia general que apruebe el propio Ayuntamiento, así como por las demás leyes federales y estatales que regulan la función municipal.

Actualmente se cuenta con el Bando Municipal 2022, el reglamento orgánico de la administración pública municipal y el reglamento interno de cabildo.

De Acuerdo a los datos de la tabla siguiente el 84.37% de las áreas del Gobierno Municipal cuenta con su Manual de Organización, de Procedimientos, Reglamento Interno y Código de Ética es decir solo 3 áreas no cuentan con alguna de estas reglamentaciones ya que sus reglamentación es compartida con otra área y dos de ellas que no cuentan con ninguno, el motivo es que son áreas que se crearon en la recién iniciada Administración Municipal.

Tabla 138. Reglamentación Municipal 2022.

Departamento	Manual de Organización	Reglamento Interno	Manual de Procedimientos	Código de Ética	Vigencia
Coordinación General de Mejora Regulatoria		*			2022
Sindicatura	*	*	*	*	2022
Consejería Jurídica y Asuntos Agrarios	*	*	*		2022
Contraloría Interna Municipal	*	*	*	*	2022
Secretaría del Ayuntamiento	*	*	*	*	2022
Secretaría Particular y Comunicación Social	*	*	*	*	2022
Tesorería Municipal	*	*	*	*	2022
Coordinador de Gobernación	*	*	*	*	2022
Catastro	*	*	*	*	2022
Obras Públicas y Desarrollo Urbano	*	*	*	*	2022
Administración	*	*	*	*	2022
Sub Dirección de Recursos Materiales	n/d	n/d	n/d	n/d	2022
Desarrollo Económico	*	*	*	*	2022
Educación y Cultura	*	*	*	*	2022
Servicios Públicos, Ecología y Medio Ambiente.	*	*	*	*	2022
Desarrollo Social	*	*	*	*	2022
Desarrollo Agropecuario	*	*	*	*	2022
Turismo	*	*	*	*	2022
Seguridad Pública Municipal	*	*	*	*	2022
Consejo de Seguridad Pública Municipal	n/d	n/d	n/d	n/d	2022
Oficialía Mediadora y Conciliadora	*	*	*	*	2022



Oficialía Calificadora	*	*	*	*	2022
Protección Civil y Bomberos	*	*	*	*	2022
Atención a la Juventud		*		*	2022
Atención a los Pueblos Indígenas		*		*	2022
DIF Municipal	*	*	*	*	2022
ODAPAS	*	*	*	*	2022
IMCUFIDE	*	*	*	*	2022
Derechos Humanos	*	*	*	*	2022
Oficial del Registro Civil	*	*	*	*	2022
UIPPE	*	*	*	*	2022
Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres	*	*	*	*	2022

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria.

Es importante destacar que aunque la mayoría de las áreas de la administración municipal cuentan con una reglamentación, es necesario realizar una revisión normativa, que permita una mejora y ampliación regulatoria que incorpore el uso de tecnologías, la perspectiva de género, la transparencia y la rendición de cuentas, además que agilice y eficiente los diversos trámites y servicios del Gobierno Municipal.

XI.I.II. SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN

El Manual de Organización es un instrumento oficial cuyo propósito es describir la estructura de funciones y de responsabilidades de los departamentos de una organización, así como tareas específicas y la autoridad asignada a cada miembro del organismo, reúne de forma metódica los pasos y operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones de una unidad administrativa, de ahí su importancia para medir la eficiencia de cada una de las áreas de la administración.

De igual importancia es la elaboración de un Manual de Procedimientos para que al ciudadano, le permita conocer los pasos necesarios para realizar una gestión, evitando pérdida de tiempo y posibles acciones de corrupción.

Será necesario elaborar y/o actualizar la Reglamentación Municipal que permita el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios Municipales y con el objetivo de generar normas claras, trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces que las apliquen.

Con lo que respecta a las áreas administrativas y organismos descentralizados, dos áreas no cuentan con esta reglamentación, ya que son de nueva creación para esta administración, por lo que éstas generaran dichos manuales para optimizar sus funciones.



XI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En este apartado se describe la forma en que el gobierno municipal asume la obligación legal establecida en el marco normativo para transparencia y rendición de cuentas.

En materia de transparencia estamos regidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Instituto de Transparencia, acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) quien es el Organismo que tiene como fin garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, mediante la interpretación y la aplicación de la Ley aplicable.

Es un Organismo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión. Sus fines radican en la protección de datos personales del Estado de México; la resolución de los recursos de revisión, y la vigilancia de su cumplimiento por parte de los sujetos obligados. Además, se encarga de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, a través del contacto cercano y permanente con la sociedad mexiquense.

En ese entendido, el Ayuntamiento de Aculco entiende la responsabilidad de transparentar sus gestiones y rendir cuentas a la sociedad, prevaleciendo el principio de máxima publicidad, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, atendiendo y garantizando que la entrega de la información sea accesible, actualizada, completa, congruente, confiable, verificable, veraz, integral, oportuna y expedita, por lo que atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.

De acuerdo con la ley local en la materia, Aculco cuenta con un Comité de Transparencia debidamente integrado y promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.

En el portal oficial de la página web del Ayuntamiento se publica la información pública de oficio y estamos ligados al portal del INFOEM que monitorea las solicitudes que la población hace vía internet.

De acuerdo con los artículos 92, 93 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Aculco se encuentra obligado a transparentar lo siguiente:



Tabla 139. Obligaciones de Transparencia Municipales.

Ley	Normatividad	Tiempos De Cumplimiento	Medios	Responsables
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículo 70.	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del Ayuntamiento de Aculco
	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del Ayuntamiento de Aculco
	Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Aculco Cada sujeto habilitado del Ayuntamiento de Aculco
	Fracción III. Las Facultades de cada área	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del Ayuntamiento de Aculco
	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Anual	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del Ayuntamiento de Aculco
	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	Anual	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del Ayuntamiento de Aculco
	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Anual	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del Ayuntamiento de Aculco
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios			Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del Ayuntamiento de Aculco

Fuente: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

La corrupción es el fenómeno al ejercicio de la función pública y básicamente la entienden como la utilización de la autoridad para obtener beneficios personales en violación al interés público.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y sus Municipios, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia, orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Sistema Municipal Anticorrupción

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios establece en los Artículos 62 y 63 las bases para la Integración del Sistema Municipal Anticorrupción, además en el Bando Municipal 2022 en el Capítulo VI. Del Sistema Municipal Anticorrupción en su Artículo 67 y 68, que a continuación se cita:

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Artículo 62. El Sistema Municipal Anticorrupción se integrará por:

- I. Un Comité Coordinador Municipal.
- II. Un Comité de Participación Ciudadana.

Artículo 63. El Comité Coordinador Municipal se integrará por:

- I. El titular de la contraloría municipal.
- II. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.
- III. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.



Bando Municipal 2022.

CAPÍTULO VI.

Del Sistema Municipal Anticorrupción

Artículo 67. El Sistema Municipal Anticorrupción, habrá de ser la instancia de coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción y tiene por objeto conforme a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, establecer los principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas, actos y hechos de corrupción; así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Artículo 68. El Sistema Municipal Anticorrupción se integra por:

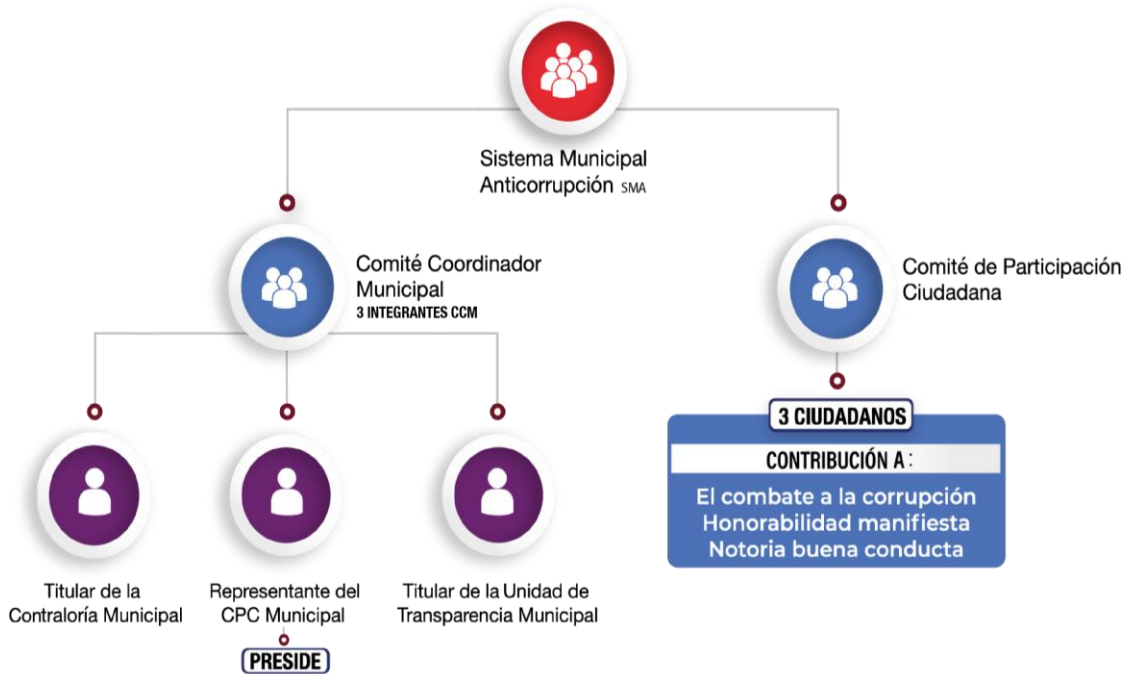
Un Comité Coordinador, conformado por:

- I. El titular del órgano interno de control municipal;
- II. El titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; y
- III. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien habrá de presidir dicho Comité.
- IV. Un Comité de Participación Ciudadana, conformado por tres ciudadanos que se hayan destacado por su contribución o interés manifiesto al combate de la corrupción, de notoria buena conducta y honorabilidad manifiesta.

La creación, integración, funciones, facultades y obligaciones del Sistema Municipal Anticorrupción, Comité Coordinador y Comité de Participación Ciudadana, serán las conferidas por la Ley en la materia.



Integración y Funcionamiento



Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En este orden de ideas y con base a las disposiciones del marco legal vigente ya mencionadas, dicho comité fue instalado y a la fecha ha realizado una sesión ordinaria.

XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

En este apartado se consideran las demandas y necesidades ciudadanas que serán parte fundamental de este plan de desarrollo municipal.

Se realizaron varios ejercicios con la ciudadanía, puesto que el Gobierno Municipal de Aculco entiende que este proceso es un elemento clave de gobernabilidad e inclusión ciudadana.

A continuación, de los ejercicios participativos y de planeación democrática se presenta la siguiente información que es parte de las peticiones realizadas durante el periodo de campaña, los diálogos en foro ciudadanos y de las sesiones del COPLADEMUN:



Tabla 140. Demanda Social.

Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia De Acción	Localidad	Población por atender
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Mantenimiento del sistema de drenaje (creación de un humedal)	Construcción, rehabilitación y/o ampliación de drenaje sanitario.	Arroyo Zarco Ejido	1051
Educación básica	Terminar la techumbre de la Primaria	Construcción de techumbre		
Desarrollo Urbano	Iniciar con el proyecto del auditorio de la comunidad	Construcción y/o Rehabilitación de Auditorios.	Arroyo Arco Pueblo	1029
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Mantenimiento del sistema de drenaje	Construcción, rehabilitación y/o ampliación de drenaje sanitario		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Terminar con la calle de la Preparatoria	Construcción de pavimentación		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Encementado del camino al Panteón	Construcción de pavimentación	Bañe Primera Manzana	312
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Encementado del camino al Huizachal	Construcción de pavimentación		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Continuación de la Carretera Bañe Primera Manzana a Santa Ana Matlavat	Rehabilitación de la superficie de rodamiento		
Desarrollo Urbano	Construcción de Techumbre de la Casa Social	Construcción y/o Rehabilitación de techumbre para Casa Social.		
Educación Media Superior	Construcción de 3 aulas para el Telebachillerato	Construcción de aulas.	Bañe Centro	599
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Carpeta asfáltica del camino "Bañe a San Antonio el Nuevo" (cruce de la clínica al río)	Rehabilitación de la superficie de rodamiento		



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



S/D	S/D	S/D	Barrancas	S/D
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Continuar con el encementado del camino principal de la comunidad	Construcción y/o Rehabilitación de Auditorios	Barrio de Totolopan	314
Desarrollo Urbano	Terminar el auditorio	Construcción y/o Rehabilitación de Auditorios		
Alumbrado Público	Solicitan alumbrado público para la comunidad	Modernización de iluminación.		
S/D	S/D	S/D	Bimbo	S/D
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Continuación del camino principal con encementado	Construcción de pavimentación	Cofradía Grande	206
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Encementado de caminos en la comunidad 400 m	Construcción de pavimentación	Decandeje Ejido	97
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Dos toneladas de cemento para represa	Construcción de represa		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Continuar con el encementado del camino principal	Construcción de pavimentación	Decandeje Pueblo	81
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Continuar con el encementado del camino Principal	Construcción de pavimentación	El Azafrán Segunda Manzana	499
Desarrollo Urbano	Apoyo con el barandal y escalera para el coro de la casa social	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Casas de Social)		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Pavimentar camino que va de El Azafrán 3ra a El Bonxhí	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	El Azafrán Tercera Manzana	854
Desarrollo Urbano	3 toneladas de cemento y 2 de mortero para la casa social	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Casas de Social)		



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Continuar con el sistema de drenaje de la comunidad	Construcción, rehabilitación y/o ampliación de drenaje sanitario	El Azafrán Centro	844
Manejo eficiente y sustentable de agua	Habilitar el cárcamo de la comunidad	Construcción, rehabilitación y/o ampliación del sistema de agua potable		
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Drenaje de la capilla y baños del auditorio	Construcción, rehabilitación y/o ampliación de drenaje sanitario	El Bonxhí	867
Educación Básica	Proyecto de aulas de la Telesecundaria	Construcción de aulas		
Educación Media Superior	Terminar tercer aula del telebachillerato	Construcción de aulas	El Colorado	1270
Electrificación	2 ampliaciones de electrificación	Modernización de iluminación.		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Encementado en 5 caminos de la comunidad	Rehabilitación de la superficie de rodamiento		
Educación Básica	Techumbre de la Escuela Secundaria Técnica y kínder "Josefa Ortiz de Domínguez"	Construcción de techumbre.	El Mogote	945
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Inicio del encementado del camino que va de la Tienda San Martín a la barranca	Rehabilitación de la superficie de rodamiento		
Desarrollo Urbano	Acondicionamiento de los baños del auditorio (toma de agua, muebles, tinacos)	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Auditorios)	El Tepozán	283
Desarrollo Urbano	Loseta para trabajos	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles		



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Educación Básica	Barda perimetral del kínder	Construcción de barda perimetral		
Educación Básica Desarrollo Urbano	Dotación de juegos infantiles	Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos del municipio, conforme a las necesidades de los estudiantes. Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles	El Tixhiñu	343
Desarrollo Urbano	Terminación del Auditorio	Construcción y/o Rehabilitación de Auditorios	El Zethé	559
Educación Básica	Techumbre de la escuela primaria	Construcción de techumbre		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Encementado del Camino Principal	Construcción de pavimentación	El Zethé El Llano	246
Desarrollo Urbano	Donación de Material para continuar con los trabajos de la Delegación	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Delegaciones)	Encinillas Ejido	761
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Construir fosa Séptica comunitaria por la bajada del rio	Construcción, rehabilitación y/o ampliación de drenaje sanitario		
Cultura Física y Deporte	Rehabilitar la cancha de Basquetbol en el Ejido de Encinillas	Rehabilitar de cancha		
Desarrollo Urbano	Donación de Pintura para el auditorio de la comunidad	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Auditorios)		



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Mantenimiento permanente de la carretera de Aculco(crucero Cedros) a Fondo	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	Fondo	916
Desarrollo Urbano	Instalar sombra en la base de taxi	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Continuación del Camino Fondo Ranchito a Barrancas	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	Fondo El Ranchito	S/D
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Terminación del encementado de la Calle del Auditorio	Construcción de pavimentación	Gunyó Centro	972
Cultura Física y Deporte	Techumbre de la cancha de Basquetbol	Construcción de techumbre en cancha	Gunyó Oriente	666
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Elaborar Proyecto Ejecutivo para rehabilitación del Camino del Pedregal a la Capilla	Construcción de pavimentación		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Terminar encementado de camino al entronque del libramiento	Construcción de pavimentación		
Desarrollo Urbano	Realización de la Techumbre del Auditorio	Construcción y/o Rehabilitación de techumbre para auditorios.	Gunyó Poniente	1691
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	5 encementados en diferentes caminos con una superficie de 1km en total	Construcción de pavimentación		
Manejo eficiente y sustentable de agua	Construcción de un cárcamo de Agua Potable	Rehabilitación y/o ampliación del sistema de agua potable.	Higuerillas B	87
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Encementado del Camino del Arroyo San José al centro de la comunidad	Rehabilitación de la superficie de rodamiento		



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Encementado de la Carretera de Higuerrillas a Cabresteros	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	Higuerrillas C	117
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Pavimentación de la carretera del entronque a Arroyo Zarco a Juríca, Tramo las Lajas a Juríca	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	Juríca	551
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Proyecto Ejecutivo para el sistema de Drenaje	Construcción, rehabilitación y/o ampliación de drenaje sanitario		
Manejo eficiente y sustentable de agua	Conectar Red del Sistema de Agua Potable de la Esperanza a la Comunidad	Rehabilitación y/o ampliación del sistema de agua potable	La Concepción Ejido	500
Desarrollo Urbano	Realizar Proyecto para cocina y sanitarios en el Auditorio	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Auditorios)		
Desarrollo Urbano	Dar material para la barda perimetral del predio donde se instala la plaza	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Plazas)		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Bachear el camino principal	Construcción de revestimiento de caminos	La Concepción Ejido	s/d
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Iniciar con el camino a el Rincón	Construcción de revestimiento de caminos		s/d
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Encementado del Camino del Crucero del Kinder de San Francisquito a la cancha de Usos Múltiples	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	La Esperanza	151
Manejo eficiente y sustentable de agua.	Continuar con el sistema de agua potable	Construcción, rehabilitación y/o ampliación del sistema de agua potable	La Estancia	332





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Desarrollo Urbano	Terminar la barda del panteón (120 mts)	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Panteones)		
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	20 tubos para el drenaje pluvial	Construcción, rehabilitación y/o ampliación de drenaje sanitario		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Encementado de calles de la comunidad	Construcción de pavimentación	La Soledad Barrio	2152
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Gestión para pavimentar el libramiento	Rehabilitación de la superficie de rodamiento		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Encementado del camino de los hornos	Construcción de pavimentación	La Soledad Ejido	877
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Préstamo de la maquinaria	Préstamo de maquinaria para ejecución de diferentes obras		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Pavimentación de la carretera del entronque a Arroyo Zarco a Juríca, Tramo las Lajas	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	Las Lajas	636
Educación Básica	Barda Perimetral de la Escuela Primaria	Construcción de barda perimetral.		
Desarrollo Urbano	Donación de 5 Bancas para la casa Social	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Casa Social)	Loma Alta Cabresteros	335
Educación Media Superior	Construcción de 1 aula para el telebachillerato	Construcción de aulas		
Desarrollo Urbano	Dar Asesoría y Seguimiento para el Proyecto del panteón de la Comunidad	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Panteones)		



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Encementado de caminos en la comunidad 300 m	Rehabilitación de la superficie de rodamiento		
Desarrollo Urbano	Solicitan material para construir la barda perimetral del Panteón	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Panteones)	Los Ailes	329
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Continuar con el encementado del camino principal	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	Los Cedros	201
Cultura Física y Deporte Desarrollo Urbano	Donar aparatos de ejercitación en el parque	Donación de aparatos en cancha de usos múltiples		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Encementado del camino Los Gavilanes al Colorado	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	Los Gavilanes	382
Desarrollo Urbano	Zaguán principal de la Casa Social	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Casa Social)		
Atención Médica	Techumbre del Dispensario medico	Diseñar, proponer, aprobar y ejecutar programas de mantenimiento y rehabilitación en la infraestructura de los centros de salud del municipio		
Desarrollo Urbano	Apoyo con material para la barda perimetral del panteón	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Panteones)	Ñado Buenavista	1186
Desarrollo Urbano	Apoyo con las puertas y ventanas para el Auditorio	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Auditorios)		
Educación Básica	Techumbre de la Telesecundaria	Construcción de techumbre		



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Desarrollo Urbano	Continuar con los trabajos del auditorio de la comunidad(herrería y material para aplanados)	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Auditorios)	San Antonio Arroyo Zarco	1018
Desarrollo Urbano	Terminar el auditorio	Construcción y/o Rehabilitación de Auditorios		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Continuar con el encementado del camino principal (1km)	Construcción de pavimentación	San Antonio El Zethé	485
Desarrollo Urbano	Levantar la techumbre del Auditorio	Construcción y/o Rehabilitación de techumbre para auditorios		
Seguridad Pública	Activar el Modulo de Seguridad	Uso y monitoreo del Módulo de Seguridad		
Cultura Física y Deporte	Tablero y portería para la Cancha de basquetbol	Equipamiento en cancha de basquetbol		
Desarrollo Urbano	Continuar con los Trabajos del proyecto ejecutivo del panteón	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Panteones)		
Electrificación	Electrificación varios ramales de la comunidad	Modernización de iluminación	San Antonio Pueblo	689
Manejo eficiente y sustentable de agua.	Dar seguimiento al sistema de agua potable	Construcción, rehabilitación y/o ampliación del sistema de agua potable.		
Cultura Física y Deporte	Construcción de Cancha de Usos Múltiples	Construcción de cancha de usos múltiples	San Francisquito	478
S/D	S/D	S/D	San Jerónimo Barrio	S/D
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Iniciar con el proyecto del humedal del sistema de drenaje	Construcción, rehabilitación y/o ampliación de drenaje sanitario	San Jerónimo Ejido	1086



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Educación Media Superior	Iniciar con la construcción de 3 aulas del Telebachillerato	Construcción de aulas		
Manejo eficiente y sustentable de agua.	Continuar con la rehabilitación del sistema de agua potable	Construcción, rehabilitación y/o ampliación del sistema de agua potable		
Educación Media Superior	Iniciar con la explanada del Telebachillerato	Construcción de la explanada	San Joaquín Coscomatepec	718
Educación Básica	Terminar con la techumbre del kínder	Construcción de techumbre		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Continuar con el encarpetao del retorno del puente a San Lucas Centro	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	San Lucas Segundo Cuartel	763
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Proyecto de drenaje que va de la clínica, delegación, preparatoria y kínder	Construcción, rehabilitación y/o ampliación de drenaje sanitario	San Lucas Tercer Cuartel	1482
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	mejoramientos de caminos	Construcción de revestimiento de caminos		
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Encementado del camino San Lucas a Shindo(300mts)	Rehabilitación de la superficie de rodamiento		
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre Manejo eficiente y sustentable de agua.	Continuar con el proyecto ejecutivo camino a la Laguna que comprende drenaje, agua potable y encementado de camino	Rehabilitación de la superficie de rodamiento Construcción, rehabilitación y/o ampliación de drenaje sanitario Construcción, rehabilitación y/o ampliación del sistema de agua potable	San Lucas Totolmaloya	2832



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Pavimentar camino que va de la clínica a la secundaria	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	San Martín Ejido	2075
Atención Médica	Gestión para que haya doctor en la clínica (martes y Jueves)	Promover y difundir todas las acciones gubernamentales relacionadas con la salud de tal manera que haya una cobertura universal		
Educación Básica	Techumbre de escuelas	Construcción de techumbre	San Pedro Denxhi Primer cuartel	S/D
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Mantenimiento a camino principal	Rehabilitación de la superficie de rodamiento		
Manejo eficiente y sustentable de agua.	Agua potable	Construcción, rehabilitación y/o ampliación del sistema de agua potable		
Educación Media Superior	Aula para Telebachillerato y equipar bancas y pintarrones.	Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos del municipio, conforme a las necesidades de los estudiantes	San Pedro Denxhi Segundo Cuartel	695
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Construcción de encementado del kínder hacia la barranca	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	San Pedro Denxhi Centro	1282
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Terminar la carretera Santa Ana a Gunyó, con carpeta asfáltica	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	Santa Ana Matlavat Primera Manzana	752
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Terminar la carretera Santa Ana a Gunyó, con carpeta asfáltica	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	Santa Ana Matlavat Segunda Manzana	642



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Terminar la carretera Santa Ana a Gunyó, con carpeta asfáltica	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	Santa Ana Matlavat Centro	851
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Encementado del camino de la cuesta a Toxhie centro	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	Santa Ana Oxtoc Toxhie	368
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Encementado del camino de Santa Ana Oxtoc a Decandeje	Rehabilitación de la superficie de rodamiento		
S/D	S/D	S/D	Santa María Ejido	S/D
Desarrollo Urbano	Apoyo para asesorar y Dar seguimiento con los permisos para la ampliación del Panteón de la comunidad	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Panteones)	Santa María Nativitas	1634
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Continuación de la Pavimentación de la Carretera de Encinillas Ejido a Gunyó, Tramo Santa María Segundo Cuartel	Rehabilitación de la superficie de rodamiento	Santa María Segundo Cuartel	789
Desarrollo Urbano	Apoyo con Material para la Continuación de la Barda Perimetral de la Delegación	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Delegaciones)		
Desarrollo Urbano	Apoyo con Material para la Continuación de la Casa Social	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación para diferentes inmuebles (Casa Social)		
Desarrollo Urbano	Apoyo con Material para realizar cunetas	Dotación de material para construcción y/o rehabilitación de cunetas		





Desarrollo Urbano	Techumbre que servirá como auditorio de la comunidad	Construcción y/o Rehabilitación de techumbre para auditorios	Santiago Oxtoc Toxhie	445
-------------------	--	--	-----------------------	-----

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno Municipal 2022-2024.

XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

El comportamiento de los ingresos presupuestables del Municipio muestra una tendencia de dependencia financiera de los recursos provenientes de los conceptos de ingreso en participaciones Federales y Estatales y Aportaciones.

Los ingresos ordinarios provenientes de la recaudación fiscal propia en impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, han aumentado en el transcurso de los años.

Aun así el análisis anterior refleja la necesidad que tiene el Municipio de implementar una política de fortalecimiento en la recaudación fiscal, que le permita elevar sus ingresos ordinarios y disminuir el grado de dependencia financiera que actualmente tiene.

Tabla 141. Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017 a 2021.

CONCEPTO	2017 Miles De \$	%	2018 Miles De \$	%	2019 Miles De \$	%	2020 Miles De \$	%	2021 Miles De \$	%
TOTAL DE INGRESOS	353,705.60	100	324,127.83	100	243,602.01	100	221,485.62	100	221,941.16	100
IMPUESTOS	9,780.97	2.77	9,882.82	3.05	8,819.94	3.62	8,005.76	3.61	9,281.50	4.18
DERECHOS	2,755.82	0.78	3,430.55	1.06	3,246.66	1.33	3,520.12	1.59	87.00	0.04
APORTACIÓN DE MEJORAS	65	0.02	544	0.17	190.00	0.08	30	0.01	4809.41951	2.17
PRODUCTOS	424.56	0.12	484.59	0.15	756.94	0.31	868.78509	0.39	753.07271	0.34
APROVECHAMIENTOS	2,083.94	0.59	3,278.28	1.01	212.534	0.09	66.40	0.03	459.54	0.21
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
OTROS INGRESOS	1,172.59	0.33	525.26	0.16	570.09	0.23	0.00	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	23,036.00	6.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL	314,386.71	88.88	305,982.34	94.4	229,805.85	94.34	208,994.56	94.37	206,550.62	93.07
INGRESOS PROPIOS	15,110.30	4.27	17,620.23	5.44	13,226.07	5.43	12,491.06	5.63	15,390.53	6.93

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal.



Tabla 142. Comportamiento de los Ingresos según su Fuente.

CONCEPTO	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%
	De \$		De \$		De \$		De \$		De \$	
TOTA DE INGRESOS	353,705.60	100	324,127.83	100	243,602.01	100	221,485.62	100	221,941.16	100
INGRESOS PROPIOS	15,110.30	4.28	17,620.23	5.44	13,226.07	5.43	12491..06	5.63	15,390.53	6.93
INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES	314,386.71	88.88	305,982.34	94.4	2,298,005.85	94.34	208,994.56	94.37	206,550.62	93.07
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	24,208.59	6.84	525.26	0.16	570.09	0.23	0.00	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal.

Participación de Ingresos Propios

El porcentaje más alto se obtuvo en el año 2021, durante el periodo entre los años del 2017 al 2021, y fue con el 6.93% y para el año 2017 fue 4.28, es decir que la recaudación ha ido en crecimiento al paso de los años. Este comportamiento en la composición general de ingresos expresa una mayor participación de la ciudadanía en el cumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias.

Por otro lado, la estadística básica del IGECEM para Aculco del año 2020 contiene el desglose del concepto de Ingresos municipales en el 2019 y se muestran de la siguiente manera:

Tabla 143. Ingresos recaudados 2010 a 2020 (Millones de Pesos).

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^{al}
2010	142.93	3.25	0.03	5.78	2.66	0.46	819.49	140.08
2011	173.94	4.71	0.00	6.11	4.32	1.13	1 049.82	123.59
2012	164.95	4.50	0.01	6.27	1.26	25.06	1 338.78	126.03
2013	155.21	4.06	1.74	8.07	0.92	5.64	1 123.78	183.63
2014	212.41	4.65	1.61	5.91	0.57	0.88	1 890.60	74.05
2015	224.49	9.52	1.67	2.49	1.17	0.74	1 906.09	173.20
2016	234.91	7.44	2.02	3.25	1.16	1.68	1 814.27	205.44
2017	353.71	9.78	0.07	2.76	1.72	2.04	2 507.87	143.86



2018	324.13	9.88	0.54	3.43	0.48	3.28	305.98	0.53
2019	243.60	8.82	0.19	3.25	0.76	0.21	229.81	0.57
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

Destaca que del total de los ingresos del municipio, para el año 2019 la tendencia se produjo hacia la baja.

XI.V.I. SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

Sistema de Recaudación Municipal

Los procesos y técnicas utilizadas por la Administración Municipal en recaudación de contribuciones, así como las relaciones y los programas dirigidos a la población para incentivar el pago de sus obligaciones fiscales; son deficitarios y absueltos independiente de la promoción del pago a través de invitaciones al pago y programas de regularización a contribuyentes en rezago, la eficiencia en la recaudación de los ingresos municipales asegurará el éxito de los programas y las acciones planteadas por la presente Administración Municipal; ya que de ella dependerá la disposición de recursos suficientes para el financiamiento del desarrollo económico y social del Municipio.

También y debido a la poca cultura tributaria por parte de la ciudadanía, se le dificulta al Gobierno Municipal la recaudación de impuestos.

Cabe resaltar que existe un Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria, para la recaudación del impuesto predial, suscrito por el Gobierno Del Estado De México y el Gobierno Municipal a través del cual uno de los beneficios más importantes para los ciudadanos es que pueden realizar el pago de dicho impuesto desde cualquier lugar y en alguna institución bancaria autorizada para dicho pago.

Sumado a ello y con la finalidad de que la población se ponga al corriente en sus adeudos fiscales, la Tesorería Municipal y el ODAPAS ponen en marcha campañas de actualización, ofreciendo algunos beneficios fiscales, como lo es el subsidio de recargos y un porcentaje de descuento.

Además se trabaja en la expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos que son detectados en la revisión de los padrones de contribuyentes.



Es por ello que el Ayuntamiento tendrá que esforzarse por actualizar, modernizar, ampliar y automatizar su sistema recaudatorio aun cuando resulta muy oneroso dicho proceso.

Padrón de Contribuyentes

En lo que corresponde al padrón de contribuyentes, se manejan en la Dirección de Tesorería Municipal, el ODAPAS y la Dirección de Catastro, lo que permite al municipio mantener un control y seguimiento adecuado de las obligaciones fiscales de los ciudadanos Aculquenses.

Dichos padrones se actualizan de forma continua de acuerdo a los diferentes movimientos que realizan los contribuyentes, aunque es necesario mejorarlos y subsanar errores a corto, mediano y largo plazo.

XI.V.II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

El monto de la deuda pública en millones de pesos ha crecido en 3 millones 17 mil pesos, pero en porcentajes respecto al ingreso total ha variado en 2.70 puntos porcentuales.

La Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios norma las condiciones en que deben los municipios contratar la deuda pública y las obligaciones de los gobiernos con respecto a dicha responsabilidad y se precisa en los siguientes términos:

- ✓ Establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera para manejo sostenible de sus finanzas.
- ✓ Los gobiernos municipales administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
- ✓ Los recursos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior.
- ✓ Presupuesto de Egresos, podrán ser hasta por el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del respectivo Municipio.



XI.V.III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESO Y EGRESOS

La estructura de ingresos del Municipio de Aculco definidos a partir de la actual normatividad se clasifica en: Ingresos de Gestión que se integran por los impuestos, Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Las Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables, Aportaciones, Convenios y Subsidios y por los Ingresos financieros e Ingresos derivados de financiamientos.

A continuación, se realiza una breve descripción de estos conceptos relacionados a los ingresos:

Gastos de Operación

En el período de 5 años que se analiza el comportamiento del egreso municipal ha sido variante, los servicios personales han ido a la baja porcentual de 9.71%; el egreso por materiales y suministros también se ha reducido en 2.77%; los gastos generales han disminuido en 6.57 puntos porcentuales y en transferencias una reamortización de 3.52 puntos porcentuales.

Gastos de Inversión

Este egreso en el municipio ha acrecentado de 35.84% a 56.97%, una diferencia de 21.13 puntos porcentuales.

Deuda Pública

El Ayuntamiento cuenta con una deuda a la que se le ha prestado atención realizando las amortizaciones necesarias para su disminución.

En cuanto a ingresos el Ayuntamiento maneja la siguiente estructura:

Ingresos Ordinarios. Proporción de los ingresos gubernamentales que de manera permanente y previsible obtiene el Estado o Municipios, que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales para financiar sus actividades. Se integran por los impuestos, derechos, aprovechamientos y los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros apoyos federales, siempre y cuando que por su naturaleza no se encuentren destinados a un fin específico.



Impuestos. Son los establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por el mismo y que sean distintas a los derechos y Aportaciones de Mejoras. Entre ellos se encuentran el impuesto predial, traslado de dominio, mejoras y plusvalía o cambio de valor; diversiones y espectáculos públicos, anuncios en la vía pública, hospedaje entre otros.

Derechos. Son las contraprestaciones establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Entidad, así como por recibir servicios que presten el Estado, sus organismos y Municipios en funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando, en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en el mismo Código. En ellos se incluyen los permisos, licencias y cobros de trámites administrativos, ejemplo de ello son los servicios de agua potable y alcantarillado, alumbrado público, derechos de piso, plaza, mercados, centrales de abasto; certificaciones, constancias, expediciones de copias de documentos, panteones, rastros y otros más.

Aportaciones de Mejora. Son las establecidas por el Código Financiero del Estado de México y Municipios, a cargo de las personas físicas y jurídicas colectivas, que con independencia de la utilidad general, obtengan un beneficio diferencial particular derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social; las que efectúen las personas a favor del Estado para la realización de obras de impacto vial regional, que directa o indirectamente las beneficien, así como las derivadas de Servicios Ambientales o de Movilidad Sustentable.

Productos. Son las contraprestaciones por los servicios que presten el Estado y los Municipios en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado, son ingresos que obtiene el Municipio por concepto de los servicios que presta en sus funciones de derecho privado, tal es el caso de la venta o arrendamiento de bienes inmuebles, los derivados de bosques municipales, las utilidades, dividendos y rendimientos de inversiones en créditos, valores, bonos por acciones y participaciones en sociedades o empresas, los rendimientos o ingresos derivados de las actividades de organismos descentralizados o empresas de participación municipal entre otros.



Aprovechamientos. Son los ingresos que percibe el Estado y los Municipios por funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, distintos de los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras e ingresos derivados de la Coordinación Hacendaria y de los que obtengan los organismos auxiliares del Estado y de los Municipios, distintos de las contribuciones o impuestos. Podemos considerar entre ellos a los recargos, multas, intereses, rezagos y gastos de ejecución.

Participaciones, Aportaciones, Convenios Y Subsidios. Son ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal los que perciban el Estado y los municipios como consecuencia de la adhesión del Estado a este Sistema y se regularán además, por lo que en su caso disponga la Ley de Coordinación Fiscal y demás Ordenamientos Jurídicos Federales aplicables.

Son otros apoyos federales los que deriven de los convenios, acuerdos o declaratorias, que en materia administrativa al efecto se celebren o realicen.

Entre ellos son los provenientes de los fondos del ramo 28 y 33 como son Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF). Este Fondo federal se destina prioritariamente a cubrir las necesidades de seguridad pública y saneamiento financiero y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) se destina a obras y acciones de índole social como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura, productiva rural.

Así mismo el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) tiene como fin fortalecer la inversión pública en los municipios que contribuya sustancialmente al desarrollo regional.

Ingresos Extraordinarios. Están conformados por los recursos adicionales que el municipio obtiene para cubrir sus gastos, ya se de financiamientos, subsidios y/o transferencias.

Financiamientos. Son los ingresos extraordinarios que obtiene el Municipio a través de créditos contratados con la banca ya sea comercial o la de desarrollo.



Subsidios. Son los recursos aportados por la Federación o los Gobiernos de los Estados para apoyar a los Municipios en el cumplimiento de sus obligaciones financieras y legales o para incrementar su patrimonio.

Transferencias. Son recursos que se canalizan a los Municipios para fines previamente determinados y que normalmente tienen relación con los programas operados con la Federación y el Estado.

En este apartado se analiza la estructura de los egresos municipales para conocer la importancia que tiene cada rubro de gasto con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

Gastos de Operación: Servicios personales, materiales, suministros y servicios generales.

Transferencias: Gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de Inversión: Activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento) y obras de utilidad pública.

Respecto a la estructura de los egresos municipales se tiene clasificada en diferentes capítulos del gasto.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

Gastos de Operación, Servicios Personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Materiales y Suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Servicios Generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Gasto de Inversión, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Inversión Pública: Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Los egresos por capítulo de gasto, se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 144. Egresos del Municipio de 2017 a 2021.

CONCEPTO	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%
	De \$		De \$		De \$		De \$		De \$	
TOTAL DE EGRESOS	339,095.31	100	330,585.43	100	239,942.47	100	228,904.80	100	226,706.26	100
SERVICIOS PERSONALES	68,897.92	20.32	69,946.98	21.16	70,797.66	29.5	80,833.27	35.31	84,970.12	37.48
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,381.27	3.65	11,574.92	3.5	10,917.99	4.55	13,945.86	6.09	15,580.56	6.87
SERVICIOS GENERALES	32,998.33	9.73	25,370.88	7.67	29,390.55	12.25	32,116.33	14.03	27,944.96	12.33
TRANSFERENCIAS	10,538.11	3.11	10,868.18	3.29	11,797.17	4.92	10,970.51	4.79	13,005.99	5.74
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,448.14	0.43	1,919.71	0.58	4,168.68	1.74	5,977.50	2.61	605.32	0.27



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



OBRAS PÚBLICAS	192,045.21	56.63	186,421.61	56.39	103,215.57	43.02	69,528.70	30.37	79,855.19	35.22
INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	20,786.33	6.13	24,483.15	7.41	9,654.85	4.02	15,532.63	6.79	4,744.11	2.09
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y MUNICIPALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal.

En lo que respecta a la distribución del egreso por capítulo de gasto, se puede observar que la inversión en obra pública es a donde se destinan más recursos; seguido por los servicios personales.

Tabla 145. Comportamiento de los Egresos por Objeto de Gasto.

CONCEPTO	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%
	De \$		De \$		De \$		De \$		De \$	
TOTA DE EGRESOS	339,095.31	100	330,585.43	100	239,942.47	100	228,904.80	100	226,706.26	100
GASTO DE OPERACIÓN	124,815.63	36.81	117,760.96	35.62	122,903.38	51.22	137,865.97	60.23	141,501.63	62.42
GASTO DE INVERSIÓN	193,493.35	57.06	188,341.32	56.97	107,384.25	44.76	75,506.20	32.99	80,460.52	35.49
DEUDA PÚBLICA	20,786.33	6.13	24,483.15	7.41	9,654.85	4.02	15,532.63	6.79	4,744.11	2.09

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Tesorería Municipal.

De igual manera los recursos se destinan más gastos de operación que a deuda pública.



XI.V.IV. SUBTEMA: INVERSIÓN

El cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal se da a través de la inversión pública ello por medio del presupuesto destinado a los proyectos de la Administración Municipal

En la siguiente tabla se presenta a manera de diagnóstico, el presupuesto destinado a los proyectos de la administración, ejercidos por sector y por programa para los años 2018, 2019 y 2020.

Tabla 146. Inversión Pública Ejercida por Sector y Programa 2018 a 2020.

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Inversión Pública Ejercida por Sector	2020	49 259 217.49	(Pesos)
Salud	2020	231 016.89	(Pesos)
Movilidad	2020	16 498 595.15	(Pesos)
Finanzas	2020	10 238 794.39	(Pesos)
Ayuntamientos	2020	5 000 000.00	(Pesos)
Agua y Obra Pública	2020	4 417 202.77	(Pesos)
Cultura	2020	6 887 496.00	(Pesos)
Seguridad	2020	5 986 112.29	(Pesos)
Inversión Pública Ejercida por Sector	2019	51 442 632.48	(Pesos)
Finanzas	2019	16 382 071.02	(Pesos)
Ayuntamientos	2019	14 462 788.19	(Pesos)
Cultura	2019	11 019 993.60	(Pesos)
Seguridad	2019	9 577 779.67	(Pesos)
Inversión Pública ejercida por Programa	2019	51 490 016.97	(Pesos)
Gobierno	2019	9 577 779.67	(Pesos)
Desarrollo Social	2019	11 019 993.60	(Pesos)
Desarrollo Económico	2019	30 892 243.70	(Pesos)
Inversión Pública Ejercida por Sector	2018	117 949 626.31	(Pesos)
Desarrollo Económico	2018	2 446 516.38	(Pesos)
Gobierno	2018	2 494 198.05	(Pesos)
Finanzas	2018	5 271 199.45	(Pesos)
Medio Ambiente	2018	1 941 349.39	(Pesos)
Ayuntamientos	2018	79 985 500.00	(Pesos)
Agua y Obra Pública	2018	12 133 279.24	(Pesos)
Turismo	2018	13 677 583.80	(Pesos)



Inversión Pública ejercida por Programa	2018	117 949 626.31	(Pesos)
Gobierno	2018	2 494 198.05	(Pesos)
Desarrollo Social	2018	4 000 000.00	(Pesos)
Desarrollo Económico	2018	102 455 428.26	(Pesos)
Otras	2018	9 000 000.00	(Pesos)

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal del Estado de México 2019, 2020 y 2021.

Las fuentes de financiamiento con las que el Ayuntamiento puede ampliar más su ámbito de cobertura para mejorar la calidad de vida de sus habitantes son los recursos Federales del Ramo 33 y los Estatales del FEFOM.

FISM

Con los recursos FISM 2021 se hizo una inversión de \$38,769,902 en obras públicas, mejoramientos de caminos con concreto hidráulico, mejoramiento a la vivienda, ampliaciones de electrificación, rehabilitación de escuelas y del sistema de agua potable, construcción de aulas, revestimiento de caminos, electrificaciones, rehabilitación de sistemas de agua potable y mejoramiento de caminos, entre otros.

FORTAMUN 2021

El monto total aplicado de este recurso en el ejercicio 2021 fue de \$34, 854,375.04 en rubros de seguridad pública y protección civil (nómina y combustibles); pago de energía eléctrica y el pago de pasivos por inversión en obras y servicios.

XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

En el Ayuntamiento de Aculco, el área responsable de diseñar e implementar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en razón de los resultados obtenidos y de las metas contenidas en el PDM, será la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE).

Dentro de sus funciones le corresponde evaluar: Los Programas presupuestarios, sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción; así como las metas alcanzadas de sus Matrices de Indicadores para Resultados y metas de actividades.

Para la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal se tomará en cuenta lo estipulado en el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y el sistema de evaluación del COPLADEM que es el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX), siendo una plataforma que fortalece la orientación tecnológica de la evaluación.



Actualmente el SEGEMUN, mide el desempeño de la Gestión Pública Municipal mediante la operación de la batería de indicadores clasificados por dimensiones y el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML), para cada programa presupuestario, se desarrollará una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual incluirá indicadores para cada nivel de la MIR y serán de eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquiere una alineación horizontal en el proceso de planeación.

De igual manera se trabajará en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y la Tesorería Municipal, en el diseño y evaluación de indicadores para resultados que permite dar cumplimiento al Presupuesto Basado en Resultados.

Resulta de vital importancia para el Ayuntamiento la elaboración e implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) que permitirá auxiliar en la manera de administrar los recursos, así como en la forma de conducir la Planeación del Desarrollo Municipal y mejorar la rendición de cuentas mediante el uso de la metodología del marco lógico y en consecuencia de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), cumpliendo con la premisa de que los recursos se manejen de manera eficiente.

XI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

La implementación, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados (PbRM) será mediante la aplicación de los formatos que el OSFEM estableció para tal fin, los cuales serán requisitados y enviados a dicho órgano para su puntual seguimiento considerando cada uno de los programas presupuestarios incluidos en el presupuesto los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 147. Programas Presupuestarios Ejercidos.

Clave De Dependencia General	Clave de Dependencia Auxiliar	Clave del Programa	Nombre del Programa Presupuestario
AYUNTAMIENTO			
A00	100	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
A00	103	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
A00	108	01030903	Mediación y conciliación municipal



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



A00	109	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
A00	118	01080102	Modernización del catastro mexiquense
A00	137	01030902	Reglamentación municipal
A00	144	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
A00	149	03070101	Fomento turístico
A00	152	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
A02	102	01020401	Derechos humanos
B00	B00	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
T00	105	01070201	Protección civil
C01	C01	02020201	Desarrollo Comunitario
C02	C02	02020201	Desarrollo Comunitario
C03	C03	02020201	Desarrollo Comunitario
C04	C04	02020201	Desarrollo Comunitario
C05	C05	02020201	Desarrollo Comunitario
C06	C06	02020201	Desarrollo Comunitario
C07	C07	02020201	Desarrollo Comunitario
D00	111	01030902	Reglamentación municipal
E00	120	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
E00	121	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



F00	124	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
F00	124	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
F00	124	02020101	Desarrollo urbano
F00	124	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
F00	124	02020501	Vivienda
F00	124	02030201	Atención médica
F00	124	02040101	Cultura física y deporte
F00	124	02050101	Educación básica
F00	124	02050201	Educación media superior
F00	124	03030501	Electrificación
F00	124	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
F00	124	02020401	Alumbrado público
G00	125	02010101	Gestión integral de residuos sólidos
I01	107	02020201	Desarrollo comunitario
I01	143	02060806	Oportunidades para los jóvenes
I01	151	02060701	Pueblos indígenas



K00	139	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
K00	139	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
L00	117	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
M00	155	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
N00	132	03010201	Empleo
N01	130	03020101	Desarrollo agrícola
O00	150	02040201	Cultura y arte
Q00	104	01070101	Seguridad pública
S00	122	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
S00	122	01080401	Transparencia
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			
SISTEMA DIF MUNICIPAL			
A00	300	02060804	Desarrollo integral de la familia
B00	307	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
C00	306	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
E00	310	02030101	Prevención médica para la comunidad
E00	311	02050603	Alimentación para la población infantil
E00	313	02060501	Alimentación y nutrición familiar
F00	308	02060803	Apoyo a los adultos mayores
F00	309	02060806	Oportunidades para los jóvenes
F00	314	02060802	Atención a personas con discapacidad



ODAPAS			
A00	230	01030902	Reglamentación municipal
B01	204	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
B02	212	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
C02	219	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
C02	221	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
IMCUFIDE			
A00	-	01030902	Reglamentación municipal
B00	-	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
B00	-	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
C00	-	02040101	Cultura física y deporte

Fuente: Elaboración propia con datos de la UIPPE, el ODAPAS, IMCUFIDE y DIF.

XI.VIII. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

El Gobierno Municipal de Aculco debe estar respaldado en su labor por una red de servicio público fuerte y sólido, además de profesional y con experiencia.

La buena conducción de los asuntos públicos y el alcance de los objetivos planteados dependen en gran parte de quienes integran el servicio público, además de las autoridades del Ayuntamiento.

El perfil técnico-profesional de los servidores públicos, en cuanto a su nivel académico, es variable y va desde nivel básico hasta licenciatura y maestría.

El personal adscrito a las áreas de la administración municipal en Aculco cuenta con el nivel de escolaridad siguiente:



Tabla 148. Nivel de Escolaridad de Servidores Públicos.

Escolaridad	No. De Empleados	Observaciones
Profesional	74	Se tiene personal con carrera profesional que apoya en la toma de decisiones.
Bachillerato	66	La mayoría de los servidores públicos, no tienen una especialización por carrera, sin embargo su experiencia lo acredita.
Secundaria	65	
Primaria	45	
Otros	22	La mayoría de los que conforman estos, son peones de limpia, chóferes y personal de campo
Total	272	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Administración 2022.

Tabla 149. Perfil Profesional de los Directores y Coordinadores de Área.

Nombre del Departamento	Perfil Profesional
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	LICENCIADO EN DERECHO
SECRETARÍA PARTICULAR Y COMUNICACIÓN SOCIAL	LICENCIATURA EN DERECHO
CONTRALORÍA INTERNA	LICENCIATURA EN DERECHO
CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASUNTOS AGRARIOS	LICENCIATURA EN DERECHO
OFICIALÍA CONCILIADORA Y MEDIADORA	LICENCIATURA EN DERECHO
OFICIALÍA CALIFICADORA	LICENCIATURA EN DERECHO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	LICENCIATURA EN DERECHO
DIRECCIÓN DE TESORERÍA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DIRECCIÓN DE CATASTRO	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	LICENCIATURA EN ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN	LICENCIATURA EN DERECHO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	INGENIERÍA EN AGRONOMÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	MEDICO VETERINARIA ZOOTECNISTA
DIRECCIÓN DE TURISMO	PREPARATORIA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	PREPARATORIA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	PREPARATORIA
OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL	LICENCIATURA EN DERECHO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PREPARATORIA
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	LICENCIATURA EN DERECHO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS	PREPARATORIA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	LICENCIATURA EN DERECHO
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	LICENCIATURA EN DERECHO
DIRECCIÓN DEL ODAPAS	INGENIERÍA EN IRRIGACIÓN
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
DIRECCIÓN DEL IMCUFIDE	PREPARATORIA

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Administración 2022.

En el Ayuntamiento de Aculco laboran un total de 454 personas, quienes prestan los servicios públicos que se les han encomendado con presteza, diligencia y voluntad, siempre actuando bajo un irrestricto respeto al marco jurídico que nos norma.

En la actualidad existen problemas en el desempeño de las funciones de algunos servidores públicos derivados de la falta de capacitación y falta de organización.

En el servicio público para lograr una mejor eficiencia, se requiere reclutamiento y selección adecuada del personal, que garanticen la contratación de personal profesional en la Administración Pública.

Para lograr esto se necesita la identificación de aptitudes, conocimientos, experiencia, personalidad y expectativas de desarrollo.

En caso de ser necesario, se procurará una capacitación integral que promueva cambios en su comportamiento y actitud.

XI.VII.II. SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

El Ayuntamiento elaborará un instrumento metodológico para clasificar e integrar la información de los logros y avances del Plan de Desarrollo Municipal y dará a conocer la información pública a través de bases de datos con información actualizada del territorio



municipal que apoye la planeación de las políticas públicas y la elaboración de programas municipales.

Para determinar los avances logrados por la administración Municipal y con el fin de integrarlos en los Sistemas de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, el Gobierno Municipal de Aculco, mediante las plataformas digitales: Sistema de Contabilidad Gubernamental, Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN y el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo, da seguimiento y evaluación a lo siguiente:

- Indicadores Estratégicos y de Gestión.
- Metas físicas.
- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.
- Avances y Resultados del Gobierno.

Sumado a estas acciones, se realiza el Programa Anual de Evaluación (PAE).

XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La Administración Municipal 2022-2024, realizará las acciones necesarias para llevar a cabo acciones de Coordinación con el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para trabajar de manera conjunta.

El Ayuntamiento de Aculco y sus dependencias contarán con un sistema de comunicación y transparencia interna que implique que las distintas áreas compartan información entre sí, a efecto de evitar duplicidad de esfuerzos y de que los recursos de éstas se ejerzan de forma más eficiente.

Haciendo énfasis en que existirá una marcada coordinación interna y externa, el Gobierno Municipal se encuentra en una fase de revisión y actualización de aquellos convenios necesarios para el seguimiento y acompañamiento de temas compartidos con otros Ayuntamientos y niveles gubernamentales, como lo son la salud, la seguridad, la educación, entre otros.

XI.VIII.I. SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), tiene por objeto fortalecer la capacidad de respuesta de los municipios del Estado de México, a fin de atender la demanda ciudadana con oportunidad.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Por lo que el Ayuntamiento tendrá fortalecidas sus finanzas con los recursos que anualmente el Gobierno del Estado le hace llegar a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

Estos recursos, de origen estatal, implican el cumplimiento de requisitos de la legislación presupuestaria, por lo que es vital conocer y dominar el marco jurídico aplicable, a fin de que su utilización, obtención y liberación sea posible y adecuada.

El monto asignado al Municipio de Aculco del FEFOM fue de 23,112,402.68 pesos para el ejercicio 2021 y que de acuerdo con las reglas de operación de este fondo fue destinado a favor de la Seguridad Pública, el Alumbrado Público, la Construcción de Pavimentaciones, entre otras acciones.





ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

Tabla 150. Análisis Prospectivo, Eje 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

EJE 2 : GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			
TEMA	SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL		EL MUNICIPIO CUENTA ACTUALMENTE CON NORMATIVIDAD SUFICIENTE, SIN EMBARGO EL CONTEXTO JURÍDICO A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL ESTÁ EN CONSTANTE CAMBIO. EN EL MUNICIPIO SE LLEVA A CABO LA ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, SIN EMBARGO NO SE PRESTA ATENCIÓN A LA DIFUSIÓN DE TAL NORMATIVIDAD.	ES FACTIBLE REVISAR EL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL Y ACTUALIZARLO PARA QUE SEA CONGRUENTE EN AQUELLAS MODIFICACIONES RECIENTEMENTE REALIZADAS AL MARCO JURÍDICO NACIONAL Y ESTATAL. ES FACTIBLE LLEVAR A CABO Y DAR SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.
	REGLAMENTACIÓN		
	MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS	ACTUALMENTE EL MUNICIPIO EN SUS DIFERENTES ÁREAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CUENTA CON REGLAMENTACIÓN ACTUALIZADA DE ACUERDO AL CONTEXTO DE REFORMA CONSTANTE A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL.	ES IMPORTANTE DESTACAR LA REVISIÓN PERMANENTE DEL MARCO JURÍDICO FEDERAL Y ESTATAL PARA LA REGULACIÓN PARALELA DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL.
		ACTUALMENTE EL MUNICIPIO EN SUS DIFERENTES ÁREAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CUENTAN CON MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO AL CONTEXTO DE REFORMA CONSTANTE A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL.	MANTENER UN MARCO NORMATIVO QUE CONTEMPLA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS BAJO EL ESQUEMA DE REGULACIÓN FEDERAL Y ESTATAL.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	EN MATERIA DE TRANSPARENCIA REALIZAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES: ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE (IPOSEX), SE BRINDA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX).	SE PRETENDE INCREMENTAR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LAS VERIFICACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO GARANTE A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE QUE PUBLICA ESTE SUJETO OBLIGADO, ASÍ MISMO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ENTREGUEN LA INFORMACIÓN QUE POSEEN O ADMINISTRAN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE PARA EFICIENTAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y APEGADOS A LA LEY TRANSPARENCIA.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



<p>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p>	<p>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p>	<p>EL FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, COMO UN MEDIO EN EL CUAL SE PUEDA ATENDER A PRIMERA MANO LOS RECLAMOS Y QUEJAS DE LA CIUDADANÍA CON RESPECTO DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE BRINDAN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON EL FIN DE AVANZAR AL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN.</p>	<p>PROMOVER LA CULTURA DE LA INFORMACIÓN TRANSPARENCIA Y CORRESPONSABLE ENTRE EL GOBIERNO, MEDIOS Y SECTORES SOCIALES, CON PLENO RESPECTO A LA LIBERACIÓN DE EXPRESIÓN. SE PRETENDE CREAR TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONALES EFICACES Y TRANSPARENTES LOS CUALES RINDAN CUENTA CLARAS Y EFICACES RESPECTO A LO ESTABLECIDOS POR LAS LEGISLACIONES VIGENTES POR OTRA PARTE PERMITE A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ACCEDER A VERIFICAR Y PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS PACÍFICAS E INCLUSIVAS CON EL FIN DE REDUCIR CONSIDERABLEMENTE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO EN TODAS LAS FORMAS.</p>
<p>COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD</p>	<p>COMUNICACIÓN, DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD</p>	<p>ACTUALMENTE SE PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA; EL MUNICIPIO CUENTA CON UN PRESUPUESTO PARA DARLE SOLUCIÓN A CADA UNA DE ÉSTAS Y ASÍ PODER SOLVENTARLAS.</p>	<p>SE PRETENDE OBTENER MAYOR INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTANOS DE PARTICIPACIÓN PARA CON ELLO CONFORMAR POLÍTICAS PÚBLICAS.</p>
<p>FINANZAS PUBLICAS SANAS</p>	<p>SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES</p>	<p>EL COMPORTAMIENTO EN LA ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS QUE FORMAN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ESTÁ DETERMINADO POR INGRESOS PROPIOS, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES. DE CONTINUAR CON LAS MISMAS POLÍTICAS RECAUDATORIAS EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES, EN CINCO AÑOS NO HA SIDO POSIBLE REBASAR EL 7% DEL TOTAL.</p>	<p>LA TESORERÍA MUNICIPAL DISEÑA PROYECTOS DE EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN PARA EL COBRO FORZOSO DE LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS Y DISEÑA Y EJECUTA CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y BENEFICIOS FISCALES PARA PONERSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ELEVA EL MONTO DE LA RECAUDACIÓN Y DE LOS INGRESOS PROPIOS.</p>



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



	DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	<p>LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE 25 A 35 MILLONES; MONTOS QUE EN SU MAYORÍA ESTÁ REPRESENTADA POR ADEUDOS A PROVEEDORES Y ADEUDOS DE IMPUESTOS FEDERALES DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS DE LOS EJERCICIOS 2015, 2017 Y 2018; YA QUE NO SE TIENEN CRÉDITOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS O PÚBLICAS.</p>	<p>SE DESTINARÁ UN IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE NO REBASE EL 2.5% DE LOS INGRESOS TOTALES AL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA PODER DISMINUIR EL ADEUDO.</p> <p>SE LLEVA A CABO UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA PODER CUBRIR PAGOS DE IMPUESTOS FEDERALES DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017 Y DE ENERO A DICIEMBRE 2018 PARA SER CUBIERTO POR DESCUENTO VÍA PARTICIPACIONES.</p>
	ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS	<p>EN SU PROCESO, EL PREPUESTO DE EGRESOS TOMA UN PAPEL PREPONDERANTE AL SER LA REPRESENTACIÓN ORDENADA Y CLASIFICADA DE LOS GASTOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE REALIZAR DURANTE UN AÑO PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES, ES DECIR, UN PROGRAMA DE LOS GASTOS QUE PERMITE LA PREVISIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE CONSOLIDA AL CIERRE DEL EJERCICIO COMO UN INDICADOR QUE NOS ADVIERTE EL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS Y QUE AL MISMO TIEMPO DEPENDE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS.</p>	<p>SE ADOPTAN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORTALECEN LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL A EFECTO DE OFRECER MÁS Y MEJORES SERVICIOS, ASÍ COMO DISMINUIR LA DEPENDENCIA POR APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS SÓLIDAS DE RECAUDACIÓN, QUE CONSOLIDEN LOS INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES.</p>
	INVERSIÓN	<p>LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN DESTINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES, SON ENFOCADOS EN ABATIR EL REZAGO Y DISMINUIR LOS ÍNDICES DE POBREZA CON INGRESOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES SE HAN MANTENIDO CON UN INCREMENTO DEL 8% EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. ESTO LLEVA A PROYECTAR DE MANERA EQUILIBRADA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS.</p>	<p>EL AYUNTAMIENTO PLANIFICA LA PROYECCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, TOMANDO EN CUENTA LAS PETICIONES DE LOS HABITANTES ATENDIENDO LAS PRINCIPALES NECESIDADES EN EL SECTOR SALUD, EDUCACIÓN, SOCIAL, DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRE OTROS.</p>
GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	<p>EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL (PBRM) ESTÁ APEGADO AL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL VIGENTE, PERO FALTA LA INTEGRACIÓN DE ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS. SE EVALÚA Y DA SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y AL PRESUPUESTO DE FORMA TRIMESTRAL CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA MEJORA DE ESTOS PROCESOS.</p>	<p>IMPULSAR UNA PRESUPUESTACIÓN APLICANDO LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR), BAJO LOS LINEAMIENTOS MARCADOS EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN) VIGENTE Y CONSIDERANDO LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZA, ADEMÁS SE EVALÚA Y DA SEGUIMIENTO A ESTA, TODO ELLO CON EL OBJETIVO DE ELEVAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO. EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ES UN DOCUMENTO ESTRATÉGICO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACULCO, POR LO QUE SE INTEGRAN EN ÉL LAS OBRAS Y ACCIONES PRIORITARIAS PARA ATENDER LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ACULQUENSE, A ESTE SE LE DA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN RESPECTO A SUS AVANCES, LO QUE PERMITIRÁ EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN, OBRAS PRIORITARIAS Y LA DEMANDA CIUDADANA PLASMADAS EN ÉL.</p>



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México




EFICIENCIA, EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO	PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	<p>ACTUALMENTE SE LLEVA A CABO UNA EVALUACIÓN DE LOS AVANCES QUE SE DAN DENTRO DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO AL CAMPO DE SU COMPETENCIA.</p>	<p>EXISTEN MECANISMOS SÓLIDOS PARA MEDIR EL AVANCE QUE SE DA A LA PLANEACIÓN.</p>
		<p>SE CUENTA CON MECANISMOS QUE PERMITEN LA IDENTIFICACIÓN EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS LOGRANDO ASÍ UNA MAYOR EFICIENCIA DE LOS RECURSOS UTILIZADOS, DOTAMOS DE INSUMOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA QUE CUMPLAN CON SUS FUNCIONES OPTIMIZANDO LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS ACTUALMENTE EL PRESUPUESTO ES MUY RÍGIDO LO QUE NO PERMITE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN SU TOTALIDAD.</p>	<p>REALIZAREMOS COMPRAS CONSOLIDADAS QUE PERMITIRÁN UNA DISTRIBUCIÓN Y MAYOR OPTIMIZACIÓN DE INSUMOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE MANERA EQUITATIVA PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑAR SUS ACTIVIDADES CON EFICACIA Y EFICIENCIA, OTORGAREMOS MANTENIMIENTOS A TODO EL PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL Y BRINDAREMOS ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET EN LAS DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ MISMO APOYAREMOS CON INSUMOS A EVENTOS DE CARÁCTER SOCIOCULTURAL.</p>
		<p>ESTE ÓRGANO DE CONTROL CARECE DE UNA AUTONOMÍA TÉCNICA DE GESTIÓN Y DECISIÓN, LA CUAL PODRÁ PERMITIR EFECTUAR CIERTAS ACTIVIDADES CON MAYOR EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y EFECTIVIDAD EN APEGO A LA LEGALIDAD.</p>	<p>FOMENTAR UNA VOCACIÓN DE SERVICIO ÉTICO Y PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. SE PRETENDE MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE ACCIONES DE CALIDEZ, COMPETENCIAS Y CONDUCTA DE ÉTICA NECESARIA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON EL FIN DE PROMOVER UNA SOCIEDAD JUSTA PACIFICA E INCLUSIVA POR PARTE DEL ESTADO DE DERECHO ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO EN TODAS SUS FORMAS.</p>
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	<p>SE BRINDAN ASESORÍAS JURÍDICAS A LA CIUDADANÍA ACULQUENSE. SE ATIENDEN DEMANDAS EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.</p>	<p>CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES CONSTANTES POR PARTE DE LOS ASESORES JURÍDICOS, PARA IMPARTIR ASESORÍAS JURÍDICAS CONFORME A LOS MARCOS NORMATIVOS QUE FORMEN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE ESPERA TENER UNA DISMINUCIÓN DE DEMANDAS, EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.</p>
	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	<p>HOY EN DÍA LA CIUDADANÍA TIENE UNA GRAN FALTA DE INTERÉS PARA LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS, ADEMÁS QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO DESDE TIEMPOS MUY REMOTOS SERVICIOS Y TRÁMITES CATASTRALES CON INFORMACIÓN GENERADA POR USOS Y COSTUMBRES, SITUACIÓN QUE EN LA ACTUALIDAD GENERA DEFICIENCIAS E INCONSISTENCIAS EN CUESTIONES ADMINISTRATIVAS.</p>	<p>SI SE REALIZAN CAMPAÑAS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA PARA QUE PUEDAN TENER MAYOR INFORMACIÓN Y ASÍ PODER REGULARIZAR SUS PREDIOS. PAULATINAMENTE IR ERRADICANDO TODA AQUELLA INFORMACIÓN Y TRÁMITES QUE SE HAN GENERADO POR USOS Y COSTUMBRES Y QUE CARECEN DE FUNDAMENTO JURÍDICO, SE MEJORARÁ EL SISTEMA CATASTRAL Y SE SUBSANARÁN ERRORES ACORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.</p>
		<p>SE TRABAJA PARA ATENDER A LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN COMUNIDADES, PRIORIZANDO LOS PROYECTOS CONSIDERADOS URGENTES Y PRIORITARIOS A TRAVÉS DE FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.</p>	<p>LLEVAR A CABO UNA APLICACIÓN DE RECURSOS QUE PERMITAN LOGRAR EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, SIN GENERAR ADEUDO O RECURRIR A CRÉDITOS.</p>



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Tabla 151. Instrumentación Estratégica, Eje 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

EJE 2 : GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE				
VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030				
				META
				17.14
VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030				17.15
TEMA	SUBTEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	REGLAMENTACIÓN	<p>77. FORTALECER Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS Y CONDUCTOS LEGALES ESTABLECIDOS.</p> <p>78. CREAR, REDISEÑAR, ACTUALIZAR Y DIFUNDIR LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.</p>	<p>77.1. REVISAR EL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL Y PROPONER MEJORAS Y ADECUACIONES.</p> <p>78.1. REVISAR LAS PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN AL MARCO NORMATIVO DEL MUNICIPIO DE ACULCO.</p>	<p>77.1.1. REVISAR EL MARCO NORMATIVO NACIONAL Y ESTATAL PARA DETECTAR INCONSISTENCIAS EN LAS NORMAS MUNICIPALES Y SUGERIR MODIFICACIONES.</p> <p>78.1.1. PROPONER AL AYUNTAMIENTO MODIFICACIONES NECESARIAS AL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL, MISMAS QUE DEBEN SER PUBLICADAS EN LA GACETA MUNICIPAL.</p>
	MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS	<p>79. FOMENTAR QUE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUENTEN CON ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA.</p> <p>80. CONTAR CON HERRAMIENTAS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS DENTRO DEL MARCO LEGAL DEL MUNICIPIO.</p> <p>81. CONTAR CON SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES ACTUALIZADOS EN TEMAS DE REGULACIÓN.</p>	<p>79.1. PROMOCIONAR PERMANENTEMENTE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS POR ÁREA DE LAS REGULACIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.</p> <p>80.1. ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO DEL MUNICIPIO.</p> <p>81.1. CAPACITAR PERMANENTEMENTE A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO.</p>	<p>79.1.1. ACTUALIZAR Y DIFUNDIR LA AGENDA DE LOS CURSOS Y CAPACITACIONES QUE BRINDAN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.</p> <p>80.1.1. REVISAR Y ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAGUNAS JURÍDICAS Y PROPONER LAS ACCIONES DE REGULACIÓN NECESARIAS APEGADAS AL MARCO NORMATIVO FEDERAL Y ESTATAL.</p> <p>81.1.1. REALIZAR CAPACITACIONES A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN TEMAS DE REGULACIÓN.</p>



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



		<p>82. CONTAR CON SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES INSTRUIDOS EN TEMAS DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.</p> <p>83. CONTAR CON MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN TODAS LAS ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.</p> <p>84. DIFUNDIR LAS ACTUALIZACIONES DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.</p>	<p>82.1. CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.</p> <p>83.1. MANTENER UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS DE REGULACIÓN Y LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.</p> <p>84.1. INTERACTUAR DE FORMA PERIÓDICA CON TODAS LAS ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.</p>	<p>82.1.1. BRINDAR CAPACITACIONES A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN TEMAS DE ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.</p> <p>83.1.1. DIFUNDIR LAS ACTUALIZACIONES DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN UN MARCO REGULATORIO PARALELO AL MARCO NORMATIVO FEDERAL Y ESTATAL.</p> <p>84.1.1. ESTABLECER COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS ACTUALES.</p>
--	--	---	---	---

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

16.10

<p>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>85. CONTRIBUIR A LA GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p>	<p>85.1. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS FRACCIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS.</p> <p>85.2. PROMOVER QUE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RECURSOS DE REVISIÓN SE RESUELVAN EN TIEMPO Y FORMA.</p>	<p>85.1.1. OTORGAR CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</p> <p>85.1.2. BRINDAR ASESORÍAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS PARA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.</p> <p>85.1.3. DAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS.</p> <p>85.2.1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS.</p>
--	---	---	--	---



VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

16.5

16.6

<p>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p>	<p>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p>	<p>86. PROMOVER LA CULTURA DE LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y CORRESPONSABLE ENTRE EL GOBIERNO, MEDIOS Y SECTORES SOCIALES.</p>	<p>86.1 DIFUNDIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE GOBIERNO.</p>	<p>86.1.1 INFORMAR A LA CIUDADANÍA DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES. 86.1.2 CONVOCAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ASUNTOS DE SU INTERÉS. 86.1.3 PROMOVER LA CULTURA DE LA INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y CORRESPONSABLE ENTRE GOBIERNO, MEDIOS Y SECTORES SOCIALES.</p>
--	---	---	--	---

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

16.6

16.7

<p>COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD</p>	<p>COMUNICACIÓN, DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD</p>	<p>87. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVAMENTE. 88. ATENDER LAS NECESIDADES CONFORME A LA PETICIÓN CIUDADANAS.</p>	<p>87.1. GESTIONAR FOROS EN PRO DE LA CIUDADANÍA. 88.1. ATENDER LAS PETICIONES CONFORME A LAS SOLICITUDES INGRESADAS.</p>	<p>87.1.1. IMPLEMENTAR BUZONES DE OPINIÓN CIUDADANA. 87.1.2. DESARROLLAR UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA EL REGISTRO DE NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA. 87.1.3. BRINDAR ATENCIÓN PERSONALIZADA A LA CIUDADANÍA. 88.1.1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES CIUDADANAS. 88.1.2. CANALIZAR SOLICITUDES A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. 88.1.3. ATENDER LAS SOLICITUDES RECIBIDAS.</p>
--	--	--	---	---



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



		89. DIFUNDIR LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SECTORES SOCIALES.	89.1. DIVULGAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL.	89.1.1. DAR COBERTURA Y PUBLICACIÓN DE EVENTOS, ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL. 89.1.2. ELABORAR, PUBLICAR Y DISEÑAR LOS GRÁFICOS Y SPOTS INFORMATIVOS EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
--	--	--	---	--

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

17.1

17.5

FINANZAS PUBLICAS SANAS	SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	90. AUMENTAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PAGO DE DERECHOS IMPUESTOS.	90.1. ACTUALIZAR LOS PADRONES PARA DEFINIR EL TRATAMIENTO A CONTRIBUYENTES MOROSOS Y ASÍ AUMENTAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.	90.1.1. DISEÑAR UN PROGRAMA DE REVISIÓN DE PADRONES DE CONTRIBUYENTES. 90.1.2. REGISTRAR POR RUBRO A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS Y CLASIFICARLOS POR CUANTÍA DE MAYOR A MENOR. 90.1.3. PROPONER AL AYUNTAMIENTO EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS FISCALES TENDIENTES A QUE LA CIUDADANÍA VULNERABLE GOCE DE BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS. 90.1.4. LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
	DEUDA PUBLICA MUNICIPAL	91. DISMINUIR ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	91.1. DISMINUIR EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA CON PROVEEDORES DEL MUNICIPIO, Y AL MISMO TIEMPO DISEÑAR UN PROGRAMA PARA NO GENERAR PASIVOS.	91.1.1. MANTENER LA ACTUAL POLÍTICA DE MANEJO RESPONSABLE DE LA DEUDA PÚBLICA. 91.1.2. REALIZAR LA DEPURACIÓN DE CUENTAS DE INCOBRABLES CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 1 AÑO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 21 Y 22 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 95 FRACCIÓN I, IV, IX Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
	ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS	92. EFICIENTAR Y MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y DISMINUIR EL GASTO CORRIENTE.	92.1. MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y DISMINUIR EL GASTO CORRIENTE.	92.1.1. MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, UTILIZANDO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. 92.1.2. EMPLEAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON RESPONSABILIDAD, RACIONALIDAD, AUSTRERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



	INVERSIÓN	93. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	93.1. AMPLIAR PUNTUALMENTE CADA PROGRAMA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES PARA EL BENEFICIO DEL MISMO APEGADO A LOS MANUALES DE APLICACIÓN DE CADA RECURSO ETIQUETADO.	93.1.1. GESTIONAR NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE AYUDEN A IMPULSAR EL CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO. 93.1.2. PROGRAMAR Y EJECUTAR ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DE APLICACIÓN.
--	-----------	--	---	---

VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

16.6

16.7

17.14

17.19

GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	94. CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN.	94.1. IMPLEMENTAR MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS BAJO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML). 94.2. OTORGAR ORIENTACIONES Y ASESORÍAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL. 94.3. REALIZAR INFORMES DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PBRM.	94.1.1. ALINEAR EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EN EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO AL MANUAL DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN VIGENTE. 94.2.1. GESTIONAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA UIPE EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y PBRM. 94.2.2. OTORGAR ASESORÍAS A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN MATERIA DE INDICADORES Y METAS DEL PBRM. 94.2.3. BRINDAR ASESORÍAS A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL PDM. 94.3.1. COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL COPLADEMUN. 94.3.2. ELABORAR INFORMES TRIMESTRALES DEL CUMPLIMIENTO DEL PDM. 94.3.3. ELABORAR INFORMES TRIMESTRALES DEL CUMPLIMIENTO DEL PBRM.
--	--	--	--	--





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

16.3

16.5

16.6

16.b

17.5

EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	95. PROFESIONALIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	95.1. CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EFICIENTAR EL SERVICIO PÚBLICO.	95.1.1. CREAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. 95.1.2. PROMOVER LAS CERTIFICACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
		96. FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	96.1. ELABORAR UN PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	96.1.1. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES. 96.1.2. DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PRESTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS. 96.1.3. REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO EL PARQUE VEHICULAR.
		97. ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESENTAN EN LA POBLACIÓN.	97.1. COLABORAR EN LA CREACIÓN DE UN SENTIDO DE VOCACIÓN DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO.	97.1.1. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, PARA MEJORA CONTINUA. 97.1.2. ACTUAR ADMINISTRATIVAMENTE Y CONFORME A DERECHO ANTE LAS FALTAS QUE PUDIEREN COMETER LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
		98. FORTALECER Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS Y CONDUCTOS LEGALES ESTABLECIDOS.	98.1. REVISAR EL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL Y PROPONER MEJORAS Y ADECUACIONES. 98.2. ACTUAR EN Estricto Apego a Derecho. 98.3. EN Apego a la Constitución Política y Legislaciones Aplicables.	98.1.1. REVISAR EL MARCO NORMATIVO NACIONAL Y ESTATAL, PARA DETECTAR INCONSISTENCIAS EN LAS NORMAS MUNICIPALES Y SUGERIR MODIFICACIONES. 98.2.1. REVISAR PARA CADA ACTO JURÍDICO, QUE SE TENGAN LAS FACULTADES PARA REALIZARLO Y CORROBORAR LOS PROCEDIMIENTOS. 98.3.1. DE ACUERDO AL MARCO LEGAL EN EL ÁMBITO AGRARIO PARA UN PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN.



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

META

10.4

17.1

<p>EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO</p>	<p>SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</p>	<p>99. INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE LOS INGRESOS PROPIOS RESPECTO A TOTAL DE LOS INGRESOS MUNICIPALES.</p>	<p>99.1. ACTUALIZAR EL PADRÓN CATASTRAL.</p> <p>99.2. DISEÑAR Y PROPONER CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTES Y DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES OFRECIDOS.</p>	<p>99.1.1. ATENDER LAS SOLICITUDES DE TRÁMITE CATASTRAL.</p> <p>99.1.2. REALIZAR DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN DE INMUEBLES REALIZADAS.</p> <p>99.2.1. DISEÑAR Y PROPONER CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE PREDIOS.</p> <p>99.2.2. REALIZAR CAMPAÑAS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO PARA DARLE A CONOCER A LA CIUDADANÍA EL PROCEDIMIENTO CORRECTO PARA LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS.</p> <p>99.2.3. DIFUNDIR EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL Y SUS BENEFICIOS.</p>
<p>COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>FORTEALECIMIENTO MUNICIPAL</p>	<p>100. LOGRAR EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GOBERNADOS MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTALADA MUNICIPAL.</p>	<p>100.1. EJECUTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FEFOM DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ EN TRES RUBROS ESPECÍFICOS; ILUMINACIÓN MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CONSIDERADOS URGENTES Y PRIORITARIOS.</p>	<p>100.1.1. ELABORAR UNA AGENDA PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS.</p> <p>100.1.2. REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRA CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL FEFOM.</p>

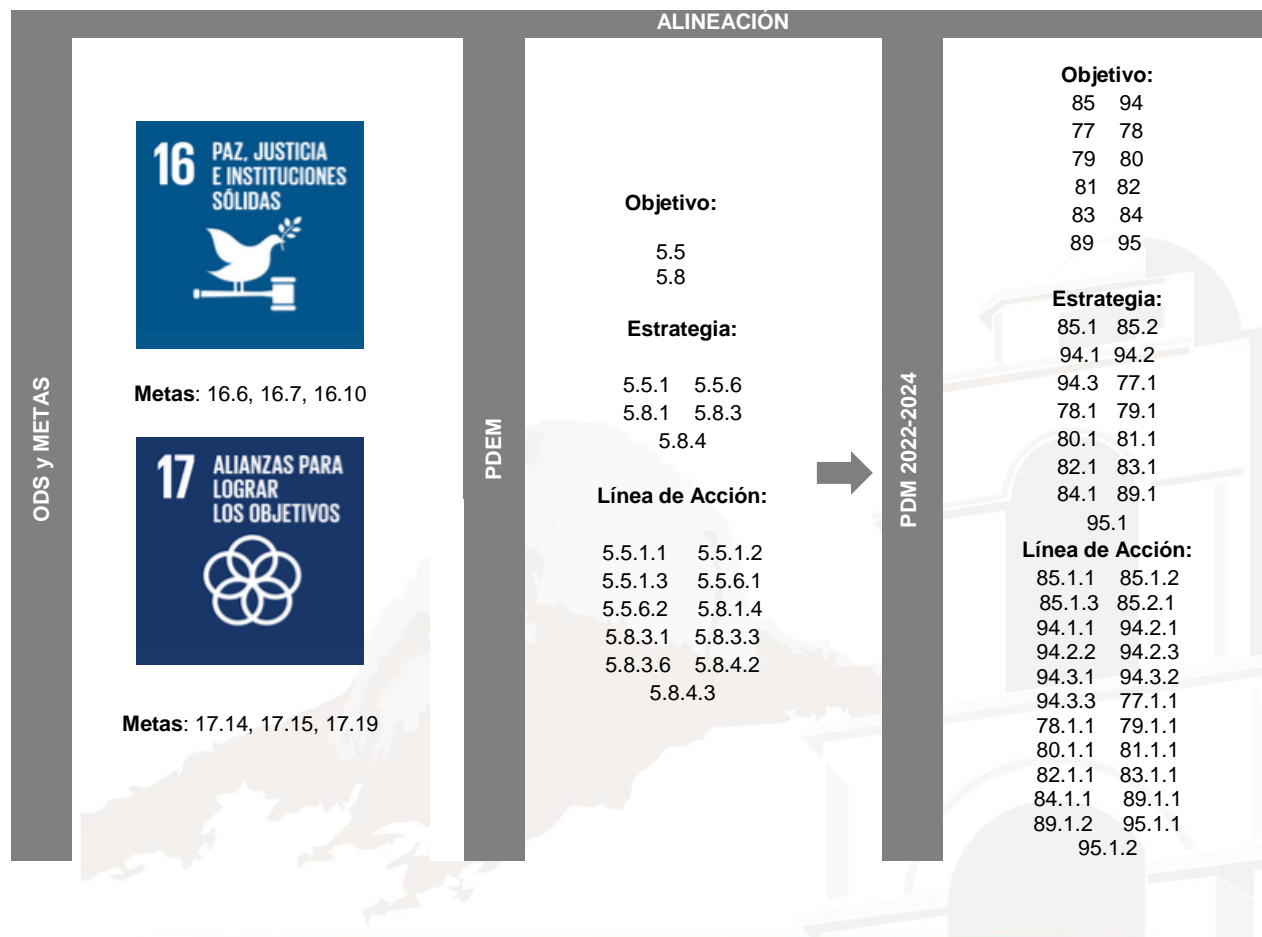


PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

Tabla 152. Proyectos Aceleradores, Eje 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:	EJE: 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Fortalecer la gestión de resultados, la transparencia gubernamental y la vocación de servicio.	TEMA: Transparencia y rendición de cuentas / Estructura del gobierno municipal / Gestión para resultados y evaluación del desempeño / Eficacia y Eficiencia en el sector público.

Objetivo:	Contribuir a fortalecer la cultura de la transparencia, la gestión de resultados y la vocación de servicio mediante la actualización de reglamentos, manuales de procedimientos y demás disposiciones administrativas municipales y la capacitación de los servidores públicos municipales, para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera dentro del Gobierno Municipal.	Objetivo
Descripción del Proyecto	Realizar acciones encaminadas a la actualización de reglamentos, manuales de procedimientos y demás disposiciones administrativas municipales que contribuyan al cumplimiento de la transparencia, la gestión de resultados y la vocación de servicio.	





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado
Programa P.	01080401 Transparencia. 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados. 01030902 Reglamentación municipal. 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo. 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.	Promover que la sociedad crea y confíe en las instituciones del Gobierno Municipal, a través de instrumentos como lo son la transparencia, la rendición de cuentas, la gestión de resultados y la buena atención de los servidores públicos municipales.
Proyecto P.	010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública. 010502050107 Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal. 010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal. 010803010103 Difusión y comunicación institucional. 010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal.	

Unidades Administrativas Responsables	<p>Unidad de Información Planeación Programación, Evaluación y Transparencia</p> <p>Comunicación Social</p> <p>Mejora Regulatoria</p> <p>Secretaría del Ayuntamiento</p> <p>Dirección de Administración</p>	Beneficios	<p>Ciudadanía informada del quehacer municipal.</p> <p>Acceso a la información pública de oficio del Gobierno Municipal.</p> <p>Seguimiento y evaluación de las metas e indicadores de las áreas del Gobierno Municipal.</p> <p>Contar con reglamentos, manuales de procedimientos y demás disposiciones administrativas municipales actualizadas.</p> <p>Servidores públicos capacitados para realizar sus tareas de forma más eficiente.</p>	Inhibidores	<p>Carencia del uso de los instrumentos para dar a conocer dichas acciones ante la ciudadanía.</p> <p>Insuficientes recursos para la consecución de los resultados esperados.</p> <p>Pocos insumos técnicos.</p> <p>Escasa capacitación para los servidores públicos.</p>
--	--	-------------------	--	--------------------	---

Beneficiarios/ población atendida: 49,266
Ubicación: Todo el Municipio.
Periodo de ejecución: Durante los tres años del Gobierno Municipal.

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	Enero	Trimestral	x	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	Diciembre	Anual		x	x	x
TRANSPERIDO						





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Fortalecer la gestión de resultados, la transparencia gubernamental y la vocación de servicio.

EJE: 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

TEMA: Transparencia y rendición de cuentas / Estructura del gobierno municipal / Gestión para resultados y evaluación del desempeño / Eficacia y Eficiencia en el sector público.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

12

Estrategia(s) Atendida(s)

15

Línea(s) de acción atendida(s)

23

Componente 1.1. Fortalecer la Transparencia Gubernamental

Objetivo:

85. CONTRIBUIR A LA GOBERNANZA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
89. DIFUNDIR LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SECTORES SOCIALES.

Estrategia:

85.1. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS FRACCIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS.
79.2. PROMOVER QUE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RECURSOS DE REVISIÓN SE RESUELVAN EN TIEMPO Y FORMA.
89.1. DIVULGAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL.

Línea de Acción:

85.1.1. OTORGAR CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
85.1.2. BRINDAR ASESORÍAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS PARA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.
85.1.3. DAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS.
85.2.1. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS.
89.1.1. DAR COBERTURA Y PUBLICACIÓN DE EVENTOS, ACCIONES O ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL.
89.1.2. ELABORAR, PUBLICAR Y DISEÑAR LOS GRÁFICOS Y SPOTS INFORMATIVOS EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Año de operación		2022-2024
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Responsable:

Unidad de Información Planeación Programación, Evaluación y Transparencia
Comunicación Social

Corresponsable:

Acciones específicas	Capacitación y asesoría a servidores públicos habilitados en materia de transparencia.	Publicación de eventos realizados por el Gobierno Municipal.
	Atención a verificaciones del portal IPOMEX por parte del Infoem.	Publicación de información de interés público.
	Respuesta a las a las solicitudes y recursos de revisión de información pública.	Realización de informes de gobierno.
	Sesiones del comité de transparencia	Boletines informativos





Componente 1.2. Promover la Gestión de Resultados.

Objetivo:

94. CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN.

Estrategia:

- 94.1. IMPLEMENTAR MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS BAJO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML).
- 94.2. OTORGAR ORIENTACIONES Y ASESORÍAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL.
- 94.3. REALIZAR INFORMES DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PBRM.

Línea de acción:

- 94.1.1. ALINEAR EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EN EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO AL MANUAL DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN VIGENTE.
- 94.2.1. GESTIONAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA UIPPE EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y PBRM.
- 94.2.2. OTORGAR ASESORÍAS A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN MATERIA DE INDICADORES Y METAS DEL PBRM.
- 94.2.3. BRINDAR ASESORÍAS A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL PDM.
- 94.3.1. COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL COPLADEMUN.
- 94.3.2. ELABORAR INFORMES TRIMESTRALES DEL CUMPLIMIENTO DEL PDM.
- 94.3.3. ELABORAR INFORMES TRIMESTRALES DEL CUMPLIMIENTO DEL PBRM.

Año de operación	2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	x
	Semestral	
	Anual	

Responsable:

Unidad de Información Planeación Programación, Evaluación y Transparencia

Corresponsable:

Acciones específicas

- Informes trimestrales del cumplimiento del PDM
- Informes trimestrales del cumplimiento del PBRM
- Asesorías a servidores públicos municipales en materia de indicadores y metas del PBRM



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Componente 1.3. Promover la actualización de la reglamentación y demás disposiciones administrativas municipales.

Objetivo:

- 77. FORTALECER Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS Y CONDUCTOS LEGALES ESTABLECIDOS.
- 78. CREAR, REDISEÑAR, ACTUALIZAR Y DIFUNDIR LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.
- 79. FOMENTAR QUE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUENTEN CON ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA.
- 80. CONTAR CON HERRAMIENTAS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS DENTRO DEL MARCO LEGAL DEL MUNICIPIO.
- 81. CONTAR CON SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES ACTUALIZADOS EN TEMAS DE REGULACIÓN.
- 82. CONTAR CON SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES INSTRUIDOS EN TEMAS DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.
- 83. CONTAR CON MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS EN TODAS LAS ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- 84. DIFUNDIR LAS ACTUALIZACIONES DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Estrategia:

- 77.1. REVISAR EL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL Y PROPONER MEJORAS Y ADECUACIONES.
- 78.1. REVISAR LAS PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN AL MARCO NORMATIVO DEL MUNICIPIO DE ACULCO.
- 79.1. PROMOCIONAR PERMANENTEMENTE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS POR ÁREA DE LAS REGULACIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.
- 80.1. ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO DEL MUNICIPIO.
- 81.1. CAPACITAR PERMANENTEMENTE A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO.
- 82.1. CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.
- 83.1. MANTENER UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS DE REGULACIÓN Y LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- 84.1. INTERACTUAR DE FORMA PERIÓDICA CON TODAS LAS ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.

Línea de acción:

- 77.1.1. REVISAR EL MARCO NORMATIVO NACIONAL Y ESTATAL PARA DETECTAR INCONSISTENCIAS EN LAS NORMAS MUNICIPALES Y SUGERIR MODIFICACIONES.
- 78.1.1. PROPONER AL AYUNTAMIENTO MODIFICACIONES NECESARIAS AL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL, MISMAS QUE DEBEN SER PUBLICADAS EN LA GACETA MUNICIPAL.
- 79.1.1. ACTUALIZAR Y DIFUNDIR LA AGENDA DE LOS CURSOS Y CAPACITACIONES QUE BRINDAN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.
- 80.1.1. REVISAR Y ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAGUNAS JURÍDICAS Y PROPONER LAS ACCIONES DE REGULACIÓN NECESARIAS APEGADAS AL MARCO NORMATIVO FEDERAL Y ESTATAL.
- 81.1.1. REALIZAR CAPACITACIONES A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN TEMAS DE REGULACIÓN.
- 82.1.1. BRINDAR CAPACITACIONES A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN TEMAS DE ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.
- 83.1.1. DIFUNDIR LAS ACTUALIZACIONES DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN UN MARCO REGULATORIO PARALELO AL MARCO NORMATIVO FEDERAL Y ESTATAL.
- 84.1.1. ESTABLECER COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS ACTUALES.

Año de operación		2022-2024
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	x
	Semestral	
	Anual	

Responsable:

Secretaria del Ayuntamiento

Mejora Regulatoria

Corresponsable:

Acciones específicas

- Revisar el marco normativo municipal
- Actualizar del marco normativo municipal
- Capacitación a los y las servidores públicos en temas de regulación, actualización y aplicación del marco normativo





Componente 1.4. Fomentar la profesionalización de las y los servidores públicos.

Objetivo:

95. PROFESIONALIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Estrategia:

95.1. CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EFICIENTAR EL SERVICIO PÚBLICO.

Línea de acción:

95.1.1. CREAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

95.1.2. PROMOVER LAS CERTIFICACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Año de operación	2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	x
	Semestral	
	Anual	

Responsable:

Dirección de Administración

Corresponsable:

Acciones específicas	
	Promover certificaciones de servidores públicos y/o servidoras públicas
	Gestionar capacitaciones para las y los servidores públicos municipales
Promover un sentido vocación dentro del servicio público del municipio	





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tabla 153. Seguimiento y Evaluación, Eje 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO: ACULCO		No. 32	(Clave)	(Denominación)	Ejercicio Fiscal	2022
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto		Programa presupuestario:	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	
			Proyecto:	010209020101	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	
			Dependencia General:	D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
			Dependencia Auxiliar:	111	COORDINACIÓN DE DELEGACIONES	

Descripción del proyecto: SE ORIENTA AL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL TITULO VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	REVISIÓN DE PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN A LEYES DECRETOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES	PROPUESTAS
2	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LAS SESIONES DE CABILDO	SESIONES DE CABILDO
3	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	CONSTANCIAS





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
Proyecto:	010309020101	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
Dependencia General:	A00	PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar:	137	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción del proyecto: COORDINAR LOS TRABAJOS DE MANERA CONJUNTA CON LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	CREACIÓN Y O ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES	CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
2	DOCUMENTOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS APROBADOS	APROBACIONES
3	CAPACITACIONES EN MATERIA REGLAMENTARIA REALIZADAS	CAPACITACIÓN
4	ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTUDIOS JURÍDICOS OTORGADAS A LAS ÁREAS	ASESORÍAS
5	SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	SESIÓN
6	ASESORÍA PERSONALIZADA POR ÁREA EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA	ASESORÍA





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO	No. 32
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
Objetivo del Programa Presupuestario:	SE ORIENTA AL CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL TITULO VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE	
Dependencia General o Auxiliar:	D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO / 137 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Pilar o Eje Transversal:	ET 02	EJE TRANSVERSAL II GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
Tema de Desarrollo:	ET 02 01	ESTRUCTURA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin	CONTRIBUIR A FORTALECER LA CULTURA DE LEGALIDAD MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES	PORCENTAJE DE CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES	(CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES APROBADOS / REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES EXISTENTES)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	ACTAS DE SESIÓN APROBADAS POR CABILDO	N/A
Propósito	EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON DOCUMENTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS APROBADOS EN TORNO A LA LEGALIDAD EN CADA UNA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS APROBADOS	(DOCUMENTOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS APROBADOS/ TOTAL DE DOCUMENTOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS PROPUESTOS PARA CREAR O ACTUALIZAR)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	ACTAS DE SESIÓN APROBADAS POR CABILDO	LA CIUDADANÍA REQUIERE DE UNA GESTIÓN ORGANIZADA Y NORMADA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL PUBLICADAS	PORCENTAJE DE DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL PUBLICADAS	(REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL PUBLICADAS/ DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL A PUBLICAR)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO (GACETA)	LOS CIUDADANOS SOLICITAN QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARTICIPEN EN LA DIVULGACIÓN Y APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO
	2	CAPACITACIONES EN MATERIA REGLAMENTARIA OTORGADAS	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS EN MATERIA REGLAMENTARIA	(CAPACITACIONES EN MATERIA REGLAMENTARIA REALIZADAS / CAPACITACIONES EN MATERIA REGLAMENTARIA PROGRAMADAS) * 100	SEMESTRAL GESTIÓN	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTEN A LAS CAPACITACIONES EN MATERIA DEL MARCO JURÍDICO Y REGLAMENTACIÓN
Actividades	1.1	REVISIÓN DE PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN A LEYES DECRETOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES	PORCENTAJE DE PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN A LEYES DECRETOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES REVISADAS	(PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN A LEYES DECRETOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES REVISADAS/PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACIÓN A DECRETOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES PRESENTADAS)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	EXPEDIENTE	LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO ELABORAN PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN O CREACIÓN DE DECRETOS Y REGLAMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
	1.2	REALIZACIÓN DE SESIONES DE CABILDO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE SESIONES DE CABILDO	(NUMERO DE SESIONES DE CABILDO REALIZADAS/ NUMERO DE SESIONES DE CABILDOS PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	ACTAS DE SESIÓN DE CABILDO	LOS INTEGRANTES DEL CABILDO ASISTEN Y PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LAS SESIONES DE CABILDO
	2.1	APLICACIÓN DE ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTUDIOS JURÍDICOS	PORCENTAJE DE ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTUDIOS JURÍDICOS OTORGADOS	(ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTUDIOS JURÍDICOS OTORGADAS A LAS ÁREAS / ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTUDIOS JURÍDICOS SOLICITADAS POR LAS ÁREAS) * 100	TRIMESTRAL GESTIÓN	EXPEDIENTE	LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO SOLICITAN ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO: ACULCO		Ejercicio Fiscal	
No. 32		2022	
		(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	Programa presupuestario:	010804010101 TRANSPARENCIA
		Proyecto:	01080401 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA
		Dependencia General:	S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
		Dependencia Auxiliar:	122 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Descripción del proyecto: SE REFIERE A LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL SECTOR PUBLICO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES PARA GENERAR UN AMBIENTE DE CONFIANZA SEGURIDAD Y FRANQUEZA DE TAL FORMA QUE SE TENGA INFORMADA A LA CIUDADANÍA SOBRE LAS RESPONSABILIDADES PROCEDIMIENTOS REGLAS NORMAS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN EL SECTOR EN UN MARCO DE ABIERTA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ESCRUTINIO PUBLICO ASÍ COMO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	CAPACITACIÓN
2	ATENCIÓN A VERIFICACIONES DEL PORTAL IPOMEX POR PARTE DEL INFOEM	VERIFICACIÓN
3	SEGUIMIENTO A RECURSOS DE REVISIÓN	SEGUIMIENTO
4	SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	SESIONES
5	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA UIPPE Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CAPACITACIÓN





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32	Programa presupuestario:	01080401	TRANSPARENCIA
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	SE REFIERE A LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL SECTOR PUBLICO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES PARA GENERAR UN AMBIENTE DE CONFIANZA SEGURIDAD Y FRANQUEZA DE TAL FORMA QUE SE TENGA INFORMADA A LA CIUDADANÍA SOBRE LAS RESPONSABILIDADES PROCEDIMIENTOS REGLAS NORMAS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN EL SECTOR EN UN MARCO DE ABIERTA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ESCRUTINIO PUBLICO ASÍ COMO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS	
		Dependencia General o Auxiliar:	S00	UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
		Pilar o Eje Transversal:	ET02	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
		Tema de Desarrollo:	ET 02 02	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin	CONTRIBUIR A LA GOBERNANZA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA	TASA DE VARIACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DEL PORTAL IPOMEX MUNICIPAL	(RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DEL PORTAL IPOMEX MUNICIPAL EN EL AÑO ACTUAL/RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DEL PORTAL IPOMEX MUNICIPAL EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA CIUDADANÍA CONOCE Y ACCEDE AL PORTAL DE INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE EL PORTAL DE INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE ESTA ACTUALIZADO Y/O HABILITADO
------------	--	---	--	-------------------	---------------------------	---





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Propósito	LA CIUDADANÍA TIENE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DE TODAS LAS ÁREAS QUE INFORMAN DEL AYUNTAMIENTO		PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ATENDIDAS	(SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ENTENDIDAS / SOLICITUDES ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADAS)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA CIUDADANÍA SOLICITA INFORMACIÓN DEL QUEHACER MUNICIPAL	
	Componentes	1	ACTUALIZACIÓN DE LAS FRACCIONES COMUNES Y ESPECIFICAS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE FRACCIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	(TOTAL DE FRACCIONES ACTUALIZADAS Y PUBLICADAS/TOTAL DE FRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA)*100	SEMESTRAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA SOCIEDAD EXIGE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
		2	RECURSOS DE REVISIÓN TERMINADOS	PORCENTAJE DE RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS	(RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS/RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS)*100	TRIMESTRAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS PORTAL SAIMEX	LA CIUDADANÍA EJERCE SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN PODER DE LOS DE SUJETOS OBLIGADOS
Actividades	1.1	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	(NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS/NUMERO DE PROGRAMADAS A SER CAPACITADAS)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA CIUDADANÍA ASÍ COMO EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO ASISTE A LAS CAPACITACIONES CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS	





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



1.2	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LOS SPH EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES	(TOTAL DE SPH QUE CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/TOTAL DE SPH PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN TRANSPARENCIA EL ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES)*100	MENSUAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LOS CIUDADANOS EXIGEN QUE LOS SPH CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES
2.1	SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON INCONFORMIDAD MEDIANTE INTERPOSICIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON RECURSO DE REVISIÓN	(NUMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON RECURSOS DE REVISIÓN/TOTAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ATENDIDAS)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS PORTAL SAIMEX	LA CIUDADANÍA EXIGE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN PODER DE LOS SUJETOS OBLIGADOS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2022

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de
	actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030402	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
Proyecto:	010304020202	DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE INTERÉS Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
Dependencia General:	K00	CONTRALORÍA
Dependencia Auxiliar:	139	CONTROL SOCIAL

Descripción del proyecto: CONJUNTO DE ACCIONES ORIENTADAS A ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO LA LEY GENERAL DE SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PARA LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES PREVENGAN INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	ACUERDOS CUMPLIDOS E IMPLEMENTADOS COMO PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN	ACUERDOS
2	AUDITORIAS REALIZADAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	AUDITORIAS
3	CAMPAÑAS SOBRE LA TOLERANCIA CERO DE LA CORRUPCIÓN REALIZADAS	PROGRAMAS DE DIFUSIÓN





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



		(Clave)	(Denominación)
MUNICIPIO:	No. 32	01030402	SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	CONJUNTO DE ACCIONES ORIENTADAS A ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD A CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA CONSTITUCIÓN DE POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PARA QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES PREVENGAN INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN
		Dependencia General o Auxiliar:	K00 CONTRALORÍA
		Pilar o Eje Transversal:	ET 02 EJE TRASVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
			ET 02 03 SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
------------------------------	--------	---------	-------------------	------------------------	-----------

Fin	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN MEDIANTE LAS ACCIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ANTICORRUPCIÓN	ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN POR CADA 10 MIL PERSONAS EN EL MUNICIPIO	(NÚMEROS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CON RESOLUCIÓN / TOTAL DE POBLACIÓN MUNICIPAL MAYOR DE 18 AÑOS) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CON RESOLUCIÓN POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y/O DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ANTICORRUPCIÓN	LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA POBLACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONOCEN Y SE CONDUCCEN CON ÉTICA ADEMÁS DE PRESENTAR SUS DENUNCIAS ANTES POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN
Propósito	LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES IMPLEMENTAN POLÍTICAS PUBLICAS INTEGRALES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN	PORCENTAJE DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN CON RESOLUCIÓN EMITIDA	(NUMERO DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CON RESOLUCIÓN / TOTAL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y/O DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN	LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA CIUDADANÍA DEL AYUNTAMIENTO CONDUCCEN SU ACTUAR BAJO LOS PRINCIPIOS ÉTICOS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Componentes	2	ACUERDOS CUMPLIDOS E IMPLEMENTADOS POR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN	PORCENTAJE DE ACUERDOS CUMPLIDOS POR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN	(ACUERDOS CUMPLIDOS COMO PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN / ACUERDOS REGISTRADOS COMO PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	ACTAS DE SESIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN	EL CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL, PERMITE LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ACORDADAS POR EL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL
	3	AUDITORIAS REALIZADAS POR ACTOS DE CORRECCIÓN	PORCENTAJE DE AUDITORIAS CON POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS	(NUMERO DE AUDITORIAS CON POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS/ TOTAL DE AUDITORIAS REALIZADAS EN EL AÑO) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	PLIEGOS DE OBSERVACIONES REPORTES ADMINISTRATIVOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLEN CON LAS OBLIGACIONES QUE LE SON ESTABLECIDAS EN MATERIA DE ÉTICA, CONDUCTA Y TRANSPARENCIA
	4	CAMPAÑAS SOBRE LA TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN REALIZADAS	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS SOBRE LA TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN	(NUMERO DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN REALIZADAS / TOTAL DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS EN EL AÑO) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	PROGRAMAS DE DIFUSIÓN	LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPAN Y UTILIZAN SUS CONOCIMIENTOS E MATERIA DE CORRUPCIÓN PARA IDENTIFICAR LOS POSIBLES ACTOS
Actividades	2.1	REALIZACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL	PORCENTAJE DE SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN	(SESIONES REALIZADAS DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN / SESIONES PROGRAMADOS DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	ACTAS DE SESIÓN	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ASISTEN A LAS SESIONES CONVOCADAS
	3.1	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE AUDITORIA EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS	(PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS REALIZADO / PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS PROGRAMADO) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS EMITIDO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPAN DE MANERA EFECTIVA EN LAS REVISIONES QUE LES SON REALIZADAS EN AFÁN DE DAR SEGUIMIENTO A EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA MATERIA
	4.1	REALIZACIÓN DE EVENTOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS	PROMEDIO DE SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES A LOS EVENTOS DE CONCIENTIZACIÓN	(SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN A LOS EVENTOS/ TOTAL DE EVENTOS DE CONCIENTIZACIÓN) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	CONVOCATORIA REALIZADAS Y LISTAS DE ASISTENCIA DE CADA LOS EVENTOS REALIZADOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTEN A LOS EVENTOS CONVOCADOS Y PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO: ACULCO		Ejercicio Fiscal 2022	
No. 32		(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	Programa presupuestario: 01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
		Proyecto: 010301010201	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR
		Dependencia General: A00	PRESIDENCIA
		Dependencia Auxiliar: 100	SECRETARIA PARTICULAR

Descripción del proyecto: CONSIDERA LAS ACCIONES QUE PERMITEN GARANTIZAR EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A SER ESCUCHADA POR LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO Y LAS QUE SE REFIEREN A PROMOVER LA SOLICITUD DE OPINIONES SUGERENCIAS Y DEMANDAS DE LA POBLACIÓN PARA SER INCORPORADAS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES CIUDADANAS	SOLICITUDES RECIBIDAS
2	CANALIZACIÓN DE SOLICITUDES A LAS ÁREAS	SOLICITUDES CANALIZADAS
3	ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES ATENDIDAS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
Objetivo del Programa Presupuestario:	INCLUYE LAS ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO QUE IMPULSE LA APLICACIÓN SOCIAL Y OFREZCA SERVICIO DE CALIDAD EN EL MARCO DE LEGALIDAD Y JUSTICIA PARA ELEVAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN	
Dependencia General o Auxiliar:	A00	PRESIDENCIA
Pilar o Eje Transversal:	ET 02	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
Tema de Desarrollo:	ET 02 04	COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin	CONTRIBUIR A LA GOBERNANZA MEDIANTE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	TASA DE VARIACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	((MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL REALIZADOS PARA LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN EL AÑO ACTUAL/ MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL REALIZADOS PARA LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	ACTAS DE ACUERDO DE CADA FORO REALIZADO ENCUESTAS BUZONES DE OPINIÓN CIUDADANA ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ACADÉMICAS Y SOCIALES REGISTRO DE DEMANDAS DE CIUDADANÍA CONSULTA POPULAR A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PROPUESTAS EN LAS INSTANCIAS AUXILIARES DEL COPLADEMUN	LA POBLACIÓN PARTICIPA ACTIVAMENTE Y COADYUVA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
------------	--	--	--	-------------------	--	--





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES		TASA DE VARIACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGISTRADA EN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	((PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGISTRADA EN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN EL AÑO ACTUAL/PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGISTRADA EN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	LISTAS DE ASISTENCIA DE CADA FORO REALIZADO ENCUESTAS ESTUDIOS SOLICITUDES DIRECTORIOS	LA POBLACIÓN MUNICIPAL ESTA INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
	Componentes	1	DEMANDAS CIUDADANAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES REGISTRADAS	PORCENTAJE DE DEMANDAS CIUDADANAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES ATENDIDAS	((DEMANDAS CIUDADANAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES ATENDIDAS/DEMANDAS CIUDADANAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES REGISTRADAS) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS / BASES DE DATOS
Actividades		1,1	ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES MEDIANTE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	((POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES ACTUALIZADAS/TOTAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	ACTAS DE ACUERDOS Y MINUTAS DE TRABAJO LISTAS DE ASISTENCIA DE CADA FORO REALIZADO ENCUESTAS ESTUDIOS SOLICITUDES
	1,2	REUNIONES CON ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES PARA LA INTEGRACIÓN DE UN DIRECTORIO	PORCENTAJE DE REUNIONES CON ORGANIZACIONES CIVILES O SOCIALES REALIZADAS	((REUNIONES CON ORGANIZACIONES CIVILES O SOCIALES REGISTRADAS REALIZADAS/REUNIONES CON ORGANIZACIONES CIVILES O SOCIALES REGISTRADAS PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DIRECTORIO	LAS ORGANIZACIONES CIVILES O SOCIALES ASISTEN Y TIENEN DESEO POR PARTICIPAR EN LAS REUNIONES





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2022

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01080301	COMUNICACIÓN PUBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO
Proyecto:	010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Dependencia General:	A00	PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar:	103	COMUNICACIÓN SOCIAL

Descripción del proyecto: ENGLOBALA AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE ENFOCAN A DIFUNDIR Y COMUNICAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	COBERTURA DE EVENTOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	EVENTOS CUBIERTOS
2	PUBLICACIÓN DE EVENTOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	EVENTOS PUBLICADOS
3	PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PUBLICO	INFORMACIÓN PUBLICADA





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32	Programa presupuestario:	01080301	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	DIFUNDIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE GOBIERNO PROMOVRIENDO LA CULTURA DE LA INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y CORRESPONSABLE ENTRE GOBIERNO MEDIOS Y SECTORES SOCIALES CON PLENO RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MANTENER INFORMADA A LA SOCIEDAD SOBRE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES CONVOCANDO SU PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO	
		Dependencia General o Auxiliar:	A00	PRESIDENCIA
		Pilar o Eje Transversal:	ET02	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
		Tema de Desarrollo:	ET0204	COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin	CONTRIBUIR A LA GOBERNANZA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SECTORES SOCIALES	TASA DE VARIACIÓN EN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	((ACCIONES DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REALIZADOS EN EL AÑO ACTUAL/ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EFECTUADOS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	SISTEMAS DE CONTROL DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	N/A
------------	---	--	--	-------------------	---	-----





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO ESTA INFORMADA SOBRE LOS VALORES PRINCIPIOS OBRAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL		TASA DE VARIACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE LOS VALORES PRINCIPIOS OBRAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	((EVENTOS PARA FORTALECER LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PUBLICA DIRIGIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO REALIZADOS EN EL AÑO ACTUAL / EVENTOS PARA FORTALECER LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PUBLICA DIRIGIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO REALIZADOS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	COMPARATIVO DE LOS SOPORTES INFORMATIVOS DE COMUNICACIÓN PUBLICA	COMPARATIVO DE LOS SOPORTES INFORMATIVOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	
	Componentes	1	PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL PARA INSTANCIAS DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD DIFUNDIDOS	PORCENTAJE DE DIVULGACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL PARA INSTANCIAS DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD	(PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL DIVULGADOS / TOTAL DE PLANES DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL QUE MANEJA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	ACUSES DE RECIBO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL DIFUNDIDOS	LA CIUDADANÍA ESPERA CONOCER LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE APLICARA LA AUTORIDAD MUNICIPAL
		2	LOS RESULTADOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL PARA INSTANCIAS DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD DIFUNDIDOS	PORCENTAJE DE RESULTADOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL PARA INSTANCIAS DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD	(RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA/RESULTADOS ESPERADOS EN LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	RESULTADOS COMPARATIVOS PORMENORIZADOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL PARA INSTANCIAS DE GOBIERNO DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS	LA CIUDADANÍA REQUIERE INFORMES SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA AUTORIDAD LOCAL
Actividades	1.2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO A LOS SISTEMAS DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD	PORCENTAJE DE ASISTENTES REGISTRADOS EN LOS EVENTOS DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER EL INFORME DE GOBIERNO	(ASISTENTES REGISTRADOS EN LOS EVENTOS DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER EL INFORME DE GOBIERNO/ ASISTENCIA ESPERADA EN LOS EVENTOS DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER EL INFORME DE GOBIERNO) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	ACUSES DE RECIBO DE LOS INFORMES DE GOBIERNO	LA POBLACIÓN RESPONDE FAVORABLEMENTE ANTE LOS ACTOS DE DIFUSIÓN E INFORME DEL ACTUAR DE LA AUTORIDAD LOCAL	





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



2.1	DISTRIBUCIÓN DE LOS BOLETINES INFORMATIVOS, CON LAS ACCIONES DE GOBIERNO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE BOLETINES INFORMATIVOS	(BOLETINES INFORMATIVOS DIFUNDIDOS/BOLETINES INFORMATIVOS PROGRAMADOS PARA DIFUSIÓN) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	ACUSES DE RECIBO DE LOS BOLETINES INFORMATIVOS	LA CIUDADANÍA BUSCA INFORMACIÓN IMPRESA SOBRE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO
2.2	DIFUSIÓN DE SPOTS INFORMATIVOS EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE COMUNICACIÓN MASIVA	PORCENTAJE DE SPOTS INFORMATIVOS DIFUNDIDOS	(SPOTS INFORMATIVOS DIFUNDIDOS/SPOTS INFORMATIVOS PARA DIFUSIÓN PROGRAMADOS)	TRIMESTRAL GESTIÓN	ACUSES DE RECIBO DE LOS SPOTS INFORMATIVOS	LA CIUDADANÍA BUSCA INFORMACIÓN AUDIOVISUAL SOBRE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO
2.4	ELABORACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS CON OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DIFUSIÓN	PORCENTAJE DE DISEÑOS GRÁFICOS CON OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DIFUSIÓN REALIZADOS	(DISEÑOS GRÁFICOS REALIZADOS / DISEÑOS GRÁFICOS PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS DE DISEÑOS GRÁFICOS ELABORADOS	LA CIUDADANÍA REQUIERE DE MEDIOS DE INFORMACIÓN CON IMPACTO VISUAL
2.5	REALIZACIÓN DE CONFERENCIAS DE PRENSA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS	PORCENTAJE DE CONFERENCIAS DE PRENSA REALIZADAS	(CONFERENCIAS DE PRENSA REALIZADAS/CONFERENCIAS DE PRENSA PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	SOPORTES DOCUMENTALES Y VIDEOS	LA CIUDADANÍA RESPONDE FAVORABLEMENTE ANTE ACTOS DIVULGADOS CON LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2022

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050202	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS
Proyecto:	010502020401	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA
Dependencia General:	L00	TESORERÍA
Dependencia Auxiliar:	117	PRESUPUESTO

Descripción del proyecto: INCLUYE ACCIONES QUE PERMITAN ELEVAR LA CALIDAD CAPACIDAD Y EQUIDAD TRIBUTARIA CON SEGURIDAD JURÍDICA TRANSPARENCIA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRAMITES PARA EL CONTRIBUYENTE DESARROLLANDO UN RÉGIMEN FISCAL QUE AMPLÍE LA BASE DE CONTRIBUYENTES E INTENSIFICANDO LAS ACCIONES DE CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE EVITEN LA EFUSIÓN Y EVASIÓN FISCAL

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	DIFUSIÓN MASIVA DE LOS APOYOS SUBSIDIOS FISCALES Y EXHORTACIÓN AL PAGO PUNTUAL	DIFUSIONES
2	EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE NOTIFICACIONES DE PAGO A CONTRIBUYENTES MOROSOS OMISOS Y REMISOS	NOTIFICACIONES





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32	Programa presupuestario:	01050202	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	INCLUYE ACCIONES QUE PERMITAN ELEVAR LA CALIDAD CAPACIDAD Y EQUIDAD TRIBUTARIA CON SEGURIDAD JURÍDICA TRANSPARENCIA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRAMITES PARA EL CONTRIBUYENTE DESARROLLANDO UN RÉGIMEN FISCAL QUE AMPLÍE LA BASE DE CONTRIBUYENTES E INTENSIFICANDO LAS ACCIONES DE CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE EVITEN LA EFUSIÓN Y EVASIÓN FISCAL	
		Dependencia General o Auxiliar:	L00	TESORERÍA
		Pilar o Eje Transversal:	ET 02	GOBIERNO MODERNO O CAPAZ Y RESPONSABLE
		Tema de Desarrollo:	ET 02 05	FINANZAS SANAS PUBLICAS

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin	CONTRIBUIR A FORTALECER LA ESTRUCTURA DEL INGRESO MUNICIPAL A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO RECAUDATORIO QUE INCREMENTE LOS INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES.	TASA DE VARIACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES.	$\left(\frac{\text{MONTO DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES DEL AÑO ACTUAL}}{\text{TOTAL DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES DEL AÑO ANTERIOR}} - 1 \right) * 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	ESTADOS COMPARATIVOS DE INGRESOS	N/A
Propósito	LOS INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES INCREMENTAN SU ESTRUCTURA PORCENTUAL CON RESPECTO AL TOTAL DE LOS INGRESOS MUNICIPALES.	TASA DE VARIACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO SIN CONSIDERAR PARTICIPACIONES.	$\left(\frac{\text{RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO SIN CONSIDERAR PARTICIPACIONES DEL AÑO ACTUAL}}{\text{RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO SIN CONSIDERAR PARTICIPACIONES DEL AÑO ANTERIOR}} - 1 \right) * 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	ESTADOS COMPARATIVOS DE INGRESOS	LAS CONDICIONES ECONÓMICAS A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL SON FAVORABLES LO QUE LLEVA A QUE LOS CONTRIBUYENTES REALICEN SUS PAGOS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA RECAUDACIÓN CORRIENTE APLICADO.	TASA DE VARIACIÓN DE LA RECAUDACIÓN CORRIENTE.	((MONTO DE RECAUDACIÓN CORRIENTE OBTENIDA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO ACTUAL / TOTAL DE RECAUDACIÓN CORRIENTE OBTENIDA EN EL TRIMESTRE DEL AÑO ANTERIOR)-1) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	ESTADOS COMPARATIVOS DE INGRESOS	LAS CONDICIONES ECONÓMICAS A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL SON FAVORABLES LO QUE LLEVA A QUE LOS CONTRIBUYENTES REALICEN SUS PAGOS.
	2	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES APLICADO.	TASA DE VARIACIÓN DEL MONTO DE INGRESOS POR COBRO DE ACCESORIOS.	((MONTO DE INGRESOS POR COBRO DE ACCESORIOS EN EL TRIMESTRE ACTUAL/MONTO DE INGRESOS POR COBRO DE ACCESORIOS EN EL TRIMESTRE ANTERIOR)-1) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REPORTE EMITIDO POR SISTEMA CONTABLE	LAS CONDICIONES ECONÓMICAS A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL SON FAVORABLES LO QUE LLEVA A QUE LOS CONTRIBUYENTES REALICEN SUS PAGOS.
Actividades	1.2	DIFUSIÓN MASIVA DE LOS APOYOS, SUBSIDIOS FISCALES Y EXHORTACIÓN AL PAGO PUNTUAL	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LOS APOYOS, SUBSIDIOS FISCALES Y EXHORTACIÓN AL PAGO PUNTUAL EFECTUADAS.	(NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LOS APOYOS, SUBSIDIOS FISCALES Y EXHORTACIÓN AL PAGO PUNTUAL EFECTUADAS /CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTRO DE CAMPAÑAS EFECTUADAS	LA CIUDADANÍA ASISTE A LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS EN TERRITORIO
	2.3	. EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE INVITACIONES DE PAGO A CONTRIBUYENTES MOROSOS, OMISOS Y REMISOS DETECTADOS.	PORCENTAJE DE INVITACIONES DE PAGO A CONTRIBUYENTES MOROSOS, OMISOS Y REMISOS DETECTADOS.	NÚMERO DE INVITACIONES DE PAGO A CONTRIBUYENTES MOROSOS, OMISOS Y REMISOS ENTREGADAS/TOTAL DE INVITACIONES EXPEDIDAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	COPIA DE LAS INVITACIONES EMITIDAS. ACUSES DE RECIBO DE LAS NOTIFICACIONES.	LOS DOMICILIOS FISCALES DE LOS CIUDADANOS COINCIDEN CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA Y RECIBEN SU INVITACIÓN.





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO: ACULCO		No. 32	Ejercicio Fiscal		2022
			(Clave)	(Denominación)	
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	Programa presupuestario:	01050205	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	
		Proyecto:	010502050107	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	
		Dependencia General:	S00	UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	
		Dependencia Auxiliar:	122	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	

Descripción del proyecto: REVISAR LA PLANEACIÓN PUNTUAL Y MINUCIOSAMENTE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN LA PLANEACIÓN PARA UNA MEJORA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	CAPACITACIONES AL PERSONAL DE UIPE	CAPACITACIONES
2	ORIENTACIONES Y ASESORÍAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN	ORIENTACIONES
3	PORCENTAJE DE ALINEACIÓN DE FORMATOS PbRM EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION	FORMATOS
4	ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DEL CONAC EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO	ACTUALIZACIONES
5	INTEGRACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS EL GOBIERNO MUNICIPAL	INFORME
6	INTEGRACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	INFORME





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32	Programa presupuestario:	01050205	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	INCLUYE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LAS FASES PARA LA PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACION SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL CONSIDERANDO LAS FASES DEL REGISTRO CONTABLE PRESUPUESTAL Y EL CORRESPONDIENTE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ADICIONALMENTE INCLUYE LOS PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL LOS PROGRAMAS REGIONALES Y SECTORIALES QUE DE EL DERIVEN	
		Dependencia General o Auxiliar:	S00	UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
		Pilar o Eje Transversal:	ET 02	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
		Tema de Desarrollo:	ET 02 06	GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACION Y EVALUACIÓN MEDIANTE LAS EVALUACIONES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	(OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CUMPLIDAS/TOTAL DE OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN EL PDM)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	INFORME DE RESULTADOS	N/A
------------	---	---	---	-------------------	-----------------------	-----





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON OBRAS Y ACCIONES PRIORITARIAS DERIVADAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	(OBRAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL PDM CUMPLIDAS/TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL PDM)*100	ANUAL ESTRATÉGICO	REPORTE DE PROYECTOS PRESUPUESTADOS	EL ENTORNO ECONÓMICO PERMITE CONTAR CON RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y OBRAS ENCAMINADAS A LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA	
	Componentes	1	MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS IMPLEMENTADAS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS BAJO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)	PORCENTAJE DE MATRICES DE RESULTADOS BAJO LA MML ADOPTADAS	(MATRICES DE INDICADORES POR RESULTADOS ADOPTADAS POR EL MUNICIPIO/MATRICES DE INDICADORES POR RESULTADOS APROBADAS)*100	ANUAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LAS AUTORIDADES ESTATALES DEL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO REQUIEREN DE INSTRUMENTOS UNIFICADOS PARA ESTANDARIZAR RESULTADOS A NIVEL MUNICIPAL
		2	ORIENTACIONES Y ASESORÍAS BRINDADAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE ASESORÍAS BRINDADAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	(TOTAL DE ASESORÍAS BRINDADAS EN MATERIA DEL SED/TOTAL DE ASESORÍAS SOLICITADAS EN MATERIA DEL SED)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LAS DEPENDENCIAS GENERALES Y AUXILIARES DEL MUNICIPIO ACUDEN DE MANERA OPORTUNA A SOLICITAR LA ASESORÍA EN MATERIA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
		4	INFORMES DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PRESENTADOS	PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PRESENTADOS	(INFORMES DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PRESENTADOS / INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE ACTAS DE SESIÓN DE COPLADEMUN E INFORME DE AVANCE	EL ENTORNO ECONÓMICO PERMITE CONTAR CON RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y OBRAS ENCAMINADAS A LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Actividades

1.1	ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO CON BASE EN RESULTADOS EN EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO AL MANUAL DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN VIGENTE	PORCENTAJE DE ALINEACIÓN DE FORMATOS DE PBRM EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	(FORMATOS PBRM REQUISITADOS EN ALINEACIÓN AL MANUAL DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN VIGENTE/TOTAL DE FORMATOS PBRM MANEJADOS POR EL AYUNTAMIENTO)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	EXPEDIENTES DE FORMATOS PBRM DEL AYUNTAMIENTO	LAS AUTORIDADES DE OTROS ORDENES DE GOBIERNO UNIFICAN LOS FORMATOS DE ESTABLECIMIENTO Y ALINEACIÓN DEL PBRM
2.1	ASESORÍA OTORGADA EN MATERIA DE INDICADORES	PORCENTAJE DE ASESORÍAS EN MATERIA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	(ASESORÍAS EN MATERIA DE INDICADORES/TOTAL DE ASESORÍAS BRINDADAS EN MATERIA DEL SEDM)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LAS DEPENDENCIAS SOLICITAN ASESORÍAS EN MATERIA DE INDICADORES
2.2	ASESORÍA OTORGADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE ASESORÍAS EN MATERIA DE EVALUACIONES	(ASESORÍAS EN MATERIA DE EVALUACIONES/TOTAL DE ASESORÍAS BRINDADAS EN MATERIA DEL SEDM)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LAS DEPENDENCIAS SOLICITAN ASESORÍAS EN MATERIA DE EVALUACIONES
4.1	CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL COPLADEMUN	PROMEDIO DE ACUERDOS CUMPLIDOS EN SESIONES DEL COPLADEMUN	(ACUERDOS DEL COPLADEMUN CUMPLIDOS/TOTAL DE SESIONES DEL COPLADEMUN REALIZADAS)	TRIMESTRAL GESTIÓN	ACTAS DE SESIÓN DEL COPLADEMUN	LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN ASISTEN Y PARTICIPAN EN LAS SESIONES Y ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal

2022

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030401	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO
Proyecto:	010304010102	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dependencia General:	K00	CONTRALORÍA
Dependencia Auxiliar:	139	CONTROL SOCIAL

Descripción del proyecto: CONSIDERA LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN DE MANERA CLARA HONESTA PRONTA Y EXPEDITA PROMOVRIENDO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALICEN SU FUNCIÓN CON CALIDEZ Y CUENTEN CON LAS COMPETENCIAS Y CONDUCTA ÉTICA NECESARIAS EN EL SERVICIO PÚBLICO CONFORME A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE EN EL SERVICIO PÚBLICO REALIZADAS	CAPACITACIONES
2	CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADAS	PROGRAMAS DE DIFUSIÓN
3	AUDITORIAS DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADAS	MANIFESTACIONES
4	INTEGRACIÓN DE LOS REPORTES DE AUDITORIAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO	COCICOVIS
5	PROMOCIÓN Y FIRMA DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES CAPACITADORAS	CONVENIOS
6	ELABORACIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS	CARTELES





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32	Programa presupuestario: 01030401 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO Objetivo del Programa Presupuestario: CONSIDERA LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN DE MANERA CLARA HONESTA PRONTA Y EXPEDITA PROMOVRIENDO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALICEN SU FUNCIÓN CON CALIDEZ Y CUENTEN CON LAS COMPETENCIAS Y CONDUCTA ÉTICA NECESARIAS EN EL SERVICIO PÚBLICO CONFORME A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO Dependencia General o Auxiliar: K00 CONTRALORÍA Pilar o Eje Transversal: ET 02 EJE TRASVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE ET 02 07 EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN DEL SERVICIO ÉTICO Y PROFESIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORIAS ATENDIDAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	(NUMERO DE OBSERVACIONES ATENDIDAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS / TOTALES DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE AUDITORIAS) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTRO ADMINISTRATIVOS DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE AUDITORIA	N/A
------------	--	--	--	-------------------	---	-----





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Propósito	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESARROLLAN EFICAZMENTE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL MUNICIPIO EN BASE A LA QUEJA Y/O DENUNCIA		PORCENTAJE DE AUDITORIAS REALIZADAS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	(NUMERO DE AUDITORIAS REALIZADAS EN EL AÑO TOTAL DE AUDITORIAS PREVISTAS A REALIZAR EN EL AÑO) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	INFORMES DE AUDITORIAS	LAS DEPENDENCIAS PROPORCIONAN OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS AUDITORES PARA EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS	
	Componentes	1	CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS E EL DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUÉ EN EL SERVICIO PÚBLICO REALIZADAS	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES EN TEMAS DE DESARROLLO HUMANO REALIZADAS	(CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN TEMAS DESARROLLO HUMANO REALIZADAS/ CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN TEMAS DE DESARROLLO HUMANO PROGRAMADAS)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	PROGRAMAS DE CAPACITACIONES CONVOCATORIAS	PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PARA RECIBIR CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DESARROLLO HUMANO
		2	CAMPAÑA DE INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADAS	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS	(CAMPAÑA DE INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADAS/ CAMPAÑA DE INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PROGRAMADAS) 100*	SEMESTRAL GESTIÓN	PLIEGO DE DIFUSIÓN	LA CIUDADANÍA DEMANDA AUTORIDADES QUE DESARROLLEN SU LABOR EN PLENO CONOCIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES
		3	AUDITORIAS DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADAS	PORCENTAJE DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	(AUDITORIAS A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADAS/ AUDITORIAS A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PROGRAMADAS) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	PLIEGOS DE OBSERVACIONES PLATAFORMA DECLARA NET REPORTES ADMINISTRATIVOS	LA NORMATIVIDAD INDUCE A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Actividades	1,1	INTEGRACIÓN DE REPORTES DE AUDITORIAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO	PORCENTAJE DE REPORTES DE AUDITORIAS INTEGRADOS AL EXPEDIENTE	(NUMERO DE REPORTES DE AUDITORIAS INTEGRADOS AL EXPEDIENTE/ TOTAL DE REPORTES DE AUDITORIAS INTEGRADOS AL EXPEDIENTE PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	ACTA CONSTITUTIVA	EL COCICOVI VERIFICA OPORTUNAMENTE LA INTEGRACIÓN DE REPORTES A LOS EXPEDIENTES DE AUDITORIA
	2,1	PROMOCIÓN Y FIRMA DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES CAPACITADORAS	PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES CAPACITADORAS	(CONVENIOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES CAPACITADORAS/ CONVENIOS PROGRAMADOS CON INSTITUCIONES CAPACITADORAS) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	CONVENIOS VIGENTES	LAS INSTITUCIONES CAPACITADORAS ACCEDEN A LA FIRMA DE CONVENIOS
	3,1	ELABORACIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS	PORCENTAJE DE CARTELES INFORMATIVOS	(CARTELES INFORMATIVOS ELABORADOS/ CARTELES INFORMATIVOS REQUERIDOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTRO DE CARTELES INFORMATIVOS PUBLICADOS EN EL SITIO WEB DEL MUNICIPIO	LA PARTICIPACIÓN SOCIAL SE GARANTIZA CON LA DIFUSIÓN DE CARACTERES INFORMATIVOS





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO: ACULCO No. 32		Ejercicio Fiscal 2022	
		(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	Programa presupuestario:	01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO
		Proyecto:	010305010105 ASESORÍA JURÍDICA AL AYUNTAMIENTO
		Dependencia General:	M00 CONSEJERÍA JURÍDICA
		Dependencia Auxiliar:	155 ÁREA JURÍDICA

Descripción del proyecto: MANTENER UNA ACTUALIZACIÓN EN LAS REFORMAS DE LOS DIVERSOS MARCOS LEGALES QUE RIGEN A NIVEL FEDERAL ESTATAL Y MUNICIPAL PARA RESOLVER BRINDAR ASESORÍAS CON EFICACIA Y EFICIENCIA AL GOBIERNO MUNICIPAL Y A LA SOCIEDAD ACULQUENSE.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS FAMILIAS FUERTES EN SU PATRIMONIO (IMEVIS)	REGULARIZACIÓN
2	REVISIÓN DE CONVENIOS	REVISIÓN
3	CAPACITACIÓN A LOS NÚCLEOS AGRARIOS	CAPACITACIÓN
4	GESTIÓN DE DOCUMENTOS AGRARIOS ANTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN)	GESTIÓN





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32	Programa presupuestario:	01030501	ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	COMPRENDE TODAS LAS ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS Y CONDUCTOS LEGALES ESTABLECIDOS QUE INFLUYAN DIRECTAMENTE EN LA GARANTÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD	
		Dependencia General o Auxiliar:	M00	CONSEJERÍA JURÍDICA
		Pilar o Eje Transversal:	ET 02	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
		Tema de Desarrollo:	ET 02 07	EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS REGULATORIOS MEDIANTE ACCIONES QUE INFLUYAN DIRECTAMENTE EN LA GARANTÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD	TASA DE VARIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS REGULATORIOS MEJORADOS	((PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS REGULATORIOS MEJORADOS EN EL AÑO ACTUAL/PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS REGULATORIOS MEJORADOS EN EL AÑO ANTERIOR)- 1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	EXPEDIENTES LEGALES	N/A
Propósito	LOS ASESORES JURÍDICOS MUNICIPALES SE CAPACITAN Y ACTUALIZAN PARA ORIENTAR EN MATERIA PROCEDIMENTAL JURÍDICA REGULATORIA	PORCENTAJE DE ASESORES JURÍDICOS MUNICIPALES CAPACITADOS	(ASESORES JURÍDICOS MUNICIPALES CAPACITADOS/TOTAL DE ASESORES JURÍDICOS EN EL AYUNTAMIENTO) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	LISTA DE ASISTENCIA	INSTITUCIONES ACADÉMICAS BRINDAN A LOS ASESORES JURÍDICOS MUNICIPALES CAPACITACIÓN CONTINUA





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	ASESORÍAS JURÍDICAS IMPARTIDAS	PORCENTAJE DE ASESORÍAS JURÍDICAS IMPARTIDAS	(ASESORÍAS JURÍDICAS IMPARTIDAS/ASESORÍAS JURÍDICAS PROGRAMADAS)* 100	SEMESTRAL GESTIÓN	BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO	LA CIUDADANÍA REQUIERE DE ASESORES JURÍDICOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
	2	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ATENDIDAS	PORCENTAJE DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ATENDIDAS	(DEMANDAS EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ATENDIDAS/DEMANDAS EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PRESENTADAS) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	EXPEDIENTES LEGALES	LOS CIUDADANOS PRESENTAN DEMANDAS EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Actividades	1.1	RESOLUCIONES JURÍDICAS SUJETAS DE DERECHO CONFORME AL MARCO JURÍDICO NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL APLICABLE EN LA MATERIA	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES JURÍDICAS EMITIDAS	(RESOLUCIONES JURÍDICAS EMITIDAS/TOTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS RECIBIDOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	EXPEDIENTES LEGALES	LOS TRIBUNALES EMITEN RESOLUCIONES JURÍDICAS SUJETAS DE DERECHO
	2.1	TRAMITACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LOS TRIBUNALES COMPETENTES	PORCENTAJE DE TRAMITACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REALIZADOS	(TRAMITACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REALIZADOS/TRAMITACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PROGRAMADOS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	EXPEDIENTES LEGALES	SE PRESENTAN CASOS JURÍDICOS QUE INVOLUCRAN AL AYUNTAMIENTO Y REQUIEREN LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN SU DESAHOGO





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2022

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
Proyecto:	010502060102	SELECCIÓN CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
Dependencia General:	E00	ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar:	120	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

Descripción del proyecto:	COMPRENDE EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES Y HERRAMIENTAS PARA COADYUVAR A QUE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEA EFICAZ EFICIENTE Y TRANSPARENTE A FIN DE GENERAR RESULTADOS CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD OBJETIVIDAD PROFESIONALISMO HONRADEZ LEALTAD IMPARCIALIDAD EFICIENCIA EFICACIA EQUIDAD TRANSPARENCIA ECONOMÍA INTEGRIDAD QUE PERMITEN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS
----------------------------------	---

Código	Descripción de las metas de actividad	Unidad de medida
1	CERTIFICACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS Y/O SERVIDORAS PUBLICAS	CERTIFICACIONES
2	CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	CAPACITACIONES EN LÍNEA
3	SERVIDORES PÚBLICOS/AS CAPACITADOS/AS	SERVIDORES PÚBLICOS





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	CONSOLIDACIÓN E LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE RESULTADOS
Proyecto:	010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Dependencia General:	E00	ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar:	121	RECURSOS MATERIALES

Descripción del proyecto: REALIZAR UN PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES CON Estricto apego y de acuerdo a la unidades administrativas que conforman el gobierno municipal para de esta manera poder lograr una correcta distribución de insumos a todas las unidades administrativas que conforman el gobierno municipal de Aculco para que de esta manera se otorguen y presten mas y mejores bienes y servicios.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
--------	--	------------------

1	COMPRAS CONSOLIDADAS	COMPRAS
2	MANTENIMIENTOS DEL PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL	MANTENIMIENTOS
3	ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET EN LA DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	SERVICIO
4	APOYO CON INSUMOS A EVENTOS DE CARÁCTER SOCIOCULTURAL	INSUMOS





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
Proyecto:	010502060401	SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Dependencia General:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Dependencia Auxiliar:	124	OBRAS PÚBLICAS

Descripción del proyecto: COMPRENDE EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES Y HERRAMIENTAS PARA COADYUVAR A QUE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEA EFICAZ EFICIENTE TRANSPARENTE A FIN DE GENERAR RESULTADOS CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD OBJETIVIDAD PROFESIONALISMO HONRADEZ LEALTAD IMPARCIALIDAD EFICIENCIA EFICACIA EQUIDAD TRANSPARENCIA ECONOMÍA INTEGRIDAD QUE PERMITAN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA POR ADQUISICIÓN	CONTRATOS





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32	Programa presupuestario:	01050206	CONSOLIDACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA RESULTADOS	LA DE
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	COMPRENDE EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES Y HERRAMIENTAS PARA COADYUVAR A QUE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEA EFICAZ EFICIENTE Y TRANSPARENTE A FIN DE GENERAR RESULTADOS CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD OBJETIVIDAD PROFESIONALISMO HONRADEZ LEALTAD IMPARCIALIDAD EFICIENCIA EFICACIA EQUIDAD TRANSPARENCIA ECONOMÍA INTEGRIDAD QUE PERMITEN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS		
		Dependencia General o Auxiliar:	E00120	ADMINISTRACIÓN	
		Pilar o Eje Transversal:	ET 02	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE	Y
		Tema de Desarrollo:	ET 02 06	GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Y

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
------------------------------	--------	---------	-------------------	------------------------	-----------

Fin	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS QUE GENEREN UN ADECUADO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO CORRIENTE	$((\text{GASTO CORRIENTE DEL AÑO ACTUAL}/\text{GASTO CORRIENTE EN EL AÑO ANTERIOR})-1)*100$	ANUAL ESTRATÉGICO	ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS	N/A
Propósito	LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CUMPLEN SUS FUNCIONES MEDIANTE EL EJERCICIO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL GASTO CORRIENTE EJERCIDO	$(\text{GASTO CORRIENTE EJERCIDO}/\text{GASTO CORRIENTE PROGRAMADO})*100$	ANUAL ESTRATÉGICO	ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS	LAS CONDICIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y ESTATALES SON FAVORABLES EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	SISTEMA INTEGRAL DE PERSONAL INSTAURADO	TASA DE VARIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN FUNCIONES	((SERVIDORES PÚBLICOS EN FUNCIONES EN EL SEMESTRE ACTUAL/SERVIDORES PÚBLICOS EN FUNCIONES EN EL SEMESTRE ANTERIOR)-1)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL AYUNTAMIENTO	EL PERSONAL QUE LABORA EN EL MUNICIPIO PERMANECE EN FUNCIONES
	2	PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS IMPLEMENTADO	TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO EJERCIDO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS	((MONTO EJERCIDO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS DEL SEMESTRE ACTUAL/MONTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS EJERCIDOS DEL SEMESTRE ANTERIOR)-1)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS	EXISTE EL INTERÉS POR LOS OFERENTES DE BIENES Y SERVICIOS A LOS MUNICIPIOS POR PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS DE PROCESOS ADQUISITIVOS
Actividades	1.1	DETECCIÓN Y DETERMINACIÓN DE INCIDENCIAS A LOS REGISTROS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADAS PARA VERIFICAR LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	(SUPERVISIONES REALIZADAS PARA VERIFICAR LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS/SUPERVISIONES PROGRAMADAS PARA VERIFICAR LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE INCIDENCIAS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS SON FAVORABLES PARA EL DESARROLLO OPORTUNO DE ACTIVIDADES LABORALES
	1.2	ACTUALIZAR DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	PORCENTAJE DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL EFECTUADOS	(MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS EFECTUADOS/MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS EN PROCESO)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	LA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS MARCA EL PROCEDIMIENTOS DE ALTA Y BAJA PARA EL PERSONAL





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



	2.1	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS EN ADQUISICIONES	(MONTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES EJERCIDO/MONTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS PROCESOS ADQUISITIVOS REALIZADOS	LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN ASISTEN Y DAN CUMPLIMIENTO AL MARCO NORMATIVO EN LA MATERIA
	2.2	DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PRESTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	TASA DE VARIACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PRESTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	((EROGACIONES POR CONCEPTO DE INSUMOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PRESTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TRIMESTRE ACTUAL /EROGACIONES POR CONCEPTO DE INSUMOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PRESTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TRIMESTRE ANTERIOR)-1)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	LOS COSTOS DE LOS INSUMOS PREVALECE DENTRO DE LOS LÍMITES ADECUADOS PARA SU ADQUISICIÓN





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO ACULCO		No. 32	Ejercicio Fiscal 2022	
PbRM- 01c		Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto	(Clave)	(Denominación)
			Programa presupuestario: 01080102	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE
			Proyecto: 010801020201	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL
			Dependencia General: A00	PRESIDENCIA MUNICIPAL
			Dependencia Auxiliar: 118	CATASTRO MUNICIPAL

Descripción del proyecto: LLEVAR A CABO ACCIONES POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CATASTRAL EN LOS PROCESOS DE REGISTRO DE INMUEBLES EN TERRITORIO ESTATAL ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GEOGRÁFICA Y VALOR CATASTRAL DE UNA DEMARCACIÓN PARA LA IMPOSICIÓN FISCAL.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE TRAMITE CATASTRAL RECIBIDAS	SOLICITUDES
2	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE TRAMITE CATASTRAL	SOLICITUDES
3	PORCENTAJE DE DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN DE INMUEBLES	DILIGENCIAS
4	CAMPAÑAS REALIZADAS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA EL PROCEDIMIENTO CORRECTO PARA LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS	CAMPAÑAS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32	Programa presupuestario:	01080102	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General		Objetivo del Programa Presupuestario:	ENGLoba LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN LOS PROCESOS DE REGISTRO DE BIENES INMUEBLES EN EL TERRITORIO ESTATAL, ASÍ COMO DETERMINAR EXTENSIÓN GEOGRÁFICA Y VALOR CATASTRAL POR DEMARCAción QUE DEFINAN LA IMPOSICIÓN FÍSICA
		Dependencia General o Auxiliar:	A00	CATASTRO MUNICIPAL
		Pilar o Eje Transversal:	ET 02	EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
		Tema de Desarrollo:	ET 02 05	FINANZAS PUBLICAS SANAS

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL PADRÓN CATASTRAL MEDIANTE ACCIONES DE REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	TASA DE VARIACIÓN EN EL NUMERO DE PREDIOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN CATASTRAL	((PREDIOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN CATASTRAL EN EL AÑO ACTUAL/PREDIOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN CATASTRAL EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	COMPARATIVO DE LOS PADRONES CATASTRALES DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS	N/A
Propósito	LOS PREDIOS REGULARIZADOS SE REGISTRAN EN EL PADRÓN CATASTRAL	TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE PREDIOS REGULARIZADOS	((PREDIOS REGULARIZADOS EN EL AÑO ACTUAL/PREDIOS REGULARIZADOS EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	COMPARACIÓN DE LOS PREDIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN CATASTRAL MEXIQUENSE	LA POBLACIÓN COADYUVA CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



Componentes	1	SERVICIOS CATASTRALES SOLICITADOS POR LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE SERVICIOS CATASTRALES ATENDIDOS	(SERVICIOS CATASTRALES ATENDIDOS A LA POBLACIÓN/SERVICIOS CATASTRALES SOLICITADOS POR LA POBLACIÓN) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	REGISTRO DE LOS SERVICIOS CATASTRALES SOLICITADOS	LA POBLACIÓN REQUIERE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES
	2	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS CATASTRALES DE INMUEBLES REALIZADOS	PORCENTAJE DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS CATASTRALES DE INMUEBLES REALIZADOS	(LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS REALIZADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE INMUEBLES/LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PROGRAMADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE INMUEBLES) *100	SEMESTRAL GESTIÓN	RESULTADOS COMPARATIVOS DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO LEVANTADO EN CAMPO	AUTORIDADES DE OTROS ORDENES DE GOBIERNO COLABORAN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN EFECTUAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS
Actividades	1.1	RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TRAMITE CATASTRAL PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE TRAMITE CATASTRAL	(SOLICITUDES DE TRÁMITE CATASTRAL RECIBIDAS/SOLICITUDES DE TRÁMITE CATASTRAL PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTION	REGISTRO DE SOLICITUDES CATASTRALES	LA CIUDADANÍA RESPONDE FAVORABLEMENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES
	1.2	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE TRAMITE CATASTRAL PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE TRAMITE CATASTRAL	(SOLICITUDES DE TRAMITE CATASTRAL ATENDIDAS/SOLICITUDES DE TRAMITE CATASTRAL EN PROCESO) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTRO DE SOLICITUDES CATASTRALES	LA CIUDADANÍA RESPONDE FAVORABLEMENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES
	2.1	PROGRAMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN FÍSICA DE PREDIOS	PORCENTAJE DE DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN DE INMUEBLES REALIZADAS	(DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN DE INMUEBLES REALIZADAS/DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN DE INMUEBLES PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	SISTEMAS DE CONTROL PROGRAMÁTICO DE DILIGENCIAS CATASTRALES	LA POBLACIÓN COLABORA CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN LAS LABORES DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS





EJE TRANSVERSAL 3:

TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN
PARA EL BUEN GOBIERNO





XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Todo gobierno municipal moderno y vanguardista debe hacer uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y eficaz medio de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

De igual manera, la conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de la administración municipal. Esto permitirá que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.

Los temas de desarrollo de los temas y subtemas a tratar en este eje son:

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021																				
PILAR/ EJE	NO. PILAR	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																
ET	03	01		Alianzas para el desarrollo																
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos																
ET	03	02		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																

XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

El fortalecer y ampliar la colaboración con las esferas públicas, privadas y sociales permitirá la eficaz y eficiente implementación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, a través de otorgarle continuidad a pactos, acuerdos o convenciones con diferentes organismos que han sido firmados por anteriores administraciones y que continúan en operación.



Dichos convenios se especifican a continuación:

Tabla 154. Convenios con diversas Dependencias.

No.	Nombre	Dependencia	Año
1	Convenio para formalizar el suministro de agua potable mediante el servicio medido y sentar las bases de coordinación para su realización	Organismo Público Descentralizado Municipal para la presentación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales de Aculco México	2019
2	Convenio de coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Aculco	Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México.	2019
3	Convenio General de Colaboración y Coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado de México	La Secretaría de la Contraloría del Estado de México	2019
4	Convenio de coordinación y colaboración con la Secretaria de Cultura	Secretaría de Cultura	2019
5	Convenio de Colaboración para la capacitación en materia de Seguridad Pública del curso cadena de custodia	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia	2019
6	Convenio de colaboración para la capacitación en materia de Seguridad Pública del curso competencias básicas de la Función Policial	Seguridad y Justicia	2019
7	Convenio de Colaboración con el Centro de Control de Confianza del Estado de México	Centro de Control de Confianza del Estado de México	2019
8	Convenio de Coordinación con el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)	2019
9	Convenio de Colaboración con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	2020
10	Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Mujer	Secretaría de la Mujer	2021



11	Convenio Marco de Coordinación en Materia de Planeación	COPLADEM	2022
12	Convenio General de Colaboración y Coordinación	Secretaría de la Contraloría	2022
13	Convenio de Colaboración Municipal en Materia de Control, Asesoría y Control	Poder Legislativo del Estado de México	2022
14	Convenio de Colaboración	Centro de Control de Confianza del Estado de México	2022
15	Convenio Específico de Colaboración y Coordinación en Metería de Certificación de Confianza	Secretaría de la Contraloría	2022
16	Convenio de Colaboración con la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX)	Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX)	2022
Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno Municipal 2022.			

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debemos unirnos todos los sectores: la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los gobiernos.

Existen varios ordenamientos que nos permiten que el municipio se vea fortalecido en sus finanzas, como es la Ley de coordinación fiscal y los ordenamientos que crean el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y el Fondo de aportaciones para seguridad pública, entre otros.

XII.I.I. SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

La eficacia de las políticas públicas no podrá materializarse sin la participación activa de la sociedad. La comunidad se conforma por un grupo de personas que ocupan un área territorial, tienen intereses colectivos, disponen de instituciones que regulan su organización y desarrollan normas de interacción social. El objetivo de la participación es organizar a la comunidad y unir esfuerzos para resolver problemas que afectan a todos o a la mayoría de sus integrantes.

El Municipio se establecerá como una institución que garantice la democracia, la justicia y la confianza ciudadana mediante estrategias y acciones conjuntas de todas las instancias de gobierno, así como organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas. Dicha colaboración se traducirá en incremento en el bienestar de la población del municipio, en cuanto a que afianzaran la paz, justicia, inclusión, civilidad, seguridad y gobernabilidad.



XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Hoy en día es de vital importancia auxiliarnos de las TIC's con la finalidad de realizar con eficiencia y eficacia los Servicios Públicos Municipales (S.P.M.), ésta herramienta tecnológica, ha ido en aumento y requiere de nuevas alternativas, para dar servicio a la población, sin la necesidad de pasar por las inclemencias de la presencia física, que hay que formalizar para llevar a cabo las gestiones que correspondan a las necesidades propias de la población.

Tabla 155. Bienes Informáticos.

Bienes Informáticos	Cantidad
Equipos de cómputo	92
Impresoras / Multifuncionales	33
Escáner	2

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contraloría Municipal.

Tabla 156. Infraestructura de Servicios Tecnológicos.

Ubicación	Redes (Cableado Ethernet y/o inalámbricas)	
	Si	No
Oficinas Administrativas	X	
Presidencia Municipal	X	
Oficinas de SPM	X	
Oficinas del SMDIF	X	
Oficinas del IMCUFIDE	X	
Oficinas del ODAPAS	X	

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno Municipal.

En la era de la revolución digital, internet no es un privilegio sino es un derecho que todos puedan acceder a la información, por ello el Municipio tiene que garantizar la igualdad de condiciones para el acceso a los recursos tecnológicos.

Hoy en día el internet es una estructura social democrática y participativa de las nuevas tecnologías, que garantiza la libertad de expresión, pensamiento y forma conciencia.

Por lo que este ayuntamiento gestionará que exista este importante servicio, en los espacios públicos del Municipio.

Se promoverá el uso de la firma electrónica y sellos digitales de manera paulatina en la Administración Municipal, debido a las características de la población de Aculco, existen limitantes como las deficiencias en el servicio en materia de telecomunicaciones en la región, por lo que es un área de oportunidad para mejorar a futuro.



ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

Tabla 157. Análisis Prospectivo, Eje 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.


EJE 3. TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO			
TEMA	SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	ACTUALMENTE EL GOBIERNO MUNICIPAL CUENTA CON VARIOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DIFERENTES INSTANCIAS DEL GOBIERNO, CON LAS QUE SE FORTALECE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	CONTINUAR FOMENTADO LA IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO E INSTITUCIONES PRIVADAS PARA FORTALECER AL GOBIERNO MUNICIPAL.
MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SE CUENTA CON MECANISMOS QUE PERMITEN LA IDENTIFICACIÓN EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS LOGRANDO ASÍ UNA MAYOR EFICIENCIA DE LOS RECURSOS UTILIZADOS, DOTAMOS DE INSUMOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA QUE CUMPLAN CON SUS FUNCIONES OPTIMIZANDO LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS ACTUALMENTE EL PRESUPUESTO ES MUY RÍGIDO LO QUE NO PERMITE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN SU TOTALIDAD.	REALIZAREMOS COMPRAS CONSOLIDADAS QUE PERMITIRÁN UNA DISTRIBUCIÓN Y MAYOR OPTIMIZACIÓN DE INSUMOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE MANERA EQUITATIVA PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑAR SUS ACTIVIDADES CON EFICACIA Y EFICIENCIA Y BRINDAREMOS ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET EN LAS DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.





INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Tabla 158. Instrumentación Estratégica, Eje 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

EJE 3. TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO				
VINCULACIÓN CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030				
				
VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030				META
				17.16
				17.17
TEMA	SUBTEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	101. PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO EN SUS DIVERSAS MODALIDADES.	101.1. DESARROLLAR DIFERENTES MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA. 101.2. COORDINAR ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN.	101.1.1. DIFUNDIR LA OFERTA EDUCATIVA EN PREPARATORIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. 101.1.2. DIFUNDIR LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES DEL MUNICIPIO. 101.2.1. MANTENER COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS DIRECTIVOS DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA.
		102. PROMOVER ALIANZAS PARA FORTALECER EL GOBIERNO MUNICIPAL.	102.1. INCREMENTAR EL NÚMERO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO.	102.1.1. GESTIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO. 102.1.2. FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO.
MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	103. PROMOVER EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO.	103.1. GESTIONAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA FOMENTAR EL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	103.1.1. FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

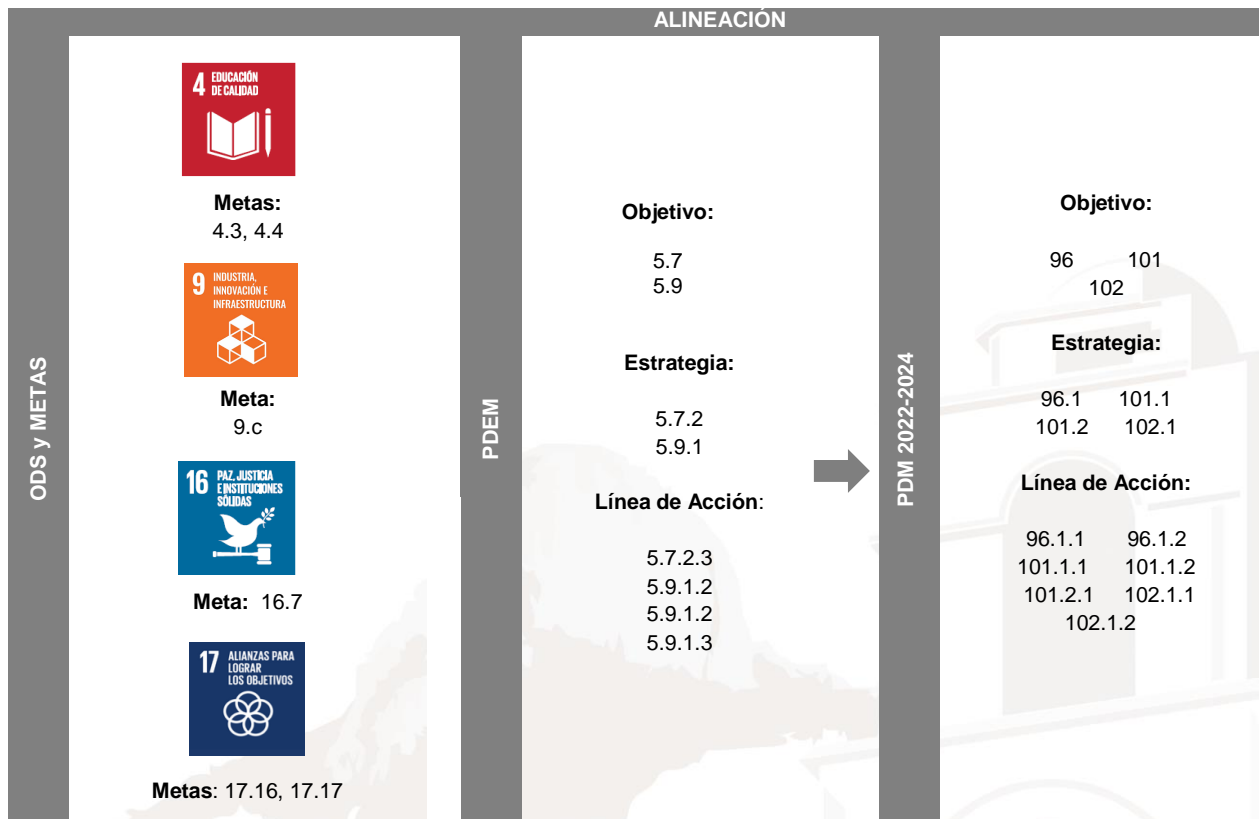


PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

Tabla 159. Análisis Prospectivo, Eje 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:	EJE: 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable / 3. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Gobierno Municipal que promueve el uso progresivo de las tecnologías de la información y comunicación y la gestión de alianzas gubernamentales para lograr objetivos	TEMA: Alianzas para el desarrollo / Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.

Objetivo:	Promover que los Aculquenses tengan mayores beneficios a través de la gestión de convenios de colaboración con distintas instituciones de gobierno y de la aplicación progresiva de las tecnologías de la información y comunicación.	Objetivo
Descripción del Proyecto:	Firma de convenios de colaboración con diferentes instituciones gubernamentales y aplicar de forma progresiva el uso de las tecnologías de la información y comunicación.	





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02040201 Cultura y Arte. 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno. 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.
Proyecto P.	020402010101 Servicios Culturales. 010301010201 Audiencia pública y consulta popular. 010502060201 Adquisiciones y servicios.

Impacto Estimado
Mejorar los procesos administrativos municipales y aumentar la calidad del servicio a la ciudadanía Aculquense.

Unidades Administrativas Responsables	Presidencia
	Subdirección de Recursos Materiales
	Áreas del Gobierno Municipal

Beneficios	Fortalecer la Administración Municipal a través de la gestión de diversos convenios de colaboración intergubernamentales.
	Impulsar de forma progresiva el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Inhibidores	La falta de tecnologías y conexión a internet.
	Limitada coordinación entre dependencias de los diferentes órdenes de gobierno.
	Recursos insuficientes para implementación de TIC's.

Beneficiarios/ población atendida: 49,266
Ubicación: Todo el Municipio.
Periodo de ejecución: Los convenios se generan en el primer año de Gobierno y son vigentes por los tres años de la Administración.

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	Enero	Trimestral	Año de operación:			
		Semestral	2022	2023	2024	
TÉRMINO:	Diciembre	Anual	x	x	x	x
TRANSPERIODO						





Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

Gobierno Municipal que promueve el uso progresivo de las tecnologías de la información y comunicación y la gestión de alianzas gubernamentales para lograr objetivos

EJE: 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable /
3. Tecnología y coordinación para el buen gobierno

TEMA: Alianzas para el desarrollo /
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) Atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

4

7

Componente 1.1. Ampliar el acceso a la educación en el nivel media superior y superior a través del convenio con la universidad Digital del Estado de México (UDEMEX).

Objetivo:

101. PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO EN SUS DIVERSAS MODALIDADES.

Estrategia:

101.1. DESARROLLAR DIFERENTES MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA.
101.2. COORDINAR ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN.

Línea de Acción:

101.1.1. DIFUNDIR LA OFERTA EDUCATIVA EN PREPARATORIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.
101.1.2. DIFUNDIR LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES DEL MUNICIPIO.
101.2.1. MANTENER COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS DIRECTIVOS DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA.

Año de operación		2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
	Semestral		
	Anual		X

Responsable:

Presidencia

Corresponsable:

Dirección de Educación y Cultura

Acciones específicas

- Difusión de la oferta educativa en las diferentes instituciones de educación en el Municipio
- Platicas informativas para el uso de las tecnologías de la información y de la educación en línea o a distancia
- Comunicación constante con los directivos de los planteles educativos locales y del Estado



Componente 1.2. Promover el uso progresivo de las TIC's

Objetivo:

96. FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Estrategia:

96.1. ELABORAR UN PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Línea de Acción:

96.1.1. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.

96.1.2. DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PRESTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS.

Año de operación		2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
	Semestral		
	Anual		X

Responsable:

Subdirección de Recursos Materiales

Corresponsable:

Acciones específicas	Gestionar el acceso a internet de todas las dependencias que integran el Gobierno Municipal	
	Mantenimiento a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal	
	Adquisición de bienes Informáticos	

Componente 1.3. Gestión de alianzas gubernamentales.

Objetivo:

102. PROMOVER ALIANZAS PARA FORTALECER EL GOBIERNO MUNICIPAL.

Estrategia:

102.1. INCREMENTAR EL NÚMERO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO.

Línea de Acción:

102.1.1. GESTIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO.

102.1.2. FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO.

Año de operación		2022-2024	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
	Semestral		
	Anual		X

Responsable:

Presidencia

Corresponsable:

Áreas del Gobierno Municipal

Acciones específicas	Gestionar la implementación de convenios de colaboración del Gobierno Municipal con distintas instancias de gobierno	
	Firma de convenios de colaboración	
	Aplicación de convenios de colaboración	



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tabla 160. Seguimiento y Evaluación, Eje 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2021
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO: ACULCO	No. 32
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	CONSOLIDACIÓN E LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE RESULTADOS
Proyecto:	010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Dependencia General:	E00	ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar:	121	RECURSOS MATERIALES

Descripción del proyecto: REALIZAR UN PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES CON ESTRICTO APEGO Y DE ACUERDO A LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA DE ESTA MANERA PODER LOGRAR UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS A TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACULCO PARA QUE DE ESTA MANERA SE OTORGUEN Y PRESTEN MAS Y MEJORES BIENES Y SERVICIOS.

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de medida
1	COMPRAS CONSOLIDADAS	COMPRAS
3	ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET EN LA DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	SERVICIO





Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



MUNICIPIO:	No. 32	Programa presupuestario:	01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del Programa Presupuestario:	COMPRENDE EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES Y HERRAMIENTAS PARA COADYUVAR A QUE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEA EFICAZ EFICIENTE Y TRANSPARENTE A FIN DE GENERAR RESULTADOS CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD OBJETIVIDAD PROFESIONALISMO HONRADEZ LEALTAD IMPARCIALIDAD EFICIENCIA EFICACIA EQUIDAD TRANSPARENCIA ECONOMÍA INTEGRIDAD QUE PERMITEN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS
		Dependencia General o Auxiliar:	E00120 ADMINISTRACIÓN
		Pilar o Eje Transversal:	ET 02 GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
		Tema de Desarrollo:	ET 02 06 GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS QUE GENEREN UN ADECUADO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO CORRIENTE	$((\text{GASTO CORRIENTE DEL AÑO ACTUAL}/\text{GASTO CORRIENTE EN EL AÑO ANTERIOR})-1)*100$	ANUAL ESTRATÉGICO	ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS	N/A
Propósito	LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CUMPLEN SUS FUNCIONES MEDIANTE EL EJERCICIO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL GASTO CORRIENTE EJERCIDO	$(\text{GASTO CORRIENTE EJERCIDO}/\text{GASTO CORRIENTE PROGRAMADO})*100$	ANUAL ESTRATÉGICO	ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS	LAS CONDICIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y ESTATALES SON FAVORABLES EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS





Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Componente	2	PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS IMPLEMENTADO	TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO EJERCIDO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS	((MONTO EJERCIDO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS DEL SEMESTRE ACTUAL/MONTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS EJERCIDOS DEL SEMESTRE ANTERIOR)-1)*100	SEMESTRAL GESTIÓN	ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS	EXISTE EL INTERÉS POR LOS OFERENTES DE BIENES Y SERVICIOS A LOS MUNICIPIOS POR PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS DE PROCESOS ADQUISITIVOS
	Actividades	2.1	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS EN ADQUISICIONES	((MONTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES EJERCIDO/MONTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS PROCESOS ADQUISITIVOS REALIZADOS
2.2		DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PRESTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	TASA DE VARIACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PRESTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	((EROGACIONES POR CONCEPTO DE INSUMOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PRESTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TRIMESTRE ACTUAL /EROGACIONES POR CONCEPTO DE INSUMOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PRESTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TRIMESTRE ANTERIOR)-1)*100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	LOS COSTOS DE LOS INSUMOS PREVALECE DENTRO DE LOS LIMITES ADECUADOS PARA SU ADQUISICIÓN





XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

El Sistema Municipal de PbR, se fundamenta en cuatro módulos, Planeación, Programación Presupuestaria, Elaboración del Presupuesto y Seguimiento y Evaluación.

Cada uno de éstos juega un papel relevante para la construcción de bases sólidas a fin de consolidar los objetivos planteados.

Específicamente en lo que hace a la Evaluación, tiene la intención de medir el grado de avance efectivo hacia las metas establecidas. En ese sentido, se diseñan mecanismos de medición que involucren indicadores cuantificables, de modo que, al establecer una meta, es fácilmente accesible el conocimiento sobre el grado de alcance de ésta.

Así, la Evaluación consiste en determinar, de acuerdo con los indicadores, qué aspectos de los módulos del Sistema Municipal de PbR presenta algún problema, conocido en administración como cuello de botella, que impide el flujo adecuado de la información para completar el círculo y de igual manera, nos sirve para identificar si aunque los procesos sean los correctos, no lo sea así el servicio final, con lo que los resultados que arroja nos permiten una toma de decisiones consciente e informada.

Finalmente, es importante mencionar que los resultados de esas evaluaciones, así como todos los documentales de que se habla en este Eje, son información pública, debiendo velarse por el cumplimiento a dicha característica, excepto cuando se contraponga con la Ley de Protección de Datos Personales aplicable, en cuyo caso, debería ser necesaria una ponderación que nos permita dirimir que precepto debe prevalecer.

El mecanismo para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal es a través de procesos e instrumentos para medir su cumplimiento, con la guía de resultados y utilizando los indicadores en cada programa. Los indicadores estratégicos de cada uno de los programas nos permitirán evaluar el cumplimiento de fines y de propósitos, las evaluaciones de indicadores de gestión nos reflejarán el cumplimiento en la entrega de bienes y servicios derivados de las actividades de cada uno de los programas para cada pilar y ejes transversales.



Este instrumento, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 implementa el Presupuesto basado en Resultados que establece de manera específica qué objetivos se lograrán en cada programa que de acuerdo con las políticas públicas del Municipio se han determinado. El instrumento fundamental para la evaluación son las MIR, matrices de indicadores de resultados, diseñadas para cada programa y cada uno de los Pilares y Ejes transversales.

Evaluación estratégica del plan

El COPLADEM es la entidad pública que por Ley coordina el sistema de seguimiento de planeación democrática en esta Entidad, a través de la plataforma electrónica de acceso en línea que permite monitorear los avances y resultados del quehacer municipal y los logros obtenidos, el nivel de desempeño en la ejecución de obras y acciones y permite generar información con la que pueda identificarse entiendo y forma, las áreas de oportunidad, de crecimiento, prioridades o bien aplazamientos o demoras en la ejecución de programas y sus posibles causas; el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal SEGEMUN, funciona con la metodología que se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el día 14 de octubre de 2021.

Para la observancia de los lineamientos mencionados, el gobierno municipal hará uso del “Sistema Municipal de Presupuesto basado en Resultados (PbR)”, que cuenta con los módulos específicos que permiten desarrollar las funciones de Planeación, Programación, Presupuesto, Seguimiento, Control, Evaluación y Rendición de Cuentas en observancia de la normatividad municipal vigente.

La operación de la metodología del SEGEMUN evaluará el cumplimiento de metas u objetivos en cada uno de los programas del presente Plan de Desarrollo, para lo que es necesario equiparar la correspondencia de Programas presupuestarios y proyectos en que participa cada unidad administrativa, organismo descentralizado u organismo autónomo, en caso necesario podrá mejorar las Matrices tipo incluidas en el SEGEMUN, apoyándose directamente en la MML u opcionalmente en el proceso de diseño inverso para lo que será necesario incluir algún objetivo a la MIR tipo en cualquiera de sus niveles, posteriormente, deberá realizar la respectiva verificación de la lógica horizontal y vertical del instrumento, la fiscalización de las MIR tipo por Programa presupuestario, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México dictará las normas a seguir.

El SEGEMUN, será el vínculo entre el gobierno municipal y el COPLADEM, revelará en todo tiempo el nivel de atención en cada línea de acción del propio Plan, evaluará el desempeño del gobierno y podrá determinar la necesidad de reconducción estratégica,



permite el manejo confidencial y seguro de información reservada, enlaza los objetivos del Plan a los de la Agenda 2030, desarrolla y fortalece las funciones de las UIPPE'S, pues el sistema permite que puedan generarse reportes de resultados, general, por pilar, temático y por actividad, con los que se pueden y deben generar los reportes de avances trimestrales, el informe anual de gobierno municipal y un informe anual de ejecución del plan.

La evaluación estratégica se centrará en la identificación de los objetivos, análisis de sus estrategias para constatar las líneas de acción realizadas y vincularlas a la ejecución de obras, servicios y acciones que pueden ser medidos en función de lo programado, considerando para este ejercicio la simplificación mediante la utilización de medios electrónicos, la eficacia, porque se hace en tiempo y forma, la transversalidad con la incidencia de varios sectores y eficiencia porque es un instrumento para el análisis financiero de la medición programática-presupuestal.

Adicionalmente a que la UIPPE del Municipio atienda el SEGEMUN, el COPLADEM operará en términos de Ley el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y dará seguimiento a cada objetivo y sus indicadores.

El gobierno municipal cuenta con el sistema automatizado para la integración de la información de logros, avances y resultados; La UIPPE cuenta con la infraestructura para operar adecuadamente dicho sistema y con el personal calificado y con la experiencia que se requiere.

La información sistematizada por esta unidad administrativa será el instrumento o herramienta para procesar y ordenar los resultados de la gestión del Gobierno Municipal y la aplicación de recursos que permita identificar el nivel de desempeño y de avance en el cumplimiento de metas, generar una base de datos integrados entre las unidades administrativas de responsabilidad y su misión en la estructura Municipal, destacar los resultados, eficiencia y costos, facilitar la rendición de cuentas, todo ello basado en las matrices MIR para expresar la inversión del gasto público con los objetivos determinados en cada una.

Todas las entidades administrativas del Municipio deben integrar las matrices de indicadores de resultados, MIR así como las fichas de seguimiento de indicadores que les competan y deberán reportarlas en tiempo y forma a la UIPPE Municipal, quien de manera previa establecerá los tiempos y la forma para dar cumplimiento.



El sistema de información Municipal fue la base de construcción de la planeación Municipal y se desarrolló en fases perfectamente determinadas tanto en el manual aplicable a su construcción y al marco normativo, de la siguiente forma:

FASE I.- Para delinear objetivos, estrategias, líneas de acción, determinar indicadores y establecer metas a corto, mediano y largo plazo, se consideró el catálogo de los programas asignados a cada área de responsabilidad municipal en el Presupuesto Basado en Resultado Municipal, agrupándolos por pilar temático y eje.

FASE II.- Definir los programas de trabajo que faciliten la definición de actividades, determinación de responsabilidades y asignación de recursos.

FASE III.- Elaboración de las cédulas sistemáticas o fichas técnicas, a partir de las matrices MIR, dando seguimiento a los resultados reportados y evaluados, utilizándolos para sugerir la retroalimentación que se requiera para la reconducción de estrategias que consigan los fines.

FASE IV.- Integración de los informes trimestrales, semestrales y anuales y los que así requiera el Gobierno Municipal, con sustento en la información generada en la fase de seguimiento.

En esta etapa se detectan los inconvenientes, atrasos y alertas por falta de resultados en los programas, en cuyo caso, a propuesta de la UIPPE el Gobierno Municipal tomará las medidas necesarias para la reconducción del programa y resolver el problema.

La evaluación estratégica se centrará en la identificación de los objetivos, análisis de sus estrategias para constatar las líneas de acción realizadas y vincularlas a la ejecución de obras, servicios y acciones que pueden ser medidos en función de lo programado, considerando para este ejercicio la simplificación mediante la utilización de medios electrónicos, la eficacia, porque se hace en tiempo y forma, la transversalidad con la incidencia de varios sectores y eficiencia porque es un instrumento para el análisis financiero de la medición programática-presupuestal.



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. DEMANDA SOCIAL POR COMUNIDAD A PARTIR DE LAS ENCUESTAS DE CONSULTA.....	19
TABLA 2. SUPERFICIE MUNICIPAL DE LA REGIÓN II ATLACOMULCO.....	24
TABLA 3. DELEGACIONES.....	25
TABLA 4. RANCHOS.....	26
TABLA 5. EJIDOS.....	26
TABLA 6. HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO.....	30
TABLA 7. PRINCIPALES MOVIMIENTOS REGISTRALES 2010 A 2020.....	37
TABLA 8. EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL DE 1990 A 2020.....	37
TABLA 9. POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, TASA DE CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2000 A 2020.....	38
TABLA 10. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD EN LAS LOCALIDADES SEGÚN INEGI, 2020.....	39
TABLA 11. ESTRUCTURA QUINQUENAL DE LA POBLACIÓN 2000 A 2020.....	42
TABLA 12. POBLACIÓN TOTAL URBANA Y NO URBANA POR TAMAÑO DE LOCALIDAD SEGÚN SEXO 2000, 2010 Y 2020.....	43
TABLA 13. ÍNDICE DE MASCULINIDAD EN EL MUNICIPIO 2020.....	44
TABLA 14. POBLACIÓN Y PORCENTAJE DE LOS INDICADORES DE POBREZA 2020.....	44
TABLA 15. POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS POR MUNICIPIO, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA Y CONDICIÓN DE HABLA ESPAÑOLA.....	45
TABLA 16. POBLACIÓN TOTAL POR LUGAR DE NACIMIENTO SEGÚN SEXO 2000, 2010 Y 2020.....	46
TABLA 17. SEGURIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO 2016.....	47
TABLA 18. HABITANTES POR UNIDAD MÉDICA Y POR MÉDICO 2019.....	48
TABLA 19. PERSONAL MÉDICO DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN 2010 A 2020.....	48
TABLA 20. PRINCIPALES CAUSAS DE FALLECIMIENTOS.....	50
TABLA 21. SEGUIMIENTO DE CASOS DE COVID-19 EN EL MUNICIPIO.....	51
TABLA 22. UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD POR TIPO DE ATENCIÓN 2010 A 2020.....	52
TABLA 23. INFRAESTRUCTURA DE SALUD 2020 - ACULCO.....	52
TABLA 24. CONSULTORIOS PARTICULARES INSTALADAS EN EL MUNICIPIO.....	53
TABLA 25. PERSONAL MÉDICO POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN.....	55
TABLA 26. ENFERMERAS POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN.....	55
TABLA 27. POBLACIÓN TOTAL SEGÚN CONDICIÓN DE DERECHOHABENCIA SEGÚN SEXO 2000, 2010, 2015 Y 2020.....	56
TABLA 28. ASISTENCIA A ESCUELAS DE HOMBRES Y MUJERES 2000 A 2020.....	57
TABLA 29. POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS POR MUNICIPIO Y EDAD SEGÚN CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR.....	57
TABLA 30. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE ASISTE A LA ESCUELA.....	58
TABLA 31. ALUMNOS POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO 2010 A 2020.....	59
TABLA 32. PERSONAL DOCENTE POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO 2010 A 2020.....	59
TABLA 33. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ALFABETISMO 2000, 2010 Y 2020.....	60
TABLA 34. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS (AÑOS DE ESCOLARIDAD).....	60
TABLA 35. SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN.....	62
TABLA 36. ESCUELAS POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO 2010 A 2020.....	62
TABLA 37. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	63
TABLA 38. INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN CICLO ESCOLAR 2019-2020 (FIN DE CURSOS).....	70
TABLA 39. ESPACIOS PÚBLICOS CULTURALES.....	71
TABLA 40. BIBLIOTECAS PÚBLICAS, PERSONAL OCUPADO Y USUARIOS 2010 A 2020.....	71
TABLA 41. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	72



Gobierno Municipal de Acapulco 2022-2024

Estado de México



TABLA 42. VIVIENDAS CON SERVICIOS BÁSICOS.....	73
TABLA 43. SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL.....	76
TABLA 44. ÍNDICES DE DESARROLLO.....	77
TABLA 45. TOTAL DE POBLACIÓN (NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTOS).....	78
TABLA 46. POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD SEGÚN ESCOLARIDAD, TIPO EDUCATIVO Y NIVEL.....	80
TABLA 47. POBLACIÓN TOTAL, INDICADORES SOCIOECONÓMICOS, GRADO DE MARGINACIÓN, LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2020.....	82
TABLA 48. POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS QUE HABLA LENGUA INDÍGENA SEGÚN SEXO 2000 Y 2015.....	83
TABLA 49. POBLACIÓN TOTAL SEGÚN CONDICIÓN Y TIPO DE LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD 2010 Y 2020.....	84
TABLA 50. INDICADORES SOBRE MIGRACIÓN.....	85
TABLA 51. INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE.....	86
TABLA 52. INFRAESTRUCTURA RECREATIVA.....	88
TABLA 53. ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 1 SOCIAL.....	90
TABLA 54. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 1 SOCIAL.....	96
TABLA 55. PROYECTOS ACELERADORES, PILAR 1 SOCIAL.....	105
TABLA 56. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, PILAR 1 SOCIAL.....	110
TABLA 57. ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2010-2020 (PESOS).....	157
TABLA 58. INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA POR PILAR 2010 A 2020.....	157
TABLA 59. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2010 A 2020.....	158
TABLA 60. FINANZAS 2019.....	159
TABLA 61. TASAS DE CRECIMIENTO 2000-2017.....	160
TABLA 62. POBLACIÓN QUE RECIBE MÁS DE CINCO SALARIOS MÍNIMOS (SM), 2015.....	161
TABLA 63. PEA Y SU ESTATUS DE OCUPACIÓN POR GÉNERO, 2015.....	162
TABLA 64. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ALFABETISMO 2010-2015.....	163
TABLA 65. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL, 2000-2015 REGIÓN II ATLACOMULCO.....	164
TABLA 66. REGIÓN II. ATLACOMULCO, POBLACIÓN TOTAL, GRADO DE REZAGO SOCIAL Y LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO ESTATAL POR MUNICIPIO 2015.....	165
TABLA 67. PRINCIPALES CULTIVOS 2019.....	166
TABLA 68. VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA (TONELADAS).....	167
TABLA 69. VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA (PESOS).....	167
TABLA 70. SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA 2016.....	168
TABLA 71. ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE, ALOJAMIENTO, HABITACIONES, ALIMENTOS, BEBIDAS Y AGENCIA DE VIAJES.....	169
TABLA 72. INFRAESTRUCTURA HOTELERA.....	170
TABLA 73. INFRAESTRUCTURA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.....	171
TABLA 74. UNIDADES ECONÓMICAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TAMAÑO 2020.....	172
TABLA 75. UNIDADES ECONÓMICAS, PERSONAL OCUPADO Y VALOR AGREGADO POR AÑO 2003, 2008, 2013 Y 2018.....	173
TABLA 76. ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO.....	173
TABLA 77. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2010-2020.....	174
TABLA 78. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	175
TABLA 79. EGRESOS EJERCIDOS 2010-2020.....	177
TABLA 80. SERVICIOS DE COMERCIO Y ABASTO 2020.....	178
TABLA 81. MERCADOS Y TIANGUIS.....	179
TABLA 82. SERVICIOS DE ABASTO SOCIAL EN EL MUNICIPIO.....	180
TABLA 83. PARQUES Y JARDINES DE LA CABECERA MUNICIPAL.....	181
TABLA 84. CARACTERÍSTICAS DE LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO DE ACULCO, 2020.....	182



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



TABLA 85. ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAS 2 ECONÓMICO.	184
TABLA 86. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 2 ECONÓMICO.	187
TABLA 87. PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO, PILAR 2 ECONÓMICO.	192
TABLA 88. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, PILAR 2 ECONÓMICO.	196
TABLA 89. POBLACIÓN TOTAL URBANA Y NO URBANA POR TAMAÑO DE LOCALIDAD SEGÚN SEXO 2000, 2010 Y 2020.	210
TABLA 90. SISTEMA DE LUGARES CENTRALES.	211
TABLA 91. LOCALIDADES URBANAS Y RURALES.	213
TABLA 92. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR USO DE SUELO.	218
TABLA 93. EXTENSIÓN DE USO DE SUELO Y PROBLEMÁTICA EXISTENTE.	219
TABLA 94. LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR AÑO SEGÚN TIPO DE CAMINO Y ESTADO SUPERFICIAL 2010 A 2020 (KM).	221
TABLA 95. MOVILIDAD MUNICIPAL (COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2020).	221
TABLA 96. PADRÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR AÑO SEGÚN SERVICIO 2010 A 2020.	223
TABLA 97. TRANSPORTE MUNICIPAL.	224
TABLA 98. PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO.	226
TABLA 99. PATRIMONIO NATURAL.	234
TABLA 100. PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.	236
TABLA 101. NÚMERO DE USUARIOS REGISTRADOS ANTE LA CFE POR MUNICIPIO 2010 A 2017.	238
TABLA 102. ESQUEMA TARIFARIO VIGENTE CFE.	239
TABLA 103. VOLUMEN, VALOR Y USUARIOS DE LAS VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2010 A 2020.	240
TABLA 104. USUARIOS DE ELECTRICIDAD 2019.	241
TABLA 105. ENERGÍA ELÉCTRICA 2015.	241
TABLA 106. CONTAMINACIÓN DEL AGUA.	245
TABLA 107. CONTAMINACIÓN DEL SUELO.	246
TABLA 108. ZONAS NATURALES PROTEGIDAS.	249
TABLA 109. SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICOS.	249
TABLA 110. ACTIVIDAD FORESTAL.	250
TABLA 111. ZONAS FORESTALES ACULCO.	250
TABLA 112. RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.	254
TABLA 113. PROGRAMA AGUA LIMPIA.	254
TABLA 114. FUENTES DE ABASTECIMIENTO.	255
TABLA 115. PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO.	257
TABLA 116. COBERTURA EN EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR LOCALIDAD.	258
TABLA 117. ATENCIÓN EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE ACULCO 2021.	264
TABLA 118. ATENCIÓN EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE ACULCO 2020.	265
TABLA 119. ATENCIÓN EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE ACULCO 2019.	266
TABLA 120. ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 3 TERRITORIAL.	267
TABLA 121. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 3 TERRITORIAL.	271
TABLA 122. PROYECTOS ACCELERADOS, PILAR 3 TERRITORIAL.	279
TABLA 123. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, PILAR 3 TERRITORIAL.	283
TABLA 124. ÍNDICE DELICTIVO.	320
TABLA 125. INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN TIPO DE DELITO 2010 A 2020.	321
TABLA 126. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	321
TABLA 127. ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 4 SEGURIDAD.	324
TABLA 128. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 4 SEGURIDAD.	325
TABLA 129. PROYECTOS ACCELERADORES, PILAR 4 SEGURIDAD.	329



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México

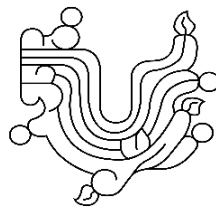


TABLA 130. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, PILAR 4 SEGURIDAD.	335
TABLA 131. POBLACIÓN DE MUJERES.	353
TABLA 132. MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EDAD REPRODUCTIVA POR GRUPO DE EDAD 2000, 2010, 2015 Y 2020.	356
TABLA 133. POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS POR MUNICIPIO, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE OCUPACIÓN Y TASA ESPECÍFICA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA.	356
TABLA 134. ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO.	358
TABLA 135. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO.	359
TABLA 136. PROYECTOS ACELERADORES, EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO.	360
TABLA 137. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO.	364
TABLA 138. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL 2022.	372
TABLA 139. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA MUNICIPALES.	375
TABLA 140. DEMANDA SOCIAL.	379
TABLA 141. EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2017 A 2021.	391
TABLA 142. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE.	392
TABLA 143. INGRESOS RECAUDADOS 2010 A 2020 (MILLONES DE PESOS).	392
TABLA 144. EGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2017 A 2021.	399
TABLA 145. COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS POR OBJETO DE GASTO.	400
TABLA 146. INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA POR SECTOR Y PROGRAMA 2018 A 2020.	401
TABLA 147. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCIDOS.	403
TABLA 148. NIVEL DE ESCOLARIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS.	408
TABLA 149. PERFIL PROFESIONAL DE LOS DIRECTORES Y COORDINADORES DE ÁREA.	408
TABLA 150. ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	412
TABLA 151. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	416
TABLA 152. PROYECTOS ACELERADORES, EJE 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	423
TABLA 153. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, EJE 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	429
TABLA 154. CONVENIOS CON DIVERSAS DEPENDENCIAS.	472
TABLA 155. BIENES INFORMÁTICOS.	474
TABLA 156. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	474
TABLA 157. ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.	475
TABLA 158. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.	476
TABLA 159. ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.	477
TABLA 160. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, EJE 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.	481



Gobierno Municipal de Aculco 2022-2024

Estado de México



Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
© Primera edición: Gobierno Municipal de Aculco, 2022
D.R. © Gobierno Municipal de Aculco
Palacio Municipal
Plaza de la Constitución # 1.
Colonia Centro, C.P. 50360,
Aculco, Estado de México.

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y
Transparencia.

Impreso en México





BIBLIOGRAFÍA

- AGENDA ESTADÍSTICA BÁSICA DEL ESTADO DE MÉXICO. (2019).
- AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO. BANDO MUNICIPAL (2021).
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, CEPAL. (DICIEMBRE DE 2018). LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE UNA OPORTUNIDAD PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.
- COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO, COPLADEM. MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.
- CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN, COESPO. (2019). PROYECCIONES DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2019-2030.
- CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN, COESPO. (2021). PRONTUARIO DEMOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, CONEVAL. (2010-2015). ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA A NIVEL MUNICIPIO 2010 Y 2015.
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, CONEVAL. (2020). MEDICIÓN DE POBREZA, ESTADO DE MÉXICO.
- DATAMÉXICO. (2020). ACULCO DE ESTADO MÉXICO.
- INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, IGECEM. (2019). ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (IMAE):
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI. SCINCE 2020.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI VISUALIZADOR ANALÍTICO PARA EL COVID-19:
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI. (2009). PRONTUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ACULCO.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI. (2018). SISTEMA AUTOMATIZADO DE INFORMACIÓN CENSAL (SAIC).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI. (2020). PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE MÉXICO.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI. (2020). PRINCIPALES RESULTADOS POR LOCALIDAD (ITER) :
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI. (2020). CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.



DIRECTORIO



LIC. JORGE ALFREDO OSORNIO VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO.



L.D. GUADALUPE IRAIS HERNANDEZ BOCANEGRA
SINDICO MUNICIPAL

C. MAYRA LIZETH MORALES MARQUEZ
CUARTO REGIDOR

L.C.P. y A. P. IKER EMMANUEL NAVARRETE HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR

C. FELIPE DE JESUS HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR

C. ANA BELEN MENESES REYES
SEGUNDO REGIDOR

L.E. FELIPE GUZMAN DE JESUS
SEXTO REGIDOR

L.D. ALEJANDRO JAVIER BECERRIL
TERCER REGIDOR

L.D. MARCO SOSA NUÑEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO GUEVARA LEON
SEPTIMO REGIDOR



Aculco

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

**SEGUIMOS CONSTRUYENDO
UN MEJOR ACULCO**

